

Gaceta Parlamentaria  
Sesión Ordinaria No. 89  
diciembre 14, 2023

Apartado Uno Quinque

2 Dictámenes con Proyecto de Decreto

2 Dictámenes con Proyecto de Resolución

Acuerdo con Proyecto de Resolución

Punto de Acuerdo

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política

# Gaceta Parlamentaria



Directiva

Sesión  
Ordinaria No. 89  
diciembre 14, 2023  
apartado Uno Quinque

Dictámenes

con

Proyecto

de Decreto

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIII  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,  
PRESENTES.**

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, bajo el número **4800** iniciativa que busca expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2024. Y reformar el artículo 93 Ter; adiciona un Capítulo VI denominado de los "IMPUESTOS ECOLÓGICOS" al TÍTULO SEGUNDO de los "IMPUESTOS" con sus "SECCIONES, PRIMERA y SEGUNDA, y sus artículos, 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 36 QUINQUE, 36 SEXTIES, 36 SÉPTIES y 36 OCTIES, y se DEROGA el inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que conforme la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

**SEGUNDO.** Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

**TERCERO.** Que la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el veinte de noviembre de dos mil veintitrés del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

**CUARTO.** Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del paquete económico 2024, en particular la Ley de Ingresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí:

**CAPÍTULO III**

***De la Aprobación, y los Mecanismos de Comunicación y Coordinación***

**ARTÍCULO 38.** *La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:*

**I.** El Poder Ejecutivo remitirá las respectivas iniciativas al Congreso del Estado, a más tardar el 20 de noviembre de cada año:

**a)** La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.

**b)** La iniciativa del Presupuesto de Egresos;

**II.** Los municipios remitirán al Congreso del Estado su iniciativa de Ley de Ingresos, y las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar el 25 de noviembre de cada año;

**III.** La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más tardar el 15 de diciembre.

Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal;

**IV.** El Presupuesto de Egresos del Estado deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, a más tardar el 15 de diciembre; en lo correspondiente al Presupuesto de Egresos de los municipios este se aprobará de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre;

**V.** Las leyes de, Ingresos del Estado; y los municipios, así como la del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán publicarse en el Periódico Oficial, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación;

**VI.** En el proceso de revisión, discusión, modificación y aprobación de las leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos, los legisladores deberán sustentar las estimaciones de las fuentes de ingresos en análisis técnicos;

(REFORMADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2020)

**VII.** Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado;

(REFORMADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2020)

**VIII.** Para la aprobación de las citadas leyes, los legisladores deberán considerar las condiciones predominantes de las finanzas públicas de la Entidad y, en su caso, su impacto sobre las áreas prioritarias para el Estado, y

(ADICIONADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2020)

**IX.** En caso de que al 31 de diciembre del año anterior de su entrada en vigor, el Congreso del Estado no apruebe alguna Ley de Ingresos, o el Presupuesto de

*Egresos del Estado; o algún cabildo no apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio, a efecto de no entorpecer la operación gubernamental, se tomará como presupuesto a ejercer el autorizado del ejercicio anterior, hasta en tanto no se lleve a cabo la aprobación correspondiente.*

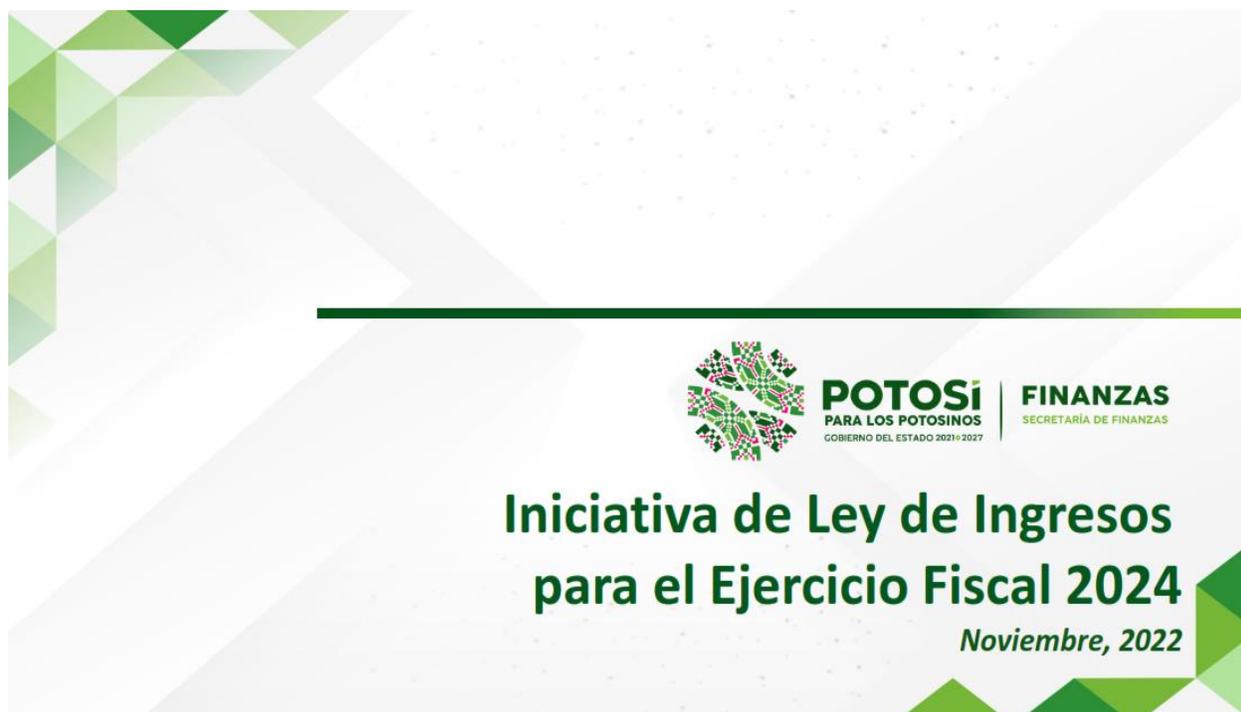
**QUINTO.** Que los artículos, 62, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

**SEXTO.** Que, con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XIII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

**SÉPTIMO.** Que la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, cumple con los requisitos estipulados en las leyes de la materia, establece que las proyecciones de ingresos son las idóneas para enfrentar los compromisos económicos que tiene el Estado, así como las condiciones micro y macroeconómicas previstas para el año 2024.

**OCTAVO.** La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**NOVENO.** Que la dictaminadora solicito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado realizará una presentación para tener mayores elementos sobre la Ley de Ingresos del Estado; realizando la dependencia la siguiente presentación:



## Resumen Iniciativa Ley de Ingresos 2024

Concepto	LI 2023	LI 2024	Diferencia	Variación %
1. Impuestos	3,203,773,546	3,309,425,295	105,651,749	3.3%
4. Derechos	1,591,375,658	1,704,698,540	113,322,882	7.1%
5. Productos	542,650,782	498,221,102	-44,429,680	-8.2%
6. Aprovechamientos	372,668,412	464,652,310	91,983,898	24.7%
<b>Subtotal de Ingresos Estatales</b>	<b>5,710,468,398</b>	<b>5,976,997,248</b>	<b>266,528,850</b>	<b>4.7%</b>
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	49,522,635,590	51,664,634,471	2,141,998,881	4.3%
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	5,765,116,199	5,758,964,549	-6,151,650	-0.1%
<b>Subtotal de Ingresos Federales</b>	<b>55,287,751,789</b>	<b>57,423,599,020</b>	<b>2,135,847,231</b>	<b>3.9%</b>
<b>Total Ley de Ingresos:</b>	<b>60,998,220,187</b>	<b>63,400,596,268</b>	<b>2,402,376,081</b>	<b>3.9%</b>

Ingresos Totales por \$63,400,596,268.0

Incremento del 3.9% respecto a L.I. 2023

Ingresos Estatales +266.5 mdp equivalentes a un +4.7%

Ingresos Federales +2,135.8 mdp equivalentes a un +3.9%

## Calendarización de Fondos Federales.

La estimación de Ingresos de Participaciones Federales del Ramo 28, se realiza en apego a la determinación de montos que realiza la Secretaría de Hacienda y que son informadas por escrito en el mes de septiembre de cada año una vez que es entregado el paquete fiscal a la Cámara de Diputados.

Esta información, así como el resto de los Fondos Federales se publican en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno Federal.

<https://www.psef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/informacion>

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Informa\\_PPEF\\_2024](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Informa_PPEF_2024)

SECRETARÍA DE FINANZAS con. Francisco SANCHEZ PARRON  
PRESENTA

Sección de Ingresos del SE. ACUDE. S.C. Ciudad de Toluca, Querétaro de la Ley de Ingresos Federales del SE. (LIF) 2024 y la Ley de Ingresos Federales del SE. (LIF) 2023. Presentamos la Comisión y la Asesoría del SE. (LIF) 2024 y la Ley de Ingresos Federales del SE. (LIF) 2023, así como el paquete fiscal del SE. (LIF) 2024 y la Ley de Ingresos Federales del SE. (LIF) 2023. Para más información acerca de la Ley de Ingresos Federales del SE. (LIF) 2024 y la Ley de Ingresos Federales del SE. (LIF) 2023, favor dirigirse a la Secretaría de Finanzas.

Distribución de Participaciones e Ingresos

Concepto	Monto
Participaciones Federales	51,664,634,471
Ingresos Federales	57,423,599,020
Ingresos Estatales	5,976,997,248
Ingresos Federales	57,423,599,020
Ingresos Estatales	5,976,997,248
Ingresos Federales	57,423,599,020
Ingresos Estatales	5,976,997,248
Ingresos Federales	57,423,599,020
Ingresos Estatales	5,976,997,248

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

### Calendarización de Aportaciones Federales (Ramo 33)

Los anexos sobre la integración del Ramo 33 además de ser publicados en las páginas de transparencia mencionadas con anterioridad, pueden consultarse en la página oficial de la Secretaría de Hacienda en el apartado del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024/ Paquete Económico 2024.

<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/generales>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024  
RESUMEN POR RUBRO Y ENTIDAD FEDERATIVA

CUADRO 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (SINER) | SEPTIEMBRE DE 2023

ENTIDAD FEDERATIVA	RUBRO			RUBRO			RUBRO			RUBRO		
	ASIGNACIÓN	MANEJO Y SERVICIOS	AVAN. SERVICIOS DE SERVICIOS	SE. SERVICIOS DE SERVICIOS								
<b>Total:</b>	11,688,000.00	9,150,000.00	11,480,000.00	10,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	
<b>Coahuila de Zaragoza</b>	31,000,000	40,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Chihuahua</b>	40,000,000	50,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Colima</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Guerrero</b>	30,000,000	40,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Hidalgo</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Jalisco</b>	30,000,000	40,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Morelos</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Nuevo León</b>	30,000,000	40,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Oaxaca</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Querétaro</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Sinaloa</b>	30,000,000	40,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Tlaxcala</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Veracruz</b>	30,000,000	40,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Yucatán</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	
<b>Zacatecas</b>	20,000,000	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	

### Calendarización de Ingresos Estatales

### CrITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2024

- Los rubros de crecimiento de recaudación local (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) se calculan tomando en cuenta las **estimaciones de crecimiento de PIB para 2024 de un 3.0% (crecimiento medio del rango)** así como del **3.8% estimado de inflación** al cierre del ejercicio 2024.

**Nota:**  
Hasta el ejercicio 2023, en los Criterios Generales de Política Económica, dentro del marco macroeconómico se definía un crecimiento % real puntual utilizado para las estimaciones de finanzas públicas; no obstante, para 2024 la SHCP únicamente estableció un rango de crecimiento; por lo que para fines de proyecciones del Estado se toma como factor de crecimiento el crecimiento intermedio del rango.

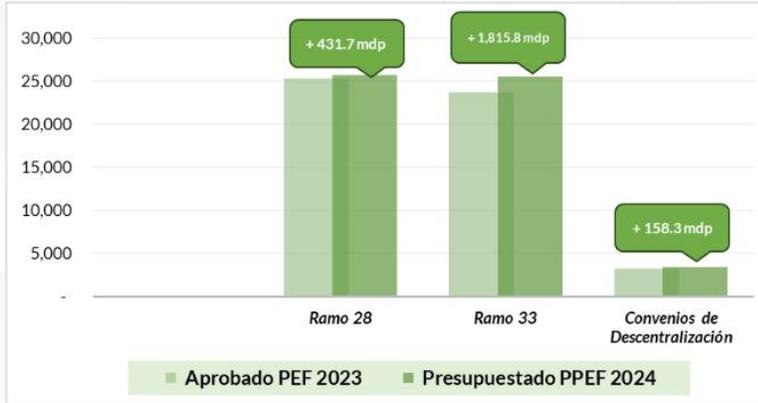
Resumen del marco macroeconómico 2023-2029

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Producto Interno Bruto</b>							
Crecimiento % real (rango)	[2.5,3.5]	[2.5,3.5]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]
<b>Inflación</b>							
Dic/dic	4.5	3.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)							
Fin de periodo	17.3	17.6	17.9	18.1	18.2	18.4	18.6
Promedio	17.5	17.1	17.8	18.0	18.2	18.3	18.5
Tasa de Interés							
Nominal fin de periodo, %	11.3	9.5	7.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Nominal promedio, %	11.2	10.3	8.4	6.4	5.5	5.5	5.5
<b>Sector petrolero (canasta mexicana)</b>							
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	67.0	56.7	53.2	50.4	48.0	46.0	44.3
<b>Variables de apoyo</b>							
Plataforma de producción promedio (mbd)*	1,955	1,983	1,995	2,008	2,020	2,031	2,038
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.8	-0.7	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
PIB de EE. UU. (Crecimiento %)	2.0	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de EE. UU. (Crecimiento %)	0.5	2.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
FED Funds Rate (promedio)	5.2	4.5	3.5	2.5	2.5	2.5	2.5

\* Incluye Remes, condensados, sector y privados.  
Fuente: estimación de la SHCP.



**Comparativo de recursos del Ramo 28 y Ramo 33 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.**  
(cifras en millones de pesos en términos nominales)



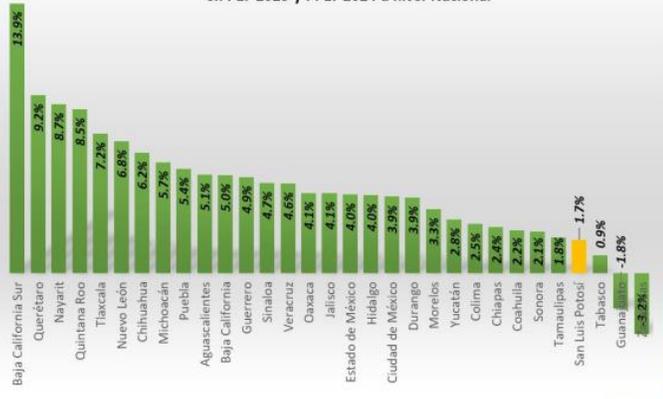
Ramo	Aprobado PEF 2023		Presupuestado PPEF 2024		Nominal Variación		Reales Variación	
	Mdp	%	Mdp	%	Mdp	%	Mdp	%
Ramo 28	25,276.2		25,707.9		431.7	1.7%	-779.0	-2.9%
Ramo 33	23,657.5		25,473.2		1,815.8	7.7%	682.6	2.8%
Convenios de Descentralización	3,251.2		3,409.5		158.3	4.9%	2.6	0.1%
<b>Totales</b>	<b>52,184.9</b>		<b>54,590.7</b>		<b>2,405.8</b>	<b>4.6%</b>	<b>-93.8</b>	<b>-0.2%</b>



**Comparativo Nacional Ramo 28**

Entidad	PEF 2023	PPEF 2024	Variación	Crecimiento porcentual
Baja California Sur	8,078,752,581.00	9,202,423,320.00	1,123,670,739.00	13.9%
Querétaro	22,895,009,807.00	24,996,741,386.00	2,101,731,579.00	9.2%
Nayarit	11,372,787,174.00	12,362,967,467.00	990,180,293.00	8.7%
Quintana Roo	17,876,384,368.00	19,386,964,083.00	1,510,579,715.00	8.5%
Tlaxcala	11,752,076,223.00	12,596,909,034.00	844,832,811.00	7.2%
Nuevo León	60,124,705,499.00	64,200,935,326.00	4,076,229,827.00	6.8%
Chihuahua	37,497,805,591.00	39,824,214,000.00	2,326,408,409.00	6.2%
Michoacán	39,622,773,739.00	41,886,104,956.00	2,263,331,217.00	5.7%
Puebla	53,587,279,568.00	56,458,998,605.00	2,871,719,037.00	5.4%
Aguascalientes	13,324,677,928.00	13,998,932,423.00	674,254,495.00	5.1%
Baja California	38,143,553,916.00	40,065,302,429.00	1,921,748,513.00	5.0%
Guerrero	27,611,379,119.00	28,975,187,288.00	1,363,808,169.00	4.9%
Sinaloa	28,760,854,550.00	30,101,137,969.00	1,340,283,419.00	4.7%
Veracruz	68,407,444,067.00	71,558,895,904.00	3,151,451,837.00	4.6%
Oaxaca	31,863,507,398.00	33,177,785,403.00	1,314,278,005.00	4.1%
Jalisco	82,683,403,745.00	86,092,302,972.00	3,408,899,227.00	4.1%
Estado de México	167,339,119,911.00	174,092,951,441.00	6,753,831,530.00	4.0%
Hidalgo	24,930,217,468.00	25,933,400,941.00	1,003,183,473.00	4.0%
Ciudad de México	122,618,122,612.00	127,443,598,237.00	4,825,475,625.00	3.9%
Durango	16,201,517,356.00	16,831,874,423.00	630,357,067.00	3.9%
Morelos	16,062,906,942.00	16,594,011,518.00	531,104,576.00	3.3%
Yucatán	21,723,197,522.00	22,325,438,555.00	602,241,033.00	2.8%
Colima	7,712,113,670.00	7,906,073,140.00	193,959,470.00	2.5%
Chiapas	46,278,397,075.00	47,371,372,964.00	1,092,975,889.00	2.4%
Coahuila	30,098,899,930.00	30,758,644,697.00	659,744,767.00	2.2%
Sonora	32,168,539,380.00	32,859,743,704.00	691,204,324.00	2.1%
Tamaulipas	37,559,846,077.00	38,039,869,593.00	480,023,516.00	1.8%
<b>San Luis Potosí</b>	<b>25,276,175,494.00</b>	<b>25,707,908,861.00</b>	<b>431,733,367.00</b>	<b>1.7%</b>
Tabasco	32,304,261,797.00	32,600,393,496.00	296,131,699.00	0.9%
Guanajuato	58,658,761,759.00	57,591,102,546.00	-1,067,659,213.00	-1.8%
Zacatecas	16,363,474,421.00	15,844,807,811.00	-518,666,610.00	-3.2%
Campeche	11,573,105,446.00	10,809,455,551.00	-763,649,895.00	-6.6%

Gráfica de variaciones de montos aprobados del Ramo 28 en PEF 2023 y PPEF 2024 a nivel Nacional





**Comparativo de los Fondos del Ramo 28 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.**  
(cifras en millones de pesos en términos nominales)



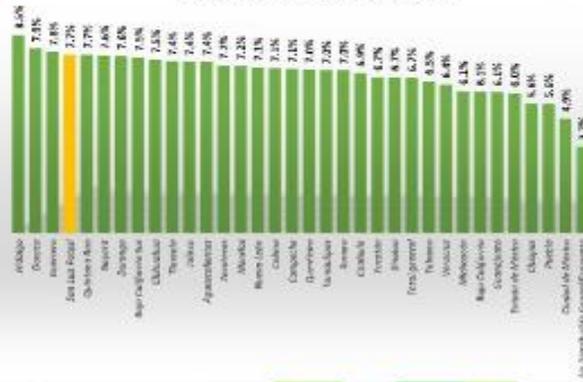
Fondos del Ramo 28	Aprobado PEF 2023	Presupuestado PPEF 2024	Incremento Variación %	Reducción Variación %
Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	23,276.2	23,707.9	431.7	1.8%
Fondo General de Participaciones	17,721.4	18,197.9	476.5	2.7%
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	56.1	65.0	8.9	15.7%
Fondo de Fomento Municipal	1,002.9	1,079.1	76.2	7.6%
Otros conceptos participables e incentivos económicos	6,495.8	6,368.0	-127.8	-2.0%



**Comparativo Nacional Ramo 33**

Estados de la	PEF 2023	PPEF 2024	Variación	Crecimiento Porcentual
Aguascalientes	29,488,750,633.00	31,399,267,383.00	2,130,316,750.00	8.3%
Baja California	51,718,240,430.00	53,311,653,280.00	4,072,888,820.00	7.9%
Baja California Sur	44,508,827,217.00	48,026,775,635.00	3,477,948,418.00	7.8%
<b>San Jalisco Potosí</b>	<b>23,957,488,842.00</b>	<b>25,473,263,282.36</b>	<b>1,615,774,440.08</b>	<b>7.7%</b>
Chiapas	13,392,200,054.00	14,438,080,857.00	1,035,880,803.00	7.7%
Coahuila	11,937,345,526.00	12,846,610,126.00	912,265,208.00	7.6%
Durango	28,993,587,456.00	31,044,595,898.00	2,211,218,442.00	7.6%
Estado de México	6,980,968,176.00	7,511,055,343.00	540,059,368.00	7.7%
Guerrero	25,838,405,658.00	27,770,876,473.00	1,931,273,815.00	7.5%
Hidalgo	12,338,385,585.00	13,248,426,970.00	911,035,405.00	7.4%
Jalisco	45,646,736,587.00	48,807,728,713.00	3,217,022,116.00	7.4%
Morelos	11,909,681,311.00	12,740,685,540.00	817,393,039.00	7.4%
Nayarit	13,618,267,540.00	14,745,485,340.00	1,126,207,995.00	7.2%
Oaxaca	15,585,938,186.00	16,818,026,271.00	1,232,108,435.00	7.2%
Quintana Roo	20,684,826,552.00	21,805,446,888.00	1,120,620,336.00	7.1%
Sinaloa	7,742,353,330.00	8,281,212,766.00	548,859,463.00	7.1%
Tlaxcala	20,061,350,483.00	21,716,876,570.00	1,655,526,087.00	7.1%
Veracruz	14,081,695,844.00	15,036,266,529.00	1,054,570,685.00	7.0%
Yucatán	28,145,441,588.00	29,978,255,858.00	1,832,814,270.00	7.0%
Zacatecas	19,244,751,630.00	20,700,757,406.00	1,455,884,786.00	7.0%
Colima	20,892,742,981.00	22,070,828,695.00	1,420,585,704.00	6.9%
Veracruz	16,660,855,050.00	17,779,218,850.00	1,118,285,800.00	6.7%
Jalisco	22,557,714,533.00	24,030,518,465.00	1,511,913,885.00	6.7%
Tlaxcala	19,012,047,434.00	20,202,165,060.00	1,242,117,646.00	6.5%
Veracruz	66,791,305,064.00	71,080,985,745.00	4,289,680,681.00	6.4%
Michoacán	38,784,384,773.00	41,155,536,130.00	2,371,171,882.00	6.1%
Baja California	22,740,255,253.00	24,175,390,390.00	1,385,157,346.00	6.1%
Quintana Roo	26,123,780,108.00	28,317,165,770.00	2,187,375,812.00	8.3%
Estado de México	65,761,303,776.00	70,126,414,856.00	4,365,112,080.00	6.6%
Chiapas	17,801,586,638.00	19,124,458,483.00	1,322,807,854.00	7.4%
Puebla	45,372,588,972.00	47,896,705,861.00	2,524,106,889.00	5.6%
Estado de México	20,941,415,068.00	21,975,698,070.00	1,034,283,002.00	4.9%
Veracruz	28,707,882,040.00	29,868,678,424.00	1,030,805,475.00	3.7%

Gráfica de crecimiento Nacional





**Comparativo de los Fondos del Ramo 33 identificados en el Presupuesto de Egresos aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.**  
(cifras en millones de pesos en términos nominales)



Fondos del Ramo 33	Aprobado PEP 2023	Presupuestado PPEF 2024	Nominal Variación %	Real %
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	22,657.5	25,473.2	1,815.8 7.7%	682.6 2.8%
FAETA Educación de Adultos	93.3	100.6	7.3 8.2%	3.2 3.2%
FAETA Educación Tecnológica	208.7	117.0	-91.7 -44.0%	-3.1 -2.7%
FAEP	1,119.2	1,156.4	37.2 3.3%	-16.6 -1.5%
FAIS Fedatarios	384.1	394.8	10.7 2.8%	-7.8 -1.8%
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,799.4	2,876.8	77.4 2.8%	-56.6 -1.8%
FAM Asistente Social	430.6	431.6	1.0 0.2%	-6.7 -1.5%
FASA	2,112.9	2,714.7	601.8 28.5%	81.3 3.3%
FONE Gasto de Operación	303.2	322.8	19.7 6.5%	3.2 1.0%
FONE Gasto de Gasto Corriente	805.2	839.5	34.3 4.3%	-0.0 0.0%
FONE Servicios Personales	12,613.0	13,952.1	1,339.1 10.6%	734.9 5.8%
FORTAMU	2,500.0	2,562.2	62.2 2.5%	-57.6 -2.3%



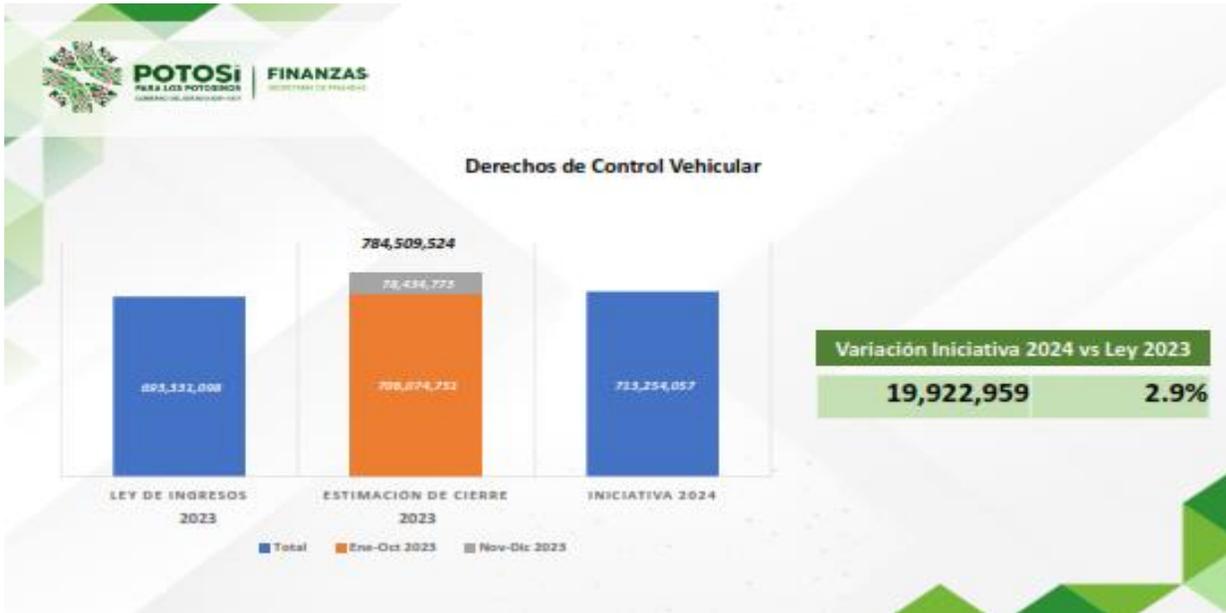
**Principales crecimientos en los Ingresos Estatales**

**Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (Sobre Nóminas)**



**Variación Iniciativa 2024 vs Ley 2023**  
**79,675,275 2.7%**

■ Total ■ Ene-Oct 2023 ■ Nov-Dic 2023



La presente Ley de Ingresos se formula en apego a las premisas establecidas en los documentos relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42

fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: "Pre-Criterios y Criterios Generales de Política Económica 2024".

**DÉCIMO.** Que la dictaminadora a fin de allegarse mayores elementos técnicos sostuvo reuniones con la directora General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, Lic. Areli Rodríguez Pérez; dicha funcionaria proporciono la siguiente información en materia de los ingresos del estado y la política fiscal:

- Se propone un ingreso total de \$63,400,596,268.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos millones, quinientos noventa y seis mil, doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 4% de incremento sobre lo estimado en Ley del ejercicio 2023.
- Con el fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como proteger a grupos vulnerables o actividades estratégicas, los beneficios fiscales son un instrumento de política fiscal que permite al Estado cumplir o coadyuvar a aminorar la carga fiscal para grupos que se consideran vulnerables, o instituciones de asistencia, que no cuentan o es mínima su capacidad contributiva, así como el apoyo a sectores de la economía que lo requieran.
- Los estímulos fiscales se diseñarán conforme a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos necesarios, que permitan otorgar a los sectores productivos y no productivos de la sociedad las facilidades de pago de contribuciones, liquidación de adeudos fiscales y los plazos requeridos para el cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales, como se establece a continuación:
  - a) Programas definidos de condonación de multas por omisión a los requerimientos de autoridad y por incumplimiento a las disposiciones fiscales de pago y de presentación de declaraciones;
  - b) Acuerdos administrativos de estímulos fiscales para las corporaciones industriales de bienes y servicios, así como de las PYMES, para que estimulen la creación de empleos permanentes y eventuales;
  - c) Convenios con las empresas que incentiven la inversión de capitales en la entidad, amplíen la estructura de producción en el Estado y atraigan las decisiones de inversión de otras, con finalidades diferentes o iguales, y
  - d) Pactos de estímulos y subsidios fiscales con los sectores de baja gama tributaria, que alienten la continuidad en la actividad económica artesanal, textil, de transporte, con pequeños productores, cooperativas agrícolas, pequeños comercios, talleres y asociaciones económicas en las cuatro regiones del Estado.

Que durante el análisis de la Ley de Ingresos 2024 los legisladores acordaron realizar ajuste en los conceptos que integran los impuestos ecológicos para quedar como sigue:

**Dice:**

<b>16. Impuestos ecológicos</b>	<b>19,538,541</b>
16.1 Impuesto por la remediación ambiental en la extracción de materiales	-
16.2 Impuesto por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera	19,538,541
16.3 Impuesto por la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua	-
16.4 Impuesto al manejo y depósito por almacenamiento de residuos contaminantes	-

**Debe decir:**

<b>16. Impuestos ecológicos</b>	<b>19,538,541</b>
16.1 Impuesto por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera	19,538,541

**DÉCIMO PRIMERO.** Además de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, el titular del Poder Ejecutivo presentó las siguientes reformas a la Ley de Hacienda de la Entidad siendo las siguientes:

- I. Se propone la adición de los Impuestos Ecológicos, que considera medidas de control de emisiones contaminantes al medio ambiente lo anterior fundado y motivado en las siguientes consideraciones presentadas por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado:**
  - De manera global, la humanidad enfrenta una crisis ambiental derivada del Cambio Climático. La meta para los Gobiernos y sus sociedades es lograr un incremento de la temperatura global menor a 1.5 °C al 2030 o de 2.0°C al 2050. Debido a esa emergencia climática, las acciones de mitigación de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera deben permear en todos los sectores de la sociedad, especialmente en el sector minero, energético-industrial, residuos, transporte, y del sector AFOLU (que agrupa a las actividades agrícolas, silvícola y Otros Usos de la Tierra).
  - Todos los esfuerzos coadyuvan, pero los emanados del Gobierno Nacional (Federal) y de los Gobiernos Subnacionales (Entidades Federativas y sus municipios), tienen la obligación de conformar una política pública que tenga bases científicas; que surja de la información documentada; que sea coherente con las características, particularidades y peculiaridades del estado; que tenga rumbo y permanencia para que trascienda los tiempos administrativos y se contribuya desde lo local, a lograr la meta global en el plazo establecido.

- Como consecuencia del cambio climático, San Luis Potosí se enfrenta a diversos retos ambientales, entre ellos se encuentran tendencias de cambio de usos de la tierra, variación en la precipitación y temperaturas que rebasan los 35 °C en 69 diferentes sitios del Estado. A la vez, en los últimos 30 años se han presentado distintos impactos asociados al calentamiento global, como lo ha sido el descenso de la humedad del suelo, menor productividad de cosechas, así como alteraciones en calendarios agrícolas.
- Por otro lado, se ha presentado un deterioro de la calidad del aire, donde se han obtenido altos valores en partículas de 2.5 y 10 micras, en donde sus principales fuentes de emisión se deben a actividades mineras e industriales. Tal problemática es uno de los principales riesgos para la salud humana, causando dificultades en el sistema respiratorio, incrementando enfermedades cardiovasculares, limitando el desarrollo de las infancias e inclusive afectando a animales, plantas y arbolado urbano.
- En el contexto internacional, han sido varias las acciones encaminadas a la reducción de emisiones, siendo uno de los acuerdos más significativos el Acuerdo de París, adoptado en diciembre de 2015 durante la COP21 (Conferencia de las Partes 21) de la CMNUCC; El objetivo principal del Acuerdo de París es limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2 grados Celsius respecto a los niveles preindustriales. De igual forma, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen el Objetivo 13, que se centra en tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Los países se comprometen a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos climáticos y a integrar medidas relacionadas con el clima en las políticas nacionales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º en su párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, que el Estado garantizará el respeto a este derecho y que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.
- La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en su artículo 15 reconoce que todas las personas que habitan el Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ámbito sano, ecológicamente equilibrado y sustentable para su bienestar y desarrollo humano. Así mismo, en su cuarto párrafo señala que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.
- Adicionalmente la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí que es reglamentaria de las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 1º señala que tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable en la Entidad.

- Así mismo el crecimiento constante de la población en la zona metropolitana de San Luis Potosí ha traído consigo la concentración de las actividades económicas y productivas, que han agudizado la problemática relacionada con la mala calidad del aire. La exposición al aire contaminado tiene implicaciones sociales y económicas importantes.
- La mala calidad del aire tiene impacto en el ámbito económico, debido a que los problemas de salud de la población generan tanto la disminución de la productividad como un incremento del presupuesto que debe destinarse a los gastos en salud, afectando finalmente la competitividad del Estado. Aunado a lo anterior, la contaminación atmosférica ha sido la causa de algunos de los problemas ambientales más importantes que enfrentamos en la actualidad, por lo que incide negativamente en la salud de la población y de la biodiversidad en general.
- En un escenario sin regulaciones, una empresa podría fabricar un producto de manera contaminante sin considerar su impacto sobre la salud del planeta o del medio ambiente. Esto es lo que en economía se conoce como externalidad.
- Por lo anterior se propone tomar medidas regulatorias con el propósito de incentivar a la industria para que migre a nuevas tecnologías que les permitan mejorar sus procesos productivos y disminuir la contaminación generada.
- Además, se proporcionó un análisis de derecho comparado para conocer si otras entidades ya tienen este tipo de impuestos ecológicos, siendo los siguientes:



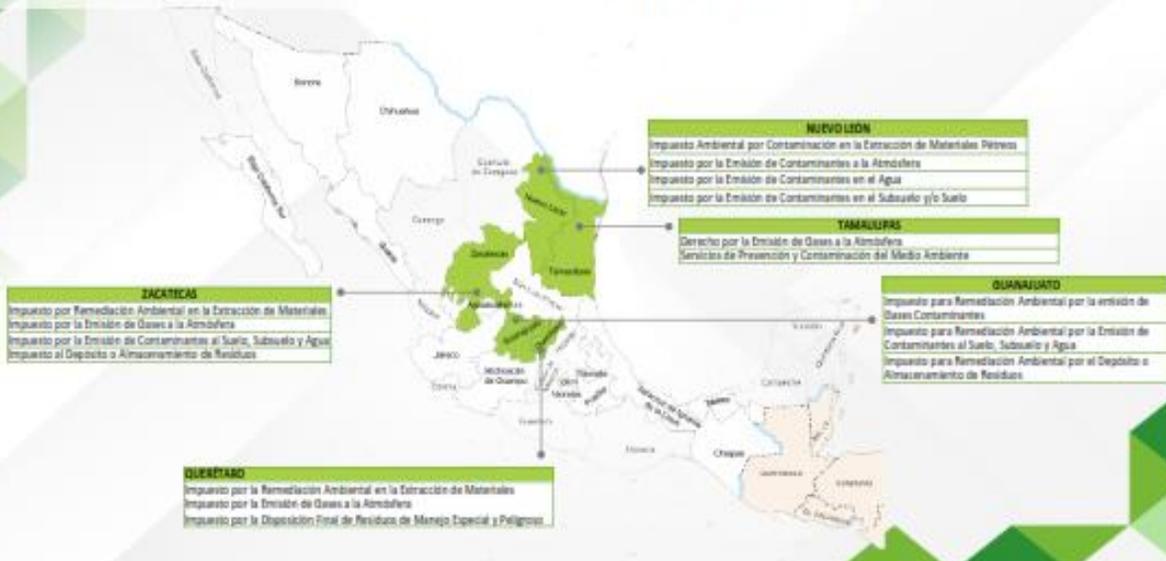
### Contribuciones ecológicas vigentes a nivel nacional en el ejercicio fiscal 2023

No.	Entidades Federativas	IMPUESTOS				DERECHOS	
		Extracción de Materiales del Suelo, Subsuelo, Pétros y Minerales	Impuesto de la Emisión de Gases a la Atmósfera	Impuesto de la Emisión de Contaminantes al Suelo, Subsuelo y Agua	Impuesto al Depósito o Almacenamiento de Residuos	Derecho por la Extracción de Materiales	Derechos por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos
1	Baja California	X	X				
2	Campeche	X					
3	Coahuila	X					
4	Colima					X	
5	Ciudad de México						X
6	Durango	X	X	X	X		
7	Guanajuato		X	X	X		
8	México		X				
9	Nayarit	X					
10	Nuevo León	X	X	X			
11	Oaxaca	X					
12	Querétaro	X	X		X		
13	Quintana Roo	X					
14	Tamaulipas					X	X
15	Yucatán		X	X			
16	Zacatecas	X	X	X	X		

**Total 16 Entidades Federativas**



### Estados vecinos con contribuciones ambientales en su marco normativo hacendario

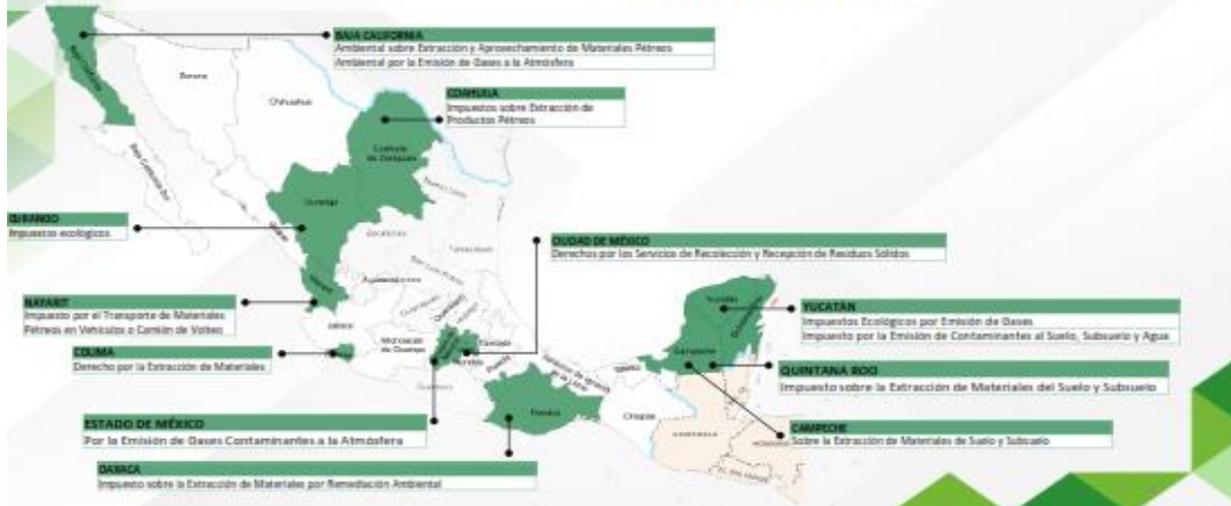




**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
FRENTE A LA SOSTENIBILIDAD

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## Otros estados con contribuciones ambientales en su marco normativo hacendario



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
FRENTE A LA SOSTENIBILIDAD

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## Entorno San Luis Potosí

- En la Ley de Ingresos para el ejercicio 2024 se incluyó por primera vez el cobro de un **Impuesto Ecológico** del Impuesto denominado **"Impuesto por la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera"** con un monto proyectado a recaudar de **\$19,538,541.00**.
- En la recaudación estimada para el 2024 se consideran factores de implementación al ser el primer año de cobro que podrían disminuir el potencial recaudatorio. Adicionalmente se perfeccionarían los mecanismos para la declaración y monitoreo de las emisiones contaminantes.

- De igual manera la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su titular el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández dio a conocer las motivaciones y justificaciones ambientales para la implementación del referido impuesto ecológico:



La Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental es la autoridad administrativa dependiente del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de formular, conducir y evaluar la política ambiental del estado de San Luis Potosí.

**Misión:** Preservar los recursos naturales de las cuatro regiones del Estado, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo y fomentar una educación ambiental en todos los sectores de la población en beneficio de las y los potosinos .

**Visión:** El Estado de San Luis Potosí aplicará los instrumentos de política ambiental requeridos para la preservación y restauración del ambiente , se consolidarán las estrategias de reforestación, el uso de energías alternativas y se fomentarán las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que garantizarán el derecho a un ambiente sano a toda la sociedad potosina .



# Cambio Climático

Consiste en los cambios de temperaturas y patrones climáticos a largo plazo .

Esto puede deberse a cambios naturales, no obstante desde inicios del siglo XIX han sido las **actividades humanas el motor principal de las emisiones de gases de efecto invernadero** , siendo el dióxido de carbono y el metano las principales emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático .

Actividades realizadas en el sector de energía, industria, transporte, agricultura y el uso de suelo por mencionar algunas son de los principales emisores .  
(Naciones Unidas, s.f.)



# Cambio Climático

La emisión de gases de efecto invernadero, especialmente el **dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)**, ha alcanzado niveles preocupantes, afectando de manera significativa nuestro clima y el equilibrio de nuestro planeta .

De acuerdo a la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, la principal actividad del ser humano que **emite CO<sub>2</sub> es la generación de combustibles fósiles (carbón, gas natural y petróleo) para generar energía y con fines de transporte . Los procesos industriales y cambios en el uso de la tierra también emiten CO<sub>2</sub>.**  
(Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, 2023)

Tan solo en 2021 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reportó que las emisiones mundiales de dióxido de carbono relacionadas con la energía aumentaron un 6 % en 2021 hasta alcanzar los 36 300 millones de toneladas, su nivel más alto de la historia . (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 2021)



## México ante el Cambio Climático

México presentó su **Contribución Determinada a Nivel Nacional** (NDC, por sus siglas en inglés) en el marco del Acuerdo de París. En su NDC, México se compromete a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

**Compromisos no condicionados:** Se centran en reducir el 22% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y 5% de las emisiones de carbono negro al año 2030 respecto al escenario tendencial (business-as-usual, BAU).

**Compromisos condicionados:** Apoyarán a reducir hasta en un 36% las emisiones de GEI y 70% de las emisiones de carbono negro al año 2030 respecto al escenario BAU.

Esta contribución es parte de los esfuerzos globales para mantener el incremento de temperatura a nivel global **por debajo de los 2°C y hacer esfuerzos adicionales para lograr un 1.5°C**, al establecer compromisos en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) en el mismo nivel de importancia. (Gobierno de México, 2020)



## México ante el Cambio Climático

Así mismo, México tiene un Programa Especial de Cambio Climático que busca coordinar acciones entre diferentes sectores para abordar el cambio climático. Este programa incluye medidas para reducir emisiones, aumentar la resiliencia ante los impactos del cambio climático y promover prácticas sostenibles.

Dentro de los impactos significativos derivado al cambio climático, México ha presentado distintas señales de este mismo, tal y como ha sido el fenómeno de El Niño, el cual provoca:

- Aumento de las temperaturas globales.
- Sequías o fuertes lluvias en algunas regiones.
- Pérdida de bosques tropicales.
- Condiciones favorables para la formación de incendios forestales.

(Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, 2023)



## México ante el Cambio Climático

Al 15 de noviembre de 2023 más del 71.5% del país enfrenta una sequía anormal, solo el 28.5% del territorio está en condiciones normales. [...] en noviembre las presas alcanzaron un nivel promedio del 49.5%. Muy preocupante que en Querétaro apenas alcanzan un 4.7%, en San Luis Potosí un 15.8% y Tamaulipas con un 18.5%. (Coparmex, 2023).

En este contexto y ante las facultades encomendadas a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, surge una herramienta que busca abordar directamente el problema: los impuestos verdes al CO<sub>2</sub>. Estos impuestos no solo representan una respuesta a la crisis climática, sino también una oportunidad para repensar nuestro enfoque hacia la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.



## Cambio Climático en San Luis Potosí

El Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es una de las herramientas principales para determinar el porcentaje de emisiones por sector.

De acuerdo al Inventario de GEI del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí se enfrenta a diversos retos ambientales, entre ellos se encuentran tendencias de cambio de usos de la tierra, variación en la precipitación y temperaturas que rebasan los 35°C en 69 diferentes sitios del Estado.

A la vez, en los últimos 30 años se han presentado distintos impactos asociados al calentamiento global, como lo ha sido el descenso de la humedad del suelo, menor productividad de cosechas, así como alteraciones en calendarios agrícolas.

Tan solo en el período de 2007-2014 se generó un total de 160,35 millones de toneladas netas de GEI, de las cuales 159,38 corresponden a CO<sub>2</sub>; 0,858 a metano y 0,03 a óxido nítrico.



## Cambio Climático en San Luis Potosí

Los resultados del inventario mostraron que el sector con mayor porcentaje de emisiones fue el de energía con un 70.37%, derivado principalmente del consumo de combustibles fósiles, biomasa, gas LP, natural, comercial, industrial, así como el consumo de leña y bagazo. El sector de procesos industriales obtuvo un 15.28%, Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra un 9.69%. Por último el sector de residuos generó emisiones en un 4.66%

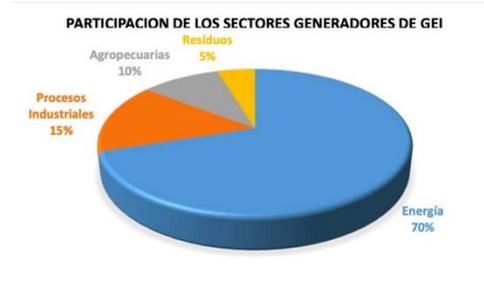


Ilustración 1 Participación de los Sectores Generadores de GEI

## Calidad del Aire

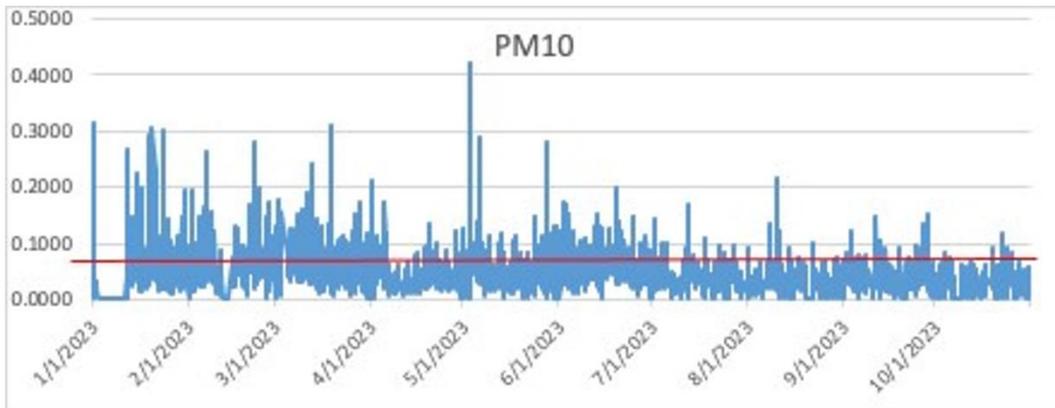
Por otro lado, se ha presentado un *deterioro de la calidad del aire*, donde se han obtenido altos valores en **partículas iguales o menores a 2.5 y 10 micras**, en donde sus principales fuentes de emisión se deben a combustibles agrícolas, domésticos, fuentes móviles y fijas.

Tal problemática es uno de los principales riesgos para la salud humana, causando dificultades en el sistema respiratorio, incrementando enfermedades cardiovasculares, limitando el desarrollo de las infancias e inclusive afectando a animales, plantas y arbolado urbano.

Por medio de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez, se ha obtenido la siguiente información :

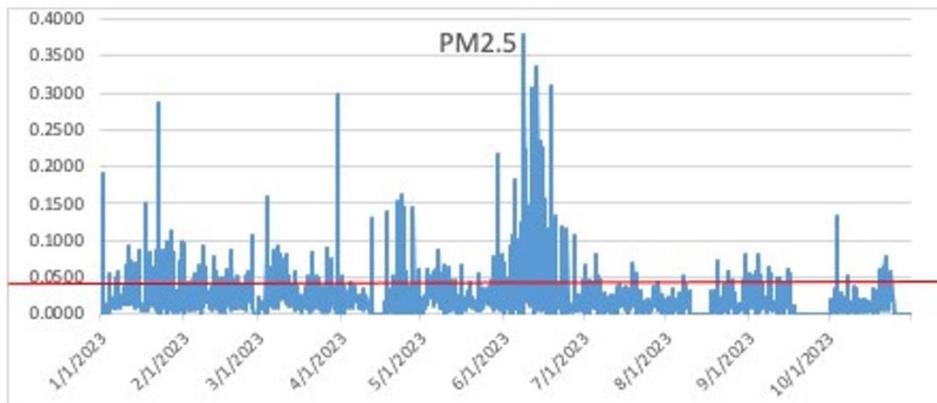
## Red de Monitoreo de Calidad del Aire

Promedio anual de PM10/2023



## Red de Monitoreo de Calidad del Aire

Comportamiento similar se observa en las partículas más pequeñas Partículas menores a 2.5 micras (PM2.5), Estación IPAC (Tequis)



## Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Con el objetivo de dar cumplimiento al **Eje 3. Economía Sustentable para San Luis, vertiente 3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas** del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027.

En el **objetivo 2** se plantea **Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos, Estrategia 2.2:** Promover la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores y alineados al principio ambiental “el que contamina paga” en el Estado de San Luis Potosí propone la implementación de un impuesto ecológico al Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) como instrumento económico - ambiental con el objetivo de reducir la emisión de este mismo .



## Relevancia de Impuestos Verdes

A través de instrumentos económicos sustentados en el mercado como lo son los impuestos ambientales, se puede proteger y garantizar el acceso a un medio ambiente sano, los cuales buscan reducir contaminantes de sus principales fuentes. Los impuestos al carbono a nivel internacional tienen como objetivos :

- Incentiva mayor eficiencia en el control de emisiones de Gases de Efecto Invernadero .
- Incentiva la innovación tecnológica .
- Otorgan flexibilidad para reducir emisiones, promoviendo diversificación en insumos .
- Disminuyen la contaminación y apoyan otros planes ambientales .

(México CO<sub>2</sub>, 2020)



## Impacto en Sectores Clave

A través de la implementación de impuestos verdes, se tiene como finalidad el estímulo al desarrollo o puesta en marcha de mejores prácticas por parte de las empresas; es decir, el objeto de este tipo de impuestos es que se tenga como resultado la inversión en tecnologías que contribuyan a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.



## Beneficios esperados

**Mejorar la calidad del aire:** Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> también puede tener beneficios indirectos para la calidad del aire al promover el uso de fuentes de energía más limpias y sostenibles lo cual impactará de forma positiva en la salud de la población.

**Reducción de emisiones:** Al aumentar los costos de actividades que generan contaminación, los impuestos verdes pueden ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación del aire y del agua, y otros impactos ambientales negativos. Esto puede contribuir a la mejora de la calidad del aire, agua y suelos.



# Referencias

Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. (2023). Emisiones de dióxido de carbono. <https://espanol.epa.gov/la-energia-y-el-medioambiente/emisiones-de-dioxido-de-carbono#CO2-references>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2022). Las emisiones mundiales de CO2 repuntaron en 2021 hasta su nivel más alto de la historia. <https://unfccc.int/es/news/las-emisiones-mundiales-de-co2-repuntaron-en-2021-hasta-su-nivel-mas-alto-de-la-historia#:~:text=Las%20emisiones%20de%20CO2%20procedentes,7%20500%20millones%20de%20toneladas.>

Coparmex. (2023). México es de los países en el mundo más vulnerables ante el Cambio Climático. Acapulco es la muestra y podrían venir más desastres. <https://coparmex.org.mx/mexico-es-de-los-paises-en-el-mundo-mas-vulnerables-ante-el-cambio-climatico-acapulco-es-la-muestra-y-podrian-venir-mas-desastres#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20de,se%20duplicarán%20para%20el%202050>

Gobierno de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). *Contribución Determinada a nivel Nacional: México*. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/202206/NDC-Esp-30Dic.pdf>

Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático. (2023). El Niño: ¿qué efectos tendrá en México y el mundo?. <https://www.atmosfera.unam.mx/el-nino-que-efectos-tendra-en-mexico-y-el-mundo/>

México CO2. (2020). Nota Técnica. Impuesto al Carbono en México. [https://www.mexico2.com.mx/uploads/mexico/file/Impuesto%20al%20carbono%20en%20México\\_actualización2020.pdf](https://www.mexico2.com.mx/uploads/mexico/file/Impuesto%20al%20carbono%20en%20México_actualización2020.pdf)

Naciones Unidas. (s.f.). ¿Qué es el cambio climático?. <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>



- Que la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, solicito a esta dictaminadora que se adicionara el siguiente ARTÍCULO 36 SÉPTIES relativo a la tasa del impuesto, aprobándose por unanimidad de los diputados integrantes de la dictaminadora realizar el ajuste en el proyecto de decreto del presente instrumento legislativo para quedar como sigue:

## ***“Tasa del Impuesto.***

***El impuesto a que se refiere esta sección, se causará en el momento que los contribuyentes realicen emisiones a la atmósfera, gravadas por este impuesto que afecten en el Estado y en su demarcación territorial, aplicando una cuota impositiva por el equivalente 3 UMA por tonelada emitida de bióxido de carbono o la conversión del mismo, establecida en el artículo anterior.”***

- También importante mencionar que en la revisión se acordó realizar las adecuaciones a las remisiones que tiene en el articulado del impuesto ecológico a fin de evitar malas interpretaciones al momento de su aplicación.

## **II. Se propone la derogación del inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

- A partir de la entrada en vigor de la gratuidad en las licencias de conducir para los potosinos con vigencia a partir de octubre de 2021, al cierre de octubre 2023 se han emitido un total de 469 mil 065 licencias en todo el estado entre servicio público y privado. Si bien lo anterior ha representado un gran apoyo para la ciudadanía, para el Gobierno del Estado ha significado una erogación de

recursos importante en cuanto a gastos operativos e insumos para generar los documentos.

- Durante el proceso de implementación de este programa de gratuidad en licencias, se ha detectado un alto porcentaje de reposiciones, lo que genera una doble erogación por contribuyente que solicita reposición al ser de vigencia permanente desde el origen de su tramitación. Por lo anterior, se requiere contar con mecanismos de control en la emisión de licencias que permitan seguir otorgando la gratuidad en beneficio de más solicitantes. Desde el inicio del programa se ha contado con un total de 7,296 reposiciones de licencias, lo que representa cerca del 2% del total de documentos emitidos.

### **III. Se propone reformar el artículo 93 TER de Ley de Hacienda de la Entidad.**

- Actualmente las tarifas de los estacionamientos a cargo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas, se encuentran establecidas tanto en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, así como en el Anexo Único de la Ley de Ingresos.
- Por lo anterior se propone la reforma ante la expectativa de evitar una duplicidad de la información en ambos ordenamientos legales, prevaleciendo las disposiciones del Anexo Único de la Ley de Ingresos.

Que la dictaminadora una vez revisado y analizado los argumentos vertidos en las consideraciones descritas en el presente dictamen aprueba la ley de ingresos 2024 y las reformas a la Ley de Hacienda de la Entidad.

**DECIMO SEGUNDO.** Que de la revisión se desprende que conforme a que mandata el inciso c) de la fracción I del artículo 8º de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí que a la letra mandata: "**c) Procurar la congruencia del gasto público con los objetivos de los planes de desarrollo**, al autorizar las **leyes de ingresos del Estado** y de los municipios, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, así como las cuentas públicas estatal y municipales, y"; la presente Ley de Ingresos guarda congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en materia de política fiscal y económica.

Por lo anterior con fundamento en lo estipulado por los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

### **DICTAMEN**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Es de aprobarse y se aprueba con modificaciones de la dictaminadora, la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Es de aprobarse y se aprueba con modificaciones de la dictaminadora, la iniciativa que **REFORMA** el artículo 93 TER; se **ADICIONA** un **CAPÍTULO VI denominado de los “IMPUESTOS ECOLÓGICOS” al TÍTULO SEGUNDO de los “IMPUESTOS” con sus SECCIONES, PRIMERA y SEGUNDA**, y sus artículos, 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 36 QUINQUE, 36 SEXTIES, 36 SÉPTIES, 36 OCTIES y 36 NONIES, y se **DEROGA** el inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la presente Iniciativa se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

La Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de la atribución conferida en los artículos 1º, 3º fracción I, inciso a), 31 fracción II y 33 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 1º, 2º, 3º y 6 fracción III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, remitió al Ejecutivo a mi cargo el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Ley de Ingresos se elaboró conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, en apego a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en apego a las premisas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica contenidos en el paquete económico 2024, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Además de basarse en el programa financiero que se ve reflejado en el Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

### **1. Entorno Económico.**

Luego de la pandemia, América Latina y el Caribe (ALC) sigue enfrentando los mismos desafíos para la recuperación económica, una deuda elevada persistente y las presiones inflacionarias resultantes de una variedad de factores que afectan a muchas regiones del mundo. Como se discutió en la edición de abril de 2023 de la Revista de Economía de América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2023a), en términos generales la respuesta en forma de políticas bien fundadas, inimaginables en la región hace apenas una generación, derivó no solo en una mayor resiliencia ante los golpes adversos, sino también en un desempeño en términos de lucha contra la inflación superior al de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La existencia de amortiguadores de mayor calidad y un menor nivel de deuda denominada en moneda extranjera, así como una mejor vigilancia bancaria, aseguraron que la crisis de la COVID-19 fuera de la misma magnitud que en otros lugares, y que la región ya lograra recuperar el ingreso perdido.

En el frente fiscal, los gobiernos pusieron en marcha políticas fiscales activas desde que comenzó la pandemia, como las transferencias temporales a individuos y empresas vulnerables, que ahora se están recortando, aunque de forma incompleta. Del lado monetario, los bancos centrales independientes de ALC ejecutaron aumentos acelerados y agresivos de las tasas de interés, a menudo entre seis meses y un año antes que la mayoría de los países avanzados, anclando las expectativas inflacionarias. También hay luz al final del túnel; a medida que la inflación retrocede, algunos países de la región están recortando las tasas, y otros podrían seguir su ejemplo. De esta manera, las perspectivas para la economía mundial y la región han sido revisadas ligeramente al alza en los últimos meses.

No obstante, la región sigue enfrentando varios desafíos, algunos de ellos de largo plazo, mientras que el entorno mundial seguirá siendo adverso en términos generales. Las elevadas tasas de interés a nivel mundial exacerban el servicio de la deuda adicional contraída durante la crisis, mientras que los gobiernos tienen dificultades con el espacio fiscal. La demora de los avances respecto a la inflación en el Grupo de los Siete (G7) probablemente lleve a un menor nivel de crecimiento en esos países a mediano plazo; el imparable crecimiento chino se frenó y los precios de las materias primas se atenuaron.

Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento en ALC no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales que no han sido abordados. Comenzar a solucionar estos temas, en un contexto de condiciones económicas mundiales adversas, requiere de un consenso social que debe mejorar, ya que los ciudadanos reportan insatisfacción con el desempeño de los gobiernos y los funcionarios electos no logran mantener el apoyo popular. Las pérdidas en el ingreso de los hogares que produjo la pandemia aún no se recuperan del todo, particularmente entre la clase media, y el tejido social sigue bajo presión.<sup>1</sup>

### **Desempeño económico: vientos en contra externos y ajuste interno.**

Si bien el PIB de ALC se encuentra por encima de su nivel prepandémico, se prevé que, en los próximos años, experimente un crecimiento más débil que el resto de las regiones (imagen 1.1). Mientras que el PIB en ALC es 11 por ciento superior a su nivel prepandémico (2019), este es 30 por ciento superior en Asia Oriental y Meridional y 15 por ciento superior en una Europa Oriental afectada por la guerra.

Mientras que el PIB en los países de América del Sur y América Central se recuperó rápidamente, superando sus niveles prepandémicos, todavía está en proceso de convergencia hacia su tendencia prepandémica (imagen 1.2, paneles a y b). Las economías caribeñas experimentaron un ciclo diferente (imagen 1.2, panel c). En un

---

<sup>1</sup> “Resiliencia sostenida, lento crecimiento de los salarios, bajo dinamismo”

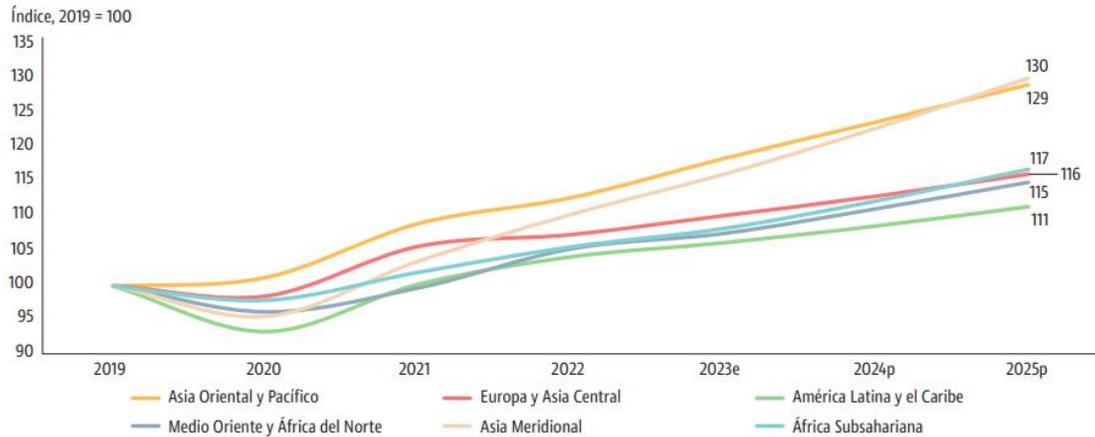
*Informe Económico América Latina y el Caribe, Octubre 2023*

*Banco Mundial, Perspectivas económicas de América Latina y el Caribe, octubre 2023*

<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-economicas-america-latina-caribe>

principio, sufrieron un impacto mayor y más duradero debido al peso del turismo y las remesas en sus economías, además de cierta demora en sus procesos de vacunación. A medida que estas variables comenzaron a normalizarse, sus economías volvieron a crecer de forma vigorosa, previéndose que continúen cerrando la brecha respecto a su tendencia prepandémica.

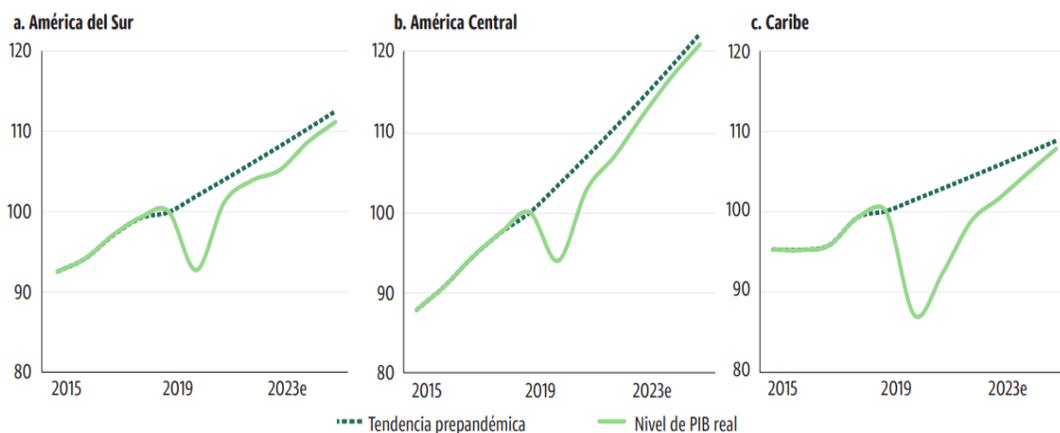
**Imagen 1.1. Los países de ALC tienen un desempeño por debajo del crecimiento mundial**  
**Nivel del PIB real por región.**



**Fuente:** *Práctica Global de Macroeconomía, Comercio e Inversión–América Latina del Banco Mundial.*

**Nota:** los valores del índice se basan en proyecciones preliminares al 22 de septiembre de 2023. e = estimación; p = pronóstico; PIB = producto interno bruto.

**Imagen 1.2. Los países de ALC se acercan a sus tendencias prepandémicas en términos de crecimiento del PIB Producto interno bruto (índice, 2019 = 100).**



**Fuentes:** autoridades nacionales; Haver Analytics; Perspectivas Económicas Mundiales (Banco Mundial).

**Nota:** la tendencia prepandémica se calculó en función de las tasas de crecimiento promedio para el período 2015-2019. Los valores del índice se basan en proyecciones (al 22 de septiembre de 2023). e = estimación.

Hacia adelante, se espera que el deterioro previsto de la economía mundial en 2023 lleve a un desempeño más bajo de ALC en relación con otros mercados emergentes a través de cuatro canales principales (imagen 1.3). Por un lado, persiste la inquietud respecto al desempeño económico de los principales socios comerciales en el G7 (imagen 1.3, panel a), así como las perspectivas cada vez más inciertas de China (imagen 1.3, panel b) (ver recuadro 1.1). A pesar de las buenas noticias recientes en torno a la inflación, las tasas de interés muy elevadas observadas en los países avanzados aún no comienzan a descender (imagen 1.3, panel c). Por otro lado, y a pesar de algunas caídas recientes, los precios actuales de las materias primas son moderadamente elevados en términos históricos, impulsando las exportaciones (imagen 1.3, panel d), aunque en menor medida que en picos recientes, y puede que este impulso disminuya aún más si la economía china tropieza.

Estas tendencias, claro está, afectan de forma diferente a distintas partes de la región, dependiendo de su canasta comercial. Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú disfrutaron de términos de intercambio más favorables en comparación con la situación anterior a 2020, mientras que otros países, incluidos Costa Rica y Guatemala, no lo hacen. Algunos países pueden esperar un dinamismo de magnitud similar (por ejemplo, Argentina y Perú) o incluso superior (Brasil) que el observado en el último super ciclo de las materias primas; otros, si bien continuarán beneficiándose del ciclo actual, no deben esperar un impulso significativo (por ejemplo, Chile) (imagen 1.4). Asimismo, la dependencia caribeña de las importaciones de alimentos y combustibles se verá adversamente afectada por cualquier nuevo aumento que pueda suceder, como aquel derivado de la invasión rusa de Ucrania.<sup>2</sup>

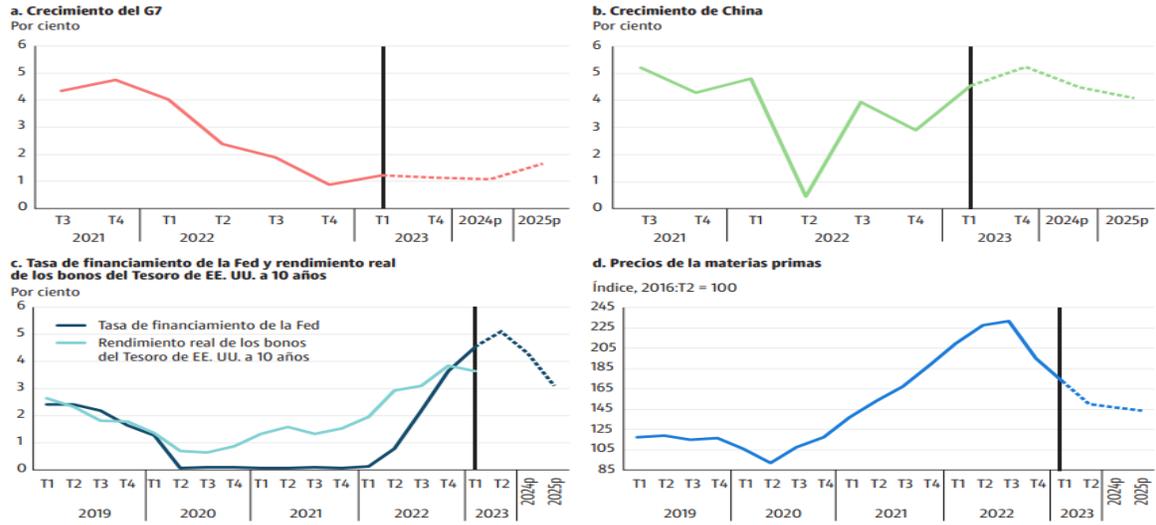
<sup>2</sup> "Desempeño económico: vientos en contra externos y ajuste interno"

Informe Económico América Latina y el Caribe, octubre 2023

Banco Mundial, Perspectivas económicas de América Latina y el Caribe, octubre 2023

<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-economicas-america-latina-caribe>

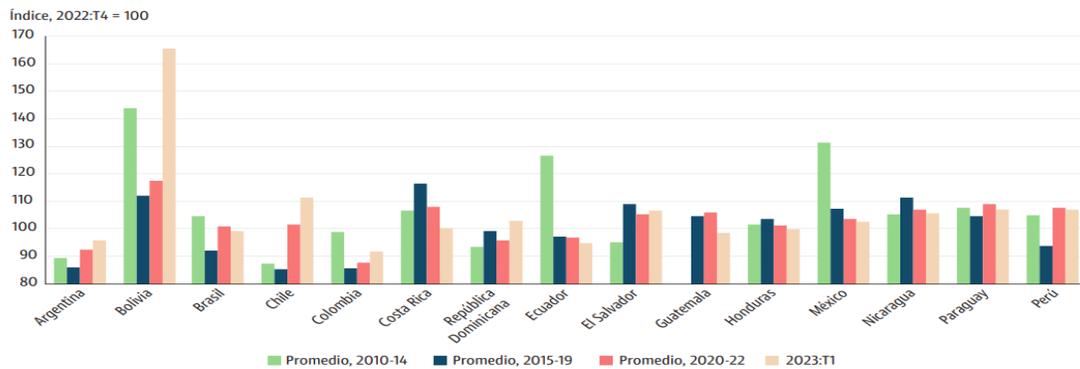
### Imagen 1.3. Los países de ALC enfrentan vientos en contra sustanciales



**Fuentes:** para el panel a, base de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2023a) y base de datos Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook, WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2023a); para el panel b, Haver Analytics y base de datos WEO del FMI (FMI, 2023a); para el panel c, FRED, Federal Reserve Bank of St. Louis; para el panel d, datos sobre precios de productos primarios del Banco Mundial (Banco Mundial, 2023b) y base de datos WEO del FMI (FMI, 2023a).

**Nota:** p = pronóstico; G7 = Grupo de los Siete.

### Imagen 1.4. La mejora en los términos de intercambio impulsó el dinamismo del sector externo en algunos países de ALC



**Fuente:** Haver Analytics.

## **Panorama Nacional**

En agosto, las finanzas públicas del país continuaron sanas y en equilibrio. Se estima que el balance presupuestario cumpla la meta aprobada, manteniéndose alineado con un nivel de deuda de 46.5% del PIB para 2023.

Los ingresos tributarios aumentaron 7.7% anual, en términos reales, durante enero-agosto. Esto fue favorecido por el incremento real anual de 19.1% de la recaudación tributaria en agosto, superior a su promedio histórico de 4.1% real.

La inversión física directa del Gobierno Federal registró un crecimiento real anual de 24.4% entre enero y agosto, el más alto desde 2014, como resultado de la construcción de múltiples proyectos de infraestructura que contribuyen al crecimiento económico.

El gasto en protección social y educación continuó aumentando en beneficio de las familias mexicanas. Durante estos ocho meses, el gasto en estos rubros se incrementó en 7.9 y 6.6% anual, en términos reales, respectivamente.

Resumen ejecutivo

### **Fortaleza en la recaudación tributaria**

En agosto, la recaudación tributaria aumentó 19.1% en términos reales respecto al mismo mes del año pasado. Esta alza fue impulsada por un incremento del 3.3% en la recaudación del ISR y del 4.6% en el IEPS distinto de combustibles.

Los ingresos presupuestarios acumulados entre enero y agosto se mantuvieron constantes en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2022. Este resultado es significativo, dados los menores ingresos petroleros debido a la disminución del precio del crudo y la apreciación del peso.

La recaudación tributaria registró un aumento de 7.7% real con respecto a enero-agosto de 2022, el más alto desde 2016. Este resultado fue favorecido por el incremento de 3.6% real anual de la recaudación del ISR, en el contexto del aumento de los salarios, los elevados niveles de empleo y las mayores ganancias de las empresas.

En cuanto a la recaudación del IVA, se registró una disminución de 8.4%, en términos reales, con respecto a enero-agosto de 2022. Esto se debió a la apreciación del tipo de cambio y al incremento en las compensaciones y devoluciones por parte del SAT.

En el caso del IEPS, su recaudación fue 6.0 veces mayor en términos reales en comparación con enero-agosto de 2022. Específicamente, el componente de combustibles alcanzó los 140 mil 998.5 millones de pesos debido a menores estímulos a los precios de las gasolinas y diésel.

Cabe destacar que el IEPS distinto de combustibles registró un aumento anual de 5.1%, en términos reales, debido al aumento en los rubros de bebidas alcohólicas, bebidas saborizadas y productos de alta densidad calórica.

Por su parte, los ingresos no tributarios registraron una disminución anual de 9.5%, en términos reales, respecto a enero-agosto de 2022, atribuida a los menores pagos de derechos y aprovechamientos. No obstante, estos ingresos fueron mayores en 50.5% a lo previsto en el programa.

Los ingresos propios acumulados entre enero y agosto de la CFE, el IMSS y el ISSSTE mostraron crecimientos anuales de 6.8, 8.2 y 3.0%, en términos reales, respectivamente. Para el IMSS y el ISSSTE, el crecimiento se debió a los aumentos en los pagos de cuotas a la seguridad social.

### **Eficiencia en la administración del gasto público**

En agosto, el gasto público total creció 2.3%, en términos reales, respecto al mismo mes de 2022. Este resultado fue impulsado por un aumento de 7.6% en el gasto del Gobierno Federal.

El gasto total acumulado entre enero y agosto creció un 4.7% en términos reales. Destacó el incremento de 6.9% del gasto en desarrollo social. Al interior, se observaron aumentos de 16.3% en vivienda, 7.9% en protección social y 6.6% en educación, en comparación con el mismo periodo del 2022.

La inversión física aumentó 3.7% real respecto a enero-agosto del año anterior. En particular, se incrementó 24.4% real anual la inversión física directa del Gobierno Federal.

Como parte de los esfuerzos para contar con una estructura gubernamental austera y eficiente, el gasto en servicios personales disminuyó en 0.6% en términos reales, con respecto a los primeros ocho meses del año anterior.

Ante la persistencia de condiciones financieras restrictivas a nivel internacional, el costo financiero se incrementó en 27.0% real anual en enero-agosto; sin embargo, se ubicó 0.9% por debajo de lo previsto en el programa.

En el acumulado a agosto, las participaciones a entidades federativas y municipios crecieron 2.7% real respecto al mismo periodo de 2022, como resultado del aumento de 4.8% real de la recaudación federal participable.

Al cierre de agosto, el balance presupuestario registró un déficit de 524 mil 412.9 millones de pesos, menor en 135 mil 884.5 millones de pesos a lo previsto. El balance primario presupuestario acumuló un superávit de 138 mil 306.3 millones de pesos, mayor que el nivel programado de 8 mil 678.5 millones de pesos. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) registraron un déficit de 672 mil 917.2 millones de pesos.

## **Conducción prudente de la deuda pública.**

Al cierre de agosto, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 12 billones 61 mil 743.3 millones de pesos. Del total de esta deuda, 83.7% corresponde a deuda interna. Es importante señalar que 77.0% de los valores gubernamentales se han establecido a tasa fija y tienen vencimientos a largo plazo.

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ascendió a 14 billones 170 mil 551.6 millones de pesos al cierre de agosto, mientras que la deuda neta del Sector Público se situó en 14 billones 276 mil 575.5 millones de pesos.

En cuanto a las operaciones de deuda en el mercado interno, se llevó a cabo el cambio de referencia del M bono de 5 años. La subasta sindicada para la nueva referencia fue por un monto de 13 mil millones de pesos con una tasa de 9.37%.

Respecto a la deuda externa, el Gobierno Federal no realizó operaciones en los mercados financieros internacionales, en línea con el compromiso de utilizar el crédito externo como una fuente de financiamiento complementaria y acceder a los mercados internacionales únicamente bajo condiciones favorables.

Todas las emisiones de deuda estuvieron dentro del marco del Programa Anual de Financiamiento 2023 y fueron congruentes con los límites de endeudamiento aprobados por el H. Congreso de la Unión para 2023.<sup>3</sup>

## **Panorama Estatal**

### **Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal Segundo trimestre de 2023<sup>4</sup>**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Este ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. Con la reciente actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), se inicia la difusión de la nueva serie base 2018 del ITAE.

- En el segundo trimestre de 2023, la actividad económica de San Luis Potosí registró una variación de 4.8 %, a tasa anual.
- Las actividades primarias reportaron un decremento anual de 6.9 %; las secundarias, un incremento de 9.7 % y las terciarias, un aumento de 1.4 por ciento.

---

<sup>3</sup> Comunicado No. 66 Finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2023  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 29 de septiembre de 2023 | Comunicado  
<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-66-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-agosto-de-2023?idiom=es>

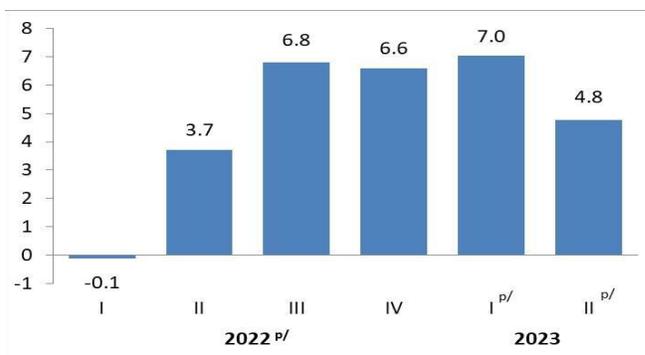
<sup>4</sup> Comunicado de prensa número 623/23, 27 de octubre de 2023

## Principales resultados para San Luis Potosí.

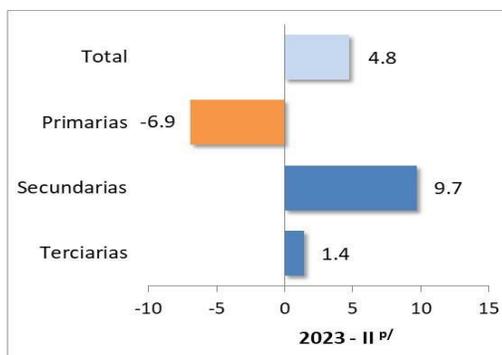
Durante el segundo trimestre de 2023, la actividad económica de San Luis Potosí mostró un movimiento anual de 4.8 por ciento. Este resultó del crecimiento de las actividades secundarias y terciarias de 9.7 y 1.4 %, respectivamente. Por su parte, las primarias registraron una reducción de 6.9 por ciento.

### Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí, respecto al mismo periodo del año anterior

Variación porcentual del ITAEE de San Luis Potosí, 2022 y 2023



Variación porcentual por tipo de actividad económica, 2023



Cifras preliminares.

Fuente: INEGI, ITAEE San Luis Potosí, segundo trimestre 2023.

Durante el período enero a junio de 2023, el acumulado de la actividad económica estatal creció 5.9 %, por el incremento en las actividades secundarias y terciarias de 11.5 y 1.8 %, correspondientemente; a su vez, las primarias se contrajeron 6.5 por ciento.

**Variación porcentual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal San Luis Potosí, respecto al mismo periodo del año anterior**

Denominación	2022 p/					2023		
	Trimestre				Anual	Trimestre		6 meses
	I	II	III	IV		I p/	II p/	
<b>Total</b>	<b>-0.1</b>	<b>3.7</b>	<b>6.8</b>	<b>6.6</b>	<b>4.2</b>	<b>7.0</b>	<b>4.8</b>	<b>5.9</b>
Primarias	-5.6	9.7	-2.4	-6.7	-0.7	-5.8	-6.9	-6.5
Secundarias	-3.7	5.1	12.5	15.0	6.9	13.4	9.7	11.5
Terciarias	4.2	1.7	2.7	0.7	2.3	2.1	1.4	1.8

p/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI, ITAEE San Luis Potosí, segundo trimestre 2023.

En el trimestre de estudio, las actividades secundarias contribuyeron 4.5 % a la variación total del estado. Por su parte, en los primeros seis meses del año, igualmente, las actividades secundarias fueron las de mayor aportación.

**Contribución porcentual a la variación del indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí**

Denominación	2022 p/					2023		
	Trimestre				Anual	Trimestre		6 meses
	I	II	III	IV		I p/	II p/	
<b>Total</b>	<b>-0.1</b>	<b>3.7</b>	<b>6.8</b>	<b>6.6</b>	<b>4.2</b>	<b>7.0</b>	<b>4.8</b>	<b>5.9</b>
Primarias	-0.3	0.6	-0.1	-0.3	0.0	-0.3	-0.4	-0.3
Secundarias	-1.8	2.3	5.5	6.6	3.1	6.3	4.5	5.4
Terciarias	2.0	0.8	1.4	0.3	1.1	1.0	0.7	0.9

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI, ITAEE San Luis Potosí, segundo trimestre 2023.

**1) Actividades Primarias.**

En el segundo trimestre de 2023, las actividades primarias (sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un decremento anual de 6.9 %, principalmente por el comportamiento de la agricultura. Con ello, San Luis Potosí se situó en el lugar 26 a nivel nacional.

## 2) Actividades Secundarias.

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad. El incremento anual de 9.7 % de las actividades secundarias ubicó a San Luis Potosí en el quinto lugar de las 32 entidades federativas del país.

## 3) Actividades Terciarias.

Las actividades terciarias incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal. Incluyen también todo lo relacionado con la recreación y el gobierno. En el segundo trimestre de 2023, San Luis Potosí registró una variación anual de 1.4 % en estas actividades, lo que ubicó a este estado en el lugar 27 a nivel nacional.

Finalmente, en el segundo trimestre de 2023, el aumento de 4.8 % en el total de la actividad económica ubicó a San Luis Potosí en el séptimo lugar a nivel nacional con mayor crecimiento, solo por debajo de Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo, Durango, Yucatán y Campeche.

## ANÁLISIS REGIONAL

### 1) REGIÓN CENTRO-NORTE

Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas conforman la región centro-norte del país. En el segundo trimestre de 2023, la actividad económica en esta región representó 18.9 % del total del país y contribuyó con 0.53 puntos porcentuales a la variación nacional.

Participación %	2023-II <sup>p/</sup>
<b>Nacional</b>	<b>100.0</b>
Región norte	28.4
Región centro-norte	18.9
Región centro	23.8
Región centro-sur	13.2
Región sur-sureste	15.7

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares

Fuente: INEGI, ITAEE, segundo trimestre 2023.

Contribución %	2023-II <sup>p/</sup>
<b>Nacional</b>	<b>3.6</b>
Región norte	0.72
Región centro-norte	0.53
Región centro	1.02
Región centro-sur	0.34
Región sur-sureste	0.98

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

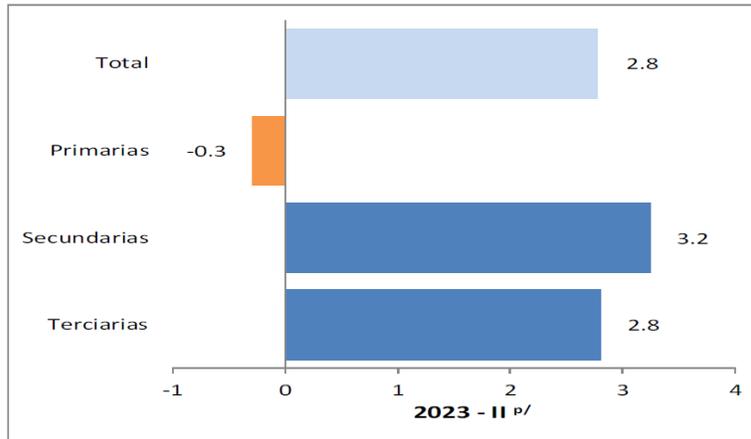
p/ Cifras preliminares

Fuente: INEGI, ITAEE, segundo trimestre 2023.

El total de la economía en la región centro-norte del país ascendió 2.8 %, con respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades secundarias y terciarias crecieron

y tuvieron una variación anual de 3.2 y 2.8 %, respectivamente; sin embargo, las actividades primarias descendieron 0.3 por ciento.

### Variación porcentual real de la Actividad Económica, con respecto al mismo periodo del año anterior

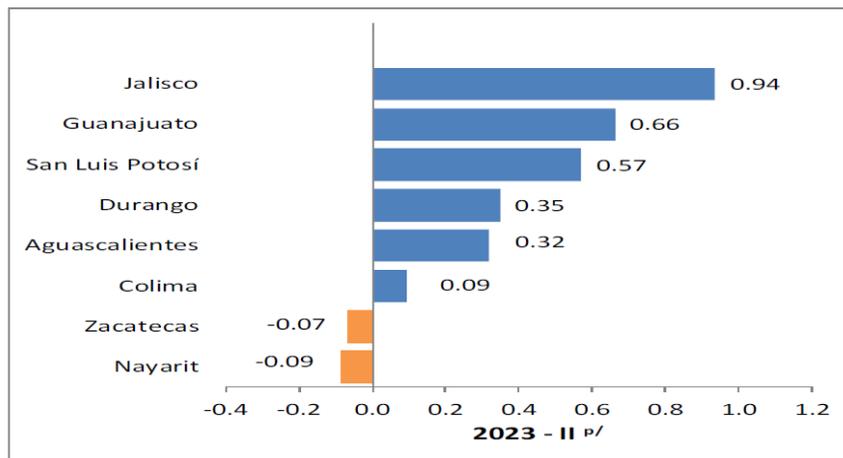


p/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI, ITAEE, segundo trimestre 2023.

En el segundo trimestre de 2023, Jalisco, Guanajuato y San Luis Potosí fueron las entidades que influyeron, en mayor medida, en la variación del total de la actividad económica de la región.

### Centro-Norte, Segundo Trimestre 2023



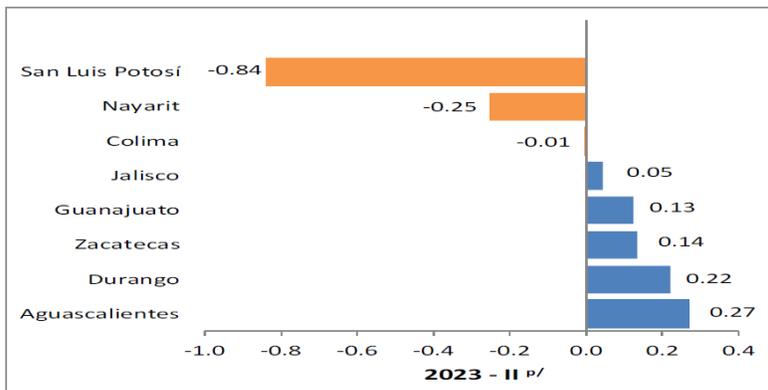
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI, ITAEE, segundo trimestre 2023.

En las actividades primarias San Luis Potosí, Nayarit y Colima fueron las entidades que más incidieron en el resultado de la región.

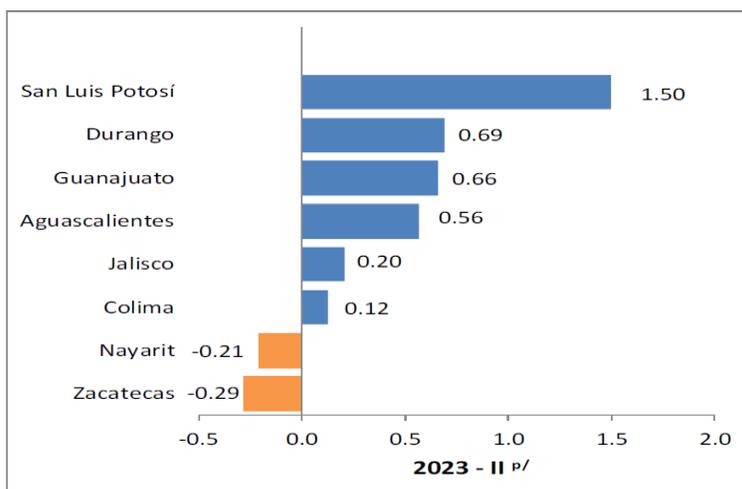
### Contribución porcentual a la variación de la Actividad Económica de la Región Centro-Norte, Actividades Primarias, Segundo Trimestre 2023



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.  
p/ Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI, ITAEE, segundo trimestre 2023.

Las actividades secundarias ascendieron por el comportamiento registrado, sobre todo, en San Luis Potosí.

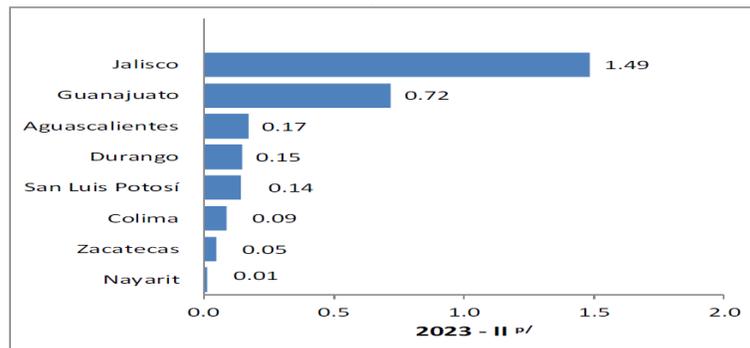
### Contribución porcentual a la variación de la actividad económica de la región centro-norte, Actividades secundarias, segundo trimestre 2023



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.  
p/ Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI, ITAEE, segundo trimestre 2023.

En las actividades terciarias, Jalisco y Guanajuato fueron las entidades que tuvieron una mayor contribución positiva.

## Contribución porcentual a la variación de la Actividad Económica de la Región Centro-Norte, actividades terciarias, segundo trimestre 2023



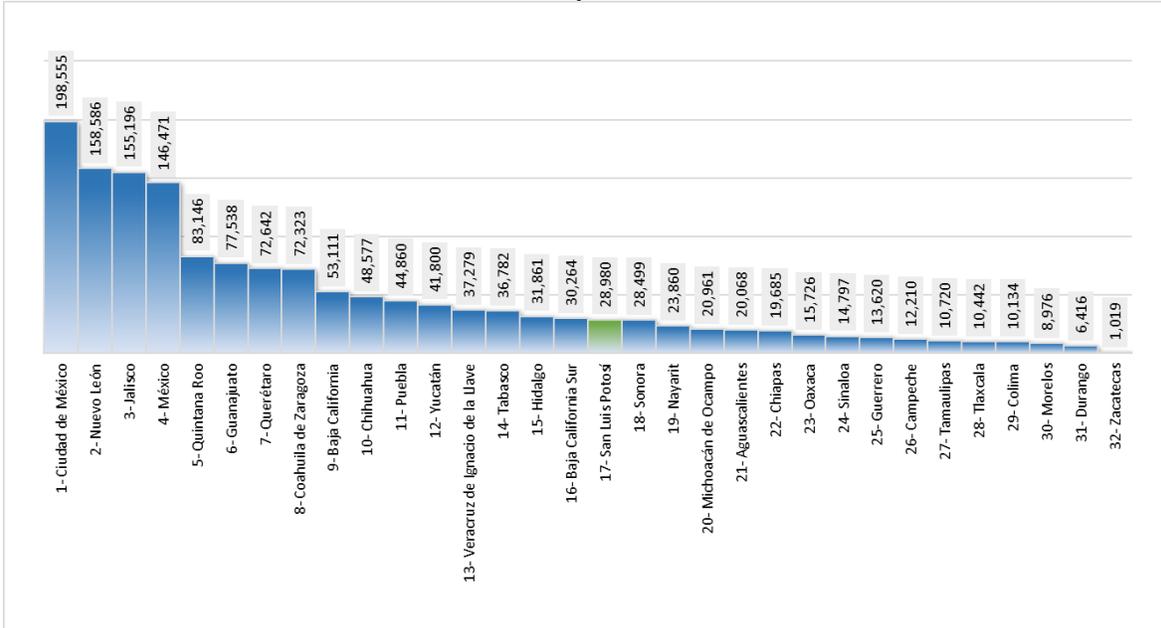
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.  
p/ Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI, ITAEE, segundo trimestre 2023.

### Trabajadores registrados ante el IMSS en el Estado de San Luis Potosí.

La información estadística sobre los asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) constituye un elemento fundamental que refleja el esfuerzo de las políticas públicas de promoción al empleo. En ese sentido, con información al mes de octubre 2023, San Luis Potosí se consolida como una de las entidades mejor evaluadas a nivel nacional ocupando el lugar número 17 entre las entidades federativas con más trabajadores registrados respecto al mes de octubre 2021 en el que dio inicio la actual administración estatal, pasando de 455 mil 226 a 484 mil 206 trabajadores, lo que representa un incremento de 28,980 trabajadores más.

Con lo anterior, durante el mes de octubre 2023 San Luis Potosí ocupó la cifra más alta en la entidad desde 1997 cuando iniciaron los registros. Adicionalmente, se ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido de julio a la fecha.

## Gráfica comparativa de crecimiento en número de trabajadores registrados en el IMSS en octubre 2023 respecto a octubre 2021

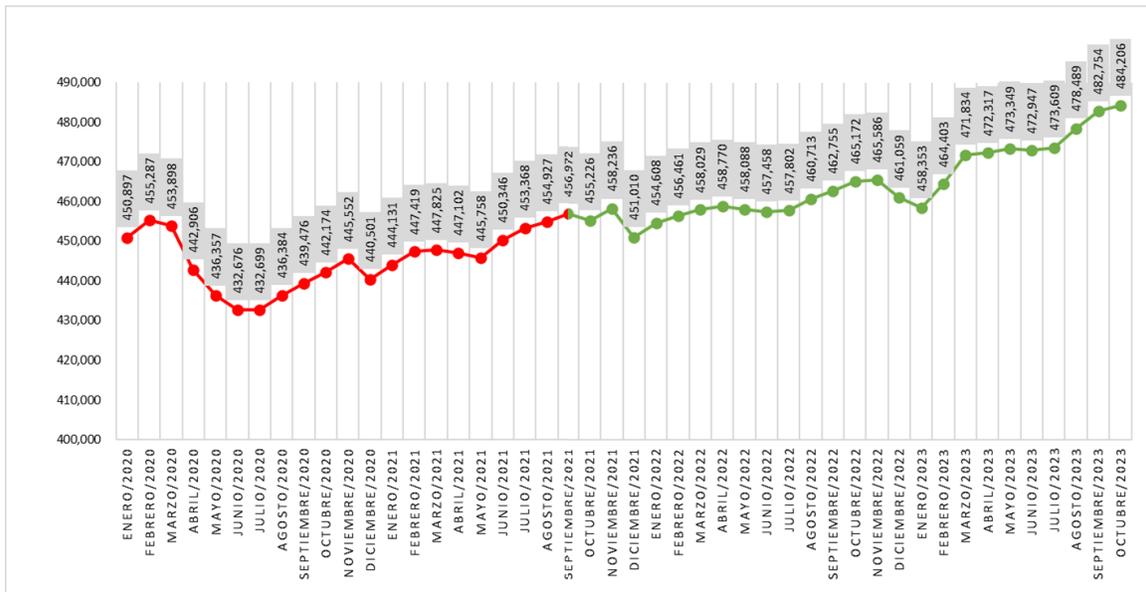


Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

[https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico\\_4/Empleo\\_h?publish=yes](https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes)

<https://slp.gob.mx/sedeco/Documentos%20compartidos/SLP%20DATOS/Asegurados%20del%20IMSS%20Septiembre%202023.pdf>

## Gráfica histórica de número de trabajadores registrados en el IMSS de enero 2020 a octubre 2023



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

[https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico\\_4/Empleo\\_h?publish=yes](https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes)

# **Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.**

## **2.2 Evolución de la economía mexicana.**

En la primera mitad de 2023, la actividad económica creció 1.6% respecto al semestre previo, con lo que el nivel del PIB se ubicó 2.3% por arriba del nivel del tercer trimestre de 2022, alcanzando un nuevo máximo histórico. Este resultado positivo se debió principalmente a la fortaleza del mercado interno donde el consumo, la inversión y el empleo fueron los factores más importantes que explicaron su dinamismo. Asimismo, es destacable el crecimiento real de los salarios, en conjunto con las menores presiones inflacionarias, el aumento del crédito a los hogares y la mayor confianza del consumidor.

El aumento de la inversión en el país también contribuyó al crecimiento de la economía durante el primer semestre de 2023. Las inversiones en maquinaria y equipo se posicionaron como el rubro más dinámico, así como la inversión en construcción no residencial, la cual junto con la infraestructura pública serán factores importantes para el crecimiento de mediano plazo. Estos resultados se dan en un contexto donde el indicador de confianza del productor alcanzó en el promedio de julio y agosto un nivel máximo desde que se tiene registro y, los indicadores de momento adecuado para invertir han continuado por arriba de su tendencia previa a la pandemia, situación iniciada desde mediados de 2021.

Adicionalmente, se ha registrado un aumento del optimismo hacia los beneficios que trae la relocalización de los procesos productivos en México a través de flujos de inversión extranjera directa en sectores y regiones del país donde existe una alta ventaja comparativa, así como de las mayores facilidades logísticas que han favorecido el comercio global. En este contexto, en el primer semestre del año, el sector externo aportó al crecimiento económico cerca del 40% del total mediante el flujo de remesas y exportaciones manufactureras y agropecuarias, siendo que éstas últimas registraron niveles récord. Asimismo, los ingresos por turismo acumularon en el primer semestre del año un crecimiento de 12.8% anual con el respectivo beneficio para las actividades económicas nacionales relacionadas.<sup>5</sup>

## **2.3 Perspectivas económicas al cierre de 2023.**

El desempeño de la actividad económica en 2023 dependerá principalmente del mercado nacional, en donde el consumo privado continuará mostrando solidez derivado de las diversas políticas públicas llevadas a cabo a lo largo de la administración, que han sentado las bases para fortalecer los determinantes del

---

<sup>5</sup> *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024*

2.2 Evolución de la economía mexicana

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cqpe/cqpe\\_2024.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cqpe/cqpe_2024.pdf)

consumo nacional y han contribuido a mejorar las condiciones de vida y los ingresos de las familias en situación de mayor vulnerabilidad.

Por ello, se anticipa que los niveles de empleo, confianza de los consumidores y crédito al consumo permanecerán en niveles altos como se ha observado hasta ahora. Cabe mencionar que, si bien el valor de las remesas en pesos podría haber disminuido por la apreciación del tipo de cambio, no se prevé un efecto relevante ya que este factor tiene una contribución de 3.8% del PIB nacional respecto al consumo privado nacional de 70.7%.

En cuanto a la inversión pública, ésta continuará siendo un pilar para el desarrollo económico y un impulso a la demanda agregada en lo que resta del año. En particular, hacia finales del año se contempla la inauguración de obras importantes de infraestructura que aumentarán la conectividad en el país, así como la movilización de turismo y mercancías. Con ello, se seguirá atrayendo inversión nacional y extranjera, se generarán empleos y se contribuirá a aumentar la productividad del país.

Por el lado de la inversión privada, se espera que la confianza empresarial continúe el resto del año con un buen desempeño como ha sido hasta ahora. Ello contribuirá al dinamismo de la demanda de inversión privada de maquinaria y equipo como de la inversión no residencial.

Si bien existe un contexto de tasas de interés y condiciones financieras restrictivas, las ganancias y retornos de inversión también se ubican en niveles históricamente elevados. El retorno de inversión de las principales empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores llegó a 16.6% en promedio durante la primera mitad del año, nivel que no se observaba desde 2008 para un periodo similar. Esto es un indicio de las oportunidades que ofrece la economía mexicana para invertir.

En particular, con los avances en la normalización de las cadenas de suministro, la industria automotriz ha podido aumentar su producción y satisfacer el rezago en la demanda nacional y extranjera. Tan sólo de diciembre de 2022 a julio de 2023 la producción de vehículos pasó de 287 mil unidades a 321 mil, un alza superior a su promedio histórico de 17 mil, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con ello, se prevé un impulso adicional tanto en la producción del sector de equipo de transporte como en la inversión de equipo de transporte nacional.

Asimismo, como resultado de las inversiones privadas de los últimos años, se prevé que aumentará la producción de los automóviles eléctricos a finales de año, cuyo principal destino es el mercado de exportación. Lo anterior permitirá a México desempeñar un papel clave en temas de electromovilidad y abonará al crecimiento económico de corto y mediano plazo.

Por ejemplo, a finales de 2023, General Motors, Stellantis y Kenworth tienen estimado comenzar con la producción de vehículos eléctricos en sus plantas ubicadas en el norte del país, y Ford planea triplicar su producción actual.

Ante la disminución de la inflación en los últimos meses, se prevé que la tasa de interés no continuará aumentando, lo que atenuará los costos de financiamiento en un entorno de crecimiento de la demanda de crédito por parte de las empresas y, junto a la disminución de los materiales de construcción como el cemento, el concreto y las pinturas, hará más atractivo invertir en el sector construcción.

Finalmente, respecto al sector externo, se espera también que la economía de EE.UU. siga demandando insumos mexicanos en lo que resta del año, en parte asociado a una sustitución de productos de China, al tiempo que continuará llegando IED atraída por la relocalización de empresas. A partir de lo anterior, las actividades rezagadas del sector industrial mexicano, como la manufactura de insumos textiles y la fabricación de productos de vestir, tendrán un mayor dinamismo y podrían recuperar su nivel previo a la pandemia en lo que queda del año. Variables nacionales Crecimiento, inflación, tasa de interés, tipo de cambio, y cuenta corriente.

Con base en lo anterior, se estima que la economía mexicana alcanzará un crecimiento real de entre 2.5 y 3.5% anual en 2023, ligeramente superior a las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 y en los Pre-Criterios de Política Económica 2024.

En cuanto a la inflación, se espera que continúe disminuyendo hacia el objetivo del Banco de México por la continua normalización de las cadenas globales de valor que permite un mayor basto de insumos para producir, lo cual les restará presiones a componentes como el de mercancías no alimenticias. Adicionalmente, se espera que continúen disminuyendo los precios en alimentos importados, las mercancías no alimenticias y los energéticos por la apreciación relativa del tipo de cambio. Un factor adicional es la base de comparación favorable en los energéticos y agropecuarios, luego de que en 2022 éstos aumentaron de manera significativa por el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania. Por ello, se estima que la inflación al cierre del año se ubique en 4.5% anual, lo cual representa un aumento de 1.3 pp con respecto a la cifra presentada en el Paquete Económico 2023.

Respecto a la tasa de interés nacional, se proyecta para el cierre del año una tasa de 11.25%, mayor en 2.8 pp a la que se utilizó en el Paquete Económico 2023. Esto se explica, principalmente, por los diversos choques inflacionarios que han generado una mayor persistencia a la anticipada en la inflación general y particularmente en la inflación subyacente.

En cuanto al tipo de cambio, se estima que se ubicará en 17.3 pesos por dólar al cierre el año, lo cual es inferior a lo proyectado en el Paquete Económico 2023 de 20.6 pesos por dólar.

Este desempeño se atribuye a los sólidos fundamentales económicos de México, la prudencia fiscal del Gobierno Federal, la estabilidad política y social del país, así como por la entrada de remesas y los flujos del exterior beneficiados por el alto diferencial de tasas entre EE.UU. y México. Si bien se espera que la fortaleza del peso mexicano continúe en lo que resta del año, no se descartan algunos episodios de volatilidad cambiaria asociados a la incertidumbre respecto a la tasa terminal de la Reserva Federal, los conflictos geopolíticos entre China y EE.UU. y un posible escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Con relación a la cuenta corriente, se espera un déficit de 0.8% del PIB que es inferior al pronosticado en el Paquete Económico 2023. Lo anterior obedece al buen desempeño de la balanza no petrolera y los niveles de remesas, lo cual contribuirá a compensar los déficits de la balanza comercial petrolera, ingreso primario y balanza de servicios, los cuales reflejan la alta demanda interna de bienes y servicios y las utilidades al exterior.

### **Precio del petróleo y plataforma de producción.**

Se prevé que para el resto del año no aumentará el precio del petróleo de manera significativa, ya que continuarán pesando los factores que han presionado a la baja a la cotización durante 2023. Esto se debe a que si bien se ha reducido la oferta de petróleo de los productores pertenecientes a la OPEP+, continuará la incertidumbre sobre el entorno económico global que anticipa una menor demanda por petróleo, especialmente por la desaceleración en la actividad económica de China y la Unión Europea.

En ese contexto, se estima un precio de la mezcla mexicana de 67.0 dólares por barril (dpb), que es consistente con los precios del mercado de futuros de otras mezclas, así como los pronósticos de analistas y con la dinámica de los precios en los mercados internacionales de los hidrocarburos.

Por su parte, la estimación de la producción petrolera considera la dinámica que presentó Pemex en su producción y la de los productores privados, en la primera mitad del año. En ese sentido, en los primeros seis meses del año, la producción de Pemex ascendió a 1,887 mbd, incluyendo socios y condensados. Esta cifra fue 112 mbd mayor respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los privados produjeron, en promedio, 68 mbd en el mismo periodo, lo cual fue 8 mbd mayor que en el mismo periodo de 2022. Por tanto, para el cierre de 2023 se proyecta que la plataforma de producción, que incluye Pemex, socios, condensados y privados, se ubique en 1,955 mbd, lo cual es superior a lo presupuestado en el Paquete Económico 2023 en 83 mbd.

### **Variables internacionales.**

PIB de EE.UU. A pesar de un mayor incremento de la tasa de interés de referencia respecto a lo anticipado, se espera que el crecimiento económico de EE.UU. para 2023 sea de 2.0% anual, 0.2, pp mayor a lo estimado en el Paquete Económico 2023. Lo anterior derivado de los crecimientos del sector servicios y del consumo, lo cual ha llevado a los analistas a revisar sus pronósticos.

Respecto a la producción industrial, se anticipa un desempeño más débil que el previsto en la última estimación ante la persistencia de condiciones financieras más restrictivas en el mercado. Sin embargo, se espera un impulso positivo en la inversión relacionada con la industria manufacturera por los incentivos otorgados bajo la Ley de Reducción a la Inflación en EE.UU. En particular, el gasto en construcción de infraestructura manufacturera registró un crecimiento real anual de 53.4% en la primera mitad de 2023, destacando la región Centro-Oeste de EE.UU. con un crecimiento de 105.8%. Lo anterior tuvo un efecto de arrastre sobre las exportaciones mexicanas, cuyo incremento fue mayor en aquellas regiones donde más aumentó la construcción. Durante ese periodo, las exportaciones mexicanas al Centro-Oeste, por ejemplo, crecieron 14.0% real promedio en 2023.

En este contexto, se espera que los sectores de la producción industrial de EE.UU. más integrados comercialmente a la industria manufacturera de México continúen con buen dinamismo. Prueba de ello es que, en 2023, mientras que el crecimiento real de la producción industrial de EE.UU. fue de 1.4% en el acumulado a julio, los sectores más vinculados a las exportaciones mexicanas crecieron en promedio a una tasa de 3.6%, destacando el sector automotriz que creció 7.9% en el mismo periodo. Por otra parte, se prevé que la producción de manufacturas de algunos estados con fuertes lazos comerciales con México como Texas, Illinois y Michigan continuarán creciendo e impulsando las exportaciones no petroleras de nuestro país. Así, se anticipa que la producción industrial de EE.UU. aumente 0.5% anual en 2023, 1.8 pp por debajo de lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

Finalmente, el entorno macroeconómico previsto para 2023 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. A continuación, se presenta un resumen de estos:<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.*

2.3 Perspectivas económicas al cierre de 2023.

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cqpe/cqpe\\_2024.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cqpe/cqpe_2024.pdf)

## Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2023

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento en los precios internacionales de materias primas y volatilidad en los mercados financieros derivado del recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania. Esto podría afectar los flujos financieros y la cotización del tipo de cambio.</li><li>• Restricciones a las exportaciones en algunos países. Lo anterior tendría efectos negativos en México en la inflación y el abasto de alimentos.</li><li>• Efectos climatológicos y fenómenos meteorológicos como sequías o inundaciones con afectación principalmente en la actividad agrícola, que además generen desabasto y distorsiones en la formación de precios.</li><li>• Desaceleración más pronunciada de la economía global, donde la Unión Europea y China ya han mostrado resultados por debajo de los estimados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminución o eliminación de las sanciones económicas a Rusia y una menor incertidumbre en los mercados financieros derivado de la resolución del conflicto entre Rusia y Ucrania.</li><li>• Una aceleración del crecimiento global y de EE.UU. que permita que variables como el turismo, las remesas y las exportaciones mexicanas contribuyan más al crecimiento económico nacional.</li><li>• Un incremento más acelerado de la inversión en EE.UU. asociada a la Ley de Reducción de la Inflación y la Ley de Semiconductores que incentive una mayor demanda de insumos intermedios provenientes de México, así como de su producción dentro del país.</li><li>• Mayor dinamismo en el sector manufactura, tanto aquella vinculada con el exterior como la más integrada con el mercado nacional.</li><li>• Una moderación de la inflación general y subyacente que lleve a una revisión significativa de las expectativas y una normalización más acelerada de la política monetaria hacia tasas de interés reales consistentes con una postura neutral.</li></ul>

### Resumen Marco Macroeconómico, 2023-2024.

Los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE-24) refrendan la continuidad de la política económica, la cual ha estado orientada al desarrollo social, la estabilidad económica y prudencia en el manejo fiscal.

El documento destaca los tres ejes fundamentales de esta administración: el fortalecimiento de la red de protección social en favor de grupos de la población desatendidos y en condición de pobreza; las reformas en materia laboral y de política salarial; y el impulso de proyectos de infraestructura, particularmente en la región sureste del país.

Para 2023 y 2024 se prevé que la economía mexicana alcance crecimientos reales anuales en rangos de entre 2.5 y 3.5% en ambos años, por arriba de las estimaciones planteadas en el Paquete Económico 2023. Para el cierre de esta administración, se espera que, por tercer año consecutivo, la economía mexicana crezca con estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas. Con ello, las estimaciones que presentan los CGPE-24 plantean un escenario moderado, pero sobre todo congruente con la evolución actual de la economía y el complejo contexto económico global.

Para el cierre de 2023, se espera que la actividad económica continúe avanzando a través de la solidez del consumo privado, que favorece el dinamismo del mercado interno a través de la creación de empleos, la confianza de los consumidores, las remesas familiares y el crédito al consumo; así como, por la inversión pública. Por otra parte, se espera un impulso en el sector productivo, en particular por el sector de equipo de transporte y las inversiones privadas en la industria automotriz orientadas a la fabricación de automóviles eléctricos para el mercado de exportación.

Asimismo, se espera que se mantenga el dinamismo de la demanda externa, principalmente de Estados Unidos, y la llegada de inversión extranjera directa por la relocalización de empresas. Con base en todo lo anterior, se estima que la economía mexicana crezca para cierre de año, dentro de un rango de 2.5 a 3.5 por ciento, ligeramente superior a lo estimado en CGPE-23 y Pre-Criterios 2024.

Para 2024, se considera que el crecimiento económico se fundamente en la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Por el lado del sector externo, se esperan efectos positivos con la reconfiguración del comercio internacional y la llegada de mayor inversión extranjera. Ello, junto con factores internos como los mejores niveles de empleo y salariales; así como la ampliación de la capacidad productiva del país a través de la inversión en diversos sectores, se estima que se mantenga el rango de crecimiento entre 2.5 y 3.5 por ciento, por arriba de lo estimado en Pre-Criterio 2024.

A continuación, se presentan las perspectivas de las principales variables para 2024.

**Crecimiento económico de México.** Los CGPE-24 estiman que la actividad productiva continúe avanzando para 2024, proyectando un rango de crecimiento de entre 2.5 y 3.5%. No obstante, para estimaciones de finanzas públicas, se reduce a 2.6% en comparación con el 3.2% pronosticado para cierre de 2023.

**Inflación.** Se estima que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y se ubique en un nivel de 3.8% al finalizar el siguiente año, si bien por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

**Tipo de cambio.** Los CGPE-24 estiman que, para el cierre de 2024, el tipo de cambio será de 17.6 pesos por dólar (ppd) y alcanzará un promedio de 17.1 ppd. Estas proyecciones se sustentan en el amplio diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, la dinámica de los flujos financieros, así como la solidez de los fundamentos macrofinancieros del país. No obstante, las estimaciones podrían verse afectadas por una mayor volatilidad en los mercados financieros globales; así como, por la materialización de diversos riesgos, tales como la persistencia de altos niveles de inflación y la desaceleración más pronunciada de la economía global.

**Tasa de interés (Cetes a 28 días).** Para 2024, los CGPE-24 prevén una tasa de interés nominal de 9.5% para el cierre del año y una tasa promedio de 10.3%. Cabe señalar que, la estimación en la tasa de interés se da dentro del contexto de incremento en la tasa de interés objetivo, la cual pasó de 10.50% al cierre de 2022 a 11.25% a finales de agosto de 2023, ello con el fin de mitigar las presiones inflacionarias observadas en el año en curso, y consolidar una trayectoria descendente de la inflación hacia la meta de 3.0 por ciento del banco central.

**Precio del Petróleo.** Los CGPE-24 estiman un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 56.7 dólares por barril para 2024, lo anterior, por la expectativa de una desaceleración de la actividad económica global.

**Plataforma de producción del petróleo.** Los CGPE-24 pronostican una extracción de 1 millón 983 mil barriles diarios para 2024. Esta estimación contempla la producción de Pemex, socios y privados.

**Cuenta corriente de la balanza de pagos:** En los CGPE-24 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos para el año 2024 sea de 14 mil 954 mdd, que representa el 0.7 por ciento del PIB. Lo anterior como resultado de la disminución del dinamismo del comercio mundial de mercancías y las importaciones globales de Estados Unidos en el primer semestre de 2023, en consonancia con el debilitamiento de la industria mundial, una menor demanda internacional y la continua rotación del consumo hacia los servicios.

#### **Variables de apoyo:**

**Crecimiento económico de EEUU.** Se estima un crecimiento de 1.8% del PIB para 2024, lo anterior, por el agotamiento del exceso de ahorro de los hogares y por el efecto rezagado de la política monetaria restrictiva.

**Producción industrial de EEUU.** Para la producción estadounidense, se espera un crecimiento de 2.0% para 2024, ya que se prevén nuevas inversiones en manufacturas asociadas a semiconductores.<sup>7</sup>

#### **Resumen: Marco Macroeconómico, 2023 – 2024**

Indicador	2023	2024
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	2.5 - 3.5	2.5 - 3.5
Producto Interno Bruto (var. % real anual puntual) <sup>2</sup>	3.2	2.6
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	4.5	3.8

<sup>7</sup> Boletín Económico/8 de septiembre de 2023

Criterios Generales de Política Económica 2024

Resumen Marco Macroeconómico, 2023-2024, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)

[https://cefp.gob.mx/cefpnew/paquete\\_economico\\_24.php](https://cefp.gob.mx/cefpnew/paquete_economico_24.php)

<b>Tipo de Cambio Nominal</b> (fin de periodo, pesos por dólar)	17.3	17.6
<b>Tipo de Cambio Nominal</b> (promedio, pesos por dólar)	17.5	17.1
<b>CETES 28 días</b> (% , nominal fin de periodo)	11.3	9.5
<b>CETES 28 días</b> (% , nominal promedio)	11.2	10.3
<b>Saldo de la Cuenta Corriente</b> (millones de dólares)	-13,177	-14,954
<b>Mezcla Mexicana del Petróleo</b> (precio promedio, dólares por barril)	67.0	56.7
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>PIB de EE.UU.</b> (crecimiento % real)	2.0	1.8
<b>Producción Industrial de EE.UU.</b> (crecimiento % real)	0.5	2.0
<b>Inflación de EE.UU.</b> (promedio)	3.8	2.4
<i>1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE-24). Estimado.</i>		
<i>2/ Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas.Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.</i>		

## Recursos Identificados para el estado de San Luis Potosí en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados examinará y discutirá el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), que el Ejecutivo Federal presentó el pasado 8 de septiembre de acuerdo con lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

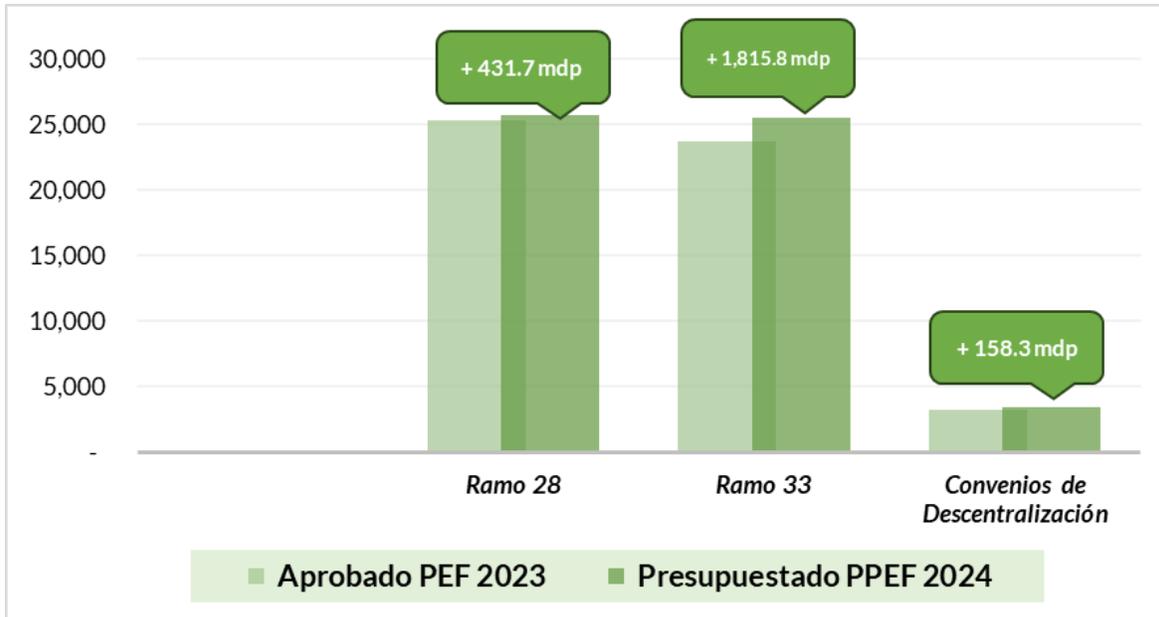
Por su parte, la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, realizó el siguiente análisis conforme a las proyecciones informadas mediante Oficio No. 351-A-UCEF-0146 por parte de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con información disponible publicadas en los siguientes sitios de internet oficiales de la propia Secretaría de Hacienda:

- <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024>
- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

A continuación, se presentan los recursos del Gasto Federalizado identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PPEF 2024) y su comparativo con el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2023 (PEF 2023), los cuales están desglosados en Participaciones y Aportaciones Federales (Ramos 28 y 33, respectivamente).

## Comparativo de recursos de los Ramo 28 y 33 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

(cifras en millones de pesos en términos nominales)



Fuente: Elaboración propia con cifras del PPEF 2024 publicadas en el sitio <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

## Comparativo de recursos de los Ramo 28 y 33 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

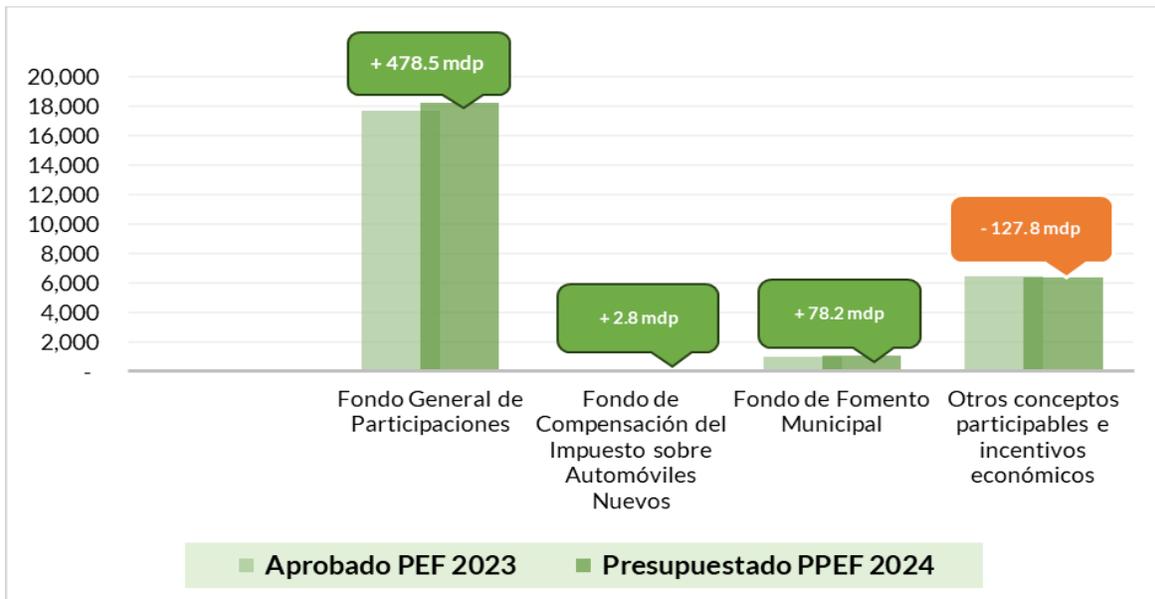
(cifras en millones de pesos)

Ramo	Aprobado PEF 2023	Presupuestado PPEF 2024	Nominal		Reales	
			Variación	%	Variación	%
Ramo 28	25,276.2	25,707.9	431.7	1.7%	- 779.0	-2.9%
Ramo 33	23,657.5	25,473.2	1,815.8	7.7%	682.6	2.8%
Convenios de Descentralización	3,251.2	3,409.5	158.3	4.9%	2.6	0.1%
<b>Totales</b>	<b>52,184.9</b>	<b>54,590.7</b>	<b>2,405.8</b>	<b>4.6%</b>	<b>- 93.8</b>	<b>-0.2%</b>

Fuente: Elaboración propia con cifras del PPEF 2024 publicadas en el sitio <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>.

Inflación en el periodo julio 2022 a julio 2023 del 4.79% de acuerdo con la calculadora de inflación de INEGI en su sitio oficial: <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Calculadorainflacion.aspx>

**Comparativo de los Fondos del Ramo 28 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.**  
(cifras en millones de pesos en términos nominales)



Fuente: Elaboración propia con cifras del PPEF 2024 publicadas en el sitio <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

**Comparativo de los Fondos del Ramo 28 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.**  
(cifras en millones de pesos)

Fondos del Ramo 28	Aprobado PEF 2023	Presupuestado PPEF 2024	Nominal		Reales	
			Variación	%	Variación	%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	25,276.2	25,707.9	431.7	1.7%	- 779.0	-2.9%
Fondo General de Participaciones	17,721.4	18,199.8	478.5	2.7%	- 370.4	-2.0%
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	56.1	58.9	2.8	5.1%	0.2	0.3%
Fondo de Fomento Municipal	1,002.9	1,081.1	78.2	7.8%	30.1	2.9%
Otros conceptos participables e incentivos económicos	6,495.8	6,368.1	- 127.8	-2.0%	- 438.9	-6.4%

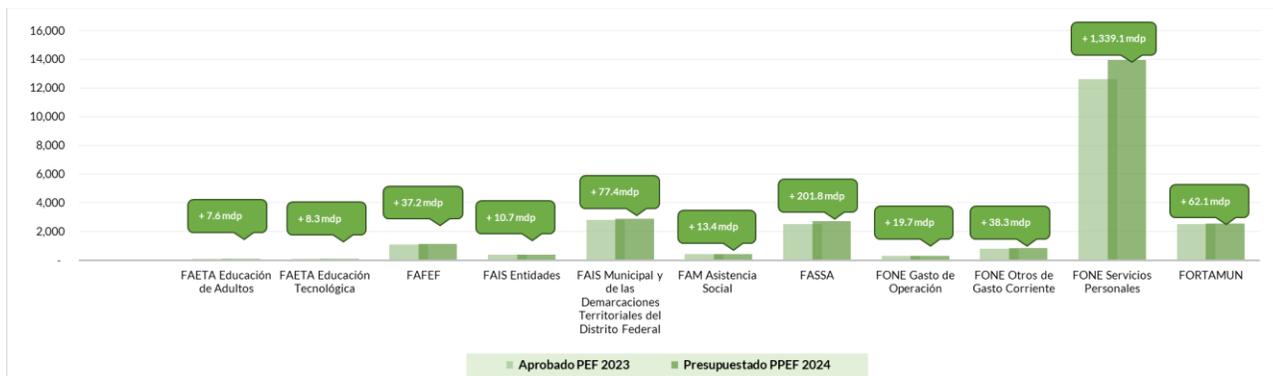
Fuente: Elaboración propia con cifras del PPEF 2024 publicadas en el sitio

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

Inflación en el periodo julio 2022 a julio 2023 del 4.79% de acuerdo con la calculadora de inflación de INEGI en su sitio oficial:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

**Comparativo de los Fondos del Ramo 33 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.**  
(cifras en millones de pesos en términos nominales)



Fuente: Elaboración propia con cifras del PPEF 2024 publicadas en el sitio <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

**Comparativo de los Fondos del Ramo 33 identificados en el Presupuesto de Egresos Aprobado para 2023 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.**  
(cifras en millones de pesos)

Fondos del Ramo 33	Aprobado PEF 2023	Presupuestado PPEF 2024	Nominal		Reales	
			Variación	%	Variación	%
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	<b>23,657.5</b>	<b>25,473.2</b>	<b>1,815.8</b>	<b>7.7%</b>	<b>682.6</b>	<b>2.8%</b>
FAETA Educación de Adultos	93.3	100.9	7.6	8.2%	3.2	3.2%
FAETA Educación Tecnológica	108.7	117.0	8.3	7.6%	3.1	2.7%
FAFEF	1,119.2	1,156.4	37.2	3.3%	-	16.4 -1.4%
FAIS Entidades	386.1	396.8	10.7	2.8%	-	7.8 -1.9%
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,799.4	2,876.8	77.4	2.8%	-	56.6 -1.9%
FAM Asistencia Social	420.4	433.8	13.4	3.2%	-	6.7 -1.5%
FASSA	2,512.9	2,714.7	201.8	8.0%	81.5	3.1%
FONE Gasto de Operación	303.2	322.9	19.7	6.5%	5.2	1.6%
FONE Otros de Gasto Corriente	801.2	839.5	38.3	4.8%	-	0.0 0.0%

FONE Servicios Personales	12,613.0	13,952.1	1,339.1	10.6%	734.9	5.6%
FORTAMUN	2,500.0	2,562.2	62.1	2.5%	- 57.6	-2.2%

Fuente: Elaboración propia con cifras del PPEF 2024 publicadas en el sitio

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

Inflación en el periodo julio 2022 a julio 2023 del 4.79% de acuerdo con la calculadora de inflación de INEGI en su sitio oficial:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Calculadorainflacion.aspx>

## **Se establece el Impuesto por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que considera medidas de control de emisiones contaminantes al medio ambiente.**

- De manera global, la humanidad enfrenta una crisis ambiental derivada del Cambio Climático. La meta para los Gobiernos y sus sociedades es lograr un incremento de la temperatura global menor a 1.5 °C al 2030 o de 2.0°C al 2050. Debido a esa emergencia climática, las acciones de mitigación de las emisiones de CO2 a la atmósfera deben permear en todos los sectores de la sociedad, especialmente en el sector minero, energético-industrial, residuos, transporte, y del sector AFOLU (que agrupa a las actividades agrícolas, silvícola y Otros Usos de la Tierra).
- Todos los esfuerzos coadyuvan, pero los emanados del Gobierno Nacional (Federal) y de los Gobiernos Subnacionales (Entidades Federativas y sus municipios), tienen la obligación de conformar una política pública que tenga bases científicas; que surja de la información documentada; que sea coherente con las características, particularidades y peculiaridades del estado; que tenga rumbo y permanencia para que trascienda los tiempos administrativos y se contribuya desde lo local, a lograr la meta global en el plazo establecido.
- Como consecuencia del cambio climático, San Luis Potosí se enfrenta a diversos retos ambientales, entre ellos se encuentra tendencias de cambio de usos de la tierra, variación en la precipitación y temperaturas que rebasan los 35 °C en 69 diferentes sitios del Estado. A la vez, en los últimos 30 años se han presentado distintos impactos asociados al calentamiento global, como lo ha sido el descenso de la humedad del suelo, menor productividad de cosechas, así como alteraciones en calendarios agrícolas.
- Por otro lado, se ha presentado un deterioro de la calidad del aire, donde se han obtenido altos valores en partículas de 2.5 y 10 micras, en donde sus principales fuentes de emisión se deben a actividades mineras e industriales. Tal problemática es uno de los principales riesgos para la salud humana, causando dificultades en el sistema respiratorio, incrementando enfermedades cardiovasculares, limitando el desarrollo de las infancias e inclusive afectando a animales, plantas y arbolado urbano.

- En el contexto internacional, han sido varias las acciones encaminadas a la reducción de emisiones, siendo uno de los acuerdos más significativos el Acuerdo de París, adoptado en diciembre de 2015 durante la COP21 (Conferencia de las Partes 21) de la CMNUCC; El objetivo principal del Acuerdo de París es limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2 grados Celsius respecto a los niveles preindustriales. De igual forma, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen el Objetivo 13, que se centra en tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Los países se comprometen a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos climáticos y a integrar medidas relacionadas con el clima en las políticas nacionales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º en su párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, que el Estado garantizará el respeto a este derecho y que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.
- La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en su artículo 15 reconoce que todas las personas que habitan el Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ámbito sano, ecológicamente equilibrado y sustentable para su bienestar y desarrollo humano. Así mismo, en su cuarto párrafo señala que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.
- Adicionalmente la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí que es reglamentaria de las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 1º señala que tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable en la Entidad.
- Así mismo el crecimiento constante de la población en la zona metropolitana de San Luis Potosí ha traído consigo la concentración de las actividades económicas y productivas, que han agudizado la problemática relacionada con la mala calidad del aire. La exposición al aire contaminado tiene implicaciones sociales y económicas importantes.
- La mala calidad del aire tiene impacto en el ámbito económico, debido a que los problemas de salud de la población generan tanto la disminución de la productividad como un incremento del presupuesto que debe destinarse a los gastos en salud, afectando finalmente la competitividad del Estado. Aunado a lo anterior, la contaminación atmosférica ha sido la causa de algunos de los problemas ambientales más importantes que enfrentamos en la actualidad, por lo que incide negativamente en la salud de la población y de la biodiversidad en general.

- En un escenario sin regulaciones, una empresa podría fabricar un producto de manera contaminante sin considerar su impacto sobre la salud del planeta o del medio ambiente. Esto es lo que en economía se conoce como externalidad.
- Por lo anterior se propone tomar medidas regulatorias con el propósito de incentivar a la industria para que migre a nuevas tecnologías que les permitan mejorar sus procesos productivos y disminuir la contaminación generada.
- Además, se proporcionó un análisis de derecho comparado para conocer si otras entidades ya tienen este tipo de impuestos ecológicos, siendo los siguientes:



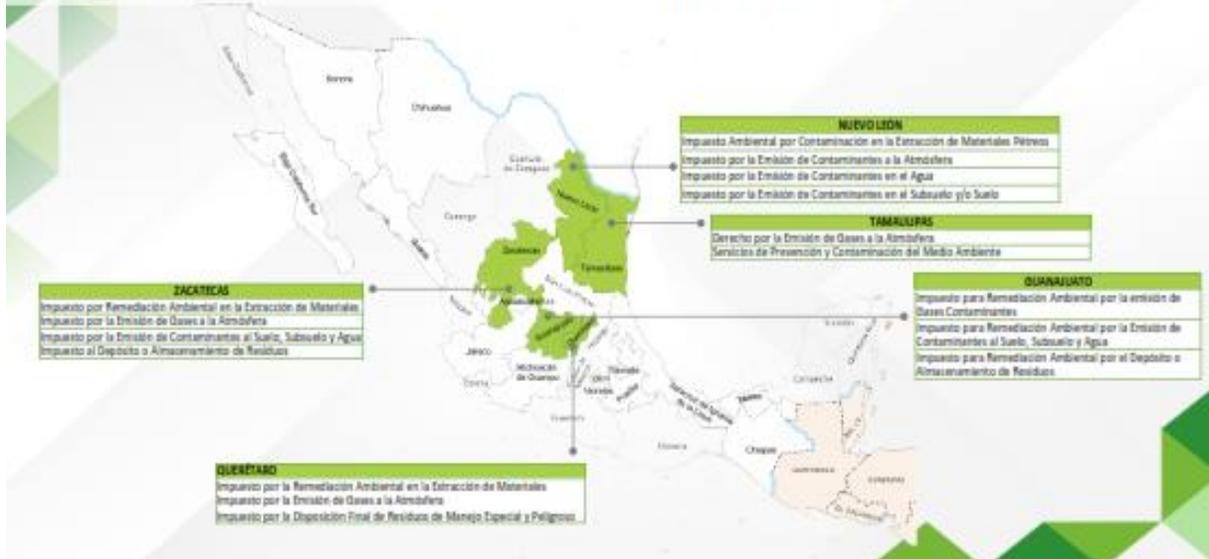
**Contribuciones ecológicas vigentes a nivel nacional en el ejercicio fiscal 2023**

No.	Entidades Federativas	IMPUESTOS				DERECHOS	
		Extracción de Materiales del Suelo, Subsuelo, Pétreos y Minerales	Impuesto de la Emisión de Gases a la Atmósfera	Impuesto de la Emisión de Contaminantes al Suelo, Subsuelo y Agua	Impuesto al Depósito o Almacenamiento de Residuos	Derecho por la Extracción de Materiales	Derechos por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos
1	Baja California	X	X				
2	Campeche	X					
3	Coahuila	X					
4	Colima					X	
5	Ciudad de México						X
6	Durango	X	X	X	X		
7	Guanajuato		X	X	X		
8	México		X				
9	Nayarit	X					
10	Nuevo León	X	X	X			
11	Oaxaca	X					
12	Querétaro	X	X		X		
13	Quintana Roo	X					
14	Tamaulipas					X	X
15	Yucatán		X	X			
16	Zacatecas	X	X	X	X		

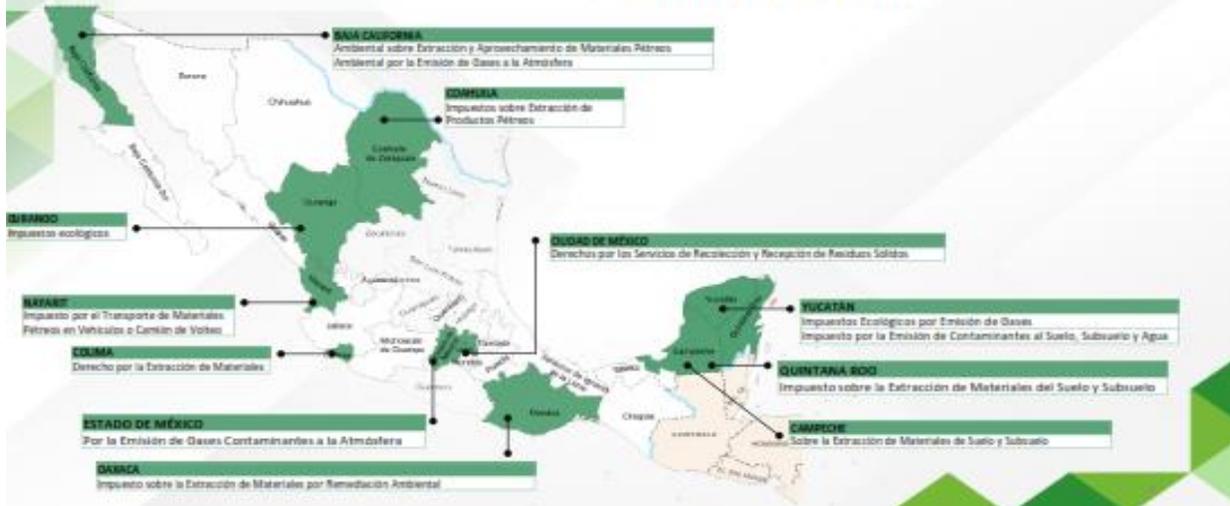
**Total 16 Entidades Federativas**



### Estados vecinos con contribuciones ambientales en su marco normativo hacendario



### Otros estados con contribuciones ambientales en su marco normativo hacendario





### **Se deroga el inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

A partir de la entrada en vigor de la gratuidad en las licencias de conducir para los potosinos con vigencia a partir de octubre de 2021, al cierre de octubre 2023 se han emitido un total de 469 mil 065 licencias en todo el estado entre servicio público y privado. Si bien lo anterior ha representado un gran apoyo para la ciudadanía, para el Gobierno del Estado ha significado una erogación de recursos importante en cuanto a gastos operativos e insumos para generar los documentos.

Durante el proceso de implementación de este programa de gratuidad en licencias, se ha detectado un alto porcentaje de reposiciones, lo que genera una doble erogación por contribuyente que solicita reposición al ser de vigencia permanente desde el origen de su tramitación. Por lo anterior, se requiere contar con mecanismos de control en la emisión de licencias que permitan seguir otorgando la gratuidad en beneficio de más solicitantes. Desde el inicio del programa se ha contado con un total de 7,296 reposiciones de licencias, lo que representa cerca del 2% del total de documentos emitidos.

### **Se reforma el artículo 93 TER de Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

Actualmente las tarifas de los estacionamientos a cargo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas, se encuentran establecidas tanto en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, así como en el Anexo Único de la Ley de Ingresos.

Por lo anterior y ante la expectativa de evitar una duplicidad de la información en ambos ordenamientos legales, prevaleciendo las disposiciones del Anexo Único de la Ley de Ingresos.

### **Estímulos Fiscales.**

Con el fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como proteger a grupos vulnerables o actividades estratégicas, los beneficios fiscales son un instrumento de política fiscal que permite al Estado cumplir o coadyuvar a aminorar la carga fiscal para grupos que se consideran vulnerables, o instituciones de asistencia, que no cuentan o es mínima su capacidad contributiva, así como el apoyo a sectores de la economía que lo requieran.

Los estímulos fiscales se diseñarán conforme a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos necesarios, que permitan otorgar a los sectores productivos y no productivos de la sociedad las facilidades de pago de contribuciones, liquidación de adeudos fiscales y los plazos requeridos para el cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales, como se establece a continuación:

- a)** Programas definidos de condonación de multas por omisión a los requerimientos de autoridad y por incumplimiento a las disposiciones fiscales de pago y de presentación de declaraciones;
- b)** Acuerdos administrativos de estímulos fiscales para las corporaciones industriales de bienes y servicios, así como de las PYMES, para que estimulen la creación de empleos permanentes y eventuales;
- c)** Convenios con las empresas que incentiven la inversión de capitales en la entidad, amplíen la estructura de producción en el Estado y atraigan las decisiones de inversión de otras, con finalidades diferentes o iguales, y
- d)** Pactos de estímulos y subsidios fiscales con los sectores de baja gama tributaria, que alienten la continuidad en la actividad económica artesanal, textil, de transporte, con pequeños productores, cooperativas agrícolas, pequeños comercios, talleres y asociaciones económicas en las cuatro regiones del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera, los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años son:

**SAN LUIS POTOSÍ**  
**Proyección de Ingresos de Libre Disposición**  
(Pesos)  
(Cifras Nominales)

CONCEPTO	Año 2024	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Año 4 (2028)	Año 5 (2029)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>31,772,645,769</b>	<b>32,566,961,913</b>	<b>33,381,135,961</b>	<b>34,215,664,360</b>	<b>35,071,055,969</b>	<b>35,947,832,368</b>
A. Impuestos	3,309,425,295	3,392,160,927	3,476,964,950	3,563,889,074	3,652,986,301	3,744,310,958
B. Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,704,240,935	1,746,846,958	1,790,518,132	1,835,281,085	1,881,163,113	1,928,192,190
E. Productos	498,516,130	510,979,034	523,753,509	536,847,347	550,268,531	564,025,244
F. Aprovechamientos	464,814,888	476,435,260	488,346,142	500,554,795	513,068,665	525,895,382
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	23,970,116,392	24,569,369,302	25,183,603,534	25,813,193,623	26,458,523,463	27,119,986,550
I. Convenios	715,263,615	733,145,205	751,473,835	770,260,681	789,517,198	809,255,128
J. Incentivos derivados de de Colaboración Fiscal	1,110,268,514	1,138,025,227	1,166,475,858	1,195,637,754	1,225,528,698	1,256,166,916
k. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>31,627,950,499</b>	<b>32,418,649,261</b>	<b>33,229,115,493</b>	<b>34,059,843,380</b>	<b>34,911,339,465</b>	<b>35,784,122,951</b>
A. Aportaciones	25,868,985,950	26,515,710,599	27,178,603,364	27,858,068,448	28,554,520,159	29,268,383,163
B. Transferencias y Asignaciones	4,168,301,628	4,272,509,169	4,379,321,898	4,488,804,945	4,601,025,069	4,716,050,696
C. Subsidios y Subvenciones	1,590,662,921	1,630,429,494	1,671,190,231	1,712,969,987	1,755,794,237	1,799,689,093
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>4. Total de resultado de Ingresos</b>	<b>63,400,596,268</b>	<b>64,985,611,174</b>	<b>66,610,251,454</b>	<b>68,275,507,740</b>	<b>69,982,395,434</b>	<b>71,731,955,320</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Fuente:** SHCP Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Marco Macroeconómico 2022- 2029 (cifras estimadas)

**SAN LUIS POTOSÍ**  
Resultados de Ingresos - LDF  
(PESOS)

Concepto	Año 5 (2018)	Año 4 (2019)	Año 3 (2020)	Año 2 (2021)	Año 1 (2022)	Año (2023)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>22,686,035,540</b>	<b>24,191,037,124</b>	<b>22,217,777,509</b>	<b>23,155,589,572</b>	<b>27,355,677,685</b>	<b>29,332,683,559</b>
A. Impuestos	1,794,299,041	1,937,835,024	1,851,213,603	2,064,698,421	2,733,982,715	3,292,293,087
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,410,818,597	2,260,903,858	1,260,619,497	1,462,362,510	1,567,711,407	1,810,007,427
E. Productos	527,627,703	457,744,820	987,465,325	801,308,204	722,176,939	555,030,717
F. Aprovechamientos	162,073,819	387,593,093	23,948,330	54,258,020	95,535,593	175,126,615
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	16,699,188,306	17,817,494,989	17,100,909,298	17,741,995,170	20,587,730,859	21,842,526,180
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	1,092,028,073	1,329,465,341	993,621,455	1,030,967,247	1,648,540,172	1,657,699,533
L. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>26,168,118,485</b>	<b>26,428,639,652</b>	<b>27,449,257,202</b>	<b>26,196,016,033</b>	<b>28,120,127,410</b>	<b>31,429,707,928</b>
A. Aportaciones	18,734,376,096	19,961,942,668	20,623,602,400	21,005,893,429	22,815,307,266	24,162,625,572
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	7,433,742,389	6,466,696,985	6,825,654,803	5,190,122,604	5,304,820,144	7,267,082,356
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>4. Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>48,854,154,025</b>	<b>50,619,676,777</b>	<b>49,667,034,711</b>	<b>49,351,605,605</b>	<b>55,475,805,095</b>	<b>60,762,391,487</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Secretaria de Finanzas, Ingresos reales registrados

**PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se **EXPIDE** la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**Capítulo I  
De los Ingresos**

**ARTÍCULO 1º.** El Estado del San Luis Potosí, durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí y en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de \$63,400,596,268.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos millones, quinientos noventa y seis mil, doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 4% de incremento sobre lo estimado en Ley del ejercicio 2023, por los conceptos y montos estimados que se citan a continuación:

Concepto	Ley de Ingresos 2024
<b>1. Impuestos</b>	<b>3,309,425,295</b>
<b>11. Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>27,225,226</b>
11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	27,225,226
<b>12. Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>-</b>
12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
<b>13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>120,038,556</b>
13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	97,618,737
13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	16,765,947
13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	5,653,872
<b>14. Impuestos al comercio exterior</b>	<b>-</b>
<b>15. Impuestos sobre nóminas y asimilables</b>	<b>3,068,851,098</b>
15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	3,068,851,098
<b>16. Impuestos ecológicos</b>	<b>19,538,541</b>
16.1 Impuesto por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera	19,538,541
<b>17. Accesorios de impuestos</b>	<b>26,317,306</b>
17.1 Recargos	22,050,691
17.2 Multas	3,835,517
17.3 Gastos y honorarios de ejecución	431,098
<b>18. Otros impuestos</b>	<b>47,441,372</b>
18.1 Sobre servicios de hospedaje	47,441,372
<b>19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>13,196</b>
19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	13,196

<b>2. Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	-
<b>21. Aportaciones para fondos de vivienda</b>	-
<b>22. Cuotas para la Seguridad Social</b>	-
<b>23. Cuotas de ahorro para el retiro</b>	-
<b>24. Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social</b>	-
<b>25. Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	-
<b>3. Contribuciones de mejoras</b>	-
<b>31. Contribuciones de mejoras por Obras Públicas</b>	-
<b>39. Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-
<b>4. Derechos</b>	<b>1,704,698,540</b>
<b>41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio publico</b>	<b>331,976,885</b>
41.1 Organismos Descentralizados Sector Central	88,716,158
41.2 Organismos Descentralizados Sector Paraestatal	243,260,727
<b>42. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)</b>	-
<b>43. Derechos por prestación de servicios</b>	<b>1,233,530,024</b>
<b>43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno</b>	<b>269,229,123</b>
43.1.1 Dirección del notariado	4,623,355
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	205,718,416
43.1.3 Registro civil	21,902,119
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	36,985,233
<b>43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.</b>	<b>728,845,663</b>
43.2.1 Control vehicular	713,254,057
43.2.2 Expedición de licencias de manejo	9,985,152
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	486,749
43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	5,119,705
<b>43.3 25% de asistencia social</b>	<b>235,455,238</b>
<b>44. Otros derechos</b>	<b>27,140,778</b>
44.1 Otros derechos	27,099,607
44.2 Por la supervisión de obra publica	41,171
<b>45. Accesorios de Derechos</b>	<b>112,050,853</b>
45.1 Recargos	51,238,249
45.2 Multas	22,641,998
45.3 Gastos y honorarios de ejecución	38,170,607
<b>49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-
<b>5. Productos</b>	<b>498,221,102</b>
<b>51. Productos</b>	<b>414,476,783</b>
<b>51.1 Por uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado</b>	-
<b>51.2 Por servicios prestados en funciones de derechos privado</b>	<b>14,939,154</b>
51.2.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	35,445
51.2.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	-
51.2.3 Venta del periódico oficial	-
51.2.4 Venta de otras publicaciones	2,674
51.2.5 Venta de formas valoradas	7,725,838
51.2.6 5% por administración de contribuciones inmobiliarias y de prestación de servicios catastrales (predio de los municipios conveniados)	7,175,198
<b>51.8 Otros productos</b>	<b>399,537,629</b>
51.8.1 Otros productos Sector Central	54,435,937
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	345,101,692
<b>52. Productos de capital (derogado)</b>	<b>83,744,319</b>
52.1 Rendimientos de capitales	83,744,319

<b>59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-
<b>6. Aprovechamientos</b>	<b>464,652,310</b>
<b>61. Aprovechamientos</b>	<b>464,652,310</b>
61.1 Multas impuestas por la secretaria general de gobierno del estado	11,896,330
61.2 Multas impuestas por la secretaria de comunicaciones y transportes	7,019,136
61.3 Multas impuestas por la secretaria de ecología y gestión ambiental del estado	82,155
61.4 Otras multas estatales no fiscales	1,015,950
<b>61.5 Otros aprovechamientos</b>	<b>444,633,896</b>
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	64,359,429
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	380,274,468
<b>61.6 Accesorios</b>	<b>4,844</b>
61.6.1 Gastos y h. de ejecución	4,844
<b>62. Aprovechamientos Patrimoniales</b>	-
<b>63. Accesorios de Aprovechamientos</b>	-
<b>69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	-
<b>7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos</b>	-
<b>Subtotal de Ingresos Estatales</b>	<b>5,976,997,248</b>
<b>8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones</b>	<b>51,664,634,471</b>
<b>81. Participaciones RAMO 28</b>	<b>23,970,116,392</b>
81.1 Fondo general	18,199,821,300
81.2 Fondo de fomento municipal	1,081,114,190
81.3 Fondo de fiscalización	1,095,252,361
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	332,063,931
81.5 Impuesto sobre la renta por salarios del personal de las dependencias y organismos de la entidad	3,174,124,950
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	87,739,660
<b>82. Aportaciones RAMO 33</b>	<b>25,868,985,950</b>
82.1 Para la nómina educativo y gasto operativo (FONE)	15,114,532,160
82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	2,714,733,045
82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	396,810,559
82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	2,876,811,843
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)	2,562,167,894
82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	600,883,188
82.7 Aportaciones múltiples monetización	-
82.8 Para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)	217,922,823
82.9 Para la seguridad pública (FASP)	228,704,010
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	1,156,420,428
<b>83. Convenios RAMO 28</b>	<b>715,263,615</b>
83.1 Impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos	2,213
83.2 ISR régimen de pequeños contribuyentes	680,359,007
83.3 ISR régimen de intermedios	-
83.4 Retenciones 5 al millar por obra publica	26,570,687
83.5 IEPS por venta final de gasolina y Diesel	-
83.6 Régimen de incorporación fiscal	8,331,708
<b>84. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal RAMO 28</b>	<b>1,110,268,514</b>
84.1 Impuesto sobre automóviles nuevos	384,629,285
84.2 Actos de fiscalización	5,737,151
84.3 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	590,640,924
84.5 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	37,728,453

84.6 Multas federales no fiscales	4,155,986
84.7 ISR enajenación de bienes	87,376,716
<b>85. Fondos distintos de Aportaciones</b>	-
<b>9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>5,758,964,549</b>
<b>91. Transferencias y Asignaciones</b>	<b>4,168,301,628</b>
91.1 Universidades	2,554,323,890
91.2 Servicios de salud	1,613,977,738
<b>93. Subsidios y Subvenciones</b>	<b>1,590,662,921</b>
93.1 Subsidios y convenios federales	1,590,662,921
93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	-
93.3 Otros subsidios	-
<b>95. Pensiones y Jubilaciones</b>	-
<b>97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo</b>	-
<b>Subtotal de Ingresos Federales</b>	<b>57,423,599,020</b>
<b>10. Ingresos derivados de financiamientos</b>	-
<b>101. Endeudamiento interno</b>	-
101.1 Ingresos por financiamiento	-
<b>102. Endeudamiento externo</b>	-
102.1 Ingresos por financiamiento	-
<b>103. Financiamiento Interno</b>	-
<b>Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento</b>	-
<b>Total Ley de Ingresos:</b>	<b>63,400,596,268.00</b>

De acuerdo con lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2024 se propone un ingreso total de \$63,400,596,268.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos millones, quinientos noventa y seis mil, doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 4% de incremento sobre lo estimado en Ley del ejercicio 2023.

**ARTÍCULO 2º.** En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

**ARTÍCULO 3º.** El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

- I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos por contribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, así como fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos, y

III. Fijar o modificar los aprovechamientos y productos que se cobrarán en el ejercicio 2024, siempre y cuando los mismos no se encuentren establecidos en alguna ley.

**ARTÍCULO 4º.** En el período que abarca esta Ley, las actualizaciones de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

**ARTÍCULO 5º.** Los ingresos propios establecidos en esta Ley, tributarios y no tributarios, correspondientes a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

Así mismo, los ingresos que se recauden por conceptos de Derechos, Productos y Aprovechamientos de todos los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, deberán de ser enterados ante la Secretaría de Finanzas para su administración, conforme el procedimiento establecido por esta dependencia.

**ARTÍCULO 6º.** El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 7º.** Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

**ARTÍCULO 8º.** Continúa como obligatorio el canje de placas establecido para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de actualizar el padrón vehicular del Estado, para aquellos contribuyentes que aún no lo han realizado.

## **Capítulo II**

### **De los Beneficios y Estímulos Fiscales**

**ARTÍCULO 9º.** Para el ejercicio fiscal 2024, se continúa con un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto que establece el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de

educación pública del Estado, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los servicios de atención a la salud.

**ARTÍCULO 10.** Para el ejercicio fiscal 2024, se concederá a las personas de 60 años y más de edad, un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 11.** Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), únicamente para el ejercicio fiscal 2024, en el pago de los derechos que generen la revista anual reglamentaria, así como el refrendo anual de concesión establecidos en los artículos 73 y 74 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

**ARTÍCULO 12.** Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), en el pago de los derechos que genere la expedición de licencias de conducir de transporte público, que establece el artículo 66 fracción I, inciso c), numerales 1. Tipo "A", 2. Tipo "B" y 3. Tipo "C" de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 13.** Los contribuyentes que resulten beneficiados con los programas de estímulos establecidos en la presente Ley, deberán de cubrir el 25% (veinticinco por ciento) por concepto de Asistencia Social, sobre el valor total de los derechos que se hubieren causado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Esta Ley entrará en vigor el día uno de enero del 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado **"Plan de San Luis"**.

**SEGUNDO.** En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1º de esta Ley tendrán la variación que correspondan.

**TERCERO.** Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1º de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

**CUARTO.** Las participaciones federales que se incluyen en el artículo 1º de la presente ley, se proponen de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, así como con la calendarizaciones emitidas y notificadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones

contenidas en el artículo 42 fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se **REFORMA** el artículo 93 TER; se **ADICIONA** un **CAPÍTULO VI** denominado de los “**IMPUESTOS ECOLÓGICOS**” al **TÍTULO SEGUNDO** de los “**IMPUESTOS**” con sus **SECCIONES, PRIMERA y SEGUNDA**, y sus artículos, 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 36 QUINQUE, 36 SEXTIES, 36 SÉPTIES, 36 OCTIES y 36 NONIES, y se **DEROGA** el inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

## **CAPÍTULO VI IMPUESTOS ECOLÓGICOS**

### **SECCIÓN PRIMERA PREVISIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 36 BIS.** Los impuestos ecológicos o ambientales son aquellos que recaen sobre bienes o servicios contaminantes, su función fundamental consiste en incentivar el cuidado y protección del ambiente, mediante las tasas impositivas aplicables a los productores y consumidores que se materializan en un comportamiento más amigable y consiente de su entorno.

**ARTÍCULO 36 TER.** En materia de impuestos ecológicos se entenderá como:

- I. **Base gravable:** Monto gravable sobre el cual se determina el pago del impuesto;
- II. **Cedula de Operación:** Reporte de las emisiones y transferencias de las fuentes fijas de compuestos y gases efecto invernadero.
- III. **Código:** Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
- IV. **Emisión:** La descarga directa o indirecta a la atmósfera de toda sustancia o energía incluyendo, pero no limitándose a olores, partículas, vapores, gases o cualquiera de sus combinaciones.
- V. **Estado:** Territorio en el que es aplicable esta Ley y su delimitación territorial conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí;
- VI. **Fuentes fijas:** Son las fuentes industriales estacionarias que generan emisiones desde puntos estacionarios (por ejemplo, chimeneas o respiraderos);
- VII. **Ley de Hacienda:** Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí;

- VIII. Objeto:** Actividad o cosa que la Ley de Hacienda señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como hecho generador del impuesto;
- IX. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental:** La Secretaría encargada de la formulación, ejecución y evaluación de la política en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente en el Estado;
- X. Secretaría:** La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, y
- XI. Sujeto o sujetos:** Las Personas físicas, personas morales y cualquier entidad o unidad económica, la Federación, el Estado y los Municipios, los organismos descentralizados federales, estatales y municipales, las empresas de participación estatal mayoritaria de carácter federal y estatal, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos constituidos por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por el Estado y por los municipios, así como las personas de derecho público con autonomía derivada de la Constitución Federal o del Estado que conforme a la ley se encuentren ubicadas en las hipótesis normativas como obligadas al pago de contribuciones.

## **SECCIÓN SEGUNDA**

### **IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA**

**ARTÍCULO 36 QUÁTER.** Son objeto de este impuesto las emisiones a la atmósfera de determinadas sustancias contaminantes generadas en los procesos productivos que se desarrollen en el Estado y que afecten el territorio del mismo.

Para los efectos de este impuesto se considera emisión a la atmósfera la expulsión directa o indirecta de bióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluoro-carbonos, perfluoro-carbonos y hexafluoruro de azufre, ya sea unitariamente o de cualquier combinación de ellos que afecten la calidad del aire, los componentes de la atmósfera y que constituyen gases de efecto invernadero que impactan en deterioro ambiental por provocar calentamiento global.

**ARTÍCULO 36 QUINQUE.** Son sujetos y están obligados al pago de este impuesto, las personas físicas y morales, entidades o unidades económicas residentes en el Estado o los residentes fuera del Estado, que tengan instalaciones o fuentes fijas en las que se desarrollen las actividades que determinan las emisiones a la atmósfera gravadas por este impuesto dentro del Estado y su delimitación territorial.

**ARTÍCULO 36 SEXTIES.** La base de este impuesto es la cuantía de carga contaminante de las emisiones gravadas que se realicen desde la o las instalaciones o fuentes fijas expresadas en toneladas.

Para la determinación de la base gravable, el contribuyente realizará mediante medición o estimación directa de las emisiones que genere y, en su caso, se tomará como referencia el último Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como de los reportes de emisiones presentados por las fuentes fijas de jurisdicción Estatal a través de la Cedula de Operación Anual (COA) a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.

Para la determinación de las toneladas emitidas, el contribuyente realizará la conversión de los gases establecidos en el artículo 36 QUATER, en bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), multiplicando la tonelada del tipo de gas emitido por el factor relacionado conforme a la tabla siguiente:

Gases efecto invernadero	Composición molecular	Equivalencia co2
Bióxido de carbono	CO <sub>2</sub>	1
Metano	CH <sub>4</sub>	28
Óxido nitroso	N <sub>2</sub> O	265
Hidrofluoro- carbonos	HFC-23	12,000
	HFC-125	12,400
	HFC-134a	5,560
	HFC-152a	120
	HFC-227ea	6,450
	HFC-236fa	979
	HFC-4310mee	1,500
	CF <sub>4</sub>	6,630
	C <sub>2</sub> F <sub>6</sub>	11,100
Perfluoro- carbonos	C <sub>4</sub> F <sub>10</sub>	9,200
	C <sub>6</sub> F <sub>14</sub>	7,910
Hexafluoro de azufre	SF <sub>6</sub>	23,500

**ARTÍCULO 36 SÉPTIES.** El impuesto a que se refiere esta sección se causará en el momento que los contribuyentes realicen emisiones a la atmósfera, gravadas por este impuesto que afecten en el Estado y en su demarcación territorial, aplicando una cuota impositiva por el equivalente 3 UMA por tonelada emitida de bióxido de carbono o la conversión del mismo, establecida en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 36 OCTIES.** Los contribuyentes realizarán a cuenta de este impuesto, pagos provisionales mensuales que se presentarán a más tardar el día 17 del mes siguiente a que realicen u ocurran las actividades a que se refiere el artículo 36 QUATER, mediante

declaración que presentarán en los formularios que para esos efectos publique la Secretaría.

Asimismo, se deberá presentar una declaración anual por este impuesto a más tardar el último día hábil del mes de marzo del siguiente año del ejercicio de que se trate, en la que se podrán acreditar los pagos provisionales mensuales efectivamente pagados de este impuesto del ejercicio que corresponda.

Lo anterior se establece, sin perjuicio de las multas, responsabilidades o sanciones que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, u otras responsabilidades penales, civiles o administrativas y demás disposiciones que resulten aplicables por el riesgo de pérdida de vida humana, así mismo por deterioro que causa a la salud pública y el daño al ambiente.

**ARTÍCULO 36 NONIES.** Los contribuyentes de este impuesto estarán obligados a presentar el aviso de inscripción ante la Secretaría y contar con una bitácora con los registros de las Cédulas de Operación Trimestral, que estará a disposición de la Secretaría y de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, para efectos de la gestión del mismo y como medio de control, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de la normativa medioambiental.

La Cedula de Operación Trimestral deberá contener los siguientes datos:

- I. Volumen y tipología del combustible, así como materias primas consumidas y/o producidas;
- II. Composición química básica del combustible consumido y/o producido;
- III. Cálculo de las emisiones a la atmósfera realizado en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley;
- IV. En su caso, datos de concentración resultantes de los monitores o mecanismos de control o de medición instalados; y
- V. Cualquier otro que se establezca mediante publicación reglamentaria por parte de la Secretaría o de la Secretaría Ecología y Gestión Ambiental.

**ARTÍCULO 66. ...**

**I. al IV. ...**

**V. ...**

**a) "SE DEROGA"**

b) ...

**ARTÍCULO 93 TER.** Los derechos se cobrarán conforme a los conceptos y las cuotas establecidas en el Anexo Único de la Ley de Ingresos correspondiente a cada ejercicio fiscal.

Los derechos anteriores no estarán sujetos a lo dispuesto por el artículo 93 de esta Ley.

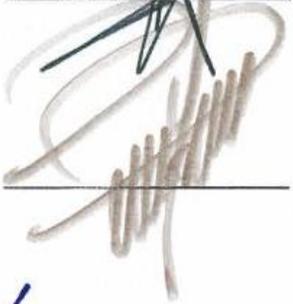
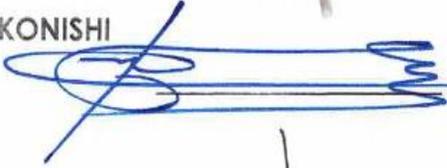
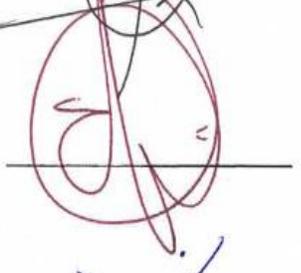
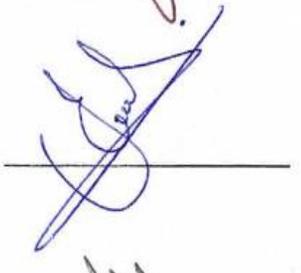
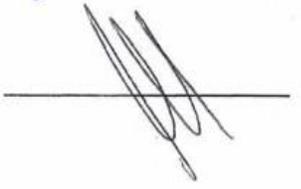
### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

**DADO EN LA SALA "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LISTA DE VOTACIÓN  
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. ROBERTO ULICES MENDOZA PADRÓN PRESIDENTE		A Favor
DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN VICEPRESIDENTA		CONTRA
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		Abstención
DIP. DOLORES ELIZA GARCÍA ROMÁN VOCAL		A Favor
DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO VOCAL		A favor.
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO VOCAL		ABSTENCION
DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA VOCAL		A FAVOR

Dictamen que resuelve procedente iniciativa que busca expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2024. Y reformar el artículo 93 Ter, adiciona un Capítulo VI denominado de los "IMPUESTOS ECOLÓGICOS" al TÍTULO SEGUNDO de los "IMPUESTOS" con sus "SECCIONES, PRIMERA y SEGUNDA, y sus artículos, 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 36 QUINQUE, 36 SEXTES, 36 SÉPTIES y 36 OCTIES, y se DEROGA el inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado. **Asunto (4800).**

## INDICE

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
02. Centro Cultural Real de Catorce
03. Centro de Convenciones
04. Centro de las Artes de San Luis Potosí
05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahares y Tantocob
06. Cineteca Alameda
07. Colegio de Bachilleres
08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí
10. Comisión Estatal del Agua
11. Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios pdel Estado de San Luis Potosí
12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
13. Coordinación Estatal de Protección Civil
14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores
15. Dirección de Pensiones
16. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí
17. Instituto de Regularización y Vivienda del Estado de San Luis Potosí
18. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLS Canal 9
19. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa
20. Instituto Estatal de Ciegos
21. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"
22. Instituto Potosino de Bellas Artes
23. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte
24. Instituto Potosino de la Juventud
25. Instituto Tecnológico Superior de Ébano
26. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde
27. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí
28. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
29. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación
30. Junta Estatal de Caminos
31. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí.
32. Museo de Arte Contemporáneo
33. Museo del Ferrocarril " Jesús García Corona"
34. Museo del Virreinato
35. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"
36. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
38. Museo Nacional de la Máscara
39. Museo Casa del Rebozo "Espacio del Universo Artesanal Potosino"
40. Patronato Ciudadano "Policía Urbana Bancaria e Industrial"
41. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
42. Secretaría de Cultura
43. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
44. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
45. Secretaría de Desarrollo Económico
46. Secretaría de Finanzas
47. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
48. Sistema Educativo Estatal Regular
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
50. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí
51. Universidad Intercultural de San Luis Potosí
52. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
53. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
54. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
55. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
56. Servicios de Salud

**ANEXO UNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2024  
CUOTAS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de La Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entrarán en vigor a la par de la Ley antes mencionada.

**Copias Fotostáticas**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Los derechos por servicios de copias fotostáticas certificadas y simples que expidan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal se causaran como a continuación se indica:</b>			
Certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obran en los archivos de los poderes del Estado.	Por foja		1.10
Copias fotostáticas simples de, códigos, decretos, leyes y demás documentos a los que pueda tener acceso el público.	Por foja		0.02

**01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Búsqueda de actas	De libros que obran en el AHESLP presencial y telefónica	85.00	
Certificación de copia fotostática	Publicaciones del Periódico Oficial del estado históricas	12.50	
Certificación de copia fotostática	Diferentes secretarías (fondos catastro)	215.50	
Certificación de copia fotostática	De documentos históricos que obran en el AHESLP	132.00	
Certificación de copia fotostática	De libros de notarios registro público de la propiedad y del comercio del estado de San Luis potosi (R.P.P.Y.C)	323.50	
Copia fotostática simple	De libros y/o documentos no generados por la secretaría	5.00	
Copia fotostática simple	De publicaciones del periódico oficial del estado Históricas	5.00	
Copia fotostática simple por foja de códigos, leyes y demás documentos de normatividad con acceso al público	Por foja de códigos, leyes y demás documentos de normatividad con acceso al público	5.00	
Digitalización de fotos	Que obran en el AHESLP	Varios	
Envío de actas del Registro Civil fuera del Estado, pero dentro del país	Envío de actas por paquetería	886.00	
Expedición de actas de inexistencia	De acta de registro civil	570.00	
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para archivo histórico del estado	Urgentes	220.00	
Informe genealógico en línea directa	Hijo, papá, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo del 1860 al 1930	530.00	
Interpretación técnica paleográfica	De documentos históricos que obran en el AHESLP	250.00	

Renta de instalaciones	Renta de espacios para actividades culturales y educativas	3,000.00 a 15,000.00	
Talleres, curso y diplomados	En materia de Historia	Varios	
Transcripción de actas antigua	Del Registro Civil del AHESLP	220.00	
Venta de libros	Autores y ediciones varios	Varios	

### 02. Centro Cultural Real de Catorce

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada al museo	Por persona	De 0.00 a 20.00	
Usos de espacio	Del patio central	De 3,500.00 a 40,000.00	
Usos de espacio	De la sala de usos múltiples	De 3,500.00 a 12,000.00	
Usos de espacio	Galería 1	De 3,500.00 a 10,000.00	
Usos de espacio	Galería 2	De 6,500.00 a 10,000.00	
Usos de espacio	Facilitación de espacios para cursos, talleres, juntas, conferencias, etc.	De 50.00 a 1,500.00	
Eventos Especiales	Conciertos, Noches de Cine, etc.	De 10.00 a 2,000.00	
Venta de artículos y souvenirs	Artículos de la tienda del museo (tazas, playeras, llaveros, lapiceros, etc.)	De 20.00 a 50,000.00	
Entrada al museo	Museo a usuarios de la biblioteca municipal	Sin Costo	
Entrada al museo	Museo a jubilados, personas de la 3ra edad, niños de hasta 8 años.	Sin Costo	
Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro		Sin Costo	

### 03. Centro de Convenciones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Tarifa en Piso de Exposiciones	Público en General por metro cuadrado	38.00	
	Clientes de 1ra vez, Organizadores Profesionales de congresos (PCO) y Planeadores de Eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	35.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	31.00	
	Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	27.00	

	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	19.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	Público en General por metro cuadrado	45.00	
	Clientes de 1ra vez Organizadores Profesionales de Congresos (PCO) y Planeadores de eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	41.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	36.00	
	Exposiciones de 1ra. vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	32.00	
	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	23.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	Público en General por metro cuadrado	49.00	
	Clientes de 1ra vez, Organizadores Profesionales de congresos (PCO) y Planeadores de Eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	45.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	40.00	
	Exposiciones de 1ra. vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	35.00	
	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	25.00	
*Las tarifas a las cuales se aplica descuento son redondeadas a la unidad inmediata superior.			

\*Las tarifas referentes a los días de montaje y desmontaje se les aplicará un 50% de descuento sobre la tarifa para público en general.

\*Descuentos adicionales a los establecidos: Los mismos serán atribución exclusiva de la Dirección General, quien determinará los mismos atendiendo a las circunstancias de competencia de mercado, y de costo-beneficio. Dichas operaciones deberán ser informadas a la Junta de Gobierno.

#### 04. Centro de las Artes de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales Centro de las Artes	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	Entre 0 y 60,000.00	
Sesión fotográfica o grabaciones	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.	Entre 0 y 3,500.00	
Mercadillo CEART	Cuota de recuperación para el ingreso al proyecto Mercadillo. Niños y adultos mayores entrada gratuita	Entre 0 y 45.00	
Cuota para expositores mercadillo	Cuota de recuperación para renta toldos y mobiliario Mercadillo	Entre 0 y 600.00	
Taquilla CEART	Cuota de recuperación o ingreso al Centro de las Artes /Entrada general	Entre 0 y 55.00	
Servicios educativos, CEART	Cuota de recuperación por servicios educativos, mediación cultural y gasto de materiales	Entre 30 y 50.00	
Recorridos guiados en CEART	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos / eximido	Entre 0 y 300.00	
Oferta Académica	Cuota de recuperación de los talleres, cursos, clases magistrales y laboratorios de la oferta académica del Centro.	Entre 0 y 4,000.00 trimestral.	
Seminarios y diplomados	Cuota de recuperación por los servicios educativos de actualización, profesionalización y producción ofrecidos por el Centro.	De 500.00 a 12,000.00	
Campamento de Verano interdisciplinario	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por el Centro.	2,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacios académicos	Cuota de recuperación por los servicios de uso de las áreas académicas, salones y espacios de teatro, música, danza, artes visuales e integración y literatura.	Entre 0 y 9,000.00	
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas-	Entre 1000 y 6,000.00	

Sonidos, giros y colores	Servicio educativo ofrecido por Escuelas de Iniciación Artística Asociada	Entre 100 y 500.00	
Campamento de verano EIAA	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por EIAA	Entre 800.00 y 2500.00	
Servicios educativos, taller Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por servicios educativos en talleres y actividades educativas o lúdicas dentro y fuera de horario regular	Desde 25.00 hasta 3,500.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis	Desde 0 y hasta 80.00	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis dentro y fuera de horario regular	Desde 150.00 hasta 1,000.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 0 hasta 85,000.00	
Sesión fotográfica o de video en el Museo San Luis Potosí	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis	4,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 15.00 hasta 80,000.00	
Entrada a Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 25.00 hasta 4,500.00	
Cuota de recuperación para expositores en Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por venta durante Noche de Museo en el Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 100.00 hasta 300.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington Xilitla	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington Xilitla	Desde 0 hasta 60.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Desde 2,500.00 hasta 5,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Desde 2,100.00 hasta 4,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Desde 15.00 hasta 25,000.0	

Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente	Desde 0 hasta 35,000.00	
Cuota de recuperación del uso de Teleaula	Cuota de recuperación del uso de Teleaula por hora	Desde 0 a 200.00 por hora	

#### 05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I, II, Los Azahares y Tantocob

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>TANGAMANGA I</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	160.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	200.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	240.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	400.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario) UDI	Partido categorías mayores (2 horas)	500.00 a 1,100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	120.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	150.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	220.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (3 horas)	350.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	250.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	280.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	330.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	320.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	210.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido infantil/juvenil (1 hora)	250.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido categoría mayor (1 hora)	310.00	
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido	200.00	
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	60.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	280.00	

Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	450.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	80.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	180.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Uso de locker mensual	150.00	
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de inscripción anual	130.00	
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de mensualidad	350.00	
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de visita	80.00	
Gimnasio de damas acuático Splash	Mensualidad adulto mayor con credencial	180.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de inscripción anual	120.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de mensualidad	230.00	
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Mensualidad adulto mayor con credencial	120.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo (3 horas)	400.00 a 800.00	
Pista de aerodelismo	Aprovechamiento por día	750.00	
Pista de aerodelismo	Eventos	3,500.00 a 15,000.00	
Pista de aerodelismo	Eventos especiales (8 horas)	5,000.00 a 50,000.00	
Estacionamiento de la pista de aerodelismo	Entrenamiento de motociclismo (5 horas)	2,500.00 a 6,500.00	
Estacionamiento de la pista de aerodelismo	Eventos especiales (8 horas)	5,000.00 a 20,000.00	
Pista de radio control	Aprovechamiento por día	850.00	
Pista de radio control	Eventos (8 horas)	1,500.00 a 2,500.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Teatro de la ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	40,000.00 a 160,000.00	
Teatro de la ciudad	Montaje por día	2,000.00 a 15,000.00	
Mini teatro infantil	Por evento	800.00 a 5,000.00	
Castillo encantado	Por evento	2,500.00 a 10,000.00	
Áreas verdes y/o instalaciones diversas	Por evento (a partir de 50 personas)	1,000.00 a 150,000.00	
Campings deportivos	Por cada 50 niños/ por día	200.00 a 1,200.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 15,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00 a 5,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
<b>Centro recreativo acuático Tangamanga</b>			
Entrada acuático	Boletos adultos	90.00	
Entrada acuático	Boletos estudiantes con credencial	70.00	
Entrada acuático	Boleto niños hasta 12 años	50.00	
Entrada acuático	Personas tercera edad, personas con discapacidad, niños menores de 5 años)	S/c	
Eventos privados en acuático (una sola área)	Por evento (área infantil 200 personas, área de olas 300 personas, área	12,000.00 a 17,000.00	

	techada 80 personas, 7 horas, de lunes a viernes)		
Eventos privados en acuático (dos áreas a elegir)	Por evento (máximo 200 personas, 7 horas, de lunes a viernes)	17,000.00 a 20,000.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Por evento (máximo 3,500 personas, 7 horas, de lunes a viernes)	35,000.00 a 50,000.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Por evento (máximo 3,500 personas, 7 horas, sábado (domingo compartido con público)	50,000.00 a 70,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 7,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 7,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00 a 2,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00 a 15,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 12,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 16,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 150,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 7,000.00	
<b>Ecomuseo</b>			
Centro de convenciones	Por evento (no incluye mobiliario, máximo 200 personas, 5 horas/fracción)	5,000.00 a 35,000.00	
Jardín (a)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta 350 personas, 5 horas)	13,000.00 a 50,000.00	
Jardín (b)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta 500 personas, 5 horas)	15,000.00 a 80,000.00	
Jardines del museo	Montaje por día	5,000.00 a 10,000.00	
Sala de conferencias	Por evento (con mobiliario, hasta 6 horas/fracción)	4,000.00 a 16,000.00	
Palapa del Eco museo	Por evento (sin mobiliario hasta 80 personas, 5 horas)	3,000.00 a 12,000.00	
Explanada los arcos	Por evento (sin mobiliario, máximo 150 personas, 5 horas)	7,000.00 a 25,000.00	
Instalaciones del eco museo	Por cada hora extra	5,000.00	
Palapa de jardines del museo	Por cada hora extra	1,500.00	
Jardines del museo	Eventos especiales	10,000.00 a 100,000.00	
Mobiliario del eco museo	Mesa c/u	30.00	
Mobiliario del eco museo	Sillas	20.00	
Recorrido temático	Por grupo (10 personas)	50.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	

Helados y paletas	Permiso de venta mensual	35,000.00 a 50,000.00	
Agua y refrescos embotellados	Permiso de venta mensual	35,000.00 a 200,000.00	
Estanquillo en acuático	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00	
<b>Permisos para renta y/o alquiler (no incluyen electricidad)</b>			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,500.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	5,000 a 15,000	
Establecimiento de cafetería	Permiso para venta de alimentos procesados y semiprocados mensual	10,000.00 a 16,000.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00	
<b>Otros</b>			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00	
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	
Comisiones	Por evento	De 3 a 5%	
<b>TANGAMANGA II</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido infantil (2 horas)	100.00	
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido libre categorías mayores (2 horas)	130.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	150.00	

Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	160.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	200.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	240.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	400.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	120.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	150.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	220.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (3 horas)	350.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	250.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	280.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	330.00	
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	320.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	400.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido categoría mayor (1 hora)	550.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Partido infantil/juvenil (1 hora)	400.00	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Partido categoría mayor (1 hora)	550.00	
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	220.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/c	
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	60.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	120.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	320.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita por día	60.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	180.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo máximo (3 horas)	720.00	
Camping	Por cada 50 niños/ por día	De 200.00 a 600.00	
<b>Autódromo</b>			
Autódromo	Entrenamiento infantil bicicletas (2 horas)	400.00 a 900.00	
Autódromo	Entrenamiento adultos bicicletas (2 horas)	600.00 a 1,200.00	

Autódromo	Carrera estatal ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	7,500.00 a 12,000.00	
Autódromo	Carrera regional ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	10,000.00 a 17,000.00	
Autódromo	Carrera internacional ciclismo (10:00 a 17:00 hora)	15,000.00 a 75,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas) motos	14,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas) autos	17,500.00	
Autódromo	Permiso para eventos especiales o sponsor day o exhibición de autos o cursos de manejo o track day ó picas libres (10:00 a 17:00 horas)	22,500.00	
Autódromo	Carrera estatal 1 día (10:00 a 17:00 horas)	25,500.00	
Autódromo	Carrera regional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	34,500.00	
Autódromo	Carrera regional 2 días (10:00 a 17:00 horas)	50,000.00	
Autódromo	Carrera nacional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	70,000.00 a 115,000.00	
Autódromo	Carrera internacional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	130,000.00	
<b>Auditorio de la renovación moral</b>			
Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)	350.00 a 500.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual	4,600.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento personas tercera edad con credencial	200.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual personas tercera edad con credencial	2,300.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial solo para escuelas (5 horas)	1,000.00 a 5,500.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial por día (8 horas)	6,000.00 a 18,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento nacional 1 día (8 horas)	10,000.00 a 25,000.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Mini teatro infantil	Por evento (5 horas)	740.00	
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	De 600.00 a 150,00.00	
Palapa	Por evento	2,900.00	
Palapa huasteca	Por evento	4,000.00 a 8,000.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, máx 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 7,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 7,000.00	

Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	40,000.00 a 160,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	2,000.00 a 15,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	800.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	2,500.00 a 10,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	1,000.00 a 150,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	200.00 a 1,200.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	40,000.00 a 160,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	2,000.00 a 15,000.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a 5,000.00	
Kiosko mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00	
<b>*Permisos para renta y aprovechamiento de áreas (no incluyen electricidad)*</b>			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,500.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	3,000.00 a 10,000.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	300.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	250.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	250.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	300.00	
<b>Otros</b>			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00	

Sesión fotográfica/filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	350.00	
<b>LOS AZAHARES</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol techada	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	150.00	
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol techada	Partido deportivo uso lucrativo (2 horas)	220.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	160.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	200.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	240.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de usos múltiples	Entrenamiento (2 horas)	250.00	
Cancha de usos múltiples	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	320.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	210.00	
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	250.00	
Cancha de fútbol rápido	Partido categoría mayor (1 hora)	310.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Partido infantil/juvenil (1 hora)	350.00	
Cancha de fútbol uruguayo	Partido categoría mayor (1 hora)	400.00	
Clase de tenis	Entrenamiento (2 horas)	220.00	
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00	
Cancha de frontón	Entrenamiento (2 horas)	220.00	
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	300.00	
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/c	
Pista de atletismo (tartán)	Por evento deportivo, 2 horas	700.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	1,000.00 a 150,000.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5,000.00	

Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 12,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 16,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 80,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 5,000.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00	
<b>Permisos para renta y/o alquiler (no incluye electricidad)</b>			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,500.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00	
<b>Otros</b>			
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	
<b>TANTOCOB</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			

Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de fútbol soccer de pasto	Partido (2 hora)	250.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	250.00	
Campos de béisbol de pasto	Entrenamiento (2 horas)	150.00	
Campos de béisbol de pasto	Partido	250.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	1,000.00 a 150,000.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 10,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx. 3 horas	700.00 a 7,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 12,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 16,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 80,000.00	
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 5,000.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	500.00 a 1,500.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00	
<b>Permisos para renta y/o alquiler (no incluye electricidad)</b>			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a 15,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	

Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,500.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	350.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	300.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	300.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00	
<b>Otros</b>			
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00	

#### 06. Cineteca Alameda

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local 1 Comercial	Arrendamiento por mes	16,000.00	
Local 2 Comercial equipado	Arrendamiento por mes	30,000.00	
Taquilla público en general	Proyecciones de cine	De 0.00 a 40.00	
Taquilla especial (Adultos Mayores, INAPAM y Estudiantes)	Proyecciones de cine, con credencial vigente	25.00	
Combo escolar	Ciclos Escolares: paquete promocional (una bolsa de palomitas mediana más refresco de 400 ml)	50.00	
Fuente de sodas	Bebidas, productos, alimentos preparados	De acuerdo a precios de mercado	
Cabina	Proyección por evento	1,000.00	
Sala principal	Cineteca a la carta	De 1,000.00 a 15,000.00	
Sala principal	Dirigido a Empresarios y Promotores	De 15,000.00 a 42,500.00	
Sala principal	Instituciones Públicas e Instituciones de Educación	De 8,000.00 a 14,000.00	
Sala principal	Instituciones de Asistencia Social y Organizaciones Sin Fines No Lucrativos	De 2,000.00 a 10,000.00	
Sesión fotográfica	Dos horas de uso de espacio por sesión fotográfica	1,000.00	
Salas Lupe Vélez y Luis Buñuel	Uso de espacio para Eventos Públicos y Privados, Conferencias, Talleres, Funciones de Cine y otras manifestaciones culturales y cinematográficas	De 1,000.00 a 8,000.00	
Eventos especiales realizados por Cineteca Alameda	Funciones de Cine Escolar, Maratón de Folklor, Recorridos Culturales, Conciertos Organizados por Cineteca y	De 20.00 a 2,000.00	

	otras manifestaciones culturales y cinematográficas		
--	---	--	--

#### 07. Colegio de Bachilleres

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Todos los planteles y Emsad / Certificado Parcial	Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro Emsad	225.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFB/CFP	Costo de taller de oportunidad CFB/CFP en cualquier plantel o centro Emsad	50.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFT	Costo de taller de oportunidad CFT en cualquier plantel o centro Emsad	50.00	
Todos los planteles y Emsad / Examen Especial	Costo de examen especial en cualquier plantel o centro Emsad	210.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Estudios	Costo de constancia de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	45.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Credencial	Costo de duplicado de credencial en cualquier plantel o centro Emsad	75.00	
Todos los planteles y Emsad / Entrega doc. (Baja)	Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro Emsad	110.00	
Todos los planteles y Emsad / Certificado Terminación de Estudios	Costo de certificado terminación de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	215.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Certificado	Costo de duplicado de certificado en cualquier plantel o centro Emsad	215.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Competencia para el Trabajo	Costo de Constancia de Competencia para el Trabajo en cualquier plantel o centro Emsad	70.00	
Todos los planteles y Emsad / Reconocimiento de Estudios	Costo de reconocimiento de estudios en cualquier plantel o centro Emsad		30% UMA diario por asignatura
Todos los Emsad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier centro Emsad	170.00	
Todos los Emsad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso de cualquier centro Emsad	530.00	
Todos los Emsad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier centro Emsad	455.00	
Todos los Emsad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos de cualquier centro Emsad	50.00	
Plantel 01, Soledad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad	625.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 01, Soledad	1,855.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad	1,780.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad	180.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, Villa Hidalgo	270.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 02, Villa Hidalgo	850.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	775.00	

Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	80.00	
Plantel 03, Cedral / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral	355.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 03, Cedral	1,090.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral	1,015.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral	100.00	
Plantel 04, El Naranjo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, El Naranjo	275.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 04, El Naranjo	860.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, El Naranjo	785.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, El Naranjo	80.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Ciudad Fernández	355.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 05, Ciudad Fernández	1,090.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	1,015.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	100.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I	455.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 06, Valles I	1,380.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I	1,305.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I	130.00	
Plantel 07, Ahualulco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco	305.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco	945.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco	870.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Ahualulco	85.00	
Plantel 08, Xilitla / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla	275.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla	860.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla	785.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla	80.00	

Plantel 09, Tanlajás / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlajás	275.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás	860.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás	785.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás	80.00	
Plantel 10, Moctezuma / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma	305.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma	945.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma	870.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma	85.00	
Plantel 11, Rayón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón	265.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 11, Rayón	835.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón	760.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón	\$75.00	
Plantel 12, Tampacán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán	275.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán	860.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán	785.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán	80.00	
Plantel 13, Tanquián / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián de Escobedo	305.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián de Escobedo	945.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	870.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	85.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz	275.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz	860.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	785.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	80.00	

Plantel 15, Ébano / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15, Ébano	265.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 15, Ébano	835.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano	760.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano	75.00	
Plantel 16, San Vicente / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente Tancuayalab	260.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	820.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	745.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	75.00	
Plantel 17, San Luis I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I	625.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I	1,855.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I	1,780.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I	180.00	
Plantel 18, Mexquitic / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic de Carmona	275.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic de Carmona	860.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	785.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	80.00	
Plantel 19, San Luis II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II	625.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II	1,855.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II	1,780.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II	180.00	
Plantel 20, Rioverde / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde	270.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde	850.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde	775.00	

Plantel 20, Rioverde / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde	80.00	
Plantel 21, Matlapa / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa	275.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa	860.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa	785.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa	80.00	
Plantel 22, Tamuín / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuín	265.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 22, Tamuín	835.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuín	760.00	
Plantel 22, Tamuín / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuín	75.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, Tierra Nueva	270.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 23, Tierra Nueva	850.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	775.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	80.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II	455.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 24, Valles II	1,380.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II	1,305.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II	130.00	
Plantel 25, San Luis III / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III	625.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III	1,855.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III	1,780.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III	180.00	
Plantel 26, San Luis IV / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV	625.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV	1,855.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV	1,780.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV	180.00	

Plantel 27, San Martin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martin Chalchicuautila	275.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 27, San Martin Chalchicuautila	860.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuautila	785.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuautila	80.00	
Plantel 28, San Luis V / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V	625.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V	1,855.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V	1,780.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V	180.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa de Zaragoza	305.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 29, Villa de Zaragoza	945.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	870.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	85.00	
Plantel 30, Illescas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas	265.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 30, Illescas	835.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas	760.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas	75.00	
Plantel 31, Aquismón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón	275.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón	860.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón	785.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón	80.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa de Arriaga	270.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 32, Villa de Arriaga	850.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	775.00	

Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	80.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla de Terrazas	275.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 33, Axtla de Terrazas	860.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	785.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	80.00	
Plantel 34, El Pujal / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, El Pujal	265.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 34, El Pujal	835.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, El Pujal	760.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, El Pujal	75.00	
Plantel 35, Tambaca / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca	265.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca	835.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca	760.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca	75.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, Estación Catorce	265.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 36, Estación Catorce	835.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, Estación Catorce	760.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, Estación Catorce	75.00	
Plantel 37, Tamapatz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz	275.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz	860.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz	785.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz	80.00	
Plantel 38, Mecatlán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán	275.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán	860.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán	785.00	

Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán	80.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula	260.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula	820.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula	745.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula	75.00	
Plantel 40, Chalco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco	260.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 40, Chalco	820.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco	745.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco	75.00	
Incorporación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de Cobach	971.88 X Número de alumnos o 25% De cobro que haga el colegio particular	
Ratificación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares		90 UMA diario
Convenio de incorporación inicial	Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de Cobach		235 UMA diario

#### 08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Plantel Ciudad Valles</b>			
<b>I. Nuevo Ingreso</b>		2,130.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,630.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	190.00	
<b>II. Reingreso</b>			
Módulo		210.00	

Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	210.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
<b>III. Admisión</b>		450.00	
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	300.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	150.00	
<b>IV. Asesorías complementarias (por módulo)</b>			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	160.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	260.00	
<b>V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo</b>			
Evaluación por Módulo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo	260.00	
<b>VI. Titulación</b>			
Protocolo de Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	350.00	
<b>VII. Exámenes</b>			
Exámenes especiales de regularización (Para Planes de Estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	280.00	
<b>VIII. Varios</b>			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	100.00	
Expedición de certificado de estudios	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de	1,500.00	

	Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.		
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	100.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	50.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	500.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	750.00	
Registro de título y expedición de cédula profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	2,000.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	190.00	
<b>Planteles: Ing. Manuel Moreno Torres, Matehuala, Villa de Reyes e Ing. José Antonio Padilla Segura</b>			
<b>I. Nuevo Ingreso</b>		<b>2,285.00</b>	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,785.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro Estudiantil Anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	190.00	
<b>II. Reingreso</b>			
Módulo		250.00	
Aportación Para La Operación Del Plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	250.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro Estudiantil Anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
<b>III. Admisión</b>		<b>450.00</b>	
Examen De Admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	300.00	
Curso Propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	150.00	
<b>IV. Asesorías Complementarias (Por Módulo)</b>			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica	160.00	

	de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio		
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	260.00	
<b>V. Reconocimiento De Competencia Adquirida De Manera Autodidacta, Por Capacitación O Experiencia En El Trabajo</b>	<b>Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo</b>		
Evaluación Por Módulo		280.00	
<b>VI. Titulación</b>			
Protocolo De Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	350.00	
<b>VII. Exámenes</b>			
Exámenes Especiales De Regularización (Para Planes De Estudio Anteriores Y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	280.00	
<b>VIII. Varios</b>			
Reposición De Credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	100.00	
Expedición De Certificado De Estudios	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	1,500.00	
Constancia Con Calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	100.00	
Constancia Sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	50.00	
Copia Certificada Del Certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	500.00	
Copia Certificada Del Título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	750.00	
Registro De Título Y Expedición De Cedula Profesional (Rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	2,000.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	190.00	

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Constancia de estudios	Cuota por expedir una constancia a petición del alumno interesado	De 35.00 a 50.00	
Certificado parcial de estudios	Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 125.00	
Certificado original de terminación de estudios	Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado	300.00	
Duplicado de certificado de estudios	Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 150.00	
Reposición de historial académico	Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado	De 40.00 a 50.00	
Ficha de preinscripción	Cuota por expedir la ficha de preinscripción	De 160.00 a 500.00	
Cuotas de recuperación del primer semestre y subsecuentes	Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes	De 800.00 a 1500.00	
Credencial única por la carrera	Cuota por expedir la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Reposición de credencial	Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Recursamiento por materia en periodo intersemestral o semestral	Cuota para recurrar una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado	De 200.00 a 300.00	
Pago por registro de título y expedición de cédula profesional	Cuota para registro de título	950.00	
Constancia de competencias de 5 módulos	Cuota por la expedición de la constancia de competencias de cinco módulos	Sin costo	
Inscripción curso formación en radiología e imagen	Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen	850.00	
Cuota de recuperación mensual curso formación en radiología e imagen	Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen	850.00	

#### 10. Comisión Estatal del Agua

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
El pago de suministro de Agua Potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso Industrial que éste será mensual y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones :			
<b>SERVICIO MEDIDO DOMESTICO</b>		<b>Tarifa por cada metro cúbico de consumo total</b>	
<b>Rango de consumo total Bimestral Metro Cúbico (m3)</b>		<b>Tarifa</b>	
Uso mínimo hasta 25		5.83	
Hasta 30		8.74	
Hasta 40		11.66	
Hasta 50		14.57	
Hasta 60		17.49	
Hasta 100		20.40	
Hasta 160		23.32	

Hasta 200		26.23	
Hasta 250		34.98	
Hasta 251 o superior		43.72	
		<b>Tarifa por cada metro cúbico de consumo total</b>	
<b>SERVICIO MEDIDO COMERCIAL</b>			
<b>Rango de consumo total</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Bimestral Metro Cúbico (m3)</b>			
Uso mínimo hasta 15		21.82	
Hasta 30		24.94	
Hasta 70		28.06	
Hasta 100		37.10	
Hasta 110		42.40	
Hasta 150		47.70	
Hasta 180		53.00	
Hasta 200		53.00	
Hasta 201 o superior		63.60	
<b>SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL *MENSUAL</b>		<b>Tarifa por cada metro cúbico de consumo total</b>	
<b>Rango de consumo total</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Mensual Metro Cúbico (m3)</b>			
Uso mínimo hasta 30		21.18	
Hasta 50		34.30	
Hasta 100		37.41	
Hasta 120		40.53	
Hasta 160		47.70	
Hasta 200		53.00	
Superior a 200		58.30	
<b>SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
<b>Rango de consumo total</b>		<b>Tarifa por cada metro cúbico de consumo total</b>	
<b>Bimestral</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Metro Cúbico (m3)</b>			
Uso mínimo hasta 30		18.01	
Hasta 50		21.82	
Hasta 100		24.94	
Hasta 160		31.20	
Hasta 200		37.41	
Hasta 250		47.70	
Hasta 251 o superior		53.00	
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO SE LES ADICIONARA :</b>			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. sobre los conceptos anteriores			

<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PUBLICO SE LES ADICIONARA :</b>			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. del monto total de la facturación			
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR RECONEXION SE LES ADICIONARA :</b>			
I.V.A. del monto total de la facturación			
Los pensionados, jubilados y afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), y personas con discapacidad recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 25 m3 bimestrales. Para que este grupo de población tenga acceso a este beneficio, deberá presentar en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua identificación con fotografía que deberá coincidir con el domicilio que pretenda dar de alta para el descuento, comprobante de domicilio a su nombre ante el organismo operador y acreditar estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas por servicio de agua potable. Documentación que deberá presentar en original y copias. El consumo adicional se cobrará de acuerdo a las tarifas públicas.			
<b>A) CUOTAS POR CONEXION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>			
<b>1.- San Luis Potosi</b>			
Rural y suburbana		227.34	
Colonias en pobreza y pobreza extrema		991.00	
Popular		1,865.60	
Medio		4,752.61	
Residencial		8,511.80	
Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		1,865.60	
Comercio de más de 30 m2		8,511.80	
<b>2.- Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro</b>			
Rural y suburbana		227.34	
Colonias en Pobreza y pobreza extrema		1,036.15	
Popular		699.99	
Medio		1,049.40	
Residencial		8,518.50	
Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		660.00	
Comercio de más de 30 m2		8,511.80	
<b>3.- Edificios departamentales</b>			
3.1.- Departamento de hasta 60 metros cuadrados (m2)		4,574.21	
3.2.- Departamento mayor a 60 metros cuadrados (m2)		4,949.14	
3.3.- Departamento en zona media y residencial		8,898.70	
3.2.- Por metro cuadrado (m2) adicional		87.45	

<b>B) CUOTAS POR CONEXION POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA TOMAS DE</b>			
<b>USO INDUSTRIAL, Y COMERCIAL (MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS USOS, TENDRAN UN COSTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS</b>			
<b>Mayor de 60 m2</b>			
<b>Diámetro de la Tomas en pulgadas</b>		<b>Cuota por conexión de servicio de agua potable</b>	
½" a ¾"		44,776.99	
1"		78,079.11	
1½"		173,370.55	
Para mayores diámetros el organismo operador calculara la demanda maxia en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de \$788,573.31 por cada litro por segundo			
El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :			
<b>SERVICIO CUOTA FIJA DOMESTICA</b>			
<b>CLASIFICACION</b>		<b>TARIFA</b>	
Popular		166.60	
Económica SGS - CSP		264.88	
Económica SLP		331.86	
Residencial		975.54	
<b>SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
<b>CLASIFICACION</b>		<b>TARIFA</b>	
Pequeño		460.09	
Mediano		1,482.33	
Grande		1,826.57	
<b>SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL</b>			
<b>CLASIFICACION</b>		<b>TARIFA</b>	
Pequeño		741.30	
Mediano y Grande		2,427.89	
El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual			
Todos los servicios de agua potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes:			
<b>RECONEXION DEL SERVICIO</b>			
<b>TIPO DE SERVICIO</b>		<b>TARIFA</b>	

Doméstico		241.84	
Comercial		388.07	
Industrial		517.47	
Limitación de Drenaje		1,169.46	
<b>DISPONIBILIDAD DE SERVICIO</b>			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		103.4800	
17% Drenaje o alcantarillado		17.5916	
22% Tratamiento (saneamiento)		22.7656	
IVA		6.4572	
Total Disponibilidad del servicio		150.2944	
<b>COSTO DE MEDIDORES</b>			
<b>TIPO DE MEDIDOR</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>PAGO TOTAL</b>	
Mecánico	½"	750.00	
Mecánico	¾"	1,200.00	
Mecánico	1"	2,800.00	
Mecánico	1 ½"	6,000.00	
Mecánico	2"	9,000.00	
Mecánico	3"	12,000.00	
Autogestión	½"	3,477.00	
Ultrasónico	½"	4,731.00	
Ultrasónico	¾"	4,731.00	
Ultrasónico	1"	12,369.00	
Ultrasónico	1 ½"	20,520.00	
Ultrasónico	2"	28,101.00	
Ultrasónico	3"	40,470.00	
<b>TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA</b>			
Tarifa por infraestructura para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollo urbanos para conexión a las redes de agua potable y drenaje sanitario, suministro e instalación de medidores, por servicios de infraestructura, para derechos de extracción e infraestructura adicional, así como por servicios para el estudio de factibilidad su tarifa para Cd. Satélite		8,564.34	
<b>CONTRATACION DE SERVICIOS CD SATELITE</b>			
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Doméstico Cd. Satélite		935.00	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 1/2" Cd. Satélite		1,865.60	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 3/4" Cd. Satélite		8,511.80	
A este costo se le incluirá el 16% del I.V.A.			
<b>VENTA DE AGUA DE POZO</b>			

Venta de agua de pozo por m3		60.03	
<b>VENTA DE AGUA EN BLOQUE</b>			
Venta de agua en bloque por m3		5.83	
<b>VENTA DE AGUA TRATADA Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL</b>			
Venta de agua Tratada por M3		15.00	
Por la Recepción y tratamiento de agua residual sanitaria transportada en pipa (m3)		35.00	
M3 Agua Tratada CFE (90% de la cuota establecida en la Ley Federal de Derechos Art. 223 zona de disponibilidad 2) hasta en tanto se actualice dicho artículo.		9.8065	
A estos conceptos se les adicionará el 16% del Impuesto al Valor Agregado			
<b>Para la recepción, análisis y verificación técnica-hidráulica de expedientes de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento</b>			
Para proyectos con Presupuesto de Obra hasta \$ 1'500,000.00		4,647.28	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de \$ 1'500,000.01 hasta \$ 7'500,000.00		11,618.22	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de \$ 7'500,000.01 en adelante		18,589.14	
A la prestación de este servicio se le agregará el 16% del IVA			
Venta de Agua Purificada usuario Ciudad Satélite (Relleno de botellón hasta 8 garrafones)***		8.00	
Venta de Botellón de plástico para Agua Purificada (por pieza)		70.00	
A la venta del botellón de plástico se le agregará el 16% del IVA			
***Usuario al corriente			
Constancia de No Adeudo, con vigencia de 30 días.		280.00	
Reimpresión de Recibo		30.00	
Historial de consumos		450.00	
Reubicación de medidor Uso Doméstico, Comercial e Instituciones Públicas. Más IVA		700.00	
Reubicación de medidor Uso Industrial, hasta 5 mts lineales. Más IVA		5,500.00	
Estudio de factibilidad de Agua Potable uso Industrial (Dentro del área factible), con una vigencia no mayor a seis meses.		4,166.08	

Más IVA			
Carta de factibilidad de Agua Potable uso Doméstico, Comercial e Instituciones Públicas para predios hasta 200m <sup>2</sup> , con una vigencia no mayor a seis meses. Más IVA		300.00	
**Por cada metro adicional tendrá un costo de \$5.00 (Cinco Pesos 00/100 M.N.), más IVA.			
Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí decreto 0607 (27-Dic-2022), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación de servicios públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. las cuales sustituirán a las presentes.			

#### 11. Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>I. DE LAS AUTORIZACIONES</b>			
Autorización de libros de libros para el registro de medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7
Por cada duplicado de aviso de funcionamiento	Derecho por gemerner duplicado en caso de extravío		3
Autorización de libros de bancos de sangre y servicios de transfusión por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7
Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos	requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho		10
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		3
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		5
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos	derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		3
<b>II. DE LAS CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD</b>			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (Bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o servi-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurante-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenaderías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo		30

Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisuper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado		25
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.(salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción III del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas)	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.		30
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas	Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.		13
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación	Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.		13
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud	Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.		15
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables		13
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción		5
<b>III. CURSOS DE CAPACITACION A PETICION DE PARTE</b>			

Cursos de capacitación a petición	Curso-taller en materia de normatividad sanitaria (por persona)		3
Cursos de capacitación a petición	Curso básico de actualización en normatividad sanitaria en locacion del establecimiento con costo por 3 personas		15
Capacitación a petición	Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique		5
Cursos de capacitación a petición	Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria ( a grupos de interes en tema especializado) costo por persona		5
<b>IV.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA</b>			
determinación de coliformes totales en agua	determinación de coliformes totales en agua		5
determinación de coliformes fecales en agua	determinación de coliformes fecales en agua		5
búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales	búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales		5
búsqueda de vibrio cholerae en alimentos	búsqueda de vibrio cholerae en alimentos		6
búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales	búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales		5
Busqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales	Busqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales		7
búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos	búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos		6
determinación de coliformes totales en alimentos por ufc	determinación de coliformes totales en alimentos por ufc		6
determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp	determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp		9
determinación de escherichia coli en alimentos por nmp	determinación de escherichia coli en alimentos por nmp		9
determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)	determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)		12
determinación de staphylococcus aureus en alimentos	determinación de staphylococcus aureus en alimentos		7
búsqueda de listeria monocytogenes en queso	búsqueda de listeria monocytogenes en queso		16
búsqueda de salmonella en alimentos	búsqueda de salmonella en alimentos		10
donacion de cepas	donacion de cepas		5
ph	ph		4
Turbiedad	Turbiedad		4
Sólidos Disueltos Totales	Sólidos Disueltos Totales		11
Dureza Total en agua	Dureza Total en agua		6
Cloruros en agua	Cloruros en agua		6
Fluoruros en agua	Fluoruros en agua		10
Arsénico en agua	Arsénico en agua		7
Cadmio en agua	Cadmio en agua		11
Plomo en agua	Plomo en agua		11
Arsénico en orina	Arsénico en orina		10
Plomo en sangre por absorción atómica	Plomo en sangre por absorción atómica		16
Yodatos en sal	Yodatos en sal		9
Yoduros en sal	Yoduros en sal		9
Fluoruros en sal	Fluoruros en sal		10
Clenbuterol	Clenbuterol		21
Hierro en harina	Hierro en harina		10

Zinc en harina	Zinc en harina		10
Fluoruros en orina	Fluoruros en orina		10
Determinación de Mesofílicos aerobios en alimentos	Determinación de Mesofílicos aerobios en alimentos		4
Determinación de Mesofílicos aerobios en agua	Determinación de Mesofílicos aerobios en agua		4
Amiba de vida libre en agua de contacto	Amiba de vida libre en agua de contacto		8
Grado alcohólico	Grado alcohólico		8
Metanol en bebidas alcohólicas	Metanol en bebidas alcohólicas		21
Enterotoxina en quesos	Enterotoxina en quesos		20
Plomo en juguetes	Plomo en juguetes		16
Inhibidores en leche	Inhibidores en leche		12
Plaguicidas organoclorados en agua	Plaguicidas organoclorados en agua		34
Plaguicidas organofosforados en agua	Plaguicidas organofosforados en agua		34
Plaguicidas organoclorados en alimentos	Plaguicidas organoclorados en alimentos		34
Plaguicidas organofosforados en alimentos	Plaguicidas organofosforados en alimentos		34
Brucella en lacteos	Brucella en lacteos		34
Anticuerpos IgM anti VHA	Anticuerpos IgM anti VHA		4
Antígeno de superficie (Ags) HB	Antígeno de superficie (Ags) HB		5
Anticuerpos totales anti-VHC	Anticuerpos totales anti-VHC		6
Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.		20
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2		5
Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	Anticuerpos IgG anti-toxoplasma		6
Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus		6
Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA		10
Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA		10
Cultivos en general	Cultivos en general		5
Urocultivo con Antibiograma	Urocultivo con Antibiograma		5
Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)		5
Hemocultivo con antibiograma	Hemocultivo con antibiograma		6
Aislamiento de Bordetella pertussis	Aislamiento de Bordetella pertussis		7
Exudado faringeo	Exudado faringeo		7
Cultivo de LCR	Cultivo de LCR		6
Cultivo de Punta de catéter	Cultivo de Punta de catéter		6
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°, 3°, 4°, 5° 11b)	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°, 3°, 4°, 5° 11b)		11
Rotavirus por inmunocromatografía	Rotavirus por inmunocromatografía		4
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		3
Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)		10
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen		6
Búsqueda de bacilos ácidoalcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	Búsqueda de bacilos ácidoalcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen		1
Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1ª línea por el método MGIT	Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1ª línea por el método MGIT		26
Rosa de bengala	Rosa de bengala		2
Perfil serológico de brucelosis	Perfil serológico de brucelosis		4

Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia		5
Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.		4
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR		39
Diagnóstico de de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	Diagnóstico de de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR		40
Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real		46
Diagnóstico de Rubéola por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Rubéola por RT-PCR en Tiempo Real		46
Diagnóstico de Tos Ferina por rRT-PCR	Diagnóstico de TOS Ferina por rRT-PCR		22
Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR	Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR		25
Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL		32
Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL		23
Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)	Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)		2
Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)	Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)		3
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue		13
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya		13
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika		16
Diagnostico de Rotavirus por ELISA	Diagnostico de Rotavirus por ELISA		9
Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot	Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot		31
Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus	Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus		16
<b>V. De las sanciones administrativas</b>			
Multas de la secretaria de salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las leyes generales y estatal de salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y ley para la protección de personas no fumadoras en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria)	sanción administrativa		1 HASTA 16 MIL UMAS

## 12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA

Programa Anual de Capacitación	Diplomado	De 5,000.00 a 30,000.00 por participante <sup>1</sup> .	
	Cursos	De 0.00 a 5,000.00 por participante <sup>2</sup> .	
	Talleres Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante <sup>2</sup> .	
	Talleres Semi Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante <sup>2</sup> .	
Domo Curioso, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	4,400.00 por día.	
	Región Altiplano	5,400.00 por día.	
	Región Media	5,750.00 por día.	
	Región Huasteca	8,800.00 por día.	
Planetario Digital, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	5,000.00 por día.	
	Región Altiplano	6,000.00 por día.	
	Región Media	6,350.00 por día.	
	Región Huasteca	9,400.00 por día.	
Realidad virtual.	Región Centro	3,000.00 por día.	
<sup>1</sup> En función del tamaño de la empresa y/o estudio socioeconómico y el costo del programa.			
<sup>2</sup> En función del costo del programa.			

### 13. Coordinación Estatal de Protección Civil

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>I. Por cursos de capacitación en materia de protección civil a petición de parte, se pagara por cada participante a excepción de Asistencia y evaluación de simulacro.</b>			
A. Asistencia y evaluación de simulacro de gabinete o de campo			5
<b>II. De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de bebidas alcohólicas</b>			
<b>A. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos.</b>			
Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción.	Ley estatal de bebidas alcohólicas		26
Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción en adelante.	Ley estatal de bebidas alcohólicas		35
<b>B. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar</b>			

Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción	Ley estatal de bebidas alcohólicas		18
Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción en adelante	Ley estatal de bebidas alcohólicas		31
Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.	Ley estatal de bebidas alcohólicas		33
<b>V. Autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil</b>			
A. Autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí		107.5
B. Autorización de registro como consultor externo en conformación y capacitación de brigadas en primeros auxilios, prevención y control de conatos de incendios, evacuación, búsqueda y rescate.	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí		104
C. Autorización de registro como consultor externo en análisis de riesgo o vulnerabilidad.	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí		96.5
<b>VI. Análisis de riesgo y vulnerabilidad</b>			
A. Análisis de riesgo con o sin georadar y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal)			9
B. Análisis de riesgo con resistivímetro y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal)			12
C. Dictamen de factibilidad hasta 50m2	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.		26
D. Dictamen de factibilidad más de 50.1 m2	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.		36
E. Opinión Técnica de Seguridad Preventiva en inmuebles públicos y privados; muebles, móviles y fijos, que contengan o almacenen materiales peligrosos.	Ley del sistema de Protección Civil del estado de san Luis Potosí.		36
<b>VII. Multas</b>			
A. multas determinadas por la coordinación estatal de protección civil.		Editable de acuerdo a lo que determine la C.E.P.C	

#### 14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Trámite de expedición de pasaportes	Derecho estatal	280.00	

#### 15. Dirección de Pensiones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Hora estacionamiento	Cuota de recuperación por hora de uso de estacionamiento		Hasta 0.15
Renta de cajón exclusivo estacionamiento	Cuota de recuperación por uso de cajón exclusivo de estacionamiento en sótano, planta baja, primer piso y segundo piso		Hasta 17.67
Renta de local comercial	Cuota de recuperación por uso de local comercial ubicados en Independencia 1025, Independencia 1035, Independencia 1045		Hasta 112
Renta de despacho	Cuota de recuperación por uso de espacio destinado para despacho		Hasta 80
Pase de acceso (TAG) de estacionamiento	Cuota de recuperación para reposición de pase de acceso (TAG) a estacionamiento		Hasta 3.15
Credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones	Cuota de recuperación para emisión o reposición de credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones		Hasta 0.75
Gasto de envío	Cuota de recuperación por motivo de gastos de envío de documentación diversa a Derechohabientes		Hasta 5.50
Constancia de Antigüedad	Cuota de recuperación por emisión de constancia de antigüedad a afiliados		Hasta 0.65

#### 16. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
*Cuota de recuperación por persona por curso de capacitación	Curso de capacitación		Desde .3118 hasta 416
Cuota de recuperación copia de constancia	Copia de constancia		2.7022
Cuota de recuperación copia de certificado	Copia de certificado		3.3569
Cuota de recuperación del certificado de competencias laborales	Certificado de competencias laborales		Desde .4158 hasta 8.3143
Cuota de recuperación de evaluación por persona para certificación en competencias laborales	Evaluación de certificación		Desde 12.4715 hasta 27.0215
Cuota de recuperación por renovación anual de estándar de competencia	Renovación anual de estándar de competencia		45
Cuota de recuperación por renovación anual de centro evaluador	Renovación anual de centro evaluador		58
* Cuota de Recuperación por persona por curso de capacitación (este costo podrá ser menor o mayor, en función de las necesidades y el convenio con las instituciones o empresas participantes y puede exentarse según la condición socioeconómica del capacitando)			

#### 17. Instituto de Regularización y Vivienda del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo
----------	-------------	-------

		Pesos	UMA
Búsqueda de documentos	Derechos de búsqueda de documentos que obren en los archivos		5 por búsqueda
Certificación de copias	Certificación de fotocopia de documento tamaño carta u oficio que obren en los archivos		5 por foja
Certificación de planos	Certificación de fotocopia de plano que obren en los archivos		30 por certificación
Costo de escrituración	Honorarios notariales para la elaboración de escritura pública		80 por lote a escriturar
Deslinde de predios	Determinación de los límites de un predio mediante coordenadas UTM		50 por predio
Emisión de primer orden de escrituración	Instrucción a notaria para la elaboración de escritura pública		5 por orden
Emisión de segunda orden de escrituración	Instrucción a notaria para la elaboración de escritura pública		10 por orden
Expedición de constancias	Expedición de constancia de trámite seguido ante el Organismo		10 por constancia
Expedición de copias de planos	Entrega de fotocopia simple de plano que obren en los archivos		30 por plano
Expedición de copias simples	Entrega de fotocopia simple de documento que obren en los archivos		1 por foja
Ficha técnica	Expedición de ficha técnica de lote que contiene ubicación, identificación, medidas y colindancias		5 por ficha
Fotocopia tamaño carta u oficio	Servicio de fotocopiado de documento carta u oficio		1 por foja
Liberación de reserva de dominio	Instrucción a notaria pública para elaboración de liberación de reserva de dominio		8 por liberación
Marcación de puntos	Marcación de puntos de medida derivados de levantamiento a cinta		5 por punto
Trámite de primer cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos		5 por trámite
Trámite segunda cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos por segunda ocasión		10 por trámite
Venta de bases de licitación	Entrega de las bases de participación y obtención del derecho a participar en el proceso de licitación debiendo cubrir los requisitos establecidos en la convocatoria		50 por base
Verificación de medidas de lote	Verificación física de medidas de lote mediante levantamiento a cinta		10 por lote
Visita de verificación de lote	Verificación física de las características de un lote		10 por lote
Lote (terreno) Uso Mixto	Lote Comercial	m2	
Lote (terreno) Uso Mixto Fideicomiso URBI	Lote Comercial	m2	

#### 18. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLSL Canal 9

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cápsula 20"	Transmisión	De 0.00 hasta 584.00	
Cápsula 30"	Transmisión	De 0.00 hasta 873.00	

Cápsula 40'	Transmisión	De 0.00 hasta 1,173.00
Cápsula 1'	Transmisión	De 0.00 hasta 1,497.00
Cápsula 2'	Transmisión	De 0.00 hasta 1,996.00
Cápsula 3'	Transmisión	De 0.00 hasta 2,495.00
Cápsula 5'	Transmisión	De 0.00 hasta 2,869.00
Mención en Vivo 40'	Por parte de los conductores	De 0.00 hasta 936.00
Mención en Vivo 1'	Video de apoyo y cintillo	De 0.00 hasta 1,123.00
Cintillo sencillo programa 20'	En pantalla durante el programa	De 0.00 hasta 449.00
Patrocinio presentación programa 5'	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 624.00
Patrocinio presentación programa 10'	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 1,247.00
Patrocinio de Sección 5'	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 374.00
Patrocinio de Sección 10'	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00 hasta 624.00
Presencia de marca en vivo 5'	Presencia producto o servicio	De 0.00 hasta 1,871.00
Presencia de marca en vivo 8'	Presencia producto o servicio	De 0.00 hasta 2,869.00
Entrevista en vivo 4'	En el estudio con imágenes de apoyo	De 0.00 hasta 1,497.00
Entrevista en vivo 8'	En el estudio con imágenes de apoyo	De 0.00 hasta 1,996.00
Entrevista grabada en punto de venta 8'	En locación con postproducción	De 0.00 hasta 3,118.00
Producción programa grabado 26'	Producción completa sin transmisión	De 0.00 hasta 12,474.00
Entrevista y 2 números musicales 3'	En estudio	De 0.00 hasta 4,366.00
Tiempo Aire sin producción 26'	Transmisión, no incluye producción	De 0.00 hasta 3,118.00
Tiempo Aire sin producción 52'	Transmisión, no incluye producción	De 0.00 hasta 5,613.00
Trasmisión en vivo estudios 26'	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 8,732.00

Transmisión programa grabado en estudio 26'	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 6,237.00	
Unidad Móvil (grabación) 1hr	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 8,754.00	
Circuito Cerrado 1hr	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 12,502.00	
Renta Foro	Solo espacio	De 0.00 hasta 10,001.00	
Renta Foro	Espacio, Iluminación, Personal y Equipo Técnico	De 0.00 hasta 16,250.00	
Realización Spot	Producción y postproducción	De 0.00 hasta 2,376.00	
Realización cápsula 4'	Producción y postproducción	De 0.00 hasta 3,502.00	
Transfer	Incluye material	De 0.00 hasta 624.00	

#### 19. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Prestación de Servicios por Validación y Supervisión de Obra	Prestación de Servicios por Validación y Supervisión De Obra	3% Sobre el monto de la obra.	

#### 20. Instituto Estatal de Ciegos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>DERECHOS</b>			
<b>Cuota al 100%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	310.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	230.00	
<b>Cuota al 75%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	260.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	175.00	
<b>Cuota al 50%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	180.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	120.00	
<b>Cuota al 25%</b>			
Inscripción	Cuota de recuperación	85.00	
Mensualidad	Cuota de recuperación	70.00	
<b>PRODUCTOS</b>			
Regleta de Plástico	Material didáctico	170.00	
Punzón de oreja	Material didáctico	105.00	
Bastón de Aluminio	Material didáctico	330.00	

#### 21. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA

Cuota de Recuperación		De 0.00 a 8,000.00	
-----------------------	--	-----------------------	--

## 22. Instituto Potosino de Bellas Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Grupos representativos	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller de Danza	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller de Exploración de las Artes	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller de Fotografía	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller de Literatura	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller de Música	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller de Teatro	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Talles de Artes Visuales	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller Especial	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Taller de Verano	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,600.00	
Reposición de Credencial	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	50.00	
Constancia	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	50.00	
Renta semestral locker	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 150.00 a 200.00	
Examen Extraordinario Carrera Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	250.00	
Examen de Admisión a Carrera Técnico Profesional Instrumentista Ejecutante	Cuota de recuperación	250.00	
Proyectos especiales con empresas, universidades, ONG, etc.	Dentro y fuera de las instalaciones del IPBA	De 1,000.00 a 100,000.00	
Visitas guiadas	Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa e Instituto Potosino de Bellas Artes	De 00.00 a 20.00	

Impresiones	Cuota de recuperación por impresión en prensa de grabado	50.00	
Salones	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Explanada del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 300.00 a 3,000.00	
Sala de Teatro del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Sala de Conferencias del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de lunes a viernes	De 4,500.00 a 12,000.00	
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de sábado a domingo	De 5,500.00 a 14,000.00	
Galería Antonio Rocha Cordero del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00	
Donativos	Becas	De 1,000.00 a 4,000.00	
Donativos	Especie o efectivo	De 1,000.00 a 100,000.00	
Boletos para espectáculos	Artísticos o culturales	De 00.00 a 500.00.	
Espacio para cafetería en el IPBA	Arrendamiento por mes	De 2,000.00 a 5,500.00	
Taller en línea	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50.00 a 2,000.00	
Gastos de titulación	Cuota de recuperación	2,500.00	
1.- Sin costo el uso del teatro del teatro del centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa para efectuar eventos artísticos que generen contenido de interés para la agenda cultural del Instituto Potosino de Bellas Artes, previa autorización de la Dirección General.			
2.- El costo del uso del teatro del centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa para eventos institucionales públicos de Gobierno del estado, puede variar o tener gratuidad, previa autorización de la Dirección General.			

### 23. Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Unidad Deportiva Adolfo López Mateos</b>			
Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro (sin venta de boletaje).		10,450.00	
Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro.		16,500.00	
Auditorio Miguel Barragán, Evento con fines de lucro.		38,500.00	
Auditorio Miguel Barragán, Evento deportivo sin fines de lucro para sector privado para partido.		550.00	
Auditorio Miguel Barragán, renta de espacio para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo para partido o entrenamiento.		440.00	
Salón de combate con luz.		330.00	
Salón de combate sin luz.		220.00	
Salón de combate para sector privado.		3,300.00	

Salón de combate para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		1,650.00	
Campo de futbol 1 con luz.		1,540.00	
Campo de futbol 1 sin luz.		770.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 2 con luz.		1,320.00	
Campo de futbol 2 sin luz.		660.00	
Campo de futbol 3 con luz.		1,210.00	
Campo de futbol 3 sin luz.		660.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 con luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		770.00	
Campo 1, 2 o 3 sin luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		385.00	
Campo 1, 2 o 3 sin luz (sábado y domingo), para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		550.00	
Campo de softbol 1 o 2 con luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).		1,320.00	
Campo de softbol 1 o 2 sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).		660.00	
campo de softbol 1 o 2 con luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duracion 2.30 hrs).		990.00	
campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, ligas y sector educativo (duracion 2.30 hrs).		440.00	
Campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo para entrenamiento (duración 2 hrs.).		330.00	
Campo de beisbol sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).		1,980.00	
Campo de beisbol sin luz para asociaciones, academias, RENADE, sector educativo y ligas (duración 2 hrs.).		1,320.00	
Estacionamientos cada uno (Mariano Arista, Miguel Barragán, Estadio 20 de Noviembre, Unidad Deportiva Adolfo López Mateos)		12,000.00	
Estadio 20 de Noviembre, evento lucrativo.		44,000.00	
Estadio 20 de Noviembre, Renta de espacio para evento musical y/o concierto musical con fines de lucro. Incluye un día previo para montaje y otro día posterior para desmontaje.		132,000.00	
Pista de hockey con luz.		220.00	
Pista de hockey sin luz.		110.00	
Auditorio Miguel Barragan, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios		990.00	

organizados por el sector privado y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.			
Auditorio Miguel Barragan, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector público, Asoc. Dep., sector educativo y mediante pago de inscripciones y/o boletaje.		880.00	
Estadio 20 de Noviembre, Renta de días adicionales para montaje o desmontaje del evento.		7,700.00	
Gimnasio López Mateos, Inscripción Gimnasio.		126.50	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio.		275.00	
Gimnasio López Mateos, Gimnasio INAPAM.		220.00	
Gimnasio López Mateos, Campamento de verano		990.00	
<b>Unidad Deportiva José López Portillo</b>			
Canchas de frontón.		Sin costo	
Pista de atletismo.		Sin costo	
Unidad Deportiva José López Portillo, Explanada con canchas de basquetbol.		Sin costo	
Cancha futbol 7 sector privado con luz.		550.00	
Cancha futbol 7 sector privado sin luz.		330.00	
Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo con luz.		275.00	
Cancha futbol 7 para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo sin luz.		165.00	
Auditorio, evento lucrativo.		1,100.00	
Auditorio, evento no lucrativo.		550.00	
Auditorio, evento alto impacto.		1,650.00	
Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		275.00	
Auditorio sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		220.00	
Auditorio con luz para sector privado.		330.00	
Auditorio sin luz para sector privado.		275.00	
Área de combate.		440.00	
Salón de baile.		220.00	
Gimnasio, Inscripción y anualidad.		-	
Unidad Deportiva José López Portillo, Gimnasio, Mensualidad.		275.00	
Box, Inscripción.		110.00	
Unidad Deportiva José López Portillo, Box, Mensualidad.		220.00	
Salón de voleibol con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).		165.00	
Salón de voleibol sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).		110.00	

Salón de voleibol con luz para sector privado (por cancha).		220.00	
Salón de voleibol sin luz para sector privado (por cancha).		165.00	
Salón de voleibol, Evento no lucrativo.		275.00	
Salón de voleibol, Evento lucrativo.		550.00	
Salón de Voleibol, Evento de alto impacto.		825.00	
Campamento de verano.		880.00	
Inscripción y anualidad Alberca.		110.00	
Clases de natación 2 días por semana.		275.00	
Clases de natación 3 días por semana.		385.00	
Clases de natación 5 días por semana.		495.00	
Reposición de credencial.		55.00	
<b>Centro de Alto Rendimiento</b>			
Salón rojo o azul con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		440.00	
Salón rojo o azul con luz para sector privado y usuarios en general.		660.00	
Salón rojo o azul sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		330.00	
Salón rojo o azul sin luz para sector privado y usuarios en general.		495.00	
Campo de futbol sin luz para evento no lucrativo.		880.00	
Campo de futbol para evento lucrativo.		22,000.00	
Campo de futbol para evento no lucrativo.		11,000.00	
Gimnasio, Inscripción y anualidad.		126.50	
Gimnasio, público en general.		330.00	
Gimnasio, paquete cónyuge.		550.00	
Gimnasio, paquete 3 personas.		726.00	
Gimnasio, Estudiantes menores de 24 años.		275.00	
Spinn, Inscripción y anualidad.		126.50	
Spinn.		330.00	
Spinn, paquete de 3 personas.		825.00	
Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento deportivo no lucrativo.		2,750.00	
Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento deportivo lucrativo.		5,500.00	
Pista de atletismo por usuario.		165.00	
Pista de atletismo por equipo (hasta 25 personas).		2,750.00	
Estacionamiento Plan de San Luis (esquina Juegos Olímpicos hasta caseta de cobro).		12,000.00	
Renta por colocación de stand para venta durante el desarrollo de algun evento, espacio de 3 X 3 mts.		550.00	
Renta de pista sin material (vallas, balas, jabalinas, colchones, etc.) para evento escolar.		440.00	
Inscripción Gimnasio INAPAM.		63.25	

Gimnasio INAPAM.		165.00	
Inscripción Spinn INAPAM.		63.25	
Spinn INAPAM.		165.00	
Inscripción Pista INAPAM.		63.25	
Pista INAPAM.		82.50	
Reposicion de credencial		55.00	
<b>Alberca Mariano Arista</b>			
Renta de alberca.		2,200.00	
Inscripción.		126.50	
Reposición de credencial.		55.00	
Cambio de horario.		55.00	
Clase individual.		99.00	
Clases 1 día a la semana.		354.20	
Clases 2 días a la semana.		480.70	
Clases 3 días a la semana.		607.20	
Clases 5 días a la semana.		759.00	
Clases 1 día a la semana INAPAM.		177.10	
Clases 2 días a la semana INAPAM.		253.00	
Clases 3 días a la semana INAPAM.		303.60	
Clases 5 días a la semana INAPAM.		379.50	
Clases 2 días a la semana Bebes.		569.80	
Clases 3 días a la semana Bebes.		645.70	
Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).		480.70	
Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).		360.80	
Clases 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).		240.90	
Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).		607.20	
Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).		455.40	
Clases 3 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).		303.60	
Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (1er. persona).		759.00	
Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).		569.80	
Clases 5 días a la semana cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).		379.50	
Clases 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).		360.80	
Clases 3 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).		455.40	
Clases 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).		569.80	
Renta de locker para usuarios de la Alberca "Mariano Arista" 1 mes.		126.50	
Renta de locker para usuarios de la Alberca "Mariano Arista" 4 meses.		379.50	
Clases de natación para Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.		227.70	
Constancia.		27.50	

Inscripción paquete natación con Gimnasio López Mateos.		192.50	
Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 2 días a la semana.		618.20	
Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 3 días a la semana.		744.70	
Paquete natación con Gimnasio López Mateos, 5 días a la semana.		896.50	
Equipo de competencia		607.20	
<b>Unidad Deportiva Montecillo</b>			
Permiso para Administración y Operación de la Alberca		-	
Clases de natación 2 días a la semana Bebes.		569.80	
Clases de natación 3 días a la semana Bebes.		645.70	
Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).		360.80	
Clases de natación 2 días a la semana, cuota paquete familiar (3er. Persona en adelante).		240.90	
Clases de natación, 5 Días a la semana, cuota paquete familiar (2da. persona).		569.80	
Clases de natación, 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).		360.80	
Clases de natación, 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).		569.80	
Constancia de práctica deportiva.		27.50	
Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).		379.50	
Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).		455.40	
Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.		227.70	
<b>Unidad Deportiva Satélite</b>			
Permiso para Administración y Operación de la Alberca		-	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio con luz para sector privado.		275.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		220.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples con luz para sector privado.		440.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para sector privado.		385.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento lucrativo.		385.00	

Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento no lucrativo.		330.00	
Unidad Deportiva Satélite, Salón de usos múltiples sin luz para evento de alto impacto.		275.00	
Unidad Deportiva Satélite, Campo de fútbol con luz.		1,320.00	
Unidad Deportiva Satélite, Campo de fútbol sin luz.		660.00	
Unidad Deportiva Satélite, Cancha fútbol rápido.		110.00	
Unidad Deportiva Satélite Cancha Fútbol Rápido para llevar a cabo torneos y ligas		165.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento no lucrativo.		1,100.00	
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento lucrativo.		2,200.00	
Unidad Deportiva Satélite, Gimnasio de Box.		220.00	
Unidad Deportiva Satélite, Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.		227.70	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana Bebes.		569.80	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días a la semana Bebes.		645.70	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).		360.80	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. persona en adelante).		240.90	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).		569.80	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).		360.80	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).		569.80	
Unidad Deportiva Satélite, Constancia de practica deportiva.		27.50	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).		379.50	
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).		455.40	
Unidad Deportiva Satélite, Cancha de tenis		44.00	
Deporte Adaptado, Campamento de verano Deporte Adaptado.		495.00	
Capacitaciones		De 0.00 a 1,500.00	

Certificaciones		De 400.00 a 1,500.00	
-----------------	--	-------------------------	--

#### 24. Instituto Potosino de la Juventud

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Uso de Alberca (Evento especial y/o único ingreso)	La cuota de recuperación es por persona que ingrese a la alberca. Incluye 1 hr distribuida de la siguiente manera: 50 minutos de uso y 10 minutos para desalojar y recoger pertenencias.		Hasta 1.64 por hora
Cuota anual de mantenimiento por uso de alberca	La cuota de mantenimiento únicamente tiene validez durante la duración del Ejercicio Fiscal correspondiente.		Hasta 2.83
Uso de Alberca de 2 hasta 5 has/días	Incluye hasta 20 horas mensuales, o su equivalente a 5 horas por semana a elegir por parte del usuario en función a horarios, disponibilidad y número máximo de usuarios por grupo y/u horario permitido (25 personas máximo por grupo y/u horario).		Hasta 6.80
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) sin iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 27 por hora
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) con iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de cancha y 10 minutos para desocupar). El costo contempla iluminación a partir de las 18:00 has. NO incluye uso de Media Luna. En caso de detectar el uso de cancha completa y/o no respetar los horarios estipulados, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 36 por hora
Oreja de Cancha de Pasto (Media Luna) - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por semana) a calendarizar de martes a viernes en función a disponibilidad de		Hasta 12.22 por hora

	horarios (50 minutos de uso de oreja de cancha y 10 minutos para desocupar). En caso de detectar el uso completo de la cancha, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		
Auditorio Techado Sin Luz para entrenamiento, torneo, ligas entre y/o actividades continuas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 32.54 por hora
Auditorio Techado Con Luz (a partir de las 18:00 has.) para entrenamiento, torneo, ligas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 39.17 por hora
Auditorio Techado para evento especial y/o único - modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.		Hasta 8.40 por hora
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 8.13
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.		Hasta 39.61 por hora

Salón de Usos Múltiples 4 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.		Hasta 48.80
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas para eventos únicos y/o especiales - Modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). Únicamente para eventos especiales cuya realización es única o de cierta duración en horas. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.		Hasta 6.75
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto uso del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 8.14 por hora
Oficinas al interior del Centro Poder Joven Zona 360, Zona Interactiva y Zona Tic, y Casa del Emprendedor - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 18.82 por hora
Área de Cafetería	El costo es mensual, respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones de lunes a domingo (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole). Incluye Servicios Básicos: electricidad y agua. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.		Hasta 58.35
Camping de Verano horario 9:00 - 14:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes.		Hasta 16.63
Camping de Verano horario extendido 8:00 - 15:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes. El horario extendido abarca una hora		Hasta 19.60

	antes de recepción de niños y una hora posterior al horario estándar para ser recogidos por los padres de familia y/o tutores.		
Valla y/o Espacio para Publicidad	El costo es mensual y varía según medida y/o espacio.		Hasta 42.44
Bodegas de Almacenamiento	El costo es mensual.		Hasta 7.10
Cuota de Recuperación por curso de manejo	Horarios, grupos y días a establecer por parte de la Subdirección de Bienestar y Servicios a la Personas Jóvenes.		Hasta 5.66
Cuota de Recuperación por cursos en convenio con ICAT	Cursos impartidos por el ICAT en el Instituto Potosino de la Juventud mediante convenio.		Hasta 14.15
Cuota de Recuperación cursos y talleres de Casa del Emprendedor	Cursos y talleres impartidos en el Instituto Potosino de la Juventud por los que se cobran solo cuotas de recuperación.		Hasta 28.30

#### 25. Instituto Tecnológico Superior de Ebano

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción		396.00	
Inscripción		1,760.00	
Reinscripción		1,760.00	
Pago Extemporáneo		220.00	
Constancia de estudios		38.50	
Constancia de créditos		38.50	
Constancia de residencias		38.50	
Constancia de calificaciones		38.50	
Carta de buena conducta		55.00	
Constancias especiales (VISA, TRABAJO, SS)		55.00	
Constancia para servicio social		55.00	
Reposición de constancia de liberación de Servicio Social		55.00	
Examen de segunda oportunidad		66.00	
Examen especial		385.00	
Examen especial (foráneos)		1,100.00	
Kardex		55.00	
Carta pasante		275.00	
Certificado Parcial		275.00	
Protocolo de titulación		3,850.00	
Reprogramación de acto de recepción profesional		1,100.00	
Reposición de credenciales (alumnos y personal de ITSE)		77.00	
Resello		33.00	
Servicios de impresión blanco/negro		1.00	
Otros		0.00	
Papelería		0.00	

#### 26. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA

Preinscripción modalidad escolarizado	Es el cobro de preinscripción para aspirantes en la modalidad escolarizada.	1,000.00	
Preinscripción modalidad mixta	Es el cobro de preinscripción para aspirantes en la modalidad mixta.	1,200.00	
Inscripción modalidad escolarizado	Es el cobro por derecho a inscripción del alumnado en la modalidad escolarizada.	2,500.00	
Inscripción modalidad mixta	Es el cobro por derecho a inscripción del alumnado en la modalidad mixta.	2,700.00	
Reinscripción modalidad escolarizado	Es el cobro por derecho a reinscripción del alumnado en la modalidad escolarizada.	2,500.00	
Reinscripción modalidad mixta	Es el cobro por derecho a reinscripción del alumnado en la modalidad mixta.	2,750.00	
Cuota extemporánea	Es la cuota por retraso de pago de reinscripción.	300.00	
Constancia de estudios sin calificaciones	Documento que acredita la situación escolar del alumnado (Concepto aplicable para la expedición de boletas de calificaciones del semestre, e impresión del kárdex para uso en trámites de convalidación y traslado a otras instituciones).	70.00	
Constancia de estudios con calificaciones	Documento que acredita la situación escolar del alumno(a) y contiene su historial académico (Concepto aplicable para la expedición de kárdex de calificaciones).	100.00	
Constancia de titulación	Es el documento que avala que el alumno(a) es egresado y titulado de este Instituto, habiendo cumplido con el acto protocolario de Titulación y que el título profesional se encuentra en proceso de expedición ante la DEP.	100.00	
Carta de presentación de servicio social	Es el documento emitido por la institución para presentar al alumnado que cumple con los requisitos para iniciar su servicio social.	50.00	
Constancia de liberación de servicio social	Es el documento que acredita el cumplimiento de servicio social prestado por el alumnado.	100.00	
Duplicado de constancia de liberación de servicio social	Es el documento emitido por segunda ocasión a solicitud del alumnado, que acredita el cumplimiento de servicio social.	150.00	
Credencial oficial	Es el documento que identifica a la persona como alumno(a) inscrito en el ITSRV.	100.00	
Duplicado de credencial oficial	Reposición de credencial oficial de alumno(a).	150.00	
Credencial de biblioteca	Es el documento que identifica a la persona como usuario del centro de Información del ITSRV.	50.00	
Duplicado de credencial de biblioteca	Reposición de credencial de biblioteca.	50.00	
Certificado	Es el documento que establece las materias, calificaciones y/o promedio que el alumno(a) ha cursado en su	300.00	

	desempeño académico en la institución.		
Carta pasante	Es el documento que acredita que un alumno(a) ha concluido con éxito las materias de un plan de estudios y por lo tanto se considera pasante de ingeniería.	300.00	
Certificado parcial	Documento legal que presenta el avance académico del alumno(a).	300.00	
Protocolo de titulación	Es el acto protocolario donde se otorga el grado de licenciatura.	6,500.00	
Curso de Titulación	Son cursos especiales de actualización que se ofrecen a egresados del ITSRV.	8,000.00	
Curso propedéutico	Cuota de recuperación por curso de nivelación para al alumnado de nuevo ingreso.	600.00	
Curso de verano	Son cursos de regularización que se ofrece al alumnado para acreditar una materia de su plan de estudios.	15,000.00	
Cursos externos	Son cursos de capacitación y/o educación continua que se imparten por personal del instituto dirigido a externos o interesados.	16,000.00	
Convalidación de estudios	Es la validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, dentro de las instituciones adscritas al TecNM, en el que se toma en cuenta el avance logrado en el plan de estudios. (Aplica en cambio y traslado de carrera).	400.00	
Equivalencia de Estudios	Proceso mediante al cual se hacen equiparables entre sí los estudios realizados en Instituciones del sistema Educativo Nacional diferentes a las adscritas al TecNM.	400.00	
Cargo bibliotecario	Pago por concepto de incumplimiento en la entrega de libros al centro de información del ITSRV. (Cargo progresivo por día).	5.00	
Nivel de inglés	Es el pago que hace el alumno(a) para cursar cada nivel de inglés.	1,000.00	
Curso de Inglés externo	Es la cuota de recuperación por nivel de inglés cursado por externos en periodos ofertados durante el año.	1,300.00	
Curso de inglés en plataforma	Es el pago que hace el alumno(a) para cursar de manera virtual el inglés, un solo pago por 11 niveles.	6,000.00	
Examen de ubicación de inglés	Es un examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con el que cuenta el/la alumno(a) de traslado o externo (no aplica para alumnado de nuevo ingreso).	150.00	
Examen extraordinario de inglés	Es un examen que se aplica como segunda oportunidad de un examen parcial no aprobado.	150.00	
Examen global de inglés (Examen 4 habilidades)	Es un examen que se aplica al alumnado para determinar si tienen el nivel académico necesario de las 4 habilidades para acreditar el idioma inglés.	4,000.00	

Constancia de acreditación de inglés	Es el documento que acredita que el alumnado tiene el nivel de inglés necesario para concluir con sus trámites de titulación de acuerdo a la normatividad académica aplicable.	150.00	
Duplicado de constancia de acreditación de inglés	Es el documento emitido por segunda ocasión a solicitud del alumnado por caso de extravío, que acredita el cumplimiento de la lengua inglesa.	200.00	
Libro de inglés	Es el material didáctico utilizado como complemento para las clases de inglés.	500.00	
Extensión de licencia en plataforma	Pago por la renovación de licencia de uso de plataforma para cursar niveles de inglés	1,000.00	
Concesión de cafetería	Cobro por concesión de cafetería. Correspondiente a contrato por semestre.	36,000.00	
Concesión de centro de copiado	Cobro por concesión de centro de copiado. Correspondiente a contrato por semestre.	9,000.00	
Cuota externa por incubación de proyectos	Cuota de recuperación por proyectos asesorados por el ITS RV.	2,500.00	
Otros	Dependiendo de la naturaleza del evento se cobrará una cuota de recuperación.	0.00	
Tarifa Transportec	Es el cobro por cuota de recuperación por usuario(a) por el uso de servicio de transporte escolar.	0.00	

#### 27. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Ficha de preinscripción.	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	920.00	
Ficha de preinscripción modalidad mixta.	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	920.00	
Cursos varios para estudiantes.	(Ofimática, nivelación, propedéuticos, etc.) Costo por hora. Alumnos de nuevo ingreso.	100 a 300	
Aportación bimestral, reinscripción modalidad mixta.	No incluye cursos de inglés.	3,410.00	
Aportación semestral de 1er. Semestre.	(No incluye cursos de inglés) alumnos de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.	4,610.00	
Solicitud de convalidación/equivalencia.	Aspirantes de otras instituciones de educación superior que desean ingresar al itslpc y requieren convalidación de materia. Única ocasión al ingreso	970.00	
Convalidación / equivalencia.	Alta de materias por convalidación o equivalencia. Única ocasión al ingreso.	1,580.00	
Curso de verano (por materia).	Alumnos del itslpc. Anual, dependiendo el número de créditos de la materia y alumnos inscritos.	1,850.00	

Fotocopia blanco/negro hoja tamaño carta u oficio.	Alumnos y personal del itsslp. Por evento	1.20	
Renta de casillero. (incluye préstamo de candado)	Alumnos del itsslp. Por semestre.	95.00	
Aportación semestral para reinscripción.	A partir de 2º. Semestre y/o alumnos que ingresan por convalidación o equivalencia de materias (no incluye cursos de inglés) alumnos de 2º. Semestre en adelante. Semestral	4,165.00	
Aportación semestral para reinscripción.(incluye inglés Bloque A)	Alumnos que ingresaron en la generación 2019 y posteriores. (incluye los de traslado)	4,615.00	
Pérdida de candado para casillero.	Alumnos del itsslp. Por evento	90.00	
Multa por atraso en la entrega de ejemplares en el centro de información.	(Por día hábil de atraso). Alumnos y personal del itsslp. Por evento	40.00	
Constancia de estudios.	(Sin calificaciones ni horario). Alumnos del itsslp. Por evento.	75.00	
Carta de buena conducta.	Alumnos del itsslp. Por evento.	75.00	
Constancia de estudios.	C/ calificaciones o c/horario o Kardex. Alumnos del itsslp. Por evento	105.00	
Baja definitiva.	Alumnos del itsslp. Por evento.	540.00	
Semestre en baja temporal.	Alumnos del itsslp. Semestral.	250.00	
Bimestre en baja temporal.	Alumnos del itsslp. Semestral.	120.00	
Reposición de credencial.	Alumnos y personal del itsslp. Por evento.	180.00	
Certificado parcial.	Alumnos del itsslp. Por evento.	2,020.00	
Duplicado de certificado de materias.	Alumnos que aprueban el 100% de los créditos del plan de estudios. Por evento	560.00	
Titulación.	(incluye original de título profesional, original de certificado de materias, cédula profesional y protocolo de titulación) + Donación de libro en centro de información (de listado definido). Egresados que realizarán protocolo de titulación al concluir al 100% el modelo educativo.	6,550.00	
Constancia de cédula profesional en trámite.	Egresados (una vez aprobado el protocolo de titulación y siempre y cuando no hayan recibido su cédula) por evento.	75.00	
Trámite extemporáneo de conceptos anteriores.	Todos los trámites con fechas establecidas del calendario escolar.	10% sobre el valor de la aportación original	
Cambio de modalidad.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a la misma carrera	350.00	
Cambio de modalidad con convalidación.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a una carrera diferente.	580.00	
Cambio de carrera.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de carrera a partir de 2o. semestre.	600.00	
Reposición de archivo electrónico de cédula.	Alumnos titulados que desean recuperar su archivo de cédula electrónica.	360.00	
Salida lateral.	La Salida Lateral se les autoriza a los estudiantes adscritos que hayan	550.00	

	acreditado como mínimo el 60% de los créditos de su plan de estudios.		
Modificación de cambio de horario.	Alta o baja de materias después del proceso de reinscripción.	130.00	
Aportación de alumnos para eventos especiales.	Alumnos del itsslpc con fechas establecidas den calendario escolar. Por evento	100.00 a 1,345.00	
Aportación de externos para eventos especiales.	Ciudadanía en general interesada en eventos especiales organizados por el itsslpc. Por evento	100.00 a 3,970.00	
Curso de inglés. Alumnos bloque a	Del itsslpc. Por curso	500.00	
Curso de inglés. Alumnos bloque b	Del itsslpc. Por curso	500.00	
Curso de inglés. Egresados bloque a	Del itsslpc. Por curso	940.00	
Curso de inglés. Egresados bloque b	Del itsslpc. Por curso	940.00	
Curso de inglés. Personal externo bloque a.	Por curso.	1,640.00 a 2,660.00	
Curso de inglés. Personal externo bloque b	Por curso.	1,640.00 a 2,660.00	
Curso de inglés de negocios.	Por nivel.	11,850.00 a 19,485.00	
Examen inglés TecNM.	Alumnos del itsslpc. Por evento	850.00	
Examen Toefl.	Pagadero al tipo de cambio del día de la operación	50 dls.	
Examen de ubicación Cambridge.	Todos los interesados. Por evento	370.00	
Preparación Oxford.	Todos los interesados. Por evento	2,730.00	
Examen Oxford.	Todos los interesados. Por evento	1,150.00	
Licencia en línea tkt.	Todos los interesados. Por evento	3,030.00	
Titulación maestría en ciencias de la educación.	Egresados del programa que realizarán protocolo de titulación.	13,220.00	
Titulación especialización.	Egresados del programa. Egresados que realizarán protocolo de titulación.	9,770.00	
Inscripción.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral	10,915.00	
Curso propedéutico posgrado.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Por evento	4,150.00	
Inscripción especialización diseño mecánica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Única ocasión al ingreso.	10,640.00	
Aportación semestral. Especialización en diseño mecánica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral	12,540.00	
Renta de sala de juntas.	Por día.	880.00 a 1,660.00	
Renta de audiovisual.	Por día.	3,000.00 a 3,450.00	
Renta de salón.	Por día.	1,600 a 2,140.00	
Renta de laboratorio.	Por día.	2,790.00 a 4,390.00	
Renta de centro de cómputo.	Por día.	3,300.00 a 4,390.00	
Café básico por persona.	Por evento.	55.00	
Café plus 1. Por persona.	Por evento.	90.00	
Café plus 2. Por persona.	Por evento.	130.00	
Promocionales. Artículos varios según catálogo disponible.	Por pieza.	100.00 a 660.00	
Educación continua. Curso con contenidos y herramientas básicas de la ingeniería.	Por hora.	550.00 a 3,540.00	
Educación continua. Curso técnico especializado.	Por hora.	550.00 a 3,540.00	

Servicios técnicos y tecnológicos. Desarrollo de proyecto tecnológico contra requerimiento.	Por hora.	600.00 a 6,500.00	
Unidad de vinculación y transferencia de tecnología. Desarrollo científico y tecnológico de soluciones integrales hechas a la medida del cliente.	Por hora.	600.00 a 6,500.00	
Publicación en revista capital intelectual.	Externos \$200.00 por autor hasta \$600.00 por artículo. Internos	765.00	
Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL.	Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL.	75.00	

#### 28. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripción	Es el pago de derecho de la ficha de preinscripción para aspirantes (incluye examen de evaluación al ingreso). Única ocasión al ingreso.	900.00	
Inscripción	Aportación del primer semestre para estudiantes de nuevo ingreso y traslado estudiantil (incluye credencial institucional, biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	2,825.00	
Reinscripción	Aportación semestral por reinscripción a partir del segundo semestre y estudiantes que ingresan por convalidación (incluye biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	2,100.00	
Cuota extemporánea	Cuota por concepto de retraso en pago de reinscripción.	300.00	
Constancia de estudios, créditos, lenguas extranjeras (niveles o módulos), terminación, titulación, tutorías, actividades complementarias	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes.	70.00	
Constancia con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con el promedio al último semestre cursado.	90.00	
Constancia de calificaciones con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes y contiene historial académico con promedio.	100.00	
Constancia de no inconveniencia por traslado o movilidad	Aportación por concepto de expedición de documento que valida que no existe inconveniencia para el traslado o movilidad de un estudiante a otra IES.	100.00	
Reposición de credencial para estudiantes	Cuota por concepto de reposición de credencial de estudiantes por extravío.	200.00	
Certificado parcial de materias	Aportación por concepto de expedición de documento legal que acredita el avance académico del/la estudiante.	600.00	

Certificado electrónico	Aportación por trámite de documento que certifica que el/la estudiante ha concluido la totalidad de materias del plan de estudios.	600.00	
Trámites de titulación	Cuota de recuperación por el proceso que realizan los/las egresados/as para obtener su grado de licenciatura, el cual incluye: carta de no inconveniencia, acto protocolario, acta de examen profesional y trámite de registro de título y donación de libro al Centro de Información.	6,500.00	
Reprogramación de acto protocolario	Cuota de recuperación por reprogramación de acto protocolario por motivos no imputables al Instituto.	3,250.00	
Nivel del Programa Nacional de Lenguas Extranjeras	Pago por concepto de cursar un nivel del Programa de Lenguas Extranjeras trimestral (45 hrs.).	800.00	
Convalidación de estudios	Aportación por trámite de equiparación y validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, de los que se ofrecen dentro de las instituciones adscritas al TecNM, que le permita al estudiante transitar de un plan de estudios a otro que se encuentre vigente (única ocasión al ingreso).	450.00	
Salida Lateral	Aportación por concepto de expedición de documento que comprueba las competencias profesionales alcanzadas por el/la estudiante en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., con la finalidad de que le permita ejercer sus competencias en el sector productivo y de servicios.	350.00	
Cursos de Verano	Cuota de recuperación por cursar asignaturas que permiten a el/la estudiante regularizarse o adelantar materias.	990.00 los de 48 hrs. 1,284.00 los de 64 hrs. 1,582.00 los de 80 hrs. 1,881.00 los de 96 hrs.	
Congreso Nacional de Ingenierías	Cuota de recuperación por concepto de conferencias y talleres impartidos en el Congreso de Ingenierías.	500.00	
Baja definitiva	Aportación por trámite que se realiza a solicitud del estudiante al causar baja del Instituto.	250.00	
Retraso en la entrega de bibliografía	Multa por día hábil de atraso en la entrega de un ejemplar al Centro de Información.	10.00	
Servicios externos	Cuota por hora de cursos y talleres impartidos al sector productivo.	350.00	
Uso de autobús	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de autobús (no incluye diésel, aditivos, ni viáticos de chofer).	10,000.00	
Comedor	Cuota de recuperación mensual por concepto uso de espacio de comedor.	1,000.00	

Papelería	Cuota de recuperación mensual por concepto de uso de espacio de papelería y fotocopiado.	5,000.00	
Instalaciones	Cuota de recuperación por concepto de uso de instalaciones.	6,000 a 10,000.00	
Constancia de acreditación de Lenguas Extranjeras	Cuota de recuperación por expedición de documento que acredita el programa de Lenguas Extranjeras para fines de titulación.	150.00	
Examen de ubicación de inglés	Cuota por concepto de examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con que cuenta el/la estudiante.	100.00	
Examen oral de inglés	Cuota por concepto de examen que complementa las certificaciones que evalúan solo dos habilidades.	800.00	
Curso intensivo del Programa Nacional de Lenguas Extranjeras	Cuota por concepto de cursar un nivel del programa Nacional de Lenguas Extranjeras en un periodo de un mes (45 horas).	1,800.00	
Curso de nivelación de inglés	Cuota por concepto de curso y el examen que evalúa las 4 habilidades del idioma inglés, diseñado para estudiantes y/o egresados que no cumplieron con el plan de 10 niveles.	5,000.00	
Curso a externos de inglés	Cuota por concepto de curso de 5 módulos de 90 horas cada uno, dirigido a jóvenes y adultos. (Mínimo grupos de 10 participantes).	5,000.00	
Traducción de textos a otra lengua / idioma	Cuota de recuperación por concepto de traducción de texto a otra lengua / idioma. (máximo 250 palabras)	800.00 por cuartilla.	
Examen de inglés	Cuota por aplicación de un examen a estudiantes para determinar si tienen el nivel académico necesario para la acreditación del Programa de Lenguas Extranjeras.	5,000.00	
Libros de Inglés	Cuota por concepto de la adquisición de libros de inglés.	De 500.00 a 600.00	
Cursos de preparación para certificaciones	Cuota por concepto de curso para buscar certificaciones en Oxford, Cambridge, otros).	5,000.00	
Biblioteca virtual	Aportación anual para acceder y consultar la biblioteca virtual (aplica para estudiantes que obtienen becas de alto rendimiento académico, cultural, cívico y deportivo).	15.00	
Seguro de accidentes personales escolares	Aportación anual para seguro de accidentes personales escolares (aplica para estudiantes que obtienen becas de alto rendimiento académico, cultural, cívico y deportivo).	120.00	
Constancias especiales	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con requerimientos especiales o validación de documentos académicos.	150.00	
Reimpresión o reenvío de certificado electrónico y/o título	Aportación por la reimpresión o reenvío de certificado electrónico parcial o completo.	100.00	

Equivalencia de estudios	Aportación para la emisión de la resolución por la cual se declaran equiparables los estudios realizados en Instituciones de Educación Superior con reconocimiento oficial, con los planes y programas de estudio de las Instituciones adscritas al TecNM.	2,000.00	
Constancia y duplicado de liberación de servicio social	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita el cumplimiento del servicio social prestado por el/la estudiante.	100.00	
Carta de presentación de Residencia Profesional	Aportación por concepto de expedición de carta de presentación a los diferentes sectores, para la realización de la Residencia Profesional de los/las estudiantes que cumplen con los requisitos correspondientes.	70.00	
Playera institucional	Cuota por concepto de venta de playera promocional del Instituto.	120.00 a 250.00	
Lapicero institucional	Cuota por concepto de venta de lapicero promocional del Instituto.	20.00	
Folder institucional	Cuota por concepto de venta de folder promocional del Instituto.	20.00	
Cilindro institucional	Cuota por concepto de venta de cilindro promocional del Instituto.	120.00 a 200.00	
Llavero institucional	Cuota por concepto de venta de llavero promocional del Instituto.	120.00 a 180.00	
Campamento "Mis vacaciones en el TEC"	Cuota por concepto de inscripción al Campamento de actividades deportivas y recreativas para niños y jóvenes.	150.00	
Carrera Atlética	Cuota por concepto de inscripción a carrera atlética.	250.00	
Cafetería	Cuota de recuperación mensual por concepto concesión de cafetería.	5,000.00	
Renta de sala audiovisual	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de sala audiovisual para eventos externos.	3,000.00	

#### 29. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Consulta Exenta	Consulta	0.00	
Cuota de recuperación consulta A	Consulta	70.00	
Cuota de recuperación consulta B	Consulta	100.00	
Cuota de recuperación consulta C	Consulta	120.00	
Cuota de recuperación consulta D	Consulta	165.00	
Cuota de recuperación consulta E	Consulta	265.00	
Unidad de Día Exento	Internamiento	0.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día A	Internamiento	8,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día B	Internamiento	14,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día C	Internamiento	20,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día D	Internamiento	26,000.00	

Cuota de recuperación Unidad de Día E	Internamiento	38,000.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 1	Exento	0.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 2	1 Sustancia	160.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 3	5 Sustancias Empresa	550.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 4	5 Sustancias Particular	650.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 5	DIF	500.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 6	Portación	450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 7	4 Sustancias SCT-Transportistas	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 8	3 Sustancias Empresas	450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 9	5 Sustancias Seguridad Pública	350.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 10	5 Sustancias Control	130.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 11	5 Sustancias Servicio Público	450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 12	5 Sustancias Cobach	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 13	6 Sustancias medidas cautelares	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 14	5 Sustancias (casas)	200.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación A	Cursos de capacitación	350.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación B	Cursos de capacitación	550.00	
Cuota de recuperación por platica preventiva	Platica preventiva (1 HORA)	1,600.00	
Cuota de recuperación Grupos Terapéuticos	Grupos Terapéuticos	40.00	
Cuota de recuperación Constancia	Constancia	100.00	
Cuota de recuperación reposición de carnet	Reposición de carnet	50.00	
Cuota de recuperación Copia Fotostática	Copia Fotostática	2.00	
Cuota de recuperación Certificación de documento clínico	Certificación de documento clínico	250.00	

### 30. Junta Estatal de Caminos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cruzamiento aéreo y subterráneo			112.60
Acceso e introducción marginal sobre el derecho de vía	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Introducción de cableado para la Telecomunicación (Aluminio, fibra óptica, cobre, etc.)	Por km o fracción		337.79
Obras de drenaje o colectores pluviales	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto
Tendido de línea eléctrica postería de concreto	Por km o fracción		264.94
Tendido de línea de comunicaciones de postería de madera	Por km o fracción		198.70
Tendido de línea eléctrica de transmisión de alta tensión, Torres o postería tronónica de altas especificaciones	Por km o fracción		397.40
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo pantalla led o tipo televisiva	Pago anual		12.00 por m21 por cara
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo unipolar, tipo bandera y cartelera	Pago anual		4.00 por m2 por cara

Colocación o renovación de señal tipo rombo o señalética vial	Pago anual		39.74
Colocación o renovación de estaquillos u objetos móviles	Pago anual		39.74
Extensión de constancias			9.94
Avalúos de partes viales y expedición de carta perdón			14.57
Expedición de convenios	Pago anual		39.74
Revisión de proyecto	Pago único		59.61
Cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía.			De acuerdo valoración comercial vigente

### 31. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí

Código	Producto	Costo	
		Mínimo Pesos	Máximo Pesos
23203000025C	Abanico de colores de ixtle	45.00	58.50
23203000022T	Abanico de ixtle	29.00	37.70
22808000001T	Adorno para la pared	270.00	351.00
22813000003C	Ajo miel	195.00	253.50
22813000009C	Ajonjolí garapiñado	36.00	46.80
43601000001C	Alcancia mediana de barro blanco	195.00	253.50
42303000001T	Alcancia venado doble pame	286.00	371.80
22806000012C	Alhajero ángel	217.00	282.10
22806000006C	Alhajero concha pewter	163.00	211.90
22806000008C	Alhajero cuadro pewter	81.00	105.30
23903000020T	Alhajero de corazón palma	221.00	287.30
22303000001T	Alhajero de pino chico	80.00	104.00
22806000015C	Alhajero estrella ft	102.00	132.60
23203000002T	Alhajero ixtle mini	20.00	26.00
22806000011C	Alhajero redondo con piedra	110.00	143.00
22813000003T	Almendras garapiñadas	30.00	39.00
21003000002T	Ángel grande capa	216.00	280.80
12003000003C	Ángel grande capa	234.00	304.20
210030000150C	Ángel grande sencillo	180.00	234.00
12003000002C	Ángel grande sencillo	195.00	253.50
21003000001T	Ángel mini de hoja de maíz	60.00	78.00
22806000019C	Anillero cactus de pewter	89.57	116.44
22806000005C	Anillero cactus pewter	108.00	140.40
22806000001C	Anillero cisne liso pewter	95.00	123.50
22806000018C	Anillero elefante pewter	5.00	123.50
22806000002C	Anillero french pool pewter	90.00	117.00
22806000003C	Anillero snowser pewter	95.00	123.50
23203000018T	Anillo de ixtle	8.00	10.40
22804000027C	Anillo plata dicróico	548.00	712.40
22804000001T	Anillo plata luna	548.91	713.58
22804000002T	Arete chico	273.00	354.90
22804000025C	Arete broquel (decorado)	69.00	89.70
22804000027C	Arete broquel decorado	68.00	88.40
40304000001T	Arete capullo de seda	88.00	114.40
22804000028C	Arete grande de filigrana	780.00	1,014.00
22804000012C	Arete largo	93.00	120.90
22804000018C	Arete largo	93.00	120.90
22804000029C	Arete largo dicróico	372.00	483.60
22804000019C	Arete largo plata	372.48	484.22

4030400001C	Aretes capullo de seda	88.00	114.40
23203000072T	Aretes de ixtle	18.00	23.40
23211000011C	Aretes de ixtle	65.00	84.50
4320300000T	Aretes de palma	92.00	119.60
23204000007C	Aretes del rebozo	325.00	422.50
22804000026C	Aretes mini	227.50	295.75
40304000008C	Aretes tejido capullo de seda	104.00	135.20
22813000004C	Azúcar mascabada	65.00	84.50
43601000002C	Azucarera de barro blanco	195.00	253.50
22805000001C	Baby shark alcancia chica	195.00	253.50
12003000015C	Baile chica	65.00	84.50
22813000014C	Barra de amaranto	18.00	23.40
24301000080C	Base redonda	78.00	101.40
24301000079C	Batea minera	110.00	143.00
23207000090T	Baúl cedro de madera grande	5,000.00	6,500.00
23207000028T	Baúl de mezquite sin base	3,715.00	4,829.50
22809000001C	Baúl grande café tunas	1,014.00	1,318.20
23209000002C	Baúl grande nacimiento	624.00	811.20
23209000003C	Baúl grande rosas rosas	624.00	811.20
232070000002T	Baúl grande taraceado de mezquite	2,500.00	3,250.00
23207000002C	Baúl oficio de pino	3,640.00	4,732.00
2320900005C	Baúl rojo calavera m	288.00	374.40
23209000004C	Baúl rosa piñata	312.00	405.60
22810000001C	Billetera caballero	324.00	421.20
30211000051T	Blusa azul de gancho	960.00	1,248.00
403110000001T	Blusa bordada	689.00	895.70
40311000021T	Blusa bordada de niña	540.00	702.00
40311000073T	Blusa bordada nahual y tenek	494.00	642.20
402110000000T	Blusa bordado	689.00	895.70
41103000005C	Blusa con manga	520.00	676.00
30211000055T	Blusa de gancho niña	873.00	1,134.90
41103000006T	Blusa de manta bordada	455.00	591.50
22211000006C	Blusa manga corta malla	560.00	728.00
22211000007T	Blusa manga larga malla	748.00	972.40
4031100000T	Blusa manta bordada	748.00	972.40
40311000069T	Blusa manta bordada tenek	624.00	811.20
41211000009C	Blusa niña ángeles	336.00	436.80
40311000033T	Blusa talla 32 bordado nahuatl	455.00	591.50
40311000032T	Blusa talla 34 bordado nahuatl	455.00	591.50
40311000031T	Blusa talla 38 bordado nahuatl	455.00	591.50
40211000100T	Blusa típica de colores	360.00	468.00
40311000010T	Blusa típica flores mediana	164.32	213.62
40311000089T	Blusa típica rosa	582.00	756.60
40311000041C	Blusa verde manta	702.00	912.60
40311000030T	Blusas talla 36 bordado nahuatl	455.00	591.50
40311000038T	Blusas talla 40 bordado nahuatl	450.00	585.00
24301000074C	Boca chica no.1 barro negro	750.00	975.00
24301000033C	Boca chica no.5	130.00	169.00
24301000043C	Boca chica no.6	80.00	104.00
24301000066C	Boca chica no.6	150.00	195.00
24301000042C	Boca chica no.7	115.00	149.50
24301000048C	Boca no.6	126.00	163.80
22813000041C	Bolita de tamarindo individual	4.00	5.20
232030000088T	Bolsa con flor	120.00	156.00
411020008	BOLSA BORDADA	240.00	312.00
31111000013T	Bolsa bordada	169.00	219.70
30311000025T	Bolsa bordada	585.00	760.50
31111000028T	Bolsa bordada	780.00	1,014.00
40311000075T	Bolsa bordada huasteca	436.00	566.80

4391100001T	Bolsa bordada nahuatl	343.00	445.90
40311000091T	Bolsa bordada negra	480.00	624.00
40311000009T	Bolsa c/ flores bordada tenek beig	1,352.00	1,757.60
33703000011T	Bolsa c/tapa pame	286.00	371.80
22810000021T	Bolsa calendario azteca	618.00	803.40
402030006T	Bolsa chica bordada Carmen	449.00	583.70
23211000107C	Bolsa chica de rebozo	325.00	422.50
337030000072C	Bolsa chica pame	325.00	422.50
441030000021T	Bolsa clinera bordada	780.00	1,014.00
232110000109C	Bolsa con cierre	130.00	169.00
232110000074C	Bolsa con cierre de rebozo	130.00	169.00
22810000009T	Bolsa de conejo	343.00	445.90
22810000151C	Bolsa de dama	975.00	1,267.50
232110000147C	Bolsa de dama	1,560.00	2,028.00
232110000148C	Bolsa de dama	975.00	1,267.50
228100000149C	Bolsa de dama negra con defecto	720.00	936.00
25503000001T	Bolsa de ixtle de 20x20	60.00	78.00
2550300000T	Bolsa de ixtle mediana	130.00	169.00
24303000025T	Bolsa de palma	230.00	299.00
33103000026T	Bolsa de palma	331.50	430.95
22810000015T	Bolsa de solapa	520.00	676.00
33103000009T	Bolsa doble pame	171.00	222.30
40211000036T	Bolsa en forma quezquemetl	195.00	253.50
25503000038T	Bolsa especial ixtle	156.00	202.80
25503000040T	Bolsa extra grande	260.00	338.00
40311000003T	Bolsa grande bordada	195.00	253.50
25503000039T	Bolsa grande ixtle	234.00	304.20
25503000036T	Bolsa lonchera ixtle	117.00	152.10
23211000073C	Bolsa mariconera de rebozo	455.00	591.50
25503000037C	Bolsa mediana ixtle	130.00	169.00
23211000075C	Bolsa mini o tarjetero	65.00	84.50
40211000005C	Bolsa morral b.L.morada	780.00	1,014.00
40311000057T	Bolsa negra bordada nahuatl	260.00	338.00
22810000001T	Bolsa ovalada de piel	312.00	405.60
40311000090T	Bolsa para celular bordada	65.00	84.50
40311000012T	Bolsa quezquemetl	260.00	338.00
43903000000T	Bolsa sapupe	366.00	475.80
439030000014T	Bolsa sapupe con asa	80.00	104.00
22810000017T	Bolsa sinclada grande	50.00	845.00
22810000016T	Bolsa sinclada mediana	18.00	803.40
22810000019T	Bolsa sinclada una flor	80.00	1,014.00
22810000003T	Bolsa soqada	25.00	422.50
40311000011T	Bolsita bordado	24.80	162.24
22810000005T	Bolsita piel cinta	0.00	78.00
22811000007C	Borrego de la suerte	8.22	114.69
22806000020C	Botella arándano	95.00	253.50
22804000029C	Bowl varios	75.32	877.92
2280400028C	Broquel plata dicroico	14.00	408.20
22804000011C	Broquel plata varios	30.00	169.00
22804000032C	Broquel plata varios	13.66	407.76
22806000031C	Caballos de pewter	85.01	370.51
243010000C	Cacahuete 1asa barro negro	80.00	234.00
22813000001C	Cacahuete garafiado	2.00	41.60
22813000012T	Cacahuete garafiado alsi	0.00	39.00
22813000004T	Café Balderas 125gm	2.00	67.60
22813000009T	Café Balderas 250qs	9.92	64.90
22813000010T	Café Balderas 500gm	24.80	162.24
22813000011T	Café con canela 250qs	2.40	81.12
22813000013T	Café con chocolate	5.00	84.50

22813000014T	Café especial 250qs	2.40	81.12
22813000015T	Café especial de la casa	2.40	81.12
22813000035T	Café molido bolsa metálica	2.00	67.60
22813000034T	Café molido con canela	65.00	84.50
22813000042T	Café molido con chocolate	65.00	84.50
22813000039T	Café molido con vainilla	65.00	84.50
22813000033T	Café molido mezcla especial de la casa	65.00	84.50
22813000016T	Café tampaxal	120.00	156.00
22809000000T	Caja al olio pintada	200.00	260.00
2320700000T	Caja arconeada de pino	212.00	275.60
23207000029T	Caja cedro arconeada	250.00	325.00
23207000089T	Caja cedro arconeada sencilla c/ broche	280.00	364.00
23207000091T	Caja cedro cuadrada sencilla c/broche	228.00	296.40
23207000092T	Caja cedro cuadrada sencilla sin broche	208.00	270.40
23207000037T	Caja cedro fina	449.00	583.70
23207000036T	Caja cedro fina cuadrada	504.00	655.20
23207000010T	Caja cinera de pino sencilla	150.00	195.00
22807000002C	Caja de agua chica	755.00	981.50
22807000026C	Caja de agua de madera	1,248.00	1,622.40
22807000003T	Caja de agua mediana	1,055.00	1,371.50
23207000001C	Caja de cedro arconeado fino	504.00	655.20
23207000041T	Caja de cedro cuadrada	200.00	260.00
23207000084T	Caja de cedro plana c/broche	215.00	279.50
23207000039T	Caja de cedro plana sencilla	195.00	253.50
22807000005T	Caja de ixtle	50.00	65.00
22807000005T	Caja de ixtle con madera	120.00	156.00
22810000012T	Caja de piel	400.00	520.00
22810000011T	Caja de piel grande	500.00	650.00
228100000002T	Caja de piel pintada	250.00	325.00
23207000009T	Caja de pino sencilla	156.00	202.80
23207000007T	Caja de té madera	843.00	1,095.90
2280300000T	Caja de yute con asas	180.00	234.00
22807000078T	Caja forrada palma	166.00	215.80
23207000069T	Caja grande cuadrada	1,200.00	1,560.00
23207000008T	Caja grande madera mezquite	400.00	520.00
23207000096T	Caja mod huasteca	400.00	520.00
22807000080T	Caja motivo tenek	603.00	783.90
2320700000T	Caja motivos tenek	450.00	585.00
23207000099T	Caja palma	100.00	130.00
23207000011T	Caja palma	310.00	403.00
23207000035T	Caja pino sencilla rebocera	187.00	243.10
22809000005C	Caja rectangular grande muñequita maría	754.00	980.20
23209000013C	Caja rectangular verde conchita	468.00	608.40
23207000024T	Caja taraceada cedro	249.60	324.48
23207000025T	Caja taraceada chica	93.60	121.68
23207000006T	Caja vinera madera	738.00	959.40
228130000020C	Cajeta quemada	60.00	78.00
23209000014C	Calavera grande	286.00	371.80
23209000016C	Calaveras colgantes con cascabel	312.00	405.60
22806000022C	Calaveras de pewter	399.62	519.51
22806000023C	Calendario pewter	344.50	447.85
22211000040T	Camino de malla 1.5 mts	349.00	453.70
22211000005C	Camino de malla de 1 mts blanco	263.64	342.73
12211000027T	Camino de malla verde	312.00	405.60
12211000038T	Camino de mesa	845.00	1,098.50
40211000066T	Camino de mesa	364.00	473.20
22211000002T	Camino de mesa 1.30	330.00	429.00
22211000001T	Camino de mesa 1.30ms	100.00	130.00
40211000019T	Camino de mesa bordado	1,170.00	1,521.00

40211000053T	Camino de mesa bordado	1,123.98	1,461.17
40211000090T	Camino de mesa bordado	2,160.00	2,808.00
40311000018T	Camino de mesa bordado huasteco	1,200.00	1,560.00
43911000040T	Camino de mesa bordado huasteco 1.15 x58	1,185.00	1,540.50
43911000051T	Camino de mesa bordado huasteco	960.00	1,248.00
30211000087T	Camino de mesa bordado tenek	1,248.00	1,622.40
40211000030T	Camino de mesa bordado tenek beig 2mts	2,246.40	2,920.32
40211000058T	Camino de mesa color negro	1,300.00	1,690.00
40311000002T	Camino de mesa cuadrille bordado	2,050.00	2,665.00
4400300000T	Camino de mesa de 3 pzas bordado	360.00	468.00
30211000039T	Camino de mesa de gancho	1,040.00	1,352.00
40311000080T	Camino de mesa deshilado	780.00	1,014.00
22211000004C	Camino de mesa malla 1 metro	312.00	405.60
22211000052T	Camino malla de 1 metro blanco	264.00	343.20
22211000054T	Camino malla metro y medio blanco	342.55	445.32
44111000020T	Camisa bordada tenek manga larga	960.00	1,248.00
40211000029T	Camisa bordada tenek manta grande	1,560.00	2,028.00
40211000062T	Camisa caballero	585.00	760.50
40311000020T	Camisa de manta	600.00	780.00
43911000002T	Camisa de manta de niño	455.00	591.50
40211000061T	Camisa de niño	366.00	475.80
40211000015T	Camisa manga larga	780.00	1,014.00
40311000037T	Camisa talla 34 bordado nahuatl	650.00	845.00
40311000039T	Camisa talla 38 bordado nahuatl	650.00	845.00
40311000040T	Camisa talla 40 bordada nahuatl	650.00	845.00
40211000088C	Camiseta naranja Claudia	377.00	490.10
22801000088T	Campana chica cerámica	22.62	29.41
22801000089T	Campana grande cerámica	36.00	46.80
22803000064T	Campanita de ixtle	15.00	19.50
2321300000T	Campechanas chicas	40.00	52.00
23213000005T	Campechanas grandes 15 pz	53.00	68.90
12003000008C	Campesina con jarro	195.00	253.50
12003000007C	Campesina de flores	221.00	287.30
31003000156C	Campesina de jarro	195.00	253.50
12003000009C	Campesina mediana	156.00	202.80
12003000016C	Campesino	78.00	101.40
24303000004T	Canasta barbilla de pino	410.80	534.04
23203000020C	Canasta carrizo	84.50	109.85
23203000021C	Canasta carrizo	97.50	126.75
23203000012T	Canasta chica carrizo	26.00	33.80
22806000016C	Canasta chica fc038b pewter	190.00	247.00
23203000019T	Canasta con tapa de ixtle chica	20.00	26.00
24303000001T	Canasta de barbilla de pino	173.00	224.90
43601000003T	Canasta de barro negro	90.00	117.00
23203000058T	Canasta de carrizo	160.00	208.00
23203000060T	Canasta de carrizo	100.00	130.00
23203000022C	Canasta de carrizo	91.00	118.30
23203000075T	Canasta de vara	225.00	292.50
23203000078T	Canasta de vara	20.00	26.00
23203000087T	Canasta de vara	50.00	65.00
232030000033T	Canasta de vara	50.00	65.00
23203000080T	Canasta de vara	70.00	91.00
23203000013T	Canasta grande carrizo	39.00	50.70
24301000019C	Canasta marisol n.5	67.00	87.10
24301000018C	Canasta marisol n.6	62.00	80.60
24301000040C	Canasta ovalada n0 1 barro negro	138.00	179.40
24301000068C	Canasta red no.4	93.00	120.90
24301000026C	Canasta redonda n.3	93.00	120.90
24301000021C	Canasta redonda n.4	78.00	101.40

24301000020C	Canasta redonda n.6	62.00	80.60
24301000034C	Canasta redonda no.1	124.00	161.20
24301000071C	Canasta redonda no.2	104.00	135.20
24301000035C	Canasta redonda no.5	70.00	91.00
23203000021T	Canastita chica de ixtle	7.00	9.10
22803000005T	Canastita de otatillo	15.00	19.50
23203000014T	Canastita pigni	19.50	25.35
22806000024C	Candelabro 2 velas	826.00	1,073.80
22806000025C	Candelabro 4 velas	1,240.00	1,612.00
24301000028C	Cantarito cortado	250.00	325.00
7503005559007T	Caramel cream guaname 750mil	300.00	390.00
22813000026C	Caramelo dulce	15.00	19.50
40311000051T	Carpeta bordada	286.00	371.80
40311000019T	Carpeta bordada huasteca	420.00	546.00
40211000051T	Carpeta gancho 3 piezas	390.00	507.00
22811000005T	Carpeta recta mediana	80.00	104.00
40311000050T	Carpetas bordadas	260.00	338.00
30211000050T	Carpetas deshilado	400.00	520.00
43203000099T	Carrizos	5.00	6.50
22810000145C	Cartera normal	420.00	546.00
40311000074T	Cartera bordada tenek	455.00	591.50
22810000117C	Cartera dama	455.00	591.50
22810000018T	Cartera dama	190.00	247.00
22810000118C	Cartera dama completa	494.00	642.20
22810000014T	Cartera de gamusa cn espejo	197.00	256.10
22810000029T	Cartera de piel	249.60	324.48
22810000007T	Cartera de piel	353.00	458.90
22810000030T	Cartera de piel gamusa	110.00	143.00
22810000031T	Cartera gamusa	197.60	256.88
22810000032T	Cartera gamusa	130.00	169.00
22810000136C	Cartera normal	455.00	591.50
22810000033T	Cartera piel	270.00	351.00
22810000135C	Cartera texana	420.00	546.00
24301000082C	Cascada	360.00	468.00
43601000085C	Cazuela chica barro negro	65.00	84.50
43601000023C	Cazuela de barro blanco	1,216.80	1,581.84
43601000073C	Cazuela grande	1,105.00	1,436.50
24301000053C	Cazuela ovalada n.1	97.00	126.10
24301000022C	Cazuela ovalada n.2	84.00	109.20
24301000024C	Cazuela ovalada n.4	64.00	83.20
24301000051T	Cazuela redonda barro negro	76.00	98.80
24301000017C	Cazuela redonda n.1	125.00	162.50
24301000023C	Cazuela ovalada n.3	76.00	98.80
43601000005C	Cenicero barro blanco	43.68	56.78
43601000092C	Cenicero chico	45.00	58.50
43601000090C	Cenicero grande	65.00	84.50
43601000004T	Cenicero grande de barro	62.00	80.60
24303000008T	Cesto barbilla de pino	100.00	130.00
24303000012T	Cesto barbilla de pino	220.00	286.00
24303000056T	Cesto c/ tapa	260.00	338.00
23203000006C	Cesto carrizo	176.59	229.57
23203000007C	Cesto carrizo	169.49	220.34
23203000003C	Cesto carrizo	110.75	143.98
23203000011C	Cesto carrizo	258.00	335.40
23203000003C	Cesto chico	58.75	76.38
232030000046T	Cesto de carrizo c/tapa	150.00	195.00
23103000000T	Cesto de palma c/tapa	240.00	312.00
232030000038T	Cesto de vara	65.00	84.50
232030000053T	Cesto de vara	50.00	65.00

3310300001T	Cesto doble palma	68.00	88.40
3310300005T	Cesto doble palma m	114.00	148.20
23203000023C	Cesto grande	104.00	135.20
23203000010T	Cesto btle ch.	21.00	27.30
23203000024C	Cesto mediano	91.00	118.30
23203000043T	Cesto ovalado	30.00	39.00
2280300008T	Cesto ovalado con asa otate	40.00	52.00
4410300000T	Cesto tortillero bejuco	60.00	78.00
23211000020T	Chalina de articela hecha a mano	2,800.00	3,640.00
23211000021T	Chalina de seda	7,000.00	9,100.00
23211000057C	Chalina de tres tiras	1,755.00	2,281.50
23211000055C	Chalina de tres tiras fuschá	1,755.00	2,281.50
23211000058C	Chalina de una tira	1,300.00	1,690.00
23211000059C	Chalina dos tiras	1,105.00	1,436.50
41203000090C	Chalina negra a	1,560.00	2,028.00
23211000060C	Chalina ratona	1,625.00	2,112.50
41203000051C	Chalina rectangular georgett	1,336.40	1,737.32
41203000050C	Chalina rectangular manta	1,336.00	1,736.80
41203000049C	Chalina triangular	650.00	845.00
12003000012C	Chalupa chica	195.00	253.50
12003000011C	Chalupa grande	234.00	304.20
22813000019T	Chancaquilla ajonjolí	30.00	39.00
22813000016T	Chancaquilla cacahuete alsi	29.00	37.70
22813000024T	Chancaquilla combinada mixta	44.00	57.20
22813000021T	Chancaquilla de almendras	44.00	57.20
22813000025T	Chancaquilla de nuez alsi	46.80	60.84
22813000081T	Chancaquilla de semilla de calabaza	46.80	60.84
22813000022T	Chancaquilla mixta alsi	30.00	39.00
44301000062T	Charola barro negro	64.00	83.20
2280600001T	Charola chelito pewter	260.00	338.00
2280600009C	Charola chica huella pewter	81.00	105.30
22806000002T	Charola de onix	980.00	1,274.00
22803000002T	Charola de vara	120.00	156.00
23203000029T	Charola de vara grande	312.00	405.60
22806000010C	Charola estrella chica fsa-61	163.00	211.90
20343000004T	Charola frutera barbilla de pino	300.00	390.00
22807000009T	Charola madera palma	200.00	260.00
22810000015T	Charola mediana café de piel	600.00	780.00
232030000017T	Charola ovalada de vara	120.00	156.00
2280600004T	Charola pewter	200.00	260.00
22806000041T	Charola pewter ovalada	267.00	347.10
22806000013C	Charola rectángulo olan	30.00	169.00
23207000032T	Charola taraceada	224.00	291.20
43703000001T	Chiquiquite de palma	384.80	500.24
43703000002T	Chiquiquite de pame	250.00	325.00
22813000018C	Chocolate 75%	65.00	84.50
22813000027C	Chocolate 90%	65.00	84.50
22813000005C	Chocolate de mesa	50.00	65.00
22813000037C	Chocolate habanero	65.00	84.50
22813000064C	Chocolate limón sal	65.00	84.50
22813000005T	Chocolate mini lugares	15.00	19.50
22813000006T	Chocolate mini rebozos	15.00	19.50
22813000033C	Chocolate piñón rosa	62.40	81.12
22813000007T	Chocolates artesanías potosinas	15.00	19.50
22813000081C	Churro chipotle	26.00	33.80
22813000079C	Churro habanero	26.00	33.80
22813000080C	Churro nopal	26.00	33.80
22813000078C	Churro natural	26.00	33.80
22813000083C	Churro Tajín	26.00	33.80

22813000026T	Churros nutri botanas	26.00	33.80
22813000008C	Churros de amaranto diosdada	26.00	33.80
22813000082C	Churros piquin	26.00	33.80
24301000032C	Cilindro con orificios	250.00	325.00
22810000128C	Cinto cordoneado	720.00	936.00
22810000130C	Cinto de media greca	1,320.00	1,716.00
22810000132C	Cinto orilla piteada	900.00	1,170.00
22810000129C	Cinto vibora	480.00	624.00
22810000133C	Cintos de cordón (niño)	600.00	780.00
4011100000T	Cinturón bordado	158.00	205.40
22813000086C	Ciruela cubierta	26.00	33.80
228130000078T	Ciruela rellena de nuez	30.00	39.00
23213000006T	Cochinitos	25.00	32.50
23203000024C	Colibrí de ixtle	65.00	84.50
23203000017C	Colibrí de ixtle	60.00	78.00
22804000010C	Collar artístico	313.66	407.76
22804000017C	Collar artístico	314.00	408.20
22804000027C	Collar aura varios	185.00	240.50
22804000008C	Collar chico	117.62	152.91
22804000009C	Collar chico	118.00	153.40
23103000001T	Collar con aretes palma	260.00	338.00
22804000040C	Collar corazón grande	314.00	408.20
40304000002C	Collar flor de capullo de seda	195.00	253.50
22804000041C	Collar mariposa	294.00	382.20
22804000042C	Collar mariposa didroica varios	411.68	535.18
22804000043C	Collar mini artístico	186.24	242.11
22804000001C	Collar office	186.00	241.80
22804000016C	Collar office	186.75	242.78
22804000044C	Collar office	186.24	242.11
232030000092T	Colotito mini de ixtle	21.00	27.30
24301000059C	Copa sin base	45.80	59.54
24301000077C	Copa sin base	50.00	65.00
4322800003T	Corazón chico doble palma	137.00	178.10
4322800007T	Corazón doble pame mediano	171.00	222.30
232110000115C	Corbatines	58.50	76.05
12003000017C	Corona semilla de teja	195.00	253.50
4110200009T	Cosmetiquera bordada	312.00	405.60
40311000052C	Cosmetiqueras manta cruda	130.00	169.00
22813000030T	Costalito de yute 125grs	52.00	67.60
22813000031T	Costalito de yute 250grs	65.00	84.50
22813000032T	Costalito de yute 500grs	130.00	169.00
23103000008T	Costurero de palma	650.00	845.00
22807000089C	Cruz celta	1,300.00	1,690.00
22807000090C	Cruz celta replica	2,080.00	2,704.00
22801000095T	Cruz cerámica	45.24	58.81
22809000097C	Cruz chica azul	182.00	236.60
22809000096C	Cruz chica roja	182.00	236.60
22807000004T	Cruz de madera	270.00	351.00
23207000003T	Cruz de madera taraceada	476.00	618.80
22807000088C	Cruz de madera temático	845.00	1,098.50
22807000015T	Cruz de palma con madera ch.	100.00	130.00
22807000016T	Cruz de palma con madera gr.	275.00	357.50
22807000001T	Cruz de palma con madera m	150.00	195.00
22809000093C	Cruz grande	936.00	1,216.80
24301000027C	Cruz hueca	50.00	65.00
22809000099C	Cruz mediana malva	273.00	354.90
22809000098C	Cruz mediana turqueza	318.50	414.05
24301000052T	Cruz mini barro	25.01	32.51
24301000041C	Cruz mini barro	136.50	177.45

24301000055T	Cruz no.2 barro negro	42.00	54.60
24301000054T	Cruz no.3 barro negro	35.00	45.50
23209000012C	Cuadrito muñeca maría	388.00	504.40
23209000011C	Cuadrito nacimiento	416.00	540.80
22809000103C	Cuadro bastidos muñequita	1,105.00	1,436.50
2280900002C	Cuadro cascada tamaño mediano	3,900.00	5,070.00
2280900001C	Cuadro de árboles tamaño grande	6,500.00	8,450.00
22807000091C	Cuadro de jaguar	8,450.00	10,985.00
22807000003C	Cuadro decorativo 1.20x60cm	1,300.00	1,690.00
22807000004C	Cuadro gallos	3,640.00	4,732.00
22807000006C	Cuadro huichol	2,340.00	3,042.00
22807000035C	Cuadro libélula	882.18	1,146.83
22807000005C	Cuadro muñeca	1,105.00	1,436.50
22807000100C	Cuadro naranja cactus	416.00	540.80
2280900003C	Cuadro nopales tamaño mediano	3,900.00	5,070.00
22807000094C	Cuadro rosa nopal	416.00	540.80
22807000022T	Cuadro virgen con marco	3,500.00	4,550.00
22807000007T	Cuadro virgen de Guadalupe	474.00	616.20
22809000004C	Cucharas al oleo	91.00	118.30
40311000027T	Diadema ancha colores tenek	88.00	114.40
41211000039C	Diadema Claudia	114.00	148.20
40311000028T	Diadema delgada colores tenek	65.00	84.50
23203000011C	Diadema delgada de ixtle	26.00	33.80
23203000005C	Diadema flores de ixtle	60.00	78.00
40311000060T	Diademas de colores	117.00	152.10
22804000035C	Dije de mazorca	455.00	591.50
22804000036C	Dije de rebozo	650.00	845.00
40304000003C	Dije flor de capullo de seda	104.00	135.20
22804000037C	Dije grande	227.50	295.75
22804000038C	Dije piedra natural venturina	260.00	338.00
22804000039C	Dije rebozo	520.00	676.00
2280600003T	Dulcera de pewter mediano	110.00	143.00
23203000020T	Dulcerito de ixtle	15.00	19.50
24303000005T	Dulcero barbilla de pino	65.00	84.50
4031400004C	Dulceros chicos	60.00	78.00
23203000040T	Dulceros de ixtle	20.00	26.00
4031400003C	Dulceros medianos	72.00	93.60
22813000017T	Duquesa de sabores	9.00	11.70
22813000050C	Empanadas de cajeta	70.00	91.00
22813000051C	Empanadas de nuez	80.00	104.00
22813000018T	Enanitos	9.00	11.70
22806000021C	Escudo de pewter	372.06	483.68
24301000046C	Esfera boca no.6	91.00	118.30
24301000064C	Esfera boca no.6	100.00	130.00
23203000036T	Esfera grande ixtle	46.00	59.80
23203000092C	Esfera piñata	1,105.00	1,436.50
23203000000T	Esfemas chicas de ixtle	20.00	26.00
2280600005C	Espejo tocador	758.31	985.80
4021100009T	Faja angoste	984.00	1,279.20
402110000025T	Faja tejida telar ancha de colores	514.80	669.24
40211000059T	Faja telar de cintura	455.00	591.50
40311000029T	Fajillas bordada tenek	325.00	422.50
40211000023T	Falda huasteca negra	164.00	213.20
40211000017T	Felipa blusa bordada	650.00	845.00
40211000018T	Felipa talega bordada	585.00	760.50
23203000027T	Flor chica de ixtle	16.00	20.80
23203000052T	Flor de ixtle	45.00	58.50
232030000091T	Flor de ixtle	30.00	39.00
232030000081T	Flor noche buena de ixtle	45.00	58.50

23203000031T	Floreto mediano de ixtle	66.00	85.80
2430300006T	Florero barbilla de pino	410.80	534.04
2430300009T	Florero barbilla de pino	1,768.00	2,298.40
436010000018C	Florero barro	156.00	202.80
436010000016T	Florero barro blanco	187.00	243.10
2034300001T	Florero de barbilla de pino	120.00	156.00
24303000065T	Florero de barbilla de pino	250.00	325.00
436010000089C	Florero de barro blanco	195.00	253.50
23203000078T	Florero de carrizo	80.00	104.00
23203000091T	Florero de ixtle	33.00	42.90
23203000045T	Florero de ixtle grande	141.00	183.30
23203000004T	Florero de ixtle mini	15.00	19.50
23203000006T	Florero de ixtle sin flor	61.00	79.30
23203000009T	Florero de palma	312.00	405.60
23203000008T	Florero de palma	200.00	260.00
22806000026C	Florero de pewter	1,102.40	1,433.12
23203000014C	Florero de tres flores ixtle	60.00	78.00
22803000007T	Florero otate	35.00	45.50
23203000074T	Florero recto carrizo	100.00	130.00
23203000013C	Florero rosal de ixtle	60.00	78.00
21302000030C	Frasco miel 700grs	117.00	152.10
22813000089C	Frasco miel de 270grs	60.00	78.00
21302000027C	Frasco pimienta 150grs	50.00	65.00
43601000059T	Frijolera barro blanco	185.00	240.50
22813000016C	Fruta deshidratada	18.00	23.40
43601000094C	Frutero	260.00	338.00
24303000003T	Frutero barbilla de pino med.	300.00	390.00
43601000086C	Frutero chico	65.00	84.50
23601000004T	Frutero de barro	312.00	405.60
43103000004T	Frutero de doble palma	148.00	192.40
43103000010C	Frutero de palma	240.00	312.00
24303000079C	Frutero ovalado y redondo	450.00	585.00
23203000053T	Frutero plan carrizo	100.00	130.00
22813000015C	Fruti-pica deshidratada	18.00	23.40
22810000147C	Funda celular	325.00	422.50
22810000137C	Funda celular cordeoneada	360.00	468.00
22810000148C	Funda celular piteada	420.00	546.00
22810000149C	Funda celular redondeada	390.00	507.00
22810000150C	Funda de Victorino	240.00	312.00
22810000142C	Funda navaja huarache piteado	455.00	591.50
22810000152C	Fundas Victorino lisa	180.00	234.00
22813000084C	Galletas de amaranto	32.00	41.60
24301000044C	Gato barro negro	115.00	149.50
24301000025C	Gato n.2	135.00	175.50
22813000039C	Gloria con nuez 20grs. 1/6/15	102.00	132.60
22813000041T	Gloria con nuez 20gr 1/25/10	75.00	97.50
22813000021T	Gloria untable 1/12/370gms	91.00	118.30
22813000014C	Glonias con nuez 30q. 25/10	97.00	126.10
4021100023T	Gorra bordada	325.00	422.50
40211000054T	Gorra bordada tenek	260.00	338.00
43911000030T	Guayabera de manta	998.00	1,297.40
4021100031T	Guayabera borada	585.00	760.50
40311000001T	Guayabera bordada	753.00	978.90
45511000004T	Hamaca hilo nailon	265.00	344.50
45511000044T	Hamaca nailon	400.00	520.00
22805000003C	Harry potter alcancia chica	195.00	253.50
22805000007C	Harry potter alcancia grande	390.00	507.00
228100000145C	Huarache de caballero	660.00	858.00
22810000144C	Huarache de dama	420.00	546.00

2280500004C	Hulk alcancia mediana	260.00	338.00
4021100000T	Imán bordado	31.20	40.56
2280700020C	Imán chico	36.23	47.10
2320900019C	Imán letra	45.48	59.12
22807000023C	Imán redondo	22.70	29.51
1200300013C	Indio sentado mujer y hombre	156.00	202.80
12003000161C	Indio sentado(mujer hombre)	156.00	202.80
22211000001C	Individual de malla	114.00	148.20
2281100000T	Individual tortillas	82.00	106.60
40211000091T	Individuales bordado huasteco	96.00	124.80
43601000091C	Jabonera	64.50	83.85
228130000C	Jarabe abuelo bucho	195.00	253.50
43601000062C	Jarana chica	208.00	270.40
204070000012T	Jarana de armadillo	2,600.00	3,380.00
23203000089T	Jardinera de carrizo	60.00	78.00
24301000084C	Jarra boca chica no.5	195.00	253.50
22801000082T	Jarra cafetera cerámica	180.96	235.25
22801000050C	Jarra cafetera de cerámica	120.00	156.00
43601000018T	Jarra de barro c/vasos	250.00	325.00
43601000072C	Jarra grande p/agua	390.00	507.00
43601000093C	Jarra mediana	390.00	507.00
2430100000T	Jarrilo de barro negro	80.08	104.10
22801000055T	Jarro cerámica	31.67	41.17
22801000059T	Jarro cerámica	36.00	46.80
22801000087C	Jarro grande cerámica	34.58	44.95
43601000038T	Jarrón barro	500.24	650.31
43601000002T	Jarrón de barro	124.00	161.20
24301000040T	Jarrón de barro	780.00	1,014.00
24301000001T	Jarrón de barro negro	324.00	421.20
4430100006T	Jarrón de barro negro	187.00	243.10
24301000002T	Jarrón de barro negro	468.00	608.40
24301000039C	Jarrón masai n0 3 barro negro	150.00	195.00
24301000038C	Jarrón n0 4 barro negro	185.00	240.50
24301000029C	Jarrón no.4 con olan	200.00	260.00
23203000040C	Jaula carrizo	20.00	26.00
23203000041C	Jaula carrizo mediana	32.00	41.60
23203000015C	Jaula con pajarito chico	60.00	78.00
12003000006C	Jimador grande	221.00	287.30
21003000154C	Jimador grande hola de maiz	204.00	265.20
22806000089T	Joyer grande pewter	471.00	612.30
24301000051C	Juan basilio duarte Martínez	145.60	189.28
23203000037T	Juego de 2 individuales	177.00	230.10
22801000081T	Juego de agua	941.00	1,223.30
23204000033C	Juego de aretes	585.00	760.50
22804000004C	Juego de aretes perico	585.00	760.50
40211000042T	Juego de barbilla de pino	260.00	338.00
40211000045T	Juego de carpetas 3pzas	390.00	507.00
23211000023T	Juego de cocina bordado	450.00	585.00
22801000099T	Juego de té cerámica	1,085.00	1,410.50
23204000032C	Juego grande(aretes y dijes)	585.00	760.50
2280600001C	Lampara alta	6,500.00	8,450.00
2280600002C	Lampara alta con detalles	7,800.00	10,140.00
2280600007C	Lampara blanca	2,860.00	3,718.00
2280600004C	Lampara cuadrada color blanco	1,040.00	1,352.00
2280600005C	Lampara de 42cm de largo	2,600.00	3,380.00
2280600003C	Lampara de 42cm de largo color claro	2,600.00	3,380.00
2280600006C	Lampara de 42cm de largo colores marrón	2,080.00	2,704.00
24301000079T	Lampara de barro negro	325.00	422.50
2280600000T	Lampara de onix	1,750.00	2,275.00

2280600004T	Lampara mediana de onix	450.00	585.00
40211000010T	Lapicera bordada	187.20	243.36
40211000022T	Lapicera bordada	260.00	338.00
40211000026T	Lapicera bordada	208.00	270.40
20211000167C	Lapicera bordada tenek	260.00	338.00
23203000025T	Lapicero con flor de ixtle	21.00	27.30
24303000007T	Lapicero de flor barbilla de pino	50.00	65.00
23203000008C	Lapicero varias formas ixtle	21.60	28.08
22807000028C	Libreta chica	90.48	117.62
22809000007C	Libreta corazones de maria	598.00	777.40
22807000009C	Libreta dos caras	717.00	932.10
22807000027C	Libreta grande	135.00	175.50
22810000004T	Libreta piel	110.00	143.00
22809000002C	Libreta pintada	598.00	777.40
22813000027T	Licor crema de piñón rosa	318.00	413.40
2283000028T	Licor de frutas	124.00	161.20
22813000029T	Licor piñón chico	62.00	80.60
22801000059C	Licorera de cerámica	187.00	243.10
23207000038C	Llavero	78.00	101.40
23209000112C	Llavero	65.00	84.50
23207000076C	Llavero	65.00	84.50
40307000005T	Llavero armadillo	27.00	35.10
22803000004T	Llavero bolsita	60.32	78.42
40311000005T	Llavero bordado	31.20	40.56
40203000087T	Llavero corazón azul	84.00	109.20
22806000014C	Llavero cruz fb-72	61.00	79.30
23203000026C	Llavero de animalitos de ixtle	20.00	26.00
23203000070T	Llavero de ixtle	18.00	23.40
23207000021C	Llavero de San Luis	22.00	28.60
40307000006T	Llavero guitarra	27.00	35.10
4031100003T	Llavero machete	27.00	35.10
4031100004T	Llavero pajarito	27.00	35.10
40311000022T	Llavero redondo	22.00	28.60
23203000010C	Llavero varias figuras de ixtle	19.50	25.35
228100000143C	Llavero varios	120.00	156.00
23203000071T	Llavero varios diseños de ixtle	18.00	23.40
22810000143C	Llaveros varios	120.00	156.00
24301000049C	Maceta cajete cr4	45.50	59.15
24301000067C	Maceta cajete cr4	50.00	65.00
24301000065T	Maceta cajete porrón	65.00	84.50
43601000068C	Maceta chica	52.00	67.60
23203000011T	Maceta chica ixtle	39.00	50.70
23203000038T	Maceta con rosas de ixtle	50.00	65.00
44301000052T	Maceta cuadrada de barro negro	83.00	107.90
43601000082C	Maceta de barro	195.00	253.50
43601000015C	Maceta de barro blanco	374.00	486.20
23203000039T	Maceta de ixtle ch.	28.00	36.40
23203000046T	Maceta de ixtle grande	36.00	46.80
23203000041T	Maceta de ixtle med.	30.00	39.00
43601000070C	Maceta grande de barro blanco	390.00	507.00
43601000071C	Maceta grande de paloma y conejo	845.00	1,098.50
43601000079C	Maceta mediana de barro blanco	260.00	338.00
23203000042T	Maceta mini de ixtle	36.00	46.80
25501000091T	Maceta n01 cerámica	21.84	28.39
25501000092T	Maceta n02 cerámica	30.32	39.42
24301000055C	Maceta taza m2	140.00	182.00
24301000073C	Maceta taza m2	127.40	165.62
22801000070T	Maceta vaso chico	52.00	67.60
22801000068T	Maceta vaso grande	68.00	88.40

22801000069T	Maceta vaso mediano	60.00	78.00
25503000041C	Madeja	78.00	101.40
23203000012C	Maqueyes de ixtle	60.00	78.00
22804000023C	Mancuernillas de mapa san Luis Potosi	1,105.00	1,436.50
22804000037T	Mancuernillas logo gobierno	950.00	1,235.00
44003000020T	Mandil bordado	473.00	614.90
40211000065T	Mantel bordado 158x74	1,200.00	1,560.00
43911000000T	Mantel bordado cuadrado	1,400.00	1,820.00
40311000052T	Mantel bordado tenek	12,000.00	15,600.00
40211000001T	Mantel color blanco	4,550.00	5,915.00
22211000051T	Mantel cuadrado malla blanco 1 mts	400.40	520.52
23211000006T	Mantel de ixtle	70.00	91.00
22211000008T	Mantel de malla 2x2	3,494.00	4,542.20
22211000020T	Mantel de malla 2x2	4,000.00	5,200.00
22211000009T	Mantel redondo de malla	1,206.00	1,567.80
22211000059T	Mantel redondo de malla	436.80	567.84
41203000040C	Manteles individuales	283.00	367.90
23211000019T	Mantilla o rapacejo de seda	13,000.00	16,900.00
24301000075C	Mara no 1 dos asas barro negro	850.00	1,105.00
24301000057C	Mara no.1 dos asas	850.00	1,105.00
24301000070C	Mara no.2 asas	285.00	370.50
24301000052C	Mara no.5 dos asas	287.00	373.10
24301000069C	Mara no.6 dos asas	160.00	208.00
23203000055T	Mariposa grande ixtle	30.00	39.00
22804000033C	Mariposa bisel plata	882.86	1,147.72
25501000093C	Mariposa cerámica	68.00	88.40
23203000035T	Mariposa de ixtle	18.00	23.40
23203000005T	Mariposa de ixtle chica	15.00	19.50
23203000024T	Mariposa de ixtle con cuca	12.00	15.60
23203000023T	Mariposa extra grande de ixtle	40.00	52.00
40303000089C	Mascada blanca Claudia	370.00	481.00
41007000037T	Mascara madera	200.00	260.00
43601000061C	Media jarana	325.00	422.50
22801000057C	Media tazas cerámica	30.00	39.00
228130000003T	Mezcal campanilla	873.60	1,135.68
633376151304T	Mezcal estación ipiña	613.00	796.90
75030310010006T	Mezcal jurame	635.00	825.50
633736121308T	Mezcal la penca imperial blanco	637.00	828.10
633736121307T	Mezcal la penca imperial con gusano	637.00	828.10
7503033586006T	Mezcal laguna seca	369.00	479.70
665711300025T	Mezcal real de maqueyes	603.00	783.90
633736711300T	Mezcal sexto abismo	494.00	642.20
25501000083C	Mezcalero cerámica	28.87	37.53
22813000010C	Mezcla de semillas tostadas	38.00	49.40
40311000058T	Mini bolsita bordada	28.00	36.40
23213000004T	Mini campechanas	30.00	39.00
40311000003C	Mini monedero b.t.	52.00	67.60
228130000018T	Mini obleas 10gms 1/30/20	48.00	62.40
228130000019C	Mini obleas 10gms 24/12	32.00	41.60
24301000081C	Mini tacita con plato	50.00	65.00
25501000025C	Mini tarritos	45.24	58.81
20406000001T	Molcajete	460.00	598.00
20406000003T	Molcajete	155.00	201.50
20406000007T	Molcajete chico	105.00	136.50
20406000002T	Molcajete corazón	365.00	474.50
20406000088T	Molcajete estilo frutero	840.00	1,092.00
20406000005T	Molcajete redondo	155.00	201.50
20406000004T	Molcajete triangular	520.00	676.00
12003000014C	Molonera	208.00	270.40

40311000053C	Monedero bondeada	97.50	126.75
40311000008T	Monedero bordado	93.60	121.68
40311000036T	Monedero bordado	93.00	120.90
40311000004C	Monedero chico b.t.	91.00	118.30
40311000044C	Monedero Claudia	117.00	152.10
2281000009T	Monedero de gamusa	83.20	108.16
22810000055T	Monedero gamusa grande	114.00	148.20
23210000002T	Monedero gamusa mediana	80.00	104.00
22810000010T	Monedero llavero gamusa	40.00	52.00
23103000007T	Monedero palma	110.00	143.00
23203000019C	Moño doble chico de ixtle	18.00	23.40
23203000028T	Moño grande de ixtle	17.00	22.10
23203000018C	Moño grande de ixtle	22.00	28.60
22810000008T	Morral de gamusa	114.00	148.20
45503000055T	Morral de ixtle	104.00	135.20
23211000113C	Morral de rapacejo	429.00	557.70
23211000077C	Morral de rapacejo	390.00	507.00
23211000078C	Morral de rapacejo dos tiras blanca	650.00	845.00
43911000005T	Morralito negro bordado tenek	94.00	122.20
110030000T	Mufeca de hoja de maíz	245.00	318.50
31003000002T	Mufeca de hoja de maíz	74.00	96.20
11003000003T	Mufeca de hoja de maíz	120.00	156.00
11003000004T	Mufeca de hoja de maíz c/canasta y flores	80.00	104.00
22806000055C	Nacimiento 11 piezas pewter	527.31	685.50
22806000056C	Nacimiento barra pewter	262.14	340.78
22806000030C	Nacimiento pesebre pewter	262.14	340.78
23203000032T	Noche buena ch de ixtle	20.00	26.00
23203000026T	Noche buena mediana de ixtle	45.00	58.50
23203000016C	Nopal de ixtle	55.00	71.50
23209000015C	Nopalito colgante	176.00	228.80
22813000087C	Nuez cubierta	26.00	33.80
228130000035T	Nuez cubierta de cacao	27.04	35.15
22813000007C	Nuez de la india garapiñada	35.00	45.50
22813000006C	Nuez encanelada	34.00	44.20
22813000036T	Nuez garapiñada alsí	30.00	39.00
228130000038T	Nutrilunch	30.00	39.00
22813000040T	Obleas de diosdada	26.00	33.80
22813000002C	Obleas redondas varios sabores	15.00	19.50
22813000096T	Obleas sevillanas	245.00	318.50
22813000010T	Obleas sevillanas	98.00	127.40
232130000028T	Ojos de pancha	48.00	62.40
24301000036C	Olla cuadrada no.2	185.00	240.50
43601000030C	Olla de barro blanco	450.00	585.00
4360100000T	Ollita de barro	178.00	231.40
232030000012	PAJARITO DE IXTLE	34.00	44.20
23203000016T	Pajarito de ixtle	15.00	19.50
22813000072C	Paletas de tamarindo	15.00	19.50
2281300003C	Paletas de tamarindo	15.54	20.20
22813000106C	Pan de abeja	416.00	540.80
23203000002T	Panera carrizo	110.00	143.00
232030000087T	Panera carrizo	218.00	283.40
232030000032T	Panera de carrizo	78.00	101.40
4075300000T	Panera de madera batea chica	180.00	234.00
232030000079T	Panera de vara	20.00	26.00
4580300000T	Panera grande de vara	200.00	260.00
23103000015T	Pantalla de palma grande	200.00	260.00
411030000011T	Pantalón de manta	50.00	65.00
23213000002T	Paquete de campechana chica	40.00	52.00
23213000001T	Paquete de campechana grande	53.00	68.90

2321300003T	Paquete de campechana mini	30.00	39.00
228130000170T	Paquete de mini salsas	143.00	185.90
23213000071T	Paquete de pan varios (puerquitos)	25.00	32.50
23203000017T	Par de aretes de ixtle	18.00	23.40
23203000006C	Par de mariposa con broche	30.00	39.00
23203000007C	Par de mariposa con cuca	24.00	31.20
12003000010C	Pareja de baile	221.00	287.30
243030000026T	Pato canasta barbilla de pino	110.00	143.00
22809000009C	Perry alcancia grande	390.00	507.00
40211000060T	Petate mediano	124.00	161.20
23103000003T	Petates grandes	200.00	260.00
40211000003T	Petop estambre de colores	120.00	156.00
232030000027T	Piñata de ixtle grande	243.00	315.90
22813000025C	Piñón enchocolatado 45g	62.40	81.12
22813000022C	Piñón natural 30g	72.00	93.60
22807000002T	Pirinola madera	40.00	52.00
22804000030C	Pisa papel	303.19	394.15
25501000090T	Plancha chica cerámica	22.74	29.56
228010000T	Plato cerámica	230.00	299.00
43601000069C	Plato chico de barro	62.40	81.12
22806000070T	Plato chico pewter	165.00	214.50
43601000077C	Plato cuadrado un poco hondo	65.00	84.50
43601000076C	Plato extendido redondo y cuadrado	84.00	109.20
43601000069C	Plato grande	91.00	118.30
43601000008T	Plato grande de barro	87.00	113.10
43601000010T	Plato grande extendido barro	109.20	141.96
23601000003C	Plato hondo barro blanco	130.00	169.00
43601000063C	Plato hondo chico de barro	65.00	84.50
43601000015T	Plato hondo de barro	114.00	148.20
22806000027C	Platos chicos huasteca	176.44	229.37
41102000029T	Playera bordada	390.00	507.00
41102000046C	Playera bordada (azul verde y negra)	364.00	473.20
41102000043C	Playera gris perla	377.00	490.10
41102000042C	Playera morada Claudia	377.00	490.10
40311000034T	Playeras bordado nahuatl	390.00	507.00
41102000001T	Pluma bordada	31.20	40.56
22801000066T	Pocero cerámica	34.00	44.20
22805000002C	Pokebola alcancia chica	195.00	253.50
228130000107C	Pomadas	130.00	169.00
24301000054C	Porrón barro negro	185.00	240.50
22807000012T	Porta biblia madera	70.00	91.00
22806000000T	Porta botellas de pewter	100.00	130.00
2280600003T	Porta caliente pewter	80.00	104.00
22810000003C	Porta celular	175.50	228.15
23210000101C	Porta celular azul	312.00	405.60
40211000024T	Porta celular bordado	195.00	253.50
40211000035T	Porta celular bordado	87.36	113.57
40311000072T	Porta celular bordado	230.00	299.00
40311000168C	Porta celular bordado tenek	195.00	253.50
411110000025C	Porta celular flora	286.00	371.80
22809000102C	Porta celular rojo y azul	312.00	405.60
2281000000T	Porta documentos de piel	676.00	878.80
22810000034T	Porta documentos piel	200.00	260.00
24303000095T	Porta lámpara barbilla de pino	220.00	286.00
40136000019T	Porta lápiz barro	187.00	243.10
43601000083C	Porta lápiz de botella	169.00	219.70
43601000084C	Porta lápiz de manzana y pato	195.00	253.50
23103000025T	Porta lentes palma	104.00	135.20
232070000030C	Porta llaves	128.87	167.53

2281000020T	Porta pasaporte	240.00	312.00
22807000017T	Porta retrato madera chico	217.00	282.10
23207000012T	Porta retrato madera grande	285.00	370.50
22807000013T	Porta retrato madera mediano	250.00	325.00
22806000007C	Porta retrato mameluco pewtwe	163.00	211.90
22806000004C	Porta retrato niña pewter	163.00	211.90
22810000070T	Porta servilleta de piel	20.00	26.00
228060000012T	Porta vasos de ixtle	18.00	23.40
2221100001T	Porta vasos mini de malla	9.36	12.17
23203000003T	Porta vasos redondo ixtle	15.00	19.50
22806000001T	Porta velas luna de pewter	80.00	104.00
22806000020T	Porta velas pewter	100.00	130.00
228130000039T	Princesa dulce	11.44	14.87
243130000031C	Propoleo	60.00	78.00
22804000034C	Pulsera bisel dicroica	1,176.51	1,529.46
40304000004C	Pulsera capullo de seda	84.00	109.20
22810000009C	Pulsera del rebozo	580.50	754.65
40304000007C	Pulsera flor capullo de seda	91.00	118.30
40304000005C	Pulsera flores capullo de seda	84.00	109.20
22810000018C	Pulsera fussioly	99.00	128.70
40304000006C	Pulsera moño capullo de seda	91.00	118.30
22804000031C	Pulsera murano varios	147.03	191.14
22804000014C	Pulsera nud.	108.00	140.40
22804000013C	Pulsera nud.chica	78.42	101.95
22810000021C	Pulsera nudo	108.12	140.56
22804000020C	Pulsera nudo chico	72.00	93.60
22804000015C	Pulsera vinipiel	154.00	200.20
22804000022C	Pulsera vinipiel	154.00	200.20
25513000039T	Queso de tuna chico	45.00	58.50
2281300001T	Queso de tuna grande	162.24	210.91
25513000040T	Queso de tuna grande	58.00	75.40
25513000037T	Queso de tuna mini	24.00	31.20
25513000038T	Queso de tuna para compartir	39.00	50.70
40211000039T	Quexquemel	2,320.00	3,016.00
40211000056T	Quexquemel	702.00	912.60
40211000038T	Quexquemel bordado	1,200.00	1,560.00
40211000011T	Quexquemel bordado	999.01	1,298.71
40211000007T	Quexquemel bordado	811.20	1,054.56
41211000026T	Quexquemel bordado grande tenek	1,123.20	1,460.16
40211000012T	Quexquemel bordado huasteco	1,200.00	1,560.00
40211000074T	Quexquemel cuadrille	998.00	1,297.40
40311000009C	Quexquemel portabotella b.	104.00	135.20
25510000085C	Rana chica cerámica	29.90	38.87
23211000123T	Rebozo de colección	10,000.00	13,000.00
23211000008T	Rebozo caramelo de artisela	4,500.00	5,850.00
23211000001T	Rebozo de artisela	4,000.00	5,200.00
23211000012T	Rebozo de artisela greca	4,000.00	5,200.00
23211000002T	Rebozo de colección de seda	10,000.00	13,000.00
232110000121C	Rebozo especial palo de rosa	6,000.00	7,800.00
232110000127C	Rebozo especial verde olivo y rosa	6,000.00	7,800.00
232110000120C	Rebozo especial verde pistache ojo de búho	5,400.00	7,020.00
232110000119C	Rebozo innovación azul marino rojo y amarillo	4,200.00	5,460.00
232110000126C	Rebozo innovación turquesa y gris	5,400.00	7,020.00
232110000124C	Rebozo tradicional original verde mar	3,840.00	4,992.00
232110000125C	Rebozo tradicional rojo	3,840.00	4,992.00
22807000008C	Retablo madera	494.00	642.20
22810000013T	Revistero de piel	500.00	650.00
23207000055T	Revistero palma	100.00	130.00
22813000001T	Rollito de guayaba 40gm 1/8/9 display	11.00	14.30

2281300002T	Rollos de guayaba 30g 18/10	99.00	128.70
7503005558215T	Rompopo 1 litro	133.00	172.90
7503005558345T	Rompopo guaname de medio litro	85.00	110.50
228130000017T	Rompopo mini guaname	26.00	33.80
232030000011T	Rosa grande ixtle	45.00	58.50
23103000002T	Rosario de palma	296.40	385.32
24301000076C	Saca	500.00	650.00
24301000058C	Saca barro negro	500.00	650.00
22211000030C	Saco de malla	811.00	1,054.30
22801000011T	Salero cactus	30.00	39.00
22801000011T	Salero de cerámica	30.00	39.00
22813000037T	Salsa picara surtida mediana	73.00	94.90
4360100017D	Salsera de barro	108.00	140.40
43601000096C	Salsera de barro	63.00	81.90
43601000074C	Salsera de pato	62.00	80.60
436010001C	Salsera grande barro	90.00	117.00
4360100006T	Salsera paloma de barro	74.00	96.20
22813000082T	Semilla de calabaza garapiñada	30.00	39.00
22813000085C	Semillas endulzadas	19.50	25.35
232110000114T	Separadores	32.50	42.25
22211000020C	Servilleta blanca	110.00	143.00
22211000021C	Servilleta blanca	144.00	187.20
41203000045C	Servilleta morada	130.00	169.00
40211000047T	Servilletas bordadas	130.00	169.00
255010000054C	Servilletero cerámica	35.00	45.50
24301000045C	Servilletero pollito	96.60	125.58
24301000063C	Servilletero pollito	69.00	89.70
22801000004T	Servilletero sandalia pewter	290.00	377.00
22810000146C	Silla de montar	5,400.00	7,020.00
22810000146C	Silla para montar	5,400.00	7,020.00
40304000010C	Sobrerros bordados	420.00	546.00
40211000016T	Sombrero bordado	585.00	760.50
40211000020T	Sombrero bordado	390.00	507.00
43911000002T	Sombrero bordado con flores	473.00	614.90
2430300003T	Sombrero casual	174.00	226.20
2430300001T	Sombrero casual	175.00	227.50
2280700024C	Sombrero con Jobito	182.00	236.60
23209000080C	Sombrero con tequila	180.00	234.00
23203000090T	Sombrero de ixtle	15.00	19.50
24303000002T	Sombrero de palma	264.00	343.20
243030000C	Sombrero de palma	168.00	218.40
2430300001C	Sombrero palma	152.00	197.60
402030000011T	Sombrero Tama zunchale vara	150.00	195.00
2430300004T	Sombrero vaquero	188.00	244.40
2430300002T	Sombrero vaquero	188.00	244.40
22805000008C	Sonic alcancia grande	390.00	507.00
22805000005C	Stitch alcancia mediana	260.00	338.00
22813000038T	Surtido sevillanas 260g 1/30/13	70.00	91.00
232070000001T	Tabla de madera c/ figura pata tequila	100.00	130.00
228130000080T	Tabla semiamarqo	60.00	78.00
41103000032T	Talega bordada	499.00	648.70
40211000033T	Talega bordada	312.00	405.60
4021100033T	Talega bordada tenek	585.00	760.50
4021100032T	Talega de telar	520.00	676.00
4021100035T	Talega de telar azul y colores	455.00	591.50
4110200034T	Talega de telar bordada	516.00	670.80
40211000005T	Talega grande bordada	1,080.00	1,404.00
402110000011T	Talega mini bordado	240.00	312.00
4021100014T	Talega negra bordada tenek grande	540.00	702.00

403140002C	Tapete individual	60.00	78.00
2550300037T	Tapetes individuales de ixtle	39.00	50.70
22810000134C	Taquillas para sombrero	300.00	390.00
2320700029C	Tarro con popote	121.49	157.94
22801000058C	Tarro grande cerámica	65.00	84.50
228130001C	Tarugos de tamarindo chico	38.88	50.54
2281300002C	Tarugos de tamarindo chicos	42.00	54.60
228130004C	Tarugos de tamarindo grande	60.00	78.00
228130000003C	Tarugos grandes	69.00	89.70
20143000055T	Taza cafetera de barro negro	58.00	75.40
24601000001T	Taza cerámica	65.00	84.50
25501000094C	Taza cerámica	30.00	39.00
45501000065C	Taza chica	52.00	67.60
22801000056C	Taza chica cerámica	30.00	39.00
43601000009C	Taza chica de barro	52.00	67.60
22801000067T	Taza chocolatera	34.00	44.20
22801000062T	Taza cuadrada cerámica	34.00	44.20
4360100016D	Taza de barro	80.00	104.00
22801000057T	Taza de cerámica	26.00	33.80
25501000084T	Taza de té cerámica	30.00	39.00
228010000061C	Taza de vidrio	120.00	156.00
22801000061T	Taza hexagonal cerámica	34.00	44.20
43601000007T	Taza gorda de barro blanco	58.00	75.40
43601000067C	Taza grande barro blanco	195.00	253.50
43601000007C	Taza grande de barro	180.00	234.00
43601000066C	Taza mediana	65.00	84.50
22801000060T	Taza pocillo cerámica	34.00	44.20
23201000060C	Taza santa maría	84.50	109.85
22801000058T	Tazas cerámica deli	32.00	41.60
40303000054C	Tenis	461.50	599.95
4021100001T	Tenis bordados rosa blancos	300.00	390.00
22801000053T	Tequilero	27.00	35.10
22801000093T	Tequilero base	28.00	36.40
228010000093T	Tequilero con base cerámica	28.00	36.40
23201000026C	Tequilero cris	42.27	54.95
2320900018C	Tequilero repujado	40.00	52.00
22801000052T	Tequileros cerámica	27.00	35.10
23203000009C	Texana llavero de ixtle	21.60	28.08
22813000000009	TORNILLO	19.00	24.70
40311000002C	Tortillero b.t.	260.00	338.00
43103000001T	Tortillero con tapa	84.00	109.20
24301000083C	Tortillero con tapa	90.00	117.00
24301000031C	Tortillero de barro negro c/ tapa	120.00	156.00
43103000006T	Tortillero doble palma	194.00	252.20
43103000008T	Tortillero doble pame	68.00	88.40
43601000087C	Tortillero grande	260.00	338.00
43601000075C	Tortillero mediano	195.00	253.50
43601000010C	Tortillero mediano barro	187.00	243.10
24301000030C	Tortilleros	40.00	52.00
25501000086T	Tortuga cerámica	28.00	36.40
22813000028C	Tosimiel chico 140grs	80.00	104.00
22813000029C	Tosimiel grande 350grs	150.00	195.00
2280700000T	Tractor de madera	120.00	156.00
22813000104C	Tsopelik dulce	78.00	101.40
23203000033T	Tulipan ixtle	55.00	71.50
43601000078C	Vasito de barro	39.00	50.70
22802000001T	Veladora de vidrio	70.00	91.00
12003000005C	Veracruzana grande	234.00	304.20
40211000045C	Vestido bordado de bebe	436.00	566.80

40311000041T	Vestido bordado nahuatl	650.00	845.00
40211000063T	Vestido de dama	650.00	845.00
40311000025T	Vestido de niña huasteco	420.00	546.00
22805000006C	Viajero alcancia mediana	260.00	338.00
23207000020T	Vinera pino hexagonal madera	710.00	923.00
12003000004C	Virgen	286.00	371.80
22806000017C	Virgen de Guadalupe chica pewter	150.00	195.00
11103000004C	Virgen hoja de maíz	30.00	39.00
<b>NOTA:</b> Cabe mencionar que el costo de los productos se puede incrementar en base al alza de la materia prima			

### 32. Museo de Arte Contemporáneo

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada general	Pago por persona por entrada al museo de público en general (adultos).	De 0.00 a 25.00	
Entrada especial	Pago por persona por entrada al museo de estudiantes, maestros, INAPAM, personas con discapacidad, niños de 6 a 12 años.	De 0.00 a 15.00	
Entrada noche MAC	Pago por persona por entrada a evento noche MAC, en el que se presentan cortos en video, conciertos, entre otras cosas.	De 0.00 a 60.00	
Concesión de espacio para tienda	La concesión de una superficie de 49.63 metros cuadrados al (a)concesionario (a) que serán utilizados exclusivamente para instalar y operar una tienda de diseño, souvenirs y cafetería localizada en la parte baja del edificio.	De 2,000.00 a 2,500.00	
Renta de espacios para actividades culturales	Cuota de recuperación por uso de espacios (salas de exhibición y/o terraza del museo) para la realización de diversas actividades culturales como lo son presentaciones de libros, conferencias, entre otras cosas.	De 2,500.00 a 10,000.00	
Actividades de formación	Costo por persona por servicios educativos en talleres y cursos dentro y fuera de horario regular.	De 0.00 a 1,500.00	
Membresías	Costo de la membresía según las ventajas que ofrezcan.	De 250.00 a 3,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotográfica y video profesional	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo una sesión fotográfica en este recinto	De 0.00 a 1,000.00	
Recorridos guiados privados	Costo por persona por servicios educativos fuera de horario regular (previa reservación, mínimo 10 personas)	De 0.00 a 50.00	
Cuota de recuperación expositores por eventos en el Museo	Cuota de recuperación por venta de los expositores durante los eventos del Museo como Noche Mac, Noches de Gala y/o Noches especiales.	De 0.00 a 3,000.00	
Venta de artículos y souvenirs	Venta de productos de la tienda del museo (playeras, lapiceros, tazas, catálogos, agendas, libretas, playeras, serigrafías, etc.)	De 15.00 a 20,000.00	

Noches especiales	Pago por persona por entrada a evento a Noches Especiales, en el que se presentan conciertos, actividades recreativas, charlas, video mapping). Las noches especiales son por temáticas o temporalidad.	De 0.00 a 80.00	
Noches de gala	Pago por persona por entrada a Noches de gala edición aniversario del MAC, presentaciones musicales, artísticas, cortometrajes, brindis.	De 120.00 a 300.00	
Recorridos temáticos especiales	Pago por persona para recorridos guiados impartidos bajo una experiencia diferente dentro del Museo, como recorrido a ciegas, recorrido sensorial y/o recorrido interdisciplinario.	De 0.00 a 100.00	
Días de coworking	Costo por persona por entrada al museo, con el cual se ofrece café de cortesía, conexión a internet wi-fi, conexión eléctrica. Para reuniones y trabajo personal (martes a jueves de 10.00 a 14.00 hrs)	De 0.00 a 150.00	
Venta de libros en plataformas digitales	Venta en línea de los catálogos (por unidad) de exposiciones del Museo en plataformas digitales como Amazon, eBay y otras.	De 250.00 a 1,500.00	
Donaciones en especie y/o efectivo	Transferencia gratuita en efectivo o especie que realiza un donador al Museo.	De 0.00 a 100,000.00	

### 33. Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Facilitación de entrada general</b>			
Entrada General	Niños de 0 a 5 años	Gratuito	
Entrada General	Adulto a partir de los 13 años	40.00	
Entrada General	Público Especial (Niños de 5 a 12 años, Estudiante Presentando Tarjeta Estudiante Vigente, Adulto Mayor Presentando Tarjeta INSEN y Personas con Discapacidad)	30.00	
Tren escénico	Niños de 0 a 5 años	Gratuito	
Tren escénico	Público de 6 años en adelante	30.00	
Paquete	(Entrada general y tren escénico) por persona estudiante, INAPAM, persona con discapacidad y niños hasta 12 años	50.00	
Paquete	(Entrada general y tren escénico) por persona Adulto a partir de los 13 años	60.00	
Precio a grupos	(Entrada general y tren escénico) a partir de 15 personas de 5 a años en adelante	40.00	
Precio a grupos	(Entrada General) a partir de 15 personas de 5 a años en adelante	20.00	
<b>Facilitación de espacios</b>			
Facilitación de espacios	Terraza mayor por 5 hrs.	21,800.00	
Facilitación de espacios	Terraza andén por 5 hrs.	8,700.00	
Facilitación de espacios	Andén por 5 hrs.	14,500.00	
Facilitación de espacios	Auditorio por 1 hr.	1,500.00	

Facilitación de espacios	Pasillo terrazas por 5 hrs.	8,700.00	
Facilitación de espacios	Explanada exterior por 5 hrs.	8,700.00	
Facilitación de espacios	Jardín exterior de andenes por 5 hrs.	12,600.00	
Facilitación de espacios	Sala Murales por 5hrs.	29,000.00	
Facilitación de espacios	Sesión Fotográfica y Video	2,200.00	
Facilitación de espacios	Cubo mensual	65,000.00	
Facilitación de espacios	Cafetería	6,600.00	
Facilitación de espacios	Expositores en explanada y andenes	De 100.00 a 2,000.00	
Facilitación de espacio	Hora extra 10% del valor principal		
<b>Eventos especiales</b>			
Eventos	Viernes sobre Rieles, Conciertos, Talleres, etc.	De 10.00 a 3,000.00	
<b>Productos de tienda</b>			
Productos	Tazas, llaveros, lapiceros, trenes de juguete, imanes, calcetines, etc.	De 10.00 a 1,000.00	
<b>Promociones</b>			
Ex-Ferrocarrileros presentando credencial vigente		Gratuito	
Grupo en Situación Especial		Gratuito	
Niños 2X1	Solo en eventos especiales	2X1	
Descuentos facilitación de espacios		De 10% a 50%	
Mamás, Papas, Abuelos y Niños, Maestros y Militares( Gratis en su día)	19 de Febrero (Día del Ejército), 30 de Abril ( Día del Niño), 10 de Mayo(Día de la madre), 15 de Mayo (Día del Maestro), Cada tercer domingo del mes de junio( Día del Padre), 28 de Agosto(Día del Abuelo)	Gratuito	

#### 34. Museo del Virreinato

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada General	Pago por entrada general	20.00	
Recorridos Guiados (grupos pequeños)	Discurso museográfico en recorrido	De 0.00 a 50.00	
Recorridos Guiados (grupos especiales)	Discurso museográfico en recorrido	DE 0.00 a 200.00	
Talleres (propios)	Talleres impartidos u organizados por el museo con su propio personal	De 50.00 a 1,500.00	
Talleres (externos)	Talleres impartidos u organizados por talleristas externos	De 50.00 a 1,500.00	
Eventos académicos (propios)	Conferencias, mesas de diálogo (personal del museo)	De 0.0 a 500.00	
Eventos Académicos (Externos)	Conferencias, mesas de diálogo, (especialistas externos al Museo)	De 50.00 a 500.00	
Venta de libros	Venta de libros	De 10.00 a 15,000.00	
Venta de libros (a consignación)	Libros a consignación	De 10% a 20% sobre el valor total del libro.	
Venta de Souvenirs	Venta de recuerdos del Museo	De 10.00 a 10,000.00	
Claustro parte baja	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.0 a 6,000.00	
Terraza (Claustro segundo piso)	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 5,000.00	

Sala de Profundis	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 6,000.00
Patio de Camino Real de tierra adentro	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 25,000.00
Pasillos de Camino Real (Panta alta)	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 6,000.00
Salones de Camino Real (individual)	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 3,000.00
Renta de Equipo de sonido y cañón de video	Renta de equipo propio	De 0.0 a 2,000.00
Renta de mobiliario museográfico (caballetes, capelos, bases) (por unidad, máximo un mes)	Renta de mobiliario propio	De 0.0 a 100.00
Fotografías Profesionales	Cuota de recuperación de uso de espacios.	De 100.00 a 500.00
Cafetería	Renta y uso mensual	De 0.00 a 4,000.00

### 35. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla	Entrada general (dos plantas)	30.00	
Taquilla	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes (dos plantas)	15.00	
Taquilla	Entrada general una planta (por montaje y desmontaje)	15.00	
Taquilla	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes una planta (por montaje y desmontaje)	10.00	
Cámaras	Cámara fotográfica. Video o dispositivo para fotografías	5.00	
Libros	Libros, catálogos, etc.	25.00 a 500.00	
Souvenir	Botones, playeras, tazas, agendas, postales, lapiceros, llaveros, etc.	10.00 a 5,000.00	

### 36. Museo Francisco Cossio (Casa de la Cultura)

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Entrada General al Museo:</b>			
*General con derecho a uso de cámara durante la visita (solo celular)	Visita del público en general	De 0.00 a 50.00	
*Estudiantes, profesores, INAPAM, niños hasta 6 años	Visita de estudiantes, profesores, INAPAM, niños hasta 5 años	De 0.00 a 25.00	
*Visitas guiadas	Recorrido guiado en salas de 1 a 10 personas	150.00	
*Promociones	Entrada gratis con pago por uso de cámara durante la visita (solo celular)	30.00	
<b>Reproducciones bibliográficas:</b>			
* Derecho a cada toma fotográfica	Derecho a cada toma fotográfica	10.00	

* Reproducciones fotográficas	Reproducciones fotográficas	15.00	
* Reproducción de mapas y planos	Reproducción de mapas y planos	30.00	
* Digitalización de fotografías, mapas, documentos	Digitalización de fotografías, mapas, documentos por hoja	15.00	
* Grabar CD con reproducciones	Grabación de CD con reproducciones	De 200.00 a 1,000.00	
<b>Renta de espacios por (5 horas): cuota de recuperación.</b>			
* Sala Francisco de la Maza	Cuota de recuperación por uso de espacio	17,500.00	
* Sala Joaquín Meade	Cuota de recuperación por uso de espacio	12,500.00	
* Vestíbulo del Museo	Cuota de recuperación por uso de espacio	17,500.00	
* Terraza	Cuota de recuperación por uso de espacio	10,000.00	
* Jardín Posterior	Cuota de recuperación por uso de espacio	35,000.00 a 75,000.00	
* Aulas Vista Hermosa	Cuota de recuperación por uso de espacio	3,500.00	
* Calzada	Cuota de recuperación por uso de espacio	25,000.00	
* Arrendamiento y Concesión de Cafetería (Mensual)	Renta de espacio	15,000.00	
* Cuota de recuperación por uso de espacios para actividades comerciales	Cuota de recuperación por uso de espacio	3,000.00 a 100,000.00	
* Ensayos en auditorio, salas, aulas y jardines (2 horas) por sesión	Cuota de recuperación por uso de espacio	350.00 a 1,500.00	
* Cuota de recuperación por uso de espacio (préstamo autorizado)	Cuota de recuperación por uso de espacio	2,500.00	
* Uso de piano para evento o durante ensayo (2 horas) por sesión	Cuota de recuperación por uso de equipo	800.00 a 1,500.00	
* Uso de mobiliario y equipo (sillas, mesas, bocinas, tablonés, micrófono, cañón y pantallas)	Cuota de recuperación por uso de mobiliario y equipo	500.00 a 4,000.00	
<b>Eventos especiales:</b>			
* Actividades infantiles	Actividades didácticas e interactivas para los niños donde aprenden sobre las exposiciones del museo	80.00	
* Actividades familiares	Actividades didácticas e interactivas para toda la familia, donde aprenden sobre las exposiciones del museo	200.00	

*Cuotas de recuperación evento y/o actividades especiales del museo (obras de teatro, cineclub, conciertos, eventos especiales, etc)	Cuota de recuperación por actividades del museo y uso de espacios	De 10.00 a 2,000.00	
<b>Tomas de Fotografías:</b>			
*Bodas, XV años en jardines e interior (Dentro del horario del museo)	Toma de fotografía	3,500.00	
*Bodas, XV años jardines e interior (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	4,500.00	
*Grupal, graduaciones (Dentro del horario del museo)	Toma de fotografía	6,000.00	
*Grupal, graduaciones (Fuera del horario del museo)	Toma de fotografía	7,500.00	
*Derecho a uso de cámara profesional para visitante (Dentro del horario del museo)	Toma de fotografía	150.00	
* Desarrollo de videos	Videograbación	1,500.00 a 60,000.00	
*Sesión fotográfica temática	Toma de fotografía	2,500.00 a 10,000.00	
<b>Cursos y Talleres:</b>			
Cursos o talleres regulares o intensivos	Costo general de curso o taller	De 250.00 a 6,500.00	
*Constancia	A solicitud del asistente de un curso o taller	150.00	
*Salones para actividades académicas externas (Vista Hermosa) 1 hora	Cuota de recuperación por uso de espacio	150.00	
<b>Venta y comisión por venta de libros</b>			
*Venta de libros y revistas	Venta de libros y revistas	20.00 a 1,000.00	
<b>Tiendita (suvenir-dulcería)</b>			
Venta de productos de la tienda del Museo (tiendita)	Venta de productos de la tienda del Museo	De 10.00 a 100.00	
Venta de productos de la tienda del Museo (suvenir)	Venta de productos de la tienda del Museo	De 20.00 a 3,000.00	
<b>Nota</b>			
1.-En tomas de fotografía de acuerdo al reglamento interno			
2.-Personas con credencial del INAPAM en cursos y talleres tiene un descuento del 20%			
3.- Personal de gobierno en cuota de recuperación por uso de espacio, toma de fotografía, cursos y talleres tiene un descuento del 20%			
4.-Personal del museo en cuota de recuperación por uso de espacio y toma de fotografía tienen un descuento del 20%			
5.-Personal del museo en cursos y talleres tiene un descuento del 30%			

### 37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Solo museo, por persona	Taquillas	De 40.00 a 110.00	
Solo museo, por persona	Tercera edad y capacidades diferentes	De 25.00 a 110.00	
Museo mas 3d, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	De 45.00 a 110.00	
Museo mas temporal, por persona	Taquillas, tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.	De 45.00 a 110.00	
Solo observatorio, por persona	Taquillas	De 25.00 a 110.00	
Solo película 3d, por persona	Taquillas	De 25.00 a 40.00	
Solo planetario digital, por persona	Taquillas	De 25.00 a 120.00	
Sala tras los colores y mas corral, por persona	Taquillas	De 25.00 a 120.00	
Actividades adicionales, por persona	Paquete promocional (mas 3d; mas observatorio; mas planetario) cada uno	De 5.00a 15:00	
Museo mas temporal, por persona	Ciclistas (fines de semana)	De 35.00 a 110.00	
Museo mas temporal mas una actividad adicional, por persona	Ciclistas (fines de semana)	De 45.00 a 110.00	
Noches de eventos especiales, por persona	Noche astronómica, noche de jazz y de estrellas	De 25.00 a 65.00	
Solo museo por persona	Estudiante con credencial vigente	\$40.00	
Menor de 3 y 4 años	Menor de 3 y 4 años	Tabulador especial	
Miércoles de entrada libre	De 14:00 a 18:00 hrs (promoción)	Gratis	
Noche de estrellas entrada libre	Noche de estrellas entrada libre	Gratis	
Aniversario	Aniversario entrada libre	Gratis	
Solo en aniversario, por persona	Actividades especiales	De 30.00 a 100.00	
Solo día internacional de los museos, por persona	Entrada libre	Gratis	
Solo promociones especiales	Mamas gratis, papas gratis, niños 2x1, niños gratis	Variable	
Cooperación voluntaria 24 y 31 de diciembre	Horarios especiales	Cooperación voluntaria	
Solo museo, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo mas 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo mas tempora, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo mas observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo mas planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	
Museo mas tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 30.00 a 110.00	

Museo mas 3d mas temporal, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo mas temporal mas planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo mas temporal mas observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo mas temporal mas tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 35.00 a 110.00	
Museo mas temporal mas 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo mas 3d mas observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más planetario mas observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más 3d mas planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo mas temporal mas tour de arte y arquitectura más planetario digital, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 40.00 a 110.00	
Museo mas temporal mas 3d más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 50.00 a 110.00	
Un día en el laberinto, por niño	1 y/ó 2 días (por día)	De 90.00 a 150.00	
Un día en el laberinto, por niño	3 días	De 250.00 a 450.00	
Un día en el laberinto, por niño	4 días	De 340.00 a 600.00	
Un día en el laberinto, por niño	5 días	De 400.00 a 750.00	
Laberinto incluyente, por persona	Laberinto incluyente	De 25.00 a 110.00	
Campamento	1 niño con alimentos	De 3,300.00 a 4,200.00	
Campamento	1 niño sin alimentos	De 2,300.00 a 3,300.00	
Campamento	2 niños (hermanos) con alimentos c/u	De 3,200.00 a 4,100.00	
Campamento	2 niños (hermanos) sin alimentos c/u	De 2,200.00 a 3,200.00	
Campamento	3 niños (hermanos) con alimentos c/u	De 3,100.00 a 4,000.00	
Campamento	3 niños (hermanos) sin alimentos c/u	De 2,100.00 a 3,100.00	
Lunch de campamento, por persona	Lunch de campamento	De 50.00 a 100.00	
Playera extra de campamento	Playera extra de campamento	De 100.00 a 250.00	
Tienda regalos	(artículos varios)	De 5.00 a 5,000.00	

Membresias	Membresias	550.00	
Tienda 3d	(productos comestibles diversos)	De 2.00 a 50.00	
Tienda foro	(bebidas, papas, palomitas, etc.)	De 15.00 a 50.00	
Solo museo por persona	Visitas empresariales	De 85.00 a 110.00	
Museo mas 3d por persona	Visitas empresariales	De 95.00 a 110.00	
Museo mas temporal por persona	Visitas empresariales	De 110.00 a 120.00	
Salón mandarina.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 15,000.00 a 25,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados (4 horas)	De 18,000.00 a 28,000.00	
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. ( <b>con toldo</b> , durante 4 horas)	De 28,000.00 a 50,000.00	
Patio central.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 32,000.00 a 40,000.00	
Terraza de temporales.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00 a 20,000.00	
Terraza de imperceptible.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00 a 20,000.00	
Terraza de naturaleza.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00 a 20,000	
Terraza de poliedro.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	10,500.00 a 20,000.00	

Sala de usos múltiples (en un horario de operación de 8:00 a 18:00)	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 13,000.00 a 25,000.00	
Sala de usos múltiples, fuera de un horario de operación de 18:00 a 24:00.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 18,000.00 a 30,000.00	
Sala 3d.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 13,000.00 a 25,000.00	
Sesión de observatorio.	La sesión se realiza con un máximo de 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,500.00 a 5,000.00	
Sesión tour de arte.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,500.00 a 5,000.00	
Sesión tour de arte nocturna (18:00 a 23:00 horas).	La sesión se realiza con 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 3,000.00 a 10,000.00	
Toma de fotografías por espacio.	Se hará una cotización especial en el caso de que sea contratado más de un espacio. Dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados y domingo de 11:00 a 19:00 horas. (el museo <b>no</b> se abre en horario especial)	De 3,500.00a 8,000.00	
Apertura de sala interactivas fuera del horario regular de operación. De lunes a viernes de 16:00 a 23:00 horas, salas permanentes.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas. (por 4 horas)	De 7,500.00a 12,500.00	
Fiesta infantil	(15 menores 1 adulto) dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)	De 4,000.00 a 25,000.00	
Servicio de café	Servicio complementario para los adultos que asisten a una reunión en especial / dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00	De 5,000.00 a 10,000.00	

	a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)		
Cafetería	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados.	De 5,000.00 a 25,000.00	
Rotonda	Se realizará cotización especial un considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,000.00 a 15,000.00	
Vestibulo	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 8,500.00 a 20,000.00	
Sesión de rally.	La sesión se realiza con un máximo de 70 personas, se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs)	De 2,500.00 a 8,000.00	
Sala temporal (por 4 horas) en un horario de operación de lunes a domingo de 9:00 a 16:00 horas	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas. (sujeto a disponibilidad)	De 18,000.00 a 25,000.00	
Apertura de exposición temporal (por 4 horas) fuera de un horario de operación de lunes a domingo de 16:00 a 23:00 horas	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, mas todas las actividades adicionales solicitadas.	Cuota de recuperación de acuerdo a la exhibición vigente.	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 8:00 a 18:00.	Por 4 horas	4,000.00	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 18:00 a 23:00.	Horario vespertino / nocturno	De 8,000.00 a 12,000.00	
Pantalla	(por 1 hora)	De 500.00 a 1,000.00	
Cañon	(por 1 hora)	De 500.00 a 1,000.00	
Lámpara de cañón	Sala de juntas (por día)	De 150.00 a 500.00	
Lámpara de cañón	Sala de usos múltiples (por día)	De 150.00 a 500.00	
Tour de arte	(taquillas, visitas escolares y visitas empresariales; tercera edad y capacidades diferentes 50% dcto.)	De 20.00 a 85.00	
Conquista tu pareja	Conquista tu pareja	De 2,500.00 a 4,500.00	

Espejo de agua	Espejo de agua	De 10,000.00 a 25,000.00
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 09:00 a 18:00 horas.	De 5,000.00 a 10,000.00
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 18:00 a 00:00 horas.	De 15,000.00 a 25,000.00
Pabellón acústico,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	De 5,000.00 a 10,000.00
Pabellón acústico	En un horario de 18:00 a 00:00 horas.	De 15,000.00 a 20,000.00
Torre de observatorio (mirador)	1 hr - en un horario de 18:00 a 22:00 horas.	De 5,000.00 a 15,000.00
Estacionamiento superior,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	5,000.00
Estacionamiento superior	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 20,000.00 a 30,000.00
Estacionamiento superior y pozo	en un horario de 09:00 a 18:00 horas	7,500.00
Estacionamiento superior y pozo	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 24,000.00 a 34,000.00
Un(1) tablón para 10 personas	Un(1) tablón para 10 personas	20.00
Un (1) tablón para 8 personas	Un (1) tablón para 8 personas	15.00
Una (1) sillas negras acojinadas	Una (1) sillas negras acojinadas	10.00
Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	De 1,500.00 a 3,500.00

### 38. Museo Nacional de la Mascara

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla General	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público en general que no entre dentro de los conceptos de maestros, estudiantes INAPAM y niños de 5 años en adelante	20.00	
Taquilla Estudiantes Maestros INAPAM con Credencial	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público específico.	10.00	
Taquilla apartir de 5 años	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público infantil de 5 años en adelante.	10.00	
Visita en Grupo	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público infantil y Maestros cuando asistan en grupos escolares.	10.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio (salas, patio central, escalinatas y balcones)	Cuota de recuperación por el uso de las salas del museo, patio, pasillos y balcones para diferentes eventos socio-culturales.	de 500.00 a 20,000.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotografica	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo una sesión fotografica en este recinto.	de 500.00 a 3,500.00	
Cuota de recuperación por taller de área lúdica	Cuota de recuperación por el acceso a los diferentes talleres que se llevan a cabo en el museo, relacionados con el calendario festivo	de 10.00 a 2,000.00	

Cuota de recuperación por uso de Cámara fotográfica y de video (Cámara de celular, ipad, tablet)	Cuota de recuperación por el beneficio de tomar fotografías en su visita a el museo del público en general, estudiantes, maestros e INAPAM.	10.00	
Souvenirs	Productos que se encuentran a disposición del público en general en la tienda-galería del museo.	de 10.00 a 6,000.00	

### 39. Museo Casa del Rebozo "Espacio del Universo Artesanal Potosino"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación por entrada al museo casa del rebozo (adultos en general, a partir de 9 años de edad)	Adultos en general, niños a partir de 9 años de edad	20.00	
Cuota de recuperación con descuento por entrada al museo casa del rebozo	Estudiantes, maestros, personas con tarjeta INAPAM	10.00	
Entrada sin costo	A menores de 9 años, personas con discapacidad. Público en general los martes.	Sin costo	
Cuota de recuperación por entrada a ventas artesanales	Venta artesanal con presencia de cada una de las regiones del estado.	De 35.00 a 70.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara profesional	Equipo fotográfico profesional durante la visita al museo	20.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) en horario del museo	De 500 a 2,500.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica fuera de horario del museo	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) fuera de horario del museo	De 500 a 6,000.00	
Uso de espacios	Para eventos comerciales, sociales y culturales	De 3,000 a 50,000.00	
Venta de artículos y souvenirs		De 15.00 a 3,500.00	
Eventos especiales	Galas, conciertos, conversatorios, obras de Teatro, conferencias, calendario popular mexicano, noche de museo	De 35.00 a 6,000.00	
Actividades de formación	Talleres, cursos, seminarios, diplomados	75.00 a 1,500.00	
Fuente de sodas/cafetería	Bebidas, alimentos, productos preparados, servicio de coffee break para terceros dentro del museo.	De acuerdo a precios del mercado	
Membresías	Beneficios como pre inauguraciones, visitas guiadas exclusivas, actividades de formación, eventos especiales (aplican restricciones)	De 500.00 a 3,000.00	
Convenio para cafetería	Renta / concesión de espacio para la cafetería	De 1,000.00 a 6,000.00	

### 40. Patronato Ciudadano "Policía Urbana, Bancaria e Industrial"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>INDUSTRIAL</b>			
<b>SERVICIOS</b>			
1 Servicio 12 horas (L-V)	Cuota basada por periodo quincenal	De 11,727.00 a 17,449.00	

1 Servicio 12 horas (Sin Cubre Descanso)	Cuota basada por periodo quincenal	De 12,095.00 a 17,994.00	
1 Servicio 12 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 13,953.00 a 20,761.00	
1 Jefe de grupo 12 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 4,297.00 a 21,275.00	
1 Monitorista 12 horas.	Cuota basada por periodo quincenal	De 14,297.00 a 21,275.00	
1 Jefe de grupo 12 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,426.00 a 24,446.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 18,535.00 a 27,902.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 20,672.00 a 31,118.00	
1 Servicio 24 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 25,467.00 a 37,895.00	
1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De 30,081.00 a 43,963.00	
1 Servicio Monitorista 24 horas	Cuota basada por periodo quincenal	De 28,594.00 a 42,550.00	
1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 34,534.00 a 50,473.00	
<b>PATRULLAS</b>			
1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 4,160.00 a 6,187.00	
1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 8,315.00 a 11,438.00	
1 Patrulla 12 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 48,886.00 a 90,803.00	
1 Patrulla 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 86,012.00 a 158,022.00	
<b>MOTOCICLETA</b>			
1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 1,844.00 a 2,742.00	
1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 elemento	Cuota basada por periodo 24 Horas	De 2,918.00 a 4,350.00	
1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 27,645.00 a 49,730.00	
1 Motocicleta 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De 43,760.00 a 81,066.00	
<b>RADIO COMUNICACION</b>			
1 Servicio de radio	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,088.00 a 1,619.00	
1 Servicio de telefonía celular	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,088.00 a 1,619.00	
<b>ESPECIALES</b>			
1 Servicio 12 horas E1	Cuota basada por periodo quincenal	De 14,279.00 a 20,429.00	
1 Jefe de grupo 12 horas E1	Cuota basada por periodo quincenal	De 15,098.00 a 21,810.00	
1 Servicio 12 horas E2	Cuota basada por periodo quincenal	De 16,049.00 a 22,316.00	
1 Servicio 12 horas equipado	Cuota basada por periodo quincenal	De 17,082.00 a 25,416.00	
1 Elemento 12 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 19,822.00 a \$ 31,729.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" E2	Cuota basada por periodo quincenal	De 20,062.00 a 27,893.00	
1 Jefe de vigilancia 12 horas E1	Cuota basada por periodo quincenal	De 21,365.00 a 30,877.00	

1 Elemento 12 hrs especializado	Cuota basada por periodo quincenal	De 17,082.00 a 34,236.00	
1 Servicio 24 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 39,880.00 a 41,501.00	
1 Servicio de apoyo	Cuota basada por periodo mensual	De 36,423.00 a 54,203.00	
1 Elemento 24 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 23,424.00 a 68,470.00	
1 Servicio de traslado de personal	Cuota basada por periodo quincenal	De 73,771.00 a 107,819.00	
1 Servicio 24 Horas E4	Cuota basada por periodo quincenal	De 30,286.00 a 44,629.00	
<b>URBANA</b>			
1 Casa habitación	Cuota basada por periodo quincenal	De 130.00 a 450.00	
<b>OTROS</b>			
1 Servicio de Polígrafo	Comprueba la confiabilidad	De 1,500.00 a 6,000.00	
1 Estudio de Vulnerabilidad y riesgo	Estudio que expone los posibles riesgos	Según Tipo y Duración	
1 Manual de Seguridad	Documento con las normas de seguridad	Según Tipo y Duración	
1 Capacitaciones por hora	Capacitaciones se seguridad y vigilancia	Según Tipo y Duración	
1 Servicio Especializado	Servicio con elementos y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Estudios Especializados	servicio con estudios y/o Factores distintivos	Según Tipo y Duración	
1 Equipo Especializado	Servicio con equipo y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración	

#### 41. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Exámen de capacitación para Conductor	Servicio de Transporte Público		6.00
Exámen Psicométrico para Conductor	Servicio de Transporte Público		3.45
Exámen de capacitación para Conductor de redes de transporte (plataformas)	Servicio de Transporte Público		12.00
Exámen psicométrico para Conductor de redes de transporte (plataformas)	Servicio de Transporte Público		6.90
Exámen de capacitación para conductor con tarifa especial por convenio	Servicio de Transporte Público		3.00
Aportación	Por cada viaje iniciado en el Estado de San Luis Potosí, por los prestadores del servicio a través de Empresas de Redes de Transporte que se encuentren debidamente registrados en la plataforma propiedad de la Empresa de Redes de Transporte o promocionada por la misma.	1.5% del monto efectiva mente cobrado	

#### 42. Secretaría de Cultura

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA

<b>TEATRO DE LA PAZ</b>			
<b>EVENTOS DE TIPO COMERCIAL, EMPRESAS PRIVADAS CON FINES DE LUCRO- DIAS HABILES</b>			
Uso de espacios	Una función	41,975.00	
Uso de espacios	Dos funciones	63,250.00	
Uso de espacios	Función extra	20,987.00	
<b>EVENTOS DE TIPO COMERCIAL, EMPRESAS PRIVADAS CON FINES DE LUCRO- DIAS INHABILES -</b>			
Uso de espacios	Una función en días inhábiles	45,885.00	
Uso de espacios	Dos funciones días inhábiles	66,297.00	
Uso de espacios	Función extra días inhábiles	22,942.00	
<b>EVENTOS INSTITUCIONALES PUBLICOS, PRIVADOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES-CON FINES DE LUCRO DIA HABIL</b>			
Uso de espacios	Una función	39,675.00	
Uso de espacios	Dos funciones	58,650.00	
<b>EVENTOS INSTITUCIONALES PUBLICOS, PRIVADOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES-CON FINES DE LUCRO DIAS INHABILES</b>			
Uso de espacios	Una función	43,047.00	
Uso de espacios	Dos funciones	63,635.00	
<b>EVENTOS INSTITUCIONALES PUBLICOS, PRIVADOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES-SIN FINES DE LUCRO-DIA HABIL -</b>			
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día hábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 75.00 la hora	20,987.00	
<b>EVENTOS INSTITUCIONALES PUBLICOS, PRIVADOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES-SIN FINES DE LUCRO-DIA INHABIL, SIN COSTO AL PUBLICO -</b>			
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal en día hábil + horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora	22,942.00	
<b>EVENTOS ESPECIALES DE GOBIERNO O INTITUCIONES PRIVADAS QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE CULTURA BAJO EL CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN O GASTOS DE MANTENIMIENTO EN DIAS HABILES -</b>			
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 75.00 la hora en día hábil	8,500.00	
<b>EVENTOS ESPECIALES DE GOBIERNO O INTITUCIONES PRIVADAS QUE AUTORICE EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA BAJO EL CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN O GASTOS DE MANTENIMIENTO EN DIAS INHABILES -</b>			
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 195.00 la hora en día inhábil	10,000.00	
Uso de espacios	Eventos en general de secretaria de cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento-días hábiles	18,000.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento- días inhábiles	20,000.00	
<b>USO DE SALA FLAVIO F. CARLOS</b>			
Uso de espacios	Eventos en días hábiles-sin fines de lucro	5,175.00	
Uso de espacios	Eventos en días inhábiles-sin fines de lucro	6,900.00	
	Eventos en días inhábiles-con fines de lucro	9,200.00	
	Eventos en días inhábiles-con fines de lucro	11,500.00	

Uso de espacios	Ensayos o montajes en días hábiles previos a la función	1,750.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días inhábiles previos a la función	2,250.00	
Uso de espacios	Eventos de la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Galería German Gedovius- sin costo	Sin costo	
Uso de espacios	Lobby 5 horas en días hábiles por 5 horas	10,000.00	
	Lobby 5 horas en días inhábiles por 5 horas	11,500.00	
Recorrido	Recorridos guiados, estudiantes-adultos mayores y turistas	15.00	
Recorrido	Recorridos guiados a público en general	30.00	
Recorrido	Recorridos guiados personas con discapacidad	Sin costo	
Entrada	Entrada a museo de sitio	30.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas con duración de 2 horas máximo	2,500.00	
Sesión videográfica	Sesiones de Videgrabación con duración de 2 horas máximo	3,500.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas para actos de graduación por sesión	500.00	
<b>ORQUESTA SINFONICA DE SAN LUIS POTOSI -</b>			
Concierto	*Presentación de la Orquesta Sinfónica Completa	De 100,000.00 a 300,000.00	
Concierto	*Cuerdas y alientos (tipo vienesa)	De 50,000.00 a 100,000.00	
Concierto	Venta de boleto individual en conciertos de temporada	De .00 a 250.00	
Concierto	Venta de boleto especial en conciertos de temporada (para 2 personas)	De 150 a 500.00	
Concierto	**Conciertos especiales a través del Patronato de la OSSLP, A.C. y Asociaciones Civiles	Sin costo	
Concierto	**Conciertos didácticos, en barrios y municipios	Sin costo	
Nota:	* Es importante aclarar que los valores antes descritos corresponden únicamente a los costos de la presentación, sin embargo la entidad solicitante deberá cubrir además los requerimientos generales y gastos derivados de la operatividad de los conciertos.		
	** Siempre y cuando cumplan con requerimientos técnicos logísticos		
<b>CASA MUSEO MANUEL JOSÉ OTHON</b>			
Entrada	Entrada público en general (estudiantes con credencial, menores de 12 años y adultos de la tercera edad sin costo)	Sin costo	
Entrada	Atención a instituciones educativas	Sin costo	
Talleres	Taller de literatura y experimental	Sin costo	
Lecturas	Lecturas temáticas mensuales	Sin costo	
<b>CENTRO CULTURAL DE LA HUASTECA POTOSINA -</b>			
<b>USO DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO FERNANDO DOMÍNGUEZ</b>			

Uso de espacios	Eventos especiales de Gobierno o Instituciones Públicas o Privadas que autorice la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la Secretaría de Cultura o con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno Estatal, Federal y Municipal	9,000.00	
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno del Estado (se otorgará descuento o extensión sólo con autorización del Titular de la Secretaría de Cultura)	8,000.00	
Uso de espacios	Escuelas públicas	8,000.00	
Uso de espacios	Instituciones Particulares Sin Fines De Lucro		
Uso de espacios	Escuelas particulares	12,000.00	
Uso de espacios	Empresas y personas físicas	12,000.00	
Uso de espacios	Instituciones o empresas particulares con fines de lucro		
Uso de espacios	Una función (4 horas)	15,000.00	
Uso de espacios	Dos o tres funciones (4 horas c/u)	20,000.00	
Uso de espacios	Costo por hora adicional	1,000.00	
Visita guiada	Visitas guiadas a Museo Tamuazán - sin costo	Sin costo	
<b>FORMACION Y CAPACITACION ARTISTICA</b>			
Talleres	Inscripción	100.00	
Talleres	Colegiatura mensual	100.00	
Talleres	Becas a hijos de empleados de base del Gobierno del Estado, niños de casas-hogar, y personas de bajos recursos	Sin costo	
<b>CURSOS DE VERANO</b>			
Cursos	Inscripción-cuota única	250.00	
<b>CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS TEMPORALES</b>			
Cursos	El costo variará dependiendo de la duración, disciplina y de quien lo imparta	De 200.00 a 2,500.00	
<b>MUSEO TAMUANZAN</b>			
Uso de espacios	Uso de las salas del museo, terraza de acceso principal, pórtico y patio posterior, para diferentes eventos socio-culturales	De 1000.00 a 10000.00	
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la secretaria de cultura y el centro cultural de la huasteca, o en coordinación con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo	
<b>CENTRO CULTURAL JULIÁN CARRILLO</b>			
Entrada	Entrada A Museo Julián Carrillo	De 0 A 10	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por el uso de espacio (patio central)	De 500.00 A 650.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por uso de Auditorio-lupe Vélez	De 600.00 A 750.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación por hora extra	150.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación hora de ensayo privado	150.00	
Talleres	Inscripciones A Talleres, Cursos, Seminarios Y Diplomados	De 500.00-A 3,000.00	

Uso de espacios	Eventos culturales privados con fines comerciales y sociales	De 500.00 A 600.00	
Venta	Artículos Y Souvenirs	De 10.00 A 500.00	
Talleres	Eventos, talleres, cursos y seminarios de carácter cultural coordinados por la Secretaria De Cultura o con otras Instituciones que sean a fines a la Vocación Del Espacio Cultural	De 0 A 1000.00	
Uso de espacios	Ensayo previo a evento de carácter cultural coordinado por la Secretaria de Cultura	De 0 A 500.00	
Venta	Venta De Producciones discográficas Generadas	De 75.00 A 150.00	
Venta	Libros	De 50 A 1500.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación -uso de espacio para emprendedores, apoyo comunitario y minorías	De 0.00 A 500.00	
Uso de espacios	Cuota de recuperación-uso de espacio PYMES, empresarial	De 1,500.00 A 3,000.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos Del Acervo Julián Carrillo, Blanco y Negro , Carta u Oficio	De 0.00 A 5.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos Del Acervo Julián Carrillo (Ampliación)	de 0.00 A 10.00	
Venta	Copia Fotostática Documentos Del Acervo Julián Carrillo (Partitura)	De 0.00 A 20.00	
Venta	Reproducciones Digitales Del Acervo Julián Carrillo (Resolución 200 P.P.P.)	de 50.00 A 100.00	
Venta	Reproducciones Digitales Del Acervo Julián Carrillo (Resolución 300 P.P.P.)	De 100.00 A 300.00	
Venta	Reproducciones Digitales Del Acervo Julián Carrillo (Resolución 600 P.P.P.)	De 500.00 a 1,500.00	
<b>SECRETARIA DE CULTURA</b>			
Uso de espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 1 hora)	400.00	
Uso de espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 2 horas)	600.00	
Uso de espacios	Uso de las instalaciones para eventos culturales o educativos	Sin costo	
<b>BANDA DE MUSICA DEL ESTADO</b>			
	Presentación en evento local (particular)	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Presentación en evento foráneo (particular)	De 5,500.00 a 8,000.00	
<b>CAMERATA DE SAN LUIS</b>			
Presentaciones y conciertos	Presentaciones y conciertos		
Presentaciones y conciertos	Para instituciones sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Gobierno del Estado o Instituciones Públicas o Privadas bajo autorización del Secretario de Cultura.	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Secretaría de Cultura o instituciones del sector afines a la vocación.	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Municipios de bajos recursos	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas publicas	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Instituciones particulares sin fines de lucro	Sin costo	
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares-formato quinteto	5,000.00	

Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares- orquesta completa	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas orquesta completa	20,000.00	
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas - formato quinteto	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-orquesta completa	20,000.00	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-formato de quinteto	10,000.00	
Presentaciones y conciertos	Dos presentaciones del mismo solicitante 15% de descuento		
<b>CASA DE CULTURA DEL BARRIO DE TLAXCALA</b>			
<b>TALLERES</b>			
Talleres	Inscripción	200.00	
Talleres	Mensualidad de talleres: saxofón, teclado y piano, violín, solfeo y canto, guitarras, pintura infantil y pintura avanzada-c/u	350.00	
Talleres	Mensualidad a personas de la tercera edad	200.00	
Uso de espacios	Renta de espacios	De 200.00 a 500.00	
<b>CASA DE LA CULTURA DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN</b>			
<b>INSCRIPCIÓN A TALLERES</b>		180.00	
Talleres	Mensualidad de talleres en general - (personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM -tendrán un descuento de \$50.00)	De 270.00 a 400.00	
Talleres	Cuota de recuperación de material por niño en taller de pintura infantil	110.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable	De 800.00 a 2,500.00	
Eventos	Los eventos que organice y/o presente la casa de la cultura (conciertos recitales, conferencias, exposiciones, presentaciones de libros, obras de teatro, narraciones)	Sin costo	
Entrada	Entrada a la casa	Sin costo	
Uso de espacios	Solicitud de espacios-que soliciten instituciones, organismos o personas de la sociedad civil para reuniones de trabajo, homenajes presentaciones de fin de cursos , libros, talleres	Sin costo	
Uso de espacios	Personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM, o de discapacidad tendrán un descuento de 50.00 en las cuotas mensuales antes mencionadas.		
<b>CASA DE LA CULTURA BARRIO DE SAN MIGUELITO</b>			
<b>TALLERES</b>			
Talleres	Inscripción (nuevo ingreso)	De 120.00 a 130.00	
Talleres	Reingreso, segundo taller o familiar	De 60.00 a 65.00	
Talleres	Material de pintura infantil (cuota única al ingreso)	De 120.00 a 130.00	
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable- cuota única	De 800.00 a 2,500.00	
Talleres	Mensualidad de talleres de arte	Entre 300.00 y 320.00	

Talleres	Mensualidad INAPAM, especiales y discapacitados	De 230.00 a 240.00	
<b>USO DE SALA MULTIPLES</b>			
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples y patio 1 evento	De 1,500.00 a 1,800.00	
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples 2 eventos	De 2,500.00 a 2,800.00	
	Visitas a la casa y entrada, así como entrada a eventos organizados por la casa	Sin costo	
<b>BIBLIOTECA PUBLICA PRIMO FELICIANO VELÁZQUEZ -</b>			
	Visitas guiadas para escolares (maternal, preescolar, primaria, secundaria y grupos civiles) sin costo	Sin costo	
	Préstamo de espacio para quienes deseen impartir cursos, talleres o reuniones de grupo con fines educativos sin costo.	Sin costo	
	Préstamo interno de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo	
	Préstamo externo de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo	
	Talleres para escolares y padres de familia-sin costo	Sin costo	
	Actividades culturales y artísticas (conferencias, lecturas de poesía, cuento, novela, presentaciones de libros, exposiciones de fotografía etc.) Sin costo	Sin costo	
	Servicio y señal de internet, préstamo de computadoras para consulta interna-sin costo	Sin costo	
	Visitas de promoción y difusión de nuestras actividades a centros escolares y agrupaciones civiles, sin fines de lucro-sin costo	Sin costo	
	Taller de literatura el tonel de Diógenes-sin costo	Sin costo	
	Talleres de: teatro y literatura, guitarra, manualidades para la tercera edad, yoga, aprendamos a ser padres-sin costo	Sin costo	
	Miércoles de cine en tu biblioteca-sin costo	Sin costo	
	Club recreativo de la tercera edad-la rosa de oro-sin costo	Sin costo	
	Exposiciones de acervo bibliográfico, periódico mural--sin costo	Sin costo	
	Recepción de libros en carácter de donación-sin costo	Sin costo	
	Donación de acervo bibliográfico a bibliotecas de comunidades alejadas-sin costo	Sin costo	
	Asesoría en el manejo de principios básicos de los sistemas de cómputo-sin costo	Sin costo	
	Actividades que promuevan los días más significativos en el acontecer de la sociedad como-día internacional de la mujer, día internacional del libro,	Sin costo	

	derechos e la mujer, equidad de género, etc.-sin costo		
	Lectura de periódicos en nuestra localidad y de revistas de interés general-sin costo	Sin costo	
	Actualización constante de nuestra página de internet para difusión de actividades-sin costo	Sin costo	
	Distribución de trípticos de orientación al usuario de actividades que ofrece nuestra biblioteca.	Sin costo	
<b>MUSEO INTERACTIVO DE ASTRONOMÍA EL METEORITO</b>			
Entrada	Entrada general al Museo	0 - 25.00	
Uso de espacios	Renta del espacio Plaza central-diario	500.00 - 5,000.00	
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples-diario	500.00 - 5,000.00	
Uso de espacios	Renta del Planetario- por hora	1,000.00 - 10,000.00	
Entrada	Evento programado en planetario-por persona	0 - 30	
Entrada	Noche astronómica	0 -250	
Entrada	Entrada al museo a jubilados, personas de la tercera edad, estudiantes y docentes- por persona	0 -10	
Uso de espacios	Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro y niños de hasta 8 años y INAPAM	Sin costo	
Uso de espacios	Renta de espacio para conferencias, en oficinas- por evento	500.00 - 3,000.00	
Entrada	Entrada al espacio, grupos de 10 personas con guía, con duración de 1 hora aproximadamente--por persona	0 - 20	
Entrada	Entrada al espacio, adultos mayores en grupos de 10 personas con guía, duración 1 hora aproximadamente--por persona	0 - 10	
Entrada	Entrada al espacio, niños menores de 8 años en grupos de 10 personas con guía, con duración de una hora aproximadamente-costo por persona	20.00	
Entrada	Servicio sanitario en oficinas para las personas que tomen el recorrido-costo por persona	5.00	
Curso	Curso público en general, sobre astronomía. (uno cada semestre) costo por persona	800.00	
Taller	Taller infantil: club de ciencias para primaria-costo al mes por niño	200.00	
Uso de espacios	Uso de salón de usos múltiples (área de exposición)	1,000.00 - 10,000.00	
Uso de espacios	Otros espacios; fotos de bodas y otras, así como videos- costo de video	45.00 - 2,000.00	
Uso de espacios	Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro	Sin costo	

#### 43. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Sementales caprinos	Caprino sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprinos mayores a 20 meses de edad, que ya no entran en los Programas Gubernamentales.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprino con registro genealógico y evaluación genética.	De 12,540.00 a 18,000.00	
	Caprino con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	De 13,000.00 a 20,000.00	
Ovinos machos	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.	De 30.00 a 60.00 por kg en pie	
Ovinos hembras	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovina gestante sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,500.00	
Estiércol	Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica entre 200.00 y 300.00 camioneta grande entre 600.00 y 800.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.		
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	Progenie del gusano de seda bombyx-mori. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Mori., se determina por costo de producción del centro.	De 1,200.00 a 1,350.00	
Hilo de seda tipo industrial	Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.	De 4,500.00 a 6,000.00	
Hilo de seda tipo artesanal tipo "mawata"	Es la seda obtenida de los capullos de 2ª clase que se procesa artesanalmente	De 4,250.00 a 5,000.00	
Seda cruda en madejas	Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.	De 2,500.00 a 3,000.00	
Seda artesanal en "toallitas" tipo "mawata"	Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.	De 2,400.00 a 3,000.00	

#### 44. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Por solicitud, estudio y resolución del trámite de:			

Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo Superior	Derecho	11,628.00	
Revisión y análisis de solicitud de trámite de Reconocimiento de Validez Oficial (Todos los niveles)		2,500.00	
Cambio de Titular con Reconocimiento de Validez Oficial nivel Básico y Media Superior		2,500.00	
Cambio de nombre con Reconocimiento de Validez Oficial nivel Básico, Media Superior y Superior		2,500.00	
Por la autorización de cambio o nombramiento del Director, de escuelas particulares de todos los niveles.		1,000.00	
Por el otorgamiento de la autorización y de la Clave de Centro de Trabajo de Escuelas Particulares por cada Plan de Estudios incorporado de todos los niveles.		1,200.00	
Por la expedición de certificaciones de los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, planes y programas de Estudios por hoja		114.00	
Cambios a cada plan y programa de estudios de tipo Superior	Derecho	5,119.00	
Cambios a cada plan y programa de estudio de Educación Media Superior	Derecho	1,500.00	
<b>Cambio o ampliación de domicilio, con reconocimiento de validez oficial</b>			
De Educación Básica y Media Superior		2,500.00	
De Educación Superior		5,000.00	
Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Básico y Media Superior	Derecho	1,270.00	
<b>Exámenes Profesionales o de grado:</b>			
De tipo Superior	Derecho	699.00	
<b>Exámenes a Título de Suficiencia:</b>			
De Educación Secundaria y de Educación Media Superior, por materia	Derecho	27.00	
De tipo Superior, por materia	Derecho	117.00	
<b>Exámenes extraordinarios, por materia:</b>			
De Educación Secundaria y de Educación Media Superior	Derecho	66.00	
De tipo Superior	Derecho	117.00	
<b>Otorgamiento de Título :</b>			
De tipo Superior	Derecho	684.00	
De Educación Media Superior	Derecho	110.00	
<b>Expedición de duplicado de Certificados Parcial y de Terminación de Estudios:</b>			
De Educación Básica y de Educación Media Superior	Derecho	85.00	
De tipo Superior	Derecho	280.00	
<b>Por Solicitud de Revalidación de Estudios:</b>			
De Educación Básica	Derecho	110.00	
De Educación Media Superior	Derecho	478.00	
De Educación Superior	Derecho	1,392	
<b>Revisión de Certificados de Estudio, por grado escolar:</b>			
De Educación Básica y de Educación Media Superior	Derecho	26.00	

De tipo Superior	Derecho	135.00	
<b>Por Solicitud de Equivalencia de Estudios:</b>			
De Educación Media Superior	Derecho	443.00	
De Educación Superior	Derecho	1,478.00	
<b>Inscripción por alumno en establecimientos educativos particulares, en cada ejercicio escolar:</b>			
De Educación Superior	Derecho	267.00	
De Educación Media Superior	Derecho	52.00	
De Educación Secundaria	Derecho	50.00	
De Educación Primaria	Derecho	14.00	
De Educación Preescolar	Derecho	12.00	
<b>Las Escuelas de Instituciones de Asistencia Privada y las que Impartan exclusivamente Enseñanza Especial a Personas con o Sin Discapacidad No Causarán el Derecho a que se Refiera esta Fracción</b>			
Consultas o Constancias de Archivo	Derecho	183.00	
Por Compulsa de Documentos, por página	Derecho	18.00	
Por Constancia de Estudios o Reconocimiento de Firmas todos los niveles	Derecho	85.00	
Por la Rectificación solicitada por las Instituciones Educativas Particulares de todos los niveles de los datos que proporcionaron a la autoridad Educativa y que Obran en los Registros de Control Escolar por alumno	Derecho	205.00	
Por servicio de inscripción al registro profesional electrónico de Título, Grado Académico y Diploma de Especialidad ante la Dirección General de Profesiones de la S.E.P	Derecho	1,353.00	
<b>PREPARATORIA ABIERTA (ACEMA)</b>			
Acreditación y certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta, por examen.	Derecho	92.00	
Expedición de duplicado de Certificado de terminación de estudios	Derecho	85.00	
Certificado Parcial de Preparatoria Abierta	Derecho	85.00	
Duplicado credencial de Preparatoria Abierta	Derecho	55.00	
Expedición de constancia de estudios	Derecho	55.00	
Servicio de aplicador de Preparatoria Abierta	Derecho	321.00	
Servicio de aplicación	Derecho	30.00	
Incorporación (inscripción)	Derecho	115.00	
Reactivación	Derecho	29.00	
Expedición de credencial de Preparatoria Abierta	Derecho	55.00	
Constancia de Trámite de Certificado	Derecho	44.00	

#### 45. Secretaría de Desarrollo Económico

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Aportación de empresas por ocupación de naves industriales	Aportaciones establecidas a empresas que utilizan en comodato infraestructuras propiedad de Gobierno del Estado con la finalidad de establecer proyectos productivos.		Rango entre .10 y hasta .20 UMA por M2. de construcción

## 46. Secretaría de Finanzas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Estacionamiento fundadores</b>			
Tarifa hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	20.00	
Exclusivo mensual, Particular.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	2,100.00	
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	1,100.00	
Exclusivo mensual, con estímulo fiscal para U.A.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, U.A.S.L.P.	1,600.00	
Exclusivo mensual, con estímulo fiscal para G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	780.00	
<b>Estacionamiento Madero</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Exclusivo mensual, particular (techado).	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	950.00	
Exclusivo mensual particular niveles 7 y 8.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	550.00	
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,100.00	
Exclusivo mensual por el uso del estacionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,900.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P., Niveles 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	350.00	
Pensión mensual en turno vespertino, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	300.00	
<b>Estacionamiento Eje Vial</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Exclusivo mensual, particular (techado).	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	950.00	
Exclusivo mensual en , particular niveles 7 y 8.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	550.00	
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,100.00	
Exclusivo mensual las 24 horas del día, los 365 días del año.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,900.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00	
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P., Niveles 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	350.00	
Pensión mensual en turno vespertino, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	300.00	
<b>Estacionamiento Plan de San Luis</b>			
Tarifa hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Exclusivo mensual	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00	

Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Estacionamiento del Estadio 20 de Noviembre</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Estacionamiento Miguel Barragán</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Estacionamiento alberca Mariano Arista</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Estacionamiento Unidad Deportiva Adolfo López Mateos</b>			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
<b>Reposición de ticket, boleto o tarjeta de estacionamiento</b>			
Reposición por pérdida de boleto ó ticket De cualquiera de los estacionamientos	Reposición de ticket ó boleto de estacionamiento.	200.00	
Reposición por pérdida de tarjeta de ingreso De cualquiera de los estacionamientos	Reposición de tarjeta de acceso.	500.00	
<b>Expedición de actas del estado civil</b>			

Expedición de copias certificadas de actas del estado civil, expedidas por los Centros Electrónicos de Trámites y servicios Gubernamentales.	Expedición de copias certificadas de actas del estado civil (Actas de matrimonio, nacimiento y defunción).	82.00	
<p><b>Nota:</b> A partir de la fecha de vencimiento del plazo para pagar la cuota por uso exclusivo del cajón de estacionamiento (Primeros cinco días hábiles del mes) se pagarán \$50.00 cincuenta pesos diarios de multa por cada día hábil que transcurra hasta en tanto se realice el pago, si al décimo día hábil del mes, no se ha realizado el pago total, además del pago del adeudo, se cancelara el uso exclusivo del cajón de estacionamiento que corresponda.</p>			

#### 47. Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Relación de conceptos, palabras nemotécnicas que motivan, las infracciones a la ley de tránsito del estado vigente.</b>			
Falta de placa de identificación vehicular en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de calcomanía de verificación anticontaminante en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de engomado de vigente en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.		4.00
Documentos alterados o falsificados	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Falta de licencia	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de póliza de seguro vigente	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Falta de tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de carta porte	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circula con carga sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Circular vehículo de dimensión mayor a la reglamentaria sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		4.00
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación vencido	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de permiso estatal para circular en zonas restringidas	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Falta de permiso estatal para circular sin placas y sin tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de permiso para conducir en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Permiso falsificado en menor de edad y/o expedido por autoridad no facultada por la ley de tto. Del edo.	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Permiso vencido en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Falta de placa en remolque	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Falta de una o dos placas	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Placas ocultas en el interior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Placas pintadas, rotuladas, dobladas o ilegibles	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Por portar placas vencidas y permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación a la vez	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Placas soldadas o remachadas	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar placas en lugar no destinado para ello	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas falsificadas	Ley de Tránsito del Estado.		90.00

Portar placas policiales en vehiculos no autorizados	Ley de Tránsito del Estado.		90.00
Portar placas de demostración sin acreditar su uso	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas que no correspondan al vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Portar placas que no cumplan la norma oficial mexicana	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar placas vencidas	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No contar con cinturón de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No usar cinturón de seguridad conductor y copiloto	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Por transportar menores de edad sin cinturón de seguridad asientos especiales en asiento posterior	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Usar claxon o cometas de aire en forma inmoderada	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Usar dispositivos de sonido exclusivos de vehiculos de emergencia sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Usar torretas de emergencia en vehiculos no oficiales	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Falta de parabrisas o medallón	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Parabrisas o medallón estrellado que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Portar en los cristales accesorio que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Usar vidrios polarizados en color negro que obstruyan la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Usar vidrios polarizados en unidad policiaca sin causa justificada	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Falta de herramienta indispensable para el cambio de llanta	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
No contar con banderolas o reflejantes para casos de emergencias	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta del lateral izquierda y/o derecha	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de retrovisor interior	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Emitir luz diferente a la roja correspondiente en la parte posterior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de cuartos o reflejantes	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de luces de galibo a los costados y en la parte de atrás en vehiculos de carga	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de luces direccionales	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de luces en remolque	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de luces intermitentes	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de luces rojas indicadoras de reflejantes	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Falta de luz parcial o total	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de cambio de intensidad de la luz	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Hacer uso de dispositivos extras de iluminación que deslumbren o molesten a terceros	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Luz excesiva o faros desviados	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Portar luces de emergencia o torretas sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Portar luces de estrobo sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		30.00

Abandono de vehículo en hecho de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Abandono de víctimas en hecho de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar daños	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar lesiones	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar muerte	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Chocar o abandonar pasaje	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Derribar personas con vehículo en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Obstruir la superficie de rodamiento sin abanderamiento por emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Por ocasionar hecho de tránsito al obstruir la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		45.00
Agredir física o verbal a los agentes de tránsito sin constituir lesiones	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Injuriar al agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Circular dos o más en forma paralela	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular en área o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular en vías de flujo de circulación continua	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular fuera de ciclo vía cuando existan estas	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular fuera de la extrema derecha de la vía	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular sin detener la marcha cuando del vehículo de pasajeros desciendan o asciendan estos	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular sin precaución al dar vueltas a la derecha o seguir de frente cuando a su izquierda circule un vehículo automotor	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, su equilibrio o adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Transportar bicicletas en vehículos sin asegurar estas	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Circular motocicletas o vehículos diseñados para competencia en arena o montaña sobre la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular en acera o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular en vías prohibidas	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, equilibrio o su adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No usar casco protector en conductor o acompañante	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No utilizar un carril de circulación al transitar sobre una vía	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Realizar actos de acrobacia en la vía pública y competencia de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.		15.00

Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Cargar o descargar fuera de horario establecido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular vehículos pesados en zona restringida	Ley de Tránsito del Estado.		45.00
Transportar carga con exceso de dimensiones	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Transportar carga obstruyendo la visibilidad posterior, delantera o lateral	Ley de Tránsito del Estado.		40.00
Transportar carga pestilente o repugnante a la vista	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Transportar carga sin estar acondicionada o asegurada apropiadamente	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Transportar carga sobresaliente hacia atrás o hacia los lados sin autorización correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Transportar carga a granel descubierta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Utilizar la vía pública como terminal para vehículos de carga	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Abandono de vehículo en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular en sentido contrario	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular a exceso de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Conducir vehículo temerariamente poniendo en peligro la seguridad de las personas y los bienes	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Cambiar de dirección o de carril sin precaución	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Circular con mayor número de personas que las señaladas en la tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Circular con menores de edad, objeto o animales adjunto al conductor y al volante	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular con personas en estribo	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular con puertas abiertas	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circular a exceso de velocidad en zona escolar, hospital y mercados	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Circular con velocidad immoderada	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular en vía pública con bandas de oruga maquinaria u objetos con peso excesivo	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Circular obstruyendo caravanas, columnas militares, desfiles cívicos o cortejos fúnebres	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular por carril contrario para rebasar	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular sin disminuir velocidad ante concentración de peatones	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular sin efectuar maniobra de vuelta desde carril derecho o izquierdo según sea el caso	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Circular sin guardar distancia de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular sobre la banqueta, camellones, andadores o isletas	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Circular utilizando equipo de comunicación portátil o telefonía móvil sin que emplee el accesorio conocido como manos libres	Ley de Tránsito del Estado.		50.00

Circular vehículo de transporte público de pasajeros sin encender luces interiores cuando oscurezca	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Circular zigzagueando poniendo en peligro la circulación	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Circular vehículo en malas condiciones mecánicas	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Circular ambulancia y carros de bomberos con torreta funcionando sin el uso de la sirena correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
En reversa más de 10 metros sin precaución	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Entablar competencia de velocidad en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Intento de fuga	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación de vehículos, peatones y semovientes en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación o el paso a las ambulancias, patrullas, bomberos, convoyes militares o ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado.		50.00
Por rebasar cuando se encuentre en cima, pendiente o en curva	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Por rebasar en línea continua	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Rebasar vehículo por el lado derecho o por el acotamiento	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Remolcar vehículos con cadenas o cuerdas	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transitar siguiendo vehículo de emergencia en servicio	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transportar personas en la parte exterior de carrocería o estribo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Transportar personas en lugar destinado a la carga	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Acelerar innecesariamente el motor del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.		6.00
Arrojar basura desde un vehículo en movimiento o estacionado	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Efectuar maniobra de vuelta prohibida en u	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Falta de precaución en vía principal	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de precaución en vía de preferencia	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Manejar con aliento alcohólico apto para conducir	Ley de Tránsito del Estado.		35.00
Manejar con aliento alcohólico con ineptitud para conducir	Ley de Tránsito del Estado.		65.00
Manejar en estado de ebriedad	Ley de Tránsito del Estado.		125.00
No ceder el paso a vehículo que transita en sentido opuesto al efectuar maniobra de vuelta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No ceder el paso a vehículo que transita sobre glorieta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No ceder el paso al peatón al efectuar vuelta a la derecha	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No disminuir velocidad al mínimo al aproximarse a un lugar donde este encendida una torreta roja o señales de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00

No obedecer indicaciones del agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
No permitir la preferencia de paso a ancianos o personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
No realizar ascensos y descensos de pasajeros junto a la acera	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
No utilizar luces direccionales para indicar cambio de dirección	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Obstaculizar el tránsito de vehículos	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir a motocicletas su carril de circulación	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir bahía o parada de camiones	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Obstruir intersecciones cuando no hay espacio suficiente para avanzar	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Permitir conducir un vehículo de servicio público de transporte de personas a otra distinta al operador	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
Poner en movimiento vehículos sin precaución causando accidente	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Vehículo de transporte escolar sin equipo especial	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Estacionar a menos de tres metros de una esquina	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en bahías de circulación para transporte urbano, colectivo y salidas y entradas de esta	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse en bahías, rampas o estacionamiento para uso exclusivo de personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.		68.00
Estacionarse en doble fila	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse vehículo en curva o cima, sin dispositivos de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.		25.00
Estacionar vehículo en sitios autorizados para uso exclusivo de terceros	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionar vehículo frente a instituciones bancarias con señalamiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionar vehículo con causa de fuerza mayor sin los dispositivos de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse al lado de guarniciones pintados de rojo o amarillo delimitados por la autoridad y tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en batería o cordón en lugar no autorizado	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en salida de vehículos de emergencia y entradas y salidas de hospitales	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en lugares donde existan dispositivos electrónicos de cuota sin efectuar el pago correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse en retorno	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse entre el acotamiento y la superficie de rodamiento	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse fuera del límite permitido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse sobre área de ascensos y descensos de pasaje donde no exista bahía	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Estacionarse sobre un carril de contraflujo	Ley de Tránsito del Estado.		15.00

Exceder el tiempo permitido en el estacionamiento de cuota	Ley de Tránsito del Estado.		5.00
Falta de precaución al abrir la portezuela del vehículo causando accidente	Ley de Tránsito del Estado.		9.00
Estacionarse frente a entrada de cocheras	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse frente a un hidrante	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No utilizar un solo cajón con dispositivo electrónico de cuota	Ley de Tránsito del Estado.		8.00
Estacionarse obstruyendo la visibilidad de señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Estacionarse sobre la acera o banqueta al lado sobre un camellón o andador peatonal	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Estacionarse sobre un puente, túnel o estructura elevada	Ley de Tránsito del Estado.		18.00
Efectuar reparación de vehículos no motivada por una emergencia en la vía pública	Ley de Tránsito del Estado.		15.00
Efectuar reparaciones en la vía pública por talleres mecánicos sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Dañar o destruir las señales de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		11.00
No obedecer indicaciones manuales del agente de tránsito	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer las señales o en caso las indicaciones de promotores voluntarios de seguridad vial en escuelas, festividades o construcción o reparación de caminos	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer semáforo en luz rojo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de alto en cruce de ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de alto	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
No obedecer señal de altura libre restringida	Ley de Tránsito del Estado.		30.00
No obedecer señales de ceda el paso	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de prohibido circular de frente	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de prohibido el paso a vehículos pesados	Ley de Tránsito del Estado.		55.00
No obedecer señales de rebase prohibido	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la derecha	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la izquierda	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
No obedecer señalamiento restrictivo	Ley de Tránsito del Estado.		20.00
Escape abierto	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Exceso de humo contaminante en el escape	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Falta de escape	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Modificación al sistema original de escape que produzca ruido excesivo	Ley de Tránsito del Estado.		10.00
Utilizar equipo de sonido en la vía pública integrado al vehículo a un volumen que moleste al sistema auditivo	Ley de Tránsito del Estado.P		20.00
Por portar permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación falsificado	Ley de Tránsito del Estado.		60.00

Realizar con el vehículo actividades que se encuentren reguladas por la ley de tránsito de transporte público de san Luis Potosí	Ley de Tránsito del Estado.		60.00
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación para automóvil y camioneta	Ley de Tránsito del Estado.		5.20
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para motocicleta	Ley de Tránsito del Estado.		5.20
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para remolque	Ley de Tránsito del Estado.		5.20

#### 48. Sistema Educativo Estatal Regular

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Revisión y análisis de solicitud de trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de todos los niveles	Derecho	2,500.00	
Cambio de Titular con Reconocimiento de Validez Oficial de nivel Básico y Media Terminal	Derecho	2,500.00	
Cambio de nombre con Reconocimiento de Validez Oficial del nivel Básico, Media Terminal y Superior	Derecho	2,500.00	
Por la autorización de cambio o nombramiento de Director, de escuelas particulares de todos los niveles	Derecho	1,000.00	
Por el otorgamiento de la autorización y de la Clave de Centro de Trabajo de Escuelas Particulares por cada Plan de Estudios incorporado de todos los niveles	Derecho	1,200.00	
Por la expedición de certificaciones de los acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, planes y programas de estudios por hoja	Derecho	114.00	
<b>Cambio o ampliación de domicilio, con reconocimiento de validez oficial:</b>			
De Educación Básica y Media Terminal		2,500.00	
De Educación Superior		5,000.00	
Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel Básico y Media Terminal	Derecho	1,270.00	
Validación de Acta de Examen Profesional y de Grado	Derecho	699.00	
Compulsa de documentos, por página	Derecho	18.00	
Constancia de Estudios Básica y Media Superior	Derecho	85.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Preescolar	Derecho	85.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Primaria	Derecho	85.00	
Expedición de duplicado de Certificados de terminación de estudios de Educación Secundaria	Derecho	85.00	

Expedición de duplicado de Certificados de terminación de Estudios de Educación Media Superior y Media Terminal	Derecho	85.00	
Expedición de duplicado de Certificados de Profesores, Educadoras, Licenciados en Educación y en Arte	Derecho	280.00	
Equivalencias de Estudios de Educación Media Superior	Derecho	443.00	
Expedición de Certificado Parcial de Estudios de Educación Básica, Media Superior y Media Terminal	Derecho	85.00	
Expedición de Certificado Parcial de Educación Superior	Derecho	280.00	
Otorgamiento de Título Profesional de Licenciatura o Grado	Derecho	684.00	
Otorgamiento de Títulos Profesionales de Academias Comerciales	Derecho	110.00	
Exámenes extraordinarios, por materia de Educación Secundaria	Derecho	66.00	
<b>Revisión de Certificados de Estudio, por grado escolar:</b>			
De Educación Básica y Media Terminal		26.00	
De tipo Superior		135.00	
Por la Rectificación solicitada por las Instituciones Educativas Particulares de todos los niveles de los datos que proporcionaron a la autoridad Educativa y que Obran en los Registros de Control Escolar por alumno	Derecho	205.00	
Cambio de Programas de Estudios de Educación Normal	Derecho	5,119.00	

#### 49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (semillas)			
	Semillas hortícolas distribuidas a los Sistemas Municipales DIF o Delegaciones Regionales	5.00	
	Semillas hortícolas distribuidas al público en general	9.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (macetas)			
	Maceta (incluye tierra y semillas)	30.00	
	Maceta (incluye hortaliza)	40.00	
	Macetas (reposición)	20.00	
Mecanismo de corresponsabilidad desarrollo comunitario (capacitación)			
	Producción y transformación de alimentos (incluye material para el curso, mecanismo de corresponsabilidad por persona)	60.00	

Mecanismo de corresponsabilidad programas alimentarios (Alimentación Escolar Modalidad Fría y Caliente y, Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días)			
	Mecanismo de Corresponsabilidad por entrega de Programas Alimentarios	10.00	
Mecanismo de corresponsabilidad de UNIPRODES			
	Mecanismo de Corresponsabilidad de los apoyos a entregar.	10% del costo total del apoyo	
Cuotas de recuperación SEDE de Evaluación			
	Estándar EC00028 (Prestación de Servicios de Orientación para la integración familiar a nivel preventivo)	2,000.00	
	Estándar EC0105 (Atención al ciudadano en el sector público)	2,000.00	
	Estándar EC0217.01 (Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencia grupal)	4,000.00	
	Estándar EC0435 (Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil)	3,000.00	
	Estándar EC0665 (Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal)	4,000.00	
	Estándar EC0669 (Cuidado básico de la persona adulta mayor en el domicilio)	4,000.00	
	Estándar EC1319 (Interpretación de conferencia lengua de señas mexicana español)	8,000.00	
Cuota de recuperación por constancia de dependencia económica		250.00	
Cuotas de recuperación instituciones de asistencia social			
	Carta de avalamiento	300.00	
Cuota de recuperación Potosí para la Vida 1 y 2			
	Sugerido individual	100.00	
	Sugerido familiar	150.00	
Cuotas de recuperación Potosí para la Juventud			
	Sugerido individual	100.00	
	Sugerido familiar	150.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (martes a viernes)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	12,500.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	17,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	7,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	11,500.00	

	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	6,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	9,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (martes a viernes)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	15,500.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	20,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	10,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	14,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	9,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	12,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	17,500.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	22,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	11,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público 9 a 20 hrs)	14,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	9,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	11,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	20,500.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	25,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	14,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	17,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	12,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	14,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	17,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	11,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	9,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	20,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	14,500.00	

	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	12,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 3 funciones (martes a viernes)			
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	23,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 3 funciones (sábado)			
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	28,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (martes a viernes)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	7,500.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	10,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	6,500.00	
	Eventos No Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	5,500.00	
	Eventos No Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	8,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (sábado)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	10,000.00	
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	13,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	12,000.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	8,000.00	
	Eventos No Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	11,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (domingo)			
	Eventos No Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	10,000.00	
	Eventos No Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	9,000.00	
	Eventos No Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	8,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (martes a viernes)			
	Evento Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	17,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	23,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	11,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	17,000.00	

	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	9,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	15,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (martes a viernes)			
	Evento Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	21,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	27,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	14,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	20,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	12,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	18,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 3 funciones (martes a viernes)			
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20:30 hrs)	31,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado)			
	Evento Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	23,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	27,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	17,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	19,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	15,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	18,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado)			
	Evento Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	27,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	31,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	20,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	22,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	18,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	21,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 3 funciones (sábado)			
	Evento Lucrativos Privado (8:30 a 20 hrs)	35,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 20 hrs)	25,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (domingo)			
	Evento Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	23,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	17,000.00	

	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	15,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (domingo)			
	Evento Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	27,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	20,000.00	
	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	18,000.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (martes a viernes)			
	Eventos Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	10,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	13,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	8,500.00	
	Eventos Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	11,500.00	
	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	7,500.00	
	Eventos Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	10,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (sábado)			
	Eventos Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	13,000.00	
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	16,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	11,500.00	
	Eventos Lucrativos Público (9 a 20 hrs)	14,500.00	
	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	10,500.00	
	Eventos Lucrativos Social (9 a 20 hrs)	13,500.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (domingo)			
	Eventos Lucrativos Privado (8:30 a 15 hrs)	13,000.00	
	Eventos Lucrativos Público (8:30 a 15 hrs)	11,500.00	
	Eventos Lucrativos Social (8:30 a 15 hrs)	10,500.00	
CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL (CREE)			
Reposición credencial	A	23.00	
	B	23.00	
	C	23.00	
	D	23.00	
	E	1.00	
Reposición de carnet	A	40.00	
	B	40.00	
	C	40.00	
	D	40.00	
	E	40.00	
Certificado de Discapacidad	A	89.00	

	B	89.00	
	C	89.00	
	D	89.00	
	E		
	1.00		
Copia certificada de certificado de discapacidad	A	89.00	
	B	89.00	
	C	89.00	
	D	89.00	
	E	1.00	
<b>VALORACIÓN</b>			
Consulta médica especializada	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	57.00	
	E	1.00	
Consulta paramédica	A	186.00	
	B	139.00	
	C	95.00	
	D	47.00	
	E	1.00	
Consulta de odontología			
	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	59.00	
	E	1.00	
Consulta de urgencia	A	17.00	
	B	14.00	
	C	12.00	
	D	9.00	
	E	1.00	
Consulta de ortopedia	A	230.00	
	B	173.00	
	C	114.00	
	D	57.00	
	E	1.00	
<b>ESTUDIOS ESPECIALIZADOS</b>			
Electromiografía	A	567.00	
	B	426.00	
	C	284.00	
	D	144.00	
	E	1.00	
Electroencefalografía	A	453.00	
	B	340.00	
	C	225.00	
	D	113.00	
	E	1.00	
Audiometría	A	344.00	
	B	259.00	
	C	173.00	
	D	86.00	
	E	1.00	
Timpanometría	A	300.00	
	B	225.00	
	C	150.00	
	D	75.00	
	E	1.00	

Potenciales evocados	A	567.00	
	B	426.00	
	C	284.00	
	D	144.00	
	E	1.00	
Electrocardiografía	A	453.00	
	B	340.00	
	C	225.00	
	D	113.00	
	E	1.00	
Emisiones Otagústicas	A	567.00	
	B	426.00	
	C	284.00	
	D	144.00	
	E	1.00	
Radiografía adulto(dental)	A	3.00	
	B	2.00	
	C	2.00	
	D	2.00	
	E	1.00	
Radiografía infantil(dental)	A	5.00	
	B	3.00	
	C	3.00	
	D	3.00	
	E	1.00	
TRATAMIENTOS			
Sesión de terapia (física, psicológica, lenguaje...)	A	114.00	
	B	86.00	
	C	59.00	
	D	29.00	
	E	1.00	
Grupo integrado de estimulación temprana	A	300.00	
	B	225.00	
	C	154.00	
	D	76.00	
	E	2.00	
Grupo integrado de lesión medular alta	A	300.00	
	B	225.00	
	C	154.00	
	D	76.00	
	E	2.00	
Grupo integrado de lesión medular baja	A	300.00	
	B	225.00	
	C	154.00	
	D	76.00	
	E	2.00	
Grupo integrado de personas adultas mayores	A	300.00	
	B	225.00	
	C	154.00	
	D	76.00	
	E	2.00	
Grupo integrado de personas con amputación	A	300.00	
	B	225.00	
	C	154.00	

	D	76.00
	E	2.00
Grupo integrado de personas con EVC	A	300.00
	B	225.00
	C	154.00
	D	76.00
	E	2.00
Grupo interdisciplinario de distrofia muscular	A	186.00
	B	139.00
	C	95.00
	D	47.00
	E	1.00
Grupo interdisciplinario de terapia de lenguaje y psicología.	A	186.00
	B	139.00
	C	95.00
	D	47.00
	E	1.00
Taller de vida independiente	A	114.00
	B	86.00
	C	59.00
	D	29.00
	E	1.00
Equino terapia	A	230.00
	B	173.00
	C	114.00
	D	57.00
	E	1.00
Sesión de terapia de Lengua de Señas Mexicana	A	114.00
	B	86.00
	C	59.00
	D	29.00
	E	1.00
Obturación	A	230.00
	B	173.00
	C	114.00
	D	59.00
	E	1.00
Exodoncia	A	230.00
	B	173.00
	C	114.00
	D	59.00
	E	1.00
Profilaxis	A	230.00
	B	173.00
	C	114.00
	D	59.00
	E	1.00
Acceso – equivalente a una curación	A	33.00
	B	29.00
	C	23.00
	D	17.00
	E	1.00
Alveolitis (tratamiento)	A	36.00
	B	32.00
	C	29.00

	D	29.00
	E	1.00
Aplicación tópica de fluoruro	A	26.00
	B	23.00
	C	17.00
	D	14.00
	E	1.00
Carilla directa de resina foto/curable(dte/anterior)	A	217.00
	B	138.00
	C	69.00
	D	28.00
	E	1.00
Cementación de aparato con ionomero c (porción)	A	26.00
	B	23.00
	C	17.00
	D	14.00
	E	1.00
Cementación – unidad	A	58.00
	B	32.00
	C	25.00
	D	14.00
	E	1.00
Cirugía- especial-(inc 1.rx.senc)	A	83.00
	B	46.00
	C	35.00
	D	14.00
	E	1.00
Cirugía pre-protésica (cuadrante o maxilar)	A	57.00
	B	29.00
	C	21.00
	D	14.00
	E	1.00
Cirugía-menor-(inc.2.rx.senc)	A	61.00
	B	32.00
	C	21.00
	D	14.00
	E	1.00
Colgajo-individual	A	64.00
	B	35.00
	C	29.00
	D	21.00
	E	1.00
Control de placa dentobacteriana	A	16.00
	B	14.00
	C	12.00
	D	9.00
	E	1.00
Corona de placa dentobacteriana	A	55.00
	B	29.00
	C	21.00
	D	14.00
	E	1.00
Curetaje gingival (cuadrante)	A	26.00
	B	24.00
	C	21.00
	D	17.00

	E	1.00
Detartraje	A	26.00
	B	24.00
	C	21.00
	D	17.00
	E	1.00
Endodoncia 1 cdto. ant. o post. 5 rx)	A	103.00
	B	63.00
	C	52.00
	D	29.00
	E	1.00
Ferulización c/alambre, fractura dentó alveolar inc, resina 4.6 dientes	A	117.00
	B	69.00
	C	40.00
	D	17.00
	E	1.00
Frenulectomia	A	81.00
	B	58.00
	C	29.00
	D	17.00
	E	1.00
Gingivectomia- (gingivoplastia cuad. o seg.)	A	64.00
	B	41.00
	C	23.00
	D	14.00
	E	1.00
Guarda oclusal con vacum	A	29.00
	B	23.00
	C	17.00
	D	14.00
	E	1.00
Hemisección-molares-inferiores	A	74.00
	B	40.00
	C	29.00
	D	17.00
	E	1.00
Injerto-libre	A	81.00
	B	48.00
	C	21.00
	D	14.00
	E	1.00
Modelo- estudio- (sup. e inf.)	A	24.00
	B	21.00
	C	17.00
	D	14.00
	E	1.00
Modelo- estudio- unitario	A	16.00
	B	12.00
	C	10.00
	D	6.00
	E	1.00
Nucleo-ionomero- de vidrio fotocurable	A	86.00
	B	55.00
	C	28.00
	D	16.00
	E	1.00

Obturación resina fotocurable (compleja dte post)	A	216.00	
	B	115.00	
	C	69.00	
	D	28.00	
	E	1.00	
Profilaxis-cavitron-(inc.aguja p/anestesia)	A	23.00	
	B	18.00	
	C	14.00	
	D	12.00	
	E	1.00	
Pulpotomia en diente temporal incluye 1rx	A	21.00	
	B	18.00	
	C	14.00	
	D	12.00	
	E	1.00	
Pulpotomia pieza permanente	A	61.00	
	B	35.00	
	C	23.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Radiografía oclusal	A	18.00	
	B	15.00	
	C	13.00	
	D	10.00	
	E	1.00	
Radiografía periapical adulto o pediátrica	A	7.00	
	B	6.00	
	C	6.00	
	D	6.00	
	E	1.00	
Reconstrucción con ionomero	A	49.00	
	B	28.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Reparación-menor-s/dientes-(dentadura)	A	39.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Retención- dentaria -(inc.2.rx.senc)	A	48.00	
	B	29.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Revisión- cirugía	A	16.00	
	B	13.00	
	C	12.00	
	D	9.00	
	E	1.00	
Sellador de fosetas y fisuras por diente	A	42.00	
	B	29.00	
	C	23.00	
	D	14.00	

	E	1.00	
Técnica-alargamiento-corona-clínica	A	71.00	
	B	52.00	
	C	35.00	
	D	17.00	
	E	1.00	
Terapia de choque por sesión (clorhexidina o barniz fluorado)	A	28.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Tratamiento-absceso	A	17.00	
	B	14.00	
	C	12.00	
	D	9.00	
	E	1.00	
Curación o acceso	A	24.00	
	B	20.00	
	C	15.00	
	D	12.00	
	E	1.00	
Prostodoncia total acrílica	A	48.00	
	B	29.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Prostodoncia parcial acrílica	A	39.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Férula de descarga	A	29.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Férula miorrelajante	A	29.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Férula de desprogramación	A	29.00	
	B	23.00	
	C	17.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Regeneración ósea guiada	A	83.00	
	B	46.00	
	C	35.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Injerto Óseo	A	83.00	
	B	46.00	
	C	35.00	
	D	14.00	
	E	1.00	
Aplicación de Toxina Botulínica	A	1,022.00	
	B	681.00	

	C	512.00	
	D	340.00	
	E	170.00	
ATENCION A PERSONAS CON AUTISMO			
Diagnostico	A	1,200.00	
	B	1,000.00	
	C	700.00	
	D	350.00	
	E	50.00	
Sesión terapéutica	A	150.00	
	B	110.00	
	C	75.00	
	D	50.00	
	E	10.00	
PROTESIS, ORTESIS, ADITAMENTOS...			
Prótesis Transfemoral (arriba de rodilla)	A	20,358.00	
	B	15,268.00	
	C	10,179.00	
	D	5,089.00	
	E	3,053.00	
	F	1.00	
Prótesis Transfemoral con rodilla neumática	A	23,550.00	
	B	17,662.00	
	C	11,775.00	
	D	5,887.00	
	E	3,532.00	
	F	1.00	
Prótesis Transtibial (Abajo de rodilla)	A	14,616.00	
	B	10,962.00	
	C	7,308.00	
	D	3,654.00	
	E	2,192.00	
	F	1.00	
Socket en polipropileno o copolimero	A	8,082.00	
	B	6,062.00	
	C	4,041.00	
	D	2,021.00	
	E	808.00	
	F	1.00	
Socket en fibra de carbono	A	5,649.00	
	B	4,236.00	
	C	2,824.00	
	D	1,412.00	
	E	706.00	
	F	1.00	
Válvula	A	5,800.00	
	B	4,350.00	
	C	2,900.00	
	D	1,450.00	
	E	870.00	
	F	1.00	
Bolsa de colocación	A	1,740.00	
	B	1,305.00	
	C	870.00	

	D	435.00
	E	261.00
	F	1.00
Linner 6 mm	A	6,900.00
	B	5,175.00
	C	3,450.00
	D	1,725.00
	E	1,035.00
	F	1.00
Linner 3 mm	A	4,900.00
	B	3,727.00
	C	2,485.00
	D	1,242.00
	E	745.00
	F	1.00
Linner especial 3 o 6 mm	A	9,280.00
	B	6,960.00
	C	4,640.00
	D	2,320.00
	E	1,392.00
	F	1.00
Carraca – lanzadera transtibial	A	2,650.00
	B	1,987.00
	C	1,325.00
	D	662.00
	E	397.00
	F	1.00
Carraca – lanzadera transfemoral	A	2,650.00
	B	1,987.00
	C	1,325.00
	D	662.00
	E	397.00
	F	1.00
Rodilla 3R15	A	2,952.00
	B	2,214.00
	C	1,476.00
	D	738.00
	E	442.00
	F	1.00
Rodilla 3R20	A	4,390.00
	B	3,292.00
	C	2,195.00
	D	1,097.00
	E	658.00
	F	1.00
Rodilla de traba y destraba	A	4,900.00
	B	3,675.00
	C	2,450.00
	D	1,225.00
	E	735.00
	F	1.00
Rodilla Neumática	A	20,000.00
	B	15,000.00
	C	10,000.00
	D	5,000.00
	E	3,000.00
	F	1.00
Adaptador	A	742.00
	B	558.00

	C	371.00
	D	185.00
	E	111.00
	F	1.00
Tubo con adaptador largo	A	562.00
	B	421.00
	C	281.00
	D	140.00
	E	84.00
	F	1.00
Tubo con adaptador corto	A	597.00
	B	447.00
	C	298.00
	D	149.00
	E	89.00
	F	1.00
Pie sach (infantil-adulto)	A	694.00
	B	520.00
	C	347.00
	D	173.00
	E	104.00
	F	1.00
Pie Articulado	A	1,696.00
	B	1,272.00
	C	848.00
	D	424.00
	E	254.00
	F	1.00
Pie Dinámico	A	2,536.00
	B	1,902.00
	C	1,268.00
	D	634.00
	E	380.00
	F	1.00
Pie de fibra de carbono	A	5,740.00
	B	4,305.00
	C	2,870.00
	D	1,435.00
	E	861.00
	F	1.00
Cinturón de neopreno	A	958.00
	B	718.00
	C	479.00
	D	239.00
	E	143.00
	F	1.00
Manga de neopreno	A	741.00
	B	555.00
	C	370.00
	D	185.00
	E	111.00
	F	1.00
Manga de silicón	A	1,600.00
	B	1,200.00
	C	800.00
	D	400.00
	E	240.00
	F	1.00
Funda cosmética	A	1,700.00

	B	1,275.00
	C	850.00
	D	425.00
	E	255.00
	F	1.00
Prótesis por arriba de codo	A	25,950.00
	B	19,462.00
	C	12,975.00
	D	6,487.00
	E	3,892.00
	F	1.00
Prótesis por abajo de codo	A	13,806.00
	B	10,355.00
	C	6,903.00
	D	3,451.00
	E	1,380.00
	F	1.00
Articulación para codo	A	20,575.00
	B	15,431.00
	C	10,287.00
	D	5,143.00
	E	3,086.00
	F	1.00
Mono mecánica	A	14,290.00
	B	10,717.50
	C	7,145.00
	D	3,572.00
	E	2,143.00
	F	1.00
Guante cosmético	A	4,980.00
	B	3,735.00
	C	2,490.00
	D	1,245.00
	E	747.00
	F	1.00
Gancho	A	12,995.00
	B	9,746.00
	C	6,497.00
	D	3,248.00
	E	1,949.00
	F	1.00
Ortoprotesis	A	8,500.00
	B	6,375.00
	C	4,250.00
	D	2,125.00
	E	1,275.00
	F	1.00
Reparación Menor De Prótesis miembros superiores e inferiores	A	500.00
	B	375.00
	C	250.00
	D	125.00
	E	75.00
	F	1.00
Reparación Mayor De Prótesis miembros superiores e inferiores	A	4,000.00
	B	3,000.00
	C	2,000.00
	D	1,000.00

	E	600.00	
	F	1.00	
Férula fija de polipropileno o copolímero miembro superior unilateral	A	1,436.00	
	B	1,077.00	
	C	718.00	
	D	359.00	
	E	143.00	
	F	1.00	
Férula articulada de polipropileno o copolímero miembro superior unilateral	A	2,156.00	
	B	1,617.00	
	C	1,078.00	
	D	539.00	
	E	215.00	
	F	1.00	
Férula fija de polipropileno o copolímero miembro inferior unilateral	A	1,436.00	
	B	1,077.00	
	C	718.00	
	D	359.00	
	E	143.00	
	F	1.00	
Férula articulada de polipropileno o copolímero miembro inferior unilateral	A	2,156.00	
	B	1,617.00	
	C	1,078.00	
	D	539.00	
	E	215.00	
	F	1.00	
Articulaciones (Juego)	A	1,740.00	
	B	1,350.00	
	C	890.00	
	D	445.00	
	E	261.00	
	F	1.00	
Férula con soporte posterior de polipropileno o copolímero miembro inferior unilateral	A	1,800.00	
	B	1,350.00	
	C	900.00	
	D	450.00	
	E	270.00	
	F	1.00	
Inserto unilateral	A	900.00	
	B	675.00	
	C	450.00	
	D	225.00	
	E	135.00	
	F	1.00	
Twister elástico unilateral	A	211.00	
	B	158.00	
	C	106.00	
	D	53.00	
	E	32.00	
	F	1.00	
Twister de manquera unilateral	A	1,300.00	
	B	975.00	

	C	650.00	
	D	325.00	
	E	195.00	
	F	1.00	
Plantilla convencional unilateral (talonera, aumento...)	A	420.00	
	B	315.00	
	C	210.00	
	D	105.00	
	E	63.00	
	F	1.00	
Plantilla de pelité unilateral (talonera, aumento...)	A	651.00	
	B	488.00	
	C	325.00	
	D	162.00	
	E	98.00	
	F	1.00	
Plantilla anatómica unilateral	A	2,000.00	
	B	1,500.00	
	C	1,000.00	
	D	500.00	
	E	300.00	
	F	1.00	
Adaptación al zapato (aumento corrido, virón bajo quinto, virón corrido, tacón de Thomas)	A	400.00	
	B	300.00	
	C	200.00	
	D	100.00	
	E	60.00	
	F	1.00	
Aparato largo con cincho pélvico unilateral	A	12,000.00	
	B	9,000.00	
	C	6,000.00	
	D	3,000.00	
	E	1,800.00	
	F	1.00	
Aparato largo unilateral	A	10,000.00	
	B	7,500.00	
	C	5,000.00	
	D	2,500.00	
	E	1,500.00	
	F	1.00	
Aparato largo con corset unilateral	A	12,500.00	
	B	9,375.00	
	C	6,250.00	
	D	3,125.00	
	E	1,875.00	
	F	1.00	
Aparato corto unilateral	A	9,000.00	
	B	6,750.00	
	C	4,500.00	
	D	2,250.00	
	E	1,350.00	
	F	1.00	
Barras para aparato largo	A	2,795.00	
	B	2,096.00	

	C	1,397.00
	D	698.00
	E	419.00
	F	1.00
Barras para aparato corto	A	2,495.00
	B	1,871.00
	C	1,247.00
	D	623.00
	E	374.00
	F	1.00
Articulación de cadera	A	2,495.00
	B	1,871.00
	C	1,247.00
	D	623.00
	E	374.00
	F	1.00
Corset en termoplástico	A	5,626.00
	B	4,219.00
	C	2,813.00
	D	1,406.00
	E	562.00
	F	1.00
Corset metálico	A	4,892.00
	B	3,669.00
	C	2,447.00
	D	1,223.00
	E	489.00
	F	1.00
Reparación Menores de Ortesis miembros superiores e inferiores.	A	200.00
	B	150.00
	C	100.00
	D	50.00
	E	30.00
	F	1.00
Reparación Mayor de Ortesis miembros superiores e inferiores.	A	1,432.00
	B	1,074.00
	C	716.00
	D	358.00
	E	214.00
	F	1.00
Férulas de ortoplas chicas unilateral	A	300.00
	B	225.00
	C	150.00
	D	75.00
	E	45.00
	F	1.00
Férulas de ortoplas mediana unilateral	A	600.00
	B	450.00
	C	300.00
	D	150.00
	E	90.00
	F	1.00
Férulas de ortoplas grande unilateral	A	1,100.00
	B	825.00
	C	550.00
	D	275.00
	E	165.00

	F	1.00	
Férula de yeso chica unilateral	A	200.00	
	B	150.00	
	C	100.00	
	D	50.00	
	E	30.00	
	F	1.00	
Férula de yeso mediana unilateral	A	300.00	
	B	225.00	
	C	150.00	
	D	75.00	
	E	45.00	
	F	1.00	
Férula de yeso grande unilateral	A	600.00	
	B	450.00	
	C	300.00	
	D	150.00	
	E	90.00	
	F	1.00	
Interpretación simultanea de Lengua de Señas Mexicana AL Español y viceversa	Hora	600.00	
Ejercicio de traducción de texto escrito del Español a Lengua de Señas Mexicana	Hoja	900.00	
Curso básico de Lengua de Señas Mexicana de 30 horas, grupo de 30 personas cupo máximo.	Persona	1,100.00	
Impresión de documentos en Sistema Braille	Hoja	5.00	
Capacitación en materia de rehabilitación, derechos humanos, ...	Jornada, conferencia, taller, por persona.	1,000.00	

**50. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	Porcentaje %
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 12%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa de interés mensual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 4%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 15%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 14%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta TIIE +11 puntos
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa variable y fija NAFIN	Al público en general por créditos otorgados		Porcentaje de tasa que establece Nacional Financiera, SNC

Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 8.5%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 1.5%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 3%
Comisión por disposición	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 1%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 4%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 2.5%
Comisión por anualidad	Comisión anual por operación de línea por el tipo de crédito otorgado		Hasta 1%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado		Hasta 2.5%
Nota: En la información plasmada no se encuentran las tasas moratorias o cargos por mora, ya que es un cobro extraordinario que se da solo en caso de incumplimiento por parte del acreditado.			

#### 51. Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA</b>			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	450.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Semestre (Incluye Credencial) * ***	Semestre (Incluye Credencial) * ***	1,550.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	65.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	100.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00	
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	250.00	
Titulación:	Titulación:		
Examen Profesional	Examen Profesional	2,000.00	
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	1,500.00	

Título simbólico	Título simbólico	1,000.00	
Examen Profesional 2da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00	
Examen Profesional 3a Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	2,000.00	
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	2,000.00	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	2,540.00	
Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	1,500.00	
Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	1,500.00	
<b>LICENCIATURA EN MODALIDAD MIXTA</b>			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	450.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Mensualidad (incluye credencial)	mensualidad	1,200.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	65.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	100.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00	
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	250.00	

Titulación:	Titulación:		
Examen Profesional	Examen Profesional	4,000.00	
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	1,500.00	
Título simbólico	Título simbólico	1,000.00	
Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00	
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	2,000.00	
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	Curso De Titulación (Para Titulación Licenciatura Y Es Costo Por Alumno, Grupos De 15-30)	2,000.00	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	2,540.00	
Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	Elaboración De Textos Manuales O Diseño De Material Didáctico (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00	
Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Proyecto De Investigación (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	Experiencia Profesional (Para Titulación Para Ambas Modalidades)	2,000.00	
Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	Estudios De Posgrado (Para Titulación Licenciatura)	1,500.00	
Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Tesina (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Memoria De Servicio Social Con Rigor Metodológico (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	2,000.00	
Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	Estudios De Licenciatura (Para Titulación Técnico Superior Universitario)	1,500.00	
<b>TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	350.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Semestre (Incluye Credencial)	Semestre (Incluye Credencial)	1,550.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	60.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	80.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	

Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Titulación		(Aplican los mismos costos de la modalidad mixta)	
Constancia Para Trámites Laborales		Constancia Para Trámites Laborales	50.00
<b>ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRIA)</b>			
Ficha De Preinscripción (primer semestre)	Ficha De Preinscripción (primer semestre)	350.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Mensualidad (incluye credencial)	Mensualidad (incluye credencial)	1,500.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	50.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	60.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	80.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales		Constancia Para Trámites Laborales	50.00
Titulación:		Titulación:	
Examen Profesional		Examen Profesional	4,000.00
Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico		Trámite de registro de Título para expedición de título electrónico	1,500.00
Título simbólico		Título simbólico	1,000.00
Examen Profesional 2Da Ocasión		Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00
Formación, Capacitación, Actualización, Asesoramiento Y Consultorías	Servicios de formación, capacitación y actualización, asesoramiento y consultorías dirigidos a estudiantes, profesores, investigadores, así como también al público en general	Los ingresos por estos conceptos se realizarán bajo una cotización que deberá de considerar los gastos de operatividad en beneficio de la Institución **	

Servicios De Traducción	Traducción Simultánea	500.00 1 hr (No menos de 4 hrs)	
		Si el evento es menor a 4 hrs se consideran como 4.	
		El contratante cubrirá el monto por traslado, hospedaje y alimentación	
TRADUCCION DE TEXTOS:			
	Técnicos	350.00 por cuartilla.	
		Texto en Arial 12 con interlineado a 1.5 líneas márgenes:	
		Superior 3.75 cm.	
		Inferior 2.00 cm.	
		Izquierdo 3.00 cm.	
		Derecho 2.50 cm.	
		Aplica para texto mayor a 30 cuartillas.	
	Solicitudes de Información	50.00 por cuartilla	
	Traducción De Respuesta A Solicitud De Información	150.00 por cuartilla	
	Carta De Consentimiento Asistido	150.00	
	Folleto	250.00 por cuartilla	
	Triptico	500.00	
		Incluye anverso y reverso	
	Guiones Para Radio	250.00 por cuartilla	
	Grabaciones Voces Para Guiones De Radio	1,000.00 por voz	
		En guión para radio (spot) de 1 a 3 cuartillas	
		Guión para televisión (spot)	
Servicios De Consultoría Y Asesoría	Consultoría y/o Asesoría	En función del acuerdo formalizado	

		mediante convenio o contrato	
Servicios Y Productos Institucionales	Servicios y productos Institucionales	El precio se aplicará considerando o una utilidad del producto de entre 10% al 40% según corresponda	
Renta De Espacios Institucionales	Cafetería, salón, sala de usos múltiples, laboratorios, etc.	Según presupuesto de acuerdo a los costos que se requiere	
Otros Ingresos	Ingresos no considerados en los rubros anteriores.		
Cursos Intensivos (modalidad escolarizada y mixta)	Costo por materia en curso intensivo de los Programas Educativos de la UICSLP (grupos de 15 a 30 alumnos)	1,500.00	
* Los alumnos que paguen por anticipado el semestre, dentro del periodo marcado en el Calendario Escolar como periodo de Preinscripciones, se les aplicará un descuento correspondiente a \$300.00			
** Cada año fiscal se presenta el catálogo de educación continua en la página web de la Universidad <a href="http://www.uicslp.edu.mx">http://www.uicslp.edu.mx</a>			
*** Cabe hacer mención que la Universidad Intercultural de San Luis Potosí ha sido considerada en 2020 y 2022 en el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para el tipo superior U079 en su vertiente B, por lo que en caso de que el recurso del Apoyo a la Gratuidad de los Servicios de Educación Superior sea radicado en 2024, los conceptos de Inscripción y Semestre no serían cobrados a los alumnos, o en su caso se cobraría únicamente la parte proporcional que no alcance a cubrir el convenio.			

## 52. Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Reinscripción Primavera 2024	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	5,280.00	
Inscripción Otoño 2024	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	5,700.00	
Reinscripción Otoño 2024	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	5,700.00	
Examen Nuevo Ingreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Nuevo Ingreso de Estudiantes	1,450.00	
Examen General Egreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	2,780.00	
Trámites de Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	4,685.00	
Cursos, Talleres y Diplomados	Cuotas por la prestación de servicios del proceso educativo y Extensión Universitaria	Variable dependiendo del tipo y duración	
Inscripción Maestría Cuatrimestral	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	1,490.00	

Materia	Cuotas por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo	4,250.00	
Trámites de Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el proceso de Egreso de Estudiantes	15,000.00	

### 53. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Preinscripciones TSU, Ing/Lic	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión TSU, Ingeniería/Licenciatura	650.00	
Inscripciones	Cuota única para que los aprobados en examen de admisión tramiten su registro en la Matrícula	2,000.00	
Reinscripciones	Cuota anual que paga el alumnado a partir del segundo año al inicio de clases	2,000.00	
Colegiaturas TSU, Ing/Lic	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado de TSU, Ingeniería/Licenciatura	3,500.00	
Preinscripciones Maestría	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión en Maestría	900.00	
Colegiaturas Maestría	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado de Maestría	6,200.00	
Curso propedéutico para maestría	Cuota para tener derecho al curso propedéutico para Maestría	2,000.00	
Trámites de Titulación TSU, Ing/Lic	Cuota única para presentar examen profesional TSU, Ingeniería/Licenciatura	5,000.00	
Trámites de Titulación Maestría	Cuota única para presentar examen profesional de Maestría	6,000.00	
Credenciales	Cuota única para solicitar reposición de credencial	50.00	
Constancias de Estudios	Cuota única para solicitar Constancia de estar cursando o haber cursado estudios	50.00	
Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo	Sanción por pago extemporáneo de colegiaturas	150.00	
Certificado parcial o duplicado de certificado total	Cuota única para solicitar Certificados de Estudios que valida las materias aprobadas durante el periodo de estudios cursado	230.00	
Renta de Locker anual	Cuota Anual para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	150.00	
Renta de Locker cuatrimestral	Cuota por un cuatrimestre para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	70.00	
Renta de Locker de dos cuatrimestres	Cuota por dos cuatrimestres para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	110.00	
Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios	Cuota única para tener derecho de presentar exámenes por materias no aprobadas en exámenes ordinarios	200.00	
Cuotas por reposición de tarjeta de estacionamiento	Cuota única para solicitar la reposición de su tarjeta de acceso al estacionamiento	40.00	
Cursos de preparación TSU Mixta	Cuota única para recibir cursos de preparación para presentar su examen de ingreso	500.00	
Adeudos a Biblioteca por cada día	Sanción por retraso en la entrega de material solicitado en préstamo	5.00	
Cursos y Diplomados	Cuotas por Cursos y Diplomados Impartidos	Según tipo y duración	
Servicios Tecnológicos	Cuotas por Servicios Tecnológicos prestados	Según tipo y duración	
Entidad de Certificación	Cuotas por acreditación de centros de evaluación y/o evaluadores independientes, capacitación, evaluación, dictamen y certificación	Según tipo y duración	

Consultoría y Desarrollo	Cuotas por servicios de Consultoría y/o Desarrollo de asignaturas en materia de Educación	Según tipo y duración	
Ingresos Diversos	Ingresos que se reciben por recursos de origen diverso no presupuestados por no tener seguridad de obtenerlos	Según tipo y duración	
Ingresos por Estadía	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Apoyo Académico	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa	
Intereses Cuentas Bancarias	Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos	Según el tiempo y la inversión	
Equivalencia de estudios	Revisión de contenidos temáticos para la generación de equivalencia al Plan de Estudio del solicitante	650.00	
Sanción de inscripción	Sanción por inscripción extemporánea	150.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Básica	Para uso de Educación Básica	7,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Media Superior	Para uso de Educación Media Superior	4,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Superior	Para uso de Educación Superior	7,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación Particular	Particular	13,500.00	
Renta de Auditorio de Vinculación	Cualquier sector público	4,500.00	
Renta de explanada de Vinculación	Uso de explanada por día	700.00	
Renta de salas de capacitación de Educación Continua (2 a la 5)	Uso de sala de capacitación por día	600.00	
** Los importes en pesos son los que se utilizarán en el cobro de los distintos conceptos, la conversión a UMAs se indica en este			
Archivo como referencia al tipo vigente al 1 de febrero de 2023, por lo que no será el mismo para el año 2024, en el que el INEGI publicará el vigente para 2024.			
NOTA: Estos importes fueron presentados al Consejo Directivo en la quinta junta extraordinaria del 03 de agosto 2023 para su aprobación.			

#### 54. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Examen de admisión	Cuota para tener derecho a exámenes de admisión	400.00	
Inscripciones	Cuota anual de inscripción	1,100.00	
Reinscripciones	Cuota anual de inscripción	1,100.00	
Colegiaturas	Cuota de cuatrimestre	2,500.00	
Tramites de Titulación	Tramites de titulación	4,000.00	
Constancias de estudios	Constancias de estudios	100.00	
Carta de buena conducta	Cartas de Buena Conducta	86.00	
Carta de Pasante	Carta de Pasante	250.00	
Certificados Parciales	Certificados Parciales	200.00	
Cuota Elash	Certificación de Inglés	700.00	
Cuota Smrt	Cuota Plataforma Inglés	450.00	
Cardex	Cardex	190.00	
Cuota por pago Extemporáneo	Cuota por pago Extemporáneo	95.00	
Cuotas por pago de exámenes Extraordinarios	Cuotas por pago de exámenes Extraordinarios	150.00	
Cuotas por Reposición de Marbete (auto)	Cuotas por Reposición de Marbete (auto)	80.00	
Cuotas por Reposición de Credencial	Cuotas por reposición de credencial	162.00	
Venta de Promocionales y Souvenirs	Promocionales y Souvenirs	de 30.00 a 1,070.00	

Cursos y Diplomados	Cursos y diplomados	Según tipo y duración	
Servicios Tecnológicos	Servicios Tecnológicos	Según tipo y duración	
Certificaciones y Especialidades	Certificación en Idiomas y Especialidades	Según tipo y duración	
Consultoría y Desarrollo	Consultoría y Desarrollo	Según tipo y duración	

#### 55. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"

Concepto	Descripción	Costo Pesos	
		Tabulador A	Tabulador B
Ac anti core igm vhb	Laboratorio de análisis clínico	341.00	426.00
Ac anti core vhb	Laboratorio de análisis clínico	341.00	426.00
Ac anti hav igg	Laboratorio de análisis clínico	393.00	491.00
Ac anti hav igm	Laboratorio de análisis clínico	449.00	561.00
Ac anti hiv i hiv ii	Laboratorio de análisis clínico	292.00	365.00
Ac igg anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	398.00	498.00
Ac igg citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	339.00	424.00
Ac igg rubeola	Laboratorio de análisis clínico	398.00	498.00
Ac igm anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	398.00	498.00
Ac igm citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	339.00	424.00
Ac igm rubeola	Laboratorio de análisis clínico	398.00	498.00
Ac.al ags vhb	Laboratorio de análisis clínico	276.00	345.00
Acción típica en heces	Laboratorio de análisis clínico	81.00	101.00
Ácido úrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	80.00	100.00
Ácido úrico en suero	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Ácido úrico orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Ácido valproico	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Ada para líquido pleural (se subroga)	Laboratorio de análisis clínico	701.00	876.00
Ag s vhb	Laboratorio de análisis clínico	241.00	301.00
Ag. Carcinoembrionario	Laboratorio de análisis clínico	238.00	298.00
Ag prostático libre y total	Laboratorio de análisis clínico	267.00	334.00
Ag prostático y específico	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Albumina/globulina	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Alcoholización de tumores hepáticos	Radiología e Imagenología	9,257.00	11,571.00
Alergias, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Alergología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Alfa feto proteína	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Alveoloplastia y exostosis	Consulta Externa Maxilofacial	363.00	454.00
Ambos tobillos ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Amiba en fresco	Laboratorio de análisis clínico	50.00	63.00
Amilasa en orina	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Amilasa en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Amilasa en suero	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Amilasa pancreática	Laboratorio de análisis clínico	225.00	281.00
Amonio	Laboratorio de análisis clínico	231.00	289.00
Anestesia de irm	Radiología e Imagenología	4,054.00	5,068.00
Anestesia de tomografía	Radiología e Imagenología	2,972.00	3,715.00
Anestesia general	Radiología e Imagenología	4,096.00	5,120.00
Anestesia para procedimiento	Radiología e Imagenología	2,972.00	3,715.00
Anestesia regional	Radiología e Imagenología	1,926.00	2,408.00
Anestesia sedación	Radiología e Imagenología	1,065.00	1,331.00
Aneurisma de aorta	Radiología e Imagenología	160,454.00	200,568.00
Angio.ren.o per.(iliaca,femoral)	Radiología e Imagenología	80,227.00	100,284.00
Angiografía cerebral 4 vasos	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Angiografía cerebral y trombectomía	Radiología e Imagenología	462,975.00	648,165.00

Angiografía coronaria	Radiología e Imagenología	55,544.00	77,762.00
Angiopl.coron.1 stent convenc.	Radiología e Imagenología	79,084.00	110,718.00
Angiopl.coron.2 stent convenc.	Radiología e Imagenología	114,578.00	160,409.00
Angiopl.coron.3 stent convenc.	Radiología e Imagenología	132,635.00	185,689.00
Angioplastia 1 stent convencional	Radiología e Imagenología	79,084.00	110,718.00
Angioplastia 1 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	136,621.00	191,269.00
Angioplastia 1 stent convencional 2 medicado	Radiología e Imagenología	176,848.00	247,587.00
Angioplastia 1 stent medicado	Radiología e Imagenología	112,086.00	156,920.00
Angioplastia 2 stent convencional 1 medicado	Radiología e Imagenología	155,676.00	217,946.00
Angioplastia 2 stent convencionales	Radiología e Imagenología	114,578.00	160,409.00
Angioplastia 2 stent medicados	Radiología e Imagenología	158,166.00	221,432.00
Angioplastia 3 stent convencionales	Radiología e Imagenología	132,013.00	184,818.00
Angioplastia 3 stent medicados	Radiología e Imagenología	195,529.00	273,741.00
Angioplastia 5 stent medicados	Radiología e Imagenología	297,651.00	416,711.00
Angioplastia coronaria	Radiología e Imagenología	86,087.00	107,609.00
Angioplastia periférica	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Angioplastia renal	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Anti vhc (ac. P/hepatitis c)	Radiología e Imagenología	401.00	501.00
Anti-ccp	Radiología e Imagenología	363.00	454.00
Anticipo de atención medica	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis a(tot	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(cen	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Anticuerpo anti antígeno hepatitis b(sup	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Anticuerpos anti epstein barr igm	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Anticuerpos anti tiroglobulina	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Anticuerpos anti treponema pallidum	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Antiestreptolisinas	Radiología e Imagenología	181.00	226.00
Antígeno ca 15-3	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Antígeno carcinoembrionico	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Antígeno de hepatitis b	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Antígeno de hepatitis b(superficie)	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Aortografía	Radiología e Imagenología	33,147.00	46,406.00
Aparatos auditivos (bilateral)	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Apicograma	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Aplic.botox indic.medica 100u	Radiología e Imagenología	387.00	484.00
Aplic.med.intralesional	Radiología e Imagenología	30.00	38.00
Aplicación botox dosis 2.5 unidades	Radiología e Imagenología	620.00	775.00
Aplicación botox dosis 5 unidades	Radiología e Imagenología	1,238.00	1,548.00
Aplicación de botox	Radiología e Imagenología	3,086.00	3,858.00
Aplicación de implante	Radiología e Imagenología	165.00	206.00
Aplicación de manitol i.v.	Radiología e Imagenología	290.00	363.00
Aplicación de medicamento intramuscular	Radiología e Imagenología	165.00	206.00

Aplicación intravenosa de medicamento	Radiología e Imagenología	744.00	930.00
Aplicación subcutánea de medicamento	Radiología e Imagenología	165.00	206.00
Aplicación intramuscular de quimioterapia	Radiología e Imagenología	165.00	206.00
Aplicación intravenosa de quimioterapia	Radiología e Imagenología	744.00	930.00
Aplicación subcutánea de quimioterapia	Radiología e Imagenología	165.00	206.00
Aplicación de triamcinolone	Radiología e Imagenología	30.00	38.00
Aplicación intravítrea-avastin-	Radiología e Imagenología	1,203.00	1,504.00
Aplicación yag laser (sesión)	Radiología e Imagenología	1,319.00	1,649.00
Apoyo trasplante renal	Radiología e Imagenología	41,192.00	51,490.00
Apt hb. Fetal	Radiología e Imagenología	110.00	138.00
Apto.fijo p/interceptar hábitos	Radiología e Imagenología	783.00	979.00
Apto.remov.p/interceptar hábitos	Radiología e Imagenología	783.00	979.00
Arco lingual	Radiología e Imagenología	677.00	846.00
Arteriografía 1 Extremidad	Radiología e Imagenología	37,541.00	52,557.00
Arteriografía 2 Extremidades	Radiología e Imagenología	39,901.00	55,861.00
Arteriografía miembro inf.(1)	Radiología e Imagenología	9,041.00	11,301.00
Arteriografía transoperatoria	Radiología e Imagenología	1,725.00	2,415.00
Articulación coxofemoral	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Articulaciones sacro iliacas	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Articulaciones sacroiliacas ap. Y oblicu	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Artroplastia parcial de cadera	Radiología e Imagenología	12,018.00	15,023.00
Aspiración de medula ósea	Radiología e Imagenología	728.00	910.00
Aspirador ultrasónico	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Atención ambulatoria	Radiología e Imagenología	324.00	405.00
Atención paliativa	Radiología e Imagenología	327.00	409.00
Audiometría tonal (cámara sono amortigua)	Radiología e Imagenología	665.00	831.00
Azúcares reductores en heces	Radiología e Imagenología	60.00	75.00
Baar c/u (ziehl nelsen)	Radiología e Imagenología	44.00	55.00
Baar en orina	Radiología e Imagenología	73.00	91.00
Baar en otro espécimen	Radiología e Imagenología	73.00	91.00
Bandaje arteria pulmonar	Radiología e Imagenología	50,140.00	62,675.00
Barbitúricos	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Benzodiazepina orina	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Beta 2 microglobulina (qla)	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Bilirrubinas	Radiología e Imagenología	113.00	141.00
Biometría hemática c/plaquetas	Radiología e Imagenología	128.00	160.00
Biometría hemática de banco	Radiología e Imagenología	134.00	168.00
Biopsia de mama por estereotaxia	Radiología e Imagenología	6,667.00	8,334.00
Biopsia escisional	Radiología e Imagenología	1,125.00	1,406.00
Biopsia guiada por tac	Radiología e Imagenología	7,789.00	9,736.00
Biopsia guiada por us	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00
Biopsia hepática guiada por us.	Radiología e Imagenología	4,335.00	5,419.00
Biopsia hepática trans yugular	Radiología e Imagenología	13,885.00	17,356.00
Biopsia mucosa	Radiología e Imagenología	1,311.00	1,639.00
Biopsia pequeña	Radiología e Imagenología	477.00	596.00
Biopsia por rasurado	Radiología e Imagenología	103.00	129.00
Biopsia por trocar	Radiología e Imagenología	103.00	129.00
Biopsia próstata guía us. (sin aguja)	Radiología e Imagenología	4,335.00	5,419.00
Biopsia pulmonar	Radiología e Imagenología	7,789.00	9,736.00
Biopsia renal	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00

Biopsias transoperatorias	Radiología e Imagenología	873.00	1,091.00
Bipap	Radiología e Imagenología	4,166.00	5,208.00
Blanqueamiento por diente	Radiología e Imagenología	284.00	355.00
Braquiterapia	Radiología e Imagenología	38,570.00	48,213.00
Brazo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Broncoplastia	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Bruella	Radiología e Imagenología	115.00	144.00
Búsqueda de plasmodium	Radiología e Imagenología	100.00	125.00
Búsqueda de primario	Radiología e Imagenología	4,970.00	4,970.00
C.e.maxilofacial	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu	Radiología e Imagenología	12,018.00	15,023.00
C.p.r.e. Diagnostica	Radiología e Imagenología	23,410.00	29,263.00
C.p.r.e. c/extracción calculo	Radiología e Imagenología	23,410.00	29,263.00
Ca 125	Radiología e Imagenología	238.00	298.00
Ca 19-9	Radiología e Imagenología	281.00	351.00
Calcio en orina	Radiología e Imagenología	79.00	99.00
Calcio en suero	Radiología e Imagenología	79.00	99.00
Calcio urinario micción única	Radiología e Imagenología	146.00	183.00
Cambio de fuente de marcapaso unicameral	Radiología e Imagenología	71,923.00	100,692.00
Cambio de marcapaso bicameral	Radiología e Imagenología	82,385.00	115,339.00
Cambio valvular aórtico	Radiología e Imagenología	160,454.00	200,568.00
Cambio valvular mitral	Radiología e Imagenología	160,454.00	200,568.00
Campimetría ambos ojos	Radiología e Imagenología	1,041.00	1,301.00
Campimetría un ojo	Radiología e Imagenología	494.00	618.00
Canabinoides orina	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Captación de hierro sérico	Radiología e Imagenología	122.00	153.00
Captación de I3 por resina	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Captación de tiroxina t.	Radiología e Imagenología	152.00	190.00
Carbamacepina	Radiología e Imagenología	240.00	300.00
Cardiología, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cardiología, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Casos insuficiencia renal	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Catéter cardiaco der/izq.adulto	Radiología e Imagenología	55,544.00	77,762.00
Catéter cardiaco der/izq.niño	Radiología e Imagenología	55,544.00	77,762.00
Cateterismo cardiaco der/izq	Radiología e Imagenología	55,544.00	77,762.00
Cateterismo der. Izq. En adultos y niños	Radiología e Imagenología	55,544.00	69,430.00
Cauterización de cornetes	Radiología e Imagenología	713.00	891.00
Cauterización y tapón por epistaxis	Radiología e Imagenología	729.00	911.00
Célula I.e.	Radiología e Imagenología	100.00	125.00
Cementación de aparato	Radiología e Imagenología	209.00	261.00
Cepre	Radiología e Imagenología	23,410.00	29,263.00
Cerclaje	Radiología e Imagenología	1,213.00	1,516.00
Cerclaje escleral	Radiología e Imagenología	8,184.00	10,230.00
Cesárea	Radiología e Imagenología	9,963.00	12,454.00
Chagas	Radiología e Imagenología	251.00	314.00
Chalazión o quiste palpebral	Radiología e Imagenología	528.00	660.00
Cierr.cond.arter.persis.c/coil	Radiología e Imagenología	50,140.00	62,675.00
Cierr.cond.arter.persis.c/amplatzter	Radiología e Imagenología	80,227.00	100,284.00
Cierre comun.inter.c/amplatzter	Radiología e Imagenología	200,566.00	250,708.00
Cierre comunicac.inter ventricular(civ)	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Cierre de cia y civ	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Cierre de comunicac.inter auricular(cia)	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Cierre de herida palpebral	Radiología e Imagenología	1,177.00	1,471.00
Cierre de pca y civ	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Cierre de pca y rodete subaortica	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00

Cierre pca y rodete subaortica c/bombado	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Cierre persistencia conducto arter(pca)	Radiología e Imagenología	60,285.00	75,356.00
Cirugía con cierre primario	Radiología e Imagenología	402.00	503.00
Cirugía con colgajo	Radiología e Imagenología	433.00	541.00
Cirugía de catarata por facoemulsificación	Radiología e Imagenología	19,811.00	24,764.00
Cirugía de párpados	Radiología e Imagenología	1,177.00	1,471.00
Cirugía de trasplante de hígado	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Cirugía extracapsular de catarata	Radiología e Imagenología	15,954.00	19,943.00
Cirugía menor	Radiología e Imagenología	626.00	783.00
Cirugía pediátrica, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cirugía pediátrica, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cirugía reconstructiva, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cirugía reconstructiva, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cirugía trasplante de cornea	Radiología e Imagenología	30,208.00	30,208.00
Cirugía trasplante renal	Radiología e Imagenología	195,745.00	244,681.00
Cirugía trasplante renal donavor vivo relacionado	Radiología e Imagenología	124,282.00	155,353.00
Cirugía vascular, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cirugía vascular, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cirugía, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cirugía, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cistouretrografía dinámica	Radiología e Imagenología	2,685.00	3,356.00
Citología convencional	Radiología e Imagenología	242.00	303.00
Citología moco fecal	Radiología e Imagenología	71.00	89.00
Citoquímico de l.c.r.	Radiología e Imagenología	70.00	88.00
Clinica de epilepsia, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Clinica de epilepsia, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Clinica de infertilidad, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Clinica de infertilidad, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Clinica de mama	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Clinica del dolor	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Cloruro férrico en orina	Radiología e Imagenología	60.00	75.00
Clostridium difficile gdh + toxin a y b	Radiología e Imagenología	1,045.00	1,463.00
Coaglutinación	Radiología e Imagenología	877.00	1,096.00
Coaglutinacion por especie(1)	Radiología e Imagenología	121.00	151.00
Coartación aortica	Radiología e Imagenología	60,172.00	75,215.00
Cocaína orina	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Codo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Col.cerv.ap.lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Col.cervical trans oral y lat	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Col.lumbo sacra ap.y lat.y obl.	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Col.lumbo sacra ap.y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Col.lumbo sacra dinámicas	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Colangiografía por sonda en t	Radiología e Imagenología	3,508.00	4,385.00
Colangiografía trans yugular	Radiología e Imagenología	13,885.00	17,356.00
Colecistostomía percutánea	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colesterol total	Radiología e Imagenología	79.00	99.00
Coloc.filtro vena cava inferior	Radiología e Imagenología	40,140.00	50,175.00
Colocac.marcapaso bicameral	Radiología e Imagenología	101,625.00	142,275.00
Colocac.marcapaso tricameral	Radiología e Imagenología	200,677.00	250,846.00
Colocac.marcapaso unicameral	Radiología e Imagenología	79,706.00	111,588.00
Colocac.sonda nasointestinal(s/kit)	Radiología e Imagenología	3,856.00	4,820.00
Colocación de catéter	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Colocación de catéter de hemodinamia	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación de catéter doble j	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00

Colocación de catéter hemodiálisis	Radiología e Imagenología	5,850.00	7,313.00
Colocación de Endoprotesis biliar	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación de filtro de vena cava	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Colocación de línea central	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación de puerto para quimioterapia	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación de sten renal	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Colocación de sten venoso	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Colocación de stent arteria mesentérica	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Colocación de stent biliar	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación de stent bronquial	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación de stent carotideo	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Colocación de stent colonico	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación de stent esofágico	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Colocación marcapaso epicardico definiti	Radiología e Imagenología	90,264.00	112,830.00
Colocación tubo de ventilación	Radiología e Imagenología	1,030.00	1,288.00
Colograma distal	Radiología e Imagenología	573.00	716.00
Colon por enema	Radiología e Imagenología	2,933.00	3,666.00
Colonosc.larga c/biopsia	Radiología e Imagenología	3,086.00	3,858.00
Colonoscopia larga	Radiología e Imagenología	2,499.00	3,124.00
Coloscopia (est. De seguimiento)	Radiología e Imagenología	347.00	434.00
Coloscopia (primer estudio)	Radiología e Imagenología	694.00	868.00
Columna cervical ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Columna cervical dinámica	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Columna dorsal ap.y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Comisurotomia mitral ab + ablac.	Radiología e Imagenología	120,423.00	150,529.00
Comisurotomia mitral ab.+ablacion fa.	Radiología e Imagenología	120,423.00	150,529.00
Compresas	Radiología e Imagenología	45.00	56.00
Coaglutinación	Radiología e Imagenología	877.00	1,096.00
Coaglutinación por especie(1)	Radiología e Imagenología	121.00	151.00
Coaglutinaciones en cultivos	Radiología e Imagenología	960.00	1,200.00
Conizacion c/asa de diatermia	Radiología e Imagenología	2,017.00	2,521.00
Cons.med.fisica y rehabilitación	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Const. Fistula arteriovenosa	Radiología e Imagenología	2,080.00	2,600.00
Consulta de inmunología	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Consulta externa familiar	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Consulta general pediátrica	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Consulta primera vez	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Consumo de material de quirófano	Radiología e Imagenología	584.00	730.00
Consumo de oxigeno hospitalario por metro	Radiología e Imagenología	33.00	41.00
Consumo mat.cirurgia especialidades	Radiología e Imagenología	867.00	1,084.00
Coombs directo	Radiología e Imagenología	135.00	169.00
Coombs indirecto	Radiología e Imagenología	166.00	208.00
Coprocultivo	Radiología e Imagenología	433.00	541.00
Coproparasitoscopico serie iii	Radiología e Imagenología	60.00	75.00
Corona de acero prefomada	Radiología e Imagenología	417.00	521.00
Corona de celuloide c/resina p/diente	Radiología e Imagenología	262.00	328.00
Coronariografia (Diagnóstico)	Radiología e Imagenología	55,544.00	77,762.00
Correc.canal atrioventricular c/bomba ex	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Correcc.interrupc.arco aortico tpo.a.b.c	Radiología e Imagenología	85,840.00	107,300.00
Corrección canal ab c/b extracorpórea	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Corrección defectos de mentón	Radiología e Imagenología	9,957.00	12,446.00
Corrección total de tetralogia de fallot	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00
Corrección transposición grandes arteria	Radiología e Imagenología	85,840.00	107,300.00
Correccion.canal av c/bomba ext.corp.	Radiología e Imagenología	100,284.00	125,355.00

Cortisol	Radiología e Imagenología	348.00	435.00
Coxofemorales ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Cpap	Radiología e Imagenología	1,666.00	2,083.00
Cps directo	Radiología e Imagenología	60.00	75.00
Cráneo 3 posiciones	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Cráneo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Creatinina en orina	Radiología e Imagenología	99.00	124.00
Creatinina en suero	Radiología e Imagenología	79.00	99.00
Creatinina orina matinal	Radiología e Imagenología	94.00	118.00
Creatinofosfoquinasa mb.	Radiología e Imagenología	103.00	129.00
Creatinofosfoquinasa-cpk-	Radiología e Imagenología	103.00	129.00
Crioprecipitado	Radiología e Imagenología	152.00	190.00
Crioter. Más de 20 lesiones	Radiología e Imagenología	122.00	153.00
Crioterapia (5 a 10 lesiones)	Radiología e Imagenología	33.00	41.00
Crioterapia(10 a 20 lesiones)	Radiología e Imagenología	87.00	109.00
Criptosporidium	Radiología e Imagenología	103.00	129.00
Cross linking	Radiología e Imagenología	11,555.00	14,444.00
Cuerpos extraños	Radiología e Imagenología	548.00	685.00
Cuerpos grasos en orina	Radiología e Imagenología	51.00	64.00
Cuerpos lamelares en liq. Amniótico	Radiología e Imagenología	122.00	153.00
Cuidados paliativos	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Cultivo de aspirado traqueal	Radiología e Imagenología	433.00	541.00
Cultivo de biopsias	Radiología e Imagenología	433.00	541.00
Cultivo de exudado nasal	Radiología e Imagenología	464.00	580.00
Cultivo de l.c.r.	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo de lavado bronquial	Radiología e Imagenología	433.00	541.00
Cultivo de liquido amniótico	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo de liquido de ascitis	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo de liquido de derrame pleural	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo de liquido de diálisis	Radiología e Imagenología	744.00	930.00
Cultivo de liquido pericárdico	Radiología e Imagenología	744.00	930.00
Cultivo de liquido peritoneal	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo de liquido sinovial	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo de nutrición parenteral	Radiología e Imagenología	462.00	578.00
Cultivo de plasmas sanguíneos	Radiología e Imagenología	433.00	541.00
Cultivo de punta de catéter	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo de secreciones	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cultivo en mico f lytic	Radiología e Imagenología	803.00	1,004.00
Cultivo en otro espécimen	Radiología e Imagenología	750.00	938.00
Cuota adicional	Radiología e Imagenología	772.00	965.00
Curación con debridacion	Radiología e Imagenología	420.00	525.00
Curación con irrigación	Radiología e Imagenología	224.00	280.00
Curación de cirugía plástica	Radiología e Imagenología	278.00	348.00
Curación de quemaduras primer grado	Radiología e Imagenología	173.00	216.00
Curación de quemaduras segundo grado	Radiología e Imagenología	748.00	935.00
Curación dental	Radiología e Imagenología	181.00	226.00
Curación y heparinizacion de catéter	Radiología e Imagenología	580.00	725.00
Curaciones	Radiología e Imagenología	57.00	71.00
Curaciones en urgencias	Radiología e Imagenología	57.00	71.00
Curaciones, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Curva de tolerancia	Radiología e Imagenología	373.00	466.00
Cx.est.dermat.tatuaje grande	Radiología e Imagenología	1,121.00	1,401.00
Cx.est.dermat.tatuaje mediano	Radiología e Imagenología	760.00	950.00
Cx.est.dermat.tatuaje pequeño	Radiología e Imagenología	415.00	519.00
Debridacion de absceso	Radiología e Imagenología	399.00	499.00
Densitometrias	Radiología e Imagenología	1,166.00	1,458.00
Depuración de creatinina	Radiología e Imagenología	141.00	176.00

Derivación biliar	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Derivación transyugular portosistémica	Radiología e Imagenología	30,857.00	38,571.00
Dermatología, consulta	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Dermatología, consulta externa	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Desfibrilador	Radiología e Imagenología	323,982.00	404,978.00
Desgaste de caninos	Radiología e Imagenología	175.00	219.00
Deshidrogenasa láctica-dhl-	Radiología e Imagenología	100.00	125.00
Detección de las toxinas a y b difficile	Radiología e Imagenología	1,446.00	1,808.00
Determinación de glucosa	Radiología e Imagenología	25.00	31.00
Día cama covid 19 ucra	Radiología e Imagenología	20,942.00	40,202.40
Día cama covid 19 ucrin	Radiología e Imagenología	21,225.00	40,202.40
Día cama hospitalización	Radiología e Imagenología	728.00	2,680.65
Día cama hospitalización Terapia	Radiología e Imagenología	1,310.00	40,202.40
Diálisis p/paciente receptor	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Digoxina	Radiología e Imagenología	240.00	300.00
Dilat.c/balon coart.de aorta	Radiología e Imagenología	80,227.00	100,284.00
Dilat.c/balon y stent coartac.aorta	Radiología e Imagenología	80,227.00	100,284.00
Dilatación colonica	Radiología e Imagenología	3,856.00	4,820.00
Dilatación esofágica	Radiología e Imagenología	3,709.00	4,636.00
Dilatación pilórica	Radiología e Imagenología	3,856.00	4,820.00
Dilatación traqueal	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Dilataciones esófago-uretra	Radiología e Imagenología	208.00	260.00
Dilataciones ureterales	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Dimero d	Radiología e Imagenología	191.00	239.00
Doppler trasc	Radiología e Imagenología	2,203.00	2,754.00
Dosis i 131 11-25mci	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Dosis i 131 26-50 mci	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Dosis i 131 51-100mci	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Dosis i 131 5mci	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Dosis i 131 6-10mci	Radiología e Imagenología	Por Consumo	Por Consumo
Drenaje biliar	Radiología e Imagenología	30,868.00	38,585.00
Drenaje biliar sin kit	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Drenaje de absceso hepático	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Drenaje de colecciones abdominales	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Drenaje pleural	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Drogas terapéuticas (c/u)	Radiología e Imagenología	363.00	454.00
E. s. Y gasometría	Radiología e Imagenología	348.00	435.00
Eco farmacológico y de contraste	Radiología e Imagenología	3,032.00	3,790.00
Ecocardiograma de contraste	Radiología e Imagenología	1,426.00	1,783.00
Ecocardiograma farmacológico	Radiología e Imagenología	1,624.00	2,030.00
Ecocardiograma transesofágico	Radiología e Imagenología	1,624.00	2,030.00
Ecocardiograma transtoracico	Radiología e Imagenología	607.00	759.00
Edad ósea 15 a 17 años	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Edad ósea 12 a 14 años	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Edad ósea 7 años	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Edad ósea 8 a 11 años	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Eeg	Radiología e Imagenología	1,002.00	1,253.00
Electrocardiograma	Radiología e Imagenología	203.00	254.00
Electrocirugía	Radiología e Imagenología	139.00	174.00
Electrodesecación	Radiología e Imagenología	71.00	89.00
Electrodiagnostico	Radiología e Imagenología	348.00	435.00
Electroencefalograma digital	Neurología	1,892.00	2,365.00
Electroterapia	Radiología e Imagenología	45.00	56.00
Embolización de aneurisma abdominal	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00

Embolizacion de aneurisma pulmonar	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de aneurisma torácico	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de arterias bronquiales	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de arterias mesentéricas	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de cabeza y cuello	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de fistula arteriosa	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de malformaciones v	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de metástasis	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de miomas uterinos	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion de varices pélvicas	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion hepática	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Embolizacion renal	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Electromiografía (2 ext.)	Neurología	2,992.00	3,740.00
Electromiografía (4 ext.)	Neurología	3,301.00	4,126.00
Emisiones otoacusticas (tamiz auditivo)	Audiología	251.00	314.00
Enclavado centromedular anterogrado o re	Deposito Implantes Ortopedia	39,907.00	49,884.00
Enclavado centromedular de humero	Deposito Implantes Ortopedia	37,990.00	47,488.00
Enclavado centromedular de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	43,488.00	54,360.00
Endocard.bact.subagud+cambio valvular	Cirugia Cardiología Pediátrica	115,553.00	144,441.00
Endocarditis bacteriana subaguda	Cirugia Cardiología Pediátrica	85,840.00	107,300.00
Endocarditis bacteriana subaguda+cambi v	Cirugia Cardiológica Adulto	115,553.00	144,441.00
Endocrinología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Endocrinología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Endocrinología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Endocrinología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Endodoncia diente temporal c/2	Odontopediatria	262.00	328.00
Endosc.gastroint.sup.c/biopsia	Gastroenterología	2,499.00	3,124.00
Endosc.gastrointestinal superior	Gastroenterología	2,499.00	3,124.00
Endoscopia infiltración	Gastroenterología	3,894.00	4,868.00
Enzimas cardiacas (perfil)	Urgencias	1,750.00	2,188.00
Eosinófilos de moco nasal	Laboratorio de análisis clínico	100.00	125.00
Equipo y mat. Qx/p trasplantes	Clinica de Trasplante	Por Consumo	Por Consumo
Escafoides dos proyecciones	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Escafoides una proyección	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Escanometría (medición miembros inferior	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Escisión biopsia	Proctología	1,389.00	1,736.00
Esclerosis de quistes hepático	Radiología e Imagenología	9,257.00	11,571.00
Esclerosis de quistes renales	Radiología e Imagenología	9,257.00	11,571.00
Espermocultivo	Laboratorio de análisis clínico	750.00	938.00
Espir. Difusión y vol. pulmonar	Laboratorio Función Respiratoria	2,332.00	2,915.00
Espir.difus.vol.y pres. Pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	2,486.00	3,108.00
Espir.y difusión monóxido de carbono	Laboratorio Función Respiratoria	2,058.00	2,573.00
Espir.y presiones insp./exp.maximas	Laboratorio Función Respiratoria	2,058.00	2,573.00
Espirometría c/broncodilatador	Laboratorio Función Respiratoria	1,195.00	1,494.00
Espirometría simple	Laboratorio Función Respiratoria	899.00	1,124.00
Espirometría y volúmenes pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	2,058.00	2,573.00
Est. carcinoma cervicouterino	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,355.00	2,355.00
Est. carcinoma de prostata	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,615.00	2,615.00
Est. carcinoma de prostata (mas 3 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,615.00	2,615.00
Est. ihq 4 a 6 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	3,269.00	3,269.00
Est. linfoma no hodgkin	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,577.00	4,577.00
Est. tumores de ovario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	3,923.00	3,923.00
Est. tumores de ovario (mas 6 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	3,923.00	3,923.00
Est.ihq. Ca mama	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,577.00	4,577.00

Est.ihq. Ca niños	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,577.00	4,577.00
Est.serologicos de c.p.	Servicio de Hemoterapia	152.00	190.00
Est.serologicos de p.f.c.	Servicio de Hemoterapia	312.00	390.00
Est.serologicos de p.g.	Servicio de Hemoterapia	1,871.00	2,339.00
Estancia	Unidad de Trasplante	1,464.00	40,202.40
Estimulación temprana, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Estradiol	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Estudio de electrocardiograma	Electrodiagnostico	203.00	254.00
Estudio de ganglio centinela	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00
Estudio de phmetria alámbrica 24 horas	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Estudio holter de 24 hrs.	Servicios Diversos	1,421.00	1,989.00
Estudio ihq 1 anticuerpo	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	785.00	785.00
Estudios ihq 2 a 3 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,355.00	2,355.00
Examen general de orina	Laboratorio de análisis clínico	80.00	100.00
Expansor fijo	Odontopediatría	749.00	936.00
Expectoración gram y bacteriológico	Laboratorio de análisis clínico	433.00	541.00
Extrirpación de pterigion	Consulta Externa Oftalmología	783.00	979.00
Extrirpación de tumoración benigna	Curaciones Especiales	574.00	718.00
Extrirpación de tumoraciones benignas	Consulta Externa Maxilofacial	602.00	753.00
Extrac. De cuerpos extraños intraocular	Consulta Externa Oftalmología	197.00	246.00
Extracción de cuerpo extraño vascular	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Extracción de litios biliares	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Extracción de litos renales	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Extracción de órganos dentarios	Consulta Externa Maxilofacial	173.00	216.00
Extracción tercer molar*1*	Consulta Externa Maxilofacial	904.00	1,130.00
Extracción tercer molar*2*	Consulta Externa Maxilofacial	904.00	1,130.00
Exudado cervico vaginal	Laboratorio de análisis clínico	433.00	541.00
Exudado faríngeo	Laboratorio de análisis clínico	433.00	541.00
Exudado uretral	Laboratorio de análisis clínico	433.00	541.00
Facovitrectomia	Unidad Oftalmológica Inte	27,304.00	34,130.00
Factor reumat. Cuantificado	Laboratorio de análisis clínico	122.00	153.00
Fag digital	Unidad Oftalmológica Inte	1,238.00	1,548.00
Febloplastia	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Febloplastia y colocación de catéter	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Fémur ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Fenitoina-dfh-	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Fenobarbital	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Ferritina	Laboratorio de análisis clínico	268.00	335.00
Fibrinógeno	Laboratorio de análisis clínico	129.00	161.00
Fijación de frac. De cuello femoral o co	Deposito Implantes Ortopedia	25,412.00	31,765.00
Fijación fracc. Menores (clavillos,kirsc	Deposito Implantes Ortopedia	14,560.00	18,200.00
Fijación fracturas cadera/cond.femor.s.d	Deposito Implantes Ortopedia	28,993.00	36,241.00
Fijadores tubulares grandes (frac.femur	Deposito Implantes Ortopedia	57,983.00	72,479.00
Fijadores tubulares pequeños (frac. Muñ)	Deposito Implantes Ortopedia	39,907.00	49,884.00
Fistula arteriovenosa	Cirugía Cardiovascular	50,140.00	62,675.00
Fistulografía	Radiología e Imagenología	953.00	1,191.00
Fluoroscopia por minuto (no aplica en qu	Radiología e Imagenología	772.00	965.00
Foliculograma serie 3 transvaginal	Radiología e Imagenología	1,543.00	1,929.00
Fosfatasa alcalina-alk-p	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
Fosforo en orina de 24 hrs.	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Fosforo en suero	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Fosforo orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Fosforo serico	Laboratorios médicos	123.00	154.00
Foto clínica	Consulta Externa Oftalmología	250.00	313.00

Fototerapia por sesión	Consulta Externa Dermatología	28.00	35.00
Fractura de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	8,584.00	10,730.00
Fractura de calcáneo	Deposito Implantes Ortopedia	7,724.00	9,655.00
Fractura de clavícula	Deposito Implantes Ortopedia	7,724.00	9,655.00
Fractura de codo	Deposito Implantes Ortopedia	7,724.00	9,655.00
Fractura de fémur	Deposito Implantes Ortopedia	8,584.00	10,730.00
Fractura de humero	Deposito Implantes Ortopedia	8,584.00	10,730.00
Fractura de la meseta tibial	Deposito Implantes Ortopedia	6,867.00	8,584.00
Fractura de muñeca	Deposito Implantes Ortopedia	6,867.00	8,584.00
Fractura de radio y cubito	Deposito Implantes Ortopedia	6,867.00	8,584.00
Fractura de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	7,724.00	9,655.00
Fractura de tobillo	Deposito Implantes Ortopedia	6,010.00	7,513.00
Fracturas dentoalveolares	Consulta Externa Maxilofacial	825.00	1,031.00
Frenectomías	Consulta Externa Maxilofacial	617.00	771.00
Fsh hormona foliculo estimulante	Laboratorio de análisis clínico	152.00	190.00
Fx.dentoalveolares+col.arcos	Consulta Externa Maxilofacial	2,391.00	2,989.00
Gamma glutamil transeptidasa	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Gamagrafia	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Gasometrías	Laboratorio de análisis clínico	214.00	268.00
Gastroenterología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Gastroenterología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Gastrostomía (sin kit)	Gastroenterología	3,856.00	4,820.00
Genética, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Genética, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Geriatría, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Geriatría, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Ginecología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Ginecología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Gingivectomías	Consulta Externa Maxilofacial	382.00	478.00
Glucemia	Consulta Externa	25.00	31.00
Glucosa en orina	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Glucosa en suero	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Glucosa pre-post	Laboratorio de análisis clínico	147.00	184.00
Glucosuria en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Gonadotropina cualitativa	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Grasas en heces	Laboratorio de análisis clínico	62.00	78.00
H.d.l. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
Hawley (placa)	Consulta Externa Ortodoncia	762.00	953.00
Hawley con tornillo lateral	Odontopediatría	521.00	651.00
Hawley con tornillo tridimensional	Odontopediatría	521.00	651.00
Hb.glicosilada	Laboratorio de análisis clínico	215.00	269.00
Hematología (perfil)	Urgencias	121.00	151.00
Hematología consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Hematología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Hemiprotesis Thompson	Deposito Implantes Ortopedia	28,993.00	36,241.00
Hemocultivo	Laboratorio de análisis clínico	750.00	938.00
Hemofiltración	Unidad de Trasplante	2,060.00	2,575.00
Hepatitis b	Servicio de Hemoterapia	251.00	314.00
Hepatitis c	Servicio de Hemoterapia	350.00	438.00
Herniopl.inguinal paq.ambulatorio	Cirugia Ambulatoria	8,089.00	10,111.00
Herniopl.umbilical paq.ambulatorio	Cirugia Ambulatoria	7,924.00	9,905.00
Hidratación	Material de Quimioterapia	292.00	365.00
Hidroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	45.00	56.00
Hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Histerosalpingografía	Radiología e Imagenología	3,395.00	4,244.00
Histerosonografía	Radiología e Imagenología	1,850.00	2,313.00

Hombro ap.	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Hombro ap. Y oblicuas	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Hombro ap. y lat. Comparativas	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Hombro comparativa (ap)	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Huesos nasales	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Índice de drepanocitos	Laboratorio de análisis clínico	100.00	125.00
Índice de t4 libre	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Infectología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Infectología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Inmunoterapia (c/consulta)	Servicio de Inmunología	516.00	645.00
Inseminación artificial (procedimiento)	Gineco Obstetricia	415.00	519.00
Instalacion catéter vascular central	Cirugía Ambulatoria	4,272.00	5,340.00
Instalación de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	5,652.00	7,065.00
Instalación de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	11,251.00	14,064.00
Instrumentista	Cirugía Cardiovascular	1,098.00	1,373.00
Insulina	Laboratorio de análisis clínico	209.00	261.00
Intercons.med.fisica y rehab.	Medicina Física y Rehabilitación	101.00	126.00
Interpretación de estudios de r.x. C/u	Radiología e Imagenología	154.00	193.00
Interpretación de tomografía com.	Radiología e Imagenología	772.00	965.00
Interpretación de u.s.	Radiología e Imagenología	309.00	386.00
Intradermo reacción de ppd	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Invertograma ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Irm con medio de contraste	Resonancia Magnética	9,808.00	12,260.00
Irm simple	Resonancia Magnética	8,101.00	10,126.00
Irm valoración isquemia con adenosina	Radiología e Imagenología	14,194.00	17,743.00
Irrigación intraoral	Consulta Externa Maxilofacial	139.00	174.00
K o h (hongos)	Laboratorio de análisis clínico	73.00	91.00
Kit de aplicación no2	Terapia Pediátrica	7,302.00	9,128.00
Kit mortaja paciente covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	860.00	1,075.00
Kit para identif. de cadaver covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	237.00	296.00
Kit proteccion de personal grado iv	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	443.00	554.00
Kit proteccion de personal grado v	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	971.00	1,214.00
Kit de conexiones oxido nítrico	oxigeno	5,338.00	6,673.00
L.d.l. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
L.h. Hormona luteinizante	Laboratorio de análisis clínico	152.00	190.00
Laceraciones (heridas)	Consulta Externa Maxilofacial	305.00	381.00
Laparotomía apendicectomía	Lactantes	4,737.00	6,632.00
Laser periférico (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,982.00	2,478.00
Laser suplementario o sectorial (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,982.00	2,478.00
Lateral de cráneo	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Lavado ocular	Consulta Externa Oftalmología	199.00	249.00
Legrado intrauterino ambulatorio	Gineco Obstetricia	2,084.00	2,605.00
Leucoferesis	Servicio de Hemoterapia	13,370.00	16,713.00
Ligadura de hemorroides	Proctología	1,733.00	2,166.00
Ligadura variceal (sin kit)	Gastroenterología	2,499.00	3,124.00
Linfangiografía bilateral	Radiología e Imagenología	7,714.00	9,643.00
Lipasa	Laboratorio de análisis clínico	129.00	161.00
Líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Líquido ascitis	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Líquido cefalorraquídeo-cito y fisicoqui	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00

Líquido diálisis	Laboratorio de análisis clínico	238.00	298.00
Líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	159.00	199.00
Líquido pleural	Laboratorio de análisis clínico	283.00	354.00
Líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Líquidos orgánicos	Anatomía Patológica	655.00	819.00
Luminoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	45.00	56.00
Magnesio de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Magnesio en orina	Laboratorio de análisis clínico	73.00	91.00
Magnesio en suero	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Mamografía	Radiología e Imagenología	623.00	779.00
Mamografía bilateral	Radiología e Imagenología	623.00	779.00
Mamografía una mama	Radiología e Imagenología	623.00	779.00
Mano ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Manometría anorectal	Servicios Diversos	4,853.00	6,066.00
Manometría esofágica	Servicios Diversos	4,853.00	6,066.00
Manos comparativa	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Mantenedor de espacio c/banda	Odontopediatría	627.00	784.00
Mantenedor de espacio c/corona	Odontopediatría	375.00	469.00
Mantenedor de espacio intraalveolar	Odontopediatría	627.00	784.00
Mapeo cerebral de eeg	Electrodiagnostico	404.00	505.00
Marcaje de mama (incluye aguja)	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00
Marcapasos Bicameral	Radiología e Imagenología	101,625.00	142,275.00
Marcapasos Unicameral	Radiología e Imagenología	79,706.00	111,588.00
Masoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	45.00	56.00
Mastografía con marcaje(unilateral)	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Mastoides comparativa	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Mat. De curación	Material de Curación	Por Consumo	Por Consumo
Mat. Desechable de trasplante	Unidad de Trasplante	Por Consumo	Por Consumo
Mat. Qx. De trasplante	Unidad de Trasplante	2,560.00	3,200.00
Material especial de cardiología	Terapia Pediátrica	Por Consumo	Por Consumo
Maxilar sup.o inf.(1 placa)	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Maxilofacial, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Maxilofacial, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Mec.deglución en hemodinamia	Radiología e Imagenología	3,086.00	3,858.00
Mecanoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	45.00	56.00
Med.y liq.de preserv.p/órganos	Clinica de Trasplante	Por Consumo	Por Consumo
Medicamentos especiales de trasplante	Unidad de Trasplante	Por Consumo	Por Consumo
Medicina familiar, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Medicina física y rehabilitac.	Consulta Externa	203.00	254.00
Medicina interna (residentes), consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Medicina interna val. Quirúrgica	Consulta Externa	203.00	254.00
Medicina interna(residentes)c.e.	Consulta Externa	203.00	254.00
Medicina interna, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Medicina interna, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Microalbuminuria	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Microalbuminuria orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Microalbuminuria/gr.creatinina	Laboratorio de análisis clínico	225.00	281.00
Mielocultivo	Laboratorio de análisis clínico	750.00	938.00
Miringoscopia endoscópica	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,569.00	1,961.00
Nasolaringofibroscopia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,381.00	2,976.00
Nasolaringofibroscopia c/biopsia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,353.00	1,691.00
Necropsia	Anatomía Patológica	0.00	42,374.80

Nefrectomia del donador vivo	Servicios de trasplante de órganos	43,590.00	54,488.00
Nefrología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Nefrología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Nefrología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Nefrología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Nefrostografía	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Nefrostomía percut. S/kit bilateral	Radiología e Imagenología	13,885.00	17,356.00
Nefrostomía percut. s/kit unilateral	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Neonatología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Neonatología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Neumología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Neumología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Neumología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Neurocirugía, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Neurocirugía, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Neurología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Neurología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Neurología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Neurología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Niveles de lactato	Laboratorio de análisis clínico	224.00	280.00
Niveles de metotrexato	Laboratorios médicos	1,177.00	1,648.00
Niveles séricos de ciclosporinas	Laboratorio de análisis clínico	806.00	1,008.00
Nutrición, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Observ. De pte. Ginecológica	Gineco Obstetricia	449.00	561.00
Obstetricia, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Obstetricia, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Obturación c/amalgama	Odontopediatría	347.00	434.00
Obturación c/resina s/corona	Odontopediatría	430.00	538.00
Oclusión de persistencia de coled	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Oct+cv	Unidad Oftalmológica Inte	1,982.00	2,478.00
Oct+cv+foto	Unidad Oftalmológica Inte	2,063.00	2,579.00
Oct+fag	Unidad Oftalmológica Inte	2,475.00	3,094.00
Oct+fag+cv	Unidad Oftalmológica Inte	2,642.00	3,303.00
Oct+foto	Unidad Oftalmológica Inte	1,486.00	1,858.00
Odontectomía (1 pieza)	Odontopediatría	173.00	216.00
Odontología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Odontología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Odonto-pediatría, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Oftalmología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Oftalmología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Oncología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Oncología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Oncología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Oncología, consulta externa oncología	Consulta Externa	203.00	254.00
Opiáceos orina	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Ortodoncia fija	Consulta Externa Ortodoncia	24,035.00	30,044.00
Ortopedia, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Ortopedia, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Osteosíntesis de cadera dhs (plac.richar)	Deposito Implantes Ortopedia	28,993.00	36,241.00
Osteosíntesis humero.tibia.fémur(g.f.)	Deposito Implantes Ortopedia	31,051.00	38,814.00
Osteosíntesis fémur lcp	Deposito Implantes Ortopedia	87,236.00	109,045.00
Osteosíntesis humero proximal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	81,320.00	101,650.00
Osteosíntesis mano lcp bloqueado	Deposito Implantes Ortopedia	52,184.00	65,230.00
Osteosíntesis mano pie (mini fragmentos)	Deposito Implantes Ortopedia	18,255.00	22,819.00

Osteosíntesis placas pie lcp	Deposito Implantes Ortopedia	30,780.00	38,475.00
Osteosíntesis placas radio distal lcp	Deposito Implantes Ortopedia	66,535.00	83,169.00
Osteosíntesis radio, cubito, tobillo(p.f.)	Deposito Implantes Ortopedia	28,993.00	36,241.00
Osteosíntesis tibia lcp	Deposito Implantes Ortopedia	81,320.00	101,650.00
Osteosíntesis varios	Deposito Implantes Ortopedia	14,560.00	18,200.00
Otoplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	9,957.00	12,446.00
Otorrinolaringología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Otorrinolaringología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Otros procedimientos cosméticos	Consulta Externa Dermatología	343.00	429.00
Oxido nítrico mezcla medicinal	Terapia Pediátrica	26,618.00	33,273.00
Oxido nítrico	oxígeno	47,469.00	59,336.00
Oximetría en reposo	Laboratorio Pruebas Funcional Respiratoria	308.00	385.00
P.f.h.(pruebas de función hepática)	Laboratorio Análisis Clínico	365.00	456.00
P.h.	Laboratorio de análisis clínico	51.00	64.00
P.T.H.	Laboratorios médicos	638.00	798.00
Panretinofotocoagulación (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,982.00	2,478.00
Paquete de anestesia general	Terapia	4,096.00	5,120.00
Paquimetría	Unidad Oftalmológica Inte	268.00	335.00
Paracentesis	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00
Parafina	Medicina Física y Rehabilitación	45.00	56.00
Parto revision	Gineco Obstetricia	433.00	541.00
Parto atencion	Servicios de ginecología y obstetricia	6,228.00	7,785.00
Potenciales evocados auditivo	Neurología	2,693.00	3,366.00
Potenciales evocados visuales	Neurología	2,245.00	2,806.00
Pediatría general especialidad, c.e.	Consulta Externa	203.00	254.00
Pediatría general, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Pediatría general, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Peeling cosmético	Consulta Externa Dermatología	343.00	429.00
Peeling terapéutico	Consulta Externa Dermatología	168.00	210.00
Pelvis ap.	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Pelvis ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Péptido natriurético tipo b (bnp)	Laboratorio Análisis Clínico	926.00	1,158.00
Perfil tiroideo 1 (tsh t4l)	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Perfil tiroideo 2 (tsh, t3, t4)	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Perfil tiroideo 3 (tsh, t3, t3l, t4,t4l)	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Perfil tiroideo completo	Laboratorio de análisis clínico	503.00	629.00
Perfil torch completo	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Perifilograma (1 placa)	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Pericardiectomía	Cirugía Cardiología Pediátrica	20,057.00	25,071.00
Pericardiocentesis	Cirugía Cardiología Pediátrica	8,254.00	10,318.00
Pericarditis	Cirugía Cardiología Pediátrica	8,254.00	10,318.00
Potenciales evocados (2)	Neurología	2,202.00	2,753.00
Potenciales evocados (4)	Neurología	4,400.00	5,500.00
Phmetría	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Pie ap y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Pie ap. Lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Pielografía ascendente dos riñones	Radiología e Imagenología	1,334.00	1,668.00
Pielografía ascendente un riñón	Radiología e Imagenología	686.00	858.00
Pieza quirúrgica completa	Anatomía Patológica	1,165.00	1,456.00
Pieza quirúrgica mayor oncológica	Anatomía Patológica	3,856.00	4,820.00
Pieza quirúrgica mayor proceso especial	Anatomía Patológica	2,185.00	2,731.00
Placa expansión (no incluye tornillo)	Consulta Externa Ortodoncia	584.00	730.00

Placa Hawley c/aditamento	Odontopediatría	521.00	651.00
Placa Hawley s/aditamento	Odontopediatría	762.00	953.00
Placa obturadora	Odontopediatría	252.00	315.00
Placa simple de abdomen	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Planificación fam. consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Planificación familiar, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	122.00	153.00
Plaquetoféresis	Servicio de Hemoterapia	8,254.00	10,318.00
Plasmaféresis	Servicio de Hemoterapia	11,903.00	14,879.00
Plastias secundarias	Consulta Externa Maxilofacial	433.00	541.00
Polimorfos nucleares	Laboratorio de análisis clínico	60.00	75.00
Polipectomía	Gastroenterología	2,499.00	3,124.00
Polipectomía nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,162.00	1,453.00
Polisomnografía	Radiología e Imagenología	17,465.00	21,831.00
Porcen. de saturación de hierro	Laboratorio Análisis Clínico	246.00	308.00
Potenciales auditivos evocados a tallo c	Audiología	642.00	803.00
Ppd	Consulta Externa	115.00	144.00
Preparación de alimentación Parenteral	Servicios Diversos	593.00	741.00
Procalcitonina	Laboratorios médicos	692.00	865.00
Procedimientos urológicos complejos	Radiología e Imagenología	13,885.00	17,356.00
Procedimientos urológicos completo	Radiología e Imagenología	13,885.00	17,356.00
Proctología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Procuración de órganos	Unidad de Trasplante	30,857.00	38,571.00
Procuración de órganos cornea	Unidad de Trasplante	5,295.00	6,619.00
Profilaxis y control de placa	Odontopediatría	103.00	129.00
Progesterona	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Prolactina	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Prolactina (qla)	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Proteínas c.r. Cuantificadas	Laboratorio de análisis clínico	122.00	153.00
Proteínas de bence jones	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Proteínas totales	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
Proteinuria de 24 hrs	Laboratorio de análisis clínico	106.00	133.00
Proteinuria una sola micción	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
Prótesis de cadera de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por Consumo	Por Consumo
Prótesis de cadera híbrida	Deposito Implantes Ortopedia	82,700.00	103,375.00
Prótesis de rodilla establi. O no estab	Deposito Implantes Ortopedia	77,613.00	97,016.00
Prótesis total de cadera cementada	Deposito Implantes Ortopedia	82,700.00	103,375.00
Prótesis total de cadera no cementada	Deposito Implantes Ortopedia	82,700.00	103,375.00
Protrínuria de micción unica	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
Prueba de caminata de 6 minutos	Laboratono Función Respiratoria	677.00	846.00
Prueba de embarazo en orina	Laboratorio de análisis clínico	99.00	124.00
Prueba de embarazo en sangre	Laboratorio de análisis clínico	114.00	143.00
Prueba de esfuerzo	Gabinete de Cardiología	707.00	884.00
Prueba de h.i.v.	Servicio de Hemoterapia	276.00	345.00
Pruebas cruzadas	Servicio de Hemoterapia	160.00	200.00
Pruebas cutáneas	Servicio de Inmunología	789.00	986.00
Pruebas de Graham	Laboratorio de análisis clínico	57.00	71.00
Pruebas de personalidad, consulta extern	Consulta Externa	1,746.00	2,183.00
Pruebas neuropsicológicas, consulta exte	Consulta Externa	2,037.00	2,546.00
Pruebas proyectivas, consulta externa	Consulta Externa	1,746.00	2,183.00
Pruebas psicométricas consulta externa	Consulta Externa	1,746.00	2,183.00
Psicología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Psicología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Pterijectomía con autoinjerto	Consulta Externa Oftalmología	5,612.00	7,015.00

Pulpotomía	Odontopediatría	402.00	503.00
Punción abdominal	Urgencias	209.00	261.00
Punción articular	Urgencias	209.00	261.00
Punción lumbar	Urgencias	580.00	725.00
Punción medula ósea	Urgencias	209.00	261.00
Punción pleural	Urgencias	209.00	261.00
Punciones diferente región	Radiología e Imagenología	209.00	261.00
Punciones otras	Urgencias	209.00	261.00
Q.s.(glucosa, urea y creatinina)	Laboratorio de análisis clínico	173.00	216.00
Quad hélix	Odontopediatría	749.00	936.00
Quimioterapia catéter y heparinización catéter	Material de Quimioterapia	1,326.00	1,658.00
Rad. port. transquirurgica 5 placas	Radiología Portátil	996.00	1,245.00
Rad.port.transquir. Adicional	Radiología Portátil	199.00	249.00
Rad.portatil adulto	Radiología Portátil	430.00	538.00
Rad.portatil niños	Radiología Portátil	430.00	538.00
Radiografía panorámica	Radiología e Imagenología	235.00	294.00
Reacciones febriles	Laboratorio de análisis clínico	199.00	249.00
Recambio de catéter biliar	Radiología e Imagenología	9,257.00	11,571.00
Recambio de catéter de nefrostomía	Radiología e Imagenología	4,601.00	5,751.00
Recementado de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	102.00	128.00
Recesión de tumor de cuello	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	2,094.00	2,618.00
Recolocación de marcapaso	Radiología e Imagenología	126,846.00	177,584.00
Reconstrucción c/resina polimérica	Odontopediatría	382.00	478.00
Rectosigmoidoscopia	Proctología	1,277.00	1,596.00
Red.de verrugas vulgares c/u	Consulta Externa Dermatología	33.00	41.00
Reduc. De fx.(colocación de arcos)	Consulta Externa Maxilofacial	2,391.00	2,989.00
Reducción cerrada	Terapia Pediátrica	418.00	523.00
Reducción de fractura nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	2,475.00	3,094.00
Registro cardiocografico	Medicina Perinatal	382.00	478.00
Regularización de proceso	Consulta Externa Maxilofacial	696.00	870.00
Reimpresión de estudios(cd)	Radiología e Imagenología	772.00	965.00
Reimpresión de estudios(placas)	Radiología e Imagenología	1,486.00	1,858.00
Reimpresión estudios en placas	Radiología e Imagenología	3,086.00	3,858.00
Renta de cabezal mayfield	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta de craneotomo	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta de equipo de colonoscopia pediátri	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta de equipo de endoscopia pediátrico	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta de neuronavegador	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta de sierra de alta velocidad midas	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta recuperador celular	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Reposición de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	155.00	194.00
Reposición tubo sencillo sup/inf	Consulta Externa Ortodoncia	172.00	215.00
Resección de lipoma, paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	4,128.00	5,160.00
Reticulocitos	Laboratorio de análisis clínico	71.00	89.00
Retinopatía por dosis	Consulta Externa Oftalmología	529.00	661.00
Retiro de arcos barra	Consulta Externa Maxilofacial	309.00	386.00
Retiro de silicón	Unidad Oftalmológica Inte	11,901.00	14,876.00
Retoque yag	Unidad Oftalmológica Inte	115.00	144.00
Reumatología primera vez,c.externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Reumatología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00

Reumatología, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Revasc. Coronaria s/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	140,406.00	175,508.00
Revascularización y cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	180,426.00	225,533.00
Revascul. Coronaria c/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	170,525.00	213,156.00
Revascularización coronaria y cambio val	Cirugía Cardiológica Adulto	180,592.00	225,740.00
Revisión de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	1,253.00	1,566.00
Revisión de catéter nefrostomía bilateral	Radiología e Imagenología	7,714.00	9,643.00
Revisión de catéter nefrostomía unilateral	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00
Revisión de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	1,253.00	1,566.00
Revisión de derivación biliar	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00
Rinoseptoplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	9,957.00	12,446.00
Rinoseptoplastia ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	9,957.00	12,446.00
Rodilla de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por Consumo	Por Consumo
Rosa de bengala	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Rotavirus	Laboratorio de análisis clínico	213.00	266.00
Salpingoclasia	Gineco Obstetricia	1,753.00	2,191.00
Salud mental, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Salud mental, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Sangre oculta en heces	Laboratorio de análisis clínico	193.00	241.00
Sangría terapéutica	Servicio de Hemoterapia	511.00	639.00
Sedación	Radiología e Imagenología	1,588.00	1,985.00
Sedación de irm	Radiología e Imagenología	1,543.00	1,929.00
Sellador de fisura	Odontopediatría	173.00	216.00
Sello de agua	Urgencias	140.00	175.00
Senos paranasales	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Septoplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,574.00	3,218.00
Serie gastroduodenal contrastada	Radiología e Imagenología	2,399.00	2,999.00
Serie gastroduodenal niño	Radiología e Imagenología	2,399.00	2,999.00
Serie ósea adulto	Radiología e Imagenología	2,287.00	2,859.00
Serie ósea niño de 6 a 12 años	Radiología e Imagenología	1,335.00	1,669.00
Serie ósea niños r.n.	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Serología infecciosa completa	Servicio de Hemoterapia	1,362.00	1,703.00
Serología infecciosa parcial	Servicio de Hemoterapia	874.00	1,093.00
Servicio de reumatología	Consulta Externa	203.00	254.00
Sesión de hemodiálisis	Unidad de Trasplante	1,854.00	2,318.00
Sesión de radioterapia	Departamento de Oncología	1,746.00	2,183.00
Silla turca dos proyecciones	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Simulación y localización	Departamento de Oncología	6,549.00	8,186.00
Sodio, potasio y cloro en orina	Laboratorio de análisis clínico	139.00	174.00
Sodio, potasio y cloro en suero	Laboratorio de análisis clínico	139.00	174.00
Sodio, potasio, cloro orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	139.00	174.00
Sondeo lagrimal	Consulta Externa Oftalmología	338.00	423.00
Subincisiones	Consulta Externa Dermatología	343.00	429.00
Subunidad beta hgc cuant.urgente	Laboratorio de análisis clínico	529.00	661.00
Subunidad b-hgc cuantificada	Laboratorio de análisis clínico	266.00	333.00
Suero autologo	Servicio de Hemoterapia	171.00	214.00
Sutura de 1 punto (Cirugía Fina)	Unidad Oftalmológica Inte	3,976.00	4,970.00
Sutura de 1 punto (Otras Cirugías)	Unidad Oftalmológica Inte	3,792.00	4,740.00
Sutura de heridas	Urgencias	140.00	175.00
Suturas faciales	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,063.00	2,579.00
T.g.o./ast	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
T.g.p/alt	Laboratorio de análisis clínico	89.00	111.00
T.s.h. Horm. Estimulante tiroides	Laboratorio de análisis clínico	152.00	190.00
T3 libre real	Laboratorio de análisis clínico	154.00	193.00

T3 total (triyodotironina)	Laboratorio de análisis clínico	152.00	190.00
T4 libre real	Laboratorio de análisis clínico	154.00	193.00
T4 total (tiroxina)	Laboratorio de análisis clínico	152.00	190.00
Tacrolimus (prograf)	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Talones comparativos	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Tamiz metabólico	Laboratorio de análisis clínico	113.00	141.00
Tejidos blandos de cuello*lateral*	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Testosterona	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Tiempo anest.cir.especialidades	Cirugía Hombres	173.00	216.00
Tiempo anestesia trasplante	Clinica de Trasplante	173.00	216.00
Tiempo anestésico	Cirugía Ambulatoria	173.00	216.00
Tiempo anestésico c.general	Cirugía Mujeres	173.00	216.00
Tiempo de protrombina	Laboratorio de análisis clínico	122.00	153.00
Tiempo de quirófano de urgencias	Urgencias	199.00	249.00
Tiempo de trombina	Laboratorio de análisis clínico	142.00	178.00
Tiempo parcial de tromboplastina	Laboratorio de análisis clínico	122.00	153.00
Tiempo quirurg.cir.especialidades	Cirugía Hombres	350.00	438.00
Tiempo quirúrgico	Cirugía Ambulatoria	350.00	438.00
Tiempo quirúrgico c. General	Gineco Obstetricia	350.00	438.00
Tiempo quirúrgico de trasplante	Unidad de Trasplante	350.00	438.00
Tiempo.quirof.explante e implante	Clinica de Trasplante	Por Consumo	Por Consumo
Timpanometria	Audiología	251.00	314.00
Timpanometria con reflejo estapedial	Audiología	334.00	418.00
Tinción aspirado de medula ósea	Laboratorio de análisis clínico	58.00	73.00
Tinción de gram	Laboratorio de análisis clínico	109.00	136.00
Tinción de medula ósea (Wright)	Laboratorio de análisis clínico	73.00	91.00
Tinción de ziel nelsen c/u	Laboratorio de análisis clínico	73.00	91.00
Tinción histoquímica (1-3)	Anatomía Patológica	387.00	484.00
Tinción simple de azul de met.	Laboratorio de análisis clínico	70.00	88.00
Tinta china (criptococo)	Laboratorio de análisis clínico	70.00	88.00
Tipificación de leucemia	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Tipo a,b,o y rh	Servicio de Hemoterapia	100.00	125.00
Tipo sanguíneo y factor rh	Laboratorio de análisis clínico	100.00	125.00
Tom. Abdomen-pélvico cont.alta resol.c/r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Toma de biopsia (baaf)	Material de Quimioterapia	332.00	415.00
Toma de biopsia de endometrio (g.o.)	Consulta Externa	1,180.00	1,475.00
Toma de biopsia renal	Unidad de Trasplante	4,541.00	5,676.00
Toma de biopsia*incluye patológico*	Material de Quimioterapia	1,718.00	2,148.00
Tomografía de corazón	Radiología e Imagenología	11,108.00	13,885.00
Tomografía abdomen-pélvico contr. Alta r	Radiología e Imagenología	6,230.00	7,788.00
Tomografía abdomen-pélvico contrastada	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía abdomen-pélvico simple alta r	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía abdomino pélvico simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía abdon-pelvico c/doble contras	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía abdon-pelvico simple al.r/c/r	Radiología e Imagenología	6,179.00	7,724.00
Tomografía angiogramografía	Radiología e Imagenología	8,334.00	10,418.00
Tomografía columna cervical c/alta r/c/r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía columna cervical calc/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía columna cervical con altas res	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00

Tomografía columna cervical contrastada	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía columna cervical simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía columna cervical simple c/a/r	Radiología e Imagenología	5,933.00	7,416.00
Tomografía columna dorsal cont/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
<b>Tomografía columna dorsal contrastada</b>	<b>Radiología e Imagenología</b>	<b>5,451.00</b>	<b>6,814.00</b>
Tomografía columna dorsal simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía columna dorsal simple c/a/res	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía columna lumbar cont/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía columna lumbar contrastada	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía columna lumbar simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía columna lumbar simple c/a/res	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía computada con angiografía cua	Radiología e Imagenología	19,283.00	24,104.00
Tomografía computada con angiografía dos	Radiología e Imagenología	11,570.00	14,463.00
Tomografía computada con angiografía tre	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Tomografía computada con angiografía una	Radiología e Imagenología	8,334.00	10,418.00
Tomografía computada con endoscopia virt	Radiología e Imagenología	7,714.00	9,643.00
Tomografía computada contrastada cuatro	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Tomografía computada contrastada dos reg	Radiología e Imagenología	7,714.00	9,643.00
Tomografía computada contrastada tres re	Radiología e Imagenología	10,027.00	12,534.00
Tomografía computada contrastada una reg	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía computada doble contraste 1 r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía computada simple dos regiones	Radiología e Imagenología	5,402.00	6,753.00
Tomografía computada simple tres regiones	Radiología e Imagenología	6,942.00	8,678.00
Tomografía computada simple una región	Radiología e Imagenología	3,856.00	4,820.00
Tomografía computada triple contraste 1	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía computarizada contrastada alt	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía computarizada contrastada por	Radiología e Imagenología	8,334.00	10,418.00
Tomografía computarizada simple alta resolución o cortes finos 1 región	Radiología e Imagenología	5,402.00	6,753.00
Tomografía computarizada simple por región	Radiología e Imagenología	2,623.00	3,279.00
Tomografía cráneo contr. Alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía cráneo contrastada	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía cráneo contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	6,230.00	7,788.00
Tomografía cráneo simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00

Tomografía cráneo simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,179.00	7,724.00
Tomografía cráneo simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía cuello contr.alta resol.c/rec	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía cuello contrastada	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía cuello contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	6,230.00	7,788.00
Tomografía cuello simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía cuello simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,179.00	7,724.00
Tomografía cuello simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía macizo facial óseo	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía ms ss.Óseo (ambos antebrazos)	Radiología e Imagenología	14,555.00	18,194.00
Tomografía ms.is. Óseo(ambos muslos.pie)	Radiología e Imagenología	10,915.00	13,644.00
Tomografía ocul.segmento anterior	Unidad Oftalmológica Inte	831.00	1,039.00
Tomografía ocular ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,418.00	1,773.00
Tomografía ocular un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	831.00	1,039.00
Tomografía oído ext. y medio (cond.aud.)	Radiología e Imagenología	3,533.00	4,416.00
Tomografía orbitas contrastada	Radiología e Imagenología	4,220.00	5,275.00
Tomografía orbitas simple	Radiología e Imagenología	3,202.00	4,003.00
Tomografía ósea contras.c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía ósea contrastada alta resoluc	Radiología e Imagenología	6,202.00	7,753.00
Tomografía ósea simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía ósea simple alta res c/r	Radiología e Imagenología	6,179.00	7,724.00
Tomografía ósea simple con alta resoluci	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía óseo contrastada	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía tórax contras.alta resol.c/re	Radiología e Imagenología	9,111.00	11,389.00
Tomografía tórax contrastada	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía tórax contrastada alta resolu	Radiología e Imagenología	6,230.00	7,788.00
Tomografía tórax simple	Radiología e Imagenología	3,894.00	4,868.00
Tomografía tórax simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,179.00	7,724.00
Tomografía tórax simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,451.00	6,814.00
Tomografía comp. Simple por reg. C/rec.	Radiología e Imagenología	4,938.00	6,173.00
Toracocentesis	Radiología e Imagenología	4,630.00	5,788.00
Toracocentesis guiada por us	Radiología e Imagenología	2,599.00	3,249.00
Tórax dos proyecciones	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Tórax tres proyecciones	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Tórax una proyección	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Tornillos canulados	Deposito Implantes Ortopedia	25,412.00	31,765.00
Tp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clinico	240.00	300.00
Tracción cutánea	Cirugía Mujeres	140.00	175.00
Transfusión sanguínea por paquete	Material de Quimioterapia	580.00	725.00
Tránsito esofágico o esofagograma	Radiología e Imagenología	494.00	618.00
Tránsito intestinal	Radiología e Imagenología	1,932.00	2,415.00
Traqueostomía percutánea(procedimiento)	Terapia	856.00	1,070.00
Trasl.pac.terapia intensiva	Traslado en Ambulancia	1,389.00	1,736.00
Trasl.pac.terapia intermedia	Traslado en Ambulancia	1,080.00	1,350.00
Traslado a estudio	Traslado en Ambulancia	660.00	825.00
Traslado con oxígeno	Traslado en Ambulancia	542.00	678.00
Traslado con oxígeno redondo	Traslado en Ambulancia	617.00	771.00
Traslado de urgencia	Traslado en Ambulancia	744.00	930.00

Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	542.00	678.00
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	7,058.00	8,823.00
Traslado en ambulancia terapia	Traslado en Ambulancia	Por Consumo	Por Consumo
Traslado foráneo sencillo (por km)	Traslado en Ambulancia	36.00	45.00
Traslado foráneo sencillo con oxígeno (p	Traslado en Ambulancia	47.00	59.00
Traslado foráneo terapia intensiva (por	Traslado en Ambulancia	50.00	63.00
Traslado sencillo	Traslado en Ambulancia	464.00	580.00
Trasplantes, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Tratamiento c/dosis de iodo de 51-100mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento con iodo de 151 a 200 mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento con iodo de 21-30 mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento con iodo dosis de 101-150mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento con iodo dosis de 31-50 mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento con yodo dosis de 16-20 mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento de iodo de 1 a 5 mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento de iodo de 11 a 15 mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento de iodo dosis de 6 a 10 mc1	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tratamiento quir.de cicatrices	Consulta Externa Dermatología	578.00	723.00
Triglicéridos	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Triyodotironina libre t3	Laboratorio de análisis clínico	Por Consumo	Por Consumo
Trombosis más angiografía periférica	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Trombosis pulmonar	Radiología e Imagenología	15,427.00	19,284.00
Troponina t	Laboratorio de análisis clínico	676.00	845.00
Troponina reumatología	Laboratorio de análisis clínico	119.00	167.00
Ttp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	240.00	300.00
Turbinoplastia nasal	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,203.00	1,504.00
Tx diario en ac lineal x semana	Departamento de Oncología	36,733.00	45,916.00
Tx diario en ac lineal x sesion	Departamento de Oncología	7,714.00	9,643.00
Ultrasonido	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido a o b dos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,093.00	1,366.00
Ultrasonido a o b un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	801.00	1,001.00
Ultrasonido abdominal	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido de cadera	Radiología e Imagenología	617.00	771.00
Ultrasonido de hombro	Radiología e Imagenología	617.00	771.00
Ultrasonido de mama	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido de mama bilateral	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido de parótidas	Radiología e Imagenología	617.00	771.00
Ultrasonido de rodilla	Radiología e Imagenología	617.00	771.00
Ultrasonido de tejidos blandos	Radiología e Imagenología	617.00	771.00
Ultrasonido de testículos	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido de tiroides	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido de tórax	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido Doppler 1 región	Radiología e Imagenología	1,246.00	1,558.00
Ultrasonido Doppler 2 región	Radiología e Imagenología	2,493.00	3,116.00
Ultrasonido fistula arteriovenosa	Radiología e Imagenología	1,543.00	1,929.00
Ultrasonido ginecológico	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido inguinal	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido intra coronario	Cirugía Cardiovascular	12,033.00	15,041.00

Ultrasonido musculoesquelético	Radiología e Imagenología	1,543.00	1,929.00
Ultrasonido obstétrico 2o y 3er trimestr	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido obstétrico simple	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido partes blandas	Radiología e Imagenología	617.00	771.00
Ultrasonido pélvico con Doppler	Radiología e Imagenología	1,246.00	1,558.00
Ultrasonido pélvico simple	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido pequeños órganos	Radiología e Imagenología	617.00	771.00
Ultrasonido prostático	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido renal	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido transfontanelar	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Ultrasonido transvaginal	Radiología e Imagenología	547.00	684.00
Un tobillo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Un tobillo ap.lateral y oblicuas	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Una pierna ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Una rodilla ap. Lateral y axial	Radiología e Imagenología	604.00	755.00
Una rodilla ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	329.00	411.00
Urea	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Urea en orina de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Urea orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	79.00	99.00
Urea/post-hd	Laboratorio de análisis clínico	238.00	298.00
Ureteroplastia	Radiología e Imagenología	12,343.00	15,429.00
Uretrografía retrograda	Radiología e Imagenología	1,786.00	2,233.00
Urocultivo	Laboratorio de análisis clínico	433.00	541.00
Urodinamia	Servicios Diversos	8,344.00	10,430.00
Urografía excretora	Radiología e Imagenología	3,162.00	3,953.00
Urología consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Urología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	203.00	254.00
Urología, consulta	Consulta Urgencias	203.00	254.00
Uso de ventilador diario	Inhaloterapia	1,666.00	2,083.00
Uso de arco en c en quirófano	Radiología e Imagenología	2,697.00	3,371.00
Uso de quirófano de r.x.	Radiología e Imagenología	32,596.00	45,634.00
Uso de quirófano horas subsecuente	Terapia Pediátrica	661.00	826.00
Uso de quirófano primera hora	Terapia Pediátrica	1,326.00	1,658.00
Uso de sala de hemodinamia 1h	Radiología e Imagenología	12,743.00	15,929.00
Uso de sala hemodinamia	Radiología e Imagenología	32,596.00	40,745.00
Uso de ventilador alta frecuencia rentad	Inhaloterapia	7,714.00	9,643.00
Uso de ventilador de alta frecuencia día	Inhaloterapia	4,166.00	5,208.00
Uso de ventilador rentado diario	Inhaloterapia	3,580.00	4,475.00
Uso quirof.c.especialid.(1 h.)	Terapia de Cardiología	1,845.00	2,306.00
Uso quirof.cir.especialid.subsecuente	Terapia Pediátrica	925.00	1,156.00
V.d.r.l.	Laboratorio de análisis clínico	122.00	153.00
V.d.r.l. De banco	Servicio de Hemoterapia	122.00	153.00
V.s.g.	Laboratorio de análisis clínico	60.00	75.00
Vacuna contra influenza	Consulta Externa	281.00	351.00
Vacuna hepatitis b	Consulta Externa	363.00	454.00
Valoración pre-anestésica	Consulta Externa	203.00	254.00
Valvulopl.Pulmón.Aortica c/balon.	Cirugía Cardiovascular	60,172.00	75,215.00
Valvulopl.mitral c/balon	Cirugía Cardiovascular	80,227.00	100,284.00
Vasectomía ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	7,717.00	9,646.00
Velocidad de conducción nerviosa (2 ext.)	Neurología	2,201.00	2,751.00
Velocidad de conducción nerviosa (4 ext.)	Neurología	3,301.00	4,126.00
Venodisección	Cirugía Mujeres	150.00	188.00
Venografía o flebografía	Radiología e Imagenología	7,906.00	9,883.00
Ventana pericárdica	Cirugía Cardiovascular	20,057.00	25,071.00
Vestibuloplastias	Consulta Externa Maxilofacial	520.00	650.00
Video eeg (por hora)	Neurología	2,185.00	2,731.00
Video electroencefalograma	Electrodiagnostico	3,435.00	4,294.00

Video electroencefalograma (24 hrs)	Neurología	13,730.00	17,163.00
Vitamina b-12	Laboratorio de análisis clínico	389.00	486.00
Vitrectomía posterior	Unidad Oftalmológica Inte	24,611.00	30,764.00
Watters o town	Radiología e Imagenología	266.00	333.00
Sifilis tp	Laboratorio de análisis clínico	472.00	590.00
Prueba covid-19	Laboratorio de análisis clínico	712.00	997.00
Prueba influenza A+B	Laboratorio de análisis clínico	830.00	1,162.00
Factor VIII de la coagulación	Laboratorio de análisis clínico	419.00	524.00
Inhibidor de factor VIII de la coagulaci	Laboratorio de análisis clínico	3,780.00	4,725.00
Inhibidor de factor IV de la coagulación	Laboratorio de análisis clínico	2,449.00	3,061.00
Factor de Von Willebrand (prueba)	Laboratorio de análisis clínico	2,662.00	3,328.00
Perfil de lípidos	Laboratorio de análisis clínico	155.00	194.00
Perfil cardíaco	Laboratorio de análisis clínico	426.00	533.00
Perfil ginecológico completo	Laboratorio de análisis clínico	368.00	460.00
Procalcitonina	Laboratorio de análisis clínico	332.00	415.00
Exudado ocular (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	1,389.00	1,736.00
Cepillado bronquial (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	1,389.00	1,736.00
Concentrado eritrocitario (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	266.00	333.00
Perfil de función hepática neonatal	Laboratorio de análisis clínico	191.00	239.00
Prueba de tolerancia a la glucosa 2 tomas	Laboratorio de análisis clínico	448.00	560.00
HAV	Laboratorio de análisis clínico	332.00	415.00
HAVAB igm	Laboratorio de análisis clínico	332.00	415.00
Cortisol en orina de 24 hrs	Laboratorio de análisis clínico	282.00	353.00
Factor IX de la coagulación	Laboratorio de análisis clínico	412.00	515.00
Metrotrexte	Laboratorio de análisis clínico	209.00	261.00
Lactato	Laboratorio de análisis clínico	154.00	193.00
CO 2	Laboratorio de análisis clínico	156.00	195.00
Renta mensual eq.maxilofacial	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta de broncoscopia	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta all in box	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta set rothen (disectores)	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Renta equipo bonescalpel	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Apoyo para la educación médica continua	Enseñanza e Investigación	Por Consumo	Por Consumo
Estudios de investigación	Investigación	Por Consumo	Por Consumo
Reposición de tarjetas de consulta	Servicios Diversos	5.00	5.00
Reposición de identificación personal	Servicios Diversos	103.00	103.00
Certificado médico	Servicios Diversos	71.00	89.00
Sabana post-mortem adulto	Servicios Diversos	149.00	186.00
Dilución de prograf	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Carton	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Paq.(ch) p/esteriliz. en vapor	Servicios Diversos	44.00	55.00
Paq.(gde) p/esteriliz.en vapor	Servicios Diversos	125.00	156.00
Paq.p/esterilización gas	Servicios Diversos	1,601.00	2,001.00
Uso de auditorio o aulas	Servicios Diversos	1,374.00	1,718.00
Procesam.de muestras sanguíneas	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Preserv. de tejido (comea)	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Tpo (anticuerpos antiperoxidasa)	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo

Atencion medica subrogada	Servicios Diversos	Por Consumo	Por Consumo
Histeroscopia	Gineco Obstetricia	128.00	160.00
Pago de rec. evaluacion psicologica	Subdireccion de Enseñanza e Investigaci3n	208.00	260.00
Correccion de ptosis de ceja	C. Ambulatoria Otorrinolaringologia	3,396.00	4,245.00
Miringoplastia endoscopica en consul.	C. Ambulatoria Otorrinolaringologia	4,267.00	5,334.00
Reseccion de lipoma facial	C. Ambulatoria Otorrinolaringologia	3,396.00	4,245.00
Reseccion de lipoma oral	C. Ambulatoria Otorrinolaringologia	3,412.00	4,265.00
Correccion de ptosis palpebral	C. Ambulatoria Otorrinolaringologia	3,396.00	4,245.00
Resoluci3n o cortes finos una regi3n con reconstrucci3n	Radiologia e Imagenologia	8,254.00	10,318.00

Nota: Las tarifas arriba mencionadas "TABULADOR A" es aplicado a pacientes sin seguridad social. Y el "TABULADOR C" se aplica en atenciones prestadas a pacientes que cuenten con derechohabencia.

#### 56. Servicios de Salud

Concepto	Descripci3n	Costo	
		Pesos	UMA
010-01	Consulta General		3.21
010-02	Consulta especialidad		4.05
010-05	Consulta urgencias		4.48
010-06	Observaci3n de 2 a 12 hrs.		3.30
010-07	Observaci3n de 12 a 23 hrs.		6.19
010-08	Hidrataci3n oral		4.48
010-09	Hidrataci3n de menores (que requieran corta estancia)		6.19
010-10	Hospitalizaci3n d3a cama		10.68
010-11	D3a incubadora		25.62
010-12	Consulta externa psiqui3trica		4.05
010-13	Tabletas de Talidomida		0.34
010-14	Retiro de puntos		1.15
010-16	Vacuna antihepatitis B		2.99
020-04	Extracci3n ganglionar		41.90
020-05	Mastectomia		44.87
020-12	Extracci3n de uñas		3.94
020-13	Litotom3a		26.34
020-14	Safenectomia por extremidad		183.83
020-15	Eventraci3n postquir3rgica		37.97
020-17	Extracci3n de tumores de piel malignos		160.40
020-21	Frenorraf3a		80.96
020-22	Coledocorraf3a		26.28
020-25	Consumo de material de quir3fano		19.65
020-27	Punci3n Abdominal		4.89
020-28	Sutura de Heridas		4.89
020-29	Venodisecci3n (ginecologia, pediatria, quemados, terapia)		4.89
020-30	Sutura De Heridas (medicina interna, urgencias y cirugia)		5.38
020-31	Venodisecci3n		5.38
020-32	Venodisecci3n (trasplante)		7.30
020-33	Extracci3n De Tumoraciones Benignas (maxilofacial)		10.42
021-06	Relajante a paciente psiqui3trico (por sesi3n)		22.37
030-01	Consulta y plan de tratamiento		4.05
030-06	Apicoformaci3n		2.31
030-07	Corona de acero cromo		4.21

030-08	Mantenedores de espacio		16.49
030-09	Sedación		14.18
030-10	Corona de celuloide con resina p/diente		6.01
030-11	Blanqueamiento por diente		2.78
030-12	Arco lingual		7.80
030-13	Apto.Fijo P/Interceptar Hábitos		8.30
030-14	Apto.Remov.P/Interceptar Hábitos		7.80
030-15	Desgaste caninos		3.39
030-16	Irrigación Intraoral		3.21
030-17	Sellador de Fisura		8.93
031-01	Atención por cuadrante		23.79
031-02	Obturación con amalgama de plata		8.16
031-03	Obturación con resina compuesta		9.91
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc		8.03
031-05	Restauración de corona de acero de cromo		1.60
031-06	Restauración con corona de celuloide		1.67
031-07	Cemento incrustaciones y corona		1.67
031-08	Aplicación de flúor		4.11
031-09	Exodoncia simple (por pieza) via alveolar		8.44
031-10	Exodoncia múltiple con regularización		8.44
031-11	Exodoncia por disección		14.31
031-12	Cirugía preprotésica		13.70
031-13	Cirugía Periapical		35.57
031-14	Cirugía Parodontal		13.70
031-15	Cirugía ATM prótesis		26.93
031-18	Mandíbula		151.40
031-19	Maxilar		133.65
031-20	Bimaxilar		273.49
031-21	Pulido de restauración		1.97
031-22	Cirugía de labio fisurado		196.52
031-23	Cirugía de paladar fisurado		196.52
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa		6.74
031-26	Excisión de neoplastia bucal c/anest.local		41.90
031-27	Excisión de neoplastia bucal c/anest.gral		41.90
031-28	Excisión de neopl. bucal r. x. periap. y oclusal		41.90
031-29	Curaciones dentales		5.22
031-30	Limpieza cabitron		4.64
031-31	Suturas dentales		6.74
031-32	Odontoxesis		4.64
031-33	Silitato		1.60
031-34	Dientes supernumerarios		14.31
031-35	Múltiples bajo anestesia		14.31
031-36	Extracción tercer molar		14.31
031-37	Obturación con ionómero de vidrio		4.43
032-01	Recubrimientos pulpaes		10.58
032-02	Pulpotomía piezas posteriores		10.58
032-03	Pulpotomía piezas anteriores		10.58
032-04	Urgencia pulpar		10.58
033-01	Técnica oclusal		4.48
033-02	Técnica periapical		4.48
034-01	Profilaxis		4.64
035-01	Frenivectomia		9.23
035-03	Parodontia		1.97
035-04	Gingivectomia		6.94
035-06	Endodoncia		6.01
035-07	Distractor dactilar y mandibular		73.52
036-01	Pordifenhidatoina cuadrante		2.15
036-02	Debridación y canalización de abscesos		10.58
036-03	Corrección de fistula oro-angral		2.15

036-04	Apicectomía		3.48
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal		1.94
036-06	Regularización de proc. Alveolares residuales		10.42
036-07	Tulvidina y toma de biopsia		25.58
037-01	Suturas menores		31.25
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte		5.97
037-03	Fractura mandibular estable		5.97
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo.)		8.12
037-05	Fractura tercio medio qigométrico malar		3.48
037-06	Suturas mayores (10 puntos)		31.25
037-07	Laceraciones (Heridas)		6.94
037-08	Fracturas Dentoalveolares		35.57
037-09	Reducción de Fracturas (Colocación de arcos)		39.42
038-01	Implante normal (por piza)		2.49
038-02	Implante anormal (por pieza)		3.78
038-03	Organos dentarios retenidos (por pieza)		5.41
038-04	Extracción Tercer Molar*1*		17.34
038-05	Extracción Tercer Molar*2*		19.97
038-06	Extracción Tercer Molar*3*		32.05
038-07	Extracción Tercer Molar*4*		39.92
039-01	Cuota por sesión		3.48
039-02	Pro-Bnp		4.12
039-03	Retiro de Arcos de Barra		4.54
039-04	Placa simple de abdomen niño (1)		5.25
039-05	Hawley (Placa)		5.79
039-06	Placa Obturadora		5.79
039-07	Placa Hawley C/Aditamiento		6.60
039-08	Mantenedor de Espacio C/Banda		6.79
039-09	Mantenedor de Espacio C/Corona		6.79
039-10	Mantenedor de Espacio Intraalveolar		6.79
039-11	Placa Hawley S/Aditamento		6.79
039-12	Placa Simple de Abdomen Niño (2)		8.68
039-13	Plastias Secundarias		8.69
039-14	Regularización de proceso		8.69
039-15	Hawley con Tornillo Lateral		9.99
039-16	Hawley con Tornillo Tridimensional		9.99
039-17	Placa Simple de Abdomen (2)		10.97
039-18	Placa Simple de Abdomen Niño (3)		10.97
039-19	Placa Simple de Abdomen (3)		13.30
039-20	Expansor Fijo		14.40
039-21	Quid Hélix		14.40
040-01	Pruebas de personalidad		10.13
040-03	Pruebas psicométricas (individual)		22.46
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u		11.33
040-05	Pruebas mmpi		5.20
040-06	Pruebas de wais		5.23
040-07	Pruebas de tat		5.20
040-08	Pruebas de buck		4.43
040-09	Pruebas de bender		3.17
040-10	Pruebas de hábitat		3.14
040-11	Pruebas de wipsi		5.11
040-12	Pruebas de wisc		5.11
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones)		1.97
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona		1.97
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día		15.02
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual		450.95
040-19	Desintoxicación alcohólica		25.39

040-20	Prueba de Roscharch		3.17
040-23	Paseos terapéuticos		6.15
040-26	Neuropsicología		8.64
040-27	Hospitalización psiquiátrica parcial por día		3.44
040-28	Hospitalización psiquiátrica integral día estancia		55.41
050-01	Biopsia		13.93
050-02	Electrodesección		3.03
050-03	Electrofulguración		6.19
050-04	Crioterapia		1.52
050-05	Extracción de verrugas		6.19
050-06	Extracción de lunares		7.51
050-07	Estudios mocológicos		2.19
050-08	Rasurados		8.80
050-09	Criocirugía		6.10
050-10	Radioterapia superficial		6.10
050-11	Peeling químico superficial o medio		6.19
050-12	Aplicación tópica		8.03
050-13	Aplicación intralesional		10.77
050-14	Cirugía con cierre primario		7.62
050-15	Crioterapia (10 a 20 lesiones)		3.94
050-16	Crioterapia más de 20 lesiones		5.25
050-17	Cirugía Est Dermat. Tatuaje Grande		48.35
050-18	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Mediano		30.21
050-19	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Pequeño		18.12
050-20	Reducción de Verrugas Vulgares		1.58
050-21	Otros Procedimientos Cosméticos		15.51
050-22	Peeling Cosmético		15.51
050-23	Subincisiones		15.51
050-24	Elim.Hemangioma Con Coagulador		45.34
050-25	Eliminación con Tatuaje C/Coagulador		45.34
061-01	Estudio audiófónico completo		5.79
061-02	Estudio audiométrico básico		3.30
061-03	Estudio audiométrico complementario		2.40
061-04	Estudio foniatrico		3.30
061-05	Colocación de aae		1.97
061-06	Estudio afasiológico		7.35
061-07	Estroboscopia		7.35
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)		17.69
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)		17.69
062-02	12 Sesiones al mes (3 por semana)		14.74
062-03	8 Sesiones al mes(2 por semana)		11.76
062-04	4 Sesiones al mes (1 por semana)		7.48
062-05	1 Sesión		17.69
070-01	Sesión de terapia física		1.97
070-02	Sesión terapia ocupacional		2.49
070-01	Sesión terapia psicológica		1.85
070-02	Cardiometria por impedancia		5.97
070-03	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo		20.99
070-06	Monitoreo de control cardiaco		9.66
070-07	Terapia del lenguaje		3.17
070-08	Electroterapia		3.35
070-09	Hidroterapia		3.35
070-10	Luminoterapia		3.35
070-11	Mecanoterapia		3.35
070-12	Parafina		3.35
070-13	Sesión de terapia física		1.97
070-14	Sesión terapia ocupacional		2.49
080-03	Bartholinctomia		41.90
080-04	Conificación		20.15

080-05	Resección alta o baja de cérvix		19.63
080-06	Debridación de absceso mamario		41.90
080-09	Drenaje de fondo de saco		15.67
080-12	Extirpación de polipo cervical		20.53
080-22	Traqueoplastia		75.92
080-24	Conización de cérvix		75.92
080-28	Plastia tubaria		307.89
080-29	Biopsia de glándula mamaria		26.59
080-30	Metroplastia		227.63
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano		8.69
080-33	Inseminación artificial		30.32
080-34	Addaire		75.92
080-36	Colpoclis		75.92
080-37	Cuadrantectomía		151.74
080-38	Extirpación de lipoma		41.90
080-39	Extirpación quiste gardner		41.90
080-40	Extirpación pólipos cervical		41.90
080-42	Histeroscopia		183.15
080-43	Histerotomía		75.92
080-45	Mastectomía radical		303.52
080-49	Salpingectomía		99.82
080-50	Suspensión de cúpula vaginal		75.92
080-51	Uretropexia		75.92
080-52	Servicio de transfusión fetal		15.20
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto		9.18
080-54	Amniocentesis		15.20
080-55	Capacitación espermática		3.82
080-56	Fotodensitometría radiológica		50.68
080-57	Cariotipo en sangre periférica		30.32
080-58	Cromatina sexual		9.54
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos		50.68
080-60	Cryocirugía cérvix uterino		31.66
080-61	Asa diatérmica		57.12
080-63	Cuerpos lamelares en liq. Amniótico		3.12
080-64	Revisión De Paca. De G-O		1.60
080-65	Observ. De Pte. Ginecológica		8.68
081-01	Paq. traqueoplastia		142.42
081-03	Paq. himenectomía o aplicación de introito		121.80
081-06	Paq. vaporización de cérvix con láser		82.54
081-10	Paq. seneciólisis con aplicación de D.I.U.		131.07
081-11	Paq. extracción de D.I.U. bajo anestesia		14.18
081-13	Paq. O.T.B. de intervalo		99.82
081-14	Paq. biopsia abierta de mama		26.59
081-17	Paq. resección de mamas supernumerarias		86.50
081-19	Paq. inseminación gift-five		379.37
081-26	Estudio colposcópico		13.71
090-01	Punción lumbar		4.89
090-02	Craneotomía		70.65
090-03	Cranectomía		53.08
090-04	Exploración de nervio periférico. plastias		33.02
090-05	Meningoplastia		44.53
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)		603.77
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia		58.62
090-09	Abordaje de columna cervical via anterior		70.65
090-10	Cirugía transfenoidal		70.65
090-13	Electroencefalografía		9.61
090-14	Electromiografía		7.78
090-15	Potenciales evocados		7.05
090-16	Neurocirugía con rayo láser		120.26

090-17	Velocidad de conducción		5.29
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beq.		13.61
090-19	Resección meningeal frontal		295.48
090-20	Resección tercer ventrículo		343.80
090-21	Polisomnografía		91.22
090-22	Punción Lumbar		4.89
090-23	Mapeo Cerebral De EEG		8.59
100-01	Punción transtorácica		4.89
100-06	Decorticación pulmonar		59.73
100-08	Mioplastia		73.27
100-09	Toracoplastia		44.16
100-12	Mediastinotomía		34.44
100-13	Traqueostomía		18.66
100-14	Broncoscopia con broscopio rígido diagnost.		26.41
100-15	Broncoscopia con broscopio lavado terap.		30.21
100-16	Fibrobroncoscopia cepillado lavado biopsia		6.74
100-17	Fibrobroncoscopia biopsia transbronquial		6.74
100-18	Fibrobroncoscopia lavado broncoalveolar		5.75
100-19	Fibrobroncoscopia cepillado selectivo		6.74
100-20	Fibrobroncoscopia biopsia punción transbron.		4.89
100-21	Fibrobroncoscopia extracción de cuerpo extraño		9.66
100-22	Toracoscopia toma de biopsia o muest. de liq.		6.74
100-23	Inseminación artificial		6.70
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias		3.48
100-26	Pletismografía		13.70
100-27	Espirometría Difusión y vol. Pulmonar		22.03
100-28	Espirometría y Difusión monóxido de carbono		19.38
100-29	Espirometría y presiones insp./exp. Máximas		19.38
100-30	Espirometría C/Broncodil. Portátil		13.93
100-31	Espirometría c/broncodilatador		13.93
100-32	Espirometría simple		10.49
100-33	Espirometría y volúmenes pulmonares		19.38
100-35	Apicograma		5.25
100-36	Broncoplastia		176.32
100-37	Broncoscopia sin biopsia		19.65
100-38	Biopsia pulmonar		109.82
100-39	Oximetría En Reposo		2.90
100-41	Oximetría (Caminata De 6 Minutos)		5.83
100-45	Espirometría y Difusión Monóxido De Carbono		19.38
100-46	Espirometría y Presiones Insp./Exp. Máximas		19.38
100-49	P.F.R. Completas C/Oxim. En Reposo		30.87
100-50	P.F.R. Con Oxim.(Caminata De 6 Min)		33.79
100-52	Trombolisis Pulmonar		263.00
110-01	Ritidectomía		120.72
110-02	Fasciotomía		33.88
110-03	Mamas de reducción		122.91
110-04	Mamas en aumento		177.50
110-05	Lipectomía abdominal		117.77
110-06	Blefaroplastia		206.06
110-07	Otoplastia		60.72
110-08	Mentoplastia		145.86
110-09	Progmatismo		66.31
110-10	Dermoabráción (peeling)		102.60
110-11	Liposucción		180.94
110-12	Colocación de expansores		61.33
110-13	Maxilofacial		77.09
110-14	Colgajos Miocutáneos		19.18
110-15	Colgajos		34.19
110-16	Microcirugía		60.17

110-17	Temorrafias		24.49
110-18	Neurorrafias		19.20
110-19	Procesos combinados		41.14
110-21	Mastopexia		116.73
110-23	Injertos de piel menores		103.08
110-24	Injertos de piel mayores		60.72
110-25	Cicatrices de manos		14.74
110-26	Cicatrices mayores		22.46
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)		22.46
110-28	Prótesis de mamas		177.50
110-29	Obturador l. p. h.		22.46
110-30	Vestibuloplastias		24.17
120-01	Aplicación marcapaso temporal		15.81
120-02	Aplicación marcapaso definitivo		38.78
120-03	Coronariografía		260.11
120-04	Coronarioplastia		196.52
120-05	Trombosis coronaria		67.17
120-06	Progmatismo		66.31
120-07	Dermaabración (peeling)		102.60
120-08	Liposucción		180.94
120-09	Colocación de expansores		61.33
120-10	Maxilofacial		77.09
120-11	Colgajos Miocutáneos		19.18
120-12	Colgajos		34.19
120-13	Microcirugía		60.17
110-09	Temorrafias		24.49
110-10	Neurorrafias		19.20
110-11	Procesos combinados		41.14
110-12	Mastopexia		116.73
110-13	Injertos de piel menores		103.08
110-14	Injertos de piel mayores		60.72
110-15	Cicatrices de manos		14.74
110-16	Cicatrices mayores		22.46
110-17	Plastia local (cicatrices mayores)		22.46
110-18	Prótesis de mamas		177.50
110-19	Obturador l. p. h.		22.46
110-21	Vestibuloplastias		24.17
110-23	Aplicación marcapaso temporal		15.81
110-24	Aplicación marcapaso definitivo		38.78
110-25	Coronariografía		260.11
110-26	Coronarioplastia		196.52
110-27	Trombosis coronaria		67.17
110-28	Progmatismo		66.31
110-29	Dermaabración (peeling)		102.60
110-30	Liposucción		180.94
120-01	Colocación de expansores		61.33
120-02	Maxilofacial		77.09
120-03	Colgajos Miocutáneos		19.18
120-04	Colgajos		34.19
120-05	Microcirugía		60.17
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral		59.14
120-07	Estudio electrofisiológico		16.83
120-08	Apexcardiograma		8.98
120-09	Cateterismo cardiaco simple		260.11
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía		176.32
120-11	Angiografía de vasos periféricos		196.52
120-12	Ecocardiograma simple		24.58
120-13	Ecocardiograma con dopler		14.00
120-14	Electrocardiograma en reposo		4.79

120-15	Electrocardiograma de esfuerzo		6.49
120-16	Fonocardiograma		7.35
120-17	Corazón abierto		1926.02
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos		116.66
120-19	Aorta abdominal		144.51
120-20	Prueba de esfuerzo		23.13
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax		86.20
120-22	Simpatectomía		40.71
120-23	Cirugía vascular periférica		40.71
120-24	Derivación atrioventricular		40.71
120-25	Anillos vasculares		51.76
120-27	Angiografía angioplastia 1 vaso		176.32
120-28	Angiografía Aorta Abdominal		144.51
120-29	Angiografía Aorta Femorales		153.19
120-30	Angiografía Aorta Pararenales		153.19
120-31	Angiografía Aorta Torácica		153.19
120-32	Angiografía Carotídea		144.51
120-33	Angiografía Cayado Aórtico		176.32
120-34	Angiografía Cerebral 1 Vaso		144.51
120-35	Angiografía Cerebral 2 Vasos		156.06
120-36	Angiografía Cerebral 3 vasos		187.86
120-37	Angiografía Cerebral 4 Vasos		210.99
120-38	Angiografía Embolización		176.32
120-39	Angiografía Mesentérica		153.19
120-40	Angiografía Pélvica		144.51
120-41	Angiografía Pulmonar		144.51
120-42	Angiografía Troncocelíaco		144.51
120-43	Angiografía Yugularografía		144.51
120-44	Cambio valvular aórtico		1926.02
120-45	Cambio valvular mitral		1926.02
120-46	Cierre cond. Art. Persistente con Coil.		810.35
120-47	Cierre cond. Art. Persistente con Amplatzer		2705.41
120-48	Cierre de CIA y CIV		1494.70
120-49	Cierre de CIV		1494.70
120-50	Cierre de PCA		1067.65
120-51	Cierre de PCA y CIV		1494.70
120-52	Cierre de PCA y Rodete Subaórtica c/bombado		1387.94
120-53	Coartación aórtica		1067.65
120-54	Colocación de filtro de vena cava inferior		810.35
120-55	Colocación de marcapasos unicameral		945.40
120-56	Colocación de marcapasos bicameral		1350.56
120-57	Colocación de marcapasos tricameral		2775.87
120-58	Corrección total Tetralogía de Fallot		1494.70
120-59	Comisurotomía mitral AB+Ablación		1620.68
120-60	Corrección canal AV c/bomba ext. Corp.		1393.27
130-01	Cataratas (Unidades acreditadas sin costo para beneficiarios vigentes del Seguro Popular)		30.10
130-04	Retina		43.60
130-05	Chalazión		11.87
130-06	Dacriocistectomía		28.09
130-07	Entropión y ectopión (y quemadura)		28.09
130-08	Extracción de cuerpos extraños		12.62
130-10	Graduación de lentes		4.12
130-11	Fotocoagulación (rayo laser)		12.62
130-12	Sondeo		3.82
130-13	Electroneistacnografía		14.18
130-14	Ajustes de armazón de lentes		6.53
130-15	Fluorangiografía		12.62
130-16	Trasplante de córnea		758.54

130-17	Reconstrucción palpebral		231.75
130-18	Prótesis oculares		54.97
130-19	Eximer láser		313.00
130-20	Cierre de herida palpebral		19.34
130-21	Campimetría Azul/Amarillo Bilateral		27.57
130-22	Campimetría Estándar Bilateral		22.95
130-23	Campimetría Estándar Unilateral		11.51
130-24	Camprimet. Azul/Amarillo Unilateral		13.79
130-25	Cálculo De LIO Bilateral		27.57
130-26	Cálculo De LIO Unilateral		13.77
130-27	Foto Clínica		4.00
130-28	Lavado Ocular		4.39
130-29	Sondeo Lagrimal		7.69
130-30	Laser Complementario Por Ojo		16.48
130-31	Laser Periférico Por Ojo		32.52
130-32	Panretinofotoc. 1 sesión 1 o 2 o ambos ojos		64.86
130-33	Preserv. De Tejido (Cornea)		255.27
140-02	Extracción de cuerpos extr. sin tec. quirúrgicas		16.12
140-03	Audiometría tonal logaudiometría impedanciom.		6.53
140-04	Electronistagmografía		6.49
140-05	Paresétesis del tímpano		9.79
140-06	Colocación del tubo de ventilación		24.04
140-07	Timpanotomía exploradora		25.94
140-08	Miringoplastia		34.74
140-09	Timpanoplastia		31.73
140-10	Mastoidectomía simple		913.00
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastia		913.00
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial		58.62
140-13	Mastoidectomía radical		913.00
140-14	Estapedectomía		28.59
140-15	Laberintectomía		36.29
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído		50.84
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b.de oído		36.00
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otogeno endocraneano		49.95 49.95
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv. ext.		36.29 36.29
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de oído		34.99 34.99
140-21	Cirugía de polipos nasales		26.62
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max. int.		28.68
140-23	Ligadura de carótida externa		28.68
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal		41.90
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias		23.14
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal		51.42
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal		28.25
140-29	Rinoplastia		212.59
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.		53.77
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales		23.14
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasal		42.69
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front.y/o et.		45.45
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (caldwell luc)		24.09 24.09
140-22	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal		39.26
140-23	Maxilectomía		80.35
140-24	Debridación de abscesos faringoamigdalinos		89.89
140-25	Tratamiento quirúrgico de ranula		36.63
140-27	Extirpación de glándula submaxilar		42.69
140-28	Oclusión de fistula oroantral		14.74

140-29	Taponamiento nasal		16.83
140-31	Laringofisura		22.89
140-32	Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)		51.42
140-33	Laringectomía total		104.93
140-34	Laringectomías parciales		51.42
140-35	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)		22.68
	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios		51.42
140-22	Laringoscopia dir. expl. microscopia de laringe		26.41
140-23	Obturadores por maxilectomía		51.42
140-24	Rinectomía prótesis nasal		12.67
140-25	Laringoscopia con biopsia		26.41
140-27	Laringoscopia sin biopsia		22.95
140-28	Corrección defectos de mentón		231.75
140-29	Extracción de c/extraño nasal		16.12
140-31	Cirugía polipos nasales		37.02
140-32	Tratamiento de fractura nasal		24.31
140-33	Cirugía de septum nasal		49.35
140-34	Rinoseptoplastia		99.21
140-35	Sinusitis maxilar Cadwell		50.81
	Nefrectomía		61.55
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal		39.26
140-37	Maxilectomía		80.35
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos		89.89
140-40	Tratamiento quirúrgico de ranula		36.63
140-41	Extirpación de glándula submaxilar		42.69
140-42	Oclusión de fistula oroantral		14.74
140-43	Taponamiento nasal		16.83
140-44	Laringofisura		22.89
140-46	Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)		51.42
140-47	Laringectomía total		104.93
140-48	Laringectomías parciales		51.42
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)		22.68
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios		51.42
140-51	Laringoscopia dir. expl. microscopia de laringe		26.41
140-52	Obturadores por maxilectomía		51.42
140-53	Rinectomía prótesis nasal		12.67
140-54	Laringoscopia con biopsia		26.41
140-55	Laringoscopia sin biopsia		22.95
140-56	Corrección defectos de mentón		231.75
141-01	Extracción de c/extraño nasal		16.12
141-02	Cirugía polipos nasales		37.02
141-03	Tratamiento de fractura nasal		24.31
141-04	Cirugía de septum nasal		49.35
141-05	Rinoseptoplastia		99.21
141-06	Sinusitis maxilar Cadwell		50.81
150-01	Nefrectomía		61.55
150-03	Cistostomía		44.75
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral		44.87
150-06	Dilatación uretral		66.48
150-07	Punción de absceso prostático		4.89
150-08	Orquiectomía		74.44
150-09	Meatotomías		21.73
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)		67.95
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)		50.38
150-12	Hemodiálisis con equipo		33.02
150-13	Hemodiálisis sin equipo		4.16
150-15	Extirpación de tumores renales		38.96
150-16	Biopsia renal percutánea		109.79
150-17	Trasplante renal		3312.89

150-18	Litotripsia		1323.03
150-19	Colocación de catéter blando		40.39
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis		132.95
150-21	Excresis de quiste de epidídimo		41.90
150-22	Prótesis testiculares		55.18
150-23	Angioplastia renal		196.52
150-24	Cistoscopia con biopsia		22.95
150-25	Const. Fístula Arteriovenosa		47.97
151-04	Procedimientos Urológicos Complejos		219.65
151-05	Ureteroplastia		219.65
160-01	Brazo		27.05
160-02	Antebrazo		31.95
160-03	Muslo		40.75
160-04	Pierna		179.29
160-05	Mano		50.81
160-06	Pie		179.29
160-07	Dedo		9.11
160-08	Ortejo		9.11
160-09	Punción Articular		4.89
160-10	Reducción Cerrada (gine, pediatría, terapia, quemados)		9.23
160-11	Reducción Cerrada		10.15
161-01	Hombro		45.79
161-02	Columna		47.24
161-03	Cadera		50.81
161-04	Artroneumografía		19.76
161-05	Artródesis		59.27
162-01	Total		47.24
162-02	Parcial		45.23
163-04	Elongación ósea		50.81
163-05	Extirpación discal		52.56
163-06	Laminectomía		63.91
164-01	Unilateral		23.36
164-02	Bilateral		30.93
165-01	Miembro torácico reducción manual		22.55
165-02	Miembro torácico reducción quirúrgica		22.55
165-07	Miembro pélvico reducción manual		22.55
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica		22.55
165-13	Pie reducción manual		22.55
165-15	Columna reducción manual		18.81
165-16	Columna reducción quirúrgica		47.80
165-17	Realización de férulas de yeso		1.85
166-01	Húmero		41.48
166-02	Codo		46.16
166-03	Antebrazo		41.48
166-04	Mano		46.16
166-05	Dedo		37.63
166-06	Cadera		47.36
166-07	Fémur		39.85
166-08	Rodilla		39.85
166-09	Tibia y/o peroné		39.85
166-10	Tobillo		45.79
166-11	Pie		45.79
166-12	Columna		53.98
167-13	Columna		105.43
167-15	Liberación de canal		47.80
167-16	Radiografía Transquirúrgica Adicional		4.39
167-17	Tracción Cutánea		4.89
167-18	Radiografía Portátil Transquirúrgica 5 Placas		21.89
168-01	Húmero		34.92

168-02	Codo		29.46
168-03	Antebrazo		111.24
168-04	Mano		66.74
168-05	Dedo		36.07
168-06	Cadera		43.33
168-07	Fémur		38.35
168-08	Rodilla		36.07
168-09	Tibia y/o peroné		38.35
168-10	Tobillo		39.55
168-11	Pie		39.55
168-12	Columna		51.70
168-13	Prótesis dactilar		25.73
169-01	Húmero		34.92
169-02	Codo		32.90
169-03	Antebrazo		34.92
169-04	Mano		32.90
169-05	Dedo		32.90
169-06	Cadera		38.01
169-07	Fémur		34.92
169-08	Rodilla		34.92
169-09	Tibia y/o peroné		34.92
169-10	Pie		28.59
169-11	Columna		39.85
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)		1.85
169-80	Tobillo		19.08
171-04	Hernioplastia diafragmática		40.53
171-07	Desinvaginación del intestino		38.35
171-08	Intervención del intestino		42.65
171-09	Intervenciones esplénicas		49.30
171-10	Intervenciones hepáticas		105.00
171-11	Intervenciones biliares		51.27
171-12	Atresias de intestino		51.27
171-14	Anastomosis de hígado, riñón y t. digestivo		59.88
171-15	Atresia de esófago		52.10
171-16	Tumorectomías abdominales		50.84
171-17	Atresia rectal alta		52.13
171-18	Atresia rectal baja		50.50
171-19	Colostomía		34.06
171-20	Descenso		66.26
171-22	Ano cubierto		47.24
171-23	Ano húmedo		47.24
171-26	Fístula recto urinaria		52.10
171-27	Quiste ideopático		54.32
171-29	Adherencias intestinales		56.47
171-30	Absceso residual de pared abdominal		41.90
171-32	Miectomía		46.04
171-33	Eventraciones, bridas, resección		35.51
171-34	Exonfalos simples		40.19
171-35	Exonfalos en dos tiempos		51.27
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral		219.65
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastia bilateral		86.59
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)		42.35
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía		32.93
171-40	Hipospadias: plastia de uretra peneana		75.46
171-41	Desinvaginación por taxis		56.47
171-42	Derivación transyugular portosistémica		702.32
171-43	Derivacion biliar hemod/us		196.52
171-44	Drenaje biliar sin kit pediátricos		196.52
172-01	Bialock		52.13

172-02	Anastomosis troncovenoso auricular derecho		52.13
172-03	Anastomosis sistemático pulmonar		52.13
172-04	Bandaje de arteria pulmonar		960.87
172-05	Waterston		51.15
172-06	Drenaje de arteria pulmonar		52.13
172-07	Derivación espleno renal		52.13
172-08	Coartectomía		47.80
172-09	Rastelli		47.80
172-10	Rastelli con tubo valvulado		89.46
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)		1926.02
172-12	Comisurotomía		89.46
172-13	Septostomía de raskin		89.46
172-14	Septostomía transauricular		89.46
172-15	Anastomosis y blalock		89.46
172-16	Venocarvoportografía		47.80
172-17	Resección paquete varicoso		47.80
172-18	Corrección de fistula		960.87
172-19	Esplenoportografía		47.80
172-22	Corrección drenaje anomalo tot. venas pulm. cierre		89.46
172-23	Sección y sutura de conducto PCA		1067.65
172-24	Cierre de CIV		1494.70
172-25	Corrección transposición de grandes vasos		52.13
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein		52.13
172-27	Corrección total del canal a.v.		52.13
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado		89.46
172-29	Aneurisma de aorta		217.80
172-30	Cierre de CIA		1494.70
172-31	Cierre de CIA y CIV		1494.70
172-32	Cierre de PCA y CIV		1494.70
172-33	Cierre PCA y rodete subaórtica		1387.94
172-34	Coartación aórtica		1067.65
172-35	Corrección total Tetralogía de Fallot		1494.70
172-36	Comisurotomía mitral AB+Ablación		1620.68
172-37	Corrección canal AB C/B Extracorpórea		1393.27
172-38	Pericardiectomía		427.05
172-39	Ventana Pericárdica		427.05
172-40	Revasc. Coronaria S/B Contrapulsacion		1933.50
172-41	Revascul. Coronaria C/B Contrapulsacion		2348.81
172-42	Revascul Y Cambio Valvular		2566.61
172-43	Fístula arterio venosa		960.87
173-01	Gasometría		8.71
173-02	Pruebas funcionales respiratorias		25.03
173-03	PFR con oxim. (caminata de 6 min)		33.79
173-04	PFR completas c/oxim. En reposo		30.87
174-01	Quiste pilonidal		26.28
174-02	Laminectomía		22.16
174-03	Plastia de meningocele		22.16
174-04	Plastia de meningocele craneano		24.69
174-05	Murcelación		24.69
174-06	Craneoplastia		19.36
174-07	Craneotomía o craneiectomía		38.28
174-08	Derivación de liquido cefalorraquídeo		25.94
174-09	Colocación de reservorio de omaya		53.21
174-10	Colocación de derivación ventrículo-peritoneal		53.21
175-01	Diálisis peritoneal con equipo pediátricos		15.33
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo pediátricos		3.94
175-03	Hemodiálisis con equipo		15.33
175-04	Hemodiálisis sin equipo		3.94
175-05	Biopsia renal		109.82

175-07	Trasplante de riñón-receptor		89.46
175-08	Trasplante de riñón-donador		47.80
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio		20.99
175-14	Corrección de hipospadias		22.80
175-16	Reflujo vesicouretral		33.08
175-17	Reimplante de ureteros		33.08
175-18	Valvas posteriores		32.81
175-19	Tumores de vejiga		32.81
177-01	Aspiración de secreciones		2.89
177-02	Fototerapia por día		1.38
177-04	Intubación		24.04
177-05	Uso monitor apnea por día		0.95
177-06	Uso de monitor neonatal		2.31
177-07	Preparación alimentación parenteral		6.45
177-08	Fototerapia Por Sesión		1.04
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto		36.07
180-03	Debridación de abscesos		26.59
180-04	Fistulectomías		119.88
180-05	Prolapso rectal		80.32
180-08	Gastrectomía		37.49
180-09	Hernias diafragmáticas		39.85
180-10	Gastrostomía		42.70
180-11	Hemicolectomías o colectomías		92.04
180-12	Resección abdomino perineal		46.50
180-13	Transposición de colon		45.79
180-15	Resecciones intestinales		45.79
180-16	Colostomía o cierre		73.83
180-17	Biopsia hepática		66.48
180-18	Rectosigmoidoscopia		25.58
180-19	Gastroscopia		18.12
180-20	Panendoscopia		32.04
180-21	Colonoscopia		33.24
180-22	Cirugía menor de esófago		170.29
180-23	Esclerosis de varices por sesión		36.25
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión		66.48
180-25	Cirugía menor de recto		11.76
180-26	Curaciones proctológicas		1.36
180-27	Curaciones esofágicas		2.15
180-28	Peritoneoscopías		8.03
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto		16.12
180-30	Perfil rectal		3.48
180-31	Cirugía de páncreas		40.53
180-33	Endoscopia		32.04
180-34	Piloroplastía		46.04
180-35	Anoplastía perineal		39.05
180-36	Rectonectomía		32.47
180-38	Colectomía (resección de colon)		34.92
180-42	Drenaje de absceso hepático		88.15
180-44	Gastrostomía percutánea endoscópica		45.34
180-45	rectosigmoidoscopia en sala		18.12
180-46	Rectosigmoidoscopia con biopsia		22.95
180-47	Gastroscopia con biopsia		22.95
180-48	Panendoscopia con biopsia		42.70
180-50	Biopsia endoscópica mayor		6.78
180-51	Biopsia endoscópica simple		6.02
180-52	Bandeo de várices esofágicas		39.30
180-53	Biopsia hepática transyugular		176.32
180-55	Colocación de endoprótesis biliar		176.32
180-56	Derivación biliar Hemod/US		196.52

180-57	Drenaje biliar sin kit		196.52
180-58	Colocación de sonda nasoenteral (sin kit)		42.70
180-59	Dilatación esófago-uretra		4.89
180-60	Dilatación colónica		42.70
180-61	Dilatación pilórica		42.70
180-62	Dilatación traqueal		66.48
180-63	Endoscopia Sin Biopsia		18.12
180-64	Esofagoscopia Sin Biopsia		18.12
180-65	Rectosigmoidoscopia Sin Biopsia		18.12
180-66	Endoscopia Con Biopsia		22.95
180-67	Esofagoscopia Con Biopsia		22.95
180-70	Revisión De Derivación Biliar		43.92
180-72	Recambio De Catéter Biliar		66.48
180-75	Polipectomía Endoscópica		36.25
180-76	Polipectomías		42.70
181-03	Drenaje de colecciones abdominales		86.72
190-01	Determinación de carga viral del VIH		26.89
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)		8.28
190-03	Paquete plaquetoféresis		94.19
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)		3.26
190-05	Antígeno de superficie AgsHB		3.32
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)		34.91
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VIH		5.59
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VHC		8.28
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-HB		5.93
190-10	Criopreservación cultivo celular progenitoras hematopoyéticas trasplante médula ósea		326.50 326.50
190-11	Pruebas escrutíneo detecc. anti-VIH mediante aglutinación pasiva		1.17 1.17
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus hepatitis C. (RIBA 3.0)		31.52 31.52
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de		3.32
190-14	Eval. react. diagnósticos comerc. anti T.-cruzi		753.27
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) W.B.		30.28 30.28
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de coombs y albúmina bovina, comerciales		19.08 19.08
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano		24.99
190-19	Pruebas cruzadas		8.57
190-20	Transfusión de hemocompuestos		5.45
190-21	Detección de Chlamydia trachomatis / Neisseria		22.37
190-22	Linfocitos CD4 y CD 8 (citometría de flujo)		13.45
190-23	Estudios Serológicos de C.P		4.12
190-24	Estudios Serológicos de P.F.C.		4.12
190-25	Estudios Serológicos de P.G.		24.81
190-26	Estudios Serológicos de S.T.		24.81
191-01	Bacteriología en fresco		1.38
191-02	Bacteriología frotis y tinción		6.94
191-03	Serotipificaciones		1.29
191-04	Investigación de plasmodium		3.44
191-05	Cultivos en general		5.93
191-06	Examen de fresco (Busqueda de Trichomonas vaginalis)		6.29
191-07	Tinción de Gram		2.37
191-08	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)		6.17
191-09	Aislamiento de Campylobacter		6.87
191-10	Urocultivo con Antibiograma		4.59
191-11	Cultivos anaerobios		1.97

191-12	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)		15.69
191-13	Hemocultivo con antibiograma		7.30
191-14	Aislamiento de Bordetella pertussis		8.93
191-15	Búsqueda de bacilos ácido alcoholresistente (BAAR) por Ziehl-Neelsen		1.33
191-16	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen		8.93
191-17	Identificación de cultivo a Mycobacterium tuberculosis por PCR y Susceptibilidad a antibióticos por sistema ESP a 4 Antifímico		58.16
191-18	PPD 5 UI con control		4.05
191-19	Determ. de Coliformes Totales y Fecales en Agua		6.70
191-20	Búsqueda de Vibrio cholerae en agua		6.70
191-21	Búsqueda de Salmonella en Alimentos		13.45
191-22	Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos		7.42
191-23	Determinación de Coliformes Totales y Fecales e alimentos		8.93
191-24	Búsqueda de Staphylococcus aureus en alimentos		8.93
191-25	Determinación de Mesofílicos en alimentos		4.46
191-26	Identificación de hongos y levaduras		1.52
191-27	Búsqueda de Campylobacter en alimentos		15.67
191-28	Exudado faríngeo		5.61
191-29	Exudado uretral		6.90
191-30	Cultivo de L.C.R.		6.90
191-31	Cultivo de punta de catéter		15.69
191-32	Tinta China (Criptococo)		0.81
191-33	Tinción Simple De Azul De Met.		0.90
191-34	Tinción De P.A.S.		2.03
191-35	Rosa De Bengala		2.62
191-37	Líquido Amniótico		5.72
191-38	Líquido Ascitis		5.72
191-39	Líquido Diálisis		5.72
191-40	Líquido Pericárdico		5.72
191-41	Líquido Peritoneal		5.72
191-42	Líquido Pleural		5.72
191-43	Líquido Sinovial		5.72
191-45	Búsqueda de vibrio cholerae y V parahaemolyticus en muestras ambientales		7.42
192-01	Estudio de l.c.r.		5.23
192-02	Estudio de l. ascitis		4.64
192-03	Estudio de l.peritoneal		4.03
192-04	Estudio de l. sinovial		5.07
192-05	Reacciones febriles en placa		3.37
192-06	Reacciones febriles en tubo		3.37
192-07	Reacciones febriles en zona		3.37
192-08	VDRL cuantitativo		1.27
192-09	VDRL cualitativo		1.27
192-10	Eosinófilos en moco nasal		1.60
192-100	Detección de Ag por ELISA en suero para Mycoplasma pneumoniae, chlamydia trachomatis, parvovirus B-19, Epstein, Barr o Bordetella pertussis		5.47
192-101	Detección de Antígeno de heces humanas para Astrovirus, Norovirus o Adenovirus		5.47
192-11	Eosinófilos en esputo		1.76
192-12	Treponema inmunofluorescencia		3.60
192-13	Anti-streptolisinas		2.73
192-14	Proteínas c-reactivas		1.83
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)		2.28
192-16	R.p.r. prueba de sífilis		2.89
192-17	IgG		3.66

192-18	IgM		3.66
192-19	IgA		3.66
192-20	IgE		5.07
192-21	Complemento hemolítico C3		3.78
192-22	Complemento hemolítico C4		3.78
192-23	Células LE		2.28
192-24	A.c. toxoplasma		4.59
192-25	A.c. mononucleosis		3.66
192-26	A.c. dna		4.59
192-27	A.c. antinúcleo		4.59
192-28	Ac. Mitochondria		4.59
192-29	Ac. t.b.g.		2.89
192-30	Clamidia fluorescencia		5.93
192-31	Coombs directo		3.12
192-32	Coombs indirecto		3.37
192-33	Paul y bunell		1.97
192-34	Ac. amibiásis		3.01
192-35	Antígeno carcinoembrionario		6.85
192-36	Alfa feto proteína (a f p)		5.52
192-37	Antígeno prostático		8.53
192-38	Ferritina		5.67
192-39	Antígeno extraíble del núcleo I		18.47
192-40	Antígeno extraíble del núcleo II		28.40
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)		15.94
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)		10.06
192-43	P.g.a. (marcador tumoral)		10.65
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)		15.94
192-45	Investigación AG asociado a hepatitis		4.64
192-46	Investigación de AC asociados a hepatitis		4.64
192-47	Investigación AC HLA 827		4.64
192-48	Ac. a histomas músculo esquelético		4.64
192-49	Anticuerpos anti tiroideos		4.64
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso		4.64
192-51	Ac. anticelulares panetales		4.64
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas		4.64
192-53	Complemento hemolítico CH-50		3.78
192-54	Anticuerpos contra rubéola		15.02
192-55	Determinación de xilosa		5.20
192-56	Anti-hepatitis A y B		4.93
192-57	HIV		5.59
192-58	Anti-hepatitis C		8.21
192-59	Determinación de creatina cinasa fracción MB		4.05
	CPK MB		0.00
192-60	Determinación de citomegalovirus CMV IgC		5.97
192-61	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgG por ELISA		8.01
192-62	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgM por ELISA		7.87
192-63	Anticuerpos Anti-Rubeola IgG por ELISA		6.62
192-64	Anticuerpos Anti-Rubeola IgM por ELISA		6.62
192-65	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus IgG por ELISA		6.62
192-66	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus IgM por ELISA		6.62
192-67	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA		5.79
192-68	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA		4.46
192-69	Anticuerpos Anti-Antígeno de superficie de la Hepatitis B (Anti-HBs Ag) por ELISA		4.46
192-70	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgG (Anti-HBc Ag-IgG) por ELISA		4.46

192-71	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B-IgM (Anti-HBc Ag-Ag-IgM) por ELISA		4.46
192-72	Anticuerpos treponémicos (Anticuerpos totales por Aglutinación pasiva)		3.55
192-73	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgG por FTA-ABS (prueba confirmatoria)		4.46
192-74	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgM por FTA-ABS (prueba confirmatoria)		4.46
192-75	Anticuerpos Anti-Sarampión IgM (ELISA de captura)		5.36
192-76	Anticuerpos Anti-Denque IgM (ELISA de captura)		4.46
192-77	Anticuerpos Anti-Denque IgG (ELISA de captura)		4.46
192-78	Detección Antígeno de Rotavirus (ELISA)		6.62
192-79	Detección Antígeno Virus Influenza (Inmunofluorescencia Indirecta)		8.93
192-80	Anticuerpos IgG por aglutinación pasiva para diagnóstico de enfermedad de Chagas		7.82
192-81	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)		7.82
192-82	Anticuerpos por IFI para diagnóstico Enf. De Chagas		8.93
192-83	Anticuerpos Anti-Cisticercos.IgG (ELISA)		15.67
192-84	Anticuerpos Anti-Cisticercos por Western blot		38.01
192-85	Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador		31.30
192-86	Tipificación serológica de antígenos HLA AB por MLTC		78.29
192-87	Tipificación serológica de antígenos HLA DR / DQ por MLTC		102.90
192-88	Proteínas c-reactivas semicuantificadas		4.45
192-90	APL (antígeno prostático libre)		8.01
192-91	Ac anti HAV IgG		6.26
192-92	Ac anti HAV IgM		7.82
192-93	AC ANTI CORE VHB		8.28
192-94	AC ANTI CORE IGM VHB		5.67
192-95	Ag S VHB		5.93
192-96	Creatinofosfoquinasa-CPK		3.57
192-97	Determinación de antígeno NSI para diagnóstico de dengue		5.47
192-98	Diagnóstico de rotavirus por inmunocromatografía		5.47
192-99	Determinación de IgM para diagnóstico de Rickettsia		5.47
193-01	Glucosa		1.27
193-02	Glucosa postprandial		4.57
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas		9.59
193-04	Urea		1.27
193-05	N. urea		1.38
193-06	Creatinina		1.36
193-07	Ac. úrico sérico		1.52
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)		2.65
193-09	Proteínas totales		1.60
193-10	Albumina		1.52
193-11	Globulinas		1.52
193-12	Colesterol total		1.83
193-13	Electroforesis lipoprot. alfa, beta y prebeta		3.30
193-14	Electroforesis de proteínas		3.30
193-15	Dopamina		2.15
193-16	Espematobioscopia		4.34
193-17	Amonio		3.14
193-18	Determinación salicilatos en sangre		4.64
193-19	Reacciones serolúteicas cuantitativas		5.23
193-20	Ácido láctico		3.78
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)		10.61
193-22	Determinación de niveles séricos: Carbamazepina		5.52
193-23	Determinación de niveles séricos: Difenhidantoina		3.51
193-24	Determinación de niveles séricos: Ácido Valproico		5.52

193-25	Ph y azúcares reductores (heces)		1.38
193-26	Creatinina en orina		1.36
193-27	Creatinina matinal		1.36
193-28	Proteinuria de 24 hrs		2.65
193-29	Proteinuria de una sola micción		2.65
193-30	Glucosa en orina		1.27
193-31	Urea en orina de 24 hrs		2.46
193-32	Urea en orina matinal		1.27
193-33	Ácido úrico en orina		1.52
193-34	Digoxina		5.52
193-36	Magnesio De 24 Horas		1.27
193-38	Urea/Post-Hd		1.56
193-39	Fibrinogeno		1.72
193-40	Tamiz		2.10
193-42	Sodio y Potasio En Orina		3.21
193-44	Sodio, Potasio Y Cloro En Orina		3.21
193-46	Factor Reumatoide Semicuantifi.		3.42
193-47	Proteínas C.R. Semicuantificadas		4.45
193-48	Fenobarbital		6.29
193-49	Niveles Séricos De Ciclosporinas		10.29
194-01	T.G.O.		1.72
194-02	T.G.P.		1.72
194-03	F.alcalina		1.88
194-04	F.ácida		3.48
194-05	F. AC. Fracción prostática		3.48
194-06	D.H.L.		3.21
194-07	D.T.P.		1.97
194-08	Amilasa sérica o urinaria		3.32
194-09	Lipasa		3.44
194-10	C.P.K.		2.40
194-11	D.H.L. isoenzimas		3.78
194-12	Colinesterasa		2.37
194-13	L.a.p. (lesinina amino peptitosa)		1.97
194-14	Alfa 1 antitripsina		6.27
194-16	Amilasa pancreática		4.12
194-17	Amilasa pancreática 1 miccion		3.84
194-18	Amilasa pancreática orina 24 hs		4.70
194-19	Amilasa urinaria		4.57
194-20	Troponina		16.44
195-01	PFH		5.59
195-02	Dep. de bromosulfofenofaleina		1.38
195-03	Floculación de timol		1.38
195-04	Turbidez de timol		1.38
195-05	Flo. de cefalin colesterol		1.97
195-06	Esterificación de colesterol		1.38
195-07	Sintesis de urea		3.14
195-08	Hierro sérico		2.83
195-09	Cap. de fij. de hierro		6.62
195-10	Sintesis de trombina		3.94
195-11	Ácidos biliares		1.38
195-12	Concentración		1.97
195-13	Dep. de creatinina endógena		4.12
195-14	Relación osmolar		1.97
195-15	Cuenta minutada		1.38
195-16	Quimismo gástrico		1.38
195-17	P.hollander		1.97
195-18	Tolerancia d-xylosa		1.38
195-19	Pepsinógeno		5.07
195-20	Gastrina		1.38

195-21	Hemoglobina en heces		2.89
195-22	Carótenos		1.38
195-23	Prueba de jigr1 (prueba de tubo digestivo)		1.97
196-01	Sodio		3.21
196-02	Potasio		3.21
196-03	Cloro		3.21
196-04	CO2		1.97
196-05	PO2		1.38
196-06	PCO2		1.38
196-07	PH		1.52
196-08	Osmolaridad		3.01
196-09	Magnesio		1.27
196-10	Litio		1.97
196-11	Fósforo		1.27
196-12	Calcio		1.77
196-13	Cloruros		3.78
196-14	Fosfato de calcio		3.78
196-16	Alfa I		4.03
196-17	alfa 2		1.38
196-18	Beta		1.97
196-19	Gamma		1.38
196-20	Relación alb/glob.		1.97
196-21	Urobilinógeno cuantitativo		1.38
196-22	Calcio en orina		1.77
196-23	Electrolitos en sudor		16.08
196-24	Cloruro férrico en orina		1.38
197-01	Lípidos totales		5.93
197-02	Triglicéidos		1.56
197-04	H.d.l. colesterol(alfa, beta y prebeta lipopr.)		2.28
197-05	Electroforesis de lipoproteínas		3.30
197-06	Grasas en heces		1.52
197-07	L.d.l.		1.36
198-01	T.3		5.72
198-02	T.4		5.72
198-03	T.4 normalizado		5.52
198-04	T.S.H.		4.91
198-05	T.B.G.		3.44
198-06	Pregnandiól		3.44
198-08	Testosterona		4.91
198-09	Testosterona libre		4.64
198-10	Cortisol		5.52
198-11	Hidroxicorticoesteroides		3.44
198-12	Cetoesteroides		3.44
198-13	Cetogénicos		2.15
198-14	Catecolaminas totales		3.82
198-15	Adrenalina		2.15
198-16	Noradrenalina		2.15
198-17	Ac. vanilmandélico		3.23
198-18	Ac. homovanílico		2.15
198-19	Estriol		5.52
198-20	Estradiol		4.64
198-21	Progesterona		5.52
198-22	Serotonina		3.44
198-24	Aldosterona		1.85
198-26	Prueba de thorn		2.15
198-27	Insulina		4.02
198-28	Glucagon		4.77
198-29	H. crecimiento		5.23
198-30	H.a.c.t.		2.67

198-31	H.f.e.		4.91
198-32	H.I.		4.64
198-33	Prolactina		4.91
198-34	Antidiurética		3.44
198-35	Gonadotropina cualitativa		4.64
198-36	Gonadotropina cuantitativa		5.54
198-37	Lactógeno placentario		4.64
198-38	Paratohormona		7.21
198-39	Fracción "b" gonadotropina		5.59
198-40	Fracción "b" gonadotropina urgente		12.23
198-41	L.H.		4.91
198-42	Índice De T4 Libre		5.52
198-43	T3 Libre Real		5.72
198-44	T4 Libre Real		5.72
199-01	Proteínas		3.44
199-03	Ac. diacético		1.08
199-05	Mioglobina		1.08
199-07	Hemosiderina en orina		1.08
199-08	Fenilcetonuria		1.97
199-09	Sedimento urinario		1.38
199-10	Células grasas		1.38
199-11	Investigación de hifas		1.38
199-14	Proteínas de bence jones		1.94
199-15	Acetona		1.97
199-16	Cuerpos grasos en orina		1.15
199-17	Fosforo En Orina De 24 Hrs.		1.27
199-19	Magnesio En Orina		1.27
200-01	Prueba para inducción de parásitos		3.94
200-02	Ex. coproparasitológico en serie		1.72
200-03	Investigación enterobios		1.38
200-04	Investigación trofozoitos		1.38
200-06	Sangre oculta en heces		1.49
200-07	Examen coprológico		1.60
200-08	Ameba en fresco		1.52
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		1.36
200-10	Identificación de Enterobius vermicularis y taenia spp. (Graham)		5.72
200-11	Búsqueda de Cryptosporidium		5.72
200-12	Acción triptica en heces		5.52
200-13	Citología moco fecal		4.91
201-01	Cta. de eritrocitos		3.44
201-02	Hemoglobina		3.44
201-03	Hematrocito		4.91
201-04	Cta. de leucocitos		4.64
201-05	Fórmula diferencial		5.52
201-06	Observaciones especiales		3.44
201-07	Recuento de plaquetas		3.44
201-08	Recuento de reticulocitos		2.15
201-09	Velocidad sedimentación globular		3.82
201-10	Investigación hematozoarios		2.15
201-11	Fragilidad globular		2.15
201-12	Serie roja		3.23
201-13	Serie blanca		2.15
201-14	Prueba de bromelina directa		5.52
201-15	Pruebas cruzadas		4.64
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh		5.52
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (tipa. tp. tt.)		3.44
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)		1.85

201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinólisis)		2.15
201-22	Complemento hemolítico		4.02
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea		4.77
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica		5.23
201-27	Tiempo de sangrado		2.67
201-28	Prueba de rumpell leede		4.91
201-29	Tiempo de coagulación		4.64
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado		4.91
201-31	Tiempo de protombina		3.44
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina		4.64
201-33	Tiempo de trombina		5.54
201-34	Consumo de protombina		4.64
201-35	Retracción del coágulo		7.21
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina		5.59
201-43	Pancreolouril		12.23
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8		4.91
201-45	Plaquetoféresis		5.52
201-46	Plasmoféresis		5.72
201-47	Aglutina anti "b"		5.72
201-48	Biometría hemática completa		3.44
201-49	Coagulación		1.08
201-50	Coagulación por especie (1)		1.08
201-51	Tipo A,B,O Y Rh		1.08
201-52	Reticulocitos		1.97
201-53	Índice De Drepanocitos		1.38
201-54	Estudios Serológicos De C.P.		1.38
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.		1.38
201-56	Punción Medula Osea		1.94
201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.		1.97
201-58	Ttp C/Corrección De Plasma Fco.		1.15
201-59	Vitamina B-12		1.27
201-60	Estudios Serológicos De P.G.		1.27
201-61	Estudios Serológicos De S.T.		3.94
201-62	Hemofiltración		1.72
202-01	Examen general de orina		1.38
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.		1.38
202-04	Perfil bioquímico XII		1.49
202-05	Perfil de lípidos I		1.60
202-07	Química sanguínea III		1.52
202-08	Química II		1.36
202-09	Perfil química sanguínea IV		5.72
202-10	Química sanguínea V		5.72
202-11	Perfil hepático		5.52
202-12	Perfil quirúrgico		4.91
202-13	Perfil reumático		3.44
202-14	Perfil control de embarazo		3.44
202-15	Perfil tiroideo		4.91
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)		4.64
202-17	Prueba de embarazo en orina		5.52
202-18	Prueba de embarazo en sangre		3.44
202-19	Acido fólico		3.44
202-20	Anti-CCP		2.15
202-21	APT Hb fetal		3.82
202-22	Captación de tiroxina T.		2.15
202-23	Dímero D		2.15
202-24	Hematología (Perfil)		3.23
202-25	Gasometría		2.15
202-26	Enzimas Cardíacas (Perfil)		5.52
202-27	Polimorfonucleares		4.64

203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)		5.52
203-02	Examen antidoping: cocaína		3.44
203-03	Examen antidoping: cannabinoides		1.85
203-04	Examen antidoping: opiáceos		2.15
203-05	Examen antidoping: benzodiazepinas		4.02
204-01	Superficies vivas e inertes		4.77
204-02	Cenizas		5.23
204-03	Peso neto		2.67
204-04	Peso drenado		4.91
204-05	Conservadores en leche		4.64
204-06	Índice refractométrico en leche		4.91
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad		3.44
200-08	Ameba en fresco		1.52
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		4.46
200-10	Identificación de <i>Enterobius vermicularis</i> y <i>taenia</i> spp. (Graham)		1.81
200-11	Búsqueda de <i>Cryptosporidium</i>		4.46
200-12	Acción triptica en heces		1.90
200-13	Citología moco fecal		1.52
201-01	Cta. de eritrocitos		0.74
201-02	Hemoglobina		0.74
201-03	Hematocrito		0.74
201-04	Cta. de leucocitos		0.74
201-05	Fórmula diferencial		0.65
201-06	Observaciones especiales		1.38
201-07	Recuento de plaquetas		1.83
201-08	Recuento de reticulocitos		1.88
201-09	Velocidad sedimentación globular		1.15
201-10	Investigación hematozoarios		1.76
201-11	Fragilidad globular		3.78
201-12	Serie roja		3.78
201-13	Serie blanca		1.38
201-14	Prueba de bromelina directa		3.78
201-15	Pruebas cruzadas		1.42
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh		1.52
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (tipa. tp. tt.)		3.94
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)		1.97
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinólisis)		1.97
201-22	Complemento hemolítico		1.97
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea		1.38
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica		1.38
201-27	Tiempo de sangrado		1.76
201-28	Prueba de rumpell leede		1.08
201-29	Tiempo de coagulación		1.76
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado		1.24
201-31	Tiempo de protombina		1.56
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina		1.56
201-33	Tiempo de trombina		2.76
201-34	Consumo de protombina		1.97
201-35	Retracción del coágulo		1.24
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina		3.24
201-43	Pancreolouril		11.17
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8		8.68
201-45	Plaquetoféresis		150.57
201-46	Plasmoféresis		150.57
201-47	Agutina anti "b"		5.20
201-48	Biometría hemática completa		2.04
201-49	Coagulación		20.46
201-50	Coagulación por especie (1)		6.17

201-51	Tipo A,B,O Y Rh		1.56
201-52	Reticulocitos		1.88
201-53	Índice De Drepanocitos		2.31
201-54	Estudios Serológicos De C.P.		4.12
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.		4.12
201-56	Punción Medula Osea		4.89
201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.		5.52
201-58	Tp C/Corrección De Plasma Fco.		5.52
201-59	Vitamina B-12		10.02
201-60	Estudios Serológicos De P.G.		24.81
201-61	Estudios Serológicos De S.T.		24.81
201-62	Hemofiltración		90.61
202-01	Examen general de orina		1.27
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.		3.37
202-04	Perfil bioquímico XII		10.49
202-05	Perfil de lípidos I		7.39
202-07	Química sanguínea III		3.37
202-08	Química II		1.60
202-09	Perfil química sanguínea IV		4.03
202-10	Química sanguínea V		4.64
202-11	Perfil hepático		17.44
202-12	Perfil quirúrgico		11.33
202-13	Perfil reumático		9.41
202-14	Perfil control de embarazo		37.43
202-15	Perfil tiroideo		18.09
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)		2.31
202-17	Prueba de embarazo en orina		3.37
202-18	Prueba de embarazo en sangre		3.33
202-19	Acido fólico		9.82
202-20	Anti-CCP		9.39
202-21	APT Hb fetal		2.49
202-22	Captación de tiroxina T.		2.92
202-23	Dímero D		4.34
202-24	Hematología (Perfil)		2.46
202-25	Gasometría		4.80
202-26	Enzimas Cardiacas (Perfil)		39.49
202-27	Polimorfonucleares		1.38
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)		20.71
203-02	Examen antidoping: cocaína		5.20
203-03	Examen antidoping: cannabinoides		5.20
203-04	Examen antidoping: opiáceos		5.20
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas		5.20
204-01	Superficies vivas e inertes		4.89
204-02	Cenizas		5.32
204-03	Peso neto		0.95
204-04	Peso drenado		0.95
204-05	Conservadores en leche		0.52
204-06	Índice refractométrico en leche		0.95
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad		23.63
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad		17.52
204-09	Grasas y aceites en agua residual		8.68
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman		1.63
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit		5.50
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas		5.84
204-13	Sulfitos en carne		0.56
204-14	Fibra cruda		5.54
204-15	Grasa método Goldfish		7.05
204-16	Determinación de plomo en sangre por espectrometría de absorción atómica		11.17

204-17	Determinación de arsénico en orina por espectrometría de absorción atómica		11.17
204-18	Fluoruros en orina por electrodo ión selectivo		4.46
204-19	Análisis físico-químico de aguas purificadas(turbiedad y fluoruros)		7.17
204-20	Análisis físico-químico de agua PUCH (ph, turbiedad, Cloruros, Dureza total, sólidos disueltos totales y Fluoruros)		22.37
204-21	Alcoholes (%Alc. Vol a 20°C, Metanol)		8.93
204-22	Cadmio en agua		7.62
204-23	Plomo en agua		7.67
204-24	Plomo en sangre por voltamperometría		8.35
204-25	Yodato en sal		6.51
204-26	Yoduros en sal		10.63
204-27	Fluoruros en sal		7.92
204-28	Clenbuterol		20.90
204-29	Hierro en harinas		5.34
204-30	Zinc en harinas		5.34
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones)		24.01
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)		267.23
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)		165.28
300-04	Terapia superficial		18.64
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)		13.32
300-06	Estudio clínico preventivo		53.42
301-01	Todos los gamagramas		14.00
301-03	Perfil ginecológico		68.07
301-04	Perfil paratiroideo		50.81
301-05	Perfil suprarrenal		50.81
301-06	Perfil oncológico		48.06
301-07	Perfil hipertension renovascular		50.81
301-08	Perfil hipofisiario		68.07
301-09	Perfil perinatólógico		24.01
301-10	Bazo		96.20
301-11	Cerebro		80.23
301-12	Corazón		93.49
301-13	Hígado		53.42
301-14	Mama		53.42
301-15	Oseo		53.42
301-16	Páncreas		96.20
301-17	Pulmón		93.49
301-18	Útero		53.42
301-19	Venoso		53.42
301-20	Rastreo		81.30
301-21	Tratamiento		112.23
301-22	Mielograma		9.20
301-23	Esplenograma		3.94
301-24	Adenograma		1.38
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea		9.63
301-26	Esofagografía		11.55
301-27	Neumoperitoneo		23.54
301-28	Revisión Catéter Nefrostomía Unilateral		45.14
301-29	Revisión Catéter Nefrostomía Bilateral		68.30
302-01	B. tórax p.a.		6.62
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)		6.62
302-03	Columna vertebral cervical		9.59
302-04	Columna vertebral dorsal		9.59
302-05	Columna vertebral lumbosacra		11.42
302-06	Columna vertebral estudio dinámico		27.75
302-07	Pelvis AP		6.36
302-08	Cráneo		9.14

302-09	Macizo facial		4.98
302-10	Huesos propios de la nariz perfilograma		5.25
302-11	Orbitas por placa		6.19
302-12	Senos paranasales		15.31
302-13	Senos paranasales con tomografía		54.91
302-14	articulaciones temporomandibulares		6.70
302-15	Silla turca		6.85
302-16	Silla turca con tomografía		22.21
302-17	Oídos schuller		1.97
302-18	Oídos schuller con tomografía		54.91
302-19	Mastoides convencional		13.30
302-20	Conductos auditivos		3.91
302-21	Mandíbula dos posiciones		3.60
302-22	Lateral de cuello		5.25
302-23	Laringe		2.19
302-24	Laringe con tomografía AP		54.91
302-25	Cuello a.p. y lateral partes blandas		5.25
302-26	Mano		5.25
302-27	Manos comparativas		10.70
302-28	Muñeca, escafoides y carpo		8.09
302-29	Antebrazo		4.98
302-30	Codo		3.78
302-31	Codo comparativo		5.63
302-32	Húmero		5.25
302-33	Húmeros comparativos		4.34
302-34	Hombro		5.25
302-35	Hombro comparativos		10.70
302-36	Clavícula		3.44
302-37	Clavícula comparada		6.19
302-38	Omóplato		4.77
302-39	Omóplato comparativo		9.54
302-40	Pie		5.25
302-41	Tobillo		5.25
302-42	Tobillo comparativo		8.09
302-43	Pierna		6.63
302-44	Rodilla		6.63
302-45	Rodilla ap, lat y axial		10.40
302-46	Rodillas comparativas		17.34
302-47	Fémur a.p.		9.14
302-48	Fémur a.p. v.l.		9.14
302-49	Fémur comparativo		12.07
302-50	Medición de miembro pélvico		6.19
302-51	Edad ósea		4.16
302-52	Abdomen simple		6.85
302-53	abdomen simple (2)		10.97
302-54	Col.Cerv.Ap.Lateral Y Oblicua		11.42
302-55	Col.Cervical Trans Oral Y Lat		9.59
302-56	Col.Lumbo Sacra Ap.Y Lat.Y Obl.		15.99
302-57	Col.Lumbo Sacra Dinámicas		17.64
302-58	abdomen simple (3)		13.30
302-59	abdomen simple niño		5.25
302-60	abdomen simple niño (2)		8.68
302-61	abdomen simple niño (3)		10.97
302-62	Pelvis AP y oblicua		11.55
302-63	Pelvicefalometría		15.88
302-64	Hombro ap y oblicuas		14.45
302-65	Hombro ap y lat comparativas		10.70
302-66	Pie ap, lat y oblicuas		10.13
302-67	Pies comparativas		10.70

302-68	pies comparativas (ap. lat.oblicuas)		17.64
302-69	Pierna ap y la comp		9.14
302-70	Canal óptico (1 lado)		5.25
302-71	Canal óptico (2 lados)		8.09
302-72	Cavografía		135.84
302-73	Colocación de filtro de vena cava		176.32
302-74	Colocación De Puerto P/Quimioterapia		176.32
302-75	Colocación De Stent Biliar		196.52
302-76	Colocación De Stent Bronquial		196.52
302-77	Colocación De Stent Renal		196.52
302-78	Colocación De Stent Venoso		196.52
302-79	Colonoscopia Larga		32.04
302-80	Columna cervical dinámica		11.42
302-81	Coxofemorales AP. Y Oblicua		10.97
302-82	Coxofemorales articulaciones		9.14
302-83	Cráneo 3 posiciones		11.42
302-84	Cráneo 4 posiciones		13.71
302-85	Interpretación De Mamografía		2.13
302-86	Masoterapia		3.35
302-87	Escafoides 1		5.25
302-88	Maxilar Sup.O Inf.(1 Placa)		5.25
302-89	Tobillo Ap. Y Lateral (1)		5.25
302-90	Watters O Town		5.25
302-91	Talones Comparativos		6.62
302-92	Tórax Lateral		6.62
302-93	Rodilla Ap. Y Lateral (1)		6.63
302-94	Sacro Iliacas (articulaciones)		6.85
302-95	Tobillo Ap.Lateral Y Oblicuas		6.85
302-96	Econometria (Medic. Ms.Is)		9.25
302-98	Edad Osea 7 Años		10.97
302-99	Serie Osea Niños R.N.		10.97
302-100	Tele Tórax (2)		10.97
302-101	Sacroiliacas Ap. Y Oblicuas		11.19
302-102	Tele Tórax (3)		13.00
302-103	Tórax Oseo Ap. Y Oblicuas		13.00
302-104	Edad Osea 15 A 17 Años		13.30
302-105	Edad Osea 12 A 14 Años		13.30
302-106	Edad Osea 8 A 11 Años		13.30
302-107	Tobillo Ap Lateral Y Oblicua 2		15.31
302-108	Serie Osea Niño De 6 A 12 Años		30.64
302-109	Serie Osea Adulto		52.60
303-01	Histerosalpingografía		13.30
303-02	Galactografía		26.59
303-03	Mamografía		13.30
303-04	Urografía excretora adulto		19.08
303-05	Urografía excretora infantil		19.08
303-06	Urografía excretora cronometrada maxwell		28.92
303-07	Urografía excretora por perfusión arata		26.30
303-08	Uretrosistografía		15.31
303-09	Cistografía retrograda		18.21
303-10	Sialografía		17.64
303-11	Broncografía		24.31
303-12	Fistulografía		21.98
303-13	Laringografía		43.35
303-14	Mielografía lumbar.dorsal. cervical		52.62
303-15	Flebografía bilateral		167.64
303-16	Artrografía		9.45
303-17	Arteriografía periférica o aortografía		59.45
303-18	Arteriografía viceral. pulmonar o cerebral		76.19

303-19	Extracción de cálculos. dilatación. angiop.		176.32
303-20	Colecistografía (oral)		11.55
303-22	Colangiografía por sonda		37.00
303-23	Colon por enema		28.92
303-24	Serie esófago gastroduodenal		19.94
303-25	Tránsito intestinal		23.13
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. gastroduod		43.17
303-27	Colangiografía percutánea		158.96
303-28	Serie cardiaca		20.56
303-29	Angiografía selectiva abdominal		24.31
303-30	Angiografía cerebral		20.99
303-31	Pielografía ascendente		15.88
303-32	Dacrosistografía		6.10
303-33	Bulbografía		52.62
303-34	Pielografía retrógrada		24.31
303-35	Cistoscopia		18.12
303-36	Estudios de holter		16.83
303-38	sialografía 2		21.98
303-39	Flebografía ascendente (1)		43.92
303-40	Flebografía descendente unilateral		153.19
303-41	Arteriografía miembro inf (1)		138.72
303-42	Arteriografía miembro inf (2)		153.19
303-43	Arteriografía miembro sup (1)		138.72
303-44	Arteriografía miembro sup (2)		153.19
303-47	Serie esófago gastroduodenal niños		15.88
303-48	Pielografía ascendente (2)		30.33
303-49	Arteriografía Renal Bilateral		153.19
303-50	Arteriografía Renal Unilateral		141.61
303-52	C.P.R.E. Diagnóstica		170.53
303-54	Colangiografía transyugular		306.37
303-55	Colocación Catéter Doble J		66.48
303-56	Colocación De Línea Central		66.48
303-57	Colocación De Stent Arteria Mesentérica		219.65
303-58	Colocación De Stent Carotídeo		352.60
303-59	Colocación De Stent Colónico		263.57
303-60	Colocación De Stent Esofágico		242.78
303-61	Colograma Distal		13.30
303-62	Colon Por Enema Doble Contraste		28.92
303-63	Colonoscopia Larga C/Biopsia		42.70
303-64	Tránsito Esofágico		4.63
303-65	Fluoroscopia Por Minuto		5.22
303-66	Silla Turca (2)		6.85
303-67	Topograma Lateral De Cráneo		7.22
303-68	Invertograma Ap. Y Lat.		8.09
303-69	Uretrografía Retrograda		13.30
303-70	Histerosonografía		15.88
303-71	Serie Gastroduodenal Nino		15.88
303-72	Serie Gastroduodenal Contrastada		19.94
303-74	RetinofluorAngiografía		23.99
303-75	Navegación De Canal Bronquial		24.27
303-76	Navegación De Canal Laringeo		24.27
303-77	Navegación De Canal Raquídeo		24.27
303-78	Navegación De Canal Traqueal		24.27
303-79	Nefrostografía		26.44
303-80	Fluoroscopia Biopsia		34.67
303-83	Endoscopia Virtual De Colon		54.91
303-84	Endoscopia Virtual De Spn		54.91
303-85	Endoscopia Virtual De Vías Respiratorias		54.91
303-86	Endoscopias Otras		54.91

303-87	Paracentesis		66.48
303-88	Recambio De Catéter De Nefrostomía		66.48
303-89	Video Electroencefalograma		85.41
303-90	Esclerosis De Quistes Hepáticos		88.15
303-91	Esclerosis De Quistes Renales		88.15
303-92	Venografía		135.84
303-93	Embolización De Várices Pélvicas		153.19
303-95	Embolización De Arterias Bronquiales		176.32
303-96	Embolización De Fistula Arterio Venosa		176.32
303-98	Embolización Hepática		176.32
303-99	Embolización Renal		176.32
303-100	Extracción De Cuerpo Ext.Vasc.		176.32
303-101	Embolización De Arterias Mesentéricas		196.52
303-104	Fleboplastia		196.52
303-105	Fleboplastia Y Coloc.Cat.Hemodinamia		196.52
303-106	Embolización De Aneurisma Pulmonar		219.65
303-107	Embolización De Cabeza Y Cuello		219.65
303-108	Embolización De Malformac.Vascular		219.65
303-109	Embolización De Metástasis		219.65
303-110	Embolización De Aneurisma Abdominal		263.00
303-111	Embolización De Aneurisma Torácico		263.00
303-112	Trombolisis+Ang.Periferica		306.37
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical		43.35
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal		43.35
304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar		43.35
304-04	Tomografía pulmonar		31.79
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.		43.35
304-06	Nefrotomografía simple - columna		40.03
304-07	Tomografía laríngea		54.91
305-01	Tomografías computadas simpl. de cualquier región		31.79
305-02	Tomografías computadas con medio contraste		54.91
305-03	Biopsia guiada por TAC		109.82
305-04	Anestesia para tomografía		17.34
305-05	Reimpresión De Tomografía C/Inti		21.98
305-06	Tomografía Aparato Auditivo Y Mastoides		31.79
305-07	Tomografía Art Sacro Iliacas Contrastada		31.79
305-08	Tomografía Art Sacro Iliacas Simple		31.79
305-09	Tomografía De Abdomen Contrastada		54.91
305-10	Tomografía De Craneo Contrastada		54.91
305-11	Tomografía De Cráneo Simple		31.79
305-12	Tomografía De Cuello Contrastada		54.91
305-13	Tomografía De Cuello Simple		31.79
305-14	Tomografía De Mediastino Contrastada		54.91
305-15	Tomografía De Mediastino Simple		31.79
305-16	Tomografía De Nariz Y S.P.N Contrastada		54.91
305-17	Tomografía De Nariz Y S.P.N Simple		31.79
305-18	Tomografía De Orbitas Contrastada		54.91
305-19	Tomografía De Orbitas Simple		31.79
305-20	Tomografía De Oseo Cotrastada		54.91
305-21	Tomografía De Oseo Simple		31.79
305-22	Tomografía De Páncreas Contrastada		54.91
305-23	Tomografía De Pelvis Contrastada		31.79
305-24	Tomografía De Pelvis Simple		31.79
305-25	Tomografía De Suprarenales Contrastada		54.91
305-26	Tomografía De Tórax Contrastada		54.91
305-27	Tomografía De Tórax Simple		31.79
305-28	Tomografía De Cráneo Simple Y Contrastada		54.91
305-29	Tomografía Abdomen Simple Y Contrastada		54.91
305-30	Tomografía Abdomino-Pelvíco Contrastada		54.91

305-31	Tomografía Abdomino-Pelvico Simple		54.91
305-32	Tomografía Art Sacro.Iliac Sim/Contrastada		54.91
305-33	Tomografía Cuello Simple Y Contrastada		54.91
305-34	Tomografía De Mediast.Simple Y Contrastada		54.91
305-35	Tomografía De Nariz Y S.P.N. S Y C		54.91
305-36	Tomografía De Orbitas Simple Y Contrastada		54.91
305-37	Tomografía De Oseo Simple Y Contrastada		54.91
305-38	Tomografía De Pelvis S Y C(I.V. Y Rectal)		54.91
305-39	Tomografía De Tórax Alta Resolución		54.91
305-40	Tomografía De Tórax Aorta Contrastada		54.91
305-41	Tomografía De Tórax Simple Y Contrastada		54.91
305-42	Tomografía Esterotaxia		43.35
305-43	Tomografía Hernia De Disco 3 Espacios		43.35
305-44	Tomografía Abomino Pélvico Sim Y Contrastada		52.01
305-45	Tomografía De Tórax Aorta Simple Y Contrastada		52.01
305-46	Tomografía Mielografía 3 Espacios		52.01
305-47	Tomografía Abdomen C/Reconst. Hinged		54.91
305-48	Tomografía Abdomen C/Reconst.1 Viscera		54.91
305-49	Tomografía Abdomen C/Reconst.Páncreas		54.91
305-50	Tomografía Abdomen Multicorte		54.91
305-51	Angiotomografía De Abdomen		54.91
305-52	Angiotomografía De Cráneo		54.91
305-53	Angiotomografía De Cuello		54.91
305-54	Angiotomografía De Pelvis		54.91
305-55	Angiotomografía De Tórax		54.91
305-56	Angiotomografía		54.91
305-57	Tomografía de articulación Codo Simple C/U		54.91
305-58	Tomografía de articulación Contrastada Vascular		54.91
305-59	Tomografía de articulación Hombro Simple C/U		54.91
305-60	Tomografía de articulación Mano Simple		54.91
305-61	Tomografía de articulación Rodillas Simple		54.91
305-62	Tomografía de articulación S/C Muñeca		54.91
305-63	Tomografía Articulación Simple		54.91
305-64	Tomografía de Columna Cervical Multicorte		54.91
305-65	Tomografía de Columna Continua (2 Posiciones)		54.91
305-66	Tomografía de Columna Dorsal Multicorte		54.91
305-67	Tomografía de Columna Lumbar Multicorte		54.91
305-68	Tomografía Cráneo Contrastada		54.91
305-69	Tomografía de Cuello (Pancuello) Laringe		54.91
305-70	Tomografía de Cuello (Pancuello) Parótida		54.91
305-71	Tomografía de Cuello (Pancuello) Tiroides		54.91
305-72	Tomografía de Macizo Facial		54.91
305-73	Tomografía de Macizo Facial Oseo		54.91
305-74	Mielotomografía		54.91
305-76	Tomografía de Ms Ss.Oseo (Ambos Antebrazos Y Brazo)		54.91
305-77	Tomografía De Miembros inferiores		54.91
305-78	Tomografía de Oído Ext. Y Medio (Cond.Aud.Ext)		54.91
305-79	Tomografía de Oído Interno(Aparato Coclear)		54.91
305-80	Tomografía Panfacial		54.91
305-81	Pantomografía articulaciones		54.91
305-82	Pantomografía De Columna		54.91
305-83	Pantomografía De Ext.Inferiores		54.91
305-84	Pantomografía De Ext.Superiores		54.91
305-85	Pantomografía De Extremidades		54.91
305-86	Pantomografía De Silla Turca E		54.91
305-87	Pantomografía Tumoral		54.91
305-88	Tomografía de Pelvis C/Reconst. De 1 Viscera		54.91
305-89	Tomografía de Pelvis Hombre C/Reconst.1 Viscera		54.91
305-90	Tomografía de Pelvis Mujer C/Reconst.1 Viscera		54.91

305-91	Tomografía de Pelvis Multicorte		54.91
305-92	Tomografía de Senos Paranasales(Multicorte)		54.91
305-93	Tomografía de Suprarenales (Multicorte)		54.91
305-94	Tomografía de Testículos (Multicorte)		54.91
305-95	Tomografía de Tiroides Multicorte		54.91
305-96	Tomografía Tórax Multicorte C/Recons.1 Vicera		54.91
305-97	Urotomografía Contrastada(Multicorte)		54.91
305-98	Urotomografía Simple (Multicorte)		54.91
305-99	Urotomografía Contrastada(Multicorte)		54.91
305-100	Urotomografía Simple(Multicorte)		54.91
305-101	Tic. M.F. C/Reconstr. En 3d		65.60
306-01	Ultrasonido una región		11.55
306-02	Ultrasonido dos regiones		19.11
306-03	Sonografía		11.55
306-04	Foliculograma		32.95
306-05	Ultrasonido con transductor		1.85
306-06	Ultrasonido (med física y rehabilitación)		4.23
306-07	Ultrasonido Fistula Arteriovenosa		5.97
306-08	Ultrason. Obst.Mas 12 S.D.G.		11.55
306-09	Ultrasonido De Mama (1)		11.55
306-10	Ultrasonido De Parótidas		11.55
306-11	Ultrasonido De Tejidos Blandos		11.55
306-12	Ultrasonido De Testículo-1-		11.55
306-13	Ultrasonido De Tiroides		11.55
306-14	Ultrasonido De Tórax		11.55
306-15	Ultrasonido Ginecológico		11.55
306-16	Ultrasonido Obstétrico		11.55
306-17	Ultrasonido Obstétrico 3er Trimestre		11.55
306-18	Ultrasonido Pélvico		11.55
306-19	Ultrasonido Pequeños Organos		11.55
306-20	Ultrasonido Prostático		11.55
306-21	Ultrasonido Renal		11.55
306-22	Ultrasonido Transfontanelar		11.55
306-23	Ultrasonido De Testículos-2-		14.45
306-24	Ultrasonido Transvaqinal		14.45
306-25	Ultrasonido De Cadera		15.31
306-26	Ultrasonido De Hombro		15.31
306-27	Ultrasonido De Mama (2)		15.31
306-28	Ultrasonido De Rodilla		15.31
306-29	Ultrasonido Doppler Espectral		15.31
306-30	Ultrasonido Musculo esquelético		15.31
306-31	Ultrasonido Dopler (1) Color		18.79
306-32	Ultrasonido Dopler (2) Color		31.79
306-33	Ecocardiograma De Contraste		34.67
306-34	Ecocardiograma Farmacológico		49.14
306-35	Ecocardiograma Transesofagico		72.27
306-36	Eco Farmacológico Y De Contraste		78.04
306-37	Eco Transesofagico Transoperatorio		78.04
306-38	Eco Transesofagico Farmacológico		86.72
307-01	Estudio normal de una región		44.84
307-02	Estudio de una región con medio de contraste		109.77
307-03	Estudio normal de dos regiones		46.04
307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste		113.46
307-05	Estudio normal de tres regiones		50.68
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste		177.77
310-01	Apéndice ceccol. vesícula biliar		5.79
310-02	Tumores pequeños de mama		3.94
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)		11.33
310-04	Resecciones intestinales sin tumor		5.97

310-05	Resecciones intestinales con tumor		7.35
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección		7.35
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección		11.33
310-08	Estómago sin tumor		4.64
310-09	Estómago con tumor		9.05
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares		5.97
310-11	Próstata		5.97
310-12	Riñón sin tumor		6.10
310-13	Riñón con tumor		7.21
310-14	Testículos sin tumor		5.23
310-15	Testículos con tumor		7.21
310-16	Extremidades con gangrena o infección		9.05
310-17	Tumores retroperitoneales		10.18
310-18	Amígdalas		4.16
310-19	Ganglio linfático		5.79
310-20	Médula ósea		1.38
310-21	Bazo		7.21
310-22	Laringe sin disección de cuello		9.23
310-24	Tiroides sin disección de cuello		7.51
310-26	Inmunofluorescencia		4.16
310-27	Inmuno-peroxidasa		4.16
310-28	Anticuerpos monoclonales		4.16
310-29	Microscopia electrónica		4.16
310-30	Revisión de laminillas		4.16
310-31	Laminillas para otra institución		4.16
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)		4.68
310-33	Biopsia incisional de piel		13.93
310-34	Biopsia para rasurado de piel		4.68
310-35	Biopsia por curetaje de piel		4.68
310-37	Pieza quirúrgica de piel		7.35
310-38	Cariotipo simple		8.68
310-39	Cariotipo con bandas		7.35
310-40	Sexocromatina		7.35
310-41	Electroforesis		5.97
310-42	Tamiz metabólico		5.97
310-43	Papanicolaou cérvico vaginal		5.04
310-44	Serie hormonal		2.40
310-45	Espectroración en serie		12.07
310-46	Cepillado y lavado		2.71
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefalorraquídeo		5.72
310-48	Orina en serie		7.35
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides ganql. linf.		4.16
310-50	Próstata tejido blando huesos		4.16
310-51	Citología gástrica		5.20
310-52	Biopsias pequeñas (cérvix, endometrio, estómago, esófago, intestino)		4.43
310-53	Ovarios sin tumor		4.77
310-54	Utero sin anexos		6.19
310-55	Ovarios con tumor		4.86
310-56	Utero con anexos		6.92
310-57	Exenteración anterior y posterior		11.42
310-58	Exenteración total		11.42
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses		7.35
310-60	Placenta		4.03
310-61	Biopsia de hígado y riñón		109.82
310-62	Toma y estudio de médula ósea		7.51
310-63	Colpocitologías		14.95
310-64	Biopsia transoperatoria		5.61
310-65	Ganglio centinela		36.84

310-67	Líquido cefalorraquídeo cito y fisicoquímico		5.72
310-72	Alcoholización tumores hepáticos		153.19
310-73	Sol. Preservación Teja. Córnea		57.57
310-74	Toma De Biopsia Renal		90.61
310-75	Sol. Preservación De Órganos		133.08
320-01	Citología de moco nasal		1.08
320-02	Proteosa autovacuna		7.35
320-03	Preciptiva		7.08
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)		4.03
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie		1.76
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series		3.30
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series		4.03
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie		3.30
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series		5.79
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series		8.68
330-05	Citología de Líquido Cefalorraquídeo		1.08
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (Tb)		5.93
330-08	Tinción de machiavelo		1.97
330-12	Serología de amiba por hemaglutinación indirecta		0.65
330-14	Mielocultivo		15.69
340-01	Bloqueo rama trigeminal		3.23
340-02	Bloqueo ganglio gaser		3.91
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales		1.38
340-04	Bloqueo de nervio lingual		3.48
340-05	Bloqueo de nervio glosó faríngeo		3.91
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino		3.48
340-07	Bloqueo de nervio occipital		1.85
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda		1.97
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial		1.38
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo		1.97
340-11	Bloqueo de nervio frénico		1.85
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular		1.85
340-13	Bloqueo simpático servicodorsal c/contr. r. x		5.23
340-14	Bloqueo simpático servicodorsal s/contr. r. x		3.91
340-15	Bloqueo peridural anti-inflamat. sin medicamento		3.48
340-16	Bloqueo peridural lítico		1.38
340-17	Bloqueo subaragnoideo lítico		7.57
340-18	Bloqueo paravertebral		1.85
340-19	Bloqueo de nervios intercostales		1.85
340-20	Bloqueo de nervio abdominogenital		1.85
340-21	Bloqueo de nervio crural		1.85
340-22	Bloqueo de nervio femorocutáneo		1.85
340-23	Bloqueo de nervio obturador		1.38
340-24	Bloqueo de nervio ciático		1.38
340-25	Bloqueo de articulación sacro-iliaca		1.85
340-26	Bloqueo de articulación coxo-femoral		1.85
340-27	Bloqueo de nervio safeno		1.38
340-28	Bloqueo trans-sacro		1.85
340-29	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.		1.85
340-30	Bloqueo de articulación de rodillas		1.85
340-31	Bloque caudal		1.85
340-32	Bloqueo de bursa anterior de hombro		1.38
340-33	Bloqueo de plexo bronquial		1.38
340-34	Bloqueos periféricos de miembros superiores		1.38
340-35	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. r. x		10.31
340-36	Bloqueo de ganglio celiaco c/r.x		10.31
340-37	Bloqueo de cápsula de hombro		1.38
340-38	Bloqueo perivascular de arteria temporal		1.38
340-39	Estimulación eléctrica cutánea		3.35

350-01	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)		25.62
350-02	UPIC (unidad para intervención en crisis Psiquiátrica)		12.82
350-03	Electrocardiograma		4.79
350-07	Alimentación artificial por día		5.29
360-01	Lavado gástrico		6.15
360-02	Sondeo vesical		5.23
360-03	Venoclisis		6.27
360-04	Aplicación de inyecciones intravenosas		1.97
360-05	Aplicación de inyecciones intramusculares		0.47
360-06	Vendajes compresivos		3.44
360-07	Retiro de yeso		1.97
360-08	Sangría		7.51
360-09	Punción vesical suprapúbica		4.89
360-10	Radioterapia por sesión		1.38
360-11	Curaciones		1.36
360-12	Inhaloterapia por sesión		1.08
360-13	Lavado de oídos		1.08
360-14	Curación Con Debridación		4.12
360-15	Curación Con Irrigación		4.34
360-16	Curación De Catéter		6.62
360-17	Curación De Cirugía Plástica		5.22
360-18	Curaciones En Urgencias		1.15
360-19	Curaciones Consulta Externa		1.15
370-01	Vacuna antirrábica humana		4.03
370-02	Vacuna antirrábica canina		4.03
370-08	Tarjeta de salud		0.95
370-09	Utilización de mortuario		0.22
370-10	Servicio de reposición de carnet		0.25
370-11	Certificado prenupcial (incluye v.d.r.l. y tórax)		4.59
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)		1.86
370-13	Certificado de vacunación		5.50
370-14	Constancia de nacimiento		2.80
370-15	Informe médico		2.80
370-16	Desinsectización m2		0.13
370-17	Desinfección m2		0.13
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.		0.22
370-37	Fotocopia		0.11
370-38	Ablación de tumor con radiofrecuencia		289.28
370-39	Aplicación toxina botulínica		32.04
370-40	Aplicación De Triamcinolone		1.58
370-41	Aplicación Intravitrea-Avastin-		26.16
370-42	Atención del Recién Nacido		20.20
370-43	Biberón estéril		0.34
370-44	Clínica De Infertilidad		4.05
370-46	Clínica De Mama		4.05
370-47	Clínica Del Dolor		4.05
370-48	Compresas		3.35
370-49	Consumo Mat. Cir. Especialidades		49.07
370-50	Debridación de abscesos		5.38
370-51	Debridación de abscesos (proctología)		4.12
370-52	Debridación de abscesos (Gine, Pediatría, Quemados, Terapia)		4.89
370-53	Debridación de absceso maxilar		66.19
370-54	Días cama (terapia y quemados)		25.62
370-55	Días cama adulto		10.68
370-56	Días cama pediatría		6.04
370-57	Crioprecipitado		4.12
370-58	Criptosporidium		2.38
370-59	Determinación de glucosa en urgencias		0.65
370-60	Drogas terapéuticas (c/u)		8.12

370-61	Dilución de Prograf		5.36
370-63	Fotografía De Endoscopia		0.59
370-64	Paq.(Ch) P/Esteriliz. En Vapor		0.97
370-65	Sabana Post-Mortem Pediátrica		1.18
370-66	Sabana Post-Mortem Adulto		1.92
370-67	Tiempo Anestésico		2.46
370-68	Tiempo De Quirófano De Urgencias		2.46
370-69	Paq.(Gde) P/Esteriliz.En Vapor		3.10
370-70	Oxígeno		3.23
370-75	Punciones ( Otras )		4.89
370-76	Sello De Agua		4.89
370-77	Tiempo Quirúrgico		5.90
370-78	Tiempo Anest.C.Especialidades		6.85
370-79	Punciones (Di. Región)		7.30
370-80	Tiempo Quir. Cir. Especialidades		7.35
370-81	Oxígeno		7.48
370-82	Oxígeno (trasplantes)		9.65
370-83	Radiografía Portátil Adultos		10.13
370-84	Radiografía Portátil Niños		10.13
370-85	Uso De Quirófano Subsecuente		14.65
370-86	Uso Vent. Diario Mas De 16 Dias		24.17
370-87	Uso Vent.Diario Mas De 16 Dias (escolares)		24.51
370-88	Paq.P/Esterilización Gas		26.91
370-89	Uso Vent.Diario 11 A 15 Dias		27.81
370-90	Sesión De Hemodiálisis		28.20
370-92	Uso De Quirófano (1 H.)		29.31
370-93	USO VENT. DIARIO 11 A 15 Dias		29.31
370-95	Tiempo Anest. De Trasplante		29.94
370-96	Uso Quirof. Cir. Especialid. Subsecuente		33.24
370-97	Uso Vent.Diario 6 A 10 Dias		33.24
370-98	USO VENT. DIARIO 6 A 10 Dias (escolares)		34.64
370-99	Tiempo quirúrgico De Trasplante		36.59
370-100	Uso De Quirófano (Horas Subsecuentes)		38.44
370-101	USO VENT. DIARIO 1 A 5 Dias (trasplantes)		39.26
370-102	USO VENT. DIARIO 1 A 5 Dias		39.30
370-103	Uso Ventilador Diario 1 A 5 Dias		39.30
370-104	Ligadura Várices (Sin Kit)		42.70
370-105	Paquete De Anestesia General		42.70
370-106	Estancia		43.26
370-107	Uso De Arco En C En Quirófano		60.22
370-108	Uso Quirof. C. Especialid. (1 H.)		66.48
370-109	Uso De Quirófano (1 Hora)		74.74
370-110	Renta Mensual Eq. Maxilofacial		106.76
370-111	Patología quirúrgica De Trasplante		108.77
370-112	Uso Ventilador D'terapia Pulmonar		126.89
370-113	Uso De Sala Hemodinamia 1h		132.95
370-114	Procuración De Órganos Cornea		172.48
370-115	Nefrostomia Percut. S/Kit Unilateral		176.32
370-116	Nefrostomia Percut. S/Kit Bilateral		277.47
370-117	Renta Regenerador Celular		392.88
370-118	Procuración De Organos		831.65
371-01	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera		243.21
371-02	Prevención de caries y enfermedad periodontal		4.89
371-03	Sellado de fosetas y fisuras dentales		4.89
371-04	Eliminación de caries y restauración de piezas dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio		8.55
371-05	Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia)		24.17

371-06	Extracción de piezas dentarias, incluye restos radiculares erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado)		16.80
371-07	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar		27.95
371-08	Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar		24.63
371-09	Extracción de tercer molar		37.13
371-10	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva		28.06
371-11	Estabilización en urgencias del paciente diabético		55.81
371-12	Manejo en urgencias del síndrome hiperglucémico no cetósico		35.51
371-13	Estabilización en urgencias por angina de pecho		200.18
371-14	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por fenotiazinas		24.11
371-15	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por álcalis		30.33
371-16	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria		17.01
371-17	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por salicilatos		37.09
371-18	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por alcohol metílico		45.81
371-19	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por organofosforados		168.68
371-20	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por monóxido de carbono		33.63
371-21	Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente		363.20
371-22	Diagnóstico y tratamiento del alacranismo		31.73
371-23	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos		13.91
371-24	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos		82.72
371-25	Extracción de cuerpos extraños		18.02
371-26	Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas)		25.39
371-27	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve (Glasgow 14-15)		13.25
371-28	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado		7.80
371-29	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical		26.66
371-30	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro		46.34
371-31	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo		48.89
371-32	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano		26.96
371-33	Diagnóstico y tratamiento de esguince de la rodilla		29.81
371-34	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie		24.47
371-35	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis		153.77
371-36	Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis		354.27
371-37	Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda		383.89
371-38	Diagnóstico y tratamiento de meningitis		484.26
371-39	Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis		191.68
371-40	Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis		387.90
371-41	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 5 años		418.13
371-42	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos y adulto mayor		360.29
371-43	Diagnóstico y tratamiento del absceso hepático amebiano		292.33
371-44	Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pélvica inflamatoria		113.03
371-45	Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto		117.71
371-46	Diagnóstico y tratamiento del parto pretermino		112.44
371-47	Atención del parto y puerperio fisiológico		174.06
371-48	Pelvipерitonitis		256.85
371-49	Endometritis puerperal		325.48
371-50	Diagnóstico y tratamiento del choque séptico puerperal		392.62
371-51	Atención del recién nacido		113.48
371-52	Ictercia neonatal		117.95
371-53	Diagnóstico y tratamiento del prematuro sin complicaciones		140.66
371-54	Diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia		141.32
371-55	Diagnóstico y tratamiento del recién nacido con bajo peso al nacer		139.66
371-56	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia		287.86

371-57	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia severa		287.95
371-58	Diagnóstico y tratamiento de eclampsia		366.03
371-59	Hemorragia obstétrica puerperal		333.87
371-60	Hemorragia por placenta previa o desprendimiento prematuro de placenta normoinsera		172.64
371-61	Infección de episiorrafia o herida quirúrgica obstétrica		256.58
371-62	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis renal y ureteral		592.51
371-63	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis de vías urinarias inferiores		382.33
371-64	Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico		366.21
371-65	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico moderado (Glasgow 9-13)		79.35
371-66	Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda		293.44
371-67	Manejo hospitalario de crisis convulsivas		227.48
371-68	Manejo hospitalario de hipertensión arterial		146.40
371-69	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca aguda (edema pulmonar)		257.78
371-70	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica		318.48
371-71	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes		159.54
371-72	Manejo hospitalario de quemaduras de segundo grado		324.69
371-73	Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva		229.37
371-74	Diagnóstico y tratamiento de síndrome de HELLP		669.81
371-75	Diagnóstico y tratamiento de corioamniotitis		317.46
371-76	Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica		333.69
371-77	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional		91.14
371-78	Diagnóstico y tratamiento de cardiopatía funcional en la mujer embarazada		371.96
371-79	Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en la mujer embarazada		364.79
371-80	Laparotomía exploradora		215.80
371-81	Apendicectomía		202.01
371-82	Esplenectomía		442.58
371-83	Tratamiento quirúrgico de enfermedad diverticular		211.55
371-84	Tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal		458.86
371-85	Tratamiento quirúrgico de obstrucción intestinal		393.37
371-86	Tratamiento quirúrgico de perforación gástrica e intestinal		490.03
371-87	Tratamiento quirúrgico de vólvulo colónico		411.82
371-88	Tratamiento quirúrgico del absceso rectal		145.86
371-89	Tratamiento quirúrgico de fistula y fisura anal		158.77
371-90	Hemorroidectomía		155.58
371-91	Tratamiento quirúrgico de hernia hiatal		294.34
371-92	Tratamiento quirúrgico de la hipertrofia congénita de piloro		160.38
371-93	Hemioplastía crural		169.88
371-94	Hemioplastía inguinal		153.55
371-95	Hemioplastía umbilical		110.70
371-96	Hemioplastía ventral		165.49
371-97	Colecistectomía abierta		211.26
371-98	Colecistectomía laparoscópica		221.26
371-99	Tratamiento quirúrgico de condilomas		115.58
371-100	Tratamiento quirúrgico de fibroadenoma mamario		154.32
371-101	Tratamiento quirúrgico de quistes de ovario		152.65
371-102	Tratamiento quirúrgico de torsión de anexos		220.31
371-103	Salpingoclasia: (Métodos definitivos de planificación familiar)		112.41
371-104	Tratamiento quirúrgico de la enfermedad trofoblástica		206.53
371-105	Tratamiento quirúrgico de embarazo ectópico		210.88
371-106	Legrado uterino por aborto incompleto		183.88
371-107	Atención de cesárea y puerperio quirúrgico		289.78
371-108	Reparación uterina		221.77
371-109	Ablación endometrial		142.76
371-110	Laparoscopia por endometriosis		156.33

371-111	Miomectomía		155.77
371-112	Histerectomía abdominal		367.28
371-113	Histerectomía vaginal		280.39
371-114	Colpoperineoplastia		176.25
371-115	Vasectomía (Métodos definitivos de planificación familiar)		53.16
371-116	Circuncisión		109.86
371-117	Orquidopexia		137.63
371-118	Prostatectomía abierta		255.45
371-119	Resección transuretral de próstata		219.63
371-120	Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma)		84.96
371-121	Extirpación de tumor benigno de tejidos blandos		107.42
371-122	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía		112.32
371-123	Escisión de papiloma faríngeo juvenil		104.27
371-124	Palatoplastia		173.04
371-125	Reparación de labio hendido		151.09
371-126	Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo		121.17
371-127	Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo		143.21
371-128	Tratamiento quirúrgico de glaucoma		124.79
371-129	Escisión de pterigión		66.48
371-130	Tratamiento quirúrgico de hidrocefalia		463.16
371-131	Colocación y retiro de diversos catéteres		45.21
371-132	Diseción radical de cuello		241.65
371-133	Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax		169.72
371-134	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera		243.21
371-135	Tratamiento quirúrgico del pie equino en niños		376.97
371-136	Safenectomía		254.11
371-137	Reducción quirúrgica por luxaciones		104.59
371-138	Reducción quirúrgica de fractura de clavícula		124.96
371-139	Reducción quirúrgica de fractura de húmero (incluye material de osteosíntesis)		371.73
371-140	Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio (incluye material de osteosíntesis)		284.46
371-141	Reducción quirúrgica de fractura de mano		263.61
371-142	Reducción quirúrgica de fractura de cadera (incluye hemiprótisis con acetábulo)		395.29
371-143	Reducción quirúrgica de fracturas de fémur (incluye material de osteosíntesis)		414.95
371-144	Reducción quirúrgica de fracturas de tibia y peroné (incluye material de osteosíntesis)		335.37
371-145	Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie		201.18
371-146	Artroplastia de rodilla (incluye cirugía artroscópica)		124.58
371-147	Amputación de miembro inferior secundaria a pie diabético		335.89
371-148	Tratamiento de quiste sinovial		49.32
371-149	Resonancia Magnética Simple		89.76
371-150	Resonancia Magnética Contrastada		108.63
371-151	Resonancia Magnética angio/contrastada		139.39
371-152	Resonancia Magnética artroresonancia		158.26
371-153	Resonancia Magnética corazón/contrastada		85.48
371-154	Resonancia Magnética enteroresonancia		189.43
390	Calidad		189.43
390-001	Registro de título profesional de la salud		3.92
391	Caja General		3.92
391-001	Copias certificadas		1.28
391-002	Copia simple		0.02
392	Antirrábico		1.28
392-001	Observación antirrábica		2.49
392-002	Devolución de animales		0.75

Se establece que solamente se estarán aplicando en el ejercicio fiscal 2024 en las Unidades pertenecientes a los Servicios de Salud de San Luis Potosí las tarifas arriba mencionadas cuando se trate de atenciones prestadas a pacientes que cuenten con seguridad social.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA LXIII  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO,  
PRESENTES.**

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnada en Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, bajo el número **4801** iniciativa que insta expedir el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis, los integrantes de esta comisión llegaron a los siguientes

**CONSIDERACIÓN**

**PRIMERO.** Que conforme la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental está iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, se sujeta a los parámetros establecidos en la ley.

**SEGUNDO.** Que la fracción I de artículo 57, de la Constitución Política del Estado, le confiere atribuciones al Congreso del Estado para dictar, derogar y abrogar leyes; en consecuencia éste es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que se describe en el preámbulo de este dictamen, así como los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le conceden la facultad de iniciativa al Gobernador del Estado; por lo que quien promovió esta pieza legislativa tuvo ese carácter y, por ende con base en los preceptos citados estuvo legitimado para hacerlo.

**TERCERO.** Que la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, fue presentada el veinte de noviembre de dos mil veintitrés del presente, por lo que, cumple con el término señalado en la fracción VII del artículo 80 de nuestra Carta Magna.

**CUARTO.** Por lo anterior esta dictaminadora para la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos tuvo que apegarse a lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de la Entidad:

**CAPÍTULO III**

**De la Aprobación, y los Mecanismos de Comunicación y Coordinación**

**ARTÍCULO 38.** *La aprobación de la Ley de Ingresos, y del Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetará al siguiente procedimiento:*

*I. El Poder Ejecutivo remitirá las respectivas iniciativas al Congreso del Estado, a más tardar el 20 de noviembre de cada año:*

*a) La Iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.*

*b) La iniciativa del Presupuesto de Egresos;*

**II.** Los municipios remitirán al Congreso del Estado su iniciativa de Ley de Ingresos, y las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, a más tardar el 25 de noviembre de cada año;

**III.** La Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios, serán aprobadas por el Congreso del Estado a más tardar el 15 de diciembre.

Si por algún motivo el Congreso federal no aprobara en las fechas establecidas el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos del Estado; y las leyes de ingresos de los municipios serán aprobadas dentro de los 10 días posteriores a la autorización del presupuesto federal;

**IV.** El Presupuesto de Egresos del Estado deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, a más tardar el 15 de diciembre; en lo correspondiente al Presupuesto de Egresos de los municipios este se aprobará de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre;

**V.** Las leyes de, Ingresos del Estado; y los municipios, así como la del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán publicarse en el Periódico Oficial, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación;

**VI.** En el proceso de revisión, discusión, modificación y aprobación de las leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos, los legisladores deberán sustentar las estimaciones de las fuentes de ingresos en análisis técnicos;

(REFORMADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2020)

**VII.** Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado;

(REFORMADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2020)

**VIII.** Para la aprobación de las citadas leyes, los legisladores deberán considerar las condiciones predominantes de las finanzas públicas de la Entidad y, en su caso, su impacto sobre las áreas prioritarias para el Estado, y

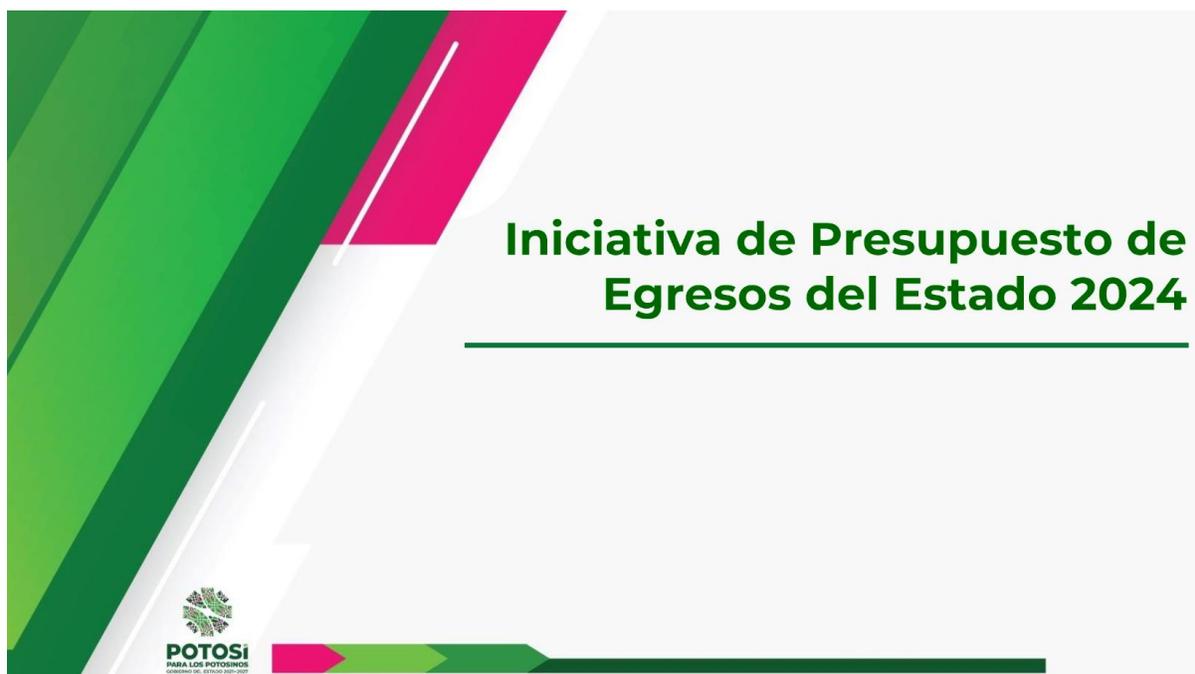
(ADICIONADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2020)

**IX.** En caso de que al 31 de diciembre del año anterior de su entrada en vigor, el Congreso del Estado no apruebe alguna Ley de Ingresos, o el Presupuesto de Egresos del Estado; o algún cabildo no apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio, a efecto de no entorpecer la operación gubernamental, se tomará como presupuesto a ejercer el autorizado del ejercicio anterior, hasta en tanto no se lleve a cabo la aprobación correspondiente.

**QUINTO.** Que los artículos, 62, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecen los requisitos que deben contener las iniciativas; por lo que la propuesta de reforma que nos ocupa cumple con tales requerimientos.

**SEXTO.** Que, con fundamento en lo estipulado por los artículos, 98 en su fracción XII, y 110, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la comisión a la que se le turnó esta iniciativa tiene atribuciones para conocerla y proponer lo procedente sobre la misma.

**SÉPTIMO.** Que la dictaminadora en diversas reuniones analizaron con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la propuesta del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, en la que se tocaron aspectos relevantes como son:



# Presupuesto de Egresos del Estado 2024

## Características e innovaciones:

- Este presupuesto se elaboró bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Se aplicó la herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED) a la totalidad de las dependencias y entidades, así como Poderes y Organismos Autónomos.
- Las dependencias y entidades identificaron proyectos y acciones que abonan al enfoque de Derechos Humanos.
- Se lograron establecer alianzas estratégicas con organismos como la CEPAL, CONEVAL, SHCP e INEGI para la formación del funcionariado público en materia de Gestión para Resultados.
- Se implementaron mejoras en los sistemas de operatividad presupuestal.



## Marco Normativo

### Presupuesto de Egresos

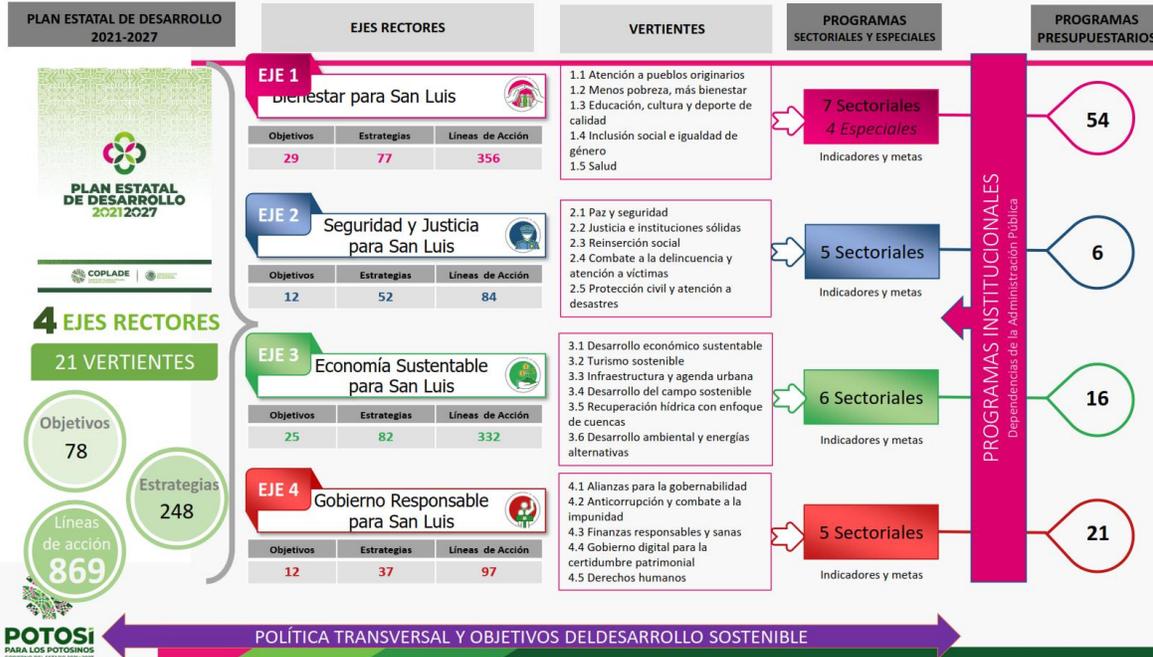
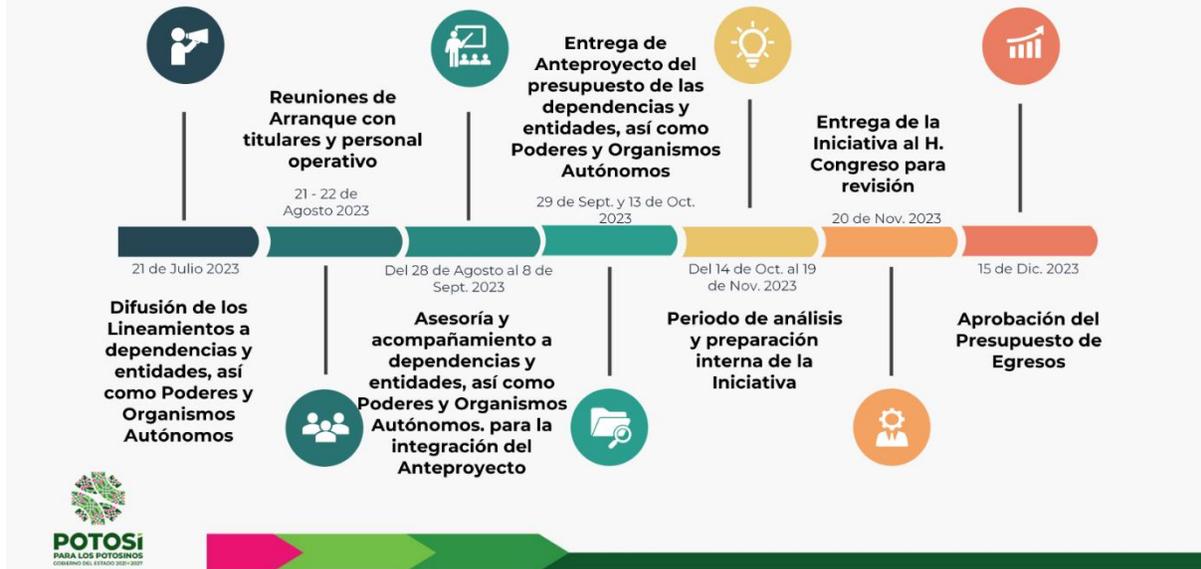
#### ¿Qué es?

Documento que establece la distribución del gasto público para un ejercicio fiscal, aprobado por el Congreso del Estado

#### ¿CÓMO SE SUSTENTA?



# Lineamientos de Presupuesto de Egresos 2024



## Metodología del Marco Lógico (PbR – SED)



## Ejemplo: Programa Presupuestario

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	MONTO	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp 04.02 Proceso Legislativo	\$310,000,000	Gobierno Responsable para San Luis	Congreso del Estado
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mantener la gobernabilidad mediante el desarrollo del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones.		
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, gobierno federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad  <b>Visión:</b> Ser un Congreso con rostro humano, de responsabilidad y de servicio, que goce de prestigio y solidez, asumiendo el compromiso de brindar beneficios mediante acciones transparentes y comprometidas con los ciudadanos, en la construcción de un marco legal, acorde a los tiempos actuales.	
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>			
<b>Objetivo</b>			<b>Meta</b>
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.			6.3
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.			17.14

## Ejemplo: Programa Presupuestario

INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de iniciativas dictaminadas en los periodos ordinarios de la LXIII Legislatura.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	56%	Coordinación General de Servicios Parlamentarios del Poder Legislativo y Asesoría y Secretariado Técnico
Porcentaje de iniciativas dictaminadas con rezago legislativo anterior a la LXIII Legislatura.	Porcentaje	Estratégico	0.94	Anual	70%	
Porcentaje de sesiones ordinarias celebradas por las comisiones parlamentarias, para preparación de dictámenes de turnos presentados a pleno.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	94%	
Porcentaje de instrumentos jurídicos celebrados para la difusión y divulgación de la actividad legislativa.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	84%	Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo

## Ejemplo: Programa Presupuestario

INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Iniciativas de ley del foro del parlamento de mujeres dictaminadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	84%	Comisión de Igualdad y Genero del Poder Legislativo
Porcentaje de niños y niñas participantes en el parlamento	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	94%	Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología

## Política Transversal

Este Gobierno da atención prioritaria a los siguientes ejes transversales:



En este presupuesto las dependencias identificaron un presupuesto estimado con enfoque transversal en igualdad entre mujeres y hombres



## Alcance Presupuestal del Paquete Económico 2024

La iniciativa del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2024, prevé un **incremento nominal del 3.94%**, considerando una inflación anual del 3% según la estimación de Banco de México; la variación favorable se fundamenta en una serie de factores internos y externos, entre los que destacan:



## Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021 - 2024

Concepto	2021	2022	2023	2024
Ley de Ingresos	\$48,937,838,640	\$53,121,890,110	\$60,998,220,186	\$63,400,596,268
Presupuesto de Egresos	\$48,937,838,640	\$53,121,890,110	\$60,998,220,186	\$63,400,596,268

Variación (+): \$4,134,051,469 8.44%	Variación (+): \$7,876,330,076 14.83%	Variación (+): \$2,402,376,082 3.94%
--	---	--



## Distribución del Ingreso (Clasificación por Fuente Financiamiento)

	INICIATIVA 2024	INTEGRACIÓN POR EJECUTOR		
		ESTADO	MUNICIPIOS	OPS'S
<b>SUMAS</b>	<b>63,400,596,268</b>	<b>51,086,665,880.85</b>	<b>11,345,293,500.88</b>	<b>968,636,886.00</b>
<b>ETIQUETADO</b>	<b>38,348,958,594</b>	<b>26,188,970,762.00</b>	<b>11,191,350,946.00</b>	<b>968,636,886.00</b>
RAMO 33	25,868,985,950	20,430,006,213.00	5,438,979,737.00	0
TRANSF. FEDERALES	5,758,964,549	5,758,964,549.00	0	0
RAMO 28 MUNICIPIOS	5,752,371,209	0	5,752,371,209.00	0
PROPIOS	968,636,886	0	0	968,636,886.00
<b>NO ETIQUETADO</b>	<b>25,051,637,674</b>	<b>24,897,695,118.85</b>	<b>153,942,554.88</b>	<b>0</b>
RAMO 28 ESTADO	20,043,277,312	20,043,277,312.00	-	0
RECAUDACIÓN LOCAL	5,008,360,362	4,854,417,806.85	153,942,554.88	0



## Distribución del Ingreso (Clasificación por Fuente Financiamiento)

### Recurso Etiquetado

Fuente	Descripción	Iniciativa 2024
05	INSABI	1,613,977,738
35	FORTAMUNDF	2,562,167,894
32	FASSA	2,714,733,045
34	FISMUN	2,876,811,843
04	EDUCACIÓN	3,902,845,319
13	PARTICIPACION A MUNICIPIOS	5,752,371,209
31	FONE	15,114,532,160
	Otras Fuentes	2,971,904,099
Total		38,348,958,594

### Recurso No Etiquetado

Capítulo	Descripción	Iniciativa 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,999,488,317
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,809,112
3000	SERVICIOS GENERALES	456,206,474
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,015,030,557
6000	INVERSION PUBLICA	9,237,160,657
7000	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	6,000,000
Total		24,897,695,116.70



## Asignación Presupuestal por Capítulo

Clave	Descripción	Presupuesto 2023	Iniciativa 2024	Variación nominal (2024-2023)	Porcentaje	Observaciones
1000	Servicios Personales	\$8,003,179,822	\$8,003,179,822	0.00	0.0	Se mantiene la política de contención del gasto
2000	Materiales y Suministros	\$185,910,684	\$185,910,684	0.00	0.0	
3000	Servicios Generales	\$462,404,658	\$462,404,658	0.00	0.0	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$30,000,218,902	\$32,019,251,909	\$2,019,033,008	6.7	Las principales variaciones se deben a incrementos federales que reciben algunos entes
6000	Inversión Pública	\$10,963,354,027	\$11,119,286,396	\$155,932,368	1.4	Busca dar continuidad a las obras realizadas en 2023, así como seguir otorgando apoyos a la sociedad
7000	Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$51,000,000	\$6,000,000	\$-45,000,000.00	-88.2	En 2023 no fue necesaria esta partida presupuestal que es para erogaciones contingentes e imprevistas del gobierno, por lo tanto, para 2024 solo registra una cantidad mínima para su continuidad
8000	Participaciones y Aportaciones	\$10,918,940,241	\$11,191,350,946	\$272,410,705	2.5	Distribución a Municipios
9000	Deuda Pública	\$413,211,853	\$413,211,853	0.00	0.0	
Total		\$60,998,220,187	\$63,400,596,268	\$2,402,376,082	3.9	



## Gasto Operativo

Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, se considera un gasto de operación como a continuación se presenta:

Capítulo de Gasto	Monto
2000 Materiales y Suministros	\$185,910,684
3000 Servicios Generales	\$462,404,658
<b>Total</b>	<b>\$648,315,342</b>

Cabe señalar que el gasto de operación representa el 1% de la Iniciativa de Presupuesto 2024.

En comparación al mes de septiembre del año 2022 se tuvo una inflación de 8.7% y al mes de octubre del año 2023 se tuvo una inflación de 4.26%.

El Gobernador del Estado Lic. Ricardo Gallardo Cardona, ha instruido en conservar el equilibrio en el gasto de operación, llevando a cabo acciones para mantener los principales rubros sin crecimiento en el gasto:



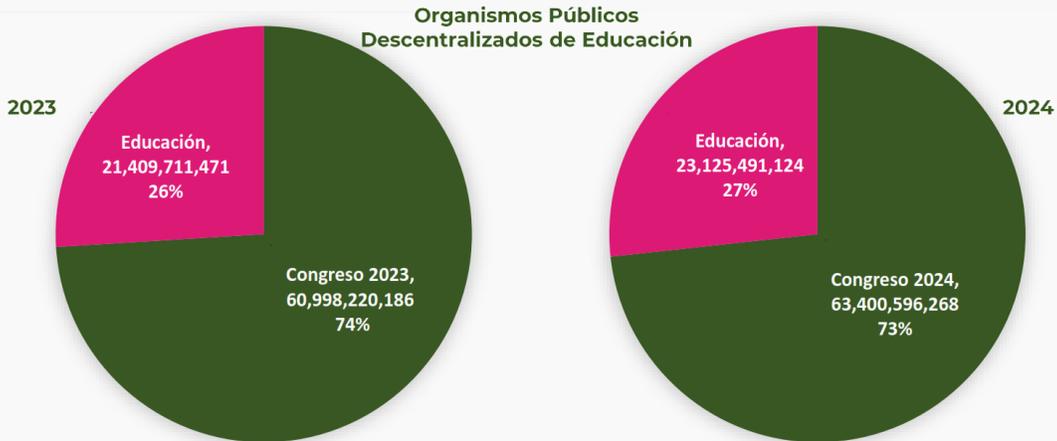
## Gasto Operativo

### Principales acciones:

- Eliminación del gasto destinado a la telefonía celular que un año antes de la administración del Lic. Ricardo Gallardo Cardona.
- Eliminación del Gasto Ceremonial.
- Una disminución en el rubro de arrendamiento de edificios, por reubicaciones de oficinas gubernamentales tales como la SEDUVOP, JEC, Contraloría General del Estado y los inmuebles que ocupan las recaudadoras, esto derivado a las gestiones realizadas en coordinación con los arrendatarios.
- Se llevaron medidas financieras para la **reestructuración** de la deuda por concepto de Arrendamiento Financiero del inmueble que ocupa el CERESO de Cd. Valles; se logró cubrir el pago de esta deuda generando un ahorro para los próximos años.
- Con fecha 21 de octubre de 2021, se publica en el Periódico Oficial del Estado los Lineamientos Generales para Coordinar y Llevar a cabo los procedimientos de Contratación Consolidada y Centralizada para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza.  
· Derivado a estos Lineamientos impulsados por el Lic. Ricardo Gallardo Cardona, se establecieron procedimientos de **Compras Consolidadas** del sector central y OPDS para la Adquisición con el propósito de obtener las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.



## Proporción del Sector Educativo con Techo Presupuestal



## Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado 2024

Inversión Sector Educativo	Presupuesto 2023	Iniciativa 2024	Variaciones
<b>Sector Educativo</b>	<b>21,409,711,471</b>	<b>23,125,491,124</b>	<b>1,715,779,652</b>
Secretaría de Educación	14,552,855,651	15,997,070,035	1,444,214,384
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2,496,948,259	2,703,112,919	206,164,660
Sistema Educativo Estatal Regular	2,329,330,689	2,329,330,689	0
Colegio de Bachilleres	816,090,282	830,667,381	14,577,099
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	275,509,186	286,201,254	10,692,068
Universidad Politécnica	148,869,287	148,869,287	0
Colegio de San Luis	131,954,476	140,058,832	8,104,356
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	124,781,324	133,876,598	9,095,274
Universidad Tecnológica	101,209,324	103,146,499	1,937,175
Instituto Estatal de Educación para Adultos	94,096,578	100,924,748	6,828,170
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	91,066,168	96,384,624	5,318,456
Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	68,423,840	68,423,840	0
Universidad Intercultural	46,472,388	52,120,597	5,648,209
Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	49,439,190	50,701,816	1,262,626
Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	45,638,000	45,638,000	0
Instituto Tecnológico Superior de Ébano	22,867,450	22,867,450	0
Universidad Metropolitana	14,159,380	16,096,555	1,937,175

Es importante considerar los programas y acciones de otras Entidades que, en conjunto, fortalecen la infraestructura educativa.



## Secretaría de Educación

	2023	2024	DIFERENCIA	%
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>14,879,053,867</b>	<b>15,997,070,035</b>	<b>1,118,016,168</b>	<b>8%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>14,767,517,575</b>	<b>15,839,530,597</b>	<b>1,072,013,022</b>	
FONDO NÓMINA EDUCATIVA (RAMO 33)	13,717,382,912	15,114,532,160	1,397,149,248	
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	11,868,388	11,868,388	0	
PREPARATORIAS POR COOPERACIÓN	13,716,000	13,716,000	0	
CENTROS DE BACHILLERATO COMUNITARIOS	14,572,800	14,572,800	0	
LAUDO AMPARO TELESECUNDARIAS	0	194,000,000	194,000,000	
PROGRAMAS FEDERALES COMO UO80, PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	683,779,259	490,841,249	-192,938,010	
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>111,536,292</b>	<b>157,539,438</b>	<b>46,003,146</b>	
RECURSOS FAM EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR,	111,536,292	140,509,838	28,973,546	
PROG. DE DIFUSIÓN E INF. EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	0	17,029,600	17,029,600	

**Nota:**

- 1.- La Educación en el Estado de San Luis Potosí, en su mayoría, se integra de recursos federales principalmente del Ramo 33 y otros programas que son transferidos mediante convenios realizados con la SEP.
- 2.- En materia de Inversión Pública se realiza la programación del FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) para 2024.
- 3.- Se considera dentro del Presupuesto las Pensiones de Telesecundarias.



## Seguridad Pública

	2023	2024	DIFERENCIA	%
<b>Total</b>	<b>3,090,866,787</b>	<b>3,111,658,060</b>	<b>20,791,273</b>	<b>1%</b>
<b>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b>	<b>560,910,921</b>	<b>581,702,194</b>	<b>20,791,273</b>	<b>4%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,685	115,685	0	0%
SERVICIOS GENERALES	904,315	904,315	0	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	559,890,921	580,682,194	20,791,273	4%
APORTACIÓN ESTATAL AL FASP	51,978,184	51,978,184	0	0%
GUARDIA CIVIL	300,000,000	300,000,000	0	0%
APORTACIÓN FEDERAL AL FASP	207,912,737	228,704,010	20,791,273	10%
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	<b>2,529,955,866</b>	<b>2,529,955,866</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,304,972,202	2,304,972,202	0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,207,097	138,207,097	0	
SERVICIOS GENERALES	86,776,567	86,776,567	0	

**Nota:**

- 1.- Es de resaltar que el Gasto Operativo para el Secretariado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se mantiene tanto en la previsión de servicios personales, como en la adquisición de materiales y contratación de servicios generales.
- 2.- Se considera la inversión necesaria en la aportación estatal y federal del FASP (ramo33).
- 3.- En materia de Seguridad Pública se incrementó en 20,791 mdp.



## Servicios de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	PRESUPUESTO 2023	INICIATIVA 2024	VARIACIÓN NOMINAL
	4,797,253,331	4,844,960,585	47,707,254 0.99%
INSABI (PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD)	2,129,995,610	1,858,997,512	-270,998,098
RECURSO ESTATAL PARA EL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA	3,193,000	3,193,000	0
RECURSO ESTATAL PARA LA OPERACIÓN DE LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA	20,000,000	20,000,000	0
FASSA, RAMO 33	2,512,898,330	2,714,733,045	201,834,715
CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD (INGRESOS PROPIOS)	26,763,008	26,763,008	0
SALUD PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	2,601,657	0	-2,601,657
SALUD AFASPE	46,503,696	0	-46,503,696
ATENCIÓN A LA SALUD	44,802,535	0	-44,802,535
SALUD FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	6,543,787	0	-6,543,787
SALUD COFEPRIS	3,951,708	7,323,395	3,371,687
FONDO DE SALUD BIENESTAR INSUMOS MÉDICOS SAEPGC	0	134,196,617	134,196,617
VACUNACIÓN UNIVERSAL	0	54,502,011	54,502,011
FONDE DE SALUD PARA EL BIENESTAR VIH	0	25,251,997	25,251,997

**Nota:**

1.- Se consideran nuevos programas como Vacunación Universal, Fondo de Salud para el Bienestar VIH y Fondo de Salud bienes médicos SAEPGC.

2.- Se encuentra en proceso de transición el INSABI al IMSS Bienestar.



## Comparativo de Presupuesto 2023 vs Iniciativa 2024

Descripción	Presupuesto 2023	Iniciativa 2024	Variación Nominal
Congreso del Estado	310,000,000	310,000,000	-
Supremo Tribunal de Justicia	1,321,503,083	1,321,503,083	-
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	215,560,008	382,132,660	166,572,652
Comisión Estatal de Derechos Humanos	47,445,193	47,445,193	-
Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí	300,000,000	300,000,000	-
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	25,060,259	25,060,259	-
Tribunal Electoral del Estado	30,000,000	30,000,000	-
Fiscalía General del Estado	1,327,811,473	1,327,811,473	-
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí	56,068,685	56,068,685	-
<b>Total</b>	<b>3,633,448,701</b>	<b>3,800,021,353</b>	<b>166,572,652</b>



## Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Capítulo de Gasto	Presupuesto 2023	Iniciativa 2024	Variación Nominal
	<b>215,560,008</b>	<b>382,132,660</b>	<b>166,572,652</b>
<b>Capítulo 4000: Transferencias. Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios</b>	<b>215,560,008</b>	<b>382,132,660</b>	<b>166,572,652</b>
Servicios Personales Gasto Ordinario	69,791,934	69,791,934	0
Materiales y Suministros Gasto Ordinario	799,267	799,267	0
Servicios Generales Gasto Ordinario	4,089,615	4,089,615	0
Art. 37 de la Ley Electoral (a partir del año 2023 cambia a Art. 42 de la Ley Electoral con un 5% sobre las prerrogativas)	1,362,052	1,362,052	0
Prerrogativas de la Ley	139,517,140	206,089,792	66,572,652
Proceso Electoral 2024	0	100,000,000	100,000,000

**Nota:**

1.- Se consideran las Prerrogativas de Ley, así como el Proceso Electoral 2024



## Inversión Pública 2024

Dependencia	Presupuesto 2023	Iniciativa 2024
<b>Total</b>	<b>10,963,354,027</b>	<b>11,119,286,396</b>
Secretaría General de Gobierno	27,691,225	27,691,225
Secretaría de Finanzas	301,231,011	301,231,011
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	1,108,656,956	1,119,338,816
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	6,669,562,114	6,669,562,115
Secretaría de Desarrollo Económico	38,418,472	38,418,472
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	140,000,000	140,000,000
Sistema Educativo Estatal Regular	6,887,200	6,887,200
Oficialía Mayor	9,276,800	9,276,800
Contraloría General del Estado	5,000,000	5,000,000
Secretaría de Educación	111,536,292	140,509,838
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	559,890,921	580,682,194
Coordinación General de Comunicación Social	760,000	760,000
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	64,341,653	64,341,653
Secretaría de Turismo	28,108,000	28,108,000
Secretaría de Cultura	145,000,000	145,000,000
Junta Estatal de Caminos	150,000,000	150,000,000
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	1,330,000,000	1,330,000,000
Comisión Estatal del Agua	50,000,000	249,889,071
Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	20,000,000	20,000,000
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	590,000	590,000
Instituto de las Mujeres, del Estado de San Luis Potosí	7,000,000	7,000,000
Servicios de Salud de San Luis Potosí	174,403,383	70,000,000
Instituto Potosino de la Juventud	10,000,000	10,000,000
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	5,000,000	5,000,000



**OCTAVO.** En la revisión de los tabuladores del anexo 14, la dictaminadora tomo como base las remuneraciones del Presidente de la República y la del Gobernador del Estado:

- En el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de noviembre del presente año se estableció la remuneración del Presidente de la República:

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>129,432</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>56,662</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>186,093</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>184,468</b>
i) Sueldo base	50,931
ii) Compensación garantizada	133,537
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,625</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa	1,355
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros.

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

**ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,992,214</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>771,803</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,764,017</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,213,616</b>
i) Sueldo base	611,172
ii) Compensación garantizada	1,602,444
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>550,401</b>
i) Aportaciones a seguridad social	82,823
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima vacacional	16,977
iv) Aguinaldo (sueldo base)	101,288
v) Gratificación (compensación garantizada)	271,001

vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	16,260
viii) Seguro de vida institucional	34,532
ix) Seguro colectivo de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho el Presidente de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2024 a \$2,656,919.00.

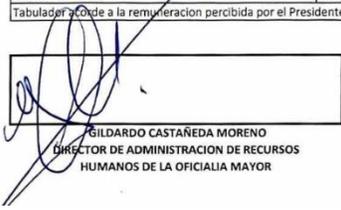
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para el Presidente de la República no considera los incrementos salariales que se autoricen durante el ejercicio fiscal de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, así como las repercusiones que se deriven de la aplicación y actualización de las disposiciones de carácter fiscal ni, en su caso, las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

La Remuneración Total Anual del Presidente de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y es determinada conforme a lo señalado en el artículo 12, inciso b), y Quinto transitorio del mismo ordenamiento legal.

- Que conforme al tabulador remitido en el anexo 14 por el titular del Ejecutivo del Estado este tiene la siguiente remuneración mensual neta, la cual está de conformidad al artículo 127 de la carta Magna federal y 133 de nuestra constitución local:

C.GOBERNADOR	20	1	46,609.00	500	0.00	152,152.37	45,998.13	105,154.24
Tabulador de Códigos de la remuneración percibida por el Presidente de la Republica								

 GILDARDO CASTAÑEDA MORENO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALIA MAYOR	 LIC. JESSICA FALCON COMPEAN DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALIA MAYOR	 LIC. NOE LARA ENRIQUEZ OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO
---	---	--

Que los poderes del Estado, dependencias y organismos del ejecutivo del Estado y los organismos autónomos se ajustan en materia de remuneraciones a lo que establece el artículo 127 de la carta Magna federal y 133 de nuestra constitución local.

**NOVENO.** Quede capital importancia decir que el Poder Ejecutivo continuara impulsando medidas para que los ejecutores del gasto lleven a cabo lo siguiente:

- I. En materia de servicios personales no se considera ningún incremento en la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio 2024; esta política alcanza también a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos.
- II. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, así como del presupuesto de servicios personales.
- III. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá determinar las reducciones, diferimientos o cancelaciones al gasto de acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades, con el fin de atender las prioridades establecidas.
- IV. Las dependencias y entidades en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán dar cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad conforme a las disposiciones en materia de adquisiciones que se establecen en los Lineamientos generales para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada y centralizada para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como los manuales y/o reglamentos que al respecto fortalezcan los esquemas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

- V.** Los ingresos propios de las dependencias y entidades deberán ser enterados a la Secretaría de Finanzas para su administración, con la finalidad de que puedan ser destinados a acciones, programas y proyectos de inversión pública.
- VI.** Cada dependencia y entidad del Poder Ejecutivo deberá informar y comprobar mensualmente el cumplimiento del numeral V a la Secretaría de Finanzas, acompañada de sus Estados Financieros; requisito indispensable para la liberación de los recursos presupuestados.
- VII.** Las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán cubrir puntualmente las obligaciones derivadas del Impuesto sobre la Renta y de las cuotas y aportaciones de la Seguridad Social de acuerdo con los sujetos obligados que las Leyes en la materia señalan.
- VIII.** Respecto a las plazas del personal de base que se liberan por pensión, jubilación o por otra causa, ésta misma quedará congelada y sus actividades deberán ser cubiertas por el personal activo.
- IX.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán ser autorizados por sus titulares, para una previa valoración de la necesidad de traslado o asistencia de la o las personas servidoras públicas, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Oficialía Mayor.
- X.** Los ahorros presupuestarios que se obtengan podrán aplicarse conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Finanzas sobre acciones, programas y proyectos de inversión pública, así como la evaluación, pago de obligaciones, pasivos, operación y actualización tecnológica en el aparato gubernamental, durante el ejercicio fiscal.
- XI.** La Secretaría de Finanzas, analizando los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestales entre dependencias y entidades, indistintamente unas con otras, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando cubran obligaciones entre sí, derivadas de variaciones entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio. El importe del pago con cargo al presupuesto del deudor deberá tener su correspondiente ingreso registrado en la ley de ingresos o, en su caso, podrá cubrir el importe con ingresos adicionales de la entidad. También se podrá dar el otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad acreedora.
- XII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto y, en su caso, a las adecuaciones presupuestales autorizadas en los términos de este decreto; por consiguiente, no

deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado o modificado, según sea el caso.

**DÉCIMO.** Se concluye que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 cubre las necesidades en materia de salud, educación, Seguridad pública y campo; no menos importante mencionar que dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado se encuentran contemplados los Centros de Bachillerato Comunitarios y las preparatorias por cooperación.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que la dictaminadora consiente de las obligaciones que actualmente manifiesta el régimen de pensiones del Estado, reviso que este presupuesto contenga las asignaciones presupuestales para hacer frente a las obligaciones de pago, como lo manifiesta el Ejecutivo del Estado en este presupuesto:

### Régimen de pensiones.

Riesgos relevantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derivado de las condiciones legales que actualmente rigen el Sistema de Pensiones del Estado y de acuerdo con los últimos estudios actuariales presentados por la Dirección de Pensiones con corte al 31 de diciembre de 2022, los años de descapitalización de la reserva total de los fondos de Telesecundarias, Burocracia, Magisterio y Dirección de Pensiones son 2024, 2028, 2032 y 2025, respectivamente.</li></ul> <p>Cabe resaltar que la pasada administración estatal entregó colapsados los fondos del Sector Telesecundarias, así como el Fondo Especial para el pago de pensiones de los trabajadores de la Dirección de Pensiones.</p>
Propuestas de acciones para enfrentarlos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Construir estrategias para asegurar el pago a la Dirección de Pensiones, tanto de los adeudos históricos existentes como de los que se generen durante el año 2024, coadyuvando con esto a la generación de rendimientos de los fondos de pensiones y a su sustentabilidad.</li><li>• Fortalecer las políticas de inversión que permitan capitalizar los Fondos, continuando con el esquema de otorgar préstamos a corto plazo, como una de las medidas para el fortalecimiento de los fondos.</li></ul>

- En materia del Fondo del Sector de Telesecundarias se propone que:

- A efecto de dar cumplimiento a las resoluciones emitidas en los juicios de amparo 140/2021, 415/2019 y acumulados, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado; y dar certeza a que los jubilados del Fondo del Sector de Telesecundarias reciban el pago de su pensión de manera puntual, vitalicia y se le dé prioridad al fortalecimiento y estabilidad de dicho Fondo, el Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión Especial de Pensiones del Grupo Cotizador del Subsistema de Telesecundarias, en uso de sus atribuciones legislativas y en coordinación con la Dirección de Pensiones, analice la viabilidad de reformar el artículo 28 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, para que se establezcan los mecanismos administrativos, jurídicos y financieros para el rescate de dicho fondo.

- Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago y déficit del Fondo de Pensiones del Sector Telesecundarias, se propone que en este presupuesto se contemple lo atinente al pasivo de recursos referido en la resolución emitida en el juicio de amparo 155/2021 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado; lo anterior, con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2024, lo cual dará prioridad al pago, fortalecimiento y estabilidad de dicho fondo.

- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2024 se presente un escenario de descapitalización anticipada de los Fondos de los Sectores Burócrata y Maestros de la Sección 52, el déficit que hubiere será cubierto por las instituciones de la administración pública estatal que corresponda, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí y en apego a la disponibilidad presupuestaria.

Por lo anterior es que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 contiene la siguiente partida presupuestal para hacer frente a las obligaciones descritas en supra líneas:

**“ARTÍCULO TERCERO.** *Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del subsistema de telesecundarias; la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$194,000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100).*

Asimismo, esta Comisión en conjunto con la dirección General de Pensiones, llevará a cabo un análisis del marco normativo en materia de pensiones para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas en los juicios de amparo 140/2021, 415/2019 y acumulados, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado; y dar certeza a que los jubilados del Fondo del Sector de Telesecundarias reciban el pago de su pensión de manera puntual, vitalicia.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que la dictaminadora consiente de las necesidades de que la Fiscalía del Estado cuente con más herramientas a fin de abatir la impunidad, esclarecer los hechos delictivos, proteger al inocente, y reparar los daños causados por el delito; se establece el siguiente artículo cuarto transitorio:

**“ARTÍCULO CUARTO.** *La Fiscalía General del Estado, con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$13,626,987.63 (Trece millones seiscientos veintiséis mil novecientos ochenta y siete pesos 63/100) para la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles.”*

Asimismo, con ello dar cumplimiento a al juicio de amparo 1365/2021 en el que se vincula al Congreso del Estado a dar cumplimiento a fin de dotar recursos a la fiscalía especializada antes descrita.

**DÉCIMO TERCERO.** Que de la revisión se desprende que conforme a que mandata el c) de la fracción I del artículo 8° de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí que a la letra mandata: **“c) Procurar la congruencia del gasto público con los objetivos de los planes de desarrollo, al autorizar las leyes de ingresos del Estado y de los municipios, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, así como las cuentas públicas estatal y municipales, y”;** el presente presupuesto de egresos en sus anexos 7, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 establece la distribución del gasto en función al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

**DÉCIMO CUARTO.** Sin lugar a duda el Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo del Estado cumple con las siguientes características: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud; 11) Exclusividad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos, 92 segundo párrafo y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se presenta a esta Asamblea Legislativa, el siguiente

### **DICTAMEN**

**ÚNICO.** Es de aprobarse y se aprueba con modificaciones de la dictaminadora, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2024 para quedar como sigue

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, se realizó con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y demás disposiciones aplicables en la materia.

Conforme se establece en el artículo 5º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 25 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, este Presupuesto guarda congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones del presente ordenamiento, en sujeción a lo dispuesto en los artículos 134 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 2º párrafo primero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, deberán observar que la administración de los recursos se realice con base en los principios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Adicionalmente, el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, se sustenta en el programa financiero que se ve reflejado en el

Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

## **1. Panorama económico.**

De conformidad con el artículo 25 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta el análisis general sobre las condiciones predominantes de las finanzas públicas de la entidad y su impacto sobre el gasto público.

### **1.1. Economía global.**

El presente año se ha caracterizado por un entorno económico resiliente, ya que, a pesar de que persisten las fuerzas que frenaron el crecimiento en 2022, se observa una recuperación mundial tras la pandemia de la COVID-19.<sup>1</sup>

Aunque se ha observado una disminución de la inflación general en gran parte del mundo, ésta continúa siendo alta y sigue erosionando el poder adquisitivo de los hogares; en diversas economías, la inflación subyacente ha mostrado resistencia a disminuir, esto se atribuye al continuo reflejo de los efectos de los choques de la pandemia, así como las tensiones geopolíticas y mercados laborales estrechos, que, en su conjunto, se traducen en un traspaso de costos al consumidor final.

El endurecimiento de la política monetaria por parte de los bancos centrales en respuesta a la inflación ha incrementado el costo de endeudamiento, lo cual restringe la actividad económica; las altas tasas de interés están filtrándose poco a poco al sistema financiero y los bancos en las economías avanzadas han restringido considerablemente las normas de concesión de préstamos, lo cual disminuye la oferta de crédito. Para las finanzas públicas, se traduce en costos de endeudamiento más elevado y, por ende, se limita el margen de inversiones prioritarias.

A pesar de lo anterior, la actividad económica mundial se sobrepuso en el primer trimestre de 2023 y se observa heterogeneidad en el crecimiento económico entre regiones; esto obedece, en parte, al impulso del sector de servicios.

De acuerdo con lo detallado anteriormente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su *Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial* (octubre 2023), proyecta que el crecimiento mundial disminuya de un 3.5% estimado para 2022 a 3% en 2023 y 2.9% en 2024.

En el caso de las economías avanzadas, se proyecta desaceleración del crecimiento para 2023 a 1.5% en julio y se inclina a la baja para 2024 con el 1.4% (FMI, octubre 2023).

---

<sup>1</sup> Recuperado de: Fondo Monetario Internacional (FMI). *Actualización de perspectivas de la economía mundial, octubre 2023*.  
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023>

Particularmente, en el caso de Estados Unidos, como menciona el Banco de México en las *Minutas de las decisiones de política monetaria*,<sup>2</sup> se observa una tendencia de crecimiento al alza ya que el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 0.6% en el segundo trimestre después de haber aumentado 0.5% en el primer trimestre del año. La expansión en el segundo trimestre fue impulsada por el consumo privado, la inversión de los negocios, el gasto del gobierno y la acumulación de inventarios; debido a esto, la proyección de crecimiento para el 2023 ha aumentado de 1.6% en abril a 1.8% en julio, respecto al 2024, su proyección disminuyó de 1.1% a 1% en el mismo periodo.

Para la zona del euro, se observó que la actividad económica ha mostrado señales expansivas, aunque de manera moderada; el FMI (2023), determina que esto se debe a que ha aumentado el desplazamiento del consumo hacia los servicios, específicamente en el sector turístico, sin embargo, a medida que los viajes vuelven a los niveles observados antes de la pandemia, existe una baja probabilidad de que se dé una mayor aceleración; por ende, para 2023 la proyección de crecimiento para esta zona pasó de 0.8% en abril a 0.9% en julio y para 2024 de 1.4% a 1.5% en el mismo periodo.

Las economías emergentes y en desarrollo, presentaron un crecimiento heterogéneo del PIB al cierre del segundo trimestre del año y según proyecciones reportadas por el FMI, se prevé que el crecimiento se mantenga en general estable en 4% en 2023 y 4.1% en 2024, con una modesta revisión al alza de 0.1 puntos porcentuales para 2023 y una a la baja de -0.1 puntos porcentuales para 2024.

Específicamente, para el caso de China, en el segundo trimestre de 2023 el ritmo de crecimiento de la actividad económica se moderó por lo que su pronóstico se mantiene sin variación en los reportes del FMI, dejando el mismo en 5.2% para 2023 y 4.5% para 2024.

Por su parte, en la región de América Latina y el Caribe, se manifestó una contracción en diversos países, por lo que sus proyecciones de crecimiento disminuyen de 3.9% en 2022 a 1.9% en 2023, si bien se refleja una revisión al alza de 0.3 puntos porcentuales con respecto a abril y que se sitúe en 2.2% en 2024.

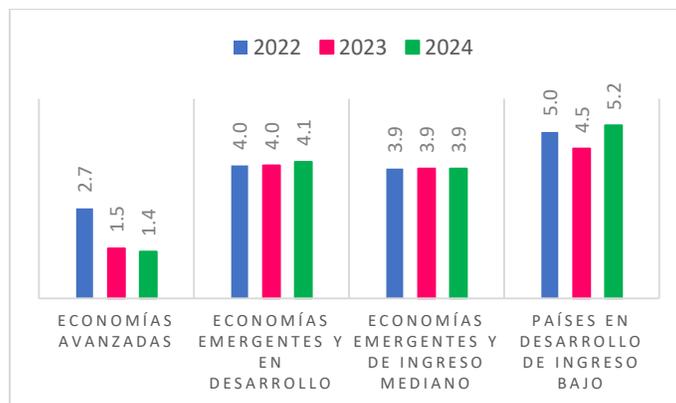
Tabla 1: Proyecciones de crecimiento del PIB.

<i>(PIB real, variación porcentual anual)</i>	Cierre	Proyecciones		
		2022	2023	2024
<b>Economías</b>				
Mundial	3.5	3.0	3.0	
Estados Unidos	2.1	1.8	1.0	
Zona del Euro	3.5	0.9	1.5	
China	3.0	5.2	4.5	
América Latina y el Caribe	3.9	1.9	2.2	
México	3.0	2.6	1.5	

<sup>2</sup> Recuperado de: Banco de México. *Minutas de las decisiones de política monetaria, octubre 2023*. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B987C7F1F-C654-471E-1C8A-B18117B4D01D%7D.pdf>

Gráfica 1: Proyecciones de crecimiento del PIB.

PIB real, variación porcentual anual.



Fuente: *Elaboración propia con información del FMI, "Perspectivas de la economía mundial", julio 2023.*

En suma, en la mayor parte de la economía, se pronostica que la inflación general mundial disminuirá de una media de 8.7% en 2022 a 6.8% en 2023 y 5.2% en 2024, aunque se situará por encima de los niveles anteriores a la pandemia (periodo del 2017 al 2019) de alrededor de 3.5%; estas presiones inflacionarias se traducen en un endurecimiento de la política monetaria y lo que marcará la diferencia en la baja de la inflación entre países dependerá de que tan expuestos se encuentren a factores tales como las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las divisas y a diferentes grados de sobrecalentamiento económico (FMI, 2023).

## 1.2. Economía nacional.

Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la economía mexicana creció 3.1% en el 2022 y se considera que existen diversos factores a los que se les atribuye dicho crecimiento, tal como la recuperación de la pandemia, la cual se dio hasta el tercer trimestre de 2022, la evolución del consumo y de las manufacturas ya que disminuyeron los obstáculos o retrasos en las cadenas de suministro globales, además del aumento de las remesas, las cuales representaron aproximadamente un 4% del PIB.<sup>3</sup>

En lo que respecta al presente año y de acuerdo con información del INEGI, en el segundo trimestre de 2023 y con cifras ajustadas por estacionalidad, los resultados de la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral muestran un aumento de 0.9%, en términos reales, con respecto al trimestre inmediato anterior; en este mismo periodo, la tasa anual y con series ajustadas estacionalmente, la estimación oportuna del PIB ascendió 3.6% en términos reales. Si se realiza el análisis por actividad

<sup>3</sup> Recuperado de: INEGI [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib\\_pconst/pib\\_pconst2023\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib_pconst/pib_pconst2023_02.pdf)

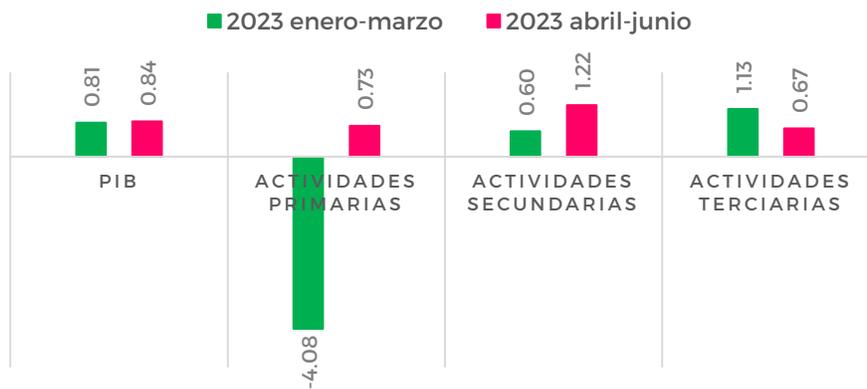
económica, las variaciones positivas fueron: 4.1% para las terciarias; 2.6% para las secundarias y 2.5% para las primarias<sup>4</sup> como se muestra en el gráfico 2 y 3, respectivamente.

Gráfica 2: Evolución trimestral del PIB.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI (2023).*

Gráfica 3: Producto Interno Bruto trimestral por grupo de actividades. Variación porcentual respecto al trimestre inmediato anterior.



Fuente: *Elaboración propia con información del INEGI (2023).*

Lo anterior muestra congruencia con lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024<sup>5</sup> publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se prevé que la economía

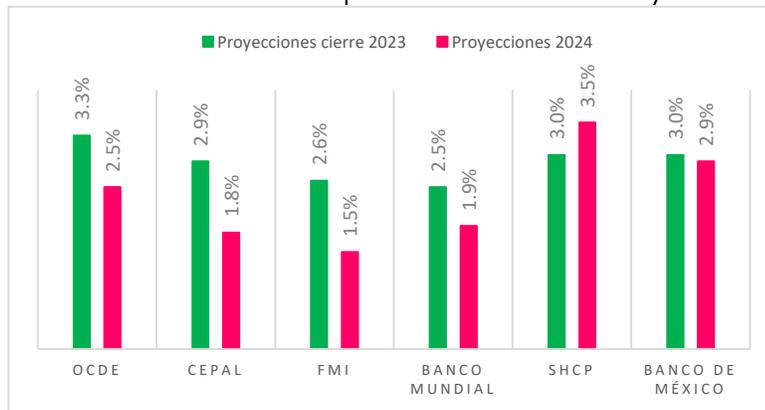
<sup>4</sup> Recuperado de: INEGI [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib\\_eo/pib\\_eo2023\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/pib_eo/pib_eo2023_07.pdf)

<sup>5</sup> Recuperado de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024*, pp. 29. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oigewbt4/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2024.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oigewbt4/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2024.pdf)

mexicana alcanzará un crecimiento real de entre 2.5% y 3.5% anual en 2023, ligeramente superior a las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 y en los Pre-Criterios de Política Económica 2024.

A continuación, se presenta una tabla que resume las estimaciones de crecimiento para el cierre del 2023 y para el 2024, con información de las expectativas de diversos organismos internacionales:

Gráfica 4: Expectativas PIB 2023 y 2024.



Fuente: *Elaboración propia con información oficial de los Organismos Internacionales (2023).*

De acuerdo con el Banco de México (2023)<sup>6</sup>, entre julio y la primera quincena de septiembre de 2023, la inflación general anual disminuyó de 4.79% a 4.44%; este resultado reflejó la reducción de la inflación subyacente, la cual contrarrestó más que el incremento de la no subyacente; de igual manera, el banco central anticipa que la inflación converja a la meta en el segundo trimestre de 2025, previsión que se encuentra sujeta a riesgos.

Respecto a la tasa de interés, la SHCP proyecta para el cierre del año 2023 una tasa de 11.25% mientras que, para el cierre de 2024, proyecta una tasa de 9.5%; explica que esto se deberá al proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas junto con el componente subyacente.

De igual manera, en los Criterios Generales de Política Económica citados anteriormente, se estima que el tipo de cambio se ubicará en 17.3 pesos por dólar al cierre del año 2023, mientras que para 2024 oscile en 17.6 pesos por dólar; si bien se espera que la fortaleza del peso mexicano continúe en lo que resta del año, no se descartan algunos episodios de movimientos cambiarios alternados al alza o a la baja asociados a la incertidumbre respecto a la tasa terminal de la Reserva Federal, los

<sup>6</sup> Recuperado de: Banco de México, *Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 28 de septiembre de 2023*, octubre 2023, pp. 20. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B987C7F1F-C654-471E-1C8A-B18117B4D01D%7D.pdf>

conflictos geopolíticos entre China y EE.UU. y un posible escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania así como del conflicto Israelí – Palestino.

### **1.3. Economía estatal.**

Conforme a la estimación oportuna<sup>7</sup> del Producto Interno Bruto (PIB), San Luis Potosí registró un crecimiento en el segundo trimestre del 2023, respecto del periodo anterior de 0.8%. Su comportamiento respecto al mismo trimestre del 2022 registra un crecimiento anual de 3.6%. Dichos resultados son consecuentes con el papel de nuestro país como proveedor de materias primas y la revaloración de la mano de obra mexicana en el mercado laboral de Estados Unidos.

En junio de 2023, la balanza comercial del Estado refleja la influencia de la dinámica económica del país, así como del entorno mundial<sup>8</sup> ya que las exportaciones fueron de 1,091 millones de dólares (mdd) y un total de 1,130 mdd en importaciones. Para este mes, el balance comercial neto fue de -39.6 mdd.

En el primer trimestre de 2023, la Inversión Extranjera Directa (IED) en San Luis Potosí alcanzó los 375 mdd, distribuidos en nuevas inversiones 665 mdd, reinversión de utilidades 460 mdd y cuentas entre compañías -749 mdd. Desde enero de 1999 a marzo de 2023, San Luis Potosí acumula un total de 17,157 mdd en IED, distribuidos en nuevas inversiones 7,616 mdd, reinversión de utilidades 6,109 mdd y cuentas entre compañías 3,432 mdd.

De acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)<sup>9</sup>, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), San Luis Potosí registró al mes de agosto de 2023 una inflación anual de 4.06%. Con referencia a julio, en San Luis Potosí el indicador observó un incremento de 0.36% y quedó entre las cinco entidades con menor inflación mensual de agosto.

En materia de empleo<sup>10</sup>, la Población Económicamente Activa (PEA) de San Luis Potosí en el segundo trimestre de 2023, fue de 1,318,723 personas. La población ocupada representa 60.7% y en términos absolutos asciende a 1,281,667 personas, de las que 39.8% son mujeres y 60.2% hombres.

Las ocupaciones formales con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2023 fueron: 81,800 Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios, 68,600 Comerciantes en Establecimientos y 52,200 Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas; en el sector informal, participa el 54.7% de la población ocupada, que en términos absolutos asciende a 701,072 personas.

---

<sup>7</sup> Recuperado de: INEGI <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<sup>8</sup> Recuperado de: Data México <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-potosi?redirect=true#economy>

<sup>9</sup> Recuperado de: INEGI [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca61\\_2018&idrt=137&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca61_2018&idrt=137&opc=t)

<sup>10</sup> Recuperado de: INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

En San Luis Potosí, el registro de trabajadores afiliados al IMSS, al cierre de 2022, ascendió a 461,059 inferior en 17,430 puestos de trabajo respecto al registrado en agosto de 2023 que asciende a 478,489 afiliados, que en términos relativos indica una recuperación de 3.7%.

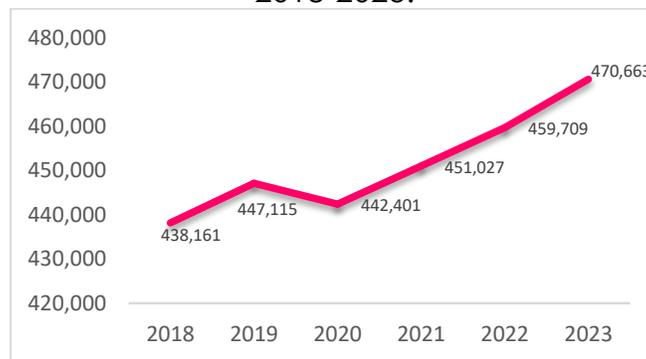
Tabla 2: Afiliados al IMSS 2018 – 2023.

Mes / Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	429,089	442,770	450,897	444,131	454,608	458,353
Febrero	434,012	445,202	455,287	447,419	456,461	464,403
Marzo	435,445	447,085	453,898	447,825	458,029	471,834
Abril	437,193	448,394	442,906	-447,102	458,772	472,317
Mayo	438,994	-445,124	436,357	-445,758	-458,088	473,349
Junio	-435,089	-444,495	-432,676	450,346	-457,458	472,947
Julio	436,242	446,091	432,699	453,368	457,802	473,609
Agosto	439,423	445,181	436,384	454,927	460,713	478,489
Septiembre	442,132	447,996	439,476	456,972	462,755	ND
Octubre	443,804	452,791	442,174	-455,226	465,172	ND
Noviembre	446,690	452,899	445,552	-458,236	465,586	ND
Diciembre	-439,816	-447,346	-440,501	-451,010	461,059	ND
Promedio	<b>438,161</b>	<b>447,115</b>	<b>442,401</b>	<b>451,027</b>	<b>459,709</b>	<b>470,663</b>

Fuente: Elaboración propia con información del IMSS (2023).

En la tabla anterior, se observa que las reducciones de los puestos de trabajo se presentan estacionalmente en los meses de junio y diciembre de cada año; las reducciones observadas en 2021 coinciden con las medidas de resguardo y movilidad para contener la dispersión de la pandemia por el virus SARS COVID 19 y en 2022 vuelve a su estacionalidad anual.

Gráfica 5: Variación promedio anual de afiliados al IMSS en el Estado 2018-2023.



Fuente: Elaboración propia con información del IMSS (2023).

Conforme a los datos que se presentan en la gráfica 5, se observa que el empleo formal en el Estado ha recuperado su tendencia incremental y se espera que se mantenga durante 2024. Esta recuperación ha impactado positivamente el consumo interno y por consecuencia, habrá de reflejarse en la recaudación fiscal del Estado y los municipios.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, el salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2023 fue de \$5,200, siendo inferior en \$65.9 respecto al trimestre anterior (Data México, 2023).

Durante 2023, se acumula un monto total de remesas de 984 mdd. En el segundo trimestre de 2023 los municipios de San Luis Potosí con mayores ingresos por remesas fueron: San Luis Potosí con 120 mdd, Rioverde con 64 mdd y Matehuala con 43.4 mdd, en estos tres municipios se concentra el 23.1% de este tipo de ingreso.

Para efecto de visibilizar la importancia del ingreso por remesas para nuestro Estado se presenta a continuación una comparativa con los montos de la IED.

Gráfico 6: Comparación de ingreso estatal por remesas e Inversión Extranjera Directa. (Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con información de Data México (2023).

Mientras que la IED mantiene un alto vínculo con eventos que restan certeza al entorno económico y propiamente al retorno seguro de los capitales a sus inversores, los ingresos por Remesas se incrementan al revalorizarse la mano de obra potosina en Estados Unidos de América, principal socio comercial de nuestro país. Evidentemente, este flujo se ve afectado por la contracción económica en el país vecino.

## 2. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I, inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presentan las políticas y criterios de gasto público para el ejercicio fiscal 2024.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Estado de San Luis Potosí continuará fortaleciendo las estrategias que se consideran fundamentales para el logro de sus objetivos, las cuales son: el fortalecimiento e incremento de los ingresos, la contención del gasto de operación y deuda pública, así como el incremento de la inversión pública.

Para dar efecto a lo anterior, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- I. En materia de servicios personales no se considera ningún incremento en la asignación de recursos presupuestales para el ejercicio 2024; esta política alcanza también a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos.
- II. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, así como del presupuesto de servicios personales.
- III. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá determinar las reducciones, diferimientos o cancelaciones al gasto de acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades, con el fin de atender las prioridades establecidas.
- IV. Las dependencias y entidades en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán dar cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad conforme a las disposiciones en materia de adquisiciones que se establecen en los Lineamientos generales para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada y centralizada para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como los manuales y/o reglamentos que al respecto fortalezcan los esquemas de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- V. Los ingresos propios de las dependencias y entidades deberán ser enterados a la Secretaría de Finanzas para su administración, con la finalidad de que puedan ser destinados a acciones, programas y proyectos de inversión pública.
- VI. Cada dependencia y entidad del Poder Ejecutivo deberá informar y comprobar mensualmente el cumplimiento del numeral V a la Secretaría de Finanzas, acompañada de sus Estados Financieros; requisito indispensable para la liberación de los recursos presupuestados.
- VII. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán cubrir puntualmente las obligaciones derivadas del Impuesto sobre la Renta y de las cuotas y aportaciones de la Seguridad Social de acuerdo con los sujetos obligados que las Leyes en la materia señalan.

- VIII.** Respecto a las plazas del personal de base que se liberan por pensión, jubilación o por otra causa, ésta misma quedará congelada y sus actividades deberán ser cubiertas por el personal activo.
- IX.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán ser autorizados por sus titulares, para una previa valoración de la necesidad de traslado o asistencia de la o las personas servidoras públicas, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Oficialía Mayor.
- X.** Los ahorros presupuestarios que se obtengan podrán aplicarse conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Finanzas sobre acciones, programas y proyectos de inversión pública, así como la evaluación, pago de obligaciones, pasivos, operación y actualización tecnológica en el aparato gubernamental, durante el ejercicio fiscal.
- XI.** La Secretaría de Finanzas, analizando los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestales entre dependencias y entidades, indistintamente unas con otras, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando cubran obligaciones entre sí, derivadas de variaciones entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio. El importe del pago con cargo al presupuesto del deudor deberá tener su correspondiente ingreso registrado en la ley de ingresos o, en su caso, podrá cubrir el importe con ingresos adicionales de la entidad. También se podrá dar el otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad acreedora.
- XII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto y, en su caso, a las adecuaciones presupuestales autorizadas en los términos de este decreto; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado o modificado, según sea el caso.

### **3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.**

De conformidad con lo que establece el artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

#### **3.1 Servicios de Salud.**

*Riesgos relevantes*

Al inicio de la Administración, se encontró un déficit de recursos por 329.8 mdp para poder cubrir los gastos necesarios

para el cierre del ejercicio 2021, ocasionado primordialmente por los siguientes factores:

- La disminución de los ingresos fue a causa de la desaparición del Seguro Popular/Instituto de Salud para el Bienestar -INSABI- del periodo 2015-2021.
- La disminución de los ingresos propios hospitalarios por las modificaciones a la Ley General de Salud, que refiere a la gratuidad en la prestación de servicio.

Asimismo, como parte de las estrategias definidas por el Gobierno de la República para llevar a cabo la prestación gratuita de Servicios de Salud para las personas sin Seguridad Social, se firmó el Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud Federal para la transferencia en una etapa inicial de 4 Hospitales Generales y 8 Hospitales Básicos Comunitarios al esquema de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar IMSS – BIENESTAR.

Ello implica, de acuerdo con análisis preliminares, la transferencia del 20.7% de la nómina con la que actualmente cuenta los Servicios de Salud en el Estado, es decir, 2 mil 614 trabajadores, así como los siguientes riesgos estructurales:

- El no reconocimiento de las gestiones realizadas con el anterior modelo de INSABI.
- La pérdida de los recursos obtenidos por cuotas de recuperación por la prestación de servicios de atención médica a la población derechohabiente de otros esquemas de salud.
- La pérdida del recurso obtenido por devolución como ingreso coordinado del Impuesto Sobre la Renta pagado por el personal que se transferiría y pagaría por el modelo IMSS – BIENESTAR.

Debido al proceso de transición IMSS – BIENESTAR los montos presupuestales se actualizan de manera constante.

*Propuestas de acciones  
para enfrentarlos*

Para la atención de los riesgos asociados a la transición al modelo IMSS – BIENESTAR, los Servicios de Salud del Gobierno del Estado plantea las siguientes medidas:

- El establecimiento de mesas de trabajo con las autoridades del nuevo modelo IMSS – BIENESTAR para

asegurar la vigencia de las gestiones realizadas inicialmente con INSABI.

- La gestión ante el IMSS – BIENESTAR de recursos extraordinarios para suplir la pérdida de los obtenidos originalmente mediante cuotas de recuperación.
- La gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asegurar la recepción de los ingresos obtenidos por el timbrado de la nómina pagada al personal que se transfiera al esquema IMSS – BIENESTAR y cuya fuente de financiamiento provenga de los recursos estatales aportados para la operación del nuevo modelo de atención.

Las acciones que se han implementado para mejorar dichos riesgos se enfocan en cuatro objetivos para reducir la presión de gasto:

1. Gestión ante INSABI para incrementar la flexibilidad en partidas originalmente no aprobadas, generando un ahorro de 63 mdp.
2. Gestión ante INSABI y reestructura financiera para cubrir partidas del Hospital Central (IMSS e INFONATVIT), generando un ahorro de 81 mdp.
3. Reducción de partidas de gasto ligadas al pago del personal de confianza, lo que impactó en la reducción de 16 mdp.
4. Reducción de conceptos y partidas de gasto de operación ligadas a la prestación de servicios, generando un impacto favorable en 59.8 mdp.

Como resultado para el cierre del ejercicio fiscal 2021, se logró reducir el déficit en 219.8 mdp con un faltante presupuestal de tan solo el 33%, en tan solo 3 meses de actual administración.

Además, con el objetivo de seguir reduciendo este desequilibrio estructural y aumentar el margen de maniobra financiera, para el ejercicio fiscal 2022, se profundizaron las acciones de contención del gasto de nómina y fortaleciendo la plantilla del personal médico, lo que representó un beneficio de 123.7 mdp.

Lo anterior, aunado a las acciones de reingeniería financiera que se realizaron, permitió reducir el apoyo necesario para el cierre del ejercicio 2022 a tan solo 30.6 mdp, logrando con ello un balance presupuestal neto por primera vez en más de 10 años.

En materia de pasivos esta administración heredó 2 mil 134.8 mdp registrados al cierre del ejercicio 2021; con la gestión administrativa del actual gobierno el saldo de adeudos a proveedores, acreedores, laudos y sentencias es por 1 mil 780.2 mdp registrados al segundo trimestre del ejercicio 2023, disminuyéndolos en un 16.7%.

### 3.2 Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

#### 3.2.1 Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí (COBACH).

<p><i>Riesgos relevantes</i></p>	<p>En el COBACH, existe un desequilibrio financiero principalmente por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las anteriores administraciones estatales permitieron crecimientos importantes en los egresos del organismo, derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento del 16% en el año 2011 y del 20% en el año 2013 de su gasto irreductible de operación.</li> <li>• La Federación anualmente incrementó sus aportaciones obligando al Estado a realizarlas en la misma cantidad sin previo análisis económico del Estado, además de no permitir utilizar los recursos propios del organismo.</li> <li>• Se incrementó la demanda de educación media superior. Entre los años 2010 y 2011 se triplicó el número de Centros de Educación Media Superior a Distancia a cargo del COBACH, llegando a 30 centros en distintas comunidades de las cuatro regiones del Estado, además de los 40 planteles del organismo.</li> <li>• En Administraciones pasadas, se autorizaron prestaciones a los trabajadores sin contar con el soporte presupuestal.</li> <li>• El déficit de la institución se ve reflejado en omisiones de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (incluyendo multas y accesorios) de varios periodos, así como reintegro de recursos federales y la devolución de préstamos.</li> </ul>
<p><i>Propuestas de acciones para enfrentarlos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión por parte del COBACH para contar con convenios que establezcan facilidades de pago ante el SAT.</li> <li>• Contención del capítulo de servicios personales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimización de plazas administrativas y docentes.</li> <li>• Fortalecimiento de los ingresos propios.</li> <li>• Trabajar de manera conjunta con la iniciativa privada para cubrir las necesidades prioritarias en materia de mobiliario y servicios para los planteles.</li> </ul>
--	---

Las acciones que se han implementado para mejorar dichos riesgos se han enfocado en contener la ocupación de plazas vacantes autorizadas en el Anexo de Ejecución suscrito entre la Federación a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Los gastos de operación del capítulo 2000 y 3000 autorizados en el anexo de ejecución son cubiertos con los recursos propios que genera el Organismo.

**3.2.2 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (CECyTE).**

<i>Riesgos relevantes</i>	<p>En el CECyTE, existe un desequilibrio financiero principalmente por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivado de las malas gestiones de las administraciones pasadas el CECyTE inicio operaciones con presupuestos deficitarios.</li> <li>• Existen prestaciones que han sido otorgadas desde ejercicios anteriores a personal docente, administrativo y de confianza que no están contempladas en los Anexos de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.</li> <li>• Al cierre del mes de septiembre del presente año, se han contenido los pasivos del organismo, logrando un ligero incremento del 1.07% respecto al cierre del ejercicio fiscal anterior. Sin embargo, de no cumplir las retenciones del ISR y los pagos de las cuotas de seguridad social pueden seguir incrementando por recargos, multas y actualizaciones.</li> <li>• Adeudos al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.</li> </ul>
---------------------------	---

<i>Propuestas de acciones para enfrentarlos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adeudo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continuará con la optimización de plazas administrativas y horas docentes.</li> <li>• Fortalecimiento en la captación de los ingresos propios y el incremento de estos mediante la impartición de cursos de capacitación.</li> <li>• Se continuará con el reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación.</li> </ul>

Las acciones que se han implementado para mejorar dichos riesgos son la contención del gasto en servicios personales al aplicar exclusivamente los incrementos salariales que autorice la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de los apartados que son parte del Anexo de Ejecución.

Además, se han optimizado plazas autorizadas en el presupuesto, lo que ha generado ahorros por 4.3 mdp.

De igual manera, se continúan estableciendo controles internos para el buen ejercicio y aplicación de los recursos que se ejercen en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

### **3.2.3 Subsistemas Telesecundarias.**

<i>Riesgos relevantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicialmente, se consideraban a las telesecundarias dentro de la nómina federal, sin embargo, a la fecha no han sido reconocidas por la Secretaría de Educación Pública Federal ya que no transfieren los recursos correspondientes desde el ejercicio fiscal 2015.</li> <li>• El sector Telesecundarias desde su creación solo se financiaba con recursos federales, por lo que se recurrió a las aportaciones extraordinarias no regularizables por parte de la Federación y del Estado.</li> </ul>
---------------------------	--

<p><i>Propuestas de acciones para enfrentarlos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará seguimiento a las gestiones ante la Federación para que las Telesecundarias sean adscritas al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE). Mientras tanto, se continuará con la gestión para seguir cubriendo la Nómina de Telesecundarias con el Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación U080 y no generar déficit.</li> </ul>
--	--

Las acciones que se han implementado para mejorar dichos riesgos son las gestiones realizadas por el Gobernador Constitucional de nuestro Estado, el Lic. Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, logrando que el Gobierno Federal asumiera el costo total de la nómina del nivel de telesecundaria.

Esto significó que adicionalmente a los 801 mdp que se tienen autorizados dentro del Presupuesto de la Federación para este nivel educativo en el Estado de San Luis Potosí, al mes de noviembre se le han adicionado 998 mdp de recursos presupuestales, por conducto del Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación U080.

Derivado de lo anterior, no se cuenta con un déficit presupuestal para el presente año en el pago del costo total de la nómina.

### 3.3 Régimen de pensiones.

<p>Riesgos relevantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivado de las condiciones legales que actualmente rigen el Sistema de Pensiones del Estado y de acuerdo con los últimos estudios actuariales presentados por la Dirección de Pensiones con corte al 31 de diciembre de 2022, los años de descapitalización de la reserva total de los fondos de Telesecundarias, Burocracia, Magisterio y Dirección de Pensiones son 2024, 2028, 2032 y 2025, respectivamente.</li> </ul> <p>Cabe resaltar que la pasada administración estatal entregó colapsados los fondos del Sector Telesecundarias, así como el Fondo Especial para el pago de pensiones de los trabajadores de la Dirección de Pensiones.</p>
<p>Propuestas de acciones para enfrentarlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir estrategias para asegurar el pago a la Dirección de Pensiones, tanto de los adeudos históricos existentes como de los que se generen durante el año 2024, coadyuvando con esto a la generación de rendimientos de los fondos de pensiones y a su sustentabilidad.</li> <li>• Fortalecer las políticas de inversión que permitan capitalizar los Fondos, continuando con el esquema de otorgar préstamos a corto plazo, como una de las medidas para el fortalecimiento de los fondos.</li> </ul>

- En materia del Fondo del Sector de Telesecundarias se propone que:

- A efecto de dar cumplimiento a las resoluciones emitidas en los juicios de amparo 140/2021, 415/2019 y acumulados, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado; y dar certeza a que los jubilados del Fondo del Sector de Telesecundarias reciban el pago de su pensión de manera puntual, vitalicia y se le dé prioridad al fortalecimiento y estabilidad de dicho Fondo, el Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Hacienda del Estado, en coordinación con la Dirección de Pensiones, analice la viabilidad de reformar el artículo 28 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, para que se establezcan los mecanismos administrativos, jurídicos y financieros para el rescate de dicho fondo.

- Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago y déficit del Fondo de Pensiones del Sector Telesecundarias, se propone que en este presupuesto se contemple lo atinente al pasivo de recursos referido en la resolución emitida en el juicio de amparo 155/2021 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado; lo anterior, con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2024, lo cual dará prioridad al pago, fortalecimiento y estabilidad de dicho fondo.

- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2024 se presente un escenario de descapitalización anticipada de los Fondos de los Sectores Burócrata y Maestros de la Sección 52, el déficit que hubiere será cubierto por las instituciones de la administración pública estatal que corresponda, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí y en apego a la disponibilidad presupuestaria.

#### **4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.**

En cumplimiento al artículo 5º, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Tabla 3: Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.

Concepto	Año 5 (2018)	Año 4 (2019)	Año 3 (2020)	Año 2 (2021)	Año 1 (2022)	Año del Ejercicio Vigente (2023)
<b>1. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>22,842,837,372</b>	<b>24,328,810,162</b>	<b>24,335,801,274</b>	<b>24,209,446,986</b>	<b>28,052,166,079</b>	<b>30,638,494,639</b>
A. Servicios Personales	7,492,579,434	7,323,141,982	8,325,085,368	8,333,647,495	8,314,212,280	\$ 8,043,538,537.10
B. Materiales y Suministros	200,795,472	197,950,970	159,194,841	153,029,805	181,903,587	\$ 180,097,496.06
C. Servicios Generales	459,070,419	484,338,228	510,205,638	517,016,812	513,903,184	\$ 519,605,026.44
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	9,311,722,355	9,955,196,243	9,660,029,893	9,687,208,595	8,741,837,842	\$ 7,368,585,765.50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,889,256	33,974,267	29,294,927	83,948,117	216,432,361	\$ 358,194,368.62
F. Inversión Pública	1,275,444,201	1,342,347,207	1,052,375,147	1,032,427,799	5,016,443,296	\$ 8,397,221,178.22
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	10,000,000	-	-	-	\$ 1,000,000.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,993,453,730	4,830,176,998	4,457,660,394	4,387,012,503	5,051,714,392	\$ 5,443,334,190.34
I. Deuda Pública	46,882,505	151,684,667	141,955,064	151,558,611	15,719,137	\$ 32,6918,076.41
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>26,177,158,396</b>	<b>26,290,866,893</b>	<b>25,884,211,375</b>	<b>26,050,846,342</b>	<b>28,118,467,057</b>	<b>30,359,725,548</b>
A. Servicios Personales	-	608,870,025	-	-	-	\$ -
B. Materiales y Suministros	-	560,075	-	-	-	\$ -
C. Servicios Generales	-	800	-	-	-	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	19,558,879,372	19,889,063,336	20,402,843,907	21,039,288,416	22,226,157,529	\$ 23,148,241,544.43
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,502,570	17,950,531	2,999,742	520,000	14,928,056	\$ 8,634,266.00
F. Inversión Pública	2,555,622,815	1,255,633,559	977,518,929	549,981,546	929,059,316	\$ 1,537,859,167.42
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	3,596,659,232	4,012,613,943	4,123,012,627	4,072,061,609	4,515,341,207	\$ 5,304,608,426.55
I. Deuda Pública	462,494,406	506,174,623	377,836,170	388,994,771	432,980,949	\$ 360,382,143.90
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>49,019,995,768</b>	<b>50,619,677,055</b>	<b>50,220,012,649</b>	<b>50,260,293,328</b>	<b>56,170,633,136</b>	<b>60,998,220,187</b>

\* El Gasto Etiquetado en materia de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

Fuente: *Elaboración propia con Información de la Secretaría de Finanzas.*

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas del Estado; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último, dentro del concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

## 5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del artículo 5º, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Tabla 4: Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2024)	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Año 4 (2028)	Año 5 (2029)
<b>1. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>31,756,972,094</b>	<b>32,582,653,368</b>	<b>33,364,637,049</b>	<b>34,165,388,338</b>	<b>34,985,357,659</b>	<b>35,825,006,242</b>
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,595,115,697	25,234,588,705	25,840,218,834	26,460,384,086	27,095,433,304	27,745,723,703
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,309,664,807	1,343,716,092	1,375,965,278	1,408,988,445	1,442,804,168	1,477,431,468
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,438,979,737	5,580,393,210	5,714,322,647	5,851,466,391	5,991,901,584	6,135,707,222
I. Deuda Pública	413,211,853	423,955,361	434,130,290	444,549,417	455,218,603	466,143,850
<b>2. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>31,643,624,174</b>	<b>32,466,358,403</b>	<b>33,245,551,004</b>	<b>34,043,444,228</b>	<b>34,860,486,890</b>	<b>35,697,138,575</b>
A. Servicios Personales	8,003,179,822	8,211,262,497	8,408,332,797	8,610,132,784	8,816,775,971	9,028,378,594
B. Materiales y Suministros	185,910,684	190,744,362	195,322,227	200,009,960	204,810,199	209,725,644
C. Servicios Generales	462,404,658	474,427,179	485,813,432	497,472,954	509,412,305	521,638,200
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,424,136,212	7,617,163,754	7,799,975,684	7,987,175,101	8,178,867,303	8,375,160,118
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	9,809,621,589	10,064,671,750	10,306,223,872	10,553,573,245	10,806,859,003	11,066,223,619
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	6,000,000	6,156,000	6,303,744	6,455,034	6,609,955	6,768,594
H. Participaciones y Aportaciones	5,752,371,209	5,901,932,860	6,043,579,249	6,188,625,151	6,337,152,155	6,489,243,806
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>63,400,596,268</b>	<b>65,049,011,771</b>	<b>66,610,188,053</b>	<b>68,208,832,567</b>	<b>69,845,844,548</b>	<b>71,522,144,818</b>

Fuente: Elaboración propia con Información de la Secretaría de Finanzas.

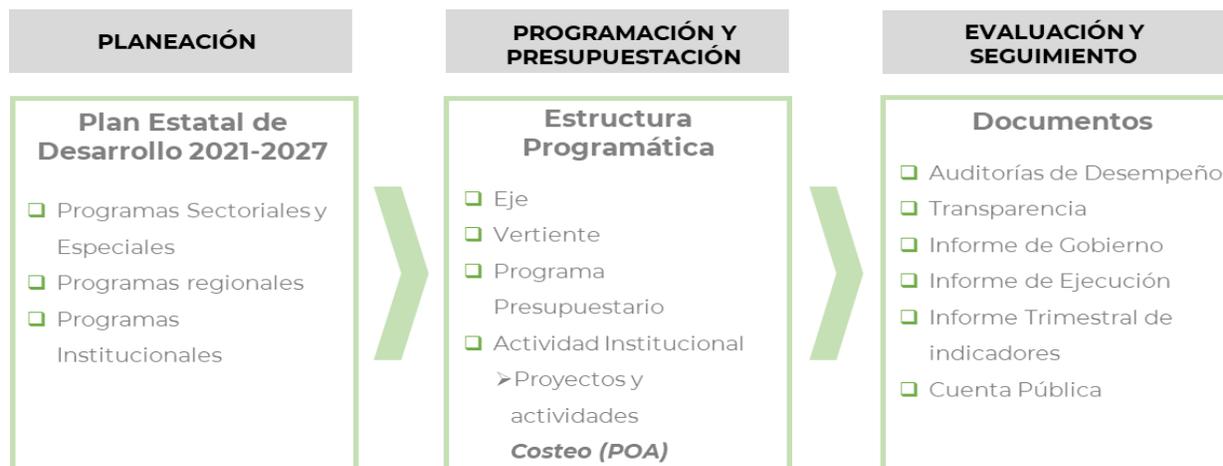
Las proyecciones de crecimiento se realizaron con base en la estimación del crecimiento anual del PIB contenida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, considerando el porcentaje del 2.6% que corresponde a un escenario de ingresos presupuestarios prudente y que se ubica dentro del rango del 2% al 3%, para las estimaciones de finanzas públicas para los ejercicios fiscales 2025 al 2029.

## 6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

En cumplimiento con los artículos 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 17 y 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 incorpora los resultados que derivan de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El PbR ha servido para vincular el ejercicio de los recursos del erario público con la ruta para el desarrollo planteada en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 (PED) y los programas que derivan de él, a través de las diversas etapas del ciclo presupuestario. De esta manera la planificación de la política económica del gobierno seguirá siendo un instrumento que contribuya a que el ejercicio del gasto público sea transparente en la rendición de cuentas y eficiente para la aplicación de las políticas públicas.

## Esquema 1: Articulación de la Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento.



Fuente: *Elaboración propia con Información de la Secretaría de Finanzas.*

En este sentido, se trabaja en monitorear el desempeño de dichas políticas, lo que permitirá cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores asociados de la Agenda 2030.

### 6.1. Presupuesto basado en Resultados.

A través de las valoraciones y recomendaciones recibidas en los informes de Auditoría de Desempeño y de Cumplimiento, se identifican retos a corto, mediano y largo plazo que, aunado a las conclusiones de la evaluación que anualmente emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fortalecen y consolidan el modelo de PbR-SED en la Entidad; el balance sobre los avances alcanzados en la implementación de la Gestión para Resultados muestra las acciones emprendidas, apoyadas, fortalecidas y los retos que se encuentran en curso para consolidar los mecanismos técnicos y tecnológicos a favor de las finanzas públicas responsables y sanas.

### 6.2. Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, se monitoreará mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño, que es el instrumento en el que se valora, por medio de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión, el avance de la aplicación del gasto público en programas y proyectos de la Administración Pública Estatal. En este sentido, a través del SED, se verifica si la asignación de recursos responde al logro de objetivos y metas definidas en las etapas de la planeación estatal; dichos indicadores se encuentran en los Programas Presupuestarios (Anexo 11).

Además, la evaluación del desempeño permitirá fortalecer los Programas Presupuestarios de los subsecuentes ejercicios fiscales, a través de la implementación de mejoras identificadas y una reasignación presupuestal con base en los resultados. De igual manera, servirá para actualizar el catálogo de indicadores estratégicos y de gestión, así como en la integración anual del Informe de Resultados, el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y la Cuenta Pública Estatal.

## **7. Políticas de atención transversal.**

En el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 se continúa impulsando el presupuesto transversal basado en derechos humanos en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 2º párrafo primero y 25 fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. De esta forma, se mantiene una vinculación estrecha del PED con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Anexo 11).

La incorporación del análisis transversal en los presupuestos públicos en México se da en concordancia con la corriente de políticas con enfoque basado en resultados, surgiendo como una necesidad política y organizativa a raíz de la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social en nuestro país.<sup>11</sup>

El enfoque transversal ha sido prioritario desde el inicio de esta Administración. El PED y sus programas derivados contienen políticas públicas que buscan dar respuesta, entre otros, a problemas sociales y económicos. Además, reflejan la actuación intersectorial coordinada que contribuya a visibilizar como sujetos de derecho a grupos de población que históricamente han sido discriminados e invisibilizados y a erradicar las desigualdades.

Dentro de este marco, en el ejercicio fiscal 2024 la Gestión para Resultados fortalecerá el análisis de brechas de desigualdad que permitan la adecuada identificación de programas destinados a eliminar desigualdades y su impacto en los grupos transversales, a través del monitoreo de indicadores y de los recursos destinados a tales fines. Por lo anterior, en el presente Presupuesto se incluyen anexos basados en los grandes sectores transversales de la política pública, sustentados en un amplio marco normativo que responden a los compromisos adquiridos por este Gobierno, como se muestra a continuación:

---

<sup>11</sup> Recuperado de: Serra, Albert. *La gestión transversal. Expectativas y resultados*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 32, junio, 2005, pp. 1-17  
<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533664002.pdf>

Esquema 2: Transversalidad en San Luis Potosí.



Fuente: *Elaboración propia con información del PED.*

### 7.1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

De acuerdo con ONU Mujeres (2023)<sup>12</sup>, todos los gobiernos nacionales y subnacionales deben ser conscientes de que los procesos de planeación y presupuestación públicos no son neutrales al género, dadas las condiciones de desigualdad social, económica, ambiental, política y cultural, entre otras, que discriminan o afectan de manera diferenciada principalmente a las mujeres, generando impactos directos en su calidad de vida.

México, al ser Estado Parte de diversos acuerdos internacionales encaminados a proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, debe cumplir con obligaciones asumidas en dichos acuerdos. Es así como en el marco normativo federal y estatal existen leyes complementarias que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

Lo anterior, ha sentado las bases de los derechos de las mujeres en el ámbito de la planeación y presupuestación, las cuales nos obligan a que en el ejercicio fiscal 2024 los recursos se administren con transversalidad en la perspectiva de género.

Por ello, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 se contempla la estimación de recursos específicos destinados a instituciones, con la finalidad de que sean aplicados en los programas y proyectos que impulsen el empoderamiento económico, acceso a servicios de salud digna, alimentación adecuada y suficiente, educación, apoyo al ingreso, prevención y atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia (Anexo 16 y 21).

### 7.2. Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas.

Los pueblos y comunidades indígenas son grupos sociales y culturales diversos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde

<sup>12</sup> Recuperado de: ONU Mujeres. *Fortaleciendo la gestión de las finanzas públicas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Avances y desafíos en América Latina*. Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres. Septiembre 2023. [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-10/es\\_informeavancesindicador5c1\\_vfinal10.10.23-comprimido.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-10/es_informeavancesindicador5c1_vfinal10.10.23-comprimido.pdf)

viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están estrechamente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.<sup>13</sup>

Por lo anterior, a nivel internacional, nacional y estatal se han sumado esfuerzos para reconocer los derechos de esta población. Derivado de ello, existen diversos instrumentos normativos y mecanismos institucionales dirigidos a promover los derechos de los pueblos indígenas, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007 o el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 se trabajará de manera transversal e interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, en este caso específico con los pueblos y comunidades indígenas que habitan en el Estado y que son quienes en su mayoría enfrentan diversos tipos de carencias. Lo anterior desde un enfoque intercultural con pleno respeto y garantía de sus derechos, privilegiando el respeto a su cultura, identidad y formas autónomas de gestión, a través de la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas en los programas y proyectos incluyentes de la mano de las propias comunidades y pueblos indígenas (Anexo 22).

### **7.3. Inclusión de Personas con Discapacidad.**

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud<sup>14</sup>, las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Esta población se enfrenta diariamente a barreras que limitan sus derechos humanos, así como su inclusión, por lo que la probabilidad de vivir en situaciones de vulnerabilidad y discriminación es mayor. Las políticas implementadas en esta Administración continuarán siendo ejecutadas con un enfoque de inclusión que les garantice el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones que al resto de la población.

Para 2024 se fortalecen los programas sociales de apoyo al ingreso, alimentarios, educativos, culturales, de salud, de apoyo al financiamiento, de inclusión laboral, adaptación de la infraestructura, entre otros, que buscan impulsar el desarrollo social y económico de la población con discapacidad y a su vez contribuyan a garantizar sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El trabajo en conjunto

---

<sup>13</sup> Recuperado de: Banco Mundial, abril 2023, <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>

<sup>14</sup> Recuperado de: Organización Panamericana de la Salud, 2023, <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

hará posible un impacto positivo en los principales paradigmas y retos con el fin de que las personas con discapacidad encuentren su desarrollo e inclusión (Anexo 23).

#### **7.4. Inclusión de Personas Adultas Mayores.**

En el ámbito internacional y nacional existen diversos mecanismos y estrategias de acción cuyo objetivo es el de reconocer, promover y proteger el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores en áreas prioritarias como son: edad y desarrollo, salud y bienestar en la vejez, entornos propicios y favorables.

Recientemente, México ratificó su compromiso en cumplimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con lo cual busca garantizar los derechos humanos de este grupo de población, así como generar conciencia sobre la importancia del reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos de derechos y su aporte a la sociedad.

En el ámbito estatal existe una transición demográfica que responde a fenómenos relacionados con la migración, fecundidad, mortalidad, entre otros, que representa un reto para la implementación de políticas públicas, por lo que para el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, se contempla el ejercicio de recursos en programas y acciones que contribuyan a garantizar su desarrollo e inclusión social (Anexo 24).

#### **7.5. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**

La Convención sobre los Derechos del Niño proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es el principal instrumento normativo que protege los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida; los reconoce como sujetos plenos de derechos y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior<sup>15</sup>.

En cumplimiento con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se reconoce el Interés Superior de la Niñez como un principio transversal de todas las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Para hacer efectivos los derechos de estos grupos de población, el Estado continuará llevando a cabo en el siguiente ejercicio fiscal acciones coordinadas que contribuyen a garantizar la protección y restitución de sus derechos, agrupados en cuatro dominios: supervivencia, desarrollo, protección y participación, especialmente para aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de pobreza, riesgo o violencia, incluso en contexto de migración. En este sentido, invertir en infancia y adolescencia, a través de programas y proyectos, es una de las principales

---

<sup>15</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Análisis Situacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, Informe de Actividades 2022. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40071>

encomiendas que resultan clave para contribuir a consolidar su pleno desarrollo, lo cual se verá reflejado no solo en el presente sino en su futuro próximo (Anexo 25).

## **8. Alineación de la Planeación Estatal a la Programación y el Presupuesto 2024.**

En cumplimiento con el artículo 25 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la programación y presupuestación anual del gasto público para el ejercicio fiscal 2024 se realiza con base en las políticas del PED y los programas sectoriales. Esta alineación del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 al PED se encuentra en el Anexo 11, mismo que considera las 21 vertientes del desarrollo, agrupadas en cuatro Ejes rectores, que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; lo anterior, como parte de los elementos programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024.

## **9. Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos 2024.**

De conformidad con el artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, incluye objetivos anuales, estrategias y metas congruentes con el PED y sus programas derivados, así como con la normatividad en la materia, los cuales se encuentran de forma detallada dentro del Anexo 11 que contiene los elementos programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024.

Bajo estas premisas, de conformidad con el artículo 37 fracción I inciso b) y fracción II inciso i) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el presupuesto de egresos que propone el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2024 asciende a \$63,400,596,268, lo que representa un 3.9% de incremento respecto al aprobado para 2023; con una política de austeridad se mantiene con cero crecimiento los servicios personales al igual que los gastos de operación y se mantiene el fuerte impulso en el gasto de inversión. Los recursos de libre disposición suman la cantidad de \$24,897,695,117, que significa un ligero incremento respecto de lo aprobado en 2023, que incluyen: la recaudación local, las participaciones federales y los ingresos derivados de convenios de coordinación con la Federación. El resto tiene un destino etiquetado y financia los distintos programas de gasto federalizado.

# **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

## **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, corresponde a la Secretaría de Finanzas del Estado en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que se establecen en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

## **CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES**

**Artículo 2º.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$63,400,596,268 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

**Artículo 3º.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto, los cuales son:

- I. Las clasificaciones: Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, Económica y por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Fuente de Financiamiento, por Eje y Vertiente del Plan Estatal de Desarrollo, y por Programa Presupuestario, se incluyen en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;
- II. El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, y las Amortizaciones y Pago de Intereses de la Deuda Pública y de los dos siguientes ejercicios fiscales, se incluyen en los Anexos 8, 9 y 10;
- III. Los Programas Presupuestarios y sus Indicadores en el Anexo 11;
- IV. Las Previsiones de Gasto de los Ramos Generales y Ramos Administrativos, en los Anexos 12 y 13;
- V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poderes y los Organismos Autónomos en el Anexo 14;
- VI. Las Previsiones de Gasto que corresponden a Compromisos Plurianuales en el Anexo 15;

- VII. Las Previsiones de Gasto que correspondan a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Anexo 16;
- VIII. El Informe sobre Estudios Actuariales se incluye en el Anexo 17;
- IX. El apartado que contiene las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación; así como la información que permite distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone y las propuestas de ajustes al gasto, en el Anexo 18;
- X. Programas y proyectos de inversión en el Anexo 19;
- XI. La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso se presenta en el Anexo Informativo 1; y la distribución del presupuesto a nivel de ejecutores del gasto y con una desagregación de capítulo de gasto, en el Anexo Informativo 2.

**Artículo 4°.** El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2024 importan la cantidad de \$310,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

**Artículo 5°.** El Instituto de Fiscalización Superior del Estado contará con una asignación de \$300,000,000, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

**Artículo 6°.** El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2024 importan la cantidad de \$1,321,503,083, incluidas las provisiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

**Artículo 7º.** Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$382,132,660, distribuidos conforme a lo siguiente: para gasto ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$74,680,816; para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí \$1,362,052; para las prerrogativas de Ley, que incluyen el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$206,089,792 y para el proceso electoral local \$100,000,000.

**Artículo 8º.** Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$47,445,193.

**Artículo 9º.** El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2024 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$280,278,771.

**Artículo 10.** Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$30,000,000.

**Artículo 11.** Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25,060,259.

**Artículo 12.** La Fiscalía General del Estado, como órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía presupuestal, técnica y de gestión, ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 BIS párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y las leyes en la materia.

Las erogaciones previstas para la Fiscalía General del Estado en el año 2024 importan la cantidad de \$1,327,811,473, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

**Artículo 13.** Las erogaciones destinadas al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$56,068,685.

**Artículo 14.** Los subsidios en materia de asistencia social, salud, educación y cultura se efectuarán una vez que se cumplan los requisitos para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo ni retroactivo.

**Artículo 15.** En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran recursos por \$10,000,000 para el fideicomiso para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

**Artículo 16.** A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece una previsión presupuestaria en un fondo de hasta \$1,000,000.

## **TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**Artículo 17.** Las remuneraciones de las personas servidoras públicas ocupantes de las plazas que se detallan en el Anexo 14 Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, se sujetarán a lo que mandatan los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones, y las demás disposiciones aplicables.

### **CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**Artículo 18.** Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y por las demás

disposiciones aplicables, la evaluación de los Programas Presupuestarios estará a cargo de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**Artículo 19.** Se deberá observar lo siguiente por parte de las dependencias y entidades responsables de los programas:

- I. Implementar un Presupuesto basado en Resultados en concordancia a sus Programas Institucionales, registrando en anexo las evidencias técnicas aplicadas con la Metodología del Marco Lógico.
- II. Nombrar o ratificar enlaces técnicos, dar seguimiento y mostrar evidencias sobre la formación especializada de capital humano en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control; evaluación del desempeño y proyectos de inversión pública con orientación a resultados.
- III. Observar y aplicar los manuales, guías y contenidos que para el efecto haya elaborado la Secretaría de Finanzas en materia de gestión para resultados, sin que esto sustituya los instrumentos nacionales e internacionales.
- IV. Participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por la Secretaría de Finanzas y nombrar responsables en la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión institucional.
- V. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VI. Conforme a la normatividad aplicable, realizar la evaluación de los fondos federales que como instancia ejecutora tienen a su cargo.
- VII. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones practicadas e integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes.
- VIII. Evaluar los impactos generados mediante la implementación progresiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- IX. Reportar el resultado de las evaluaciones practicadas a los Fondos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- X. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 20.** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán apegarse a lo establecido por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General de Estado como responsables de coordinar las evaluaciones del Gobierno del Estado.

### **CAPÍTULO III DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Artículo 21.** En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, el Poder Ejecutivo impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

**Artículo 22.** Los ejecutores del gasto promoverán acciones para cumplir con el programa derivado del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

**Artículo 23.** Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de género, la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su matriz de marco lógico correspondiente. Dichos programas se integrarán en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2024.

**Artículo 24.** Los ejecutores del gasto deberán establecer o consolidar las metodologías de seguimiento y evaluación que generen indicadores de gestión que midan el avance en la ejecución de los programas e indicadores estratégicos bajo su responsabilidad, y que determinen la variación en brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

**Artículo 25.** Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres para el ejercicio fiscal 2024, informarán periódicamente a la Secretaría General de Gobierno los resultados alcanzados en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

### **CAPÍTULO IV DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS**

**Artículo 26.** Todo programa que incluya acciones para el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas deberá integrarse en un catálogo estatal para su difusión conforme a las lenguas existentes en el Estado, reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

La integración del catálogo corresponderá al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en coordinación con las dependencias, organismos e institutos que para tal efecto contribuyan.

**Artículo 27.** Los programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas que sean financiados con recursos concurrentes deberán apegarse a la normatividad aplicable, facilitando su acceso mediante acciones de reducción de trámites y requisitos existentes.

## **CAPÍTULO V DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Artículo 28.** Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que eleven la calidad de vida de las personas con discapacidad, tomando en cuenta las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales derivados, así como la observancia de los artículos 11 y 12 de la Ley Estatal para las Personas con Discapacidad, pudiéndose auxiliar en su caso por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

## **CAPÍTULO VI DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Artículo 29.** Para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para:

- I. Identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación.
- II. Realizar el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes.

**Artículo 30.** El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes instrumentará un Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí alineado a la estrategia nacional y a los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo con miras a:

- I. Reducir las brechas de desigualdad y los factores que inciden en la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a condiciones básicas de bienestar para asegurar la preservación de su salud y su vida.
- II. Reducir las barreras culturales, socioeconómicas y políticas que impiden el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, para que cuenten, en igualdad de oportunidades, con las condiciones que garanticen la realización integral de sus derechos.

- III. Mejorar la capacidad del Estado y la sociedad para garantizar la integridad, libertad, seguridad y derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el interés superior y el derecho de prioridad, dando una respuesta integral y expedita ante situaciones de emergencia o especiales que amenacen su vida y aseguren la restitución de sus derechos.
- IV. Establecer políticas y mecanismos efectivos de participación y acceso a la información que aseguren el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en cuenta en los ámbitos que les conciernen.
- V. Impulsar alianzas multisectoriales entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la operatividad y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## **TÍTULO TERCERO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 31.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas, recayendo en los ejecutores del gasto la responsabilidad de notificar de esa intención de suscripción a la Secretaría de Finanzas, para que ésta verifique la disponibilidad de recursos. En los casos que se determine la procedencia, los convenios se suscribirán apegados a la vigencia del presente ordenamiento y no se pactará la renovación automática, salvo las excepciones previstas en otras disposiciones.

**Artículo 32.** La coordinación de los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, está a cargo del Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí, y en el seno del mismo se definirán las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

**Artículo 33.** Los recursos de inversión deberán atender preferentemente la obra pública y su equipamiento, así como todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, teniendo como herramientas la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Artículo 34.** La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Oficialía Mayor, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad,

disciplina presupuestaria y modernización, en casos excepcionales, para las dependencias y entidades de nueva creación o que sean objeto de reformas jurídicas o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en el Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales.

**Artículo 35.** Los ejecutores del gasto enviarán a la Secretaría de Finanzas, a partir del mes de enero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, copia de su declaración y pago de impuestos, así como del timbrado de nómina de su personal y las claves de identificación de los recursos con que se pagó dicho impuesto, a fin de contribuir a que no existan pasivos fiscales que representen cargas para el Estado.

**Artículo 36.** Por conducto de la Secretaría de Finanzas, se retendrá a los Poderes Legislativo y Judicial, y a la Auditoría Superior del Estado, de su ministración de recursos del mes inmediato posterior, el monto equivalente a los impuestos retenidos por pagar, para lo cual éstos últimos proporcionarán la información correspondiente a fin de que sean validadas, enteradas y pagadas las retenciones, y cumplir con las obligaciones respectivas en términos de las disposiciones fiscales vigentes.

**Artículo 37.** Las dependencias y entidades promoverán la extinción de los fideicomisos públicos que hayan alcanzado sus fines, o en los que éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquéllos que en los últimos dos ejercicios fiscales no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia.

Asimismo, cuando en el contrato del fideicomiso cuya extinción se promueva, se prevea que los remanentes deban reintegrarse al fideicomitente, la institución fiduciaria deberá dar cumplimiento de inmediato a dicho acuerdo contractual, aun cuando la formalización de la extinción no se encuentre concluida.

**Artículo 38.** La Secretaría de Finanzas en apego a los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género, podrá llevar a cabo ajustes al presupuesto de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias de los saldos disponibles, que no se encuentren devengados al final de cada trimestre del presente ejercicio fiscal.

Los saldos que se deriven de los ajustes en mención serán destinados en acciones, programas o proyectos prioritarios de gobierno.

**Artículo 39.** El presupuesto aprobado a los ejecutores del gasto incluye el monto para el pago de las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones

definitivas emitidas por autoridad competente, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

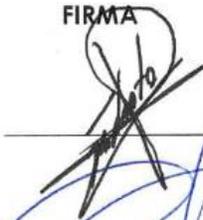
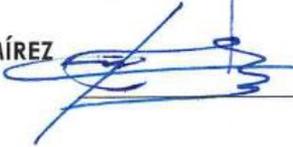
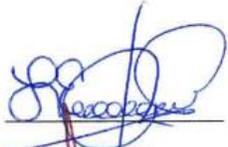
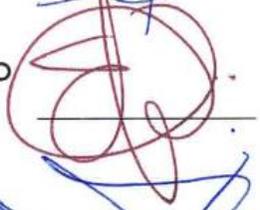
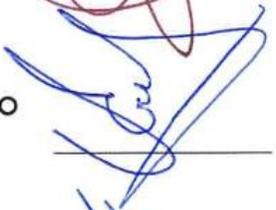
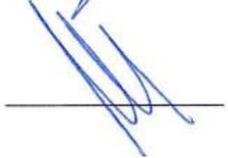
**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Secretaría de Finanzas podrá emitir las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** Con la finalidad de hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del subsistema de telesecundarias; la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado dentro de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$194,000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100).

**ARTÍCULO CUARTO.** La Fiscalía General del Estado, con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$13,626,987.63 (Trece millones seiscientos veintiséis mil novecientos ochenta y siete pesos 63/100) para la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles.

**DADO EN LA SALA “LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**LISTA DE VOTACIÓN  
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

	FIRMA	SENTIDO DEL VOTO
DIP. ROBERTO ULICES MENDOZA PADRÓN PRESIDENTE		<u>A favor</u>
DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN VICEPRESIDENTA		<u>A FAVOR</u>
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO		<u>A favor</u>
DIP. DOLORES ELIZA GARCÍA RÓMAN VOCAL		<u>A Favor</u>
DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO VOCAL		<u>A favor</u>
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO VOCAL		<u>A favor</u>
DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA VOCAL		<u>A FAVOR</u>

*Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que insta expedir el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado. **Asunto (4801)***

ANEXO 1

Cobierno del Estado de San Luis Potosí  
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
 (Pesos)

	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>

<b>PODER/DEPENDENCIA</b>	
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	310,000,000
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
<b>PODER JUDICIAL</b>	1,321,503,083
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
<b>PODER EJECUTIVO</b>	33,851,868,427
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	56,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,221,827,535
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,323
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	1,058,399,412
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	95,643,052
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15,997,070,035
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	98,831,499
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	581,702,194
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	13,296,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	74,939,750
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	165,655,970
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	57,617,826
SECRETARÍA DE TURISMO	60,092,657
SECRETARÍA DE CULTURA	405,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL</b>	8,552,131,515
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	161,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830

## ANEXO 1

PODER/DEPENDENCIA	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,345,451,625
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	15,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	450,888,743
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,230,154
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	37,306,591
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,844,960,585
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	8,370,073
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,248,177
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL CANAL 9	6,000,000
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,386,489,667</b>
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	52,120,597
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	16,096,555
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	36,860,614
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	830,667,381
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	25,628,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	27,159,291

## ANEXO 1

PODER/DEPENDENCIA	
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	100,924,748
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	133,876,598
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	96,384,624
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	50,701,816
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	103,146,499
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	5,297,193
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	20,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	30,000,000
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	12,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	4,842,973
CINETECA ALAMEDA	4,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	5,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	286,201,254
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	140,058,832
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
<b>PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS</b>	<b>11,191,350,946</b>
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	11,191,350,946
<b>FONDOS</b>	<b>915,621,440</b>
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	915,621,440
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>4,871,631,189</b>
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	382,132,660
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,703,112,919
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685

## ANEXO 2

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO  
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>
<b>1 GOBIERNO</b>	<b>10,765,340,026</b>
<b>1.1. LEGISLACIÓN</b>	<b>610,000,000</b>
1.1.1 Legislación	310,000,000
1.1.2 Fiscalización	300,000,000
<b>1.2. JUSTICIA</b>	<b>3,700,591,837</b>
1.2.1 Impartición de Justicia	1,518,087,643
1.2.2 Procuración de Justicia	1,327,811,473
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	807,247,528
1.2.4 Derechos Humanos	47,445,193
<b>1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>1,953,281,263</b>
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	56,000,000
1.3.2 Política Interior	295,146,499
1.3.4 Función Pública	103,643,052
1.3.5 Asuntos Jurídicos	7,436,513
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	382,132,660
1.3.7 Población	13,669,013
1.3.9 Otros	1,095,253,526
<b>1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>1,887,052,766</b>
1.5.2 Asuntos Hacendarios	1,887,052,766
<b>1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>2,375,568,451</b>
1.7.1 Policía	2,339,097,337
1.7.2 Protección Civil	36,471,114
<b>1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>238,845,709</b>
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	83,763,052
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	74,939,750
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	25,060,259
1.8.5 Otros	55,082,648
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>39,841,946,079</b>
<b>2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>290,999,672</b>
2.1.2 Administración del Agua	250,999,672
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	40,000,000

**ANEXO 2**

<b>2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>7,066,722,571</b>
2.2.1 Urbanización	6,840,585,323
2.2.3 Abastecimiento de Agua	199,889,071
2.2.5 Vivienda	26,248,177
<b>2.3. SALUD</b>	<b>4,850,376,164</b>
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	4,775,331,725
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	5,044,438
2.3.5 Protección Social en Salud	70,000,000
<b>2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>887,103,816</b>
2.4.1 Deporte y Recreación	339,981,706
2.4.2 Cultura	541,122,110
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	6,000,000
<b>2.5. EDUCACIÓN</b>	<b>23,022,738,883</b>
2.5.1 Educación Básica	17,494,730,423
2.5.2 Educación Media Superior	1,376,439,665
2.5.3 Educación Superior	3,433,297,623
2.5.5 Educación para Adultos	217,922,823
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	500,348,349
<b>2.6. PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>2,537,177,439</b>
2.6.5 Alimentación y Nutrición	1,330,000,000
2.6.7 Indígenas	8,370,073
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	652,470,271
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	546,337,095
<b>2.7. Otros Asuntos Sociales</b>	<b>1,186,827,535</b>
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	1,186,827,535
<b>3 DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,188,747,364</b>
<b>3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>259,123,980</b>
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	191,897,142
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	67,226,838
<b>3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>280,858,686</b>
3.2.1 Agropecuaria	280,858,686
<b>3.5. TRANSPORTE</b>	<b>437,432,800</b>
3.5.1 Transporte por Carretera	271,776,830
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	165,655,970
<b>3.7. TURISMO</b>	<b>60,092,657</b>

## ANEXO 2

3.7.1 Turismo	60,092,657
<b>3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>145,288,986</b>
3.8.1 Investigación Científica	140,058,832
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	5,015,054
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	215,100
<b>3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>5,950,255</b>
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	5,950,255
<b>4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>11,604,562,799</b>
<b>4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>413,211,853</b>
4.1.1 Deuda Pública Interna	413,211,853
<b>4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO</b>	<b>11,191,350,946</b>
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,191,350,946

## ANEXO 3

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
 (pesos)

	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>PROGRAMAS</b>	<b>57,235,013,206</b>
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-
U. Otros Subsidios	-
Desempeño de las Funciones	<b>25,461,594,688</b>
E. Prestación de Servicios Públicos	14,311,422,644
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	30,885,649
K. Proyectos de Inversión	11,119,286,396
Administrativos y de Apoyo	<b>2,079,080,329</b>
M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,688,437,278
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	390,643,052
Compromisos	<b>10,000,000</b>
N. Desastres Naturales	10,000,000
Programas de Gasto Federalizado	<b>29,684,338,188</b>
I. Gasto Federalizado	29,684,338,188
<b>C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>5,752,371,209</b>
<b>D. COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>413,211,853</b>

## ANEXO 4

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
 (Pesos)

	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>

<b>CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	8,003,179,822
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,634,787,888
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	41,004,886
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	948,049,193
SEGURIDAD SOCIAL	429,402,150
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,024,628,806
PREVISIONES	782,615,675
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	142,691,223
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	185,910,684
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	27,502,499
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,779,916
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,503,534
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,745,714
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,252,885
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	608,868
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,517,269
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	462,404,658
SERVICIOS BÁSICOS	78,008,543
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	81,925,006
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	37,028,495
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,464,292
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	42,949,807
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	42,356,618
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	19,599,307
SERVICIOS OFICIALES	8,882,010
OTROS SERVICIOS GENERALES	138,190,581
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	32,019,251,909
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	31,783,789,091
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	8,370,073
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,593,640
AYUDAS SOCIALES	223,499,105
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	11,119,286,396
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	7,160,084,195
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	12,500,000
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	3,946,702,201
<b>INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES</b>	6,000,000

**ANEXO 4**

<b>CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO</b>	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	6,000,000
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>11,191,350,946</b>
PARTICIPACIONES	5,752,371,209
APORTACIONES	5,438,979,737
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>413,211,853</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	112,220,000
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	300,991,853

**ANEXO 5****Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO  
(Pesos)**

	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>

<b>TIPO DE GASTO</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,651,495,164</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>43,144,538,305</b>
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>413,211,853</b>
<b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>	<b>11,191,350,946</b>

## ANEXO 6

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(pesos)

	IMPORTE ANUAL
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>
<b>NO ETIQUETADO</b>	<b>31,756,972,094</b>
RECURSOS FISCALES	4,694,500,253
RECURSOS PROPIOS	1,121,712,473
RECURSOS FEDERALES	20,034,945,604
RECURSOS ESTATALES	5,905,813,764
<b>ETIQUETADOS</b>	<b>31,643,624,174</b>
RECURSOS FEDERALES	26,197,302,470
RECURSOS ESTATALES	5,446,321,704

## ANEXO 7

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 CLASIFICACIÓN POR EJE Y VERTIENTE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO,  
 Y POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
 (pesos)

	IMPORTE ANUAL
TOTAL	63,400,596,268

<b>1. BIENESTAR PARA SAN LUIS</b>	<b>32,397,923,252</b>
<b>1.1 ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	<b>8,370,073</b>
101. COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	8,370,073
<b>1.2 MENOS POBREZA MAS BIENESTAR</b>	<b>1,248,075,712</b>
102. DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	35,000,000
103. VIVIENDA	26,248,177
105. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA	1,186,827,535
<b>1.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD</b>	<b>23,748,624,924</b>
106. SISTEMA EDUCATIVO REGULAR	2,329,330,689
107. SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL	15,997,070,035
108. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	37,306,591
109. MEDIA SUPERIOR BACHILLERATO (COBACH)	830,667,381
110. MEDIA SUPERIOR PROFESIONAL TÉCNICO	16,878,523
111. MEDIA SUPERIOR FORMACIÓN TÉCNICA (CECYTE)	286,201,254
112. EDUCACIÓN SUPERIOR U. INTERCULTURAL	52,120,597
113. EDUCACIÓN SUPERIOR UT. METROPOLITANA	16,096,555
114. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. ÉBANO	22,867,450
115. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. TAMAZUNCHALE	50,701,816
116. EDUCACIÓN SUPERIOR U. TECNOLÓGICA	103,146,499
117. EDUCACIÓN SUPERIOR ITS. RIOVERDE	45,638,000
118. EDUCACIÓN SUPERIOR U. POLITÉCNICA	148,869,287
119. EDUCACIÓN SUPERIOR ITSSLP	68,423,840
120. EDUCACIÓN SUPERIOR UASLP	2,703,112,919
121. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS	217,922,823
122. FOMENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	5,230,154
123. ARTE Y CULTURA	405,237,470
124. PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ARCHIVO HISTÓRICO	15,436,420
125. FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS	2,531,782

## ANEXO 7

126. ARTE Y CULTURA IP. BELLAS ARTES	27,159,291
127. ARTE Y CULTURA M. VIRREINATO	4,875,197
128. ARTE Y CULTURA REAL DE CATORCE	1,664,960
129. ARTE Y CULTURA M. FERROCARRIL	5,297,193
130. ARTE Y CULTURA M. LABERINTO	20,009,712
131. ARTE Y CULTURA CENTRO DE LAS ARTES	30,000,000
132. ARTE Y CULTURA M. FRANCISCO COSSÍO	12,911,713
133. ARTE Y CULTURA M. ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
134. ARTE Y CULTURA M. FEDERICO SILVA	4,842,973
135. ARTE Y CULTURA CINETECA	4,856,736
136. ARTE Y CULTURA M. MÁSCARA	5,635,136
140. TELEVISIÓN PÚBLICA CANAL 9	6,000,000
141. FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	127,327,787
156. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	140,058,832
<b>1.4 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO</b>	<b>2,547,891,958</b>
143. ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE	2,345,451,625
144. POBLACIÓN	13,669,013
145. MUJERES	33,017,454
146. JOVENES	20,477,775
147. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	4,749,975
148. DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS	5,415,579
149. ASISTENCIA GERIÁTRICA	36,860,614
150. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES IRS. ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
151. ASISTENCIA INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CAS. RAFAEL NIETO	20,940,127
152. ASISTENCIA INTEGRAL PARA RECIÉN NACIDOS	27,652,779
153. PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES	25,628,571
<b>1.5 SALUD</b>	<b>4,844,960,585</b>
154. SALUD	4,844,960,585
<b>2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS</b>	<b>6,028,715,095</b>
<b>2.1 PAZ Y SEGURIDAD</b>	<b>3,111,658,060</b>
201. SEGURIDAD PÚBLICA SECESP	581,702,194
202. SEGURIDAD PÚBLICA SSPC	2,529,955,866
<b>2.2 JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</b>	<b>2,845,899,116</b>

## ANEXO 7

203. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,327,811,473
204. DEFENSORÍA PÚBLICA	98,831,499
205. JUSTICIA PARA MUJERES	11,684,375
209. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,321,503,083
210. JUSTICIA ADMINISTRATIVA	56,068,685
409. JUSTICIA ELECTORAL	30,000,000
<b>2.4 COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	<b>34,686,805</b>
206. ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
<b>2.5. PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES</b>	<b>36,471,114</b>
208 POLÍTICA INTERIOR (PROTECCIÓN CIVIL)	36,471,114
<b>3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS</b>	<b>8,646,439,205</b>
<b>3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</b>	<b>336,502,842</b>
301. DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
302. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	37,006,067
303. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	57,617,826
304. GESTIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	9,609,013
305. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	96,384,624
<b>3.2 TURISMO SOSTENIBLE</b>	<b>82,516,892</b>
306. DESARROLLO TURÍSTICO	60,092,657
307. CONGRESOS Y CONVENCIONES	22,424,236
<b>3.3 INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA</b>	<b>7,455,672,041</b>
308. INFRAESTRUCTURA URBANA	6,805,585,323
309. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES	165,655,970
310. ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	212,653,919
311. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	271,776,830
<b>3.4 DESARROLLO DEL CAMPO SUSTENTABLE</b>	<b>280,858,686</b>
313. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	280,858,686
<b>3.5 RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS</b>	<b>450,888,743</b>
315. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	450,888,743
<b>3.6 DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS</b>	<b>40,000,000</b>
316. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	40,000,000
<b>4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS</b>	<b>5,136,167,771</b>
<b>4.1 ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD</b>	<b>1,267,774,248</b>

## ANEXO 7

401. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	16,069,204
402. PROCESO LEGISLATIVO	310,000,000
404. AGENDA Y LOGÍSTICA DEL GOBERNADOR	56,000,000
405. POLÍTICA INTERIOR	407,899,435
406. COORDINACIÓN TÉCNICA INTRACUBERNAMENTAL	13,296,686
407. COMUNICACIÓN SOCIAL	74,939,750
408. ASUNTOS JURÍDICOS GUBERNAMENTALES	7,436,513
410. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	382,132,660
<b>4.2 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD</b>	<b>428,703,311</b>
411. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	95,643,052
412. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
414. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
415. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	300,000,000
<b>4.3 FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS</b>	<b>3,358,664,032</b>
416. FINANZAS PÚBLICAS	2,300,264,620
417. GESTIÓN ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL	1,058,399,412
<b>4.4 GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL</b>	<b>33,580,988</b>
418. GOBIERNO DIGITAL	7,488,224
419. SERVICIOS REGISTRALES DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO	26,092,763
<b>4.5 DERECHOS HUMANOS</b>	<b>47,445,193</b>
420. DERECHOS HUMANOS	47,445,193
<b>5. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO</b>	<b>11,191,350,946</b>
<b>PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS</b>	<b>11,191,350,946</b>
501. FONDOS DE APORTACIONES	11,191,350,946

ANEXO 8

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS  
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023  
 (pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre del 2022	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluación, Reclassificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1-a-8)	4,599,982,325	785,000,000	2,308,904,555	0	3,276,077,770	402,664,959	1,971,569
A. Corto Plazo (A-a1-a2-a3)	1,500,000,000	785,000,000	2,082,795,433	0	249,204,567	108,489,197	0
a1) Instituciones de Crédito	1,500,000,000	785,000,000	2,052,798,452	0	249,204,567	108,489,197	0
BBVA Bancomer 700 mdp	700,000,000	0	680,000,000	0	70,000,000	43,983,288	0
BBVA Bancomer 100 mdp	0	35,000,000	10,125,000	0	35,750,000	5,701,245	0
Banorte 500 mdp	500,000,000	0	409,690,909	0	90,904,091	34,073,408	0
Banorte 50 mdp	50,000,000	0	40,909,091	0	9,090,909	5,422,245	0
Banorte 200 mdp	290,000,000	0	209,565,452	0	454,54,565	16,952,178	0
Banorte 450 mdp	0	650,000,000	650,000,000	0	0	8,144,792	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B-b1-b2-b3)	3,099,982,325	0	72,315,000	0	3,227,277,325	295,955,832	1,971,569
b1) Instituciones de Crédito	3,099,982,325	0	72,315,000	0	3,227,277,325	295,955,832	1,971,569
Banorte Restructura Deuda 2008	1,958,907,489	0	44,073,000	0	1,922,524,489	172,799,897	1,971,569
Banobras 72 MDP (FONREC)	71,564,701	0	0	0	71,564,701	4,608,269	0
Banobras 85 MDP (FONREC)	83,709,896	0	0	0	83,709,896	4,509,219	0
Banorte (Refinanciamiento Banco Santander)	1,284,900,500	0	26,242,000	0	1,256,658,500	112,800,697	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	5,277,804,515	-54,748,354,459	-52,564,048,763	0	3,683,798,819	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	10,177,496,810	-53,963,354,459	-54,872,953,319	0	9,260,280,687	402,664,959	1,971,569
4. Deuda Contingente	188,521,433	0	188,521,433	0	0	7,361,219	0
A. Deuda Contingente Banobras 66.6 mdp	188,521,433	0	188,521,433	0	0	7,361,219	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero	74,436,192	0	0	4,427,977	78,864,169	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC 1	74,436,192	0	0	4,427,977	78,864,169	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS**  
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023  
 (pesos)

Instrumentos de los Financiamientos Diferentes de Financiamientos	Clasificación Cuentas	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de terminación	Monto en la operación pasada	Operación pasada	Monto por pagar Tránsito reportado en el día de la contabilidad	Monto por pagar Tránsito reportado de pago de la operación	Estado de Pago de la operación	CONDICIÓN DE Pago	Descripción	Monto de la operación de financiamiento de 2023	Pago de la operación de financiamiento de 2023	Saldo de la operación de financiamiento de 2023
(01)	(02)	(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
<b>A. Operaciones Públicas</b>													
Adquisición de Bienes					2,950,400.00	29,880,000.00	94,000,000.00				1,000,000,000.00	90,000,000.00	1,090,000,000.00
Adquisición de Servicios	0070000	02/01/2023	31/03/2023	60,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Operación de Bienes Financiamiento con operación de financiamiento operación	Operación de Bienes Financiamiento con operación de financiamiento operación	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Bienes	0070000	01/01/2023	31/03/2023	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Operación de Bienes Financiamiento con operación de financiamiento operación	Operación de Bienes Financiamiento con operación de financiamiento operación	0.00	0.00	0.00
<b>CLAFI 1</b>													
<b>CLAFI 2</b>													
<b>B. Operaciones Públicas</b>													
Operación de Bienes													
Operación de Bienes													
Operación de Bienes													
<b>C. Total de Obligaciones</b>					27,850,400.00	29,880,000.00	94,000,000.00				1,000,000,000.00	90,000,000.00	1,090,000,000.00

\* Los pagos y los pagos son a raíz de la fecha de conclusión de los proyectos.

## ANEXO 10

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 AMORTIZACIONES Y PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y  
 DE LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES  
 (pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL 2024	ESTIMACIÓN	
		2025	2026
<b>Pago de deuda</b>			
<b>Amortizaciones</b>	<b>112,220,000</b>	<b>128,397,000</b>	<b>146,921,000</b>
BANORTE REESTRUCTURA 2,678 MDP	70,977,000	80,677,000	91,706,000
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1,430 MDP	41,243,000	47,720,000	55,215,000
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	-	-	-
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	-	-	-
<b>Intereses</b>	<b>300,991,853</b>	<b>296,716,456</b>	<b>263,117,038</b>
BANORTE REESTRUCTURA 2,678 MDP	162,012,536	170,453,044	149,944,745
BANORTE REFINANCIAMIENTO 1,430 MDP	125,746,817	113,030,912	99,939,793
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 72 MDP	6,252,500	6,252,500	6,252,500
CRÉDITO BANOBRAS FONREC 85 MDP	6,980,000	6,980,000	6,980,000

## ANEXO 11

**MONTO POR EJE Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
RESUMEN**

<b>EJE RECTOR</b>	<b>NÚMERO DE DEPENDENCIAS</b>	<b>NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp)</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>Eje 1. Bienestar para San Luis</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>32,397,923,251.53</b>
<b>Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>6,028,715,095.09</b>
<b>Eje 3. Economía Sustentable para San Luis</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>8,646,439,204.62</b>
<b>Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>5,136,167,770.76</b>
<b>Participación a Municipios</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>11,191,350,946.00</b>
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>91</b>	<b>63,400,596,268.00</b>

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJE RECTOR: 01. BIENESTAR PARA SAN LUIS**

**32,397,923,251.53**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO
0441. Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Pp01.01 Comunidades y Pueblos Indígenas	6,370,073.02
0305. Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Pp01.02 Desarrollo Social y Regional	1,221,627,554.35
0443. Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado	Pp01.03 Vivienda	26,248,177.00
0310. Sistema Educativo Estatal Regular	Pp01.06 Sistema Educativo Regular	2,529,330,666.55
0317. Secretaría de Educación	Pp01.07 Sistema Educativo Estatal	15,997,070,054.94
0430. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Pp01.08 Infraestructura Educativa	37,506,591.20
0524. Colegio de Bachilleres	Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)	650,667,361.00
0541. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico	16,878,525.00
0560. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Pp01.11 Media Superior Formación Técnica (CECYTE)	266,201,254.00
0510. Universidad Intercultural	Pp01.12 Educación Superior U. Intercultural	52,120,597.00
0511. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí	Pp01.13 Educación Superior UT. Metropolitana	16,096,355.00
0542. Instituto Tecnológico Superior de Ébano	Pp01.14 Educación Superior ITS. Ébano	22,867,430.00
0544. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	Pp01.15 Educación Superior ITS. Tamazunchale	30,701,816.24
0545. Universidad Tecnológica	Pp01.16 Educación Superior U. Tecnológica	103,146,499.00
0561. Instituto Tecnológico Superior de Ríoverde	Pp01.17 Educación Superior ITS. Ríoverde	4,5638,000.00
0563. Universidad Politécnica de San Luis Potosí	Pp01.18 Educación Superior U. Politécnica	14,866,286.50
0565. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	Pp01.19 Educación Superior ITSSLP	66,423,840.00
1403. Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Pp01.20 Educación Superior UASLP	2,703,112,919.00
0540. Instituto Estatal de Educación para Adultos	Pp01.21 Alfabetización y Educación Para Adultos	217,922,623.00
0426. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología	3,250,154.00
0325. Secretaría de Cultura	Pp01.23 Arte y Cultura	405,237,470.43
0410. Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha	Pp01.24 Preservación y Resguardo del Archivo Histórico	15,426,419.59
0368. Museo Casa del Rebozo	Pp01.25 Fomento y Desarrollo de las Artesanías	2,331,762.25
0356. Instituto Potosino de Bellas Artes	Pp01.26 Arte y Cultura IP. Bellas Artes	27,159,291.02
0357. Museo del Virreinato	Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato	4,873,196.84
0351. Centro Cultural Real de Catorce	Pp01.28 Arte y Cultura Real De Catorce	1,664,960.47
0352. Museo del Ferrocarril	Pp01.29 Arte y Cultura M. Ferrocarril	5,297,192.94
0354. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	Pp01.30 Arte y Cultura M. Laberinto	20,009,712.42
0355. Centro de las Artes de San Luis Potosí	Pp01.31 Arte y Cultura Centro de las Artes	30,000,000.00
0356. Museo Francisco Coahu	Pp01.32 Arte y Cultura M. Francisco Coahu	12,911,712.73
0353. Museo de Arte Contemporáneo	Pp01.33 Arte y Cultura M. Arte Contemporáneo	3,195,308.28
0357. Museo Federico Silva. Escultura Contemporánea	Pp01.34 Arte y Cultura M. Federico Silva	4,842,973.55
0356. Cineteca Alameda	Pp01.35 Arte y Cultura Cineteca	4,856,736.39
0359. Museo Nacional de la Máscara	Pp01.36 Arte y Cultura M. Máscara	5,633,133.69
0450. Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XH5L5 Canal 9	Pp01.40 Televisión Pública Canal 9	6,000,000.00
0419. Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	Pp.01.41 Fomento y Desarrollo del Deporte	127,327,787.05
0407. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable	234,545,625.46
0417. Consejo Estatal de Población	Pp01.44 Población	13,669,013.18
0431. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp01.45 Mujeres	33,017,433.31
0437. Instituto Potosino de la Juventud	Pp01.46 Jóvenes	20,477,773.00
0440. Instituto Estatal de Ciegos	Pp01.47 Atención a Personas con Discapacidad Visual	4,749,974.91
0512. Centro Estatal de Trasplantes	Pp01.48 Donación y Trasplante de Órganos	3,415,578.78
0521. Instituto Genérico Dr. Nicolás Aguilar	Pp01.49 Asistencia Genética	36,860,654.22
0522. Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos	Pp01.50 Asistencia Integral para Niñas y Adolescentes IRS. Rosario Castellanos	14,026,446.00

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJE RECTOR: 01. BIENESTAR PARA SAN LUIS**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO
0531. Centro de Asistencia Social Rafael Nieto	Pp0151 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes CAS. Rafael Nieto	20,940,327.04
0532. Casa Cuna Margarita Maza de Juárez	Pp0152 Asistencia Integral para Recién Nacidos	27,052,779.14
0533. Instituto Temazcahli. Prevención y Rehabilitación	Pp0153 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones	25,626,571.00
0432. Servicios de Salud de San Luis Potosí	Pp0154 Salud	4,244,960,584.24
0564. Colegio de San Luis	Pp0156 Fomento a la Investigación	140,038,832.00

**NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

<sup>1</sup> Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí, Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

<sup>2</sup> Cada uno de los Indicadores esta respaldado con su Ficha de Indicador.

- Las dependencias y entidades podrán realizar ajuste a sus Indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades antes del 1er reporte trimestral de 2024 conforme al numeral 5.5 establecido en el "Mecanismo para el Seguimiento de los Indicadores" definido por el grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado. <https://ip.gob.mx/finanzas/Paginas/Documentos-para-el-Seguimiento-de-Indicadores.aspx>.

<sup>3</sup> Indicadores que dan seguimiento a la política transversal del Estado en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas Adultas Mayores.

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0101 Comunidades y Pueblos Indígenas		Bienestar para San Luis		Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>		Fortalecer la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado para el óptimo aprovechamiento transversal de los recursos, para su desarrollo humano y social con interculturalidad, garantizando sus derechos colectivos e individuales.				
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> Atención a Pueblos Originarios  <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas. • Objetivo 2. Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos. • Objetivo 3. Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.				<b>Programa:</b> Programa Integral para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (En proceso de validación y publicación)  <b>Visión:</b> Ser reconocida como una institución del sector público del estado de San Luis Potosí, que promueve acciones de igualdad, inclusión y no discriminación hacia los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado, en la sociedad y en las instituciones de la administración pública para contribuir a su desarrollo humano, social, integral y sustentable.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
TRANSVERSAL						
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2. Desarrollo Social		2.6 Protección social		2.6.7 Indígenas		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Proporción de acciones realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de personas, pueblos y comunidades indígenas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	INDEPI
Proporción de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de toma de decisiones	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General INDEPI

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.01 Comunidades y Pueblos Indígenas		Bienestar para San Luis		Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>		Fortalecer la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado para el óptimo aprovechamiento transversal de los recursos, para su desarrollo humano y social con interculturalidad, garantizando sus derechos colectivos e individuales.				
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Proporción de avance del Programa de capacitación en materia indígena	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Área de Planeación, Investigación y documentación, INDEPI
Proporción de recursos ejercidos respecto al total de recursos ministrados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Área Administrativa, INDEPI
Proporción de políticas públicas y programas consultados y planeados participativamente respecto al total de políticas públicas y programas que se realizan	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Área de Planeación, Investigación y Documentación, INDEPI
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Proporción de los procesos de capacitación en género realizados con respecto al total planeado	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	INDEPI (Área de Planeación, Investigación y Documentación)
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes indígenas beneficiados con el Programa de Difusión de Derechos Indígenas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje de personas indígenas con discapacidad beneficiadas con el Programa de Difusión de Derechos Indígenas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Porcentaje personas adultas mayores indígenas beneficiadas con el Programa de Difusión de Derechos Indígenas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.02 Desarrollo Social y Regional	Bienestar para San Luis	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional en el Estado a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>
<b>Vertiente o sector</b> Menos pobreza, más bienestar <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.</li> <li>• Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.</li> <li>• Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.</li> <li>• Objetivo 4. Promover el acceso efectivo a los Servicios de Salud, con la participación de los municipios y el Sistema Nacional de Salud.</li> <li>• Objetivo 5. Coadyuvar en la disminución del rezago educativo de las y los habitantes del Estado en zonas marginadas, en coordinación con instituciones educativas, mediante el fortalecimiento de programas de enseñanza que respeten y conserven la Identidad Cultural.</li> <li>• Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.</li> <li>• Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar <b>Visión:</b> San Luis Potosí será un Estado competitivo, buscando a través de políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza, mecanismos y estrategias innovadoras de participación con los diferentes ámbitos gubernamentales, contemplando como prioridad el respeto a nuestra diversidad étnica cultural, equidad social y de género, en defensa de los derechos humanos, buscando siempre la fortaleza económica y de integración social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad potosina.
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>		
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		1.1
Objetivo 2. Poner fin al hambre.		2.1
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		3.1
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.1
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		6.1
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		11.1

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.02 Desarrollo Social y Regional	Bienestar para San Luis	Secretaría de Desarrollo Social y Regional				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional en el Estado a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función	Subfunción				
2. Desarrollo social 3. Desarrollo económico	2.1 Protección ambiental 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad 2.6 Protección social 2.7 Otros asuntos sociales 3.3 Combustibles y energía 3.5 Transporte	2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 2.2.1 Urbanización 2.2.3 Abastecimiento de Agua 2.2.5 Vivienda 2.6.5 Alimentación y nutrición 2.7.1 Otros asuntos sociales 3.3.5 Electricidad 3.5.1 Transporte por carretera				
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	16.6%	Dirección General de Planeación y Evaluación, SEDESORE
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza multidimensional	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.7%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	14%	
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.0%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	6.9%	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8.7%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.02 Desarrollo Social y Regional		Bienestar para San Luis		Secretaría de Desarrollo Social y Regional		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional en el Estado a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.					
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Porcentaje de madres solteras con bajos ingresos beneficiadas con apoyos económicos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	17.8%	Dirección General de Planeación y Evaluación, SEDESORE
Porcentaje de adultos mayores de 60 años o más con bajos ingresos beneficiados con apoyos económicos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	5.7%	
Porcentaje de personas beneficiadas con el servicio médico de tarjeta rosa	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	22.9%	
Porcentaje de alumnos del nivel de educación básica beneficiados con apoyos escolares.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	68.4%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.03 Vivienda	Bienestar para San Luis	Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad social promoviendo acciones que le permita a la población contar con una vivienda digna y adecuada superando el rezago habitacional.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Menos pobreza, más bienestar <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.</li> <li>Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar <b>Visión:</b> San Luis Potosí será un Estado competitivo, buscando a través de políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza, mecanismos y estrategias innovadoras de participación con los diferentes ámbitos gubernamentales, contemplando como prioridad el respeto a nuestra diversidad étnica cultural, equidad social y de género, en defensa de los derechos humanos, buscando siempre la fortaleza económica y de integración social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad potosina.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		1.b, 1.3				
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		11.1				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.5 Vivienda				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Porcentaje de viviendas adecuadas financiadas, desarrolladas en el proyecto de urbanización de suelo apto para vivienda	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Proyectos, INREVIS
Número de lotes aptos para vivienda con acceso a la urbanización	Lotes	Estratégico	Eficacia	Anual	1,906	
Número de terrenos aptos para vivienda urbanizados	Terrenos	Gestión	Eficacia	Anual	1	
Porcentaje de población en San Luis Potosí con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9.06%	Dirección de Vivienda y Desarrollo Urbano,

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.03 Vivienda		Bienestar para San Luis		Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad social promoviendo acciones que le permita a la población contar con una vivienda digna y adecuada superando el rezago habitacional.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de hogares sin hacinamiento en el Estado de San Luis Potosí	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.30%	Dirección de Vivienda y Desarrollo Urbano, INREVIS
Porcentaje de acciones de vivienda en su vertiente cuarto dormitorio ejecutadas en el Estado de San Luis Potosí	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.06 Sistema Educativo Regular	Bienestar para San Luis	Sistema Educativo Estatal Regular				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir en el desarrollo integral y la formación del pensamiento crítico de la población en edad escolar, a través de servicios educativos proporcionados en instalaciones dignas y equipadas, para disminuir los múltiples efectos de la pandemia de la Covid 19 en la educación y que se garantice el derecho a la educación según se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.</li> <li>Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus derechos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.1 al 4.c				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Eficiencia terminal en escuelas oficiales, nivel inicial	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	10%	Departamento de Estadística,
Eficiencia terminal en escuelas oficiales, nivel preescolar	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	10%	SEER

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.06 Sistema Educativo Regular		Bienestar para San Luis		Sistema Educativo Estatal Regular		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>		Contribuir en el desarrollo integral y la formación del pensamiento crítico de la población en edad escolar, a través de servicios educativos proporcionados en instalaciones dignas y equipadas, para disminuir los múltiples efectos de la pandemia de la Covid 19 en la educación y que se garantice el derecho a la educación según se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado.				
INDICADORES <sup>1</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Eficiencia terminal en escuelas oficiales, nivel primaria	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	96%	Departamento de Estadística, SEER
Eficiencia terminal en escuelas oficiales, nivel secundaria	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	99%	
Eficiencia terminal en escuelas oficiales, nivel medio terminal	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	87%	
Eficiencia terminal en escuelas oficiales, nivel medio superior	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	100%	
Eficiencia terminal en escuelas oficiales, nivel superior	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, cuarto trimestre	75%	
Asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual, tercer trimestre	100%	Subdirección de Educación Básica, SEER
Tasa de crecimiento de la matrícula, nivel inicial	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	5%	Departamento de Estadística, SEER
Tasa de crecimiento de la matrícula, nivel preescolar.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	5%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, nivel primaria	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	5%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, nivel secundaria.	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	5%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, nivel medio terminal	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	3%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, nivel medio superior	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	3%	
Tasa de crecimiento de la matrícula, nivel superior	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, primer trimestre	2%	
Certificados de terminación de estudios	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual, tercer trimestre	100%	Departamento de Control Escolar, SEER

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.06 Sistema Educativo Regular		Bienestar para San Luis		Sistema Educativo Estatal Regular		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>		Contribuir en el desarrollo integral y la formación del pensamiento crítico de la población en edad escolar, a través de servicios educativos proporcionados en instalaciones dignas y equipadas, para disminuir los múltiples efectos de la pandemia de la Covid 19 en la educación y que se garantice el derecho a la educación según se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado.				
INDICADORES <sup>3</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje del personal capacitado en temas de prevención, atención y sanción de la violencia de género e igualdad sustantiva	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	10.0%	Unidad para la igualdad de género, SEER
Porcentaje de la primera infancia en talla y peso ideal	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual, cuarto trimestre	95.0%	Departamento de Educación Inicial, SEER

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal	Bienestar para San Luis	Secretaría de Educación
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar el derecho de la población en el estado de San Luis Potosí a una educación inclusiva de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos y modalidades del sistema educativo del Estado, mediante servicios integrales educativos.	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.</li> <li>Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico.</li> <li>Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.</li> <li>Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus derechos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>		
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.1 al 4.7, 4.a, 4.b, 4.c
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.1 al 5.6, 5.a, 5.b, 5.c
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.		8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2, 10.3 y 10.4
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal	Bienestar para San Luis	Secretaría de Educación				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar el derecho de la población en el estado de San Luis Potosí a una educación inclusiva de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos y modalidades del sistema educativo del Estado, mediante servicios integrales educativos.					
INDICADORES <sup>1</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa bruta de escolaridad del nivel de Preescolar en el Estado en Centros de Trabajo Federalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	56.0%	Dirección de Planeación y Evaluación, SEGE
Tasa bruta de escolaridad del nivel Primaria en el Estado en Centros de Trabajo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	73.9%	
Tasa bruta de escolaridad del nivel Secundaria en el Estado en Centros de Trabajo Federalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	65.7%	
Porcentaje de abandono escolar del nivel de primaria en el Estado en centros de trabajo federalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.40%	
Porcentaje de abandono escolar del nivel de secundaria en el Estado en centros de trabajo federalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4.0%	
Eficiencia terminal en Educación Primaria en el Estado de Centros de Trabajo Federalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	99.35%	
Eficiencia terminal en Educación Secundaria en el Estado en Centros de Trabajo Federalizado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	89.0%	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en Centros de Trabajo Federalizado del nivel Preescolar en la Entidad Federativa	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.05%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.07 Sistema Educativo Estatal		Bienestar para San Luis		Secretaría de Educación		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar el derecho de la población en el estado de San Luis Potosí a una educación inclusiva de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos y modalidades del sistema educativo del Estado, mediante servicios integrales educativos.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en Centros de Trabajo Federalizado del nivel Primaria en la Entidad Federativa	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	147%	Dirección de Planeación y Evaluación
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en Centros de Trabajo Federalizado del nivel Secundaria en la Entidad Federativa	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-0.74%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Personal capacitado en temas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado		
Personal que participa en eventos conmemorativos y alusivos a la igualdad de género	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			
Mujeres y niñas atendidas bajo el estándar de Competencia ECO0539	Mujeres / niñas	Gestión	Eficiencia			
Asistentes a eventos realizados con enfoque de infancia y adolescencia	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Asistentes a eventos realizados con enfoque de interculturalidad	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Personal capacitado en temas de inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.08 Infraestructura Educativa	Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la construcción y modernización de espacios educativos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad  <b>Objetivo estratégico:</b>  • Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación  <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.1 al 4.c				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.1 al 5.c				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2, 10.3, 10.4				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Proporción de escuelas modernizadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	20.0%	Subdirección de Planeación, IEIFE
Proporción de escuelas nuevas de educación básica	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10.0%	
Proporción de escuelas rehabilitadas de educación básica	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10.0%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)	Bienestar para San Luis	Colegio de Bachilleres				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar el derecho de los jóvenes de 15 a 19 años a una educación de excelencia, pertinente y relevante, mediante la oferta de Educación Media Superior y un servicio acorde a los requerimientos del nivel de estudio.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		3.4, 3.5, 3.a				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.4 al 4.7, 4.a al 4.c				
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		5.2				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Eficiencia terminal en educación media superior	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	74.5%	Colegio de Bachilleres
Porcentaje de egreso	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	98.5%	
Porcentaje de absorción, nivel medio superior	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	22.3%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.09 Media Superior Bachillerato (COBACH)	Bienestar para San Luis	Colegio de Bachilleres				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar el derecho de los jóvenes de 15 a 19 años a una educación de excelencia, pertinente y relevante, mediante la oferta de Educación Media Superior y un servicio acorde a los requerimientos del nivel de estudio.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Personal docente evaluado	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Colegio de Bachilleres
Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejora continua	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
Cantidad de información rendida a los órganos de gobiernos y sociedad en general	Informes	Gestión	Eficiencia	Anual	14	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Cobertura de capacitaciones en derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres otorgadas en el año en los centros de trabajo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Colegio de Bachilleres		
Proporción del personal que recibe capacitación en prevención y erradicación de la violencia de género	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico	Bienestar para San Luis	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la implementación de un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas para la formación profesional técnico-bachiller.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.3, 4.4, 4.5				
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		5b				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2024	
Tasa de variación de la matrícula	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	-1.85%	Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares del Colegio Estatal de CONALEP en San Luis Potosí
Porcentaje de eficiencia terminal	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	60.0%	
Porcentaje de abandono escolar	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	12.0%	
Porcentaje de reprobación escolar	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	22%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.10 Media Superior Profesional Técnico		Bienestar para San Luis	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con la educación de calidad en el Estado mediante la implementación de un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas para la formación profesional técnico-bachiller.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí (CONALEP)

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.II Media Superior Formación Técnica (CECyTE)	Bienestar para San Luis	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar el derecho de la población en el Estado de San Luis Potosí a una educación de excelencia, pertinente y relevante mediante el otorgamiento del servicio educativo en el nivel medio superior.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.</li> <li>Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.</li> <li>Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje eficiencia terminal a nivel estatal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	74.0%	Dirección Académica, CECyTE
Porcentaje de eficiencia terminal del Colegio	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	64.0%	
Tasa de abandono escolar	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10.0%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.II Media Superior Formación Técnica (CECyTE)	Bienestar para San Luis	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar el derecho de la población en el Estado de San Luis Potosí a una educación de excelencia, pertinente y relevante mediante el otorgamiento del servicio educativo en el nivel medio superior.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de solicitudes de refrendo de los programas y planes de estudio	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección Académica, CECyTE
Porcentaje de docentes en cursos de actualización, capacitación y profesionalización	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	42.0%	
Tasa del grado de equipamiento y conclusión de obra en planteles	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	50.0%	Dirección de Planeación y Evaluación, CECyTE
Porcentaje de alumnas y alumnos que practican actividades culturales y deportivas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	80.0%	Dirección de Vinculación, CECyTE
Promedio de egresados realizando actividades académicas y laborales	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	90.0%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de actividades de equidad de género en planteles realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)		
Porcentaje de personal capacitado en materia de equidad de género	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			
Promedio de las y los alumnos con necesidades educativas canalizados	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.12 Educación Superior U. Intercultural	Bienestar para San Luis	Universidad Intercultural				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar la educación en el Estado y al desarrollo regional mediante una educación intercultural de calidad					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.</li> <li>Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico.</li> <li>Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>1</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de absorción de la demanda educativa de Educación Superior en el área de influencia de los planteles en el ciclo escolar	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10.0%	Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Porcentaje de alumnos que se titulan	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	15.0%	
Porcentaje de planes y programas de estudios operando en la UICSLP	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100.0%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.12 Educación Superior U. Intercultural		Bienestar para San Luis	Universidad Intercultural			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar la educación en el Estado y al desarrollo regional mediante una educación intercultural de calidad					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Porcentaje de cumplimiento del programa anual de conservación y mantenimiento	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	5%	Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Porcentaje del personal docente de tiempo completo con grado de maestría	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100.0%	
Porcentaje de espacios educativos que cuentan con equipamiento adecuado	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de capacitaciones contra la violencia de género impartidas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Universidad Intercultural de San Luis Potosí		

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0113 Educación Superior UT. Metropolitana		Bienestar para San Luis	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar del Estado incrementando la cobertura de educación superior a través de la oferta de educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.3, 4.4, 4.5, 4.7	
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas					5.1	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>			
2. Desarrollo Social	2.5 Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes			
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de estudiantes inscritos en TSU	Alumnado	Estratégico	Eficacia	Anual	300	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
Porcentaje de alumnado reinscritos en TSU en un ciclo escolar con respecto al ciclo inmediato anterior	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70.0%	
Convenios firmados con el sector productivo	Convenios	Estratégico	Eficacia	Anual	10	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0113 Educación Superior UT. Metropolitana		Bienestar para San Luis	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar del Estado incrementando la cobertura de educación superior a través de la oferta de educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de alumnas becadas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí		
Porcentaje de acciones con enfoque de equidad de género realizadas (talleres, cursos, pláticas)	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			
Porcentaje de inmuebles con accesos acondicionados para personas con discapacidad	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0114 Educación Superior ITS. Ébano		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de Ébano		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa e inclusiva mediante la mejora continua, el fortalecimiento de la investigación y efectividad organizacional.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					4.1 al 4.c	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2. Desarrollo Social		2.5 Educación		2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de atención a la demanda	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	ND	Instituto Tecnológico Superior de Ébano
Porcentaje de eficiencia terminal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	ND	
Programa de licenciatura acreditado	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	ND	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0114 Educación Superior ITS. Ébano		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de Ébano		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa e inclusiva mediante la mejora continua, el fortalecimiento de la investigación y efectividad organizacional.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Porcentaje de deserción	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	ND	Instituto Tecnológico Superior de Ébano
Número de actividades cívicas, culturales y deportivas	Actividades	Estratégico	Eficiencia	Anual	ND	
Proyectos de investigación	Proyectos	Estratégico	Eficiencia	Anual	ND	
Convenios vigentes	Convenios	Estratégico	Eficacia	Anual	ND	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0115 Educación Superior ITS Tamazunchale	Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, equitativa e inclusiva en el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.1 al 4.c				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa bruta de Escolarización (cobertura en Educación Superior)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11.29%	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.
Eficiencia terminal por cohorte generacional	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50.0%	
Porcentaje de estudiantes y personal beneficiado con actividades de formación integral y profesional	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	48.0%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0115 Educación Superior ITS. Tamazunchale		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, equitativa e inclusiva en el Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación y/o vinculación	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	36.0%	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.
Porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión Institucional.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.
Porcentaje de estudiantes inscrito/as en lengua materna.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1.8%	
Porcentaje de población estudiantil indígena beneficiada con actividades que revaloran la interculturalidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	11.9%	
Porcentaje de estudiantes de la matrícula de comunidades y pueblos originarios.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	60%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.16 Educación Superior U. Tecnológica	Bienestar para San Luis	Universidad Tecnológica				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al Bienestar del Estado garantizando el derecho de la población a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.3, 4.4				
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.5, 8.6				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.2 Educación Media Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de Eficiencia terminal de educación superior	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	42.3%	Universidad Tecnológica
Porcentaje de transición de educación superior	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	70.0%	
Porcentaje de los espacios académicos disponibles, ocupados con alumno	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	73.0%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.16 Educación Superior U. Tecnológica		Bienestar para San Luis		Universidad Tecnológica		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al Bienestar del Estado garantizando el derecho de la población a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de egresadas que participaron en la feria del empleo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual		Universidad Tecnológica
Porcentaje de alumnas que recibieron en el año alguna beca institucional según reglamento	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual		

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0117 Educación Superior ITS. Rioverde		Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, pertinente y relevante para lograr la formación integral de los alumnos y alumnas a través de un compromiso de calidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1 al 4.c
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.5. Educación		2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de programas de licenciatura acreditados	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	80.0%	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.
Sistema de gestión de la calidad certificado	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	80.0%	
Porcentaje de programas académicos evaluados hacia un nivel de competencia	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	80.0%	
Porcentaje del incremento de la matrícula inscrita de nivel licenciatura	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	80.0%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0117 Educación Superior ITS. Rioverde		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación superior de excelencia, pertinente y relevante para lograr la formación integral de los alumnos y alumnas a través de un compromiso de calidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL		
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de la matrícula que participa en actividades culturales, cívicas y deportivas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	80.0%	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.
Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en redes de investigación, científica y tecnológica	Porcentaje	Gestión	Eficacia	trimestral	80.0%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0118 Educación Superior U. Politécnica	Bienestar para San Luis	Universidad Politécnica de San Luis Potosí				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de San Luis Potosí mediante la oferta de educación superior pública de calidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.1 al 4.c				
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.		8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.b				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2, 10.3, 10.4				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de programas educativos impartidos	Programas	Estratégico	Eficacia	Anual	7	Vicerrectoría Académica, UPSLP
Tasa de absorción de licenciatura	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.5%	
Matrícula atendida	Número	Gestión	Eficiencia	Anual	6,130	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp011B Educación Superior U. Politécnica		Bienestar para San Luis		Universidad Politécnica de San Luis Potosí		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de San Luis Potosí mediante la oferta de educación superior pública de calidad.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de becas otorgadas	Número	Gestión	Eficiencia	Semestral	60	Dirección de Administración y Finanzas, UPSLP
Porcentaje de cursos realizados	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	81.0%	
Tasa de eficiencia del programa de mantenimiento preventivo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	75.0%	
Tasa de cumplimiento del Programa de equipamiento	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Mujeres participantes en actividades de promoción de las carreras de ingeniería	Número	Gestión	Eficacia	Universidad Politécnica de San Luis Potosí		
Mamás de estudiantes de escuelas primarias aledañas al Campus participantes en pláticas de sensibilización a la equidad	Número	Gestión	Eficacia			
Niñas, niños y adolescentes de escuelas aledañas al Campus atendidos con acompañamiento académico	Número	Gestión	Eficacia			
Número de espacios adaptados para personas con alguna discapacidad	Número	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de estudiantes identificados con algún tipo de discapacidad	Número	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0119 Educación Superior ITSSLP	Bienestar para San Luis	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación superior de calidad con un sentido de inclusión y equidad, mediante el incremento de los índices de cobertura y absorción.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.3 y 4.7				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>1</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Eficiencia terminal en el nivel superior	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	63.0%	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente	Estudiantes	Gestión	Eficacia	Anual	11.0%	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0119 Educación Superior ITSSLP		Bienestar para San Luis		Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación superior de calidad con un sentido de inclusión y equidad, mediante el incremento de los índices de cobertura y absorción.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación de la matrícula de licenciatura	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	63.0%	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Porcentaje de la matrícula de los semestres 2 a 12 que participan en alguno de los clubes cívico, cultural y deportivo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	65.0%	
Numero de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	65.0%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Numero de acciones afirmativas para la equidad de género implementadas	Número	Gestión	Eficacia	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital		
Porcentaje de Institutos Tecnológicos que cuentan con espacios accesibles a personas con discapacidad	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.20 Educación Superior UASLP	Bienestar para San Luis	Universidad Autónoma de San Luis Potosí				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la formación de bachilleres y profesionales mediante programas de vanguardia debidamente acreditados por organismos externos, con una planta docente generadora de conocimiento e innovación científico-tecnológica.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.</li> <li>• Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.</li> <li>• Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.1 al 4.c				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.3 Educación Superior 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>1</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Alumnos de nuevo ingreso al siguiente ciclo escolar (Educación Media Superior y Superior)	Alumnos	Estratégico	Eficiencia	Anual	7,433	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Total de programas educativos de Educación Media Superior y Superior	Programas Educativos	Estratégico	Eficiencia	Anual	213	
Total de alumnos en Educación Media Superior y Superior	Alumnos	Estratégico	Eficiencia	Anual	33,362	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.21 Alfabetización y Educación para Adultos	Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Educación para Adultos				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para las y los adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.5 y 4.6				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.5 Educación para Adultos 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	1.2%	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial (alfabetización)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.2%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.21 Alfabetización y Educación para Adultos		Bienestar para San Luis		Instituto Estatal de Educación para Adultos		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para las y los adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.5%	Instituto Estatal de Educación para Adultos
Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	0.5%	
Porcentaje de educandos que se alfabetizan	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel primaria	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel secundaria	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de educandas que se alfabetizan	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Instituto Estatal de Educación para Adultos		
Porcentaje de educandas que concluyen nivel primaria	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de educandas que concluyen nivel secundaria	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de educandos/as de 10 a 14 años que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.21 Alfabetización y Educación para Adultos		Bienestar para San Luis		Instituto Estatal de Educación para Adultos		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para las y los adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.					
INDICADORES <sup>1</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de alfabetización indígena bilingüe de nivel primaria y secundaria que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el MEVYT	Porcentaje	Gestión	Eficacia			Instituto Estatal de Educación para Adultos
Porcentaje de ciegos y débiles visuales que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el MEVYT	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		Bienestar para San Luis	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al acceso a la educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social, mediante la ciencia, la tecnología y la innovación.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Educación <b>Visión:</b> La Visión de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado es consolidar una estructura organizacional mediante el recurso humano, administrativo y financiero, con el fin de brindar una educación moderna, incluyente y de calidad en todas las regiones del Estado, con espacios dignos, profesores comprometidos y con vocación de servicio, capacitados y competentes en las distintas áreas del conocimiento, mediante el uso de métodos innovadores, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos con alto nivel de conocimiento, destrezas y valores, con sentido comunitario y de solidaridad ambiental, respeto y conciencia a la diversidad cultural y un profundo amor a la Patria, además de darles herramientas para ampliar sus oportunidades de integración con éxito a la vida productiva y de apoyo a la economía global.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.3, 4.5 y 4.b
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.						9.5
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
3 Desarrollo Económico		3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación		3.8.1 Investigación Científica 3.8.2 Desarrollo Tecnológico 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Inversión en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI)	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	1,010.00	Dirección de Análisis y Prospectiva, COPOCYT
Investigadores/as del Estado reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)	Investigador/a	Estratégico	Eficiencia	Anual	860	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.22 Fomento de la Ciencia y la Tecnología		Bienestar para San Luis		Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al acceso a la educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social, mediante la ciencia, la tecnología y la innovación.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Registros de propiedad industrial concedidos para San Luis Potosí	Registro	Gestión	Eficacia	Anual	30	Dirección de Vinculación y Divulgación, COPOCYT
Investigadores/as, empresas y divulgadores/as premiados	Número	Gestión	Eficiencia	Anual	13	Dirección de Análisis y Prospectiva, COPOCYT
Personas atendidas en el marco de los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología	Personas	Gestión	Eficiencia	Anual	11,746	Dirección de Vinculación y Divulgación, COPOCYT
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Proporción de mujeres en San Luis Potosí, reconocidas en los Sistemas Nacional y Estatal de Investigadores	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	41.5%	Dirección de Análisis y Prospectiva, COPOCYT
Niñas y adolescentes participantes en las acciones de la Red Potosina de Mujeres por la Ciencia, para promover la equidad de género	Niñas y adolescentes	Gestión	Eficacia	Anual	125	Subdirección de Capacitación y Asistencia Técnica, COPOCYT
Incremento de niños, niñas y jóvenes atendidos a través de actividades y eventos de divulgación y difusión	Niños, niñas y jóvenes	Gestión	Eficiencia	Anual	9.0%	Subdirección de Divulgación, COPOCYT

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.23 Arte y Cultura		Bienestar para San Luis	Secretaría de Cultura			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. • Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.9
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.						11.4
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.						12.b
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Secretaría de Cultura
Porcentaje de personas del Estado que acceden a servicios culturales	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Actividades de divulgación cultural realizadas al año	Actividades	Gestión	Eficacia	Anual	2,000	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.23 Arte y Cultura		Bienestar para San Luis		Secretaría de Cultura		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>INDICADORES <sup>3</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	2,460	Secretaría de Cultura
Espacios creados, rehabilitados, sujetos de mantenimiento o equipados	Espacios	Gestión	Eficacia	Anual	8	
Acciones de preservación, investigación y registro del patrimonio cultural	Acciones	Gestión	Eficacia	Anual	120	
Estimulos económicos para creadores artísticos y promotores culturales	Estímulos	Gestión	Eficacia	Anual	80	
Estimulos económicos a proyectos productivos, turismo, empresas culturales e industrias creativas otorgados	Estimulos	Gestión	Eficacia	Anual	1	
Actividades de fomento a la Lectura	Actividades	Gestión	Eficacia	Anual	204	
Libros publicados al año	Libros	Gestión	Eficacia	Anual	5	
Acciones de difusión cultural en medios de comunicación	Acciones	Gestión	Eficacia	Anual	760	
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Proyectos de culturas populares, indígenas y urbanas apoyados al año	Proyectos	Gestión	Eficacia	Anual	25	Secretaría de Cultura

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.24 Preservación y Resguardo del Archivo Histórico	Bienestar para San Luis	Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir en el fortalecimiento y fomento en el desarrollo integral e incluyente de la investigación histórica en la Entidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.5				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.2 Cultura				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Porcentaje del acervo documental rescatado, reproducido, resguardado, custodiado y preservado, así como actas de los años 1860 a 1935	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	16.0%	Área Administrativa, Archivo Histórico
Porcentaje de usuarios e investigadores atendidos de manera satisfactoria	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	16.0%	
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Porcentaje de solicitudes de personas adultas mayores atendidas en ventanilla de trámites y servicios	Número	Gestión	Eficacia	Anual	16.0%	Área Administrativa, Archivo Histórico

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0125 Fomento y Desarrollo de las Artesanías	Bienestar para San Luis	Museo Casa del Rebozo				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		4.7				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
3 Desarrollo Económico	3.9. Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	3.9.3 Otros Asuntos Económicos				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de personas del Estado que acceden a los servicios culturales al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Área de Planeación, Museo Casa del Rebozo
Porcentaje de personas capacitadas en educación cultural en actividades formales e informales	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de cumplimiento de metas en acciones culturales difundidas en medios masivos de comunicación al año	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0125 Fomento y Desarrollo de las Artesanías		Bienestar para San Luis	Museo Casa del Rebozo			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Asistentes a las actividades con enfoque de género realizadas por el Museo	Personas	Gestión	Eficacia	Museo Casa del Rebozo		
Asistentes a las actividades con enfoque de interculturalidad realizadas por el Museo	Personas	Gestión	Eficacia			
Personas que participaron en el Tour Inclusivo	Personas	Gestión	Eficacia			
Personas adultas mayores beneficiadas con el programa de descuento	Personas	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0126 Arte y Cultura IP. Bellas Artes		Bienestar para San Luis	Instituto Potosino de Bellas Artes			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la construcción de la cultura y educación de calidad a través de la oferta académica y programación cultural para el bienestar de las y los potosinos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.4
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
<b>INDICADORES <sup>1</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8.62%	Instituto Potosino de Bellas Artes
Porcentaje de personas del Estado que acceden a los servicios culturales al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1.70%	
Actividades de divulgación cultural realizadas al año	Actividades	Gestión	Eficiencia	Trimestral	508	
Personas capacitadas al año en educación artística y cultural	Personas	Gestión	Eficiencia	Trimestral	2,053	

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0126 Arte y Cultura IP. Bellas Artes		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de Bellas Artes		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la construcción de la cultura y educación de calidad a través de la oferta académica y programación cultural para el bienestar de las y los potosinos.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de cumplimiento de metas de actividades para promover la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Instituto Potosino de Bellas Artes		
Porcentaje de acciones realizadas para fomentar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la inclusión de personas con discapacidad	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de acciones realizadas para fomentar la inclusión de las personas adultas mayores	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato		Bienestar para San Luis	Museo del Virreinato			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles						11.4
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	40%	Dirección de Planeación, Museo del Virreinato
Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales cada año	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato		Bienestar para San Luis	Museo del Virreinato			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de visitantes estatales, nacionales e internacionales que acceden a los talleres que ofrecen el Museo del Virreinato.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9%	Dirección de Planeación, Museo del Virreinato
Porcentaje de visitantes estatales, nacionales e internacionales que se conectan a las transmisiones en vivo que ofrece el Museo del Virreinato.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.28 Arte y Cultura Real de Catorce		Bienestar para San Luis		Centro Cultural Real de Catorce		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revelación, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					4.7	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.					11.4	
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.					12.b	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	20%	Secretaría de Cultura, Dirección de Planeación
Porcentaje de personas del Estado que acceden a los servicios culturales al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Centro Cultural Real de Catorce
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0128 Arte y Cultura Real de Catorce		Bienestar para San Luis		Centro Cultural Real de Catorce		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Mujeres del municipio de Catorce que asisten a los servicios culturales	Mujeres	Gestión	Eficacia	Centro Cultural Real de Catorce		
Niñas, niños y adolescentes del municipio de Catorce que asisten a los servicios culturales	Niñas, niños y adolescentes	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp01.29 Arte y Cultura M. Ferrocarril	Bienestar para San Luis	Museo del Ferrocarril				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		4.7				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.2 Cultura				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Proporción de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	18.0%	Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"
Proporción de personas del Estado que acceden a los servicios culturales al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	1.0%	
Proporción de actividades de divulgación del patrimonio ferroviario realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	25%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.29 Arte y Cultura M. Ferrocarril		Bienestar para San Luis		Museo del Ferrocarril		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Proporción de municipios del Estado con instalaciones ferroviarias beneficiados con servicios y bienes culturales	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	17.0%	Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"
Tasa de variación de participación en encuesta My World	Tasa de variación	Gestión	Eficiencia	Mensual	10.0%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Proporción de mujeres artistas, artesanas y expositoras atendidas durante el año	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	50.0%	Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"
Proporción de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios culturales en el año	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	25.0%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0130 Arte y Cultura M. Laberinto		Bienestar para San Luis		Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de las y los potosinos a través del acceso a la cultura, divulgación de la ciencia y a expresiones artísticas de calidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Actividades culturales y de divulgación diarias y anual ofrecidas al público potosino	Actividades	Estratégico	Eficacia	Anual	205	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
Personas del Estado atendidas con actividades de divulgación de ciencia y arte durante el año	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	121,072	
Municipios visitados durante el año con actividades de divulgación ciencia y arte	Municipios	Gestión	Eficacia	Anual	28	
Asistencia al museo de personas provenientes de municipios y de sectores económicamente vulnerables de la población del Estado	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	20,000	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0130 Arte y Cultura M. Laberinto		Bienestar para San Luis		Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de las y los potosinos a través del acceso a la cultura, divulgación de la ciencia y a expresiones artísticas de calidad.					
INDICADORES <sup>1</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Asistencia a actividades especiales realizadas por el museo en sus instalaciones con contenidos de divulgación de ciencia y arte para toda la familia durante el año	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	13,500	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>1</sup>						
Personas atendidas con actividades de divulgación de ciencia y arte con perspectiva de género	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	1,700	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
Asistencia de niñas, niños y jóvenes atendidos con actividades de divulgación de ciencia y arte	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	10,000	
Personas adultas mayores que asisten a actividades de ciencia y arte dirigidas a este grupo de población	Número	Gestión	Eficacia	Anual	500	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0131 Arte y Cultura Centro de las Artes		Bienestar para San Luis		Centro de las Artes de San Luis Potosí, CEART		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura		
<b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>				<b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países						10.2
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.						11.4
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por Secretaría de Cultura al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	13.79%	Área de Planeación y Vinculación Interinstitucional
Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales del CEART al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4.28%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0131 Arte y Cultura Centro de las Artes		Bienestar para San Luis	Centro de las Artes de San Luis Potosí, CEART			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de personas beneficiadas a través del programa académico del CEART	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	0.25%	Área de Planeación y Vinculación Interinstitucional
Porcentaje de personas beneficiadas a través de las actividades y servicios culturales del programa de divulgación del CEART	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	2.89%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de mujeres atendidas a través de los bienes y servicios otorgados por el Centro de las Artes	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	2.40%	Área de Planeación y Vinculación Interinstitucional

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.32 Arte y Cultura M. Francisco Cossio		Bienestar para San Luis		Museo Francisco Cossio		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Personas beneficiadas por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo Francisco Cossio al año	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	38,000	Museo Francisco Cossio
Porcentaje de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	90%	
Personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales	Personas	Gestión	Eficiencia	Anual	500	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.32 Arte y Cultura M. Francisco Cossio		Bienestar para San Luis		Museo Francisco Cossio		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de cumplimiento en proyectos de culturas populares, indígenas y urbanas apoyados al año	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Museo Francisco Cossio		

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.33 Arte y Cultura M. Arte Contemporáneo		Bienestar para San Luis	Museo de Arte Contemporáneo			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir y garantizar el derecho a la cultura para todos los habitantes del Estado promocionando y difundiendo el arte contemporáneo en todas sus manifestaciones a través del acceso a bienes y servicios culturales.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. • Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					4.7	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de personas del Estado que accede a los servicios culturales al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	89.0%	Dirección General, MAC
Porcentaje de actividades de divulgación cultural realizadas al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	anual	63.0%	
Porcentaje de cumplimiento de exposiciones de divulgación cultural realizadas al año	Porcentaje	gestión	Eficacia	Trimestral	28.0%	
Porcentaje de personas capacitadas en educación artística y cultural en actividades formales e informales	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	73.0%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.33 Arte y Cultura M. Arte Contemporáneo		Bienestar para San Luis		Museo de Arte Contemporáneo		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir y garantizar el derecho a la cultura para todos los habitantes del Estado promocionando y difundiendo el arte contemporáneo en todas sus manifestaciones a través del acceso a bienes y servicios culturales.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de mujeres atendidas con los bienes y servicios otorgados por el Museo de Arte Contemporáneo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	38.0%	Dirección General, MAC
Porcentaje de personas de la comunidad LGBTQ+ atendida con los bienes y servicios otorgados por el Museo de Arte Contemporáneo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	60.0%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0134 Arte y Cultura M. Federico Silva		Bienestar para San Luis		Museo Federico Silva Escultura Contemporánea		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos el acceso a exposiciones escultóricas y actividades culturales de calidad, mediante la exhibición, la difusión y promoción en el ámbito local, nacional e internacional.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.						4.7
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de personas del Estado que acceden a los servicios culturales ofrecidos por el museo al año	Número	Estratégico	Eficacia	Anual	37,000	Dirección General, Museo Federico Silva Escultura Contemporánea
Número de exhibición de exposiciones que se realizan al año	Número	Gestión	Eficiencia	Anual	5	
Número de cumplimiento de metas en actividades de divulgación cultural realizadas al año	Número	Gestión	Eficiencia	Anual	70	Servicios Educativos y Difusión, Museo Federico Silva Escultura Contemporánea

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0135 Arte y Cultura Cineteca		Bienestar para San Luis		Cineteca Alameda		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura		
<b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.				<b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos						4.7
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países						10.2
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Cineteca	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	67.0%	Área Administrativa
Porcentaje de personas del Estado que acceden a los servicios culturales al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	6.0%	
Porcentaje de población que asiste a los eventos efectuados dentro de las instalaciones de la Cineteca Alameda	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	5.0%	
Porcentaje de población que asiste a los eventos efectuados fuera de las instalaciones de la Cineteca Alameda	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	1.0%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0135 Arte y Cultura Cineteca		Bienestar para San Luis		Cineteca Alameda		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de población femenil interna en el Centro Penitenciario La Pila atendida	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	100%	Cineteca Alameda
Ciclos de mujeres cineastas realizados	Ciclos	Gestión	Eficacia	Semestral	2	
Sala de cine inclusiva adaptada para personas cuidadoras, con discapacidad y adultos mayores	Sala	Gestión	Eficacia	Anual	1	
Porcentaje de población de Pueblos y Comunidades Indígenas que asiste a las proyecciones programadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	100%	
Proyecciones en lenguas maternas apoyadas	Proyecciones	Gestión	Eficacia	Mensual	12	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0136 Arte y Cultura M. Múscara		Bienestar para San Luis	Museo Nacional de la Máscara			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos de la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos. • Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.					4.7	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
2 Desarrollo Social		2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2.4.2 Cultura	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de los municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección del Museo Nacional de la Máscara
Porcentaje de personas del Estado que acceden a los servicios culturales al año	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de personas del Estado beneficiadas por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0136 Arte y Cultura M. Máscara		Bienestar para San Luis		Museo Nacional de la Máscara		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos de la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de artesanos del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección del Museo Nacional de la Máscara

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0140 Televisión Pública Canal 9	Bienestar para San Luis	Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLSL, Canal 9				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la transmisión de programas con contenido variado en cuanto a cultura, educación y deporte que fomenten su desarrollo personal y social.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.</li> <li>Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Cultura <b>Visión:</b> Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad, fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.7				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Incremento en la cantidad de contenido en ámbitos como cultura, educación y deporte	Horas	Estratégico	Eficacia	Anual	8,100	Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLSL, Canal 9
Audiencia en la transmisión de contenido	Numérica	Estratégico	Eficacia	Anual	1,850,000	
Total de audiencia en redes sociales	Numérica	Gestión	Calidad	Anual	4,233,165	
Instituciones con las que se cuenta con convenios de colaboración	Numérica	Gestión	Calidad	Anual	80	
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Mantenimiento anual de los espacios adaptados para personas con discapacidad	Número	Gestión	Eficacia	Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLSL, Canal 9		

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0141 Fomento y Desarrollo del Deporte	Bienestar para San Luis	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a generar, promover y garantizar condiciones a través del deporte en el Estado para tener una cultura física y deportiva.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL				
<b>Vertiente o sector:</b> Educación, Cultura y Deporte de Calidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.</li> <li>Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.</li> <li>Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial del Deporte <b>Visión:</b> En 2027 transformaremos San Luis Potosí con disponibilidad de espacios deportivos elevando su calidad y accesibilidad para toda la gente del Estado.				
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup>						
Objetivo		Meta				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.5				
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		11.7				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función	Subfunción				
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.1 Deporte y Recreación				
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Tasa de variación en los atletas registrados y apoyados en las diversas actividades deportivas en el año	Tasa variación	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte
Porcentaje de la población apoyada y registrada en eventos y actividades deportivas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	
Posición de San Luis Potosí en el medallero al finalizar las competencias	Número	Estratégico	Eficiencia	Anual	19	
Porcentaje de atletas y entrenadores registrados durante la convocatoria para reconocimiento deportivo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0141 Fomento y Desarrollo del Deporte		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a generar, promover y garantizar condiciones a través del deporte en el Estado para tener una cultura física y deportiva.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de participantes femenino y varonil registrados en las capacitaciones y activaciones físicas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte
Porcentaje de participantes en las diversas actividades y diferentes disciplinas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	10%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Equipos participantes en la categoría femenil del Torneo Copa Potosí	Número	Gestión	Eficiencia	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte		
Equipos participantes en la categoría infantil del Torneo Copa Potosí	Número	Gestión	Eficiencia			
Porcentaje de participantes indígenas en la carrera atlética de Trail Mágico y en las actividades del Xantolo Deportivo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			
Posición de San Luis Potosí en el medallero al finalizar las competencias de los Juegos Panamericanos CONADE	Unidad	Estratégico	Eficiencia			
Adultos mayores participantes en las activaciones físicas	Número	Gestión	Eficiencia			

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0143 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir para que en el Estado exista inclusión social e igualdad de género para el bienestar de las y los potosinos mediante la asistencia a niñas, niños, adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en contexto de migración.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. • Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social <b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.3, 1.5, 1.a, 1.b
Objetivo 2. Poner fin al hambre.						2.1 y 2.2
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.						3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.d
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.5 Alimentación y Nutrición 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2024	
Índice de desarrollo humano por entidad federativa	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	0.7020	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí
Porcentaje de personas con acceso pleno al ejercicio de sus derechos humanos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Sexenal	55.0%	
Porcentaje de quejas y denuncias recibidas a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0143 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir para que en el Estado exista inclusión social e igualdad de género para el bienestar de las y los potosinos mediante la asistencia a niñas, niños, adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en contexto de migración.					
INDICADORES <sup>1</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de apoyos brindados en salud y asistencia social	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	80.0%	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí
Porcentaje de apoyos brindados a mujeres y adultos mayores	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	80.0%	
Porcentaje de niñas y niños recibidos y atendidos	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	100%	
Porcentaje de entregas de insumos alimentarios a niñas, niños y adolescentes de educación básica	Porcentaje	Gestión	Calidad	Mensual	100%	
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con los programas y acciones del DIF dirigidos a la infancia y adolescencia	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí		
Porcentaje de NN beneficiados respecto al total de personas de atención alimentaria a grupos prioritarios que habitan en el Estado	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Proporción de NNA víctimas de situación en riesgo originarios de pueblos y comunidades indígenas asistidos en la PPNNA	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, DIF Estatal		
Porcentaje de apoyos proporcionados a población indígena	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Coordinación de Gestión y Participación Social, DIF Estatal		
Porcentaje de servicios proporcionados a población indígena en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)</b>		<b>EJE RECTOR</b>		<b>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>		
Pp0143 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir para que en el Estado exista inclusión social e igualdad de género para el bienestar de las y los potosinos mediante la asistencia a niñas, niños, adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en contexto de migración.					
<b>INDICADORES <sup>1</sup></b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>TIPO</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
					<b>2024</b>	
Comunidades indígenas beneficiadas con apoyos sociales	Número	Gestión	Eficacia	Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, DIF Estatal		
Porcentaje de ayudas sociales entregados a población indígena	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Municipios con población indígena que cuentan con Unidad Básica de Rehabilitación apoyados con equipo médico especializado	Número	Gestión	Eficacia	Dirección de Integración Social a Personas con Discapacidad y CREE, DIF Estatal		
Porcentaje de personas adultas mayores atendidas respecto a las solicitudes de apoyo otorgadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí		
Porcentaje de servicios y acciones otorgadas a personas adultas mayores	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Número de personas adultas mayores albergadas en condición de vulnerabilidad	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0144 Población	Bienestar para San Luis	Consejo Estatal de Población				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a un Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población mediante la generación de políticas públicas fortalecidas.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivo 1. Identificar los fenómenos demográficos derivados del cambio en la estructura de edades y la dinámica demográfica, para la generación de programas y políticas públicas que den lugar a un mayor bienestar e igualdad social de la población.</li> <li>● Objetivo 2. Contribuir a un pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para disminuir las brechas de desigualdad existentes en el Estado.</li> <li>● Objetivo 3. Contribuir a la toma de decisiones informadas en el curso de vida para un mayor bienestar y condición social de la población.</li> <li>● Objetivo 4. Contribuir para que las personas en condición de migración y movilidad cuenten con la garantía de sus derechos.</li> <li>● Objetivo 5. Generar las bases para que la política de población atienda las causas y consecuencia de la dinámica demográfica en el Estado.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Especial de Población 2022-2027 <b>Visión:</b> Para el año 2027, en el estado de San Luis Potosí se cuenta con políticas públicas que toman en cuenta los criterios y se atienden fenómenos demográficos, fortaleciendo el bienestar y desarrollo socioeconómico de las y los potosinos.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		1.1				
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		3.7				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.8				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.3				
Objetivo 10. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		10.1				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.7 Población				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de población en condición de pobreza	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Bianual	33.0%	Consejo Estatal de Población
Porcentaje de programas institucionales con criterios de transversalidad	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25.0%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0144 Población		Bienestar para San Luis		Consejo Estatal de Población		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a un Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población mediante la generación de políticas públicas fortalecidas.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de actividades para la atención de grupos prioritarios	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	29.7%	Consejo Estatal de Población
Porcentaje de acciones y actividades institucionales programadas con alineación indicadores ODS	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	13.3%	
Porcentaje de acciones y actividades desarrolladas en materia de la estrategia de atención a los embarazos en adolescentes	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	11.0%	
Porcentaje de actividades y acciones desarrolladas en materia de cultura demográfica	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	14.5%	
Porcentaje de actividades y acciones desarrolladas en materia de comunicación social	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	25.0%	

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0145 Mujeres		Bienestar para San Luis		Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de la población potosina mediante el fortalecimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural de la Entidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. • Objetivo 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado. • Objetivo 5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.				<b>Programa:</b> Programa Especial de Mujeres 2022-2027 <b>Visión:</b> Impulsar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural del Estado, por medio del diseño y ejecución de programas y acciones que consideren la interculturalidad, interseccionalidad, derechos humanos y perspectiva de género, que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
TRANSVERSAL						
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social			2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Posición que ocupa el Estado en nivel nacional en la Tasa de Feminicidios	Posición	Estratégico	Eficacia	Anual	6	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Porcentaje de las dependencias que cuentan con unidades de género para la igualdad de género.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	80	
Número de atenciones otorgadas a mujeres en situación de violencia de género en materia jurídica, psicológica y trabajo social.	Atenciones a mujeres	Gestión	Eficacia	Mensual	12,000	Área de Atención Ciudadana
Número de eventos realizados en el marco del 25 de Noviembre	Eventos	Gestión	Eficacia	Anual	2	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0145 Mujeres		Bienestar para San Luis		Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de la población potosina mediante el fortalecimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo económico, político, social y cultural de la Entidad.					
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de personas del funcionariado estatal que concluye el Programa Único de Capacitación	Personas	Gestión	Eficacia	Trimestral	6,000	Área de Capacitación
Porcentaje de medidas cumplidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Área de Investigación y Evaluación de Políticas
Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (SEPASEVM)	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Proporción de Mujeres participantes galardonadas con el Reconocimiento	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	10%	Área de Planeación y Vinculación
Número de mujeres beneficiadas con la implementación de las estrategias de empoderamiento económico	Mujeres beneficiadas	Gestión	Eficacia	Mensual	2,400	Área de Empoderamiento Económico.
Número de mujeres beneficiadas con la implementación de estrategias de impulso a la transversalización de la perspectiva de género	Mujeres beneficiadas	Gestión	Eficacia	Mensual	3,600	Área de Transversalización

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01A6 Jóvenes		Bienestar para San Luis		Instituto Potosino de la Juventud		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas y acciones dirigidos a la juventud potosina en materia de salud, sana convivencia y seguridad que les brinden las herramientas e información para que tengan la capacidad de identificar factores de riesgo directos o indirectos que atenten contra su desarrollo integral.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social		
<b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.				<b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.3 y 4.4
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.6
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.6. Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de jóvenes informados por el programa Jóvenes Nómadas con perspectiva de género	Jóvenes	Estratégico	Eficacia	Anual	ND	Instituto Potosino de la Juventud
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Población beneficiada con el programa Red Joven (mujeres, población indígena y con discapacidad)	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Instituto Potosino de la Juventud		

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0147 Atención a Personas con Discapacidad Visual	Bienestar para San Luis	Instituto Estatal de Ciegos				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de la población con discapacidad visual del Estado mediante su integración de manera independiente y plena a una vida social, económica y productiva.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1 Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. • Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social <b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.5				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.3				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de alumnos concluyen sus estudios durante el ciclo escolar.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	Instituto Estatal de Ciegos
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en trabajo social.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en psicología.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	
Número de alumnos inscritos a los que se les da seguimiento en rehabilitación.	Alumnos	Gestión	Eficacia	Anual	26	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0148 Donación y Trasplante de Órganos		Bienestar para San Luis	Centro Estatal de Trasplantes			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar de la población en el Estado que requiere de algún trasplante de órgano o tejido mediante la vigilancia y supervisión de acciones en materia de donación y trasplantes en los establecimientos de la Entidad autorizados, la difusión y capacitación de los programas de donación y trasplante de órganos y tejidos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1 Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. • Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social <b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					3.d	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
2 Desarrollo Social		2.3. Salud			2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Lugar nacional de la Entidad en donación y trasplantes	Lugar Nacional	Estratégico	Eficiencia	Anual	6'	Centro Estatal de Trasplantes
Módulos informativos y asesorías al público en general	Módulos y asesorías	Estratégico	Eficacia	Anual	84	
Tasa de donantes por millón de población	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Anual	41.9%	
Tasa de trasplantes por millón de población	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Anual	61.0%	
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Módulos informativos y asesorías al público en general (con información en lenguas indígenas)	Módulos y asesorías	Gestión	Eficacia	Centro Estatal de Trasplantes		

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0149 Asistencia Geriátrica		Bienestar para San Luis		Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar para la población de personas adultas mayores en el Estado mediante servicios otorgados por el "Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar" de calidad con mayor alcance e impacto.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social <b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.						1.3, 1.4 y 1.5
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.1 y 5.2
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						10.2 y 10.4
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de personas adultas mayores con todos los servicios de asistencia social	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar
Porcentaje de personas adultas mayores con cobertura médica	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0150 Asistencia Integral para Niñas y Adolescentes IRS. Rosario Castellanos	Bienestar para San Luis	Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar para la población de niños y adolescentes en el Estado que se encuentran albergados en el Centro mediante servicios de asistencia social.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social <b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		1.3 y 1.5				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.1, 5.2 y 5.c				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2 y 10.3				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de atención integral a niñas y adolescentes (asistencia social)	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	22.0%	Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0151 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes, CAS. Rafael Nieto		Bienestar para San Luis		Centro de Asistencia Social Rafael Nieto		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar y entorno digno para la población de niños y adolescentes en el Estado que se encuentran albergados en el Centro mediante servicios de asistencia social, esquemas de salud, seguridad, educación y convivencia.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social <b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 2. Poner fin al hambre						2.2
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades						3.2
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.						4.1 y 4.2
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de niños y adolescentes sujetos de acogimiento residencial integral temporal	Niños y adolescentes	Estratégico	Eficacia	Anual	32	Centro de Asistencia Social Rafael Nieto
Número de niños y adolescentes sujetos de acogimiento residencial integral temporal (formación y educación)	Niños y adolescentes	Estratégico	Eficacia	Anual	32	
Número de niños y adolescentes que ingresaron al CAS con malnutrición y fueron atendidos por un nutricionista	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Semestral	32	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0151 Asistencia Integral para Niños y Adolescentes, CAS. Rafael Nieto		Bienestar para San Luis		Centro de Asistencia Social Rafael Nieto		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al bienestar y entorno digno para la población de niños y adolescentes en el Estado que se encuentran albergados en el Centro mediante servicios de asistencia social, esquemas de salud, seguridad, educación y convivencia.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de niños y adolescentes atendidos por las áreas de enfermería y psicología	Niños y adolescentes	Gestión	Calidad	Semestral	32	Centro de Asistencia Social Rafael Nieto
Número de niños y adolescentes atendidos, inscritos en escuelas o programas de regularización académica	Niños y adolescentes	Gestión	Eficacia	Semestral	28	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp0152 Asistencia Integral para Recién Nacidos	Bienestar para San Luis	Casa Cuna Margarita Maza de Juárez				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con el bienestar integral de niñas y niños de 0 a 6 años de edad en situación de orfandad, vulnerabilidad, abandono o en desventaja social enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades garantizando el cumplimiento de sus derechos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social <b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		1.2				
Objetivo 2. Poner fin al hambre		2.1				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.		4.2				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2 Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Índice de atención	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	70.0%	Casa Cuna Margarita Maza de Juárez
Índice de reintegración familiar	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90.0%	
Índice niñas y niños beneficiados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	80.0%	
Índice nutricional	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	70.0%	
Índice de atenciones médicas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	80.0%	
Índice de escolarización	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	70.0%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0153 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones		Bienestar para San Luis	Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante servicios de atención a personas con riesgo de deterioro de la salud física y mental, así como a personas con trastornos por uso de sustancias, de conducta alimentaria y comorbilidades.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Asistencia Social			
<b>Objetivo estratégico:</b> Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.			<b>Visión:</b> Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades						3.4, 3.5
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2 Desarrollo Social		2.6 Protección Social		2.6.8 Otros Grupos Vulnerables		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje del total de atenciones brindadas en materia de salud mental, adicciones y trastornos de la conducta alimentaria	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Instituto Temazcalli
Porcentaje de alta de tratamiento de salud mental infantil y adolescente, trastornos de la conducta alimentaria y rehabilitación de adicciones	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10.0%	
Porcentaje de consultas individuales y grupales brindadas en los servicios de salud mental infantil y del adolescente, rehabilitación y nutrición	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0153 Prevención y Rehabilitación de Personas con Adicciones		Bienestar para San Luis		Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante servicios de atención a personas con riesgo de deterioro de la salud física y mental, así como a personas con trastornos por uso de sustancias, de conducta alimentaria y comorbilidades.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de usuarios ingresados a tratamiento residencial de comunidad terapéutica	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Instituto Temazcalli
Porcentaje de estudios toxicológicos realizados para detección de drogas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje de pláticas de salud mental y prevención de adicciones, capacitaciones en materia de adicciones, salud mental y trastornos de la conducta alimentaria	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de atención a mujeres en consulta externa	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Instituto Temazcalli		
Porcentaje de atención a niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de usuarios de comunidades y pueblos originarios atendidos	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les proporcionó atención	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Porcentaje de personas adultas mayores atendidas	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp0154 Salud	Bienestar para San Luis	Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante un sistema de salud integral, con promoción y prevención constantes, con acceso a servicios gratuitos, eficientes, innovadores, con capacidad, calidad y éticos, protegiendo a la población más vulnerable.	
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL
<b>Vertiente o sector:</b> 1.5 Salud <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los Servicios de Salud para la población potosina carente de acceso a los servicios de seguridad social, con énfasis a grupos en situación vulnerable, marginados o discriminados.</li> <li>● Objetivo 2. Buscar una mejor atención integral de salud pública a través de una mejor organización institucional y optimización de los procesos en el Sistema Estatal de Salud, para fomentar mayor asistencia social con enfoque prioritario grupos poblacionales discriminados, pueblos originarios y en territorios con alta marginación.</li> <li>● Objetivo 3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, profesionalismo y la mayor calidad médica.</li> <li>● Objetivo 4. Dirigir a las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de datos confiables y oportunos, para facilitar la promoción y prevención en Salud, además del control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, la pertinencia cultural y la búsqueda de la mejor calidad de vida.</li> <li>● Objetivo 5. Establecer mecanismos y acciones que promuevan una mejor calidad de vida en las y los potosinos, de manera integral, priorizando la promoción sanitaria y la prevención de riesgos a la Salud, además de garantizar el control y tratamiento de aquellas enfermedades de mayor impacto.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Salud <b>Visión:</b> Posicionar al Estado de San Luis Potosí como líder en la región en Servicios de Salud, asegurando el bienestar integral y vida digna de la población, mediante el abastecimiento de medicamentos e insumos, ampliación de la infraestructura médica y fortalecimiento de la capacidad técnica, habilidad profesional y calidad médica.
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>1</sup></b>		
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		3.1 al 3.d
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>
2 Desarrollo Social	2.3. Salud	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp0154 Salud		Bienestar para San Luis		Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>		Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante un sistema de salud integral, con promoción y prevención constantes, con acceso a servicios gratuitos, eficientes, innovadores, con capacidad, calidad y éticos, protegiendo a la población más vulnerable.				
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de surtimiento completo de recetas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	89.0%	Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)
Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9.10%	
Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	50.0%	
Porcentaje de participantes registrados (médicos y enfermeras) que concluyen cursos de educación y actualización en materia de salud	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	80.0%	
Incidencia por Dengue	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	86.0%	
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	1.17%	
Porcentaje del Gasto del INSABI Prestación Gratuita de servicios de salud destinado a la prestación de servicios de salud	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Porcentaje del Gasto de la Aportación Liquida Estatal INSABI destinado a la prestación de servicios de salud	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90.0%	
Cobertura de vacunación con esquema completo en población menor de un año de edad	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	90.0%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp0154 Salud		Bienestar para San Luis		Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir con el Bienestar para San Luis mediante un sistema de salud integral, con promoción y prevención constantes, con acceso a servicios gratuitos, eficientes, innovadores, con capacidad, calidad y éticos, protegiendo a la población más vulnerable.						
INDICADORES <sup>2</sup>							
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE	
					2024		
Cobertura de vacunación con esquema completo en la población por línea de vida. Esquema completo de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	90.0%	Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)	
Tasa de mortalidad infantil	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	9.18%		
Tasa de mortalidad en menores 5 años por enfermedades diarreicas	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	4.81%		
Tasa de mortalidad en menores 5 años por infecciones respiratorias agudas	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	10.0%		
Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	12.5%		
Tasa específica de fecundidad en adolescentes	Tasa	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	45.3%		
Razón de muerte materna	Razón	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	29.0%		
Cobertura de atención en servicios especializados de violencia de género	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	29.00%		
Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad	Razón	Estratégico	Eficacia	Anual	40.00		
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	81.90%		
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>							
Cobertura de atención en servicios especializados de género	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30.00%		Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)
Tasa de mortalidad infantil	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	9.00%		
Tasa específica de fecundidad en adolescentes	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	45.00%		

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJE RECTOR: 02. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS**

**6,028,715,095.09**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO
0319. Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	Pp02.01 Seguridad Pública SECESP	381,702,194.20
0326. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Pp02.02 Seguridad Pública SSPC	2,529,955,665.95
1407. Fiscalía General del Estado	Pp02.05 Procuración de Justicia	1,327,811,473.38
0335. Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	Pp02.04 Defensoría Pública	95,831,499.42
0449. Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Pp02.05 Justicia Para Mujeres	11,684,375.00
0442. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Pp02.06 Atención a Víctimas	54,696,804.89
0302. Secretaría General de Gobierno	Pp02.08 Protección Civil	36,471,114.36
0201. Supremo Tribunal de Justicia	Pp02.09 Impartición de Justicia	1,521,505,085.54
0435. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí	Pp02.10 Justicia Administrativa	56,068,684.95
1406. Tribunal Electoral del Estado	Pp 04.09 Justicia electoral	30,000,000.00

**NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

¶ Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí. Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.

¶ Cada uno de los indicadores está respaldado con su Ficha de Indicador.

- Las dependencias y entidades podrán realizar ajuste a sus indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades antes del reporte trimestral de 2024 conforme al numeral 53 establecido en el "Mecanismo para el Seguimiento de los Indicadores" definido por el grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado. <https://tsp.gob.mx/finanzas/Paginas/Documentos-para-el-Seguimiento-de-Indicadores.aspx>.

¶ Indicadores que dan seguimiento a la política transversal del Estado en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas Adultas Mayores.

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.01 Seguridad Pública SECESP	Seguridad y Justicia para San Luis	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado (SECESP)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el territorio potosino para construir la paz.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.1 Paz y Seguridad <b>Objetivo estratégico:</b> • <b>Objetivo 1.</b> Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.		<b>Programa:</b> Programa sectorial de Paz y Seguridad <b>Visión:</b> Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los potosinos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		1.1				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.2				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.2				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16.1				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de Seguridad Interior	1.7.1 Policía				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa anual de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	1,770	SECESP
Proyectos implementados por el SECESP	Número	Estrategico	Eficiencia	Anual	23	SECESP
Cobertura del programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	SECESP

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp02.01 Seguridad Pública SECESP		Seguridad y Justicia para San Luis		Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado (SECESP)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el territorio potosino para construir la paz.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de personas receptoras del programa a nivel estatal	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	SECESP
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Número de redes de mujeres constructoras de paz a nivel estatal	Número	Gestión	Eficiencia	Semestral	2	SECESP

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.02 Seguridad Pública		Seguridad y Justicia para San Luis	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el territorio potosino para construir la paz.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 2.1 Paz y Seguridad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo 1.</b> Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.</li> <li>• <b>Objetivo 2.</b> Impulsar la reinserción de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.</li> </ul>			<b>Programa:</b> Programa sectorial de Paz y Seguridad <b>Visión:</b> Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los potosinos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.1, 16.2, 16.3, 16.7 y 16.a	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
1 Gobierno		1.7. Asuntos de orden público y de Seguridad Interior			1.7.1 Policía	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de proyectos de vinculación de objetivos	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el estado	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Cantidad de personal policial capacitado en el nuevo modelo policial	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	50%	Academia de Seguridad y Protección Ciudadana

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp02.02 Seguridad Pública		Seguridad y Justicia para San Luis		Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el territorio potosino para construir la paz.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Inscripción a niveles educativos, empresas adheridas y dignificación para el proceso de reinserción social mediante mejora de infraestructura.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Porcentaje de informes favorables	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	Coordinación especializada en justicia penal para adolescentes
Cantidad de operativos realizados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	85,000	Comandancia de la Guardia Civil Estatal
Número de proyectos para la gestión de recursos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	30	Despacho del Secretario
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Avance en la atención a los 6 municipios con alerta de violencia de género	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
Avance en acciones de capacitación y orientación a niñas, niños y adolescentes en recintos de educación primaria, secundaria y bachillerato	Porcentaje	Estratégico	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.03 Procuración de Justicia	Seguridad y Justicia para San Luis	Fiscalía General del Estado (FGE)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Procurar la conducción jurídica de la investigación de los hechos que la normatividad establece como delitos, ejerciendo la acción penal dentro del marco del debido proceso y respeto irrestricto a los derechos humanos, garantizando el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, contribuyendo a la disminución de la incidencia delictiva.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.2 Justicia e Instituciones Sólidas <b>Objetivo estratégico:</b> • <b>Objetivo 1.</b> Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas <b>Visión:</b> Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		1.3				
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		2.1				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.1 y 5.2				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.3				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16.2, 16.3, 16.6 y 16.9				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Nivel de satisfacción con trámite a procuración e impartición de justicia (oportuna, eficaz, adecuada, de calidad, legalidad y respetos).	Tiempo Promedio	Gestión	Eficiencia	Trimestral	120 minutos	Vicefiscalía
Nivel de efectividad de Servidores Públicos en un marco jurídico de legalidad y respeto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	42%	Fiscalía General del Estado

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.03 Procuración de Justicia		Seguridad y Justicia para San Luis	Fiscalía General del Estado (FGE)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Procurar la conducción jurídica de la investigación de los hechos que la normatividad establece como delitos, ejerciendo la acción penal dentro del marco del debido proceso y respeto irrestricto a los derechos humanos, garantizando el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, contribuyendo a la disminución de la incidencia delictiva.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
servidores públicos capacitados y profesionalizados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	95%	Dirección de Servicio Profesional de Carrera
Inmuebles mejorados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	60%	Dirección e Servicios Generales
Carpetas de investigación conciliadas (o resolutivas)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	42%	Fiscalía General del Estado
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de servicios jurídicos otorgados a niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Fiscalía General del Estado		
Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.04 Defensoría Pública	Seguridad y Justicia para San Luis	Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado (DEFENSORÍA)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Garantizar acceso a la justicia a las personas de escasos recursos y grupos vulnerables.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.2 Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo 1.</b> Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Visión:</b> Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones el Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		1.3				
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		2.1				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.1 y 5.2				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.3				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16.2, 16.3, 16.6 y 16.9				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.2. Justicia	1.2.1 Impartición de Justicia				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Representaciones y/o defensas jurídicas concluidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	30%	Coordinación General del Estado
Representaciones y/o defensas jurídicas atendidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Servicios de asesoría y asistencia jurídica otorgados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp02.04 Defensoría Pública		Seguridad y Justicia para San Luis		Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado (DEFENSORÍA)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Garantizar acceso a la justicia a las personas de escasos recursos y grupos vulnerables.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Cumplimiento en el ejercicio del gasto	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica otorgados a mujeres	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Mujeres adolescentes sensibilizadas en prevención del delito	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Mujeres asesoradas en los municipios visitados por el proyecto "Tu Defensoría"	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica otorgados a personas adolescentes	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Personas adolescentes sensibilizadas en prevención del delito	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica otorgados a personas indígenas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Personas indígenas sensibilizadas en prevención del delito	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Personas indígenas asesoradas en los municipios visitados por el proyecto "Tu Defensoría"	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica otorgados a personas con discapacidad	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado

ANEXO 11

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp02.04 Defensoría Pública		Seguridad y Justicia para San Luis		Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado (DEFENSORÍA)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Garantizar acceso a la justicia a las personas de escasos recursos y grupos vulnerables.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Cumplimiento en el ejercicio del gasto	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Personas con discapacidad adolescentes sensibilizadas en prevención del delito	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Personas con discapacidad asesoradas en los municipios visitados por el proyecto "Tu Defensoría"	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica otorgados a personas adultas mayores	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado
Personas adultas mayores asesoradas en los municipios visitados por el proyecto "Tu Defensoría"	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General del Estado

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.05 Justicia para Mujeres	Seguridad y Justicia para San Luis	Centro de Justicia para Mujeres del Estado de San Luis Potosí (CJME)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Formular e implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Combate a la delincuencia y atención a víctimas					
<b>Objetivo estratégico:</b> • <b>Objetivo 2.</b> Garantizar los derechos de las víctimas; mujeres, niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia.	<b>Visión:</b> San Luis Potosí es reconocido como promotor y protector de los derechos humanos, por su modelo innovador de coordinación y gestión efectiva, comprometido con las víctimas, mujeres y niñas, niños y adolescentes de acuerdo a las necesidades sentidas de la sociedad, con personal especializado en la materia, con un sentido de responsabilidad y respeto en el servicio					
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup>						
Objetivo	Meta					
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.7 b)					
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.0, 5.6 a), 5.6 b) y 5.6 c)					
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y	8.5 y 8.6					
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.1, 16.2 y 16.3					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función	Subfunción				
1 Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia				
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Actuaciones de integración en la carpeta de investigación	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	Centro de Justicia para las Mujeres
Tasa de variación anual de mujeres atendidas por los CJM	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	Centro de Justicia para las Mujeres
Promedio de servicios integrales brindado a las usuarias por el personal especializado del CJM	Promedio	Gestión	Eficiencia	Mensual	3	Centro de Justicia para las Mujeres

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.06 Atención a Víctimas	Seguridad y Justicia para San Luis	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir en el acceso a la justicia y a la reparación integral de las víctimas de delito y/o violación a derechos humanos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas	<b>Programa:</b> Combate a la delincuencia y atención a víctimas					
<b>Objetivo estratégico:</b> • <b>Objetivo 2.</b> Garantizar los derechos de las víctimas; mujeres, niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia. • <b>Objetivo 3.</b> Coordinar acciones y mecanismos de participación para promover, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de las víctimas.	<b>Visión:</b> San Luis Potosí es reconocido como promotor y protector de los derechos humanos, por su modelo innovador de coordinación y gestión efectiva, comprometido con las víctimas, mujeres y niñas, niños y adolescentes de acuerdo a las necesidades sentidas de la sociedad, con personal especializado en la materia, con un sentido de responsabilidad y respeto en el servicio.					
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.2				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16.3				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2024	
Porcentaje de víctimas que acceden a la reparación integral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	80%	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Porcentaje de víctimas que reciben asistencia y acompañamiento jurídico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	90%	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Porcentaje de apoyos brindados por el FAAyRI	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Porcentaje de víctimas que cuentan con RECEV	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	80%	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

ANEXO 11

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.06 Atención a Víctimas		Seguridad y Justicia para San Luis	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir en el acceso a la justicia y a la reparación integral de las víctimas de delito y/o violación a derechos humanos.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de capacitaciones en materia de víctima	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Mensual	100%	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Mujeres a quienes se brinda atención	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas		
Niñas, niños y adolescentes a quienes se brinda atención	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			
Personas indígenas a quienes se brinda atención	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			
Personas con discapacidad a quienes se brinda atención	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			
Personas adultas mayores a quienes se brinda atención	Porcentaje	Gestión	Eficiencia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.08 Protección Civil	2. Seguridad y Justicia para San Luis	Secretaría General de Gobierno (SGG)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales mediante programas de capacitación, investigación, prevención y atención de fenómenos perturbadores, para mitigar el impacto negativo que éstos generan sobre la población, sus bienes y el entorno.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.5 Protección civil y atención a desastres <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Protección Civil y Atención de Desastres <b>Visión:</b> El Sistema Estatal de Protección Civil es modelo nacional de prevención, capacitación, coordinación y gestión de emergencias, mediante la profesionalización del personal involucrado en la protección civil y aplicación de nuevas tecnologías, buscando la implementación de una cultura de autoprotección desde el núcleo familiar.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		11.5 y 11.b				
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		13.1				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1. Gobierno	17. Asuntos de orden público y de seguridad interior	17.2. Protección Civil				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Capacitación especializada en materia de Protección Civil.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Coordinación Estatal de Protección Civil
Seguimiento a la red sismológica estatal y elaboración de estudios sobre riesgos geológicos en el Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	
Inspección y verificación.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	
Incendios forestales.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	
Ayuntamientos de gobierno que incorporan la gestión integral de riesgos en su marco jurídico.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.09 Impartición de Justicia	Seguridad y Justicia para San Luis	Supremo Tribunal de Justicia (STJ)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Acceso a una impartición de justicia pronta y expedita en materia familiar, civil, mercantil, oralidad penal y laboral.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.2 Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Objetivo estratégico:</b> • <b>Objetivo 1.</b> Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Visión:</b> Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones el Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		10.3				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	12. Justicia	12.1 Impartición de Justicia				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación de la cantidad de Tocas, Expedientes y/o vinculaciones a proceso concluidos con sentencia.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4%	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia
Tasa de variación de la cantidad de demandas ingresadas en un año en materia Familiar, Civil, Mercantil y Laboral, vinculaciones a proceso en Oralidad Penal, así como recursos de queja, apelación y demandas de amparo, respecto a las ingresadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	0.94%	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.09 Impartición de Justicia		Seguridad y Justicia para San Luis	Supremo Tribunal de Justicia (STJ)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Acceso a una impartición de justicia pronta y expedita en materia familiar, civil, mercantil, oralidad penal y laboral.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación de la cantidad expedientes concluidos con resolución por materia.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9.08%	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia
Tasa de variación de cantidad de Tocas concluidos con resolución por materia y recurso aplicado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.12%	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia
Tasa de variación de audiencias públicas y reuniones con atención ciudadana, asociaciones, representantes de otros Poderes y Tribunales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	4.73%	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia
Tasa de variación de asuntos concluidos con resultados en el Centro Estatal de Mediación y Conciliación en materia Familiar, Civil y Mercantil.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	30.16%	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp02.09 Impartición de Justicia		Seguridad y Justicia para San Luis	Supremo Tribunal de Justicia (STJ)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Acceso a una impartición de justicia pronta y expedita en materia familiar, civil, mercantil, oralidad penal y laboral.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, con un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje	Gestión	Eficacia			Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia
Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, de infancia y adolescencia, con énfasis en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el reconocimiento de derechos específicos de los pueblos, comunidades y personas indígenas del país.	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia			
Incremento en la cantidad de sentencias definitivas dictadas con perspectiva de género, bajo el enfoque de inclusión de personas adultas mayores.	Porcentaje	Gestión	Eficacia			

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp02.10 Justicia Administrativa	Seguridad y Justicia para San Luis	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí (TEJA)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.2 Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Objetivo estratégico:</b> • <b>Objetivo 1.</b> Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Visión:</b> Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones el Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 10. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		10.3				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.2 Justicia	1.2.1 Impartición de Justicia				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Resolución de controversias	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Presidencia
Calificando la actuación de la autoridad	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Presidencia
Capacitación del personal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	Unidad de Administración y Finanzas
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Personal capacitado en violencia sexual y género	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	60%	Presidencia

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.09 Justicia electoral	Seguridad y Justicia para San Luis	Tribunal Electoral del Estado				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Procurar justicia en materia electoral a ciudadanos, partidos y agentes políticos, contribuyendo al fortalecimiento del estado de derecho y al buen gobierno.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 2.2 Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Facilitar a todas las personas el derecho de acceso, procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas  <b>Visión:</b> Ser un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones el Estado. Mantenemos un servicio público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 10. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16.7				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.2. Justicia	1.2.1 Impartición de justicia				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Indicador de Referencia (Evaluación de confianza en la aplicación de la Ley)	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Anual	100%	Presidencia
Medios de impugnación resueltos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Presidencia
Avance procesal	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Presidencia
Avance en el programa de capacitación y difusión de la cultura electoral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Presidencia

**MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJE RECTOR: 05. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS**

**8,646,439,204.62**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO
0507. Secretaría de Desarrollo Económico	Pp05.01 Desarrollo Económico	155,885,312.15
0533. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí	Pp05.02 Financiamiento para el Desarrollo	37,006,067.00
0523. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Pp05.05 Empleo y Previsión Social	37,617,825.33
0451. Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí	Pp05.04 Gestión de Conflictos Laborales	9,609,012.56
0543. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí	Pp05.05 Capacitación para el Trabajo	96,384,624.47
0524. Secretaría de Turismo	Pp05.06 Desarrollo Turístico	60,092,656.62
0408. Centro de Convenciones de San Luis Potosí	Pp05.07 Congresos y Convenciones	22,424,233.90
0506. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Pp05.08 Infraestructura Urbana	6,505,385,122.92
0522. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pp05.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones	165,655,969.76
0401. C.E.C.U.R.T. Prof. Carlos Jonguitud Barrios	Pp05.10 Esparcimiento y Recreación	212,633,916.74
0403. Junta Estatal de Caminos	Pp05.11 Infraestructura Carretera	271,776,830.00
0508. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos	Pp05.13 Desarrollo Rural Sustentable	280,858,686.19
0411. Comisión Estatal del Agua	Pp05.15 Gestión Integral del Agua	450,888,743.00
0509. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	Pp05.16 Ecología y Medio Ambiente	40,000,000.00

**NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

- Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí. Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.
- Cada uno de los indicadores está respaldado con su Ficha de Indicador.
  - Las dependencias y entidades podrán realizar ajuste a sus indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades antes del 1er reporte trimestral de 2024 conforme al numeral 53 establecido en el "Mecanismo para el Seguimiento de los Indicadores" definido por el grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado. <https://p.gob.mx/finanzas/Paginas/Documentos-para-el-Seguimiento-de-Indicadores.aspx>.
- Indicadores que dan seguimiento a la política transversal del Estado en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas Adultas Mayores.

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)</b>		<b>EJE RECTOR</b>		<b>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> Desarrollo Económico Sustentable  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Estimular el aumento de los niveles de inversión, productividad, retención de talento humano potosino para la generación de empleos con mayor poder adquisitivo.</li> <li>Objetivo 3. Contribuir a la eficiencia de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico e innovación, particularmente en los relacionados con las cadenas de valor estratégicas y de alto valor agregado.</li> </ul>				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable  <b>Visión:</b> San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						5.5
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.1 y 8.3
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la						9.2, 9.3 y 9.4
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>		
3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general. 3.4. Minería, manufacturas y construcción. 3.9. Otras industrias y otros asuntos económicos.			3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general. 3.1.2 Asuntos laborales generales. 3.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales. 3.4.2 Manufacturas. 3.9.3 Otros asuntos económicos.		
<b>INDICADORES<sup>2</sup></b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>TIPO</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
					<b>2024</b>	
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2.7% - 3.8%	Dirección de Área de Planeación Económica y Competitividad.
Inversión concertada en los sectores industrial manufacturero, logístico, minero, comercio y servicios.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	2,397	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Número de empresas nuevas y ampliadas concertadas en los sectores industrial manufacturero y logístico.	Empresa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	10	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del sector servicios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2.2% - 4.2%	Dirección de Área de Planeación Económica y Competitividad.
Número de pequeñas empresas mineras y minería social promovidas para su crecimiento con un enfoque socialmente responsable.	Empresa minera y minería social	Estratégico	Eficacia	Trimestral	5	Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.
Inversión concertada en los sectores industrial manufacturero y logístico.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	2,000	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Porcentaje acumulado de empresas logísticas y de sectores relacionados capacitadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de acciones para generar el decreto de creación de zona industrial pública en el Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	33.3%	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Número de empresas vinculadas para su encadenamiento productivo.	Empresa	Gestión	Eficacia	Trimestral	10	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje acumulado de acciones realizadas para impulsar el crecimiento equilibrado regional respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Porcentaje acumulado de empresas asesoradas en materia de eficiencia energética respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial.
Porcentaje acumulado de empresas vinculadas en materia de eficiencia energética respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Inversión concertada en el sector comercio y servicios.	Millones de pesos	Estratégico	Eficacia	Trimestral	800	Dirección de Área de Desarrollo Comercial de Servicios y Encadenamiento Productivo.
Porcentaje acumulado de MiPyMes beneficiadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de emprendedores, aceleradoras de negocios y desarrollo de proveedores beneficiados respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Inversión concertada en el sector minero.	Millones de dólares	Estratégico	Eficacia	Trimestral	350	Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje acumulado de pequeños mineros capacitados y asesorados respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.
Porcentaje acumulado de proyectos promovidos que aprovechan el potencial minero respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de mejora del Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR).	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	Dirección de Área de Mejora Regulatoria.
Porcentaje acumulado de propuestas de proyectos de regulación y reforma o de simplificación de los trámites y servicios realizadas respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de entidades públicas o municipios integrados a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de entidades públicas estatales capacitadas respecto al total.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de artesanos beneficiados en los programas del sector respecto al total en el registro estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	70%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.01 Desarrollo Económico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico sustentable del estado mediante la atracción de inversiones, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la competitividad de las regiones.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje acumulado de apoyos canalizados a los artesanos respecto a los programados.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección de Área de Desarrollo Artesanal.
Porcentaje acumulado de apoyos para equipamiento y materia prima respecto al programada.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje acumulado de cursos realizados respecto al total programado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Número de mujeres beneficiadas.	Número	Gestión	Eficacia	Trimestral	90	Dirección de Área de Desarrollo Comercial de Servicios y Encadenamiento Productivo.
Porcentaje de personas de las comunidades y pueblos originarios beneficiadas en la actividad artesanal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección de Área de Desarrollo Artesanal.
Número de mujeres beneficiadas.	Número	Gestión	Eficacia	Trimestral	814	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.02 Financiamiento para el Desarrollo		Economía Sustentable para San Luis	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico del Estado a través del otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Desarrollo Económico Sustentable  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 4. Promover el otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.</li> </ul>			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable  <b>Visión:</b> San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.						8.3
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.						9.3
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general.			3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general.	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Colocación de créditos en el estado por los programas de financiamiento.	Créditos	Estratégico	Eficacia	Anual	37,770	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado
Monto de colocación de créditos por parte del SIFIDE y sus programas, a través de esquemas de primer piso, e inducción de créditos.	Millones de pesos	Estratégico	Economía	Anual	1,040	
Esquemas de financiamiento aplicados en los 58 municipios.	Municipio	Gestión	Eficacia	Anual	58	
Número de personas y/o empresas que han recibido cursos y foros de capacitación empresarial.	Persona	Estratégico	Eficacia	Anual	63,000	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.02 Financiamiento para el Desarrollo		Economía Sustentable para San Luis	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí (SIFIDE)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico del Estado a través del otorgamiento de financiamiento y capacitación a las y los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de las regiones del Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Mujeres beneficiadas con financiamiento.	Mujeres	Gestión	Eficacia	Anual	41,610	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado
Monto de financiamiento colocado para mujeres	Miles de pesos	Gestión	Economía	Anual	292,313	
Personas pertenecientes a pueblos originarios beneficiadas con financiamientos.	Persona	Gestión	Eficacia	Anual	130	
Monto de financiamiento colocado a personas pertenecientes a pueblos originarios.	Miles de pesos	Gestión	Economía	Anual	2,000	
Personas con discapacidad beneficiadas con financiamientos.	Persona	Gestión	Eficacia	Anual	25	
Monto de financiamiento colocado a personas con discapacidad.	Miles de pesos	Gestión	Economía	Anual	450	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.03 Empleo y Previsión Social		Economía Sustentable para San Luis	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas mediante el desarrollo de acciones que fomenten la vinculación laboral y el cumplimiento de la normatividad en materia de trabajo.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Desarrollo Económico Sustentable  <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable  <b>Visión:</b> San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.					8.3, 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMADA 2024	
Tasa de desocupación.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4%	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Tasa de informalidad laboral.	Tasa	Estratégico	Eficacia	Trimestral	57%	
Incremento de trabajadores asegurados al IMSS.	Empleo	Estratégico	Eficacia	Mensual	11,000	Dirección del Servicio Nacional de Empleo
Porcentaje de colocación de buscadores de empleo en un empleo formal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	16%	
Porcentaje de población capacitada para la productividad laboral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	20%	Dirección de Capacitación y Productividad
Tasa de colocación de la fuerza de trabajo en condición vulnerable.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	35%	Dirección de Inclusión Laboral
Porcentaje de disminución de empresas que incumplen la normatividad laboral.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	58%	Dirección General del Trabajo

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR			DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
Pp03.03 Empleo y Previsión Social		Economía Sustentable para San Luis			Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas mediante el desarrollo de acciones que fomenten la vinculación laboral y el cumplimiento de la normatividad en materia de trabajo.					
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de asuntos concluidos.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	45%	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>2</sup></b>						
Porcentaje de mujeres de la fuerza de trabajo sensibilizadas sobre sus derechos laborales, inclusión laboral y no discriminación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	Dirección de Inclusión Laboral
Porcentaje de hombres y mujeres de la fuerza de trabajo sensibilizadas sobre la Cero Tolerancia a la violencia laboral contra las mujeres.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	
Porcentaje de empresas sensibilizadas en la aplicación del protocolo para erradicar el trabajo infantil.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	
Porcentaje de empresas locales que colocan formalmente a personas indígenas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	
Porcentaje de empresas locales que colocan formalmente a personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	
Porcentaje de empresas locales que colocan formalmente a personas adultas mayores.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales		Economía Sustentable para San Luis	Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al Bienestar de San Luis Potosí, promoviendo la resolución de los conflictos entre personas trabajadoras y patronales en asuntos del orden local mediante la Conciliación Laboral, bajo los principios del nuevo modelo laboral, con el fin de salvaguardar los derechos humanos que coadyuve a la paz y estabilidad laboral del Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Desarrollo Económico Sustentable			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable			
<b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.			<b>Visión:</b> San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b> Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					<b>Meta</b> 8.5 y 8.8	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.2 Asuntos Laborales Generales		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de Conciliación Laboral Efectiva.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	70%	Centro de Conciliación Laboral del Estado.
Porcentaje de conflictos laborales resueltos de la primera audiencia	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	20%	
Porcentaje de los conflictos laborales resueltos por convenio ratificados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	40%	
Porcentaje de difusión de los servicios gratuitos laborales.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Porcentaje de mujeres atendidas en conflictos laborales	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	50%	Centro de Conciliación Laboral del Estado.

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp03.05 Capacitación para el Trabajo	Economía Sustentable para San Luis	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí (ICAT)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico del estado mediante la inserción de la población al empleo productivo.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Desarrollo Económico Sustentable <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo decente que aporte un ingreso justo y favorezca la integración social en las regiones del Estado.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable <b>Visión:</b> San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo económico regional equilibrado.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.5 y 8.6				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.2 Educación Media Superior				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Promedio anual de la tasa de ocupación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	97%	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT)
Porcentaje de egresados de capacitación para el trabajo que se incorpora o mantiene en el mercado laboral.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	23%	
Porcentaje de población capacitada para y en el trabajo en el Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	3.34%	
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Porcentaje de cursos de capacitación impartidos para el empoderamiento de las mujeres.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	80%	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT)
Porcentaje de población indígena capacitada para el trabajo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	6.5%	
Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas para el trabajo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	1%	
Porcentaje de personas adultas mayores capacitadas para el trabajo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	5.2%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp03.06 Desarrollo Turístico	Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Turismo				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Turismo Sostenible <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.</li> <li>Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.</li> <li>Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local.</li> <li>Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.</li> <li>Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Turismo Sostenible <b>Visión:</b> Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		8.9				
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		12.b				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
3. Desarrollo Económico	3.7. Turismo	3.7.1 Turismo				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.4%	Dirección de Planeación, Información y Análisis

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp03.06 Desarrollo Turístico	Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Turismo				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	5%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Incremento de municipios con vocación turística orientados para contar con los instrumentos normativos aplicables.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	29%	Subdirección Jurídica
Porcentaje de proyectos de infraestructura con características incluyentes.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	25%	Subdirección de Proyectos
Promedio de ocupación hotelera estatal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	54%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Incremento de prestadores de servicio turístico incorporados al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	40%	Dirección General de Operación Turística
Número de campañas, eventos de promoción, difusión, mercadeo que se realizan durante el año	Campaña	Gestión	Eficiencia	Anual	5	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de sitios turísticos identificadas con perfil del turista, con perspectiva de género.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	20%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Incremento de prestadoras de servicio turístico capacitadas en igualdad de género.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	32%	Dirección General de Operación Turística

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.06 Desarrollo Turístico		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Turismo		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	50%	Dirección General de Operación Turística
Variación del número de establecimientos revisados para identificar infraestructura inclusiva.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	25%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.07 Congresos y Convenciones		Economía Sustentable para San Luis	Centro de Convenciones de San Luis Potosí			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir una mayor derrama económica para el Estado mediante la atracción de eventos nacionales e internacionales.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL <sup>1</sup></b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Turismo Sostenible  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.</li> </ul>			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Turismo  <b>Visión:</b> Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>2</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos						8.9
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
3. Desarrollo Económico		3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General		
<b>INDICADORES <sup>3</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de eventos contratados en el Centro de Convenciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Centro de Convenciones de San Luis Potosí
Porcentaje de asistentes por evento realizado en el Centro de Convenciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de eventos promovidos en el Centro de Convenciones.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	
Porcentaje de avance en la rehabilitación y mantenimiento del centro de convenciones.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>				<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>		
<b>Vertiente o sector:</b> Infraestructura y Agenda Urbana <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.</li> <li>Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.</li> </ul>				<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana <b>Visión:</b> Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.		
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.1 y 9.4
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.						11.3; 11.4; 11.7, 11.a y 11.b
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
2. Desarrollo Social		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.1 Urbanización		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de población beneficiada con infraestructura de nueva creación en las localidades urbanas del estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	80%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del Estado con atención en infraestructura.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	4.69%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR			DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis			Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE	
					2024		
Porcentaje de inmuebles de nueva creación, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.15%	Dirección de Obras Públicas y Supervisión	
Porcentaje de inmuebles de nueva creación de promotoras, propiedad del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.06%		
Porcentaje de kilómetros de vialidades urbanas rehabilitadas del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	1.5%		
Porcentaje de inmuebles rehabilitados propiedad del Estado y rentados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.14%		
Porcentaje de proyectos ejecutivos incorporados anualmente	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	50%	Unidad de Proyectos y Costos	
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado con atención en infraestructura de nueva creación de áreas verdes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	6.25%		
Porcentaje de obras e inmuebles de nueva creación en espacios recreativos, deportivos y culturales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	25%	Dirección General de Infraestructura	
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados vigentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	8.62%	Instituto Estatal de Planeación Urbana IEPLAU	
Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con evaluación de la vigencia de estos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	11.76%		

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.08 Infraestructura Urbana		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al impulso de la Economía sustentable para San Luis mediante la planeación de la Infraestructura y Agenda Urbana, considerando la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medio Ambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>2</sup>						
Porcentaje de cobertura de localidades urbanas del estado, con población que habla lengua indígena, con atención en infraestructura de nueva creación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	3.64%	Dirección de Planeación, Control y Seguimiento

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp03.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones	Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo del transporte, movilidad y telecomunicaciones en sus diversas modalidades, a través de la planeación, ejecución de programas y nuevas tecnologías que impulsen el desarrollo económico del Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Infraestructura y Agenda Urbana  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.</li> <li>Objetivo 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e Internet gratuito a la población.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana  <b>Visión:</b> Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.b				
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		9.c				
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		11.2 y 11.7				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
3. Desarrollo Económico	3.5. Transporte 3.6. Comunicaciones	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte 3.6.1 Comunicaciones				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMAD 2024	
Porcentaje de satisfacción de los usuarios del transporte público.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	Dirección General de Transporte Colectivo
Porcentaje de sitios conectados a telecomunicaciones y servicios digitales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	Dirección General de Conectividad.
<b>INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup></b>						
Porcentaje de transporte público con botón de pánico instalado	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	Dirección General de Transporte Colectivo Metropolitano.

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.09 Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo del transporte, movilidad y telecomunicaciones en sus diversas modalidades, a través de la planeación, ejecución de programas y nuevas tecnologías que impulsen el desarrollo económico del Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMAD 2024	
Porcentaje de operadores de transporte público capacitados en derechos humanos	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	Dirección del Registro de Transporte Público
Porcentaje de hombres funcionarios públicos en temas de masculinidades.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	Unidad para la Igualdad de Género
Porcentaje de hombres transportistas que han sido capacitados en temas de masculinidades.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	Unidad para la Igualdad de Género
Porcentaje de estudiantes con tarjetas de transporte gratuito.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	Dirección General de Transporte Colectivo Metropolitano.
Porcentaje del transporte colectivo que dispone del servicio a personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	50%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp03.10 Esparcimiento y Recreación	Economía Sustentable para San Luis	Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la cultura y recreación de los potosinos mediante la promoción y difusión de eventos artísticos, culturales y deportivos, así como la rehabilitación y modernización de sus instalaciones.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Infraestructura y Agenda Urbana  <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para Infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana  <b>Visión:</b> Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		11.7				
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		15n.1				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2.4.1 Deporte y Recreación				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META	UNIDAD RESPONSABLE
					PROGRAMAD 2024	
Porcentaje de visitantes a los parques tangamanga I y II.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección Técnica Operativa
Porcentaje de cumplimiento de servicios que otorgan los CECURT.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección Administrativa
Porcentaje de cumplimiento al programa de actividades.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección Administrativa
Porcentaje de mantenimiento de áreas verde, espacios deportivos y culturales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección Técnica Operativa

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.11 Infraestructura Carretera		Economía Sustentable para San Luis	Junta Estatal de Caminos (JEC)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico y social de San Luis Potosí que dispone de una infraestructura que cubre sus necesidades de conectividad y movilidad al contar con una red carretera en buenas condiciones, moderna, sostenible y eficiente.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> Infraestructura y Agenda Urbana  <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Infraestructura y Agenda Urbana  <b>Visión:</b> Ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia en el desarrollo urbano sostenible, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos; asegurando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir de infraestructura que fomente el crecimiento económico, sobre todo de los más vulnerables.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					9.1	
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.					11.a	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
3. Desarrollo Económico		3.5 Transporte		3.5.1 Transporte por Carretera		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA 2024	UNIDAD RESPONSABLE
Tasa de variación de la inversión anual en infraestructura carretera en el Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	25%	JEC. Unidad de Planeación
Porcentaje de kilómetros de carreteras pavimentadas en buenas condiciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	21%	
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos construidos y modernizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	0.09%	
Porcentaje de kilómetros de carreteras estatales rehabilitados y conservados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	14.54%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp03.11 Infraestructura Carretera	Economía Sustentable para San Luis	Junta Estatal de Caminos (JEC)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo económico y social de San Luis Potosí que dispone de una infraestructura que cubre sus necesidades de conectividad y movilidad al contar con una red carretera en buenas condiciones, moderna, sostenible y eficiente.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura carretera elaborados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	JEC. Unidad de Planeación
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>2</sup>						
Porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos estatales atendidos en municipios con presencia de población indígena.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	30%	JEC. Unidad de Planeación
Porcentaje de mujeres y niñas que habitan municipios con presencia de población indígena, la pobreza extrema es superior al 30 por ciento y se benefician con la atención de carreteras y caminos estatales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	25%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable		Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector</b> Desarrollo del Campo Sostenible  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.</li> <li>• Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.</li> <li>• Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.</li> <li>• Objetivo 4. Contribuir al bienestar y el arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul>			<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible  <b>Visión:</b> En 2027, San Luis Potosí será identificado como un Estado que desarrolla y fortalece iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población rural, como el impulso de las cadenas agroalimentarias que incrementan la rentabilidad y competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Estado.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 2. Poner fin al hambre.					2.3, 2.4, 2.5 y 2n.2	
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.					15.1, 15.2, 15.3 y 15.5	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
3. Desarrollo Económico		3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria 3.2.2 Forestal y de Vida Silvestre		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>TIPO</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>META PROGRAMADA 2024</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
Tasa de variación del valor de la producción estatal agropecuaria.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Incremento en la producción agropecuaria estatal.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3%	

## ANEXO 11

### ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.13 Desarrollo Rural Sustentable		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al desarrollo integral del campo potosino mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicien la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación en la superficie de riego tecnificado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9%	Dirección General de Recursos Hidráulicos.
Variación en la producción de especies forestales.	Plantas forestales	Gestión	Eficacia	Anual	11,200	Dirección General Forestal y Vida Silvestre.
Tasa de variación en la superficie agrícola cosechada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	8%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Porcentaje de superficie agrícola monitoreada.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	10%	
Porcentaje de productores apoyados con asistencia técnica que adoptan las innovaciones tecnológicas para la producción de alimentos y venta de excedentes.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	60%	Dirección General de Desarrollo Rural.
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje mujeres apoyadas con los programas de la Secretaría.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	20%	Dirección General de Agricultura y Ganadería.
Porcentaje de personas indígenas apoyadas con los programas de la Secretaría.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	13%	Dirección General de Desarrollo Rural.

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp03.15 Gestión Integral del Agua	Economía Sustentable para San Luis	Comisión Estatal del Agua (CEA)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias mediante la disminución en la carencia de servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado: nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado</li> <li>• Objetivo 2. Aumentar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales en las cuatro regiones del Estado.</li> <li>• Objetivo 3. Brindar servicios para el mejoramiento y uso eficiente de los recursos hídricos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas  <b>Visión:</b> Un San Luis Potosí donde el agua sea un pilar de bienestar, concediéndole su valor estratégico, protegiéndola y utilizándola de manera racional, adecuada y eficiente; realizando el buen manejo y responsable a través de una corresponsabilidad por parte de la ciudadanía, de instituciones y de gobierno del Estado. Contando con una administración eficiente de los recursos hídricos que garanticen el desarrollo sustentable para la conservación del medio ambiente, cimentados en una normativa acorde a nuestros tiempos.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>3</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		6.1, 6.2 y 6.3				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
2. Desarrollo Social	2.1 Protección Ambiental 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.12 Administración del Agua 2.13 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado 2.2.3 Abastecimiento de Agua				
<b>INDICADORES <sup>3</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	23%	Dirección de Planeación y Control
Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9.7%	
Porcentaje de población en viviendas sin acceso al drenaje.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	11%	

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.15 Gestión Integral del Agua		Economía Sustentable para San Luis		Comisión Estatal del Agua (CEA)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias mediante la disminución en la carencia de servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de municipios asesorados en materia de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	40%	Dirección de Operación y Servicios
Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo de la calidad del agua entregada a la población.	Porcentaje	Gestión		Trimestral	85%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Porcentaje de participación igualitaria de mujeres y hombres en los puestos directivos o de responsabilidad.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	40%	Dirección Administrativa

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente	Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas del Estado mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.	
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>
<b>Vertiente o sector:</b> Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas  <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad en las cuatro regiones del Estado.</li> <li>• Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos.</li> <li>• Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina.</li> <li>• Objetivo 4. Impulsar la colaboración de la sociedad en materia ambiental para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas  <b>Visión:</b> El Estado de San Luis Potosí aplicará los instrumentos de política ambiental requeridos para la preservación y restauración del ambiente, se consolidarán las estrategias de reforestación, el uso de energías alternativas y se fomentarán las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que garantizarán el derecho a un ambiente sano a toda la sociedad potosina.
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>		
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.5
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.		6.3 y 6.6
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.		7a
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.4
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		11.6 y 11.b
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		12.2, 12.4, 12.5, 12.6, 12.8
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		13.2 y 13.3
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.		15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.7 y 15.8
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>
2. Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.11 Ordenación de Desechos 2.14 Reducción de la Contaminación 2.15 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje 2.16 Otros de Protección Ambiental

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas del Estado mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Índice de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en el Estado.	Millones de toneladas	Estratégico	Eficacia	Quinquenal	160.35	Dirección de Ecología Urbana
Porcentaje de superficie de áreas naturales terrestres protegidas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10.96%	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas
Proporción de áreas naturales protegidas que aplican un plan de manejo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	68%	
Proporción de municipios en el Estado que tienen y aplican el Ordenamiento Ecológico.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	40%	
Captura de carbono atmosférico por el crecimiento de los árboles donados.	Toneladas de CO2/año	Gestión	Eficacia	Anual	1,360	Dirección de Ecología Urbana
Proporción de acciones realizadas con los municipios para la protección de los ríos del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Ecología Urbana
Proporción de acciones realizadas con las universidades, institutos de investigación y organizaciones civiles para la protección de la biodiversidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas
Porcentaje de avance en la actualización de estudios y proyectos en materia de cambio climático.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	50%	Dirección de Ecología Urbana

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp03.16 Ecología y Medio Ambiente		Economía Sustentable para San Luis		Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas del Estado mediante la aplicación de los instrumentos de política ambiental requeridos.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Promedio de emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 10 micrómetros en la Zona Conurbada de San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez.	ug/m3	Estratégico	Eficacia	Mensual	07.5	Dirección de Ecología Urbana
Porcentaje de municipios con acciones para la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	28%	Dirección de Auditoría y Supervisión
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Proporción de planteles que incorporan la gestión ambiental escolar con perspectiva de género.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%	Dirección de Capacitación y Promoción Ambiental
Razón de participación ciudadana en temas ambientales con perspectiva de género	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	40%	Dirección de Información y Documentación Ecológica
Número de talleres impartidos con perspectiva de género.	Número	Gestión	Eficacia	Anual	10	Dirección de Capacitación y Promoción Ambiental
Proporción de ANP' s en zonas indígenas que aplican un plan de manejo.	Proporción	Gestión	Eficacia	Anual	1	Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas

## ANEXO 11

### MONTO TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJE RECTOR: 04. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS

**5,136,167,770.76**

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	MONTO
0416. Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios	Pp04.01 Fortalecimiento Municipal	16,069,203.82
0101. Congreso del Estado	Pp04.02 Proceso Legislativo	310,000,000.00
0301. Despacho del Ejecutivo	Pp04.04 Agenda y Logística Del Gobernador	55,999,999.89
0302. Secretaría General de Gobierno	Pp04.05 Política Interior	4,07,899,433.06
0330. Secretaría Técnica del Gabinete	Pp04.06 Coordinación Técnica Intragubernamental	13,295,685.66
0321. Coordinación General de Comunicación Social	Pp04.07 Comunicación Social	74,959,750.21
0331. Consejería Jurídica	Pp04.08 Asuntos Jurídicos Gubernamentales	7,436,313.00
14.01. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Pp04.10 Participación Ciudadana	582,152,660.01
0313. Contraloría General del Estado	Pp04.11 Transparencia y Rendición De Cuentas	95,643,051.72
0414. Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción	Pp04.12 Sistema Anticorrupción	8,000,000.00
14.03. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	Pp04.14 Acceso a la Información Pública	25,060,299.02
14.04. Auditoría Superior del Estado	Pp04.15 Fiscalización de la Gestión Gubernamental	300,000,000.00
0303. Secretaría de Finanzas	Pp04.16 Finanzas Públicas	2,500,264,619.72
0311. Oficialía Mayor	Pp04.17 Gestión Administrativa Gubernamental	1,055,399,412.37
0332. Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí	Pp04.18 Gobierno Digital	7,458,224.40
04.09. Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí	Pp04.19 Servicios Registrales de la Propiedad y Catastro	26,092,765.15
14.02. Comisión Estatal de Derechos Humanos	Pp04.20 Derechos Humanos	47,445,192.75

#### NOTAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

- 1 Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San Luis Potosí. Agenda 2030. Subcomité Técnico - Consejo Estatal de Población.
- 2 Cada uno de los indicadores está respaldado con su Ficha de Indicador.  
Las dependencias y entidades podrán realizar ajuste a sus indicadores de acuerdo al desarrollo de sus actividades antes del 1er reporte trimestral de 2024 conforme al numeral 53 establecido en el "Mecanismo para el Seguimiento de los Indicadores" definido por el grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado.  
<https://sigp.celms/finanzas/Paginas/Documentos-para-el-Seguimiento-de-Indicadores.aspx>.
- 3 Indicadores que dan seguimiento a la política transversal del Estado en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, pueblos y comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas Adultas Mayores.

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp04.01 Fortalecimiento Municipal	Gobierno Responsable para San Luis	Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a tener un Gobierno Responsable para San Luis mediante la coordinación y el fortalecimiento de los ayuntamientos municipales.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, gobierno federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		6n.1				
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.		17.17				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	13. Coordinación de la Política de Gobierno	13.9 Otros				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Certificación de funcionarias y funcionarios municipales en el ejercicio de sus funciones.	Número	Estratégico	Eficacia	Bienal	0	Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios
Ayuntamientos participantes en el programa "Fortalecimiento Municipal".	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	
Funcionarias y funcionarios municipales capacitados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	2,400	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.02 Proceso Legislativo	Gobierno Responsable para San Luis	Congreso del Estado				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mantener la gobernabilidad mediante el desarrollo del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, gobierno federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> Ser un Congreso con rostro humano, de responsabilidad y de servicio, que goce de prestigio y solidez, asumiendo el compromiso de brindar beneficios mediante acciones transparentes y comprometidas con los ciudadanos, en la construcción de un marco legal, acorde a los tiempos actuales.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		6.3				
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.		17.14				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.1 Legislación	1.1.1 Legislación				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de iniciativas dictaminadas en los periodos ordinarios de la LXIII Legislatura.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	50%	Coordinación General de Servicios Parlamentarios del Poder Legislativo y Asesoría y Secretariado Técnico
Porcentaje de iniciativas dictaminadas con rezago legislativo anterior a la LXIII Legislatura.	Porcentaje	Estratégico	0.94	Anual	70%	
Porcentaje de sesiones ordinarias celebradas por las comisiones parlamentarias, para preparación de dictámenes de turnos presentados a pleno.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	94%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.02 Proceso Legislativo		Gobierno Responsable para San Luis		Congreso del Estado		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a mantener la gobernabilidad mediante el desarrollo del trabajo legislativo, objetivo e imparcial en el ejercicio de sus atribuciones.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de instrumentos jurídicos celebrados para la difusión y divulgación de la actividad legislativa.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	84%	Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Iniciativas de ley del foro del parlamento de mujeres dictaminadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	84%	Comisión de Igualdad y Género del Poder Legislativo
Porcentaje de niños y niñas participantes en el parlamento	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	94%	Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp04.04 Agenda y logística del Gobernador	Gobierno Responsable para San Luis	Secretaría Particular del Gobernador				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a promover la participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de San Luis Potosí a través de instituciones y órganos confiables, legales y transparentes que garanticen la gobernabilidad de la entidad.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> Mantener la estabilidad política de San Luis Potosí como una de las mejores del país, con instituciones confiables y el trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo T7: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.		17.17				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	13.1 Presidencia / Gobernatura				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Eventos a que acude y preside el titular del Poder Ejecutivo del Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	Secretaría Particular del Gobernador
Seguimiento de peticiones recibidas que fueron registradas y gestionadas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.05 Política interior	Gobierno Responsable para San Luis	Secretaría General de Gobierno (SGG)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a fortalecer en el Estado la Gobernabilidad, la Política Interior y la Gestión de Riesgos					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros.</li> <li>Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la Cultura Política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno.</li> <li>Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> Mantener la estabilidad política de San Luis Potosí como una de las mejores del país, con instituciones confiables y el trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		16.6 y 16.9				
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.		17.17				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	13.2. Política interior				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Acciones programadas para las necesidades en el Estado.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	35-65%	Dirección General Administrativa de la Secretaría
Protocolo de Búsqueda de Personas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Trimestral	100%	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Trámites recibidos y atendidos de CURP, Actas de Interconexión Interestatal, Expedición de Actas Certificadas en Ventanillas y Enmiendas Administrativas.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	80-100%	Dirección del Registro Civil

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.05 Política interior		Gobierno Responsable para San Luis		Secretaría General de Gobierno (SGG)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a fortalecer en el Estado la Gobernabilidad, la Política Interior y la Gestión de Riesgos					
INDICADORES <sup>3</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Respuesta a solicitudes de disposición testamentaria a personas con interés jurídico.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección del Notariado
Personas migrantes y sus familias que se benefician de trámites y/o servicios de migración.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	90%	Instituto de Migración y Enlace Internacional
Trámites de la Subdirección de Alcoholes.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	70%	Dirección General de Gobernación
Gestión de asuntos legales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	70%	
Aprobación de las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Subsecretaría de Enlace Interinstitucional

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.06 Coordinación técnica intragubernamental	Gobierno Responsable para San Luis	Secretaría Técnica del Gabinete				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Impulsar procesos de innovación gubernamental.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Garantizar la gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> Mantener la estabilidad política de San Luis Potosí como una de las mejores del país, con instituciones confiables y el trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo.		17.17				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.3 Coordinación de la política de gobierno	1.3.2. Política interior				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Nivel de satisfacción en general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	80%	Secretaría Técnica del Gabinete.
Avance del cumplimiento de sesiones realizadas por el Ejecutivo con el Gabinete Legal.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Avance del cumplimiento de anuncios realizados por el Ejecutivo.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Avance en la integración de informe de Gobierno y su entrega al Congreso del Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.07 Comunicación social		Gobierno Responsable para San Luis	Coordinación General de Comunicación Social			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.					16.1	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
1 Gobierno		1.8. Otros servicios generales		1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de comunicados difundidos a través de la Coordinación.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Coordinación General de Comunicación Social.
Porcentaje de acciones de difusión de los trabajos de gobierno implementados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	
Porcentaje de eventos cubiertos efectuados.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	
Porcentaje de participantes con respecto al ejercicio anterior en el Premio Estatal de Periodismo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.08 Asuntos jurídicos gubernamentales		Gobierno Responsable para San Luis	Consejería Jurídica del Estado			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a que las dependencias del Poder Ejecutivo se mantengan ordenadas en sus funciones mediante la homologación y armonización del marco jurídico estatal bajo los criterios de congruencia legal.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> ● Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.3
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
1 Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.5 Asuntos Jurídicos	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de instrumentos jurídicos validados en la primera revisión.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Consejería Adjunta de de Legislación y Estudios Normativos
Porcentaje de opiniones, dictámenes publicaciones y representaciones concluidos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	
Porcentaje de ejecución del presupuesto de gasto corriente.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección de Administración

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.10 Participación ciudadana	Gobierno Responsable para San Luis	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en las elecciones y consultas populares a realizar en el Estado, mediante la implementación de estrategias para garantizar la transparencia y certeza en los procesos durante el periodo electoral y ordinario.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.1 Alianzas para la Gobernabilidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la cultura política en la toma de decisiones de las políticas de gobierno.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad <b>Visión:</b> La estabilidad política de San Luis Potosí es de las mejores del país, gracias a instituciones fuertes y confiables, al trabajo conjunto entre los tres poderes del Estado y a la efectiva participación ciudadana en los procesos relacionados con el desarrollo integral de la entidad.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 10. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		10.7				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la política de gobierno	1.3.6 Organización de procesos electorales				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMAD	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Índice de Desarrollo Democrático en San Luis Potosí.	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	4.135	Unidad de Planeación. Institucional y Coordinación de Órganos. Desconcentrados.
Participación ciudadana en ejercicios democráticos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	58%	
Cumplimiento de acciones y estrategias ejecutadas en los procesos electorales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Cumplimiento de acciones y estrategias de cultura cívica y participación ciudadana.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Cumplimiento de metas de las direcciones y unidades del organismo electoral.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

**ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.10 Participación ciudadana		Gobierno Responsable para San Luis	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en las elecciones y consultas populares a realizar en el Estado, mediante la implementación de estrategias para garantizar la transparencia y certeza en los procesos durante el periodo electoral y ordinario.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Cumplimiento del programa de ejercicios de capacitación ciudadana con enfoque de igualdad entre hombres y mujeres.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Unidad de Planeación, Institucional y Coordinación de Órganos Desconcentrados.  Coordinación de Género e Inclusión.
Cumplimiento del programa de ejercicios de participación ciudadana con enfoque de igualdad entre hombres y mujeres dirigido a comunidades y pueblos originarios.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Cumplimiento del programa de ejercicios de participación ciudadana con enfoque de igualdad entre hombres y mujeres dirigido a personas con discapacidad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.II Transparencia y rendición de cuentas		Gobierno Responsable para San Luis	Contraloría General del Estado			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a ser un Gobierno Responsable para San Luis a través de la competitividad institucional inclusiva y sostenible en la Contraloría General del Estado (CGE).					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad  <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.			<b>Programa:</b> Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad  <b>Visión:</b> Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.5
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
1. Gobierno		1.3. Coordinación de la política de gobierno			1.3.4 Función Pública	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Fortalecimiento en competitividad institucional en la CGE.	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Planeación y Evaluación.
Fortalecimiento institucional.	Tasa	Estrategico	Eficacia	Anual	100%	
Cumplimiento a las acciones de legalidad.	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Anual	100%	General de Legalidad e Integridad Pública.
Auditorías de vigilancia y/o fiscalización realizadas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Dirección General de Control y Auditoría.

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.11 Transparencia y rendición de cuentas		Gobierno Responsable para San Luis		Contraloría General del Estado		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a ser un Gobierno Responsable para San Luis a través de la competitividad institucional inclusiva y sostenible en la Contraloría General del Estado (CCE).					
INDICADORES <sup>3</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Avance en el impulso de un Gobierno Abierto.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General de Gobierno Abierto.
Avance en la promoción de la Contraloría Social.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Índice del marco integrado de Control Interno.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General de Control y Auditoría.
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Cumplimiento en la implementación de la Unidad de Género.	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Transparencia.

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.12 Sistema anticorrupción	Gobierno Responsable para San Luis	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Estatal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	<b>Programa:</b> Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad					
<b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.	<b>Visión:</b> Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado, disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.					
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16.5				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la política de gobierno	1.3.4 Función Pública				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Avance en la implementación de la política anticorrupción en el Estado.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	20%	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Avance en el desarrollo y/o implementación de la Plataforma Digital Estatal.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	85%	
Asistencia técnica a órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.14 Acceso a la información pública		Gobierno Responsable para San Luis	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información pública (CEGAIP)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al cumplimiento de de los sujetos obligados en materia de transparencia con apego al marco normativo en las disposiciones de acceso a la información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental, protección de datos personales y organización de archivos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad			<b>Programa:</b> Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad			
<b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.			<b>Visión:</b> Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.						16.5
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
1 Gobierno		18. Otros servicios generales		18.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Cumplimiento de actividades programadas en el plan anual de trabajo de cada unidad administrativa.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	99%	Secretaría Técnica. CEGAIP
Porcentaje de sujetos obligados beneficiados con acciones de capacitación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	
Cumplimiento de verificaciones de transparencia determinados por el Pleno.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	98%	
Implementación de proyectos de mejora autorizados.	Proyecto	Gestión	Eficacia	Anual	9	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp04.15 Fiscalización de la gestión gubernamental	Gobierno Responsable para San Luis	Instituto de Fiscalización Superior del Estado (IFSE)				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al eficaz combate a la corrupción y a la impunidad mediante una fiscalización superior fortalecida.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Combatir la corrupción y la impunidad, fortaleciendo la prevención, fiscalización, control, transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, innovadores, incluyentes y modernos.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Anticorrupción y combate a la impunidad <b>Visión:</b> Fortalecer la credibilidad y confianza de la sociedad potosina con su gobierno; promoviendo su participación en las decisiones del Estado; disminuyendo los índices de corrupción con dependencias y entidades preventivas, innovadoras, incluyentes y modernas; consolidando el que hacer del gobierno en el marco de la ética, la cultura de legalidad, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16.5, 16.6, 16.7				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.1 Legislación	1.1.2 Fiscalización				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Percepción de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	88%	Despacho del Titular
Universo fiscalizado en el año 2024 respecto al año 2023.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	9%	Despacho del Titular / Coordinación de Auditorías Especiales

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp04.15 Fiscalización de la gestión gubernamental		Gobierno Responsable para San Luis		Instituto de Fiscalización Superior del Estado (IFSE)		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al eficaz combate a la corrupción y a la impunidad mediante una fiscalización superior fortalecida.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Personal de fiscalización profesionalizado y capacitado.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	18%	Secretaría Técnica / Coordinación General de Administración
Auditorías realizadas correspondientes a la Cuenta Pública 2023.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	100%	Coordinación de Auditorías Especiales / Secretaría Técnica / Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos / Coordinación General de Administración
Atención de solicitudes o demandas de la ciudadanía.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos / Despacho del Titular

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.16 Finanzas Públicas		Gobierno Responsable para San Luis	Secretaría de Finanzas (SF)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a las finanzas responsables y sanas mediante políticas fiscales eficientes para el manejo de los recursos públicos del Estado.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector:</b> 4.3 Finanzas responsables y sanas <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1. Desarrollar los mecanismos de una arquitectura fiscal, que incluya apoyos a la ciudadanía como la gratuidad en la dotación de placas y la expedición de licencias, clara y sencilla a partir de la sistematización para pagos y trámites en línea, que beneficie la inversión pública y contribuya al crecimiento económico de la Entidad.</li> <li>Objetivo 2. Impulsar la gestión para resultados en la Administración Pública Estatal.</li> <li>Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.</li> </ul>			<b>Programa:</b> Programa Sectorial Finanzas Responsables y Sanas <b>Visión:</b> Contribuir activamente, a través de su programa Finanzas Responsables y Sanas, a la consolidación de un Estado que construye alianzas para el desarrollo y crecimiento económicos, que genera oportunidades y trabaja con honestidad y transparencia.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>					<b>Meta</b>	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					10.4	
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas					16.6	
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.					17.1 y 17.3	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>		<b>Subfunción</b>		
1 Gobierno		15. Asuntos financieros y hacendarios		15.2 Asuntos Hacendarios		
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Variación porcentual de los ingresos estatales.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	ND	Política Fiscal
Índice de fortalecimiento financiero.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	ND	Dirección de Recaudación y Política Fiscal

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.16 Finanzas Públicas		Gobierno Responsable para San Luis	Secretaría de Finanzas (SF)			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a las finanzas responsables y sanas mediante políticas fiscales eficientes para el manejo de los recursos públicos del Estado.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Posición nacional en el diagnóstico sobre el avance en implementación del PBR-SED (Nivel de cumplimiento).	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	79.5%	Dirección de Planeación
Porcentaje de ejecución del gasto operativo.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección General de Planeación y Presupuesto / Contabilidad Gubernamental
Calificación en el nivel de endeudamiento del Estado.	Rango (1. Sostenible, 2. En observación y 3. Elevado)	Estratégico	Eficiencia	Anual	1	Dirección de Deuda y Crédito Público
Porcentaje de cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	90%	Dirección de Análisis y Evaluación

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.17 Gestión administrativa gubernamental	Gobierno Responsable para San Luis	Oficialía Mayor				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al gobierno Responsable para San Luis a través de la aplicación de políticas del gasto público productivo.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.3 Finanzas responsables y sanas <b>Objetivo estratégico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 3. Aplicar una política de gasto público productivo, con una normatividad que haga más eficiente el quehacer del gobierno.</li> <li>Objetivo 4. Impulsar el desarrollo humano integral y profesional de los funcionarios públicos.</li> </ul>		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Finanzas Responsables y Sanas <b>Visión:</b> Contribuir activamente, a través de su programa Finanzas Responsables y Sanas, a la consolidación de un Estado que construye alianzas para el desarrollo y crecimiento económicos, que genera oportunidades y trabaja con honestidad y transparencia.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10.4				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		16.6				
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		17.1 y 17.3				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.5. Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2 Asuntos Hacendarios				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Nivel de aplicación de las políticas públicas de gasto productivo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección General de Servicios Administrativos.
Instrumentación de políticas de gasto.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Dirección de Servicios Básicos.
Avance en el manejo y control de Recursos Humanos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección de Recursos Humanos.
Avance en la consolidación de Adquisiciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Adquisiciones.

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.17 Gestión administrativa gubernamental		Gobierno Responsable para San Luis	Oficialía Mayor			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir al gobierno Responsable para San Luis a través de la aplicación de políticas del gasto público productivo.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Avance en la implementación del servicio civil de carrera.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	Dirección General de Recursos Humanos.
Avance en la actualización de inventarios de bienes patrimoniales.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección de Control Patrimonial.
Avance en la gestión organizacional.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección de Organización
Ahorro en el gasto de servicios básicos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	6%	Dirección General de Servicios Administrativos.
Avance en ejecución de proyectos.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	Dirección General de Planeación y Modernización.
Avance en la implementación institucional del Pbr-SED.	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.18 Gobierno Digital		Gobierno Responsable para San Luis	Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo del Estado			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>			<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>			
<b>Vertiente o sector</b> 4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial			<b>Programa:</b> Programa Sectorial Gobierno digital para la certidumbre			
<b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Promover el desarrollo estatal con políticas de innovación gubernamental, tecnologías de información y comunicación para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones.			<b>Visión:</b> Mostrar liderazgo a nivel nacional en la implementación de políticas públicas registrales y catastrales de vanguardia, coadyuvando al desarrollo sustentable y económico del Estado, mediante la vinculación y modernización continua de todos los procesos, equipo y personal, con servicios innovadores, confiables, transparentes y de calidad que hagan del instituto un organismo eficiente y de vanguardia, con procesos automatizados y servicios de calidad, mediante la integración, vinculación y fortalecimiento de los Municipios, salvaguardando con información actualizada e integral el tráfico inmobiliario, representando certeza y legalidad para el patrimonio y los actos jurídicos tanto de personas físicas como morales.			
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>						<b>Meta</b>
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.						9.b
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>		<b>Función</b>			<b>Subfunción</b>	
1 Gobierno		18. Otros servicios generales			18.5 Otros	
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación del valor de avance en la migración de nuevas tecnologías.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	Unidad de Sistemas de Informática del Poder Ejecutivo del Estado.
Tasa de variación del avance de dependencias capacitadas en TIC's.	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Trimestral	10%	
Tasa de variación del valor de avance en los apoyos y soluciones aplicados a dependencias.	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Trimestral	10%	
Tasa de variación del valor de avance en innovaciones tecnológicas aplicados a dependencias.	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Trimestral	10%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.19 Servicios registrales de la propiedad y catastro	Gobierno Responsable para San Luis	Instituto Registral y Catastral del Estado				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la modernización del Registro Público de la Propiedad, así como del Catastro Estatal para generar certidumbre patrimonial para los potosinos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector:</b> 4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial  <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 2. Modernizar el Registro Público y Catastro mediante la conservación, integración, actualización y homologación de la información, para brindar certidumbre patrimonial y utilidad pública, que contribuya al ordenamiento territorial y desarrollo del Estado.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial Gobierno digital para la certidumbre  <b>Visión:</b> Mostrar liderazgo a nivel nacional en la implementación de políticas públicas registrales y catastrales de vanguardia, coadyuvando al desarrollo sustentable y económico del Estado, mediante la vinculación y modernización continua de todos los procesos, equipo y personal, con servicios innovadores, confiables, transparentes y de calidad que hagan del instituto un organismo eficiente y de vanguardia, con procesos automatizados y servicios de calidad, mediante la integración, vinculación y fortalecimiento de los Municipios, salvaguardando con información actualizada e integral el tráfico inmobiliario, representando certeza y legalidad para el patrimonio y los actos jurídicos tanto de personas físicas como morales.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 11. Lograr que las Ciudades sean más Inclusivas, Seguras, Resilientes y Sostenibles.		11.3 y 11.a				
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		17.8				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	1.8. Otros servicios generales	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Tasa de variación en la calificación del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí en el Índice de Modernización Registral y Catastral (IMRC).	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	5%	Instituto Registral y Catastral

ANEXO 11

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp 04.19 Servicios registrales de la propiedad y catastro		Gobierno Responsable para San Luis	Instituto Registral y Catastral del Estado			
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a la modernización del Registro Público de la Propiedad, así como del Catastro Estatal para generar certidumbre patrimonial para los potosinos.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Porcentaje de predios que cuentan con Cédula Única Identificada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	10%	Instituto Registral y Catastral
Tasa de variación en la calificación del Catastro del Estado en el índice de Modernización Catastral.	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Anual	5%	Dirección de Catastro
Tasa de variación en la calificación del Registro Público del Estado en el índice de Modernización Registral.	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	25	3%	
Porcentaje de expedientes integrados a la conservación del acervo documental.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	25%	
Porcentaje de actualización de las tecnologías de la información y comunicación.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	25%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
Pp 04.20 Derechos humanos	Gobierno Responsable para San Luis	Comisión Estatal de Derechos Humanos				
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a que toda persona que se encuentre en el territorio del estado de San Luis Potosí cuente con la debida protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos.					
<b>ALINEACIÓN AL PED 2021-2027</b>		<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>				
<b>Vertiente o sector</b> 4.5 Derechos Humanos <b>Objetivo estratégico:</b> • Objetivo 1. Disminuir o eliminar los principales problemas y obstáculos que dificultan el ejercicio o goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de San Luis Potosí.		<b>Programa:</b> Programa Sectorial de Derechos Humanos <b>Visión:</b> Que el gobierno del estado de San Luis Potosí se constituya como una administración que a través de sus servidoras y servidores públicos garantice, proteja, respete y promueva los derechos humanos mediante el cumplimiento e implementación de la reforma constitucional en la materia, a través de cada acción de gobierno y política pública.				
<b>IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>1</sup></b>						
<b>Objetivo</b>		<b>Meta</b>				
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		5n.3				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.		10n.1				
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		16n.2				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>				
1 Gobierno	12. Justicia	12.4 Derechos Humanos				
<b>INDICADORES <sup>2</sup></b>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Posición que ocupa San Luis Potosí en el promedio nacional de hechos violatorios.	Número de posición.	Estratégico	Eficacia	Anual	22	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
Trámites de atención que no requirieron la apertura de un expediente de queja.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	73%	
Nivel de cumplimiento en el programa de difusión y de capacitación de personas de la sociedad civil y funcionarios públicos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	

## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp 04.20 Derechos humanos		Gobierno Responsable para San Luis		Comisión Estatal de Derechos Humanos		
<b>OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)</b>	Contribuir a que toda persona que se encuentre en el territorio del estado de San Luis Potosí cuente con la debida protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos.					
INDICADORES <sup>2</sup>						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2024	
Nivel de cumplimiento anual en la conclusión de expedientes.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
Cumplimiento de acciones para la armonización a la legislación en materia de derechos humanos efectuadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	
Cumplimiento de las actividades para el fortalecimiento institucional.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	
INDICADORES TRANSVERSALES <sup>3</sup>						
Cumplimiento en las acciones del programa difusión y capacitación a la población en general y funcionariado público en materia de igualdad.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	100%	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
Expedientes atendidos relacionados al programa para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	100%	
Nivel de cumplimiento en las actividades para la atención a las comunidades y pueblos originarios.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	100%	
Avance en la promoción, protección y supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	100%	
Avance en la difusión y capacitación respecto a los derechos humanos de los adultos mayores y a las personas cuidadoras.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	100%	

## ANEXO 12

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
PREVISIONES DE GASTO DE LOS  
RAMOS ADMINISTRATIVOS  
(Pesos)

	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	
<b>GASTO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	33,851,868,427
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	56,000,000
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,221,827,535
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,323
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
OFICIALÍA MAYOR	1,058,399,412
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	95,643,052
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15,997,070,035
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	98,831,499
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	581,702,194
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	13,296,686
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	74,939,750
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	165,655,970
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	57,617,826
SECRETARÍA DE TURISMO	60,092,657
SECRETARÍA DE CULTURA	405,237,470
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
<b>GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>29,548,727,841</b>

## ANEXO 13

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
PREVISIONES DE GASTO DE LOS  
RAMOS GENERALES  
(pesos)

	<b>IMPORTE ANUAL</b>
TOTAL	<b>63,400,596,268</b>

<b>1. GASTO PROGRAMABLE</b>	
<b>1.1 RAMO 33</b>	<b>20,430,006,213</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	15,114,532,160
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,714,733,045
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	396,810,559
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	600,883,188
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	217,922,823
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	228,704,010
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,156,420,428
<b>2. GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>11,191,350,946</b>
<b>2.1 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>
<b>2.2 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS</b>	<b>11,191,350,946</b>
<b>3. GASTO NO INCLUIDO EN RAMOS GENERALES</b>	<b>31,779,239,108</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO**  
**Niveles 1 al 13 (Sectores Burocrata, Confianza y Seguridad-Custodia)**

DESCRIPCION DEL PUESTO	Niv	No. Plazas	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700
			1.- Remuneraciones al personal de carácter permanente	2.- Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3.- Remuneraciones adicionales y especiales	4.- Seguridad Social	5.- Otras prestaciones sociales y económicas	6.- Previsiones	7.- Pago de estimados a servidores públicos
ABOGADO (O) "A"	00	4	1.382.258,00	0,00	345.598,00	175.940,00	804.372,00	378.780,00	48.680,00
ABOGADO (O) "B"	10	49	17.789.024,00	0,00	4.442.239,00	2.155.648,00	10.211.286,00	4.287.072,00	563.728,00
ABOGADO (O) ESPECIALIZADO (O)	13	37	18.947.036,00	0,00	4.238.796,00	1.916.265,00	11.119.462,00	4.283.496,00	564.768,00
ABOGADO ESPECIALIZADO	10	1	317.212,00	0,00	84.303,00	43.297,00	229.969,00	83.727,00	11.244,00
ACTUARIA (O)	13	117	7.154.256,00	0,00	1.918.980,00	879.121,00	5.043.495,00	1.962.025,00	268.420,00
AGENTE FISCAL	08	2	654.252,00	0,00	126.100,00	74.038,00	538.212,00	234.112,00	16.624,00
ALMACENISTA	04	19	2.767.968,00	0,00	681.980,00	431.198,00	1.838.278,00	877.996,00	102.204,00
ANALISTA DE ORG Y METODOS	07	13	3.894.940,00	0,00	973.648,00	629.841,00	2.344.771,00	1.119.027,00	126.792,00
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	08	15	4.809.960,00	0,00	1.202.475,00	633.495,00	2.913.030,00	1.385.495,00	196.380,00
ANALISTA ESPECIALIZADO	08	4	1.282.600,00	0,00	323.662,00	169.702,00	715.236,00	309.132,00	42.768,00
ANALISTA JURIDICA (O) DE SEGURIDAD	06	16	4.309.804,00	0,00	1.248.496,00	618.220,00	3.043.030,00	1.294.424,00	0,00
ANALISTA JURIDICO	04	20	4.613.296,00	0,00	1.103.390,00	718.690,00	3.063.660,00	1.403.260,00	103.840,00
ANALISTA NO ESPECIALIZADO	05	8	2.102.208,00	0,00	525.544,00	306.612,00	1.310.672,00	603.472,00	75.060,00
APOYO ADMINISTRATIVO	08	180	40.798.800,00	0,00	10.198.950,00	5.823.750,00	26.197.250,00	10.868.050,00	1.360.800,00
APOYO ADMINISTRATIVO (O) DE SEGURIDAD	08	20	5.287.280,00	0,00	1.581.600,00	773.800,00	3.011.880,00	1.309.280,00	0,00
APOYO INFORMATICA SEGURIDAD	06	4	1.077.456,00	0,00	312.124,00	154.550,00	1.253.280,00	73.668,00	0,00
ARCHIVISTA	05	10	2.027.760,00	0,00	508.660,00	381.800,00	1.039.340,00	781.640,00	87.800,00
ARTESANOS	07	8	1.261.824,00	0,00	416.477,00	116.864,00	232.200,00	25.022,00	0,00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	04	268	66.043.984,00	0,00	16.262.240,00	8.198.848,00	39.218.896,00	18.228.738,00	1.989.152,00
ASISTENTE DE OPERADOR	03	8	1.745.376,00	0,00	436.360,00	283.952,00	1.203.272,00	566.544,00	81.176,00
ASISTENTE GENERAL	03	100	18.360.000,00	0,00	5.346.200,00	5.265.700,00	2.607.600,00	1.371.600,00	0,00
ASISTENTE TECNICO	09	17	5.874.384,00	0,00	1.488.812,00	747.748,00	3.418.591,00	1.626.818,00	106.880,00
AUXILIAR (A)	10	15	4.379.760,00	0,00	1.082.282,00	600.898,00	2.742.680,00	1.105.305,00	145.600,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O)	05	495	130.074.120,00	0,00	32.518.024,00	18.963.660,00	81.097.836,00	39.150.080,00	4.338.276,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O) DE LA PARTICULAR	04	1	250.864,00	0,00	67.865,00	35.833,00	168.198,00	73.163,00	7.802,00
AUXILIAR DE AUDITOR	07	4	1.198.320,00	0,00	299.584,00	165.029,00	721.498,00	384.336,00	39.886,00
AUXILIAR DE ESCENOGRAFIA	04	2	481.328,00	0,00	113.304,00	71.866,00	306.598,00	146.398,00	15.396,00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	02	21	4.044.600,00	0,00	1.011.128,00	628.648,00	3.013.192,00	1.328.800,00	134.832,00
AUXILIAR DE MEDICO	07	3	906.740,00	0,00	224.688,00	122.271,00	561.101,00	220.227,00	28.232,00
AUXILIAR DE REVISION	06	2	2.075.076,00	0,00	518.860,00	323.287,00	1.378.782,00	656.487,00	68.238,00
AUXILIAR DE PROGRAMACION	04	2	394.168,00	0,00	141.242,00	73.068,00	237.458,00	105.802,00	18.816,00
AUXILIAR DE PUBLICIDADISTA	04	1	230.064,00	0,00	57.866,00	30.933,00	183.199,00	73.458,00	7.662,00
AUXILIAR EN ADMINISTRACION	07	225	67.403.600,00	0,00	16.851.600,00	8.170.324,00	40.982.676,00	19.287.772,00	2.241.430,00
AUXILIAR EN CONTABILIDAD	07	4	1.198.320,00	0,00	299.584,00	165.029,00	721.498,00	384.336,00	39.886,00
AUXILIAR EN INFORMATICA	04	7	1.814.640,00	0,00	453.666,00	251.011,00	1.072.288,00	512.141,00	53.644,00
AUXILIAR GENERAL	03	150	31.024.800,00	0,00	7.756.920,00	5.141.590,00	21.108.990,00	8.896.920,00	1.038.000,00
AUXILIAR JURIDICO	07	47	14.080.260,00	0,00	3.620.112,00	1.916.579,00	8.479.249,00	4.045.713,00	469.238,00
AUXILIANTE GENERAL	07	92	16.811.424,00	0,00	4.202.783,00	3.017.019,00	13.181.624,00	5.834.423,00	569.232,00
BIBLIOTECARIA (O)	06	4	1.128.320,00	0,00	287.884,00	156.132,00	674.896,00	331.204,00	37.872,00
CABO ORDENANZAS	02	1	180.900,00	0,00	53.482,00	32.851,00	26.078,00	13.176,00	0,00
CAJERA (O)	08	18	5.771.952,00	0,00	1.442.970,00	760.164,00	3.468.838,00	1.620.694,00	192.458,00
COMPACTADOR (A)	05	3	789.336,00	0,00	197.570,00	116.987,00	481.960,00	237.892,00	28.280,00
CAPTURISTA	06	241	87.892.248,00	0,00	16.968.561,00	8.827.483,00	49.996.599,00	16.965.041,00	2.287.328,00
CHOFER DE PRIMERA	05	24	6.330.624,00	0,00	1.579.632,00	818.538,00	3.532.716,00	1.604.410,00	210.240,00
CHOFER DE SEGUNDA	03	8	1.745.376,00	0,00	436.360,00	283.952,00	1.203.272,00	566.544,00	81.176,00
CHOFER DE SEGURIDAD SEGUINOP	03	10	1.822.760,00	0,00	460.880,00	134.520,00	773.280,00	36.260,00	0,00
CHOFER DE TRAILER	08	10	3.209.640,00	0,00	807.660,00	422.330,00	1.942.020,00	900.330,00	108.000,00
COCHERA (O)	03	2	436.544,00	0,00	109.088,00	70.138,00	330.968,00	141.636,00	14.244,00
CONDUCTOR (A)	10	1	370.188,00	0,00	92.546,00	49.701,00	208.977,00	98.214,00	12.336,00
COORDINADOR (A) DE VUELOS	11	1	318.800,00	0,00	79.374,00	41.726,00	196.473,00	77.443,00	10.452,00
CLUSTICADOR (A)	09	339	190.962.660,00	0,00	29.180.640,00	13.265.603,00	11.800.576,00	6.778.644,00	0,00
SUBTODAS (O) B'	09	48	15.243.264,00	0,00	4.411.098,00	2.018.816,00	1.391.952,00	1.214.418,00	0,00
SUBTODAS	08	48	15.240.144,00	0,00	3.699.408,00	1.777.870,00	1.474.362,00	889.348,00	0,00
DEFENSOR (A) DE OFICIO	13	3	1.314.094,00	0,00	343.524,00	155.035,00	961.976,00	347.310,00	45.792,00
DEFENSOR (A) PUBLICA (O)	13	108	49.782.840,00	0,00	12.025.360,00	6.443.256,00	31.655.230,00	12.155.860,00	1.622.220,00
DEFENSOR(A) SOCIAL	13	1	458.020,00	0,00	114.508,00	51.848,00	320.266,00	115.770,00	13.296,00
DESBRIGADOR SEGUINOP	02	8	1.388.496,00	0,00	336.632,00	95.136,00	583.472,00	16.464,00	0,00
DETERMINADOR (A)	05	60	22.211.280,00	0,00	5.682.790,00	2.742.085,00	12.514.820,00	5.988.840,00	740.100,00
DETERMINADOR UNIDAD DE REVISION	05	4	685.248,00	0,00	171.320,00	127.172,00	513.448,00	213.128,00	22.848,00
DESINADOR (A) GRAFICO (A)	07	2	599.160,00	0,00	141.732,00	81.614,00	395.734,00	173.158,00	19.988,00
ELECTRICISTA	05	1	282.776,00	0,00	69.688,00	38.188,00	163.894,00	75.184,00	8.750,00
ENCARGADO (O) DE CAJAS	08	1	222.036,00	0,00	55.608,00	35.233,00	148.498,00	61.893,00	7.404,00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO**  
**Niveles 1 al 13 (Sectorés Burocrata, Confianza y Seguridad-Custodia)**

DESCRIPCION DEL PUESTO	Niv.	No. Plazas	Categorías						
			1500	1200	1300	1400	1500	1600	1700
			1.- Remuneraciones al personal de carácter permanente	2.- Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3.- Remuneraciones adicionales y especiales	4.- Seguridad Social	5.- Otras prestaciones sociales y económicas	6.- Prestaciones	7.- Pago de estudios a servidores públicos
ENCARGADO (O) DE PROGRAMA	12	04	27,281,712.00	0.00	6,011,808.00	3,174,484.00	15,048,039.00	7,222,912.00	901,544.00
ENCARGADO DE SALA	04	8	1,993,084.00	0.00	543,980.00	215,084.00	919,188.00	438,678.00	48,152.00
ENCARGADO DE FOTOCOPIADO	03	2	438,344.00	0.00	103,090.00	70,158.00	303,698.00	141,636.00	14,444.00
ENCARGADENADOR (A)	05	1	292,778.00	0.00	63,693.00	38,188.00	193,897.00	79,184.00	8,761.00
ENFERMERA(O) AUXILIAR	06	6	1,313,880.00	0.00	328,495.00	188,948.00	819,437.00	399,503.00	43,861.00
ENFERMERA(O) SEGURIDAD Y CUSTODIA	11	1	394,972.00	0.00	78,496.00	45,329.00	271,147.00	130,600.00	0.00
ENFERMERA(O) TITULADA(O)	00	54	4,817,728.00	0.00	1,209,448.00	618,791.00	3,015,289.00	1,325,736.00	161,281.00
ENFERMERA(O) AUXILIAR CERESO	07	8	1,993,980.00	0.00	402,785.00	196,605.00	1,394,590.00	647,380.00	0.00
ESCRIBANO(A)	06	1	292,394.00	0.00	78,521.00	38,533.00	185,340.00	92,807.00	8,498.00
EVALUADOR(A) DE PROGRAMA	03	3	694,718.00	0.00	163,636.00	108,307.00	422,775.00	214,454.00	21,818.00
INGENIERA(O) EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	11	21	8,362,890.00	0.00	2,081,012.00	1,001,301.00	4,759,578.00	2,186,086.00	278,712.00
INSPECTOR(A)	05	8	1,034,960.00	0.00	258,530.00	171,389.00	705,630.00	290,630.00	34,800.00
INSPECTOR(A) ESPECIALIZADA	09	7	1,923,944.00	0.00	473,983.00	271,775.00	1,278,186.00	499,709.00	63,584.00
INSPECTOR(A) FITOSANITARIO	03	3	694,718.00	0.00	163,636.00	108,307.00	422,775.00	214,454.00	21,818.00
INSPECTOR DE TRANSPORTE	01	1	141,848.00	0.00	35,482.00	20,729.00	125,637.00	69,278.00	4,288.00
INVESTIGADOR(A)	12	1	425,928.00	0.00	106,452.00	49,801.00	279,675.00	109,751.00	14,180.00
JARDINERA(O)	00	1	218,172.00	0.00	54,645.00	35,069.00	158,458.00	76,618.00	7,272.00
JEFATURA DE CUADRILLA	08	1	218,172.00	0.00	54,645.00	35,069.00	158,458.00	76,618.00	7,272.00
JEFATURA DE VIGILANCIA	13	5	3,094,380.00	0.00	605,030.00	265,545.00	2,223,805.00	1,039,640.00	0.00
JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	09	5	1,387,840.00	0.00	489,485.00	250,085.00	777,270.00	368,716.00	0.00
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA SEGURIDAD	13	3	1,173,420.00	0.00	339,111.00	141,631.00	711,732.00	339,690.00	0.00
JEFE DE TURNO	12	4	1,384,350.00	0.00	482,148.00	188,708.00	713,494.00	316,634.00	0.00
JEFE DE BIBLIOTECA	13	1	438,228.00	0.00	114,808.00	51,845.00	328,575.00	115,770.00	16,294.00
JEFE DE COCINA	06	1	282,084.00	0.00	70,621.00	38,533.00	185,930.00	80,801.00	9,400.00
JEFE DE CUADRILLA SEGURIP	09	7	1,345,932.00	0.00	336,476.00	94,184.00	941,282.00	481,690.00	0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	276	286,415,728.00	0.00	37,854,208.00	14,329,220.00	224,232,300.00	81,844,178.00	4,272,864.00
JEFE DE GRUPO	08	159	63,817,138.00	0.00	16,522,838.00	8,404,287.00	38,890,013.00	17,916,567.00	2,127,108.00
JEFE DE GRUPO(S) Y CUSTO	09	134	42,234,112.00	0.00	12,314,186.00	6,830,278.00	23,089,648.00	12,433,028.00	0.00
JEFE DE GRUPO SEGURIDAD-CUSTODIA	12	7	2,737,980.00	0.00	781,258.00	336,238.00	2,056,484.00	1,068,030.00	0.00
JEFE DE JUICIO	13	1	450,228.00	0.00	114,508.00	57,845.00	285,875.00	115,770.00	16,294.00
JEFE DE OFICINA	12	105	60,052,240.00	0.00	16,250,580.00	7,688,188.00	36,437,248.00	17,099,815.00	2,260,880.00
JEFE DE OFICINA SUB DE RENTA	13	5	1,832,640.00	0.00	480,866.00	228,148.00	1,383,626.00	627,190.00	60,860.00
JEFE DE SECCION	10	283	108,495,084.00	0.00	27,115,976.00	13,395,385.00	81,113,099.00	28,099,022.00	3,814,488.00
JEFE DE SECCION SEGURIDAD-CUSTODIA	11	35	12,775,570.00	0.00	3,882,485.00	1,548,515.00	7,344,570.00	3,111,455.00	0.00
JURISTA MAESTRIA(O)	12	1	335,180.00	0.00	83,791.00	42,283.00	209,106.00	81,127.00	11,172.00
LAVANDERA(O)	01	1	180,288.00	0.00	45,101.00	23,441.00	141,786.00	63,811.00	6,604.00
LICENCIADA(O) EN EDUCACION PREESCOLAR	07	11	3,295,380.00	0.00	823,856.00	449,377.00	1,862,037.00	947,880.00	129,828.00
MAESTRISTA EDUCADOR(A)	06	98	4,284,478.00	0.00	1,051,088.00	511,024.00	2,722,366.00	1,299,944.00	140,180.00
MECANICA(O) DE PRIMERA	05	2	325,382.00	0.00	131,389.00	79,219.00	114,774.00	56,384.00	17,820.00
MECANOGRAF(A)	06	1	282,778.00	0.00	65,893.00	38,188.00	188,697.00	79,184.00	8,760.00
MEDICA(O) GENERAL	10	14	5,192,832.00	0.00	1,295,644.00	638,814.00	3,258,374.00	1,390,396.00	172,704.00
MEDICA(O) ESPECIALIZADA(O)	11	1	395,280.00	0.00	99,872.00	47,681.00	247,727.00	104,576.00	13,272.00
MEDICO ESPECIALIDAD CERESO	13	3	1,214,844.00	0.00	313,324.00	139,133.00	862,387.00	341,111.00	45,792.00
MEDICO GENERAL CERESO	11	1	394,872.00	0.00	105,498.00	45,378.00	244,076.00	123,770.00	0.00
MUJER(O) DE OFICINA	02	89	17,141,460.00	0.00	4,285,261.00	2,300,541.00	10,555,658.00	4,375,739.00	571,280.00
MUJER(O) DE ORDENANZAS	00	3	385,200.00	0.00	96,230.00	49,810.00	239,160.00	115,260.00	0.00
MEDICO B	06	40	11,283,860.00	0.00	2,813,842.00	1,387,322.00	6,749,896.00	3,152,040.00	378,920.00
MEDICO DE PRIMERA	07	8	1,797,480.00	0.00	449,378.00	244,642.00	1,103,760.00	516,474.00	69,904.00
MUJERO MAYOR	10	33	11,846,016.00	0.00	2,961,472.00	1,602,432.00	6,282,112.00	3,178,048.00	384,756.00
MUJERO SOLISTA	09	30	10,395,560.00	0.00	2,591,670.00	1,319,810.00	6,483,080.00	2,840,850.00	345,030.00
MUJER(O) DE OFICINA	10	2	742,776.00	0.00	185,052.00	91,466.00	417,158.00	198,616.00	24,872.00
OF. ADMVA. DE SEGURIDAD "B"	07	7	1,957,202.00	0.00	561,099.00	274,137.00	1,122,006.00	532,122.00	0.00
OF. ADMVA. SEGURIDAD C	06	12	3,232,388.00	0.00	806,372.00	403,740.00	2,022,276.00	921,978.00	0.00
OFICINA	11	28	10,581,288.00	0.00	2,559,471.00	1,214,841.00	6,807,076.00	3,059,330.00	0.00
OFICINA ADMINISTRATIVO DE BES "A"	06	12	3,232,388.00	0.00	1,591,560.00	805,928.00	1,834,900.00	725,632.00	0.00
OFICINA DE PARTES	07	13	3,894,840.00	0.00	973,841.00	529,841.00	2,391,158.00	1,118,072.00	129,789.00
OFICIAL INTERINENTE	02	2	307,800.00	0.00	108,924.00	56,314.00	143,562.00	67,452.00	0.00
OPERADOR(A) DE FOTOCOPIADORA	02	83	12,133,860.00	0.00	3,053,207.00	2,055,847.00	6,024,806.00	2,999,000.00	404,480.00
OPERADOR(A) DE MAQUINARIA PESADA	05	23	5,791,072.00	0.00	1,448,296.00	840,181.00	3,492,605.00	1,742,048.00	182,730.00
OPERADOR TECNICO DE EMERGENCIA	03	22	4,518,720.00	0.00	1,128,902.00	781,484.00	2,608,334.00	1,237,888.00	0.00
PELLUQUERA(O)	04	1	230,864.00	0.00	57,605.00	30,130.00	143,129.00	73,150.00	7,882.00
PEON	02	2	385,200.00	0.00	96,230.00	49,810.00	239,160.00	115,260.00	0.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**TABLADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO**  
**Niveles 1 al 13 (Sectores Burocrata, Confianza y Seguridad-Custodia)**

DESCRIPCION DEL PUESTO	Niv	No. Puestos	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700
			1.- Remuneraciones al personal de carácter permanente	2.- Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3.- Remuneraciones adicionales y auxiliares	4.- Seguridad Social	5.- Otras prestaciones sociales y económicas	6.- Provisiones	7.- Pago de estatuos a servidores públicos
PLON SEDUOP	02	20	4,410,175.00	0.00	1,103,854.00	309,182.00	1,326,784.00	61,308.00	0.00
PROFESOR(A)	34	1	230,854.00	0.00	57,860.00	35,935.00	153,168.00	75,163.00	7,662.00
PROFESOR(A)	34	1	481,328.00	0.00	115,290.00	71,866.00	306,388.00	148,210.00	15,384.00
POLICIA	02	53	9,748,700.00	0.00	2,653,498.00	1,730,821.00	1,362,028.00	735,846.00	0.00
POLICIA	02	4	735,800.00	0.00	213,848.00	130,838.00	104,284.00	54,864.00	0.00
POLICIA OPERATIVO CERTIFICADO C92	06	74	19,352,358.00	0.00	5,774,294.00	2,839,750.00	2,327,848.00	1,369,386.00	0.00
POLICIA PRIMERO	08	704	309,048,700.00	0.00	80,513,640.00	38,595,206.00	23,064,734.00	14,677,184.00	0.00
POLICIA SEGUNDO	07	218	60,609,864.00	0.00	17,054,385.00	8,675,254.00	7,132,992.00	4,133,844.00	0.00
POLICIA TERCERO	06	1478	397,917,800.00	0.00	115,081,775.00	57,021,676.00	47,276,703.00	27,234,402.00	0.00
PROGRAMADORA DE COMPUTADORA	04	4	1,292,896.00	0.00	329,680.00	198,602.00	776,608.00	390,132.00	40,788.00
PSICOLOGA(O)	09	23	7,947,058.00	0.00	1,088,947.00	1,011,655.00	4,625,136.00	2,177,695.00	264,960.00
PUERULLISTA - S	05	17	4,467,192.00	0.00	1,116,781.00	648,713.00	2,785,776.00	1,349,128.00	648,920.00
QUIMICA(O) FARMACOBIOLOGIA(O) CERESO	11	1	394,872.00	0.00	105,496.00	45,529.00	38,735.00	23,170.00	0.00
RECEPCIONISTA	03	78	3,884,224.00	0.00	1,030,475.00	2,630,175.00	11,271,300.00	6,311,300.00	548,400.00
REGISTRADORA	09	5	1,727,760.00	0.00	431,945.00	210,629.00	1,065,485.00	473,475.00	57,600.00
REPRESENTANTE DIVERSO	07	6	1,470,444.00	0.00	367,601.00	271,718.00	1,065,463.00	334,442.00	49,000.00
REPRESENTANTE PATRONAL	07	7	1,713,528.00	0.00	423,447.00	301,911.00	1,148,159.00	468,526.00	56,716.00
SECRETARIA(O) CAPTURISTA	06	40	12,120,610.00	0.00	3,039,403.00	1,609,819.00	7,288,207.00	3,690,443.00	494,544.00
SECRETARIA(O) DE ERRORES	06	110	38,156,018.00	0.00	8,139,635.00	3,605,727.00	23,110,038.00	10,713,927.00	1,270,249.00
SECRETARIA(O) DE ESTUDIOS Y CUENTA	13	2	916,056.00	0.00	229,076.00	103,690.00	681,050.00	231,540.00	60,000.00
SECRETARIA(O) DE SECRETARÍO	10	14	5,192,032.00	0.00	1,289,844.00	636,914.00	3,200,079.00	1,330,366.00	172,704.00
SECRETARIA(O) DEL DESPACHO DEL C GOBERNADOR	12	2	95,018.00	0.00	212,904.00	69,202.00	470,138.00	210,466.00	28,362.00
SECRETARIA(O) PROYECTISTA	13	20	11,008,728.00	0.00	1,677,208.00	1,347,970.00	7,813,676.00	3,010,020.00	398,894.00
SECRETARIA(O) TACUMINOGRAFIA(O)	05	30	8,627,608.00	0.00	2,167,869.00	1,205,237.00	6,498,522.00	2,613,072.00	288,080.00
SUB INSPECTOR(A) (PRIMER OFICIAL)	13	24	10,092,984.00	0.00	2,384,144.00	1,178,818.00	1,033,384.00	642,632.00	0.00
SUBJEFE DE SEGURIDAD-CUSTODIA	13	4	1,675,344.00	0.00	494,024.00	396,436.00	1,702,684.00	107,072.00	0.00
SUBOFICIAL	10	33	11,295,080.00	0.00	3,288,786.00	1,441,208.00	1,223,046.00	740,008.00	0.00
SUBOFICIAL DE SEGURIDAD	10	121	41,274,640.00	0.00	11,917,860.00	5,284,433.00	4,496,090.00	2,710,400.00	0.00
SUBPROCURADOR DEFENSA DEL TRABAJO	13	2	721,096.00	0.00	186,250.00	80,256.00	543,866.00	110,874.00	34,024.00
SUPERVISOR(A)	08	14	3,089,648.00	0.00	733,340.00	479,878.00	1,875,764.00	830,294.00	98,876.00
SUPERVISOR(A) ESPECIALIZADA	09	12	3,265,326.00	0.00	815,388.00	485,600.00	2,110,668.00	844,944.00	109,894.00
SUPERVISOR(A) GENERAL	13	19	4,326,336.00	0.00	1,061,266.00	540,348.00	3,265,016.00	1,025,286.00	141,144.00
SUPERVISOR AUXILIAR	01	8	1,126,884.00	0.00	283,868.00	237,832.00	914,424.00	366,224.00	37,624.00
TECNICA(O) ESPECIALIZADA(O)	07	152	33,384,960.00	0.00	8,368,502.00	4,584,734.00	20,101,164.00	8,845,848.00	1,118,208.00
TECNICA(O) NO ESPECIALIZADA(O)	06	209	28,014,824.00	0.00	6,805,607.00	3,760,710.00	16,219,566.00	7,639,276.00	887,240.00
TECNICO ARCHIVISTA CERESO	06	1	269,384.00	0.00	76,231.00	38,645.00	32,052.00	18,464.00	0.00
TECNICO LABORALISTA CERESO	07	1	276,796.00	0.00	80,167.00	38,161.00	32,568.00	18,676.00	0.00
TRABAJADORA SOCIAL	06	9	2,358,736.00	0.00	614,668.00	305,797.00	1,619,741.00	745,206.00	84,672.00
VALADORA	03	10	2,038,236.00	0.00	519,185.00	453,837.00	1,063,682.00	970,634.00	84,536.00
VALIANTE	07	14	4,184,120.00	0.00	1,048,544.00	670,896.00	2,528,338.00	1,225,136.00	130,776.00
VISITADOR(A)	08	5	1,410,404.00	0.00	350,008.00	197,866.00	863,748.00	414,200.00	47,048.00
INDICADORES ASIMILARES				119,059,478.31					

\*No se incluye en este tabulador los puestos y sueldo de personal de fealza

ALFONSO CASTAÑEDA MORENO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
 HUMANOS DE OFICIALIA MAYOR

LIC. JESSICA FALCON COMBES  
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 DE OFICIALIA MAYOR

LIC. MOE LINA ENRIQUEZ  
 OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PODER EJECUTIVO**  
 (Tabulador mensual neto personal de confianza Nivel 14 al 20)

Puesto	Niv	No. Plazas	Sueldo Base	Prestaciones	Compensación Garantizada		Percepciones Ordinarias		Impuesto sobre la renta		Amonestación total líquida Mensual	
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
SECRETARIO DE ACUERDOS SUB-DIRECTOR PREJUBILATORIO A PREJUBILATORIO B	14	178	25,835.00	500	0.00	0.00	30,335.00	59,197.53	7,288.09	14,915.59	23,046.01	41,282.00
DIREC. ARCHIVO HISTORICO DIRECTOR DE AREA PROCURADOR DEF. DEL TRAB. PROCURADOR FISCAL SRIO. PART. DE SECRETARIO SRIO. GRAL. J.L.C.A.	15	192	32,652.14	500	0.00	0.00	33,152.14	69,210.20	8,148.78	17,904.85	25,003.36	51,275.05
SECRETARIO (A) TESORERO GENERAL ASESOR DEL C.GOVERNADOR DIRECTOR GENERAL SRIO. PART. C. GOBERNADOR PILOTO DE AVIACION SECRETARIO PRIVADO PTE. JTA.LOC.COMC. Y ARB. CONSEJERO ADJUNTO SUB-SECRETARIO COORDINADOR GENERAL COORDINADOR DE ASESORES REP.DEL GOB.DEL EDO.EN DF	17	99	38,573.38	500	0.00	0.00	39,073.38	89,201.03	9,581.58	24,329.23	29,091.50	84,971.80
SECRETARIO (A) GENERAL SECRETARIO (A) FINANZAS CONTRALOR (A) OFICIAL MAYOR CONSEJERO JURIDICO DE GOBIERNO C.GOVERNADOR	19	18	39,084.16	500	0.00	0.00	39,584.00	146,647.82	10,170.51	42,234.53	29,413.49	104,413.49
	20	1	46,608.00	500	0.00	0.00	152,152.37		45,998.13		105,154.24	

Tabulador neto de la remuneración percibida por el Presidente de la República

  
 GILDARDO CASTAÑEDA MORENO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS  
 HUMANOS DE LA OFICIALIA MAYOR

  
 LIC. JESSICA FALCON CAMPAN  
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 DE LA OFICIALIA MAYOR

  
 LIC. NOÉ LARA ENRIQUEZ  
 OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO









POTOSÍ GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PRE-BUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES
AJANTA ESTATAL DE GAMBOS DE SAN LUIS POTOSI

Table with multiple columns: Descripciones de Funciones, INDE, SAS, APL, PLANOS, and various financial columns (1-16) categorized under 'MUNICIPALES' and 'ESTATALES'.



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for Descripciones de Puestos, Plan, Cargo, No. Puestos, and various remuneration components (1-16) including Salarios, Gratificaciones, and Bonificaciones. Total amounts are provided at the bottom of the table.

NOTA: En la columna "Total Mensual" se agregan los BR y otros haberes" dentro el monto de la Jula.

DIRECTOR GENERAL
Signature of Lic. José Franco del Realme Nuñez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Signature of Lic. Leticia Gómez Quintan

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Signature of Lic. Anabel Pineda Contreras





**POTOSÍ**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**FINANZAS**  
Ministerio

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO**

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	Mensualidad							L. Total Mensual (P=1)	L. Total Mensual Asistido (P=2)		
				1. Recurso Ordinario y a personal de Confianza	2. Remuneraciones a personal de Confianza	3. Remuneraciones a Advocados y Peritos	4. Seguridad Social	5. Otras Remuneraciones a Personal	6. Pensions	7. Pago de Beneficio a Jubilados				
				8. Total Mensual (P=1+2+3+4+5+6+7)	9. Total Mensual Asistido (P=1+2)	10. Total Mensual (P=8+9)								
CARDIOLOGO	5	10	5	13,463.00	-	8,652.12	12,249.60	5,774.70	1,269.76	66,297.00	8,762.12	75,059.12	7,505.91	82,565.03
NEUROLÓGICO (SNISS)	5	4	4	14,462.00	-	8,652.12	14,462.00	5,774.70	1,269.76	62,177.00	8,762.12	70,939.12	7,093.91	78,033.03
MATEMÁTICO	5	3	3	10,569.00	-	1,896.00	12,339.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
GENETISTA SUPLENTE	5	10	10	12,644.00	-	1,896.00	14,540.00	1,269.76	1,269.76	60,615.00	7,539.52	68,154.52	6,815.45	74,970.00
BIOMATEMÁTICO	5	9	9	12,644.00	-	1,896.00	14,540.00	1,269.76	1,269.76	57,630.00	7,539.52	65,169.52	6,516.95	71,686.47
SUPLENTE	5	10	10	12,644.00	-	1,896.00	14,540.00	1,269.76	1,269.76	60,615.00	7,539.52	68,154.52	6,815.45	74,970.00
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR	5	11	11	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR	5	11	11	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
SECRETARÍA GENERAL	5	4	4	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
PREVENCIÓN EPIDEMIOLÓGICA	7	10	10	14,470.00	-	1,896.00	16,366.00	1,269.76	1,269.76	69,240.00	8,762.12	78,002.12	7,800.21	85,802.33
ALUMBOS DE ADMINISTRACIÓN	7	9	9	14,470.00	-	1,896.00	16,366.00	1,269.76	1,269.76	69,240.00	8,762.12	78,002.12	7,800.21	85,802.33
ALUMBOS DE MÉDICO	7	9	9	14,470.00	-	1,896.00	16,366.00	1,269.76	1,269.76	69,240.00	8,762.12	78,002.12	7,800.21	85,802.33
MEDICINA DE EMERGENCIAS	7	11	1	14,470.00	-	1,896.00	16,366.00	1,269.76	1,269.76	69,240.00	8,762.12	78,002.12	7,800.21	85,802.33
SECRETARÍA DE DIRECTOR	5	7	7	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
JEFE DE SERVIDOR	5	11	10	14,470.00	-	1,896.00	16,366.00	1,269.76	1,269.76	69,240.00	8,762.12	78,002.12	7,800.21	85,802.33
ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04
INSTRUMENTACIÓN	5	9	9	10,569.00	-	1,896.00	12,465.00	1,269.76	1,269.76	53,620.00	6,267.52	59,887.52	5,987.52	65,875.04



**POTOSI**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
TABULADOR DE RESEÑALACIONES  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

Descripción de Fuentes	Sub	Comp.	Eje Fiscal	PROYECTOS							Total Mensual (a F.T.)	Total Mensual (B por 12 meses)	Total Mensual (D por 12 meses)	RECURSOS		Total Anual (B+C)	Total Mensual Promedio (B+C)/12	
				I	II	III	IV	V	VI	VII				VIII	IX			
																		1. Recursos de la Cuenta Propia
MICROFI FONTECALDO	4	21	2	0														
<b>Reservas de Autorización</b>					129,29	10,000,00		30,29	1,000,00	2,000,00								
Apoyos sociales		1			11,000,00	3,300,00												
Apoyo Alimentario A		1			1,000,00	200,00				20,000,00								
Apoyo Alimentario B		1			3,000,00	600,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario C		1			3,000,00	600,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario D		1			13,000,00	4,000,00				130,000,00								
Apoyo Alimentario E		1			25,000,00	7,500,00				250,000,00								
Apoyo Alimentario F		1			21,000,00	6,300,00				210,000,00								
Apoyo Alimentario G		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario H		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario I		1			11,000,00	3,300,00				110,000,00								
Apoyo Alimentario J		1			19,000,00	5,700,00				190,000,00								
Apoyo Alimentario K		1			19,000,00	5,700,00				190,000,00								
Apoyo Alimentario L		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario M		1			1,000,00	300,00				10,000,00								
Apoyo Alimentario N		1			1,000,00	300,00				10,000,00								
Apoyo Alimentario O		1			1,000,00	300,00				10,000,00								
Apoyo Alimentario P		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario Q		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario R		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario S		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario T		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario U		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario V		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario W		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario X		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario Y		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario Z		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AA		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AB		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AC		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AD		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AE		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AF		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AG		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AH		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AI		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AJ		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AK		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AL		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AM		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AN		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AO		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AP		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AQ		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AR		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AS		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AT		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AU		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AV		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AW		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AX		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AY		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario AZ		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BA		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BB		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BC		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BD		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BE		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BF		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BG		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BH		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BI		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BJ		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BK		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BL		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BM		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BN		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BO		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BP		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BQ		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BR		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BS		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BT		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BU		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BV		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BV		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BW		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BX		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BY		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario BZ		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario CA		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario CB		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario CC		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario CD		1			3,000,00	900,00				30,000,00								
Apoyo Alimentario CE		1																





**POTOSÍ**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**FINANZAS**  
MINISTERIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO**

Descripción de Puestos	RVOF	CÓDIGO	Nº Puestos	RECURSOS							6. Total Mensual (suma 1+7)	7. Total Mensual Justificado (6 por 12 meses)	ANEXO 12			15. Total Mensual Anualizado - Anual (RTE)	
				1. Remuneraciones e H. PERSONALES de Carácter Permanente	2. Remuneraciones e H. PERSONALES de Carácter Transitorio	3. Dotaciones y Gastos	4. Seguridad Social	5. Gastos Previsionales Sociales y Económicos	6. Prestaciones	7. Pago de Contratos a Servidores Públicos			8. Total Mensual (suma 8+9+10)	9. Remuneraciones Laborales y Económicas	10. Total Mensual (suma 9+10)		

NOTA: Las remuneraciones se calculan como promedio para todo el período. Se indican Salarios en US\$ que no está detallado por categoría.

DIRECTORA GENERAL

  
C. Virginia María Méndez

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

  
Lic. Raúl Acosta

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

  
Lic. Jessica García



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014  
MEDIO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN CESAR POTOSÍ

Table with columns for months (ENE to DIC), categories (1. Remuneraciones al personal de Carrera, etc.), and amounts. Includes sub-sections for 'CONTRATOS' and 'ARTICULOS'.

H013: Este archivo "Presupuesto de Egresos de San Cesario" (archivo) debe de estar...

DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]*  
Lic. Yahirzy Anel Vilasis Macho

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
*[Signature]*  
Lic. Karla Alejandra Rivas Mo

OFICIALE MAJOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS  
Presupuesto y Tabulador  
*[Signature]*  
Lic. Jessica Lizbeth Campos



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	MENSUALES							ANUALES		10. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	11. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	12. Total Anual (10-11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)		
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1300	1800						
				1. Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Suplementos	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsiones	7. Pago de Estudios y Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)					10. Remuneración Adicional en Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas
Confianza																		
DIRECTOR GENERAL	17		1	30,573.36				500.00				30,073.36	360,880.32	20,001.50		117,220.14	111,575.44	590,460.00
DIRECTOR	15		8	195,912.84			57,059.33	3,000.00				255,972.17	3,071,666.03	26,000.00		596,730.52	596,730.52	3,668,404.55
SUBDIRECTOR	14		8	230,024.00			69,357.14	4,000.00				312,381.14	3,748,573.76	24,480.00		728,472.00	728,472.00	4,477,045.70
OPERATIVO	13		2	52,925.92			15,242.64	1,000.00				68,578.16	822,937.97	20,780.00		190,006.90	190,006.90	962,644.53
Base																		
Honorarios Asimilables			28		907,240.00							507,240.00	6,086,880.00			1,289,333.00	1,289,333.00	8,056,213.00
Honorarios Profesionales																		
TOTALES				\$ 326,948	\$ 907,240	\$ -	\$ 141,859	\$ 6,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,243,248	\$ 14,918,930	\$ 100,988	\$ -	\$ 2,891,770	\$ 2,891,770	\$ 17,809,868

NOTA: \* En la columna "Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones" indicar el monto de la plaza.

DIRECTOR GENERAL

Lic. Yahaira Martínez Martínez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Daniel Martínez Mases

OFICIAJA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación

Lic. Jessica Felicia Campaen



**POTOSÍ**  
**MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ**

**FINANZAS**

**PRECIPIOS DE EJERCICIO 2014**  
**ARREGLO CARGADOR DE REMUNERACIONES**  
**ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO "EL ARYOHU BODI"**

Descripción de Postos	Nivel	Categ.	No. Horas	MENSUALES					Pagos de Incentivos y Suplementos	Total Mensual Anualizado (Suplementos)	2008	ANUALES		2009	13. Total Anual de Dev. 2014	15. Total Anual de Dev. 2013	16. Total Anual de Dev. 2012	
				1. Remuneración en el personal de Carrera Permanente	2. Remuneración en el personal de Carrera Transitoria	3. Remuneración por Adquisición y Expiración	4. Seguro del Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios				6. Prestaciones y Beneficios	1008					1009
Cargos	13	4	1	13.000,00	204,00					14.478,00	433.761,18	5.622,00	54.822,00	24.799,00	28.099,00	28.099,00	28.099,00	
SECRETARÍA GENERAL	12	7	4	29.977,00	4.572,00	31.306,00	3.792,00		41.467,00	777.488,14	5.872,00	34.831,00	138.201,00	154.719,00	473.246,00	509.494,00	3.475.247,20	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN	12	4	1	39.274,00	4.704,00	7.002,00	5.700,00		56.680,00	652.891,04	5.302,00	47.832,25	160.808,00	165.711,00	467.945,00	499.724,00	945.622,00	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10	4	2	38.493,00	4.419,00	5.344,00	5.700,00		64.756,00	493.003,56	4.581,00	47.431,11	127.046,00	101.797,00	307.239,00	319.505,00	343.311,00	
SECRETARÍA DE SALUD	8	13	2	21.745,00	2.718,00	4.619,00	5.700,00		40.782,00	372.561,08	3.201,00	44.299,66	103.011,00	109.078,00	307.328,00	371.221,00	3.213.212,00	
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL	7	14	1	30.861,00	4.634,00	4.473,00	5.700,00		50.668,00	323.341,26	2.401,00	30.399,00	91.961,00	96.297,00	311.066,00	312.736,20	339.369,00	
SECRETARÍA DE TURISMO	9	14	1	42.527,00	4.660,00	5.620,00	4.200,00		67.007,00	478.897,36	4.208,00	51.464,00	73.268,00	76.463,00	214.218,00	214.218,00	214.218,00	
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9	13	4	32.271,00	3.883,00	4.869,00	5.700,00		56.723,00	479.907,20	3.368,00	51.641,00	76.568,00	79.951,00	302.256,20	316.279,00	319.479,00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	9	7	1	18.231,00	2.599,00	2.234,00	5.700,00		38.764,00	323.072,24	3.894,00	35.404,28	79.502,00	89.696,00	249.942,00	257.452,00	261.482,00	
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7	4	2	14.363,00	1.612,00	2.046,00	5.700,00		34.721,00	315.471,36	2.289,00	30.306,52	60.281,00	60.281,00	175.946,00	191.614,00	198.243,00	
SECRETARÍA DE CULTURA	9	8	1	25.364,00	3.427,00	2.804,00	5.700,00		47.295,00	392.443,16	2.269,00	42.362,24	56.391,00	58.633,00	167.396,00	171.261,00	174.482,00	
SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL	7	4	2	15.819,00	1.941,00	2.064,00	5.700,00		44.524,00	344.951,68	1.761,00	35.393,00	59.344,00	60.281,00	167.396,00	171.261,00	174.482,00	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	9	2		75.962,00					75.962,00									
SECRETARÍA DE FISCALÍA	9	2		75.962,00					75.962,00									
<b>TOTAL</b>				<b>22.000</b>	<b>2.616,00</b>	<b>3.249,00</b>	<b>40.200,00</b>	<b>0</b>	<b>66.000,00</b>	<b>6.402.000,00</b>	<b>0</b>	<b>627.494,00</b>	<b>1.479.204,00</b>	<b>1.590.751,00</b>	<b>0</b>	<b>2.208.400,00</b>	<b>2.475.032,00</b>	<b>2.475.032,00</b>

Nota: \* Incluir de acuerdo a la Ley de Presupuesto y el Régimen de Ejercicio del Presupuesto Municipal de Potosí.

SECRETARÍA GENERAL

*[Firma]*  
Mtro. Wilfredo Espinoza Cruzado Zapata

SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL

*[Firma]*  
Mtro. Xelva Patricia Rodríguez Galarza

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

*[Firma]*  
Lic. Jhonatan Rodríguez



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 ANEXO 4 TABULADOR DE REMUNERACIONES COMISION ESTATAL DEL AGUA

Table with columns: Descripción del Puesto, Nivel, Salario, and various financial categories (1.000 to 15.000). Rows include 'Dirección General', 'Secretaría General', 'Alcaldía Municipal', etc.

NOTA: El presente es un presupuesto estimativo... de carácter informativo y no tiene carácter de presupuesto ni compromiso de gasto.

DIRECTOR GENERAL LIC. BENJAMIN JIMENEZ ALVAREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. OLIVERA MARTINEZ PINO

OFICIAL MAJOR DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS LIC. JERONIMO LOPEZ COMOLLA

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ANEXO 4 TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCION DE SAN LUIS POTOSI**

Descripción de Puesto	Nivel	Código	No. Plazas	MENSUALIDAD							RESULTA								
				1300		1500		1300		1400		1500		1300		1500			
				1. Remuneración al personal de carácter Permanente	2. Remuneración al personal de carácter Transitorio	3. Emolumentos Adicionales y Suplementos	4. Seguro Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pagos de Servicios e Servicios Públicos	7. Total Mensual (suma 1 al 7)	8. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual de Empleos de DBI y otras prestaciones (Por empleado)	9. Total Mensual Anualizado y Dispositivo	10. Total Mensual Anualizado y Dispositivo	11. Total Anual (10 x 12)	12. Total Mensual Anualizado + Anual (11+12)			
<b>Colegas</b>																			
Desarrollo Técnico			1	71,000.00		0.00	13,450.00				84,450.00	1,013,400.00	0.00	101,340.00					
Asesor			7	83,000.00		0.00	17,000.00				100,000.00	1,200,000.00	0.00	100,000.00					
Asesor			4	114,000.00		0.00	20,000.00				134,000.00	1,608,000.00	0.00	134,000.00					
Asesor			2	85,000.00		0.00	15,000.00				100,000.00	1,200,000.00	0.00	100,000.00					
<b>Otros</b>						0.00	1,800.00				1,800.00	21,600.00	0.00	1,800.00					
<b>Subtotal</b>											197,250.00	2,363,000.00	0.00	197,250.00					
<b>Administración</b>											0.00	0.00	0.00	0.00					
<b>Asesor</b>			2			0.00					0.00	0.00	0.00	0.00					
<b>TOTAL</b>			14	229,000.00		0.00	36,250.00				412,500.00	4,992,000.00	0.00	412,500.00					

SECRETARIO TECNICO



Dr. Jesus Rafael Rodriguez Lopez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. Jose Rocio Macias Mendez

OFICIALIA MAYOR  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revisión y validación



Lic. Jessica Fourn Cortés



FINANZAS

PREBUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

Descripción de Puesto	Mód	Categoría	No. Puesto	1. Remuneraciones al Personal de Calidad Potenciar						8. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	9. Total Mensual Anualizado (9 por 12 meses)	10. Total Mensual Anualizado (10+11)		12. Total Anual (12x11)	13. Total Mensual Anualizado (13 por 12)
				1000	1001	1002	1003	1004	1005			1006	1007		
<b>Directores</b>															
DIRECTOR GENERAL	07	8	1	30,070.00											
SUBDIRECTOR	06	8	2	170,016.00				900.00	30,070.00	499,976.00	20,043.48		147,063.00	147,063.00	516,118.00
Base								9,000.00	182,043.00	2,104,126.00	20,100.00		689,233.00	689,233.00	2,870,329.00
Jefes de Departamento	11	7	8	224,626.00				199,712.00	344,338.00	4,131,226.00	47,467.20		1,722,416.34	1,722,416.34	8,934,242.54
Encargado de Programa	12	8	1	24,780.00				15,838.00	30,618.00	367,486.00	44,734.68		229,421.60	229,421.60	846,328.88
Jefes de Oficina	12	8	1	24,780.00				19,882.00	30,618.00	367,486.00	44,734.68		229,421.60	229,421.60	846,328.88
Jefes de Sección	11	6	3	30,720.00				42,002.00	30,618.00	367,486.00	44,734.68		229,421.60	229,421.60	846,328.88
Asistente de Servicios Comunitarios	8	8	1	20,140.00				13,214.00	133,214.00	1,588,769.00	40,139.00		702,846.20	702,846.20	2,995,617.20
Técnicos Especialistas	7	10	1	24,475.00				13,498.00	36,973.00	420,264.00	30,122.00		399,966.56	399,966.56	1,599,866.56
Asistente Administrativo	7	2	1	24,475.00				13,498.00	36,973.00	420,264.00	30,122.00		399,966.56	399,966.56	1,599,866.56
Asistente Administrativo	8	21	2	42,930.00				22,114.00	37,023.00	444,423.00	24,249.00		390,249.00	390,249.00	1,561,797.00
Arquitecta	8	26	1	21,480.00				11,837.20	18,315.00	212,022.00	30,822.00		339,477.44	339,477.44	1,357,917.44
Secretaria Tecnicocongrata	8	9	2	84,434.00				34,971.00	33,229.00	389,200.00	33,920.00		174,728.72	174,728.72	679,628.72
Chofer de Pilones	8	2	1	21,480.00				11,837.20	18,315.00	212,022.00	30,822.00		339,477.44	339,477.44	1,357,917.44
Asistente Administrativo	4	17	1	18,642.00				10,891.00	10,891.00	126,000.00	16,813.69		179,704.79	179,704.79	679,024.79
Recepcionista	2	7	1	17,204.00				10,891.00	20,842.00	244,124.00	21,720.00		199,224.00	199,224.00	796,896.00
<b>MANEJO ADMINISTRATIVO</b>								10,891.00	20,842.00	244,124.00	21,720.00		199,224.00	199,224.00	796,896.00
Asesoría								42,314.00							
Asesoría								14,700.00							
Asesoría								11,000.00							
Asesoría								14,800.00							
<b>TOTALES</b>				384,210	3	33,402	2	93,082	8	1,288,084	8	148,247	3,885,091	3,885,091	21,421,294

DIRECTOR GENERAL  
  
Lic. Oscar Pallas Novillo

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
  
Lic. Gladys Céspedes

OFICIAL MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
  
Lic. Lilian Falcon



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006  
ANEXO A TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CONRATOS ALTALEA 25 POBLACION

Descripción de Puesto	MOP	CATEG.	No. Edificios	2004					2005					2006									
				A. Remuneraciones al personal de carácter Permanente		B. Remuneraciones al personal de carácter Provisional		C	D. Otros Traslados Sueldos y Beneficios		E. Previsiones		F. Pago de Subvenciones, Beneficios y Pagos		G. Fondos Monetarios (Moneda FI)		H. Gastos Monetarios (Moneda FI)		I. Otros Traslados Sueldos y Beneficios		J. Otros Traslados Sueldos y Beneficios		
				2004	2005	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<b>Ciudadanos</b>																							
Subcomisión General	P	0	1	607,00																			
Director de Alta	H	0	1	6,862,00											4,830,00	6,495,00	8,365,00						
<b>Subcomisión</b>																							
Jefe de Departamento de Tránsito y Transporte	J	0	1	2,949,00																			
Jefe de Oficina	J	0	1	2,529,00																			
Edificios de Personal	J	0	1	4,369,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Personal Especializado	J	0	1	3,478,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
Asistente Administrativo	J	0	1	2,481,00																			
<b>Remuneración Accionables</b>																							
<b>Remuneración Profesionales</b>																							
<b>TOTAL</b>																							

5910

DIRECTORA GENERAL  
  
 Sr. Roberto Villalón

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
 Lic. Eduardo R. Fuentes Urbina

OFICINA MAPO  
 RESECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Reclutamiento y Selección  
  
 Lic. José Luis Chávez



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Table with columns for Descriptiva de Posición, Nivel, Categ, No. Posos, Mensajes (MES 1-12), and Otros (Sueldo, Pagos de Indemnidad, etc.). It lists various positions and their corresponding financial data for 2024.

OTROS

DIRECTOR GENERAL
Signature of LEAO, Jesus Joaquín García Martínez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Signature of ING. Anselmo Meléndez Salvo

OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación
Signature of Lic. Jessica Patricia Cruzman



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES								
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	
				1. Remuneración al personal de Carrera Permanente	2. Remuneración por el personal de Carrera Transitoria	3. Remuneración de Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prestaciones	7. Pago de Estabilidad a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	* Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones (Individuales y Agrupadas)	10. Remuneración Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10-11)	13. Total Anualizado Anual (12-13)	
<b>Cuadros</b>																		
Director General	8	201	1	39,400			3,828	3,778				55,006	1,145,500	86,737	114,833	28,068	142,868	1,281,440
Director de área	3	201	2	37,700			3,773	3,723				65,994	1,361,376	43,088	54,848	13,289	181,014	1,542,390
Subdirector de área	4	201	3	40,800			4,040	3,990				57,770	1,224,480	38,345	48,728	2,309	187,371	1,411,851
Supervisor de actividad	3	201	1	34,550			3,448	3,448				40,208	482,496	27,361	34,987	30,337	104,054	1,515,545
Operador de área	1	201	5	26,850			2,681	2,681				30,999	371,988	3,458	30,998	14,448	75,818	464,806
<b>TOTALES</b>			<b>10</b>	<b>252,840</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,800</b>	<b>14,788</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>340,498</b>	<b>3,244,830</b>	<b>197,271</b>	<b>429,028</b>	<b>197,478</b>	<b>247,336</b>	<b>3,492,166</b>

NOTA: En la columna "Total Mensual Neto después de ISR y otras retenciones" indican el monto de la plaza.

DIRECTOR GENERAL

Dr. Ramón Medina Rivera

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Lirio Victoria Navarro Barrios

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación

  
Lic. Jessica Fajardo Amparo



FINANZAS

PREBUDGETO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4: TABLADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES						
				1. Remuneraciones al personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carrera Transitoria	3. Remuneraciones a Indiferentes y Capaces	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Fiscales	6. Prestaciones	7. Pago de Externos e Incentivos Fideicomisados	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual Neto después de DED y otras retenciones (deducciones desde pagaflex)	11. Otras Prestaciones Sociales y Fiscales	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (10+12)	
<b>Coefficientes</b>																	
<b>Dirección General</b>	17	MA	1	83,872.00													
<b>Dirección de Área</b>	19	MA	8	492,000.00													
<b>Subdirección de Planeación</b>	54	MA	1	39,004.00													
<b>Bases</b>																	
<b>Análisis</b>																	
<b>Asesoría</b>																	
<b>Asesoría de Dirección</b>	13	MA	2	58,384.00													
<b>Asesoría Especializada B</b>	11	MA	3	88,200.00													
<b>Asesoría Especializada C</b>	10	MA	2	58,384.00													
<b>Asesoría Especializada D</b>	9	MA	2	48,568.00													
<b>Asesoría Especializada E</b>	8	MA	3	78,400.00													
<b>Asesoría Especializada F</b>	7	MA	3	68,584.00													
<b>Asesoría Especializada G</b>	6	MA	3	58,768.00													
<b>Asesoría Especializada H</b>	5	MA	3	48,952.00													
<b>Asesoría Especializada I</b>	4	MA	3	39,136.00													
<b>Asesoría Especializada J</b>	3	MA	3	29,320.00													
<b>Asesoría Especializada K</b>	2	MA	3	19,504.00													
<b>Asesoría Especializada L</b>	1	MA	3	9,688.00													
<b>Asesoría Especializada M</b>																	
<b>Asesoría Especializada N</b>																	
<b>Asesoría Especializada O</b>																	
<b>Asesoría Especializada P</b>																	
<b>Asesoría Especializada Q</b>																	
<b>Asesoría Especializada R</b>																	
<b>Asesoría Especializada S</b>																	
<b>Asesoría Especializada T</b>																	
<b>Asesoría Especializada U</b>																	
<b>Asesoría Especializada V</b>																	
<b>Asesoría Especializada W</b>																	
<b>Asesoría Especializada X</b>																	
<b>Asesoría Especializada Y</b>																	
<b>Asesoría Especializada Z</b>																	
<b>TOTALES</b>			64	1,088,728.00	8,000	8,000	833,837.00	487,802.00	119,880.00	0.00	2,798,862.00	33,698,344.00	300,148.14	4,843,847.00	3,998,628.00	7,438,867.00	40,882,471.00

NOTA: \* En la columna "Total Mensual Anualizado" se han considerado los meses de enero a mayo 2024.

DIRECTOR GENERAL

Lt. María Aída Martínez Pérez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MSc. Yvonne Martínez Cordero

OFICIALIAJE

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Recursos y Selección

Lt. Jéssica Fajardo Campos



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TARJALADOR DE REGRUPACIONES  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Posición	Elev	No. Plazas	BENEFICIOS							ANEXOS									
			100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112				
			1. Remuneraciones al personal de Carrera y Percepciones	2. Percepciones al personal de Carrera Titular	3. Percepciones Adicionales y Especiales	4. Regularidad	5. Otras Percepciones Sociales y Económicas	6. Percepciones	7. Pago de Servicios Públicos	8. Total Mensual (Suma 1 al 7)	9. Total Mensual (Suma 8 y 9)	10. Total Mensual (Suma 8 y 9)	11. Total Mensual (Suma 8 y 9)	12. Total Mensual (Suma 8 y 9)	13. Total Mensual (Suma 8 y 9)	14. Total Mensual (Suma 8 y 9)			
<b>Certificación</b>																			
Director General	17	1	36,572.44																
Director (a) de Área	18	4	30,000.00				5,000.00	5,000.00											
Sube							1,000.00	4,000.00											
Jefe de Departamento	19	3	27,400.00																
Jefe de Oficina	20	7	24,100.00																
Jefe de Sección	21	1	21,000.00																
Asesor(a)	22	4	18,000.00																
Psicóloga	23	2	15,000.00																
Sociedad de Derecho	24	2	12,000.00																
Análisis de Organización y Métodos	25	1	10,000.00																
Asesor(a) Administrativo	26	1	9,000.00																
Secretaría del Ejecutivo (a)	27	3	8,000.00																
Técnico de Especialidad	28	1	7,000.00																
Asesor Administrativo	29	4	6,000.00																
Asesor Administrativo	30	1	5,000.00																
Asesoramiento	31	2	4,000.00																
Operación de Telecomunicaciones	32	1	3,000.00																
Méico de Clínica	33	1	2,000.00																
Asesor(a) General	34	1	1,000.00																
<b>Horvereros Asistibles</b>																			
Horvereros Asistibles	35	1	30,000.00																
Horvereros Asistibles	36	1	10,000.00																
Horvereros Asistibles	37	1	10,000.00																
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>457,420.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

NOTA: En la columna "Total Mensual (Suma 8 y 9)" se debe considerar el monto de la plaza.

DIRECTOR GENERAL  
  
Dra. Gloria María Guadalupe Sánchez Sánchez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
  
C.P. Juana Rocío González Moreno

COORDINADORA  
  
C.P. Juana Rocío González Moreno

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO A. TABELADOR DE REMUNERACIONES  
DE FUNCIONARIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Ejido	Categoría	No. Puestos	MENSUAL							8. Total Retoscos (Ene a Jul)	9. Total Retoscos (Ago a Dic por 12 meses)	10. Total Retoscos (Ene a Dic)	ANEXO B				
				1. Dependencia de Gastos Personales	2. Remuneración de personal de personal de carácter Ejecutivo	3. Remuneraciones Afiliaciones y Ejecutivos	4. Seguridad Social	5. Otros Pagos (Alimentación, Habitación y Previdencia)	6. Pensiones	7. Pago de Extras de Servicios Personales				11. Otras Pagos (Impuestos, Fideicomisos, etc.)	12. Pago de Retoscos	13. Total Retoscos (Ene a Dic)	14. Total Retoscos (Ene a Dic)	
Execlta			400	1,077,800		1,475,248	1,175,931	6,488,276	245,778		17,479,848	268,248,345		18,758,816	18,882,077	76,499,781	268,248,345	
Asesora de la Dirección de Hospital	CP1001	3	44,002			31,757	11,024	77,100	3,194		117,851	1,112,718	33,240	98,240		48,548	1,214,111	
Auditor (Fiscal)	CP1102	1	5,352			4,752	1,302	40,710			47,814	44,674	10,914	148,724	148,724	24,801	1,762,876	
Coordinador Administrativo de Serv. Esp.	CP1400	16	234,776			158,861	46,577	35,734	21,248		472,031	4,432,178	48,678	138,861	138,861	224,801	1,762,876	
Coordinador Asesor en Área Normativa "C"	CP1103	6	108,024			84,184	22,712	61,589	7,001		174,097	1,596,861	22,876	54,576	297,861	104,674	1,762,876	
Coordinador Asesor en Área Normativa "D"	CP1104	12	146,160			109,296	30,216	75,512	8,528		225,560	2,048,832	31,762	78,216	316,861	114,801	1,762,876	
Coordinador Asesor en Área Normativa "E"	CP1105	6	88,896			67,872	18,960	47,624	5,424		139,884	1,279,968	18,816	47,016	194,901	69,801	1,762,876	
Director de Hospital Especial	CP1040	2	44,002			34,944	10,058	34,814	1,040		71,876	680,418	21,810	154,710	176,520	24,801	1,762,876	
Jefe de Departamento Hospital	CP1002	41	216,424			158,565	47,859	309,212	7,001		485,657	4,346,371	46,616	117,116	1,134,091	224,801	1,762,876	
Jefe de División	CP1003	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de Subsección "A"	CP1004	3	126,402			94,800	27,120	126,152	12,401		357,475	3,216,282	33,877	83,677	117,554	124,801	1,762,876	
Jefe de Subsección "B"	CP1005	2	83,204			63,200	20,004	76,152	7,851		167,415	1,536,282	20,004	50,404	70,408	7,601	1,762,876	
Jefe de Subsección "C"	CP1006	3	126,402			94,800	27,120	126,152	12,401		357,475	3,216,282	33,877	83,677	117,554	124,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1007	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1008	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1009	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1010	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1011	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1012	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1013	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1014	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1015	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1016	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1017	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1018	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1019	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1020	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1021	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1022	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1023	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1024	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1025	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1026	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1027	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1028	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1029	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1030	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1031	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1032	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1033	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1034	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1035	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1036	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1037	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1038	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1039	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1040	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1041	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1042	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1043	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1044	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1045	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1046	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1047	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1048	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1049	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1050	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1051	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1052	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1053	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436	36,036	40,472	4,401	1,762,876	
Jefe de División	CP1054	1	16,576			12,432	3,944	12,801			29,177	275,418	8,610	21,810	24,801	4,801	1,762,876	
Jefe de División Asesoría	CP1055	2	33,152			24,864	7,488	24,864			50,352	472,836	14,436					



PRELUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO A TABLADOR DE RECURSOS  
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Perceps	Folio	Código	Fu. Fines	MENSUAL							ANUAL										
				1. Ingresos por el patrimonio de Entidad Financiera	2. Reintegraciones y personal de Cuentas Corrientes	3. Permisos, licencias y Egresos	4. Depósitos 2024	5. Otros Productos Corrientes y Económicos	6. Previsiones	7. Pago de Dividendos a Socios/ Accionistas	8. Total (Suma de 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	1. Total Ingresos por el patrimonio de Entidad Financiera	2. Reintegraciones y personal de Cuentas Corrientes	3. Permisos, licencias y Egresos	4. Depósitos 2024	5. Otros Productos Corrientes y Económicos	6. Previsiones	7. Pago de Dividendos a Socios/ Accionistas	8. Total (Suma de 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)
Intervención de Servicios de Salud		CF4200	9	45,281				12,200	72,541				72,541	8,128,247	98,100	1,375,802	2,475,242	3,395,149	74,642,011		
Reservio de Accidentes Catastrales del P.A.P.A.		CF4300	9	18,214			15,947	14,810	47,441	4,280			47,441	171,131	2,263,334	14,728	125,141	60,324	3,105,700		
Suministro Médico en Área Hospitalaria		CF4300	9	185,254			17,234	27,200	189,688	11,660			189,688	123,242	1,274,662	15,001	328,188	127,244	440,236	6,196,337	
Subvención Percepción de Área Hospitalaria		CF41074	1	11,257			2,708	1,082	93,847	102			93,847	31,811	383,894	3,268	31,247	14,104	68,647	123,301	
Tarifa de Hospitalización Domiciliar y Hospitalaria "A"		CF4108	20	222,725			47,884	43,847	190,626	16,812			190,626	434,728	4,498,818	15,726	459,441	288,718	769,170	1,213,044	
Tarifa de Hospitalización Domiciliar y Hospitalaria "B"		CF4107	3	35,397			1,247	7,269	34,422	3,644			34,422	95,971	1,001,848	30,311	66,822	42,345	108,230	1,101,071	
Tarifa de Hospitalización Domiciliar y Hospitalaria "C"		CF4108	3	41,721			8,783	14,883	91,003	3,420			91,003	95,071	1,118,268	21,823	67,271	40,188	122,821	1,318,092	
Verificación de Documentos Expenditables "A"		CF41082	20	414,201			48,844	87,122	410,288	20,711			410,288	1,486,728	12,748,224	31,451	314,211	324,426	1,819,743	13,627,075	
Verificación de Documentos Expenditables "B"		CF41081	9	54,346			39,891	20,311	65,202	6,411			65,202	224,410	2,886,269	32,514	174,244	73,174	246,114	3,105,284	
Verificación de Documentos Expenditables "C"		CF41084	4	33,210			33,561	13,974	19,827	4,184			19,827	152,196	1,810,360	24,172	111,268	61,878	157,408	1,969,472	
Verificación de Documentos Expenditables "D"		CF41082	4	12,872			32,456	17,724	78,229	5,641			78,229	337,712	2,492,340	24,824	194,076	28,618	208,711	2,701,241	
Verificación de Documentos Expenditables "E"		CF41076	9	85,848			31,477	23,874	84,682	4,274			84,682	217,291	3,919,130	24,820	171,420	95,204	267,141	2,688,781	
Verificación de Documentos Expenditables "F"		CF41080	1	111,624			34,200	24,882	81,178	7,889			81,178	244,218	3,082,312	24,820	191,241	94,701	243,242	2,831,801	
Verificación de Documentos Expenditables "G"		CF41081	3	31,218			12,272	12,347	64,868	3,861			64,868	137,668	1,671,391	21,261	162,247	60,222	148,470	1,720,711	
<b>Mes</b>				4,411			11,682,041	14,248,227	58,122,817	4,673,269			58,122,817	188,262,184	1,198,728,262	112,488,824	128,828,186	84,812,040	206,579,214	2,201,044,463	
Atención		M0302	44	821,125			884,264	885,803	467,494	45,102			467,494	1,477,880	17,724,810	14,000	1,112,714	1,313,270	601,000	3,224,760	34,214,112
Atención Administrativa en Salud - A1		M03025	209	2,918,242			293,242	298,871	2,643,221	100,211			2,643,221	2,161,471	21,846,191	15,807	4,273,368	8,934,430	1,522,520	13,280,710	65,021,748
Atención Administrativa en Salud - A2		M03024	63	914,908			241,808	308,782	715,100	44,800			308,782	2,637,284	24,468,647	14,209	1,406,184	2,323,238	382,594	5,944,284	26,416,252
Atención Administrativa en Salud - A3		M03023	34	818,714			291,942	404,520	731,771	19,442			404,520	34,937,873	14,880	1,481,142	2,445,828	831,267	4,793,233	28,172,587	
Atención Administrativa en Salud - A4		M03022	201	1,671,782			391,341	284,703	1,729,241	188,137			1,729,241	6,818,971	68,686,814	12,274	3,023,518	1,804,838	1,981,434	12,794,222	51,103,478
Atención Administrativa en Salud - A5		M03021	48	422,344			128,082	192,324	312,232	24,381			312,232	1,888,020	12,522,467	19,091	377,391	1,827,212	484,324	2,412,847	13,613,116
Atención Administrativa en Salud - A6		M03020	33	689,230			162,114	191,111	227,411	60,719			227,411	1,763,896	21,161,238	26,412	1,391,522	1,619,431	1,422,244	2,893,420	21,761,118
Atención Administrativa en Salud - A8		M03018	15	142,192			26,882	11,174	199,526	11,612			199,526	446,794	4,163,204	16,808	281,190	332,472	280,202	717,681	514,794
Atención de Atención		M03011	13	122,240			52,837	75,711	86,844	6,610			86,844	234,274	2,411,344	14,891	222,422	101,281	82,317	911,649	1,228,182
Atención de Atención en Hospital		M03013	45	832,802			124,560	110,107	318,694	52,108			318,694	1,919,589	12,144,794	14,922	278,254	1,871,468	286,714	2,827,246	14,772,694
Atención de Emergencia "A"		M03036	224	2,814,022			1,495,771	681,908	2,341,226	219,698			2,341,226	1,379,121	68,148,872	13,884	4,711,344	6,143,202	1,684,837	11,861,810	161,471,188
Atención de Emergencia "B"		M03032	39	329,740			115,820	22,181	210,264	18,868			210,264	927,111	3,910,221	25,622	468,560	385,820	719,138	864,244	6,428,812
Atención de Emergencia y Atención Clínica		M03034	23	226,225			83,891	85,122	138,288	17,442			138,288	614,864	4,916,788	49,800	421,897	194,636	223,244	1,422,230	5,021,634
Atención de Laboratorio y Diagnóstico "A"		M03030	21	221,340			128,412	83,148	311,216	20,317			311,216	842,227	12,242,271	12,893	181,646	786,727	600,888	1,388,362	12,128,644
Atención de Laboratorio y Diagnóstico y Atención		M03034	1	3,411			1,242	3,696	4,368	300			4,368	13,944	281,261	14,842	26,872	11,724	8,848	67,221	254,221
<b>Continúa</b>		M03038	66	816,328			124,728	119,207	428,461	49,024			428,461	1,168,880	10,688,768	14,320	1,168,880	2,118,644	412,128	3,729,024	21,414,840

4

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES  
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

Categoría de Puestos	NSM	Categoría	No. Puestos	MENSUALES								ANUALES			15. Total Anual (10-14+15)	16. Total Servicio Prestado (10-16)
				1. Remuneraciones e Incentivos de Carrera Puntuable	2. Remuneraciones e Incentivos de Carrera Fijación	3. Remuneraciones Laborales y Especialidad	4. Seguridad Social	5. Otros Percepciones Sociales y Económicas	6. Prerrogativas	7. Pago de Sustitutos a Beneficiarios Pasivos	8. Total Mensual (Suma 1-7+8)	9. Total Mensual Autorizado (Por 12 meses)	10. Total Mensual (Por 12 meses)	11. 15 días de Vacaciones		
Cirujano Dentista "A"	MS2007	100	2,000,000	2,000,000	844,130	2,288,816	203,536	3,322,296	46,272,876	31,128	6,122,962	4,728,241	3,291,829	11,126,327	126,494,266	
Cirujano Dentista "B"	MS2014	3	19,194	19,200	7,200	19,090	41,121	4,041	79,819	1,804,260	12,861	107,870	18,898	43,414	294,622	
Cirujano Dentista "C"	MS2015	3	58,198	49,099	19,036	48,960	4,187	104,227	1,874,727	34,181	172,986	62,221	38,884	218,405	1,243,759	
Odontólogo "A"	MS2018	7	752,112	81,032	19,828	93,526	7,899	102,236	2,318,937	17,794	140,859	54,153	66,376	147,492	1,704,226	
Odontólogo "B"	MS2007	1	11,906	4,270	7,860	6,624	828	28,381	194,326	17,828	24,027	17,724	-	42,199	381,899	
Cadáveres e Insepultos	MS2010	34	319,874	67,874	73,072	245,222	22,172	79,770	6,105,826	14,840	675,158	7,021,650	416,478	1,702,167	14,874,980	
Cadáveres de Hospital	MS2008	2	18,590	2,394	4,430	18,848	1,644	49,010	616,961	12,729	27,720	37,171	13,840	60,416	417,890	
Coordinador de Estrategias de Gobierno	MS2010	1	74,747	10,719	1,820	12,821	1,284	46,266	669,791	24,791	35,781	33,810	42,194	118,623	419,490	
Dentista	MS2006	8	27,882	32,719	34,520	74,172	7,747	394,079	3,186,863	17,722	176,484	211,020	74,195	462,421	2,846,210	
Estomatología "A"	MS2024	3	39,744	21,740	9,034	32,277	7,415	136,116	1,072,373	28,816	78,981	63,604	48,724	182,154	1,407,131	
Estomatología "B"	MS2010	294	4,042,214	3,640,427	1,968,268	5,319,429	591,280	11,315,281	100,143,463	28,486	8,610,893	4,376,178	4,759,470	17,672,620	133,025,442	
Estomatología General "A"	MS2010	7	82,370	68,480	22,221	73,915	8,669	221,191	1,820,231	21,202	184,973	297,272	93,117	415,204	3,338,886	
Estomatología General "B"	MS2011	14	181,280	159,071	46,988	168,868	14,873	422,845	3,465,623	33,284	248,760	284,892	191,989	623,674	7,218,413	
Estomatología General "C"	MS2012	600	6,738,440	6,079,821	1,737,271	8,507,418	429,253	17,758,184	213,117,762	26,034	10,659,240	8,158,410	1,818,200	27,612,830	194,818,923	
Estomatología Jefe de Servicio	MS2011	30	1,472,960	1,884,810	483,521	1,377,810	128,212	4,827,122	67,828,402	21,710	2,200,698	2,628,846	2,762,140	6,162,214	46,817,282	
Endodoncia	MS2015	8	84,446	17,084	13,271	42,960	2,864	133,022	1,801,903	11,790	424,670	106,033	34,416	168,711	1,669,792	
Jefe de Equipo de Programas de Salud	MS2024	23	221,494	87,281	81,873	169,482	17,121	581,298	3,622,861	16,122	289,216	462,914	208,161	1,146,711	6,719,423	
Jefe de Equipo de Programas de Salud	MS2015	1	74,526	36,996	18,400	62,422	5,519	142,742	2,168,224	17,516	137,452	101,194	192,989	460,422	2,712,963	
Jefe de Estrategia y Acción Clínica	MS2027	10	120,482	27,412	24,687	68,860	7,632	357,180	3,598,217	17,840	194,480	293,618	227,290	673,698	3,462,198	
Jefe de Equipo de Programas de Salud	MS2023	13	129,362	32,193	25,818	109,822	9,319	427,262	2,824,474	15,111	226,352	378,261	189,000	580,660	4,466,138	
Laboratorio "A"	MS2011	5	64,230	20,162	14,721	45,210	3,971	141,269	1,894,198	18,200	161,213	66,480	43,470	224,774	1,614,470	
Laboratorio de Hospital	MS2011	26	807,818	147,260	82,916	275,124	23,738	661,313	6,879,751	14,080	615,344	1,963,732	299,214	1,091,880	14,537,772	
Medico Especialista "A"	MS2014	191	4,879,964	3,987,872	1,236,091	2,812,157	229,590	14,816,812	126,949,728	47,818	6,261,743	8,721,354	1,139,402	14,629,968	172,179,236	
Medico Especialista "B"	MS2014	20	218,464	824,827	98,942	441,366	46,848	2,253,588	14,459,768	39,266	1,292,728	277,271	269,840	2,174,269	38,773,261	
Medico Especialista "C"	MS2011	18	492,084	807,900	137,871	324,874	32,720	1,320,174	16,878,400	42,419	886,721	348,914	589,271	1,861,577	17,514,844	
Medico General "A"	MS2008	439	3,080,817	4,878,120	2,094,167	4,810,218	519,888	22,294,147	240,283,896	33,294	14,108,760	11,878,244	6,128,881	21,574,961	290,126,879	
Medico General "B"	MS2008	16	314,740	169,212	75,642	217,068	21,475	644,272	4,151,200	36,998	284,422	212,154	481,494	1,330,271	11,442,826	
Medico General "C"	MS2008	3	102,000	74,821	37,736	69,886	7,532	354,773	3,661,216	37,037	107,410	128,811	214,471	332,288	4,123,829	
Químico Jefe de Laboratorio de Patología	MS2010	4	43,652	16,269	10,987	30,788	2,184	198,808	1,825,468	17,782	62,611	102,228	26,418	232,462	1,024,834	
Químico Jefe de Laboratorio de Patología	MS2010	3	139,074	44,403	23,292	69,229	6,311	324,982	3,888,731	24,382	103,820	191,254	358,812	642,842	4,562,718	
Odontólogo Puntuable Dependiente de Puntuable	MS2008	11	116,726	26,107	18,341	66,307	6,789	291,478	2,069,841	17,293	216,372	138,481	82,164	353,891	4,049,814	



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Postes	Nivel	Cargos	No. Puestos	MESES							ANUALES					13. Total Anual (2023-2024)	14. Total Mensual (2023)		
				100	106	108	109	100	100	100	100	100	100	100	100				
				1. Remuneraciones al personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carrera Transitoria	3. Remuneraciones Adicionales y Beneficios	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	6. Previsión	7. Fajro de Exámenes e Incentivos	8. Total Personal (Puestos 1 a 7)	9. Total Mensual (Puestos 1 a 7)	10. Total Mensual (Puestos 1 a 7)	11. Total Mensual (Puestos 1 a 7)	12. Pago de Exámenes			15. Total Anual (2023)	
Química de Control en Análisis	MS2012	3	47,802		14,873	11,057	20,130	5,334				103,296	1,239,421	14,265	87,886	89,671	31,209	238,426	1,402,875
Farmacia en Área Hospitalaria	MS2025	8	126,448		21,417	33,914	62,571	7,294			263,144	2,956,411	33,883	201,819	143,263	148,323	443,801	1,052,204	1,052,204
Farmacéutico	MS2111	1	43,802		3,497	5,504	6,475	745			59,623	313,512	17,589	21,488	26,517	13,261	71,589	287,277	287,277
Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	MS2140	10	121,246		17,874	28,297	106,338	12,471			276,234	4,498,985	24,892	226,762	247,215	192,000	784,000	3,783,288	3,783,288
Profesional en Salud	MS2028	117	1,273,646		246,241	314,280	1,287,242	65,495			5,315,741	28,729,826	17,790	2,279,815	2,202,788	1,522,807	8,311,860	11,603,639	11,603,639
Psicólogo Clínico	MS2019	43	398,902		263,984	186,494	326,374	48,121			1,789,772	21,881,266	38,814	1,228,227	1,482,872	426,111	2,181,917	24,514,443	24,514,443
Químico "A"	MS2009	126	2,911,366		1,724,802	847,919	2,989,209	213,003			8,214,707	60,178,405	28,724	2,284,237	2,403,812	2,586,201	12,482,040	111,376,412	111,376,412
Químico "B"	MS2008	6	144,422		98,974	36,814	104,202	13,207			282,623	674,401	31,129	340,881	149,268	192,212	109,501	578,422	578,422
Químico "C"	MS2004	7	18,822		12,620	4,725	13,706	1,267			32,443	126,813	33,689	43,882	34,102	5,638	28,710	107,731	107,731
Químico de Laboratorio de Laboratorio de Análisis Clínicos "A"	MS2017	43	246,328		172,562	63,294	188,412	17,722			594,281	6,021,629	22,202	461,210	248,280	375,989	1,637,388	6,148,977	6,148,977
Supervisor de Trabajo Social en Área Médica "A"	MS2011	3	25,381		18,659	5,267	21,951	2,839			38,402	1,181,429	21,818	88,100	107,683	83,837	271,118	1,422,347	1,422,347
Supervisor de Trabajo Social en Área Médica "B"	MS2004	1	15,423		8,726	3,122	10,171	1,242			27,314	481,474	24,224	32,844	18,859	11,402	34,822	436,349	436,349
Supervisor Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"	MS2112	12	146,436		173,724	86,142	215,220	24,277			879,179	6,622,848	28,205	625,484	474,209	288,849	1,344,814	11,914,827	11,914,827
Técnico en Atención Primaria a la Salud	MS2006	18	189,212		63,682	48,348	151,618	12,348			422,741	3,468,698	14,221	242,680	248,720	126,284	1,288,698	8,489,211	8,489,211
Técnico en Electrocardiografía	MS2007	1	10,888		2,878	3,027	6,267	739			20,019	242,261	17,323	19,815	21,241	-	45,196	207,468	207,468
Técnicas en Electrocardiografía en Área Médica	MS2016	20	382,462		41,899	94,717	309,229	26,489			569,694	11,828,282	17,477	227,428	1,746,289	241,380	2,269,620	13,829,198	13,829,198
Técnicas en Radiología	MS2003	3	78,722		21,724	18,264	61,981	6,621			108,712	3,278,722	18,719	149,242	158,719	27,860	341,428	3,510,621	3,510,621
Técnicas en Radiología de Base	MS2013	242	2,302,492		841,027	697,968	1,863,482	129,232			6,886,919	25,884,242	18,881	4,120,311	5,872,761	2,224,284	12,221,981	84,149,284	84,149,284
Técnico Laboratorio "A"	MS2023	8	84,410		24,956	14,333	42,680	2,362			131,711	1,720,226	12,160	59,825	82,444	18,918	27,112	1,813,208	1,813,208
Técnico Laboratorio "B"	MS2005	7	11,224		4,520	2,862	6,394	860			29,282	198,360	11,816	24,274	19,411	16,624	10,414	186,286	186,286
Técnico Radiólogo	MS2009	1	5,528		1,922	3,472	6,981	745			12,683	276,221	18,252	21,248	24,047	5,424	84,121	279,382	279,382
Técnicas Radiológicas en Radiología	MS2008	42	873,214		189,407	124,361	282,661	26,787			1,327,417	18,088,124	84,382	846,447	1,220,125	210,788	2,228,641	18,482,111	18,482,111
Técnicos	MS2012	2	21,774		2,200	6,990	11,364	1,206			43,841	228,719	28,824	38,264	12,200	-	43,086	229,714	229,714
Técnica Profesional de Radiología	MS2109	1	16,244		8,207	6,271	12,421	1,113			2,946,124	14,989,681	26,220	5,288,124	2,278,431	214,301	4,524,110	28,224,814	28,224,814
Técnica Superior de Área Médica "A"	MS2148	18	728,286		186,870	229,400	426,124	38,341			2,946,124	14,989,681	26,220	5,288,124	2,278,431	214,301	4,524,110	28,224,814	28,224,814
Técnica Superior de Área Médica "B"	MS2005	3	62,210		12,022	6,424	35,264	1,888			83,648	789,684	23,204	48,219	26,818	18,002	129,729	865,482	865,482
Técnica Superior de Área Médica "C"	MS2002	11	188,210		106,120	57,620	147,201	13,212			352,270	2,288,916	24,740	349,127	278,811	167,241	392,228	2,729,628	2,729,628
<b>Subtotal Asistencial</b>					4,026,794		8,148				19,242,718	122,102,343		4,179,222			45,026,328	426,648,979	426,648,979
Asesor Administrativo en Salud - A1	MS2020	10			32,482		69,887				943,193	1,720,242	6,899	161,410			181,288	1,822,622	1,822,622
Asesor Administrativo en Salud - A2	MS2024	1			6,228		11,364				6,228	14,788	6,181	10,768			16,724	19,822	19,822
Asesor Administrativo en Salud - A3	MS2042	1			6,410		12,421				6,228	14,788	6,181	10,768			16,724	19,822	19,822
Asesor Administrativo en Salud - A4	MS2028	9			6,890		14,788				74,600	124,282	2,867	32,188			35,296	318,071	318,071

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Proyecto	Rend	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES						
				1922	1928	1934	1939	1943	1949	1954	1960	1966	1970	1976	1982	1988	
				1. Remuneraciones por concepto de Puestos Permanentes	2. Remuneraciones por concepto de Cobros Quincenales	3. Remuneraciones Adicionales y Premiums	4. Depósitos Sociales	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	6. Previsiones	7. Pago de Subsidios a Funcionarios Públicos	8. Total Mensual (\$1048.1415)	9. Total Mensual Liquidado (P por 12 meses)	* Total Mensual No Liquidado (S por 12 meses) (reintegrables por 6000)	10. Total Anual (10x8)	11. Otros Prestaciones Sociales y Beneficios	12. Pago de Estrada	13. Total Anual (10+11+12)
Agencia Administrativa en Salud - A4	MS0002H	25		162,750				11,173			173,923	2,088,276	8,368	261,287		2,357,621	2,357,621
Agencia Administrativa en Salud - A3	MS0001H	7		43,874				6,227			50,101	601,212	8,368	71,580		680,160	680,160
Agencia Administrativa en Salud - A2	MS0000H	50		411,180				58,219			469,399	5,632,788	8,368	712,712		6,413,868	6,413,868
Agencia Administrativa en Salud - A1	MS01140	6		34,102							34,102	409,224	5,092	61,112		475,336	475,336
Agencia Administrativa en Salud - A7	MS01141	3		13,480				4,074			17,554	210,648	8,368	21,922		240,938	240,938
Agencia Administrativa en Salud - A7	MS0115P	1		14,026							14,026	168,312	5,092	17,114		190,428	190,428
Agencia Administrativa en Salud - A7	MS01162	6		21,138							21,138	253,656	8,368	31,504		293,528	293,528
Agencia Administrativa en Salud - A8	MS0116r	2		16,844							16,844	202,128	5,092	21,904		229,132	229,132
Auxilio de Cocina en Hospital	MS0204r	18		82,434							82,434	989,208	8,368	121,348		1,118,824	1,118,824
Auxilio de Enfermería "C"	MS0205r	22		206,718							206,718	2,480,616	8,368	307,112		2,796,116	2,796,116
Auxilio de Enfermería "C"	MS0206r	275		1,426,004							1,426,004	17,112,048	8,368	229,488		17,349,544	17,349,544
Auxilio de Enfermería y Asistencia Clínica	MS0209r	1		8,128							8,128	97,536	8,368	11,760		117,664	117,664
Auxilio de Enfermería "C"	MS0203r	1		6,120							6,120	73,440	8,368	9,456		81,864	81,864
Químico	MS0208r	36		124,800				24,576			149,376	1,792,512	8,368	248,256		2,048,736	2,048,736
Cruzado Químico "C"	MS0207r	12		55,800							55,800	669,600	8,368	84,912		764,784	764,784
Centeno en Hospital	MS0201r	11		56,000				48,250			104,250	1,251,000	8,368	161,240		1,420,500	1,420,500
Entrenamiento de Trabajos "C"	MS0203r	62		661,100							661,100	7,933,200	8,368	104,784		8,046,352	8,046,352
Jefes de Oficina en Programas de Salud	MS0202r	1		6,000							6,000	72,000	8,368	9,456		81,456	81,456
Jefes de Oficina en Programas de Salud	MS0205r	1		26,750							26,750	321,000	8,368	41,116		369,866	369,866
Jefes de Unidad de Asesoría Médica "C"	MS0204r	1		21,800				13,200			35,000	420,000	8,368	54,368		474,368	474,368
Laboradora en Hospital	MS0117r	18		88,260				29,216			117,476	1,409,712	8,368	181,776		1,599,756	1,599,756
Mostrador Casillero "C"	MS0108r	15		320,000							320,000	3,840,000	8,368	109,008		3,949,008	3,949,008
Médico General "C"	MS0102r	12		248,730							248,730	2,984,760	8,368	424,184		3,417,304	3,417,304
Médico General "C"	MS0103r	61		750,316							750,316	9,003,792	8,368	112,816		9,125,608	9,125,608
Historiador	MS0104r	6		96,304				16,140			112,444	1,349,328	8,368	174,888		1,524,216	1,524,216
Pediatra	MS0105r	4		63,710							63,710	764,520	8,368	97,048		854,336	854,336
Psiquiatra en Salud	MS0106r	2		12,480							12,480	149,760	8,368	18,736		168,496	168,496
Psiquiatra Clínico	MS0107r	6		43,000				2,960			45,960	551,520	8,368	71,136		569,616	569,616
Psiquiatra Clínico	MS0108r	6		124,700							124,700	1,496,400	8,368	181,488		1,686,288	1,686,288
Psiquiatra Clínico	MS0109r	1		16,500							16,500	198,000	8,368	25,136		212,600	212,600
Psiquiatra "C"	MS0110r	55		339,600				138,470			478,070	5,736,840	8,368	77,136		5,822,344	5,822,344
Regista Anatómico "C"	MS0111r	2		13,800				1,170			14,970	179,640	8,368	24,472		184,480	184,480

X



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Posición	Vivi	Categoría	Nº. Puestos	MENSUALES							ANUALES							
				100	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000			
				1. Remuneración de Personal de Cálculo Puntualidad	2. Remuneraciones y Retenciones de Cálculo Puntualidad	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Pensiones	7. Pago de Indemnidad y Beneficios Jubilares	8. Total Mensual (Suma 1 a 7)	9. Total Mensual Asignado (8 por 12 meses)	Total Mensual más depósitos de 100 y otros incrementos (9 más 10)	10. Dotación de Adquisición y Depósitos	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Pago de Egresos	13. Total Anual (13 x 12)	14. Total Anual Remuneración + Asignación (13 + 14)
Supera Administrativa "C"		C400014	19		112,540			10,119			124,659	1,495,908	3,028	184,379			184,379	1,772,287
Supera Administrativa "B"		C400015	38		277,499			27,711			315,210	3,782,520	7,313	486,989			486,989	4,279,509
Supera Administrativa "A"		C400016	1		8,330						8,330	100,000	7,675	14,300			14,300	118,300
Supera Administrativa "C"		C400017	1		10,400						10,400	124,800	8,880	18,000			18,000	142,800
Supera Administrativa "B"		C400018	34		489,831			112,694			602,525	7,230,300	4,344	841,120			841,120	8,071,420
Supera Administrativa "A"		C400019	1		17,400						17,400	208,800	16,370	30,210			30,210	229,010
Supera Administrativa "C"		C400020	40		709,899			180,320			890,219	10,682,628	15,881	1,038,244			1,038,244	11,720,872
Supera Administrativa "B"		C400021	2		34,140						34,140	409,680	32,210	61,000			61,000	470,680
Supera Administrativa "A"		C400022	1		20,370						20,370	244,440	19,800	36,900			36,900	281,340
Tec. en Vent. Cot. e Incentivos "C"		C400023	3		46,800						46,800	561,600	11,340	49,800			49,800	611,400
Técnicos de Atención Primaria de Salud		M000001	8		38,381						38,381	460,572	8,610	78,120			78,120	538,692
Técnicos de Atención de Atención Primaria		M000002	1		1,700			2,048			3,748	44,976	4,000	36,528			36,528	48,276
Técnicos de Programas de Salud		M000003	31		109,296						109,296	1,311,552	1,800	14,700			14,700	1,326,252
Técnicos de Trabajo Social en Atención Primaria		M000004	2		30,670			18,180			48,850	586,200	8,300	41,140			41,140	627,340
Técnicos Laboratorios "A"		M000005	1		5,200						5,200	62,400	5,000	10,700			10,700	73,100
Técnicos Radiología		M000006	20		424,000			28,120			452,120	5,425,440	8,880	318,470			318,470	5,743,910
Técnicos		M000007	1		4,800						4,800	57,600	5,600	10,000			10,000	67,600
Técnicos		M000008	1		12,400			5,180			17,580	210,960	2,600	21,580			21,580	232,540
Técnicos de Atención Primaria de Salud		M000009	22		171,200			27,000			198,200	2,378,400	5,840	242,370			242,370	2,620,770
Técnicos de Atención Primaria de Salud		M000010	1		18,000						18,000	216,000	12,440	26,800			26,800	242,800
<b>Remuneración Puntualidad</b>																		
<b>TOTALES</b>			348	47,824,696	6,208,191	25,123,880	17,584,828	81,108,016	6,881,960		109,411,220	1,309,240,540	141,983,016	140,518,360	52,911,880	107,880,280	1,517,069,620	

NOTA: \* En la columna "Total Mensual más depósitos de 100 y otros incrementos" indicar el monto en la parte

DIRECTOR GENERAL  
  
 Dr. Daniel Acosta Díaz de León

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
  
 Ing. Gerardo Rodríguez Lirio

OFICINA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revisión y Validación:  
  
 Lic. Juana Patricia Cortés



**POTOSÍ**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO FOTOSÍO DE LA JUVENTUD

Descripción de Puestos	Estr.	Camp.	N.º Puestos	ESTRATIFICACIÓN						8. Total Personal (suma 4 a 7)	9. Total Remuneración (suma 4 a 7)	10. Total Ingresos		11. Total Anual 2024	12. Total Remuneración Anual 2024
				1. Remuneración de Ingresos de Capital Permanente	2. Remuneración de Ingresos de Capital Fianciable	3. Remuneración de Ingresos de Capital Económico	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	6. Previsiones			10. Ingresos	10. Gastos		
<b>Cuadros</b>															
Plan de trabajo	10	1	1	1.841,16			1.481,11			3.322,27					
Plan			1												
<b>Remuneración Ejecutivos</b>				19.751,38			1.481,11			21.232,49					
Asesor Ejecutivo Asistido		1	1	17.911,59						17.911,59					
Asesor de actividades administrativas		1	1	1.147,17						1.147,17					
Auditor y Asesor Auditor Asistido		1	1	1.147,17						1.147,17					
Asesor para el desarrollo de actividades administrativas		1	1	1.147,17						1.147,17					
Asesor Ejecutivo para procesos de participación social en los diversos sectores estratégicos		1	1	1.147,17						1.147,17					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor		1	1	27.122,45						27.122,45					
Asesor de Equipamiento		1	1	13.675,21						13.675,21					
Asesor de la Subdirección de Comunicación Social		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor administrativo		1	1	1.147,17						1.147,17					
Auditor y Asesor Auditor		1	1	1.147,17						1.147,17					
Auditor y Asesor Auditor Asistido		1	1	1.147,17						1.147,17					
Asesor de actividades de comunicación		1	1	1.147,17						1.147,17					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
Asesor de la Subdirección de Participación Política, Unión y Ciudad		1	1	22.128,65						22.128,65					
<b>TOTAL</b>			1	117.524,15			2.962,22			120.486,37					

DIRECTOR GENERAL  
  
JACQUELINE ALEJANDRA CAMACHO ARRIAGA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
  
ZAIRA ALEJANDRA CANO GUERRERO

OFICIAL MAYOR  
Revisión y validación  
  
Lc. Jessica Flores Luypan



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO A. TABLADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	Múlt. Plazas	PERIÓDICO						1. Fijación de Salarios y Subsidios	2. Total Base salarial (1+2+3+4+5+6)	3. Total Base salarial (1+2+3+4+5+6) (por 12 meses)	4. Total Base salarial (1+2+3+4+5+6) (por 12 meses)	MENSUAL			11. Total Anual (10x12)	12. Total Anual (10x12)
				1. Remuneración al personal de Contorno	2. Remuneración al personal de Contorno	3. Remuneración al personal de Contorno	4. Remuneración al personal de Contorno	5. Remuneración al personal de Contorno	6. Remuneración al personal de Contorno					7. Remuneración al personal de Contorno	8. Remuneración al personal de Contorno	9. Remuneración al personal de Contorno		
				1000	1001	1002	1003	1004	1005					1006	1007	1008		
<b>Base</b>			10															
ALF. CD. DE CBA				17,900.00	0.00	0.00	4,107.00	0.00	960.00	1,100.00	24,067.00	288,804.00	2,406,700.00	24,067.00	2,406.70	200,558.30	2,406.70	20,055.83
ASISTENTE ADMINISTRATIVO				5,000.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	1,000.00	1,000.00	8,100.00	97,200.00	810,000.00	8,100.00	810.00	6,660.00	810.00	66.60
CHERIFADO ESCOLAR				10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	168,000.00	1,400,000.00	14,000.00	1,400.00	11,600.00	1,400.00	116.00
ANALISTA SOCIAL				10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	168,000.00	1,400,000.00	14,000.00	1,400.00	11,600.00	1,400.00	116.00
TECNICO DE ESTADISTICA CN				15,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	21,000.00	252,000.00	2,100,000.00	21,000.00	2,100.00	17,500.00	2,100.00	175.00
ASISTENTE LABORAL				10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	168,000.00	1,400,000.00	14,000.00	1,400.00	11,600.00	1,400.00	116.00
GUARDIA NOCTURNA				10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	168,000.00	1,400,000.00	14,000.00	1,400.00	11,600.00	1,400.00	116.00
GUARDIA NOCTURNA				10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	168,000.00	1,400,000.00	14,000.00	1,400.00	11,600.00	1,400.00	116.00
GUARDIA NOCTURNA				10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	168,000.00	1,400,000.00	14,000.00	1,400.00	11,600.00	1,400.00	116.00
DIR. GENERAL Y CHEFE				17,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	23,000.00	276,000.00	2,300,000.00	23,000.00	2,300.00	18,700.00	2,300.00	187.00
PROFESOR				17,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	23,000.00	276,000.00	2,300,000.00	23,000.00	2,300.00	18,700.00	2,300.00	187.00
Remuneración Asistencias																		
GUARDIA NOCTURNA				4,700.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	500.00	500.00	6,700.00	80,400.00	670,000.00	6,700.00	670.00	5,330.00	670.00	53.30
GUARDIA DE FIN DE SEMANA				5,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	500.00	500.00	7,000.00	84,000.00	700,000.00	7,000.00	700.00	5,600.00	700.00	56.00
COORDINADORA ESCOLAR				11,000.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	1,000.00	1,000.00	15,500.00	186,000.00	1,550,000.00	15,500.00	1,550.00	12,450.00	1,550.00	124.50
MAESTRO DE SALA				10,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	168,000.00	1,400,000.00	14,000.00	1,400.00	11,600.00	1,400.00	116.00
Remuneración Profesional																		
<b>TOTALES</b>				270,000	0	0	1,700	0	14,000	0	14,000	170,000	1,400,000	14,000	1,400	112,000	14,000	1,120

DIRECTOR GENERAL

C.P. Deol Martínez Deila

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Deol Martínez Deila

OFICIAL MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y ratificación

Lic. Janelia Fajón Cordero



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES

INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Clase	No. Puestos	Presupuesto								Total Mensual		Total Anual			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
				Empleados y Personal de Confianza Permanente	Empleados y Personal de Confianza Transitorio	Empleados y Personal de Confianza Dependiente	Seguro Social	Otros Pagos Sociales y Extras	Provisión	Pagos de Servicios Terrestres y Vigilancia	Total Mensual Base 1 a 7	Total Mensual Base 8 por 12 meses	Total Mensual Base 1 a 12 meses	Total Mensual Base 13 a 17 meses	Total Anual Base 1 a 12 meses	Total Anual Base 13 a 17 meses	
<b>CONTINGENCIA</b>																	
Derecho General	11	2	1	36,213.00	0.00	0.00	3,886.00	3,285.00	1,512.00	0.00	47,276.00	587,300.00	66,962.00	15,779.00	32,142.00	147,800.00	\$ 189,942.00
Sub-Derecho	14	3	1	28,619.36	0.00	0.00	1,266.86	3,888.00	1,884.00	0.00	32,858.22	401,032.00	31,825.00	88,508.00	24,883.00	114,508.00	\$ 487,300.00
Sub-Derecho	16	3	1	29,023.00	0.00	1.20	3,243.00	3,888.00	1,288.00	0.00	35,942.00	442,312.00	31,309.00	84,928.00	24,893.00	114,508.00	\$ 487,300.00
Sub-Derecho	14	4	1	21,823.00	0.00	0.00	3,343.00	3,888.00	1,288.00	0.00	30,502.00	371,032.00	21,313.00	59,208.00	17,497.00	74,208.00	\$ 297,743.00
Sub-Derecho	16	4	1	20,273.00	0.00	0.00	3,243.00	3,888.00	1,288.00	0.00	28,462.00	349,032.00	20,813.00	57,208.00	16,497.00	69,908.00	\$ 280,243.00
<b>TOTAL</b>																	
<b>BASE</b>																	
Derecho General	13	11	1	30,044.00	0.00	0.00	3,243.00	10,703.00	1,200.00	3,800.00	45,370.00	558,504.00	41,292.00	80,219.00	63,803.00	242,800.00	\$ 797,263.00
Sub-Derecho General	12	12	1	16,844.00	0.00	0.00	1,803.00	8,703.00	1,200.00	2,703.00	31,373.00	373,300.00	44,200.00	80,100.00	53,803.00	218,900.00	\$ 645,303.00
Sub-Derecho General	16	11	1	30,744.00	0.00	0.00	3,243.00	16,703.00	1,200.00	2,800.00	54,373.00	652,204.00	46,742.00	90,200.00	70,200.00	280,900.00	\$ 933,303.00
Sub-Derecho	13	4	1	11,104.00	0.00	0.00	1,273.00	11,703.00	1,200.00	2,800.00	34,373.00	412,204.00	46,742.00	89,200.00	70,200.00	280,900.00	\$ 933,303.00
Sub-Derecho Contributivo	9	11	1	25,000.00	0.00	0.00	3,243.00	13,000.00	900.00	1,200.00	42,343.00	512,400.00	42,000.00	80,200.00	62,800.00	245,200.00	\$ 780,400.00
Sub-Derecho	6	11	1	27,210.00	0.00	0.00	3,200.00	10,000.00	1,000.00	1,710.00	43,120.00	522,300.00	42,000.00	80,200.00	62,800.00	245,200.00	\$ 780,400.00
Sub-Derecho Administrativo	7	2	1	28,800.00	0.00	0.00	5,000.00	16,000.00	800.00	3,000.00	48,800.00	591,700.00	45,200.00	88,200.00	70,000.00	280,900.00	\$ 933,303.00
Sub-Derecho Administrativo	7	2	1	10,000.00	0.00	0.00	3,000.00	14,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	7	2	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00
Sub-Derecho Administrativo	8	3	1	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	10,000.00	800.00	3,000.00	34,800.00	422,300.00	38,000.00	70,000.00	58,000.00	220,000.00	\$ 728,300.00



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Puestos	Nivel	Cargos	No. Puestos	RECURSOS										TOTAL			Total Anual	Total Anual por Unidad				
				1. Personal de Carrera Permanente		2. Remuneración y Personal de Carrera Transitoria		3. Remuneración y Adicionales Especiales		4. Seguridad Social		5. Otros Empleados		6. Previsión		7. Pagos de Retiro			8. Total Personal	9. Total Anual	10. Total Anual	
				1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	4.1	4.2	5.1	5.2	6.1	6.2	7.1						7.2
Administrativa	4	17	1	8,583.00	0.00	0.00	3,775.00	10,358.00	754.00	1,250.00	77,950.00	80,730.00	80,730.00	32,744.00	32,744.00	32,744.00	32,744.00	32,744.00	32,744.00			
Ejecutivo de Operación	2	2	1	8,575.00	0.00	0.00	3,750.00	12,325.00	825.00	1,400.00	33,425.00	36,400.00	36,400.00	38,790.00	38,790.00	38,790.00	38,790.00	38,790.00	38,790.00			
Operativo de Funcionarios	3	2	1	35,815.00	0.00	0.00	1,560.00	37,375.00	470.00	1,040.00	12,620.00	39,485.00	39,485.00	39,485.00	39,485.00	39,485.00	39,485.00	39,485.00	39,485.00			
Asistente General	1	2	1	16,908.00	0.00	0.00	3,287.00	20,195.00	893.00	893.00	10,117.00	21,988.00	21,988.00	21,988.00	21,988.00	21,988.00	21,988.00	21,988.00	21,988.00			
Asistente General	1	2	1	15,900.00	0.00	0.00	3,357.00	19,257.00	855.00	855.00	11,000.00	21,967.00	21,967.00	21,967.00	21,967.00	21,967.00	21,967.00	21,967.00	21,967.00			
Servicio de Atención al Cliente (Prestado)			1	13,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00	12,700.00			
Servicio de Atención al Cliente (Prestado)			1	0,337.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Personal de Limpieza																						
Servicio de Limpieza				21,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,810.00	20,810.00	20,810.00	20,810.00	20,810.00	20,810.00	20,810.00	20,810.00	20,810.00			
Servicio de Limpieza																						
<b>Totales</b>				<b>803,684.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,374.00</b>	<b>328,889.00</b>	<b>17,644.00</b>	<b>23,622.00</b>	<b>971,989.00</b>	<b>1,173,769.00</b>	<b>1,173,769.00</b>	<b>830,197.00</b>	<b>1,783,826.00</b>	<b>1,783,826.00</b>	<b>1,783,826.00</b>	<b>1,783,826.00</b>	<b>1,783,826.00</b>			

NOTAS:

**DIRECTOR GENERAL**

Lic. Filomeno Hilario Flores

**ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**

Lic. Sergio Hirán Crespo Andrade

**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Lic. Jessé Sotero Cordero



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ANEXO 4: TABULADOR DE RESUMENACIONES**  
**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Descripción de Proyecto	Cuentas	Línea	Sub Línea	MENSUAL							ANUAL				Total Anual	Total Anual (Nuestro)	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
				1. Asignación de Recursos	2. Recursos de Ejecución	3. Recursos de Ejecución	4. Recursos de Ejecución	5. Recursos de Ejecución	6. Recursos de Ejecución	7. Recursos de Ejecución	8. Recursos de Ejecución	9. Recursos de Ejecución	10. Recursos de Ejecución	11. Recursos de Ejecución	12. Recursos de Ejecución		
<b>Sub Total</b>																	
<b>Total</b>																	

COORDINADOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL  
  
 Dra. Verónica Torres de Lora  
 PY

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REGULARIZACIONES
INSTITUTO DE REGULARIZACION Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for 'CAMPOS DE FORMAS', 'MES', 'Año', 'No. Mens', 'A. Dependencias', 'B. Dependencias', 'C. Recursos', 'D. Seguridad Social', 'E. Otras Dependencias', 'F. Previsiones', 'G. Pago de Intereses', 'H. Total Mensual', 'I. Total Mensual', 'J. Total Mensual', 'K. Total Mensual', 'L. Total Mensual', 'M. Total Mensual', 'N. Total Mensual', 'O. Total Mensual', 'P. Total Mensual', 'Q. Total Mensual', 'R. Total Mensual', 'S. Total Mensual', 'T. Total Mensual', 'U. Total Mensual', 'V. Total Mensual', 'W. Total Mensual', 'X. Total Mensual', 'Y. Total Mensual', 'Z. Total Mensual'.



FINANZAS

PRELIMPUESTO DE SERVICIOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO DE REGULARIZACION Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Mód.	Cargos	No. Puestos	SALARIO					7. Paga de Estudios + Servicios Públicos	8. Total Mensual (punto 1 a 8)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (Salario Base + 10% de Gratificación o por prestaciones)	11. Total Anual		12. Total Mensual Anualizado + Anual (9 por 12)
				1. Salario Base	2. Salario Base + Adicional de Carrera (Trimestral)	3. Estronumeración de Adicional y Bonificación	4. Subsidio Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas					6. Prestaciones	10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	
ESSENA TERRITORIAL			1	\$ 24,737.63											
APoyo XERESCO			1	\$ 19,429.02			\$ 40,654.03	\$ 47,884.43							
CONTROLADORA			1	\$ 30,494.30			\$ 57,320.49	\$ 38,504.41			\$ 251,303.36	\$ 28,086.43			\$ 439,622.59
ANALISTA PROGRAMAS DE VIVIENDA			1	\$ 30,494.30			\$ 44,860.63	\$ 40,320.90			\$ 250,112.00	\$ 16,711.77			\$ 426,931.86
PROFESORAS TÉCNICO DE VIVIENDA			1	\$ 30,494.30			\$ 59,690.58	\$ 46,308.90			\$ 245,652.00	\$ 17,559.27			\$ 413,511.73
TÉCNICO Y PLANEACIÓN			1	\$ 22,980.00			\$ 50,156.07	\$ 40,434.62			\$ 245,992.00	\$ 17,839.25			\$ 463,261.78
OSERO Y PROYECTOS			2	\$ 47,050.00			\$ 136,345.79	\$ 103,574.03			\$ 248,720.00	\$ 17,699.58			\$ 474,119.21
APoyo ADMINISTRATIVO SERVICIOS Y PROYECTOS			2	\$ 47,050.00			\$ 183,243.31	\$ 123,428.01			\$ 258,640.00	\$ 20,149.02			\$ 499,762.30
SUPERVISOR DE OBRAS			1	\$ 42,876.00			\$ 49,200.54	\$ 39,211.00			\$ 194,440.00	\$ 9,009.83			\$ 323,661.37
APoyo ADMINISTRATIVO OBRAS ÚTILES			1	\$ 42,876.00			\$ 48,000.54	\$ 38,897.60			\$ 226,504.00	\$ 8,847.69			\$ 325,458.14
ALMÁN			2	\$ 42,876.00			\$ 48,000.54	\$ 38,897.60			\$ 194,440.00	\$ 9,009.83			\$ 323,661.37
OFICINA DE ALBERG			2	\$ 42,876.00			\$ 48,000.54	\$ 38,897.60			\$ 194,440.00	\$ 9,009.83			\$ 323,661.37
ALBERG			2	\$ 42,876.00			\$ 48,000.54	\$ 38,897.60			\$ 194,440.00	\$ 9,009.83			\$ 323,661.37
VIGILADOR			1	\$ 8,415.20			\$ 24,440.39	\$ 12,600.30			\$ 77,520.00	\$ 8,438.93			\$ 114,529.33
TOTALES			48				\$ 2,204,963.87	\$ 2,216,122.98			\$ 12,376,126.00			\$ 17,797,509.23	

DIRECTORA GENERAL  
  
 Mrs. Leticia Mariana Gómez Ordaz

DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
  
 C.P. Griselda María Guzmán Montoya Mendez

OFICIALIA MAIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revisó y validó  
  
 Lic. Jessica Fajardo Sotelo



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Bodega	Año	Cant.	Un. Medida	MATERIALES						G. Total Mensual (Mon. 141)	A. Total Mensual Anualizado (9 mes. Mensual)	Saldo Anualizado (9 mes. Mensual)	CONTRATOS			G. Total Anual (9+4)	A. Total Anualizado (9+4)
				1. Recursos Materiales de Consumo	2. Recursos Materiales de Consumo de Capital	3. Recursos Materiales de Consumo de Capital	4. Seguridad Social	5. Otros Proyectados	6. Provisión				7. Pagos de Retiro y Jubilación	8. Honorarios	9. Honorarios		
<b>Cantinas</b>																	
Cantina General	18	1.00		76,643.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Cantina de Área	15	1.00		41,079.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
<b>Base</b>																	
<b>C.T.A.</b>																	
Sub Administración	1.00			32,230.96													
Coordinadora de Atención Integral	4.00			30,120.64			5,127.40			0.00							
Coordinadora del Departamento Jurídico	1.00			19,892.05			20,830.40			0.00							
Coordinadora del Departamento de Psicología	1.00			18,800.04			4,579.28			0.00							
Coordinadora de Asesoría Jurídica	1.00			14,503.05			4,579.28			0.00							
Coordinadora de la Unidad de Recepción y Triaje	1.00			10,000.00			4,579.28			0.00							
Coordinadora de Seguimiento	1.00			10,000.00			3,700.00			0.00							
Asesor Administrativo A	3.00			32,659.00			3,700.00			0.00							
Asesor Administrativo B	2.00			26,900.00			3,200.00			0.00							
Asesor Administrativo C	2.00			21,776.00			2,800.00			0.00							
Asesor Administrativo D	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo E	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo F	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo G	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo H	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo I	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo J	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo K	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo L	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo M	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo N	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo O	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo P	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo Q	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo R	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo S	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo T	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo U	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo V	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo W	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo X	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo Y	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
Asesor Administrativo Z	1.00			10,820.00			1,400.00			0.00							
<b>Total</b>																	

**COORDINADORA GENERAL**  
*[Firma]*  
Mtra. Mónica Kemp Zamudio

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
*[Firma]*  
Mtro. Gerardo Castillo Medina

**OFICIAL MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
*[Firma]*  
Lic. Jessica Palacios Campaña



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE TELEVISION PUBLICA DE SAN LUIS POTOSI XHSIS CANAL 9

Table with columns for 'MENSUALES' (1999-2024) and 'ANUALES' (2024-2025). Rows list various positions like 'Director General', 'Gerente Administrativo', etc., with columns for '1. Remuneración por personal de carácter Permanente', '2. Remuneración por personal de carácter Transitorio', '3. Áreas Incentivos Adicionales y Repetibles', '4. Fijación de Anual', '5. Otras Prerrogativas Justicia y Previsiones', '6. Prerrogativas', '7. Pago de Indemnización por Cese', 'A. Total Mensual (Items 1 a 7)', 'B. Total Mensual Anualizado (B por 12 meses)', 'C. Total Anual (Items 1 a 7)', 'D. Total Anual Anualizado (D por 12 meses)', 'E. Total Mensual (Items 1 a 7)', 'F. Total Mensual Anualizado (F por 12 meses)', 'G. Total Anual (Items 1 a 7)', 'H. Total Anual Anualizado (H por 12 meses)'. Total values are provided at the bottom of the table.



FINANZAS

PRESUPOUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO DE TELEVISION PUBLICA DE SAN LUIS POTOSI XHSLS CANAL 9

Designación de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES								
				UBI	1000	1030	1040	1050	1060	1070	1080	1090	1100	1110				
				1. Remuneración al personal de carácter Permanente	2. Bonificaciones al personal de carácter Transitorio	3. Acreditaciones Adicionales y Agencias	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Indemnidad y Resarcimiento	6. Provisiones	7. Pago de Excedencia o Servicios Públicos	8. Total Mensual (Suma 1 al 7)	9. Total Anual (8 por 12 meses)	*Total Mensual Base Anual de 100 y 1070 + 1080 + 1090 + 1100 + 1110 (8 por 12 meses)	10. Sumas de Intereses y Depósitos	11. Otras Prestaciones Indemnidad y Resarcimiento	12. Total Anual (9+10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+10)	
<b>Servicios Profesionales</b>																		
Coordinador 1			1		6,723.00								8,753.00	104,032.00	104,032.00	6,723.00	81,036.00	97,759.00
Coordinador 2			1		7,808.18								7,808.18	93,698.16	93,698.16	7,808.18	93,698.16	101,506.34
Coordinador 3			1		11,952.50								11,952.50	143,430.00	143,430.00	11,952.50	143,430.00	155,382.50
Asistente de Producción			1		10,300.00								10,300.00	123,600.00	123,600.00	10,300.00	123,600.00	133,900.00
Asistente de Producción			1		10,300.00								10,300.00	123,600.00	123,600.00	10,300.00	123,600.00	133,900.00
Asistente de Producción			1		10,300.00								10,300.00	123,600.00	123,600.00	10,300.00	123,600.00	133,900.00
Asistente de Producción			1		10,300.00								10,300.00	123,600.00	123,600.00	10,300.00	123,600.00	133,900.00
Asistente de Producción			1		10,300.00								10,300.00	123,600.00	123,600.00	10,300.00	123,600.00	133,900.00
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>		<b>55,584.18</b>								<b>55,584.18</b>	<b>667,050.16</b>	<b>667,050.16</b>	<b>55,584.18</b>	<b>667,050.16</b>	<b>722,632.16</b>
<b>TOTALS</b>			<b>6</b>		<b>55,584.18</b>								<b>55,584.18</b>	<b>667,050.16</b>	<b>667,050.16</b>	<b>55,584.18</b>	<b>667,050.16</b>	<b>722,632.16</b>

\*Nota: Se incluye "Total Mensual Base Anual de 100 y 1070 + 1080 + 1090 + 1100 + 1110" Anualizado en la parte superior de la columna 13.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSÉ ALFONSO CUEVAS IRIGUIEZ

GERENTE ADMINISTRATIVO

LICENCIADA MARCELA MORENO AYALA

OFICINA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y Validación

LIC. JESSICA PALOMBA COMPEAN



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEJO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for 'DESCRIPCIÓN DE PUESTOS', 'Nivel', 'Categoría', 'N.º Puestos', and various financial columns under 'RECURSOS' and 'RESULTA'. Rows include 'Confianza', 'Honorarios Asistenciales', and 'Honorarios Profesionales'.

NOTA: 1. SE CONSIDERAN APERTURAS DE SEGURIDAD EN EL COMPLEJO DE VIVIENDAS EN 2024 EN EL MARCO DE LA FINANCIACIÓN DEL TRÁNSITO HACIA ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD...
NOTA 2 - CIVIL AÑO 2024

DIRECTOR GENERAL
Lic. Miguel Cardozo More

ENCARGADA ADMINISTRATIVA
C.P. Rosa María Rodríguez Ochoa

OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación
Lic. Jessiel Fábrega Compañ



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for Description of Position, Level, Category, Salary, and various remuneration components (1-14) and totals. Rows include Rector, Subdirectores, and various administrative and academic staff.

NOTAS:
1. Se detallan los datos de los cargos de confianza y de los cargos de planta.
2. Se detallan los datos de los cargos de planta, de acuerdo con los procedimientos y sueldos vigentes de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.
3. Para los cargos de confianza se detallan los datos de los cargos de confianza.
4. De conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

DIRECTOR GENERAL
Dr. Aurora Olvera Torres

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. Sofía Torres Guerrero

OFICIAL MAYOR
Lic. Jessica Falcón Gómez



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEJO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSI

Table with columns for Cuentas, Cuentas de Ingresos, Cuentas de Egresos, and various financial metrics. Includes rows for 'TOTAL' and 'TOTAL'.

NOTA: SE TIENEN EN CUENTA LOS EFECTOS DEL IMPORTE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SE TIENEN EN CUENTA LOS EFECTOS DE LAS CUENTAS DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SE TIENEN EN CUENTA LOS EFECTOS DE LAS CUENTAS DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

RECTORA
Lic. María Mercedes...

ENCARGADA DEL DESPACHO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. Mariana de la Cruz...

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Lic. Andrea...



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
(CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES)

Table with columns for Descripción de Rubros, Nivel, Categ., No. Horas, and various remuneration categories (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX). It includes sub-totals for 'TOTAL' and 'TOTAL EGRESOS'.

El Total de los rubros de Remuneración y Salarios es de \$2,000,000.00 (dos millones) y debe ser pagado de conformidad con el artículo 10 del Decreto Supremo de 2010.

DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature of Eusemio Gómez Gómez

Eusemio Gómez Gómez

Nombre y firma del titular

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Manuela José Cancino

Handwritten signature of Manuela José Cancino

Nombre y firma

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Revisión y validación

Handwritten signature of Lic. Jessica Felina Campos

Lic. Jessica Felina Campos



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CASA DEL REBOZO, ESPACIO DEL UNIVERSO ARTESANAL POTOSINO

Descripción de Puesto	Año	Carg.	de Posas	MENSUAL					ANUAL							
				130	130	130	130	130	130	130	130	130	130			
				1. Remuneraciones al personal de Cargos Permanentes	2. Remuneraciones al personal de Cargos Temporales	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prestaciones	7. Pago de Derechos y Sanciones Tributarias	8. Total Mensual (4+5+6+7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (12 por 12 meses)
<b>Confianza</b>																
Director General			1	22,302.00			7,900.00	2,240.00			32,442.00	389,304.00	389,304.00		389,304.00	389,304.00
Procurador			1	24,000.00			8,400.00	2,380.00			34,780.00	417,360.00	417,360.00		417,360.00	417,360.00
Asesor Jurídico			1	20,500.00			6,830.00	1,950.00			29,280.00	351,360.00	351,360.00		351,360.00	351,360.00
Asesor Técnico			1	15,941.36			5,313.76	1,490.81			22,746.93	272,963.16	272,963.16		272,963.16	272,963.16
Personal Operativo			1	15,001.30			5,000.43	1,400.81			21,402.54	256,830.48	256,830.48		256,830.48	256,830.48
Asesor Administrativo			1	8,761.78			2,887.24	807.61			11,856.63	142,279.56	142,279.56		142,279.56	142,279.56
Técnico			1	6,642.00			2,214.00	615.00			9,471.00	113,652.00	113,652.00		113,652.00	113,652.00
Administrativo general			1	7,000.00			2,333.33	648.00			9,981.33	119,776.00	119,776.00		119,776.00	119,776.00
Operativo general			1	7,200.00			2,400.00	660.00			10,260.00	123,120.00	123,120.00		123,120.00	123,120.00
Personal Operativo			1	8,000.00			2,666.67	733.33			11,400.00	136,800.00	136,800.00		136,800.00	136,800.00
Personal Operativo			1	6,040.00			2,013.33	556.67			8,610.00	103,320.00	103,320.00		103,320.00	103,320.00
<b>Base</b>							2,811.00	787.00			3,598.00	43,176.00	43,176.00		43,176.00	43,176.00
<b>PROYECTOS AUTOFINANCIADOS</b>																
<b>PROYECTOS NO AUTOFINANCIADOS</b>																
<b>TOTALES</b>			11	187,364	0	0	41,200	14,400	0	0	212,960	2,555,920	2,555,920	0	2,555,920	2,555,920

NOTA:

CASA DEL REBOZO  
DIRECTOR GENERAL  
*[Firma]*  
Profa. Araceli-Isabelina Méndez



CASA DEL REBOZO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
*[Firma]*  
Lic. Jesús Carlos Rojas Sánchez

OFICIALÍA MAJOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Recursos y Estudios  
*[Firma]*  
Lic. Jeniffer Rojas Carpio



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO GERIÁTRICO "DR. NICOLÁS AGUILAR"

Table with columns for months (1100-1105) and annuals (1000-1001), detailing budget items, personnel, and financial data. Includes sub-sections for 'Mensualidades' and 'Anuales'.

DIRECTOR GENERAL
DR. NAZARET LÓPEZ DÁVILA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE HERVERT SCHEIKABAN

OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y Validación
LIC. Jessica Fabón Compañ



POTOSÍ

FINANZAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GRES  
AVDA. S. MATEO DE TORRES Y AGUIRRE  
CALLE N° 828/830 - ROSARIO ENRIQUETA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE EJECUCIÓN											
		2018			2019			2020			2021		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
01	Directo General	11	8	3	10	10	10	10	10	10	10	10	10
02	Administrativo	33	32	3	33	33	33	33	33	33	33	33	33
03	Personal	9	9	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9
04	Subsidios Social	8	8	1	8	8	8	8	8	8	8	8	8
05	Industria Auxiliar	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
06	Mantenimiento	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
07	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
08	Club de Fútbol	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
09	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
12	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
16	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
18	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
22	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
25	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
26	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
30	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
32	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
33	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
34	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
35	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
36	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
37	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
38	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
39	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
40	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
41	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
42	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
43	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
44	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
45	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
46	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
47	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
48	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
49	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
50	Asesoría Administrativa	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for Descriptivo de Puesto, Clave, and various remuneration components (1-15) for the years 2023 and 2024. The table lists numerous job positions and their corresponding financial data.



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
COLGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Módulo	Código	No. Puestos	2024						2023					
				1. Salarios y prestaciones personal de Docentes y Auxiliares	2. Salarios y prestaciones personal de Docentes y Auxiliares	3. Salarios y prestaciones personal de Docentes y Auxiliares	4. Pagos Sociales	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	6. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	7. Pago de Emolumentos Económicos y Pólizas	8. Total Anual (Sumatoria)	9. Total Anual Anterior (Ejerc. 2023)	10. Salarios y prestaciones personal de Docentes y Auxiliares	11. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	12. Total Anual 2023
<b>TOTAL</b>				14,861,912	1,471,427	1,738,828	2,475,024	1,978,073	16,293,244	14,861,912	1,471,427	1,738,828	2,475,024	16,293,244	

00742

  
 DIRECTOR GENERAL  
 Nombre y firma del titular

  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 Nombre y firma

  
 OFICINA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revisión y validación  
 Cdo. Jesús Flores Campesín





POTOSÍ  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO

Descripción de Poste	FON	CATEG	HA PLAZA	PENSUOLA							8. Total Mensual (Nota 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	Total Mensual Más Beneficio de 95 y otros Incentivos	MAYOR		13. Total Mensual Anualizado (12x12)	14. Total Mensual Anualizado - Anual (14-12)
				1. Remuneración al personal de Carrera	2. Remuneración al personal de Carrera Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguro Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Comunitarias	6. Pensión	7. Pago de Expensas y Servicios Públicos				10. Participaciones Activistas y Especiales	11. Otras Incentivos Entidad y Especiales		
CONDUCTOR			1	\$ 10,323.50													
<b>TOTALES</b>				\$ 811,267.48	\$ 258,004.70	\$ 12,600.00	\$ 288,148.20	\$ 328,899.30	\$ -	\$ 14,866.81	\$ 13,719.02	\$ 162,291.56	\$ 5,790.43	\$ 95,914.00	\$ 162,149.00	\$ 1,945,388.00	\$ 16,829,408.00

NOTA:

DIRECTORA GENERAL  
  
 Dra. Patricia López

OFICIALIA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revisión y validación  
  
 Lic. Jessica Patricia Corcuera



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JIAREZ

Designación de Puesto	Mud.	Faltas	30 Días	SINERGIAS						SERVICIOS								
				1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Remuneraciones Diferidas y Recargos	6. Previsiones	7. Pago de Contribuciones y Retenciones Especiales	8. Total Muestro (Círculo 1 al 7)	9. Total Muestro Asociado (8 del 12 meses)	10. Total Muestro (8 del 12 meses, del 1º al 31º de diciembre)	11. Otras Remuneraciones Adicionales y Especiales	12. Total Anual (8º al 11º)	13. Total Muestro Asociado e Anual (8º al 13º)		
<b>Comisiones</b>																		
Director General	14			234932		74632	83334	74632			469528	4	1838512	4	474642		4	474642
Vigilante	7			145797		45932	48742	45932	23847	37734	467463	4	1830012	4	462742			
Mozos Casa de Asistencia	2			94932		29332	31242	29332	43034	67334	467463	4	1830012	4	462742			
Coordinador de Control	2			137132		42332	45242	42332	61334	97334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesorista	2			113332		35332	37242	35332	51334	77334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesor de Psicología	2			88332		27332	29242	27332	39334	59334	467463	4	1830012	4	462742			
Coordinador Auxiliar	2			113332		35332	37242	35332	51334	77334	467463	4	1830012	4	462742			
Explotador	2			113332		35332	37242	35332	51334	77334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesor Administrativo	2			113332		35332	37242	35332	51334	77334	467463	4	1830012	4	462742			
Administrador General	4			443332		137332	146242	137332	197334	297334	467463	4	1830012	4	462742			
Administrador Especial	4			443332		137332	146242	137332	197334	297334	467463	4	1830012	4	462742			
Jefe de Departamento	1			323332		103332	108242	103332	147334	223334	467463	4	1830012	4	462742			
Administrativos				323332		103332	108242	103332	147334	223334	467463	4	1830012	4	462742			
Veces Puntado	5			163332		51332	53242	51332	72334	107334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesor de Control	5			163332		51332	53242	51332	72334	107334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesor de Control 2	5			163332		51332	53242	51332	72334	107334	467463	4	1830012	4	462742			
Vigilante	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Chofer	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesor Administrativo	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesor de Psicología 4	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Asesor de Psicología 2	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Entrenador	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Psicólogo	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Veces Casa de Asistencia	7			145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
Administrativos Profesionales				145797		45932	48742	45932	67334	102334	467463	4	1830012	4	462742			
<b>TOTALES</b>				404732		123332	128242	123332	173334	253334	467463	4	1830012	4	462742			4 No. 27

4746

DIRECTOR GENERAL  
  
 Ana María Lozano Castro

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
  
 María del Carmen Estrella

OFICINA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revilla y 506  
  
 Lic. Jessica Pardo Compañ



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABLADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO YEMACALLI PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Table with columns for Descripciones de Puestos, Nivel, Códig, Su Punt, and various remuneration components (1-15). It includes sub-sections like COMISARIA, BARE, and ASESORIA LABORAL.



POTOSÍ  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
TABULADOR DE REMANENCIAS  
INSTITUTO TINAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Descripción de Punto	Unid.	Cantid.	N.º Puesto	Presupuesto							8. Total Mensual (Punto 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (Punto 1 al 7) + 9	11. Total Mensual (Punto 1 al 7)	12. Total Mensual (Anualizado - Anual (Punto 9))
				1. Personal de Carrera Permanente	2. Personal de Carrera Transitorio	3. Personal de Carrera Adicional y Suplemento	4. Seguridad Social	5. Otros Pasivos de Personal y Previsionales	6. Pensiones	7. Pago de Estudios e Incentivos PGRM					
PERSONAL				8,34	103,52	74	100	1,24	2,22	16	194,62	1,854,60	1,854,60	1,854,60	1,854,60
PERSONAL DE CARRERA PERMANENTE				7,74	93,50	70	100	1,24	2,22	16	184,40	1,720,80	1,720,80	1,720,80	1,720,80
PERSONAL DE CARRERA TRANSITORIO				1,00	10,02	4	0	0	0	0	10,22	96,80	96,80	96,80	96,80
PERSONAL DE CARRERA ADICIONAL Y SUPLEMENTO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS DE PERSONAL Y PREVISIONALES				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PENSIONES				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAGO DE ESTUDIOS E INCENTIVOS PGRM				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>				<b>8,34</b>	<b>103,52</b>	<b>74</b>	<b>100</b>	<b>1,24</b>	<b>2,22</b>	<b>16</b>	<b>194,62</b>	<b>1,854,60</b>	<b>1,854,60</b>	<b>1,854,60</b>	<b>1,854,60</b>

DIRECTOR GENERAL

Rene Contreras Flores

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Patricia

OFICIALÍA MAJOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y Validación

Liliana



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEJO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns: Descripción de Puestos, Nivel, Categ., No. Puestos, and various financial columns (1-13) for monthly and annual totals.

COORDINADORA GENERAL EJECUTIVA

Handwritten signature of the Executive General Coordinator

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Handwritten signature of the Administrative Director

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Revisión y validación

Lic. Jessica Palco Cárdenas



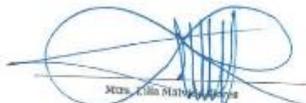
FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEJO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns: Descripción de Puestos, Nivel, Categ., No. Puestos, and various financial columns (1-13) for monthly and annual totals.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y EMPLEO EMPRESARIAL	S	B	I	12,853.00	0.00	0.00	3,909.00	1,384.00	0.00	3,782.00	21,718.00	38,000.00	18,984.00	24,270.00	0.00	24,870.00	204,859.00
DIRECTOR DE TRABAJOS PRODUCTIVOS	3	B	1	13,800.00	0.00	0.00	3,909.00	1,384.00	0.00	3,782.00	21,718.00	38,000.00	18,984.00	24,270.00	0.00	24,870.00	204,859.00
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	4	B	1	15,874.00	0.00	0.00	4,377.00	1,524.00	0.00	4,305.00	25,755.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	205,654.00
ASISTENTE DE FONDO SAN LUIS EN LA MICROEMPRESA	3	B	1	11,270.00	0.00	0.00	4,157.00	1,514.00	0.00	4,000.00	23,932.00	38,000.00	18,984.00	24,270.00	0.00	24,870.00	205,284.00
ENLACE Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO	5	B	1	16,800.00	0.00	0.00	4,750.00	1,740.00	0.00	4,600.00	27,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	205,200.00
ANALISTA DE CRÉDITO Y CARTERA	7	B	1	18,000.00	0.00	0.00	5,000.00	1,800.00	0.00	4,800.00	28,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	205,740.00
ASOCIADO	8	B	1	20,100.00	0.00	0.00	5,630.00	2,010.00	0.00	5,400.00	32,400.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,300.00
ASOCIADO	3	B	1	20,100.00	0.00	0.00	5,630.00	2,010.00	0.00	5,400.00	32,400.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,300.00
ANALISTA DE CARTERA	10	B	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	11	B	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
VERIFICADOR Y NOTAS DE SERVICIOS A	1	D	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
VERIFICADOR Y ASISTENTE DE SERVICIOS A	2	C	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
VERIFICADOR Y ASISTENTE DE SERVICIOS A	3	C	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
EXECUTIVE EVENT EMPLOYMENT AND PROMOTION	1	D	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
EXECUTIVE DE FOMENTO EMPRESARIAL Y OPERACION	2	D	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
ENCARGADO DE OPERACION EN CARTERA	1	D	1	20,400.00	0.00	0.00	5,680.00	2,040.00	0.00	5,500.00	33,000.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	206,700.00
ENCARGADO DE OPERACION EN COMERCIO	4	D	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO DE ANALISIS DE CRÉDITO	5	B	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO DE SERVICIOS	1	E	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO DE SERVICIOS	2	E	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO DE OPERACION Y CALIDAD	3	B	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO DE FOMENTO EMPRESARIAL Y MICROEMPRESA	1	C	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	4	E	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO DE PROGRAMAS ESTRATEGICAS	4	B	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
ENCARGADO GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS Y OPERACIONES	1	F	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
COORDINADORA GENERAL EJECUTIVA	1	O	1	21,400.00	0.00	0.00	6,000.00	2,140.00	0.00	5,900.00	35,800.00	40,000.00	19,984.00	24,974.00	0.00	24,974.00	207,300.00
<b>Totales</b>				<b>943,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>257,200.00</b>	<b>90,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>257,200.00</b>	<b>1,430,400.00</b>	<b>1,430,400.00</b>	<b>720,200.00</b>	<b>720,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>720,200.00</b>	<b>10,414,300.00</b>

COORDINADORA GENERAL EJECUTIVA DEL SFIDE

  
Micaela Martínez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
L.C. Rafael Zúñiga

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Revisión y validación

  
Lic. Jeannette Cordero





FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES

Descripción de Puestos	Mód.	Espec.	Nº. Puestos	MENSUALES						ANUALES						
				1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010		
				1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Temporales	3. Remuneraciones Adicionales y Suplementos	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	6. Provisiones	7. Pago de Sueldos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (sumo 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Remuneraciones Anuales de 1011 y 1012 (sumando 9 por 12 meses)	11. Suministros Materiales y Especiales	12. Otros Pagos Salarios y Beneficios	13. Total Anual (10+11+12)
TOTALES			10	54,847	7,410	-	59,041	65,000	61,000	-	2,126,880	25,920,000	310,000	2,641,880	26,561,880	2,213,483

DIRECTOR GENERAL

DR. MARCO ANTONIO VELLA SALAZAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DR. MARCO ANTONIO VELLA SALAZAR

OFICIALA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación

Lic. Jaelisa Roldán Campos



**FINANZAS**  
MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**MUSEO DEL VIRREINATO**

Descripción de Puesto	Elev	Categoría	Nº Puestos	DETALLE DE EGRESOS										TOTAL				
				1. Remuneración de Base	2. Asignación de Carrera	3. Asignación de Adicional y Especialidad	4. Seguro Social	5. Prestaciones Sociales y Especiales	6. Prestaciones	7. Pago de Sobretasa a Empleados Públicos	8. FICM Mensual (por 12 meses)	9. FICM Mensual (por 12 meses)	10. FICM Mensual (por 12 meses)	11. Remuneración de Retiro	12. FICM Anual (por 12 meses)	13. FICM Mensual Anual (por 12 meses)		
<b>CONFIANZA</b>																		
DIRECTORA GENERAL	17	2	1	36,573.36	0.00	0.00	718.50	0.00	0.00	0.00	0.00	38,811.86	477,342.96	22,443.02	115,720.14	32,154.48	147,884.62	826,937.18
<b>BASE</b>																		
JEFE DE GRUPO	8	11	1	28,197.76	0.00	0.00	718.50	1,833.85	12,387.03	1,740.32	43,893.42	326,301.42	43,904.14	13,890.20	75,098.73	155,262.09	681,635.31	
TÉCNICO NO ESPECIALIZADO	5	16	1	21,488.00	0.00	0.00	718.50	1,532.75	11,425.00	1,431.26	26,948.46	438,340.32	26,033.83	84,424.00	87,851.80	531,455.80	610,201.12	
ALMACENISTA	4	7	1	18,846.00	0.00	0.00	718.50	1,318.18	10,860.00	1,256.34	33,034.97	280,048.48	22,040.66	58,336.34	61,718.33	118,203.97	514,832.48	
DIPTOR	4	8	1	18,846.00	0.00	0.00	718.50	1,318.18	10,860.00	1,256.34	33,034.97	280,048.48	22,040.66	58,336.34	61,718.33	118,203.97	514,832.48	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	7	1	11,735.04	0.00	0.00	718.50	1,101.45	10,823.08	1,048.00	26,127.00	348,233.45	28,838.74	47,206.12	53,384.82	102,589.76	450,123.65	
MUSEO DE OFICINA	2	8	1	15,735.04	0.00	0.00	718.50	1,101.45	10,823.08	1,048.00	26,127.00	348,233.45	28,838.74	47,206.12	53,384.82	102,589.76	450,123.65	
<b>Homologación Asimilables</b>																		
<b>Homologación Profesionales</b>					65,012.64							65,012.64						
<b>Total</b>				11	188,760	65,012	-	2,833	8,119	60,088	7,780	289,476	3,583,739	246,433	676,223	416,081	388,314	4,580,281

NOTA:

DIRECTOR GENERAL

*Elizabeth Rodríguez Romero*  
Lic. Ma. Elizabeth Rodríguez Romero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

*Orallelle*  
Lic. Ica Flaminia Martínez Ovalle

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión, Validación

*José Pablo Campos*  
Lic. José Pablo Campos



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

Table with columns for Description of Position, Month, Salary, and various remuneration components (1-13) for different months (1-12). Includes sub-sections for 'Coeficientes' and 'Bases'.

INCLUIR EFECTIVO SALUD DEL 4% HOJA PERSONAL DE 8443
NOTA: \* En la columna "Total Mensual" deben agregarse los ISR y otras retenciones. Indicar el monto de la base.

DIRECTOR GENERAL
PROF. JOSE LUIS CASTRO CASTILLO
Nombre y firma del titular

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. VIRILDA TERESA JIMENEZ
Nombre y firma

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LIC. JESSICA FLORES COMPEAN









FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	Remuneración							8. Total Remuneración Anual (Puesto x 12 meses)	9. Total Remuneración Anual (Puesto x 12 meses)	10. Total Remuneración Anual (Puesto x 12 meses)
				1. Remuneración de personal de Confianza	2. Remuneración de personal de Confianza Transitorio	3. Remuneración Adicional y Especial	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	6. Provisiones	7. Pago de Salarios e Incentivos Fideicomiso			
				1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
<b>Confianza</b>													
DIRECTORA GENERAL	AA	000001	1	46,760.33			2,300.00			50,060.33	600,723.96	600,723.96	
DIRECTOR DE AREA	AA	000002	1	41,730.28			2,086.01			43,816.29	525,795.48	525,795.48	
DIRECTOR DE AREA	AA	000003	1	32,143.00			1,607.15			33,750.15	405,001.80	405,001.80	
DIRECTOR DE AREA	AA	000004	1	27,112.80			1,355.84			28,468.64	341,623.68	341,623.68	
DIRECTOR DE AREA	AA	000005	1	22,082.60			1,103.52			23,186.12	278,233.44	278,233.44	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000006	1	17,052.40			852.62			17,905.02	214,860.24	214,860.24	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000007	1	12,022.20			601.11			12,623.31	151,479.72	151,479.72	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000008	1	7,992.00			399.60			8,391.60	100,699.20	100,699.20	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000009	1	6,961.80			348.09			7,309.89	87,718.68	87,718.68	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000010	1	5,931.60			296.58			6,228.18	74,738.16	74,738.16	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000011	1	4,901.40			245.07			5,146.47	61,757.64	61,757.64	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000012	1	3,871.20			193.56			4,064.76	48,777.12	48,777.12	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000013	1	2,841.00			142.05			2,983.05	35,796.60	35,796.60	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000014	1	1,810.80			90.54			1,901.34	22,816.08	22,816.08	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000015	1	738.00			36.90			774.90	9,298.80	9,298.80	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000016	1	36.90			1.84			38.74	464.88	464.88	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000017	1	36.90			1.84			38.74	464.88	464.88	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000018	1	36.90			1.84			38.74	464.88	464.88	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000019	1	36.90			1.84			38.74	464.88	464.88	
DIRECTOR DE UNIDAD	AA	000020	1	36.90			1.84			38.74	464.88	464.88	
<b>Base</b>													
JEFE DE CAPACITACION	AA	00020	1	25,180.00			1,259.00			26,439.00	317,268.00	317,268.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00030	1	20,150.00			1,007.50			21,157.50	253,890.00	253,890.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00040	1	15,120.00			756.00			15,876.00	190,512.00	190,512.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00050	1	10,090.00			504.50			10,594.50	127,134.00	127,134.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00060	1	5,060.00			252.25			5,312.25	63,747.00	63,747.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00070	1	3,540.00			177.00			3,717.00	44,604.00	44,604.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00080	1	2,020.00			101.00			2,121.00	25,452.00	25,452.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00090	1	1,500.00			75.00			1,575.00	18,900.00	18,900.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00100	1	1,000.00			50.00			1,050.00	12,600.00	12,600.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00110	1	500.00			25.00			525.00	6,300.00	6,300.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00120	1	250.00			12.50			262.50	3,150.00	3,150.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00130	1	125.00			6.25			131.25	1,575.00	1,575.00	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00140	1	62.50			3.12			65.62	787.50	787.50	
JEFE DE CAPACITACION	AA	00150	1	31.25			1.56			32.81	393.75	393.75	
JEFE DE DEPARTAMENTO	AA	00000	1	20,000.00			1,000.00			21,000.00	252,000.00	252,000.00	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	15,000.00			750.00			15,750.00	189,000.00	189,000.00	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	10,000.00			500.00			10,500.00	126,000.00	126,000.00	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	5,000.00			250.00			5,250.00	63,000.00	63,000.00	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	2,500.00			125.00			2,625.00	31,500.00	31,500.00	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	1,250.00			62.50			1,312.50	15,750.00	15,750.00	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	625.00			31.25			656.25	7,875.00	7,875.00	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	312.50			15.62			328.12	3,937.50	3,937.50	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	156.25			7.81			164.06	1,968.75	1,968.75	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	78.12			3.90			82.03	984.37	984.37	
JEFE DE VINCULACION	AA	00000	1	39.06			1.95			40.99	492.19	492.19	

*[Handwritten signature]*





FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for 'Descripción de Puesto', 'Escala', 'Código', 'Grado', 'Plaza', and various remuneration components (I through XV) including 'Remuneración al personal de Confianza', 'Remuneración al personal de Confianza', 'Remuneración Adicional y Dependencia', 'Español Bilingüe', 'Otros Puestos de Confianza y Dependencia', 'Prestaciones', 'Pago de Contribuciones', 'Total Mensual', 'Total Mensual con Adicional', 'Total Mensual con Adicional y Dependencia', 'Total Mensual con Adicional y Dependencia', 'Total Mensual con Adicional y Dependencia', and 'Total Mensual con Adicional y Dependencia'.



FINANZAS

FRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Table with columns for employee details (Categoría, Grado, Espec. Funcionaria) and various remuneration components (1. OTRAS VENTAJAS, 2. Remuneración por concepto de Salario, 3. Emolumentos, 4. Equivalencia, 5. OTRAS VENTAJAS, 6. Prestaciones, 7. Pagos, 8. Total, 9. Total, 10. Total, 11. Total, 12. Total, 13. Total).

Handwritten signature or initials in blue ink.



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Table with columns for Description de Puestos, Nivel, Catedra, and various remuneration components (1-12) including Salaries, Social Security, and other benefits.



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Sueld	Cotiza	No. Horas	MENSUALIDAD						ANUAL			10 Total Remuneración Anual (10-15)		
				1 Remuneración al personal de Cálculo Permanente	2 Remuneración al personal de Cálculo Transitorio	3 Remuneración Adicional y Especiales	4 Seguridad Social	5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6 Percepciones	7 Progresos Estimados a Salarios Públicos	8 Total Mensual (8-14 + 7)	9 Total Anual (8-14 x 12)		11 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	27	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	28	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	29	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	30	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	31	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	32	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	33	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	34	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	35	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	36	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	37	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	38	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	39	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	40	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	41	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	42	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	43	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	44	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	45	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	46	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	47	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	48	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	49	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
ASISTENTE DE SERVICIO Y MITO	50	60000	1	6,071.40		10,327.40	2,000.00					18,400.80	220,809.60	10,327.40	124,176.00
GUARDA	51	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	52	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	53	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	54	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	55	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	56	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	57	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	58	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	59	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	60	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	61	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	62	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	63	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	64	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	65	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	66	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	67	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	68	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	69	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00
GUARDA	70	27000	1	2,700.00		4,200.00	1,000.00					7,900.00	94,800.00	4,200.00	113,000.00

Handwritten signature and initials.



**FINANZAS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	2024 (ESTIMADO)						6. Total Mensual (Puestos 1 a 7)	7. Total Anual (Puestos 1 a 7)	8. Total Mensual (Puestos 8 a 12)	9. Total Anual (Puestos 8 a 12)	2023 (ESTIMADO)		12. Total Anual (2023)	13. Total Mensual Anualizado (2023)
				1. Remuneraciones al personal de Carrera Perseverante	2. Remuneraciones al personal de Director Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Resarcimiento	6. Pago de Excesivos a Servidores Públicos					10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Resarcimiento		
GUARDIA	31	2436004	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
GUARDIA	31	2436004	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
JEFE DE SERVICIO Y MTO.	38	3015000	1	3,374.00	-	3,374.00	3,374.00	-	-	3,374.00	40,488.00	40,488.00	40,488.00	40,488.00	40,488.00	40,488.00	
JEFE DE SERVICIO Y MTO.	31	3015000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIA DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIA DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIA DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIA DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIA DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIO DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIO DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
SECRETARIO DE APOYO	31	3030000	1	2,074.00	-	2,074.00	2,074.00	-	-	2,074.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	24,888.00	
<b>Honorarios Asistidos</b>						3,374.00											
<b>Honorarios Profesionales</b>																	
<b>TOTALES</b>				\$	1,394,800	\$		\$	1,250,200	\$	298,600	\$		\$	3,579,200	\$	43,350,400

08/04

DIRECTOR GENERAL  
  
 Lic. Rosa Estefanía Florje Saldaña

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
  
 Lic. Rosa Estefanía Florje Saldaña

OFICIAL MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revisión y validación  
  
 Lic. Jesús Fabrice Campañán



Descripción de Plan de Estudios	Ciclo	Categoría	No. Horas	VENEDEROS						ANEXOS												
				1. Remuneración de personal de Enseñanza	2. Remuneración de personal de Docencia	3. Remuneración de personal de Asesoría	4. Remuneración de personal de Asesoría	5. Remuneración de personal de Asesoría	6. Remuneración de personal de Asesoría	7. Remuneración de personal de Asesoría	8. Remuneración de personal de Asesoría	9. Remuneración de personal de Asesoría	10. Remuneración de personal de Asesoría									
Administración																						
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>									

Elaborado en: 17/04/2024 a las 10:00 AM. Elaborado por: Lic. José María Chávez

DIRECTOR CENTRAL  
  
Lic. José María Chávez

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
  
Lic. José María Chávez

OFICINA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Recursos y nómina  
  
Lic. José María Chávez

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Puestos	Año	Comp.	No. Puestos	PRESUPUESTO						8. Total Mensual (por 12 meses)	9. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	10. Total Mensual Anualizado (por 12 meses)	PRESUPUESTO		11. Total Anual (2024)	12. Total Mensual Anualizado (2024)
				1. Remuneraciones al personal de carácter Permanente	2. Remuneraciones al personal de carácter Eventual	3. Remuneraciones Adicionales y Variables	4. Tercera Parte	5. Otros Pagos (Indemnizaciones, Retiro, etc.)	6. Prestaciones				7. Pago de Subsidios y Servicios Públicos	13. Remuneraciones Adicionales y Variables		
<b>Coeficiente</b>																
Docente	1	1	7	71,821.9	-	-	11,211.06	14,921.23	-	-	97,954.19	1,175,450.28	14,142.54	171,710.48	8,563.50	102,858.98
Docente-Asistente	1	1	1	85,466.10	-	-	-	-	-	-	85,466.10	1,025,593.20	12,815.16	153,781.56	7,812.63	94,968.93
Docente	1	1	8	42,073.14	-	-	11,971.81	13,262.28	-	-	67,307.23	807,686.72	9,691.58	116,298.96	5,510.45	66,788.51
Substituto	1	1	1	3,355.42	-	-	1,031.02	1,138.23	-	-	5,524.67	66,296.04	803.58	9,642.96	461.29	5,181.67
Jefes de Departamento	1	1	14	17,831.42	-	-	1,884.94	1,967.27	-	-	21,683.63	260,203.56	3,198.14	38,377.68	1,911.48	23,466.20
Coordinadores	1	1	12	14,951.1	-	-	2,148.16	2,334.4	-	-	19,433.66	233,203.92	2,815.24	33,782.88	1,658.41	20,124.47
Jefes de oficina	1	1	21	4,942.1	-	-	3,871.11	4,201.1	1,862.1	-	13,875.32	166,503.92	2,016.04	24,192.48	1,208.02	14,614.44
Trabajadores Sociales	1	1	2	2,842.28	-	-	1,275.11	1,391.24	1,391.24	-	5,508.87	66,106.44	803.58	9,642.96	461.29	5,181.67
<b>Base</b>				1,861.34	-	-	1,861.34	1,861.34	-	-	3,722.68	44,672.16	535.92	6,431.04	319.16	7,717.20
Jefes de oficina	1	1	3	4,942.1	-	-	3,871.11	4,201.1	1,862.1	-	13,875.32	166,503.92	2,016.04	24,192.48	1,208.02	14,614.44
Asesor administrativo	1	1	1	7,366.18	-	-	1,271.22	1,391.24	1,391.24	-	10,428.64	125,142.56	1,551.60	18,619.20	926.40	11,692.80
Coordinador	1	1	1	7,366.18	-	-	1,271.22	1,391.24	1,391.24	-	10,428.64	125,142.56	1,551.60	18,619.20	926.40	11,692.80
Asesor administrativo	1	1	1	7,366.18	-	-	1,271.22	1,391.24	1,391.24	-	10,428.64	125,142.56	1,551.60	18,619.20	926.40	11,692.80
Técnicos administrativos de nivel superior	1	1	1	7,366.18	-	-	1,271.22	1,391.24	1,391.24	-	10,428.64	125,142.56	1,551.60	18,619.20	926.40	11,692.80
Profesores de tiempo completo grado 5	1	1	1	38,882.14	-	-	11,744.88	12,939.76	12,939.76	-	63,566.78	762,801.36	9,191.24	110,294.88	5,495.76	66,800.12
Profesores de tiempo completo grado 4	1	1	1	25,893.38	-	-	8,038.06	8,841.84	8,841.84	-	42,773.32	513,279.84	6,166.24	74,015.04	3,699.12	44,316.00
Asesor Profesor de capacitación	1	1	300	403.48	-	-	37.24	40.48	40.48	-	121,144.00	1,453,728.00	17,436.96	209,243.52	10,361.76	125,881.76
<b>Remuneraciones Adicionales</b>																
<b>NA</b>																
<b>Remuneraciones Profesionales</b>																
<b>NA</b>																
<b>TOTALES</b>				402,248.8	-	-	71,831.8	78,453.8	12,270.8	-	553,805.2	6,652,270.2	81,238.8	983,461.8	49,488.8	603,973.2

NOTA:

RECTOR  
  
 Dra. Esperanza Aguilar Ríos

ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
  
 MSc. María Leticia Guzmán Ortiz

OFICIALIA MAJOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Reclutamiento y Selección  
  
 Lic. Jessica Patricia Campesino



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES  
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES					
				1191	1201	1301	1401	1501	1601	1701	1301	1302	1303	1304		
				1. Remuneraciones al personal de Categoría Permanente	2. Remuneraciones al personal de Categoría Transitoria	3. Pensiones, Jubilaciones y Espesales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Excepcionales	6. Provisiones	7. Pago de Retiro y Jubilaciones	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	8. Total Anualizado (8 por 12 meses)	9. Total Mensual Neto después de 100 y otros descuentos (individualizado por única)	10. Retenciones de Acciones y Dividendos	11. Otras Prestaciones Sociales y Excepcionales	12. Total Anual (10+11)
Confianza																
Director General			1	20,855.00												
Secretaría Administrativa								500.00								
Secretaría			1		12,172.00											
Taquilla			1		12,172.00											
Intendencia			1		12,172.00											
Municipalidad			1		12,172.00											
Asesoría Administrativa			1		12,172.00											
<b>TOTALES</b>			<b>6.00</b>	<b>20,855.00</b>	<b>60,840.50</b>			<b>500.00</b>								
										34,458.22	413,490.76	28,370.90	11,921.88	20,130.48	176,067.47	529,709.23
										12,172.00	140,264.72	11,000.57	6,088.03		6,088.03	152,150.73
										12,172.00	140,264.72	11,000.57	6,088.03		6,088.03	152,150.73
										12,172.00	140,264.72	11,000.57	6,088.03		6,088.03	152,150.73
										12,172.00	140,264.72	11,000.57	6,088.03		6,088.03	152,150.73
										88,318.89	1,042,022.56	81,871.33	120,962.14	28,130.48	348,837.61	1,290,718.37

NOTAS: El pago de los servicios personales de la Dirección General del Centro Cultural Real de Catorce, está a cargo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Por lo cual el Centro Cultural, no recibe dicho presupuesto.

DIRECTOR GENERAL  
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE

LUISA FERNANDA SAENZ NEGRETE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE

LUISA FERNANDA SAENZ NEGRETE

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Reclutamiento y Selección

Lic. Jessica Patricia Campuzano





POTOSÍ  
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SAN LUIS POTOSÍ

Departamento de Proceso	Mód.	Categoría	No. Puestos	BIENIALES							ANUALES					
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1100	1200	1300	1400		
				1. Remuneraciones al Personal de Confianza Permanente	2. Remuneraciones al Personal de Confianza Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	6. Pensiones	7. Pago de Estabilidad o Situaciones Ficticias	8. Total Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (suma 8, 9 y 10) (diferenciado por puesto)	11. Otras Prestaciones Sociales y Beneficios	12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado (12+13)
<b>Cuadros</b>																
Dirección general	37	1		42,354.72				15,091.33			57,446.05	689,352.60	41,143.73	139,567.43	129,607.47	839,720.09
Subcomisión Administrativa	14	1		30,403.13							40,806.26	489,675.12	32,485.77	100,245.22	100,245.22	847,140.00
Bases																
<b>Honorarios Asimilables</b>																
Museografía		1			30,000.00											
Administración de archivos		1			17,850.00						20,000.00	240,000.00	17,274.00	40,000.00	45,700.00	389,000.00
Seguridad		1			17,790.00						17,400.00	214,395.00	16,708.00	38,700.00	35,700.00	349,600.00
Mantenimiento		1			17,800.00						18,750.00	225,000.00	14,069.00	21,600.00	21,600.00	236,700.00
Oficio		1			17,850.00						17,850.00	214,200.00	15,708.00	35,700.00	35,700.00	249,900.00
Contabilidad		1			21,600.00						17,800.00	214,200.00	15,789.99	35,700.00	35,700.00	249,900.00
Difusión y relaciones públicas		1			15,750.00						21,000.00	252,000.00	16,180.00	42,000.00	42,000.00	294,000.00
Educación		1			17,850.00						13,750.00	165,000.00	14,553.00	31,500.00	31,500.00	216,500.00
<b>Honorarios Profesionales</b>																
											17,800.00	214,200.00	15,700.00	35,700.00	35,700.00	249,900.00
<b>TOTALES</b>					76,728						144,901	1,734,613	73,640	229,252	229,252	1,963,865

NOTA: "Cada valor en el Tabulador debe multiplicarse por 100 y añadir el signo de pesos"

DIRECTOR GENERAL

LIC. YADA BERENICE GARZA RAMIREZ

CONTADOR

C.P. BERENICE PALAFOX MACÍAS

OFICIAL MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación

LIC. JESSICA ESQUIVEL CONTRERAS









FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
MUSEO FRANCISCO COSSIO

Table with columns for Description of Positions, Nivel, Cargos, No. Poses, and various remuneration categories (1-13) including Salaries, Social Security, and Bonuses. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

NOTAS:

DIRECTOR GENERAL
Lic. Victor Odín Patrio Bermúdez

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
Lic. Ana Edith Gómez Morán

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Lic. Jessica Palcoy Comben



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
 ABECA. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
 MUSJO FEDERICO SILVA ESCULTURA CONTEMPORANEA

Categoría de Destino	Nivel	Código	M. Objeto	MUNICIPAL							Total Municipal (B+C+D)	Total Municipal (B+C+D)	M. Objeto	M. Objeto	Total Abono (D+E)	Total Abono (D+E)
				A. Recursos Ordinarios		B. Recursos Extraordinarios		C. Recursos de Transferencias		D. Recursos de Otros						
				1	2	3	4	5	6							
CONDICIONES																
DIRECTOR GENERAL																
DIRECTOR ADMINISTRATIVO																
Bases																
Honorarios Asesorías																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
SERVICIOS DE ASesorIA																
Honorarios Peritajes																
<b>TOTALS</b>																

SECRETARIO DE CULTURA

Sr. Mario García Solís

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Carlos Aguirre Quispe

OFICINA MAJWA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Bolivia - Cochabamba

Sr. James Palco Toropani



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
TABULADOR DE REMUNERACIONES  
CINETECA ALAMEDA

Descripción de Puestos	Muest	Categor.	No. Puestos	REMUNERACIÓN						8. Total Mensual (Incluye 1a y 2a)	9. Total Mensual Asignado (3 por 2 meses)	10. Total Mensual (Incluye 1a y 2a + 3a + 4a + 5a + 6a + 7a)	OTROS		13. Total Mensual Asignada - Anual (D-02)	
				1. Remuneración al personal de Cuello Removible	2. Remuneración al personal de Cuello Técnico	3. Remuneración a Adicionales Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Traslados				7. Pago de Retiro/Indemnidad Servidores Públicos	11. Remuneración Administrativa Especial		12. Otras Prestaciones Sociales
				000	004	000	000	000	000				000	000		000
<b>CONFIANZA</b>																
Mano de obra	12	1	1	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Supervisor de Área	18	2	1	31,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>BASE</b>																
Cuotas de Dependientes	3	14	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Auxilio Alimenticio	3	14	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Indemnidad de Vacaciones	3	14	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Indemnidad de Cesantía	3	14	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Remuneración Adicionales</b>																
Servicio de Asesoría	1		1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Proyectos de Asesoría	1		1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Expediente de Asesoría	1		1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Servicio de Asesoría	1		1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Remuneración Profesionales</b>																
<b>TOTAL</b>																
	2		2	20,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

NOTAS:

Director General

Aldo Javier Palma Rodriguez

Director del Área Administrativa

Anselmo Morzano Barboza

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Relevo y validación

Lidia Jessica Palma Compañero



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
TABULADOR DE REMUNERACIONES  
MUSEO NACIONAL DE LA MÁSCARA

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES				13 Total Anual (90+11)	15 Total Anual + Anual (9+12)			
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100					
				1. Remuneración y el personal de Cálculo Permanente	2. Remuneración y el personal de Cálculo Transitorio	3. Remuneración y Adicionalidad y Dependientes	4. Seguridad Social	5. Otras Provisiones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Gratificación y Subsidios FAMILIAR	8. Total Mensual (Suma 1 a 7)	9. Total Mensual Anual (8 por 12 meses)	Total Mensual (Subtotal de 80 y otros remuneración)	10. Remuneración Adicional y Gratificación			11. Otras Provisiones Sociales y Económicas		
<b>COMUNDA</b>																			
DIRECTOR GENERAL	15	2	1	22,881.14	0.00	00.00	1,800.00	200.00	0.00	0.00	0.00	34,781.14	417,373.68	33,780.00	37,200.00	37,200.00	136,180.00	0	302,180.00
<b>BASE</b>																			
ECONOMÍA DE DIRECCIÓN	8	7	1	20,000.70	0.00	13,000.00	3,000.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	0.00	40,500.70	486,008.40	39,000.00	42,000.00	42,000.00	156,000.00	0	330,000.00
ALCALDE ADMINISTRATIVO	7	7	1	20,470.40	0.00	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	40,470.40	485,644.80	39,000.00	42,000.00	42,000.00	156,000.00	0	329,644.80
SECRETARÍA GENERAL	7	6	2	16,000.00	0.00	10,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	30,000.00	360,000.00	30,000.00	32,000.00	32,000.00	120,000.00	0	240,000.00
ALCALDE ADMINISTRATIVO	8	21	2	47,000.70	0.00	28,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	64,000.70	768,008.40	64,000.00	68,000.00	68,000.00	256,000.00	0	512,000.00
ENCARGADO DE SALA	8	1	1	18,000.00	0.00	10,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	23,000.00	276,000.00	23,000.00	24,000.00	24,000.00	92,000.00	0	184,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8	17	1	14,000.00	0.00	8,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	16,000.00	192,000.00	16,000.00	17,000.00	17,000.00	68,000.00	0	134,000.00
Operarios Administrativos	8	17	1	14,000.00	0.00	8,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	16,000.00	192,000.00	16,000.00	17,000.00	17,000.00	68,000.00	0	134,000.00
<b>Operarios Profesionales</b>																			
TOTAL	-	-	100	81,200.00	0	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	110,200.00	1,332,008.40	110,200.00	116,000.00	116,000.00	432,000.00	0	864,000.00

NETAS

DIRECTOR GENERAL

Lic. Emilio Eduardo Siles Véliz

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN

C.P. María del Socorro Pérez Hernández

OFICINA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación

Lic. Jessica Paredes



FINANZAS

FRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Table with columns for Position Description, Level, Category, No. Places, and various remuneration components (1-13) such as Base Salary, Social Security, and Allowances. The table lists 300 different positions and their corresponding financial data.



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categor.	No. Puestos	REMUNERACIÓN							9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	10. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)	RECURSOS		11. Total Anual (99-11)	12. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)	
				1. Remuneraciones al personal de Catedra Permanente	2. Remuneraciones al personal de Catedra Transitorio	3. Honorarios y Adicionales y Repesitos	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Provisiones	7. Pago de Estudios a Docentes Pédagos			100	099			
Recursos Asignados																	
Recursos Profesionales																	
<b>TOTAL</b>				\$ 14,374,317	\$ -	\$ 2,419,202	\$ 1,249,652	\$ 1,585,141	\$ -	\$ 1,184,334	\$ 22,813,463	\$ 275,229,864	\$ 255,227	\$ 41,704,991	\$ 42,189,200	\$ 84,742,091	\$ 261,156,425

NOTAS

DIRECTOR GENERAL



Lic. Luis Fernando Garza Cuervo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. Omar Salvador García Oliveros

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación



Lic. Janelis Plascencia Contreras



Descripción de Puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	MAY 2011							8. Total Mensual (M1)	9. Total Mensual Anual (12 Meses)	10. Total Mensual Anual (12 Meses) + 20% de Gratificación	MAY 2012		12. Total Anual (12+11)	13. Total Mensual Anual (12+13)
				1. Remuneración por concepto de Guías y Escalas	2. Remuneración de Jornada Escolar Ordinaria	3. Remuneración por Adicionalidades	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Escuelas	6. Prestaciones	7. Pago de Extensión de Servicios				14. Remuneración Adicional y Especiales	15. Otras Prestaciones Sociales y Especiales		
<b>CONFIANZA</b>																	
Director General		1	1	41,341.07	-	15,439.56	15,439.56	23,379.59	-	542.83	194,854.51	1,289,824.08	38,359.53	187,906.01	352,802.02	480,748.03	\$ 1,727,576.13
Director de Área		2	2	31,452.56	-	28,509.28	28,509.28	42,726.69	-	1,629.01	188,826.46	1,188,917.55	35,301.25	242,504.11	460,720.16	633,024.27	\$ 2,032,791.28
Subdirector de Área		4	4	19,217.51	-	16,196.42	16,196.42	11,121.71	-	3,694.36	494,589.45	4,853,073.45	58,790.17	385,428.50	1,250,485.63	1,635,914.16	\$ 5,473,087.61
Jefe de División		5	5	12,515.26	-	10,138.32	10,138.32	7,872.63	-	2,306.36	543,083.14	4,792,264.03	39,848.29	267,263.84	865,091.23	1,096,055.04	\$ 3,692,316.27
Jefe de Departamento		12	12	298,873.04	-	81,854.35	81,854.35	134,088.52	-	5,794.35	334,888.85	7,128,987.38	67,148.88	1,105,854.77	1,278,003.64	2,332,732.01	\$ 9,461,720.39
BAJE																	
Ingeniero Electricista	18	1	1	11,742.94	-	3,968.02	3,968.02	6,474.55	-	275.75	75,614.07	830,888.86	71,700.68	46,883.80	77,581.87	128,635.05	\$ 437,513.65
Técnico Especializado	14	2	2	38,215.52	-	7,035.43	7,035.43	11,725.68	-	404.11	46,498.73	557,848.36	47,073.68	64,385.18	168,738.52	225,000.70	\$ 782,853.58
Coordinador de Planeación	13	1	1	5,817.34	-	3,300.07	3,300.07	6,379.06	-	142.56	22,118.86	281,438.38	15,307.89	40,382.83	65,288.68	101,205.51	\$ 322,561.10
Analista Especializado	12	1	1	5,817.34	-	3,300.07	3,300.07	6,379.06	-	192.38	21,188.88	265,428.58	15,507.28	46,382.83	68,888.05	107,323.11	\$ 322,561.10
Asesor General	13	2	2	18,234.66	-	6,732.74	6,732.74	11,196.11	-	284.05	44,238.25	520,877.17	19,801.80	68,788.66	135,674.31	204,463.03	\$ 695,346.20
Psicólogo	13	2	2	14,259.68	-	5,732.34	5,732.34	11,196.11	-	364.05	44,238.25	520,877.17	19,801.80	68,788.66	135,674.31	204,463.03	\$ 695,346.20
Jefe de División	12	3	3	43,786.25	-	18,017.88	18,017.88	28,343.85	-	919.31	102,290.01	1,263,123.80	18,348.01	140,214.65	218,528.14	283,748.16	\$ 1,757,871.01
Programador	12	3	3	6,153.95	-	3,283.52	3,283.52	6,308.77	-	193.06	21,092.02	252,624.18	18,348.01	39,442.81	63,788.23	102,148.06	\$ 364,772.22
Jefe de División General	13	1	1	5,153.00	-	3,261.57	3,261.57	6,308.77	-	183.96	21,282.59	269,824.16	18,348.01	39,442.81	63,788.23	102,148.06	\$ 364,772.22
Analista Técnico	10	2	2	24,866.23	-	8,712.22	8,712.22	14,845.67	-	493.13	57,281.36	667,414.71	71,563.37	104,828.20	175,346.36	271,284.04	\$ 938,700.20
Secretaria de Subdirector	8	3	3	20,883.67	-	7,866.23	7,866.23	13,288.12	-	451.21	51,889.31	622,671.23	53,988.78	84,734.83	137,217.67	201,778.36	\$ 674,449.59
Contador	7	6	6	42,821.60	-	18,822.56	18,822.56	24,894.53	-	888.42	98,718.68	1,184,828.16	14,607.30	186,275.72	286,734.34	476,009.36	\$ 1,660,837.52
Oficial de Dirección	6	1	1	7,150.69	-	2,933.76	2,933.76	4,143.09	-	143.01	15,453.28	187,458.30	14,897.26	26,845.12	43,788.68	75,634.16	\$ 271,272.64
Laboratorio	6	3	3	30,429.89	-	7,599.45	7,599.45	11,848.21	-	400.00	48,868.68	582,982.88	14,986.00	36,385.27	142,991.76	229,377.13	\$ 812,360.01
Oficial de Asesoría	6	9	9	8,833.20	-	13,628.85	13,628.85	22,281.20	-	718.57	89,046.54	1,074,298.53	15,421.86	303,518.70	278,943.83	434,462.53	\$ 1,508,761.03
Revisor	6	2	2	12,866.54	-	4,339.12	4,339.12	7,422.98	-	247.28	28,448.95	341,382.74	12,881.85	33,849.08	68,007.02	106,837.31	\$ 424,662.11
Técnico de Mantenimiento	6	3	3	13,835.41	-	6,493.88	6,493.88	10,390.38	-	371.23	43,672.84	545,874.72	12,881.85	77,924.30	178,151.73	256,076.03	\$ 778,126.12
Administrador	3	2	2	11,822.43	-	4,327.94	4,327.94	8,866.80	-	296.69	27,424.22	338,796.34	12,236.14	48,694.28	82,283.80	121,977.08	\$ 408,768.22
Vigilante	3	3	3	11,822.43	-	4,327.94	4,327.94	8,866.80	-	296.69	27,424.22	338,796.34	12,236.14	48,694.28	82,283.80	121,977.08	\$ 408,768.22
Yegre	3	2	2	6,490.46	-	3,639.11	3,639.11	6,302.24	-	213.34	22,278.18	302,787.10	11,363.33	46,874.72	78,347.44	124,191.97	\$ 424,662.11
Profesor Asociado A	8	6	6	108,257.57	-	35,911.75	35,911.75	68,305.90	-	2,210.24	221,186.20	2,774,330.20	24,970.54	422,173.95	698,601.94	1,131,775.52	\$ 3,906,106.72
Profesor Asociado B	8	6	6	58,360.68	-	19,725.30	19,725.30	36,887.67	-	1,177.14	128,823.24	1,555,482.48	28,889.64	234,703.85	380,262.10	614,965.95	\$ 2,170,448.43
Profesor Asociado C	8	6	6	63,144.88	-	20,180.42	20,180.42	38,628.25	-	1,292.05	145,224.24	1,742,778.28	43,988.41	360,263.36	639,468.68	1,099,731.95	\$ 2,842,500.23
Profesor Asociado D	8	6	6	188,173.88	-	62,718.88	62,718.88	124,034.91	-	3,183.42	420,073.02	5,080,116.41	8,896.82	154,583.40	265,608.11	430,191.91	\$ 1,549,261.32
Profesor Asistente 2	8	7	7	475,845.94	-	168,581.00	168,581.00	330,867.54	-	8,818.28	1,161,524.90	12,712,210.40	333.48	1,988,872.88	2,398,778.26	4,387,740.22	\$ 16,102,951.71
Asesoría																	
Asesoría																	
Asesoría																	
<b>Total</b>				1,887,508	0	898,867	898,867	1,386,174	0	35,842	1,422,930	12,376,961	78,684	8,387,848	11,285,696	20,573,592	\$ 73,282,383

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RÍOVERDE, S.L.P.  
C.C.724E10021

*Maria Mercedes Roldán*  
Directora General de Estudios

C. R. ROSALES GARCÍA GARCÍA  
Nombre completo de quien elabora

C. R. ROSALES GARCÍA GARCÍA  
Identificación profesional

LC. JOSÉ CARLOS GARCÍA GARCÍA





**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ASIGNO A TERCERAS DE RESERVAZIONES**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ CAPITAL**

Identificación de Posición	Clasificación	Mod.	Folio	No. Plazas	DETALLE										TOTAL	
					2023					2024					2023	2024
					1. Subprograma	2. Programa	3. Proyecto	4. Actividad	5. Objetivo	1. Subprograma	2. Programa	3. Proyecto	4. Actividad	5. Objetivo	2023	2024
Director General					1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1
Clasificación					1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1
Subtotal					1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1

NOTA: Este presupuesto es una estimación de los recursos que se requieren para el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas para el ejercicio 2024. Los recursos asignados en este presupuesto están sujetos a la disponibilidad de los mismos en el momento de requerirlos.

  
**Instituto Tecnológico Superior**  
**de San Luis Potosí C.A. de C.V.**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**NO LLEVANDO A CABO REGISTRO**

**OFICINA GENERAL DE RESERVAZIONES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RESERVAZIONES**  
**Revisado y autorizado**  
 Lic. Anaconda Pineda







PREDECUESTO DE EGRESOS 2024  
 ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Carg.	No. Puestos	MENSUALES						ANUALES		13. Total Anual (10+11)	14. Total Anual (12+13)					
				1000	1200	1800	1400	1500	1600	1700	1900			1500				
				1. Remuneración por el personal de Confianza	2. Remuneración por el personal de Confianza	3. Remuneración por el personal de Confianza	4. Separación Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Funciones	6. Prestaciones	7. Pago de Servicios Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)			9. Total Anual (8 por 12 meses)	10. Total Mensual (suma de 8 y 9 más prestaciones Individuales por plaza)	11. Total Anual (10 por 12)		
<b>Confianza</b>																		
ENCARGADO ARCHIVO ADMINISTRATIVO	12		1	25,008			3,424	6,327				38,829	465,948	27,805	87,352	112,060	149,863	685,668
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	13		1	31,214			3,578	8,591				41,383	496,597	29,585	93,642	118,704	212,348	708,945
SUB-COORDINADOR DE ADQUISICIONES	14		1	31,214			3,578	8,591				41,383	496,597	29,585	93,642	118,704	212,348	708,945
SUB-COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS	14		1	35,137			3,883	2,469				41,445	497,592	29,192	105,411	64,120	170,531	667,923
CONTRALOR INTERNO	16		1	30,141			4,902	3,510				41,445	497,592	29,192	105,411	64,120	170,531	667,923
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	19		1	395,844			10,415	21,099				391,322	4,215,866	40,433	922,543	117,505	1,460,048	5,675,914
COORDINADOR DE FINANZAS	19		1	75,000			6,643	5,150				86,803	1,042,719	38,833	220,000	129,600	264,600	1,497,319
OFICIAL MAYOR	16		1	75,000			6,643	5,150				86,803	1,042,719	38,833	220,000	129,600	264,600	1,497,319
DIPUTADOS	20		27	3,564,135								3,564,295	43,771,638	88,023	325,030	399,008	864,000	7,322,219
<b>Base</b>																		
MOD. DE ORDENANZA	3		3	44,953		455	7,327	41,257				33,987	1,227,846	22,617	154,860	207,458	342,318	1,479,164
ANULISTA NO ESPECIALIZADO	3		1	16,994			2,443	15,753				21,179	274,143	21,831	44,953	69,353	134,196	408,239
MOD. DE ORDENANZA C/FUNCIONES DE RESPUESTA	4		3	78,650			10,477	50,200				138,726	1,462,331	24,914	310,148	307,604	517,653	2,179,985
MOD. ORDENANZA C/FUNCIONES TÉCNICAS DE MENSajería	4		2	33,693	1,350		7,944	44,116				147,253	1,287,841	23,723	267,517	254,899	396,108	1,683,140
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/RESPUESTA	5		1	20,445		450	3,299	26,411				71,252	855,623	35,695	137,696	154,293	264,871	1,119,998
MOD. ORDENANZA CON FUNCIONES TÉCNICAS NO ESPECIALIZADO	5		4	82,774		3,020	11,247	63,126				60,102	885,226	36,663	81,395	89,024	147,161	629,381
MOD. ORDENANZA C/FUNCIONES TÉCNICAS DE MENSajería	5		1	38,445	1,050		5,861	30,740				75,702	933,430	26,782	124,211	171,631	295,862	1,219,249
						1,050	3,224	18,782				43,102	481,226	17,421	81,395	89,828	147,161	629,381



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4 TABULADOR DE REMUNERACIONES  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categoría	Rta. Puestos	MENSUALES							ANUALES						
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	10	11	12	13			
				1. Remuneración al personal de Carrera Puntuable	2. Remuneración al personal de Carrera Transitoria	3. Remuneración al personal de Carrera Adhensiva y Especialista	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previdencia	7. Pago de Deudas con Servicios Públicos	8. Total Mensual (Items 1 al 7)	8. Total Mensual (Items 8 por 12 meses)	* Total Mensual (Suma de los 8 ítems multiplicados por doce meses)	10. Incremento con Anticipo de Específicos	11. Otras Incentivaciones Fedatarias	12. Total Anual (10+11)	13. Total Anual (12+13)
UNID. ORDENANZAS / OFICINAS TÉCNICAS DE JARDINERIA	5		1	20,645		450	2,024	15,762			39,502	474,026	20,204	41,338	85,926	147,151	621,881
TÉCNICO NO ESPECIALIZADO	5		1	20,645		1,050	2,314	15,762			40,102	481,220	20,603	41,338	85,926	147,161	626,391
AUXILIAR NO ESPECIALIZADO	6		3	21,986		850	2,029	16,307			43,632	499,589	20,033	43,058	90,409	158,247	655,836
AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN	7		3	63,816		1,300	9,074	49,632			130,092	1,599,206	29,897	305,748	235,677	495,425	2,039,812
SECRETARÍA DE APOYO	7		1	14,892		1,050	3,135	17,792			46,769	561,224	23,630	74,645	90,272	174,017	735,241
TÉCNICO ESPECIALIZADO	7		1	23,208		650	3,025	17,792			46,769	561,224	23,630	74,645	90,272	174,017	735,241
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8		1	24,950		450	3,140	18,698			44,199	529,213	20,118	69,923	84,567	165,490	694,403
AUXILIAR ESPECIALIZADO	9		11	30,721		1,070	3,409	20,146			47,296	566,349	21,093	74,833	99,581	174,437	740,782
ABOGADO	10		1	32,440		-	3,409	20,146			53,047	640,586	24,739	89,880	1,160,361	2,098,225	8,719,791
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	10		1	26,790		1,070	3,409	20,146			35,998	471,945	40,229	54,894	110,324	205,228	678,173
AUXILIAR ESPECIALIZADO	10		5	147,109		4,200	17,846	190,729			33,404	640,853	37,486	66,248	111,734	197,729	838,580
JEFE DE SECCIÓN	10		3	144,690		3,650	17,046	189,729			269,194	3,238,291	34,027	429,293	555,671	996,964	4,228,255
JEFE DE SECCIÓN ESPECIALIZADO	11		4	123,645		2,600	14,240	89,511			285,426	3,185,819	35,712	437,800	556,880	980,680	4,137,799
SECRETARÍA DE ÁREA	11		6	188,838		4,500	21,450	136,302			229,888	2,759,834	39,724	371,834	472,044	843,879	3,603,712
ADMINISTRADORA	12		1	85,233		1,050	3,276	22,878			345,040	4,150,939	30,903	565,000	711,386	1,276,980	5,426,969
ENCARGADO DE PROGRAMA	13		3	95,130		600	3,723	22,683			62,928	755,142	42,377	154,998	177,215	232,211	987,356
JEFE DE OFICINA	13		7	237,817		3,300	26,900	158,778			63,173	722,077	41,499	99,305	124,352	228,036	946,013
SECRETARÍA EJECUTIVA	13		27	520,746		11,200	101,941	627,489			427,920	5,135,166	41,231	298,034	471,891	1,581,505	6,716,671
ASESOR	13		3	176,549		1,300	11,663	81,988			1,672,417	20,081,002	40,787	2,704,390	3,407,501	4,214,892	26,291,893
ASESOR DE COMISIONES	13		15	176,549		1,300	11,663	81,988			208,492	2,495,939	46,115	229,221	286,627	725,848	3,191,737
JEFE DE DEPARTAMENTO	13		15	146,475		9,150	68,317	491,896			1,847,194	22,064,208	63,542	1,700,240	1,977,629	3,678,146	16,244,356
											1,023,810	12,285,837	49,840	1,401,432	1,905,136	3,621,200	15,905,563



FRESHUNTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categ.	No. Puestos	MENSUALES							ANUALES		12. Total Anual (10+11)	13. Total Mensual Anualizado + Anual (9+12)				
				1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1000	1500						
				1. Remuneración básica al personal de carácter Permanente	2. Remuneración mensual al personal de carácter Transitorio	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Previsión 40%	7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8. Total Mensual (suma 1 al 7)	9. Total Mensual Anualizado (8 por 12 meses)			10. Remuneraciones Adicionales y Especiales	11. Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
JEFE DEPARTAMENTO DE OFICINA DE PARTE	13		1	37,594		1,051	1,008	27,327				69,748	837,002	48,069	111,337	131,209	243,846	2,081,128
INSTRUMENTADOR(A)	13		2	74,772		1,500	7,776	54,652				139,701	7,084,811	46,330	221,904	264,519	486,402	2,150,812
PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	13		3	107,620		2,300	11,640	81,980				203,613	2,446,761	44,507	323,387	354,627	710,014	3,164,775
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	12		1	41,821		1,000	3,005	27,276				78,351	880,215	58,590	119,632	132,930	242,570	2,132,785
SUB-COORD. DE DIVULGACION Y EVALUACION	13		1	48,814		1,050	4,810	30,850				84,724	1,016,680	56,699	165,442	172,448	338,086	1,395,374
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	13		1	40,484		650	3,886	27,317				72,550	876,606	51,630	110,693	132,209	240,901	1,121,107
Honorarios Anticipados																		
HONORARIOS ADIERNIALES			182		4,659,892													
Honorarios Profesionales												4,459,091	53,518,713					58,977,804
<b>TOTALES</b>				<b>8,677,441</b>	<b>4,459,892</b>	<b>91,990</b>	<b>347,648</b>	<b>3,188,497</b>	<b>8,000</b>	<b>8,000</b>	<b>16,592,300</b>	<b>203,823,497</b>	<b>1,985,077</b>	<b>24,387,506</b>	<b>21,827,948</b>	<b>48,305,524</b>	<b>251,209,231</b>	

NOTA: \* En la columna "Total Mensual Anualizado" se debe considerar el monto de los otros estímulos" indicar el monto de la plaza.

Nota: Se considera un importe para cubrir las partidas del Primer Decretal, Primer Decr. Indemnizatorio y Liquidaciones por Retiro, Liquidación de las Prestaciones por Jubilación, Cuotas de las Mujeres, Seguro de Vida, Estímulos por Años de Servicio, Deca de Rendimiento, Deca de Simulacros, Deca de Bono de Medio y Ejecutor, Apoyo para Oñes Escolares, Apoyo para Compra de Libros, Apoyo para Titulación de Licenciatura, Estímulo de Profesionalización, Bono Día de la Madre, Bono Día del Padre, ISR, Otras Prestaciones por Apoyo y Faltas Puntos de Abono, entre otros los cuales no forman parte del Tabulador de Remuneraciones por no estar sujetos a la norma general de las plazas, con relación a la columna de las prestaciones, debiendo considerarse los montos que en su caso sean aplicables.



TABULADOR DE REMUNERACIONES  
PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

  
DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA  
PRESIDENTE

  
DIP. EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA  
VICEPRESIDENTE

  
DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO

DIP. NIDIA NAYELY VARGAS HERNÁNDEZ  
VOCAL

  
DIP. RENÉ OYARVIDE IBARRA  
VOCAL

DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ  
VOCAL

  
DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO  
VOCAL

  
DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO  
VOCAL

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LARRAGA  
VOCAL

POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO

  
C.P. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ  
OFICIAL MAYOR

  
C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE FINANZAS







FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Descripción de Puestos	Nivel	Categor.	Mto. Puestos	2024							2023		13. Total (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	14. Total (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	15. Total Mensual Anualizado (B por 12 meses)	16. Total Mensual Anualizado (C por 12 meses)	17. Total Mensual Anualizado (D por 12 meses)	18. Total Mensual Anualizado (E por 12 meses)	19. Total Mensual Anualizado (F por 12 meses)	20. Total Mensual Anualizado (G por 12 meses)	21. Total Mensual Anualizado (H por 12 meses)	22. Total Mensual Anualizado (I por 12 meses)	23. Total Mensual Anualizado (J por 12 meses)
				1. Remuneraciones al personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones al personal de Carrera Transitoria	3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6. Prorrateos	7. Pago de Subvenciones a Servidores Públicos	8. Total Meses (suma 1 a 7)	9. Total Meses Anualizado (B por 12 meses)											
Secretaría de Gobierno	10	10	1	30,740.00				3,827.91	10,188.01			2,302.70	21,217.61	918,836.50	0	33,966.46	30,738.00	114,966.00	297,736.11	0	439,249.66		
Reg. En Sistemas Computacionales	11	10	2	32,340.00				3,750.71	10,455.36			3,000.00	30,336.47	945,719.41	0	36,286.76	37,622.76	111,000.00	319,220.07	0	456,789.13		
Asesor Expeditivo	11	09	1	27,940.00				2,757.71	16,469.30			2,200.00	26,206.46	892,710.41	0	30,230.00	37,622.76	117,000.00	1,112,027.41	0	1,521,657.61		
Investigador	13	00	1	34,700.00				7,340.26	6,621.11			3,820.01	18,400.00	100,000.00	0	30,000.00	60,271.00	100,000.00	239,671.00	0	399,342.00		
Jefe de Oficina	12	09	14	24,781.24				3,840.26	10,871.17			3,320.01	18,430.44	100,000.00	0	30,000.00	104,871.00	104,871.00	100,000.00	0	410,742.00		
Administrativo Generalista	10	20	81	30,346.41				3,240.26	14,871.17			2,720.01	30,880.00	70,000.00	0	43,240.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0	410,742.00		
Subsecretario Administrativo	12	20	1	30,346.41				3,240.26	14,871.17			2,720.01	30,880.00	70,000.00	0	43,240.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0	410,742.00		
Dir. En Estudios y Cuentas Legales	02	00	001	49,170.72				4,124.24	14,229.20			3,240.01	66,420.00	633,421.00	0	47,380.00	115,220.00	100,000.00	214,620.00	0	1,000,140.00		
Dir. En Estudios y Cuentas Legales	10	20	8	40,170.72				4,124.24	14,229.20			3,240.01	66,420.00	633,421.00	0	47,380.00	115,220.00	100,000.00	214,620.00	0	1,000,140.00		
Dir. En Estudios y Cuentas Legales	12	01	02	45,930.00				4,324.24	14,229.20			3,240.01	66,420.00	633,421.00	0	47,380.00	115,220.00	100,000.00	214,620.00	0	1,000,140.00		
Dir. En Estudios y Cuentas Legales	12	01	04	40,700.00				4,324.24	14,229.20			3,240.01	66,420.00	633,421.00	0	47,380.00	115,220.00	100,000.00	214,620.00	0	1,000,140.00		
Jefe de Oficina	10	00	1	37,410.00				4,324.24	17,581.11			2,800.01	60,000.00	700,000.00	0	40,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0	1,500,000.00		
Jefe de Departamento	13	07	03	30,000.00				4,324.24	10,000.00			2,700.01	40,000.00	100,000.00	0	40,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0	400,000.00		
Secretario Técnico CJ	02	13	8	40,200.00				4,124.24	17,000.00			2,900.01	60,000.00	100,000.00	0	40,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0	400,000.00		
Asesor	05	24	100	41,000.00				4,124.24	17,000.00			2,900.01	60,000.00	100,000.00	0	40,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0	400,000.00		
Asesor	13	24	1	43,000.00				4,124.24	17,000.00			2,900.01	60,000.00	100,000.00	0	40,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0	400,000.00		
Remuneración Adicional																							
<b>Remuneración Profesional</b>																							
<b>Total</b>			<b>1,400</b>	<b>\$ 8,829,710</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 341,800</b>	<b>\$ 716,547</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 91,276</b>	<b>\$ 5,816,267</b>	<b>\$ 17,386,033</b>	<b>\$ 5,827,491</b>	<b>\$ 5,271,148</b>	<b>\$ 4,508,871</b>	<b>\$ 10,828,216</b>	<b>\$ 1,128,779,837</b>						





FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for Description of Posts, Level, Category, Salary, and various remuneration components (1-12) including Social Security, Health Insurance, and Annual Bonuses.

NOTA: LOS INCREMENTOS QUE SE PRESENTAN, RESPECTO A LOS PERCEPTOS QUE SE ENVIARON EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 DE ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SON CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE INFLACION Y SE DESTINAN A EFECTUAR UN INCREMENTO SALARIAL EN EL PERIODO 2024 SIN MODIFICAR...

Ing. Lilia Luz Huente Rodriguez
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES

Lic. Alejandra Eugenia Gonzalez Castro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C.P. Juan José Luviano Fukuy
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Magistrada María Maniela García Cázares
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Magistrada María Maniela García Cázares



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for Description of Post, Nivel, Catego, No. Puestos, and various budgetary codes (1100-1190, 1200-1290). Rows include categories like COMISARIA, Jueces, and Magistrados.

NOTA

LOS TABULADORES DE EGRESOS REFLEJA PERCEPCIONES QUE SE EXPRESAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS CUALES EN EL MOMENTO SE ENVIARON A ASESORIA DEL BUENOS AIRES, C.A. EJERCICIO 2024 (SERIA MODIFICADO)

Elaboró:
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES

ING. LILIA LÓPEZ PUENTE RODRÍGUEZ

Revisó:
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. ALEJANDRO EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO

Validó:
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY

Autorizó:
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGISTRADA MARÍA MANUELA GARCÍA CAZARES



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns: Descripción de Puestos, Nivel, Categ., No. Puestos, and various remuneration categories (1-11) and totals. Rows include positions like 'Asesor administrativo A-1', 'Asesor de soporte de M. y C.', etc.

NOTA: LOS TABULADORES DE SERVICIOS, DEBEN SER RESPONDIDOS QUE SE LE PRESUPONE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTE PODER JUDICIAL, SIN ESTAR, LOS CUALES EN SU MOVIMIENTO A LA LETRA A AUTORES INGRESOS QUERRA, EN EL CASO DE SER INGRESOS.

Elaboró: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES
ING. LUIS LOZ PUENTE RODRIGUEZ

Revisó: DIRECTOR DE SERVICIOS HUMANOS
LIC. ALEJANDRA EUGENIA GONZALEZ CASTRO

Validó: SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
C. P. JUAN JOSÉ LUVIANO PUKUY

Autorizó: PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGISTRADA MARIA MANUELA GARCIA CÁZARES



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

Table with 11 columns: Descripcion de Puesto, Unit, Categ, No. Puesto, 1. Remuneracion de Personal Civil, 2. Remuneracion de Personal del Cuerpo Ejecutivo, 3. Remuneracion Inicial, 4. Salario Base, 5. Salario de Funcionarios, 6. Salario de Funcionarios, 7. Salario de Funcionarios, 8. Salario de Funcionarios, 9. Salario de Funcionarios, 10. Salario de Funcionarios, 11. Total Mensual.



**POTOSÍ**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**FINANZAS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES**  
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Descripción de Posición	Nivel	Cargos	En Meses	100							100		100		100		100	
				1. Remuneraciones de Personal de Carrera Permanente	2. Remuneraciones de Personal de Carrera Transitoria	3. Salarios de Empleado	4. Regimen Base	5. Total Prestaciones Sociales y Empleado	6. Pensiones	7. Faltas y Ausencias	8. Pago Mensual (suma 1 a 7)	9. Total Mensual (suma 8 por 12 meses)	10. Pago Mensual (suma 8 por 12 meses)	11. Pago Mensual (suma 8 por 12 meses)	12. Total Anual (12x12)	13. Total Anual (12x12)	14. Total Mensual (suma 13 por 12 meses)	15. Total Mensual (suma 13 por 12 meses)
Totales	0	0		27.870,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistente General	0	1		21.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistente General	0	1		4.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistente General	0	1		4.870,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eventuales				32.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistente de Contabilidad		1		0,00	251.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>01</b>		<b>241.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NOTA

DIRECTOR GENERAL  
  
Dña. Diana Patricia Lopez  
Consejera Presidenta

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
  
D.P. Cecilia Marcela Ledezma Gutierrez  
Directora Ejecutiva de Admin. y Finanzas

OFICIALA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación  
  
Lic. Jessica Fabón Campos



POTOSÍ FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4: TABLADOR DE FONDS REGIONALES  
CONSEJO FISCAL, ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción de Fondo	Cód. FON	Cód. FON	FON				FON				FON				FON	FON	FON	FON
			1. Recursos de Impuestos	2. Recursos de donaciones	3. Recursos de aportes de los ciudadanos	4. Recursos de otros	5. Recursos de otros	6. Recursos de otros	7. Recursos de otros	8. Recursos de otros	9. Recursos de otros	10. Recursos de otros	11. Recursos de otros	12. Recursos de otros				
Comisión Promotora			1000															
Comisión Electoral			1000															
Comisión de Participación Ciudadana			1000															
Comisión de Control			1000															
Comisión de Seguimiento			1000															
Comisión de Evaluación			1000															
Comisión de Monitoreo			1000															
Comisión de Vigilancia			1000															
Comisión de Promoción			1000															
Comisión de Asesoría			1000															
Comisión de Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Evaluación			1000															
Comisión de Promoción y Asesoría			1000															
Comisión de Apoyo y Seguimiento			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															
Comisión de Seguimiento y Promoción			1000															
Comisión de Promoción y Apoyo			1000															



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ANEXO 4: TABULADOR DE REVENUDACIONES**  
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Designación de Postos	Mód.	Código	N.º Postos	2023					2024					2025		10. Total Recaudación Anual 2024	11. Total Recaudación Anual 2025
				1. Remuneraciones de personal de Cuentas Propias	2. Remuneraciones de personal de Salarios Transitorios	3. Remuneraciones de honorarios y honorarios	4. Gastos de viaje	5. Gastos de transporte	6. Faltas	7. Gastos de alimentación	8. Gastos de transporte	9. Gastos de otros rubros	10. Total Recaudación Anual 2024	11. Total Recaudación Anual 2025			
<b>Cofinavsa</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Beca</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Eventuales</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Consultoría</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Arrendo</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Terceros</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA:

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 Dra. Soledad Rojas López  
 Consejera Presidenta

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
 D.A. Diana Patricia Lobos de Góngora  
 Directora Ejecutiva de Adm. y Finanzas

OFICIALE MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 Revisión y validación

Lic. Jessy Fajon Cortez



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSI

Table with columns for Description of Position, Nivel, Categ., No. Puestos, and various remuneration categories (1350, 1360, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000, 2100, 2200, 2300, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800, 2900, 3000, 3100, 3200, 3300, 3400, 3500, 3600, 3700, 3800, 3900, 4000, 4100, 4200, 4300, 4400, 4500, 4600, 4700, 4800, 4900, 5000, 5100, 5200, 5300, 5400, 5500, 5600, 5700, 5800, 5900, 6000, 6100, 6200, 6300, 6400, 6500, 6600, 6700, 6800, 6900, 7000, 7100, 7200, 7300, 7400, 7500, 7600, 7700, 7800, 7900, 8000, 8100, 8200, 8300, 8400, 8500, 8600, 8700, 8800, 8900, 9000, 9100, 9200, 9300, 9400, 9500, 9600, 9700, 9800, 9900, 10000).

PRESIDENTA DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

MTRA. GIOVANNA IRENE ANGELLES MORENO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

D. ADM. GISELE CASTILLO SOLIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023  
FUNCIONARIOS ( Mandos Medios y Superiores)  
SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO  
INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES

CVE. NOM	DESCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO	SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO
1	MANDO SUPERIOR 1ER. NIVEL RECTOR	\$ 87,481.25
2	MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL SECRETARIO GENERAL	\$ 81,901.49
6	SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 84,664.00
143	ABOGADO GENERAL	\$ 84,704.22
144	CONTRALOR GENERAL	\$ 81,901.49
	MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL	
108	DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL SUPERIOR	\$ 74,472.99
258	DIRECTOR DE EDIFICACION Y DISEÑO DE OBRAS	\$ 73,273.19
262	SECRETARIO EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 79,842.13
264	JEFE DE DIVISIÓN EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 82,686.02
265	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	\$ 76,999.84
	MANDO SUPERIOR 4TO. NIVEL	
5	ASESOR DE RECTORIA	\$ 335.22
7	Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de: DIRECTOR DE INSTITUTO	\$ 68,869.74
	Nombramiento académico + compensación con un costo por hora de:	\$ 215.59
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 48,492.57
91	DIRECTOR DE DEPTO. ACADÉMICO	\$ 65,036.00
109	DIRECTOR ACADÉMICO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$ 55,518.93
139	SECRETARIO AUXILIAR DE RECTORIA	\$ 84,349.40
170	GERENTE GENERAL DE TIENDA	\$ 68,073.39
253	DIRECTOR DEL CENTRO UNIVER.DE APOYO TECNOL. ENPR.	\$ 60,776.22

M.D. ROBERTO L. LAMAS LAMAS  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023**  
**FUNCIONARIOS ( Mandos Medios y Superiores)**  
**SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO**  
**INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES**

	<b>MANDO MEDIO</b>	
9	SUB-DIRECTOR DE ESCUELA	
14	JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES	\$ 52,771.91
15	ADMINISTRADOR DE DEPENDENCIA	\$ 51,100.30
31	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADMON. CENTRAL	\$ 35,029.55
60	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 33,835.77
98	JEFE DE DEPTO EN DEPENDENCIA	\$ 49,306.78
99	CONTRALOR ASISTENTE	\$ 44,525.13
100	ANALISTA DE SISTEMAS DE DEPENDENCIA	\$ 51,100.30
303	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE FAC. O ESCUELA	\$ 37,611.19
105	COORDINADOR ADMVO. DE DEPENDENCIA	\$ 51,003.00
106	COORDINADOR ACADEMICO DE ZONA	\$ 51,008.45
111	SUPERVISOR ACADEMICO	\$ 38,854.67
171	SUB-GERENTE DE TIENDA	\$ 38,130.10
177	SUB-JEFE Y/O SUB-DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	\$ 42,712.61
178	SUB-COORDINADOR	\$ 39,700.60
281	JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO	\$ 28,117.24
282	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DESCEN.	\$ 44,452.66
283	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 36,115.36
284	RESIDENTE DE OBRA	\$ 51,100.30
285	ASESOR JURIDICO	\$ 25,195.54
		\$ 34,426.19
13	SECRETARIO GENERAL DE FAC.O ESCUELA	
101	SECRETARIO ACADEMICO DE FAC. O ESCUELA	
102	SECRETARIO ESCOLAR DE FAC. O ESCUELA	(3)
259	SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGR. DE FAC. O ESC.	
	Nombramiento académico = compensación con un costo por hora de:	\$ 145.11

(1) Nombramiento de jornada reducida que se convierten con actividades académicas o como actividad única, de acuerdo de la jornada legal máxima permitida de 48 horas para cualquier nombramiento.

**NOTA:**

- A) El sueldo mensual neto máximo incluye todas las prestaciones ordinarias y extraordinarias así como las deducciones: ISR, CUOTA ISSSTE Y FONDO DE PENSIONES Y JUERACIONES.
- B) Para Mandos Superiores 2er, 2do y 3er. nivel se facultó a la Comisión de Hacienda presentar los tabuladores en el presupuesto de ingresos y egresos de la U.A.S.L.P. a fin de que sean adecuados según las disposiciones que emita el Ejecutivo Federal en el PEF 2023 y Presupuesto Estatal, por normativa y/o disposiciones internas, leyes aplicables u disposiciones emanadas del Convenio de Apoyo Financiero (CAF).
- C) Para Mando Superior 1er, 2o, 3o, 4to. Nivel y Mando Medio se consideró el incremento correspondiente a la Revisión Salarial para 2023.

M.D. ROBERTO LAMAS LAMAS  
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**TABULADOR VICENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023**  
**FUNCIONARIOS (Mandos Medios y Superiores)**  
**SUELDO MENSUAL NETO MÁXIMO**  
**INCLUYE PRESTACIONES MENSUALES**

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:  
**Mando Superior 1er. Nivel**

Prestaciones mensuales	725
Prestación social	40%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	00%
Prestaciones anuales	
Aguijón	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Valor de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
Se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.	

**Mando Superiores 2do. Nivel**

Prestaciones mensuales	11,451.9%
Prestación social	40%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	00%
Prestaciones anuales	
Aguijón	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Valor de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
Se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.	

**Mando Superiores 3er. Nivel**

Prestaciones mensuales	23,076.2%
Prestación social	40%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	00%
Prestaciones anuales	
Aguijón	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Valor de librería y/o papelería	\$1,400.00
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
Se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.	

**Mandos Medios y Mandos Superiores 4to. Nivel**

Prestaciones mensuales	25,972.6%
Prestación social	40%
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	00%
Prestaciones anuales	
Aguijón	40 días
Prima Vacacional	24 días
Bono de equilibrio	25 días
Ajuste de Calendario	5 días
Valor de librería y/o papelería	\$1,400.00
Bono a la Permanencia académica	0.3354%
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	5982.56
Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley	
Se consideró el incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.	

M. D. ROBERTO LAMAS LAMAS  
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
 TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023  
 FUNCIONARIOS ( Mandos Medios y Superiores)

ANEXO A

INCREMENTO DEL 4%

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
1	Mando Superior 1er. Nivel Rector	801	\$ 343.61			

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

Mando Superior 1er. Nivel

Prestaciones mensuales

2%

Premio por Antigüedad ordinario sobre sueldo base

60%

Prestaciones anuales

09%

Aguijón

40 días

Primo Vacacional

24 días

Bono de aguinaldo

25 días

Ajuste de Calendario

5 días

Valor de librería y/o papelería

\$1,400.00

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

Se consideró incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

M.D. ROBERTO LAMAS LAMAS  
 JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO HUMANO



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023**  
**FUNCIONARIOS ( Mandos Medios y Superiores)**

ANEXO A

**INCREMENTO DEL 4%**

CVE. NOM	DESCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	No. TAB	COSTO POR HORA			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
<b>MANDO SUPERIOR 2DO. NIVEL</b>						
2	Secretario General	802	\$ 293.12	\$ 252.17	\$ 219.27	
6	Secretario de Finanzas	803	\$ 293.12	\$ 234.41	\$ 203.86	
143	Abogado General	837	\$ 293.12	\$ 252.17	\$ 219.27	
144	Contralor General	812	\$ 293.12	\$ 202.27	\$ 175.84	\$ 106.07

**A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:**

Mandos Superiores 2do. Nivel

Prestaciones mensuales

Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base

Prestaciones anuales

Aguinaldo

Primo Vacacional

Bono de equilibrio

Ajuste de Calendario

Vale de librería y/o papelería

En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo

Valores antes de ISR y otras deducciones de Ley

Se consideró incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.

11.4519%

60%

Días

40 días

24 días

25 días

5 días

\$1,400.00

M.D. ROBERTO LAMAS LAMAS  
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023**  
**FUNCIONARIOS ( Mandos Medios y Superiores)**

ANEXO A

**INCREMENTO DEL 4%**

CVE. NOM	DESCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO	No. TAB.	INCREMENTO DEL 4%			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
<b>MANDO SUPERIOR 3ER. NIVEL</b>						
108	Director Académico de Nivel Superior	852	\$ 242.37	\$ 212.11	\$ 181.82	
258	Director de Edificación y Diseño de Obras	865	\$ 237.48	\$ 208.81	\$ 185.31	
252	Director de Administración Central	870	\$ 250.49	\$ 225.15	\$ 219.24	
264	Secretario en Administración Central	872	\$ 250.49	\$ 225.15	\$ 219.24	
265	Jefe de División en Administración Central	873	\$ 242.37	\$ 210.79	\$ 181.82	
266	Secretario Particular de Rectoría	869	\$ 250.49	\$ 216.15	\$ 187.91	

**A LOS VALORES ANTERIORES SE ADEMSAN:**

**Mandos Superiores 3er. Nivel**

Prestaciones mensuales	
Premio por Antigüedad máximo sobre sueldo base	22.0762%
Prestaciones anuales	60%
Aguinaldo	Días
Prima Vacacional	40 días
Bono de equilibrio	24 días
Ajuste de Calendario	6.9444%
Vale de librería y/o papelería	5 días
En su caso Bono a la Permanencia de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo	\$1,400.00
Valores antes de ISR y otras deducciones de ley	
Se consideró incremento correspondiente a la revisión salarial para 2023.	

M.D. ROBERTO LAMAS LAMAS  
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
 TABULADOR VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO 2023  
 FUNCIONARIOS ( Mandos Medios y Superiores)

ANEXO A

INCREMENTO DEL 4%

CUE. NOM.	DESCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Nº. TAB.	NIVELES			
			NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
<b>MANDO SUPERIOR (Eto. Nivel)</b>						
5	Asesor de Rectoría	876	\$ 225.22	\$ 238.26	\$ 250.76	
7	Director de Instituto	826	\$ 215.59	\$ 195.51	\$ 177.27	
85	Jefe de Departamento (Administración Central)	810	\$ 180.09	\$ 157.58	\$ 137.88	\$ 121.31
91	Director de Departamento Académico	851	\$ 180.24	\$ 167.59	\$ 168.26	
109	Director Académico de Nivel Medio Superior	854	\$ 165.52	\$ 144.41	\$ 123.56	
129	Secretario Auxiliar de Rectoría	826	\$ 201.08	\$ 177.92	\$ 157.49	
170	Gerente General de Tiendas	807	\$ 211.56	\$ 189.02	\$ 167.24	
252	Director del Centro Universitario de Apoyo Tec. Emer.	838	\$ 289.34	\$ 187.59	\$ 148.20	
<b>MANDO MEDIO</b>						
9	Subdirector de Escuela	809	\$ 153.87	\$ 136.32	\$ 120.66	
13	Secretario General de Facultad o Escuela	811	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 109.58	\$ 94.00
14	Jefe de Servicios Escolares	812	\$ 157.58	\$ 139.96	\$ 123.36	
19	Administrador de Dependencia	813	\$ 150.49	\$ 93.30	\$ 82.45	\$ 71.58
41	Coordinador Administrativo Administración Central	816	\$ 130.87	\$ 109.03	\$ 96.23	
60	Asistente de Sistemas Administración Central	815	\$ 145.06	\$ 114.68	\$ 100.19	
98	Jefe de Departamento en Dependencia	838	\$ 139.49	\$ 121.31	\$ 107.44	
99	Controlador Asistencia	839	\$ 157.59	\$ 137.98	\$ 121.31	
100	Analista de Sistemas en Dependencia	842	\$ 114.88	\$ 100.40	\$ 88.82	
101	Secretario Académico de Facultad o Escuela	840	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
102	Secretario Escolar de Facultad o Escuela	846	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
103	Secretario Administrativo de Facultad o Escuela	847	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
105	Coordinador Administrativo de Dependencia	848	\$ 130.41	\$ 102.00	\$ 90.24	\$ 94.00
108	Coordinador Académico de Zona	850	\$ 111.44	\$ 95.36	\$ 80.30	
111	Supervisor Académico	834	\$ 116.93	\$ 104.93	\$ 91.60	
171	Subgerente de Tiendas	817	\$ 150.47	\$ 115.40	\$ 102.49	
177	Subjefe y/o Subdirector de Departamento	818	\$ 121.31	\$ 107.44	\$ 93.64	
178	Subcoordinador	825	\$ 84.25	\$ 74.72	\$ 66.09	
250	Secretario de Investigación y Progr. de Fac. o Escuela	816	\$ 145.11	\$ 125.00	\$ 107.58	\$ 94.00
281	Jefe de Departamento Técnico	827	\$ 136.39	\$ 121.31	\$ 107.99	
282	Coordinador Administrativo de Unidad Descentralizada	845	\$ 108.02	\$ 96.23	\$ 84.16	
283	Coordinador de Relaciones Públicas	855	\$ 157.58	\$ 137.89	\$ 121.31	
288	Asistente de Oficina	862	\$ 107.01	\$ 104.78	\$ 94.40	
285	Asesor Jurídico	868	\$ 104.57	\$ 87.26	\$ 74.67	\$ 53.42

A LOS VALORES ANTERIORES SE AGREGAN:

**Mandos Medios y Mandos Superiores (Eto. Nivel)**

Prestaciones económicas:

Ferretos por antigüedad en más de un año sobre sueldo base 25.57203

Ferretos por ayudas 400

Agonías 870

Prima vacacional 40 días

Agosto de Columna 24 días

Valor de licencia y/o pasaporte 1 día

Bono de equilibrio 14,000.00

Bono a la jubilación ordinaria 0.57945

Un sueldo Bono a la Pym mensual de sueldo al Contrato Colectivo de Trabajo 593.56

Valores antes de ISR y otras deducciones de ley

Se consideró la retroacción correspondiente a la realidad salarial para 2023.

M. D. ROBERTO LAMAS LAMAS  
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

Table with columns for 'Descripción de Puesto', 'Módulo', 'Nº Puestos', and various budget categories (I through X). It includes sub-sections for 'COMUNIDAD' and 'BARRIO' with numerous rows of data.



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR DE REMUNERACIONES
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

Table with columns for Descripcion de Puestos, Post, No. Puestos, and various financial categories (1-10) including Remuneraciones, Adicionales, and Pagos de Retiro. Includes a summary row at the bottom.

Director Superior
del Estado de San Luis Potosí
Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourt López

Encargada de Despacho de la
Coordinación General de Administración
La Blanca Adriana Romera Briones



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (CEGAIP)

Table with columns for 'NORMALES' (1000-1005) and 'AJUALES' (1006-1010). Rows list various entities like 'Ayuntamiento General', 'Ayuntamiento de Arequipa', etc., with columns for 'Unidad', 'Categoría', 'Porcentaje', and various financial metrics.



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
ANEXO 4. TABLADOR DE REMUNERACIONES  
COMBIO ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (CEGAIP)

Organismo de Fomento	Mód.	Categor.	N.º Puesto	ORGANIZALES							ANEXOS						
				100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			
				1. Remuneraciones al personal de Ejecución Permanente	2. Remuneraciones al personal de Calidad/Técnicos	3. Remuneraciones Adicionales y Ejecutivas	4. Seguridad Social	5. Otras Prestaciones Decore y Económicas	6. Pensiones	7. Pago de Excesos a Servidores Públicos	8. Total Decore (8 a 7)	9. Total Decore Anualizado (9 por 12 meses)	10. Total Mensual Base (10 y otros incrementos Individual por el 2024)	11. Incrementos Adicionales y Ejecutivos	12. Incrementos Decore y Económicos	13. Total Anualizado Anual (13 a 12)	
<b>SECRETARÍA</b>																	
Director General del SEDU	1		1	1,000.00													
Secretario Técnico	102		1	400.00													
Secretaría de Planeación	103		1	400.00													
Control Interno	104		1	400.00													
Comisariado Municipal 2	105		1	400.00													
Comisariado Municipal 3	106		1	400.00													
Comisariado Presidente	107		1	400.00													
<b>Base</b>																	
<b>Honorarios Académicos</b>																	
<b>Honorarios Profesionales</b>																	
<b>TOTALES</b>				1,200.00													

NOTA: \* En la columna "Total Mensual Base (10 y otros incrementos Individual por el 2024)" debe estar el total de la fila

  
DIRECTOR GENERAL  
Lic. Andrés Sánchez Cárdenas

  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
C.P. Ezequiel Magaña González

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Revisión y validación  
Lic. Jessica Falcón Cordero

PROCESAMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR Y DEBITOS  
 TABLA CUENTAS DE ESTADO

Descripción de Cuentas	Cuentas	Saldo Inicial	Saldo Final	2018		2019		2020		2021		2022		Saldo Final
				Saldo Inicial	Saldo Final									
ACTIVO														
ACTIVO CORRIENTE														
Caja y Bancos														
...														
ACTIVO NO CORRIENTE														
...														
<b>Total</b>														
PASIVO														
PASIVO CORRIENTE														
...														
PASIVO NO CORRIENTE														
...														
<b>Total</b>														

El presente documento es una copia de la información contenida en el sistema de información contable de la Municipalidad de Potosí.

  
 Director General de Finanzas  
 MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ

SECRETARÍA DE ASISTENCIA CONTABLE Y FINANCIERA  
 MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ



  
 Director General de Finanzas  
 MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ





FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEJO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Table with columns for Descripcion de Puestos, Anos, Cargos, No. Puestos, and various remuneration components (Sueldo, Gratificaciones, Seguridad Social, etc.) for monthly and annual periods.

PARA EL EJERCICIO 2024, ES NECESARIO INCREMENTAR LA PLANTILLA PARA LA OPERATIVIDAD COMO MINTODEREN PUESTOS, PRERITVE Y POLICIA ADICIONA DE LA CREACION DE UNA NUEVA FISCALIA, POR LO QUE ES NECESARIO EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS Y SEGURO DE VIDA...

Director General de Administracion
Fiscalia General del Estado
C.P. César Alido...

Fiscal General del Estado
Miguel José Luis Ruiz Contreras



FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ANEXO 4. TABULADOR DE REMUNERACIONES
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for Descripción de Puestos, Anos, Cargos, No. Puestos, and various financial categories (1-15) including remunerations, allowances, and taxes. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

NOTA: \* En la columna "Total Mensual" debe agregarse el 10% de otros cobros...
NOTA: \*\* Total Mensual debe ser el menor o igual al 20% del total de los...

REGISTRADO PRESIDENTE
CLAUDIO ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
ACTOR MANUEL DOMÍNGUEZ GUERRERO

ANEXO 15

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 COMPROMISOS PLURIANUALES  
 (pesos)

<b>Obra / Compromiso</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento, Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de video Vigilancia para el Estado de San Luis Potosí	225,000,000	366,437,807	366,437,807	366,437,807	183,218,903	<b>1,507,532,324</b>

NOTA: El presupuesto podrá sufrir adecuaciones en el transcurso del ejercicio fiscal 2024 sujetas a la disponibilidad presupuestaria.

## ANEXO 16

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES  
 PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES  
 (pesos)

	<b>IMPORTE ANUAL*</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,266,376,837.94</b>

<b>EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	
<b>1. BIENESTAR PARA SAN LUIS</b>	<b>1,881,357,751.29</b>
<b>1.1 Atención a pueblos originarios</b>	
Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	546,410.17
<b>1.2 Menos pobreza, más bienestar</b>	
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	373,000,000.00
<b>1.3 Educación, cultura y deporte de calidad</b>	
Universidad Tecnológica	1,399,994.00
Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	25,000.00
Colegio de Bachilleres	23,000.00
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	900,000.00
Instituto Estatal de Educación para Adultos	16,156,733.00
Secretaría de Cultura	23,025,828.00
Instituto Potosino de Bellas Artes	78,768.80
Museo de Arte Contemporáneo	18,000.00
Museo del Ferrocarril	1,259,438.39
Centro de las Artes de San Luis Potosí	14,424,557.00
Museo Casa del Rebozo	10,600.00
<b>1.4. Inclusión social e igualdad de género</b>	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	1,404,500,000.00
Instituto de las Mujeres del Estado	7,000,000.00
<b>1.5 Salud</b>	
Servicios de Salud del Estado	45,989,421.93

## ANEXO 16

<b>EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	
<b>2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS</b>	<b>34,630,280.10</b>
<b>2.1 Paz y seguridad</b>	
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	20,400.00
<b>2.2 Justicia e instituciones sólidas</b>	
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	150,000.00
Centro de Justicia para las Mujeres	8,869,880.10
Defensoría Pública del Estado**	25,000,000.00
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	40,000.00
<b>2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas</b>	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	550,000.00
<b>3. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS</b>	<b>327,321,525.55</b>
<b>3.1 Desarrollo económico sustentable</b>	
Secretaría de Desarrollo Económico	245,154.06
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,000,000.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	9,130,000.00
Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí***	292,313,000.00
<b>3.2 Turismo sostenible</b>	
Secretaría de Turismo	2,900.00
<b>3.3 Infraestructura y agenda urbana</b>	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	900,000.00
Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II	7,730,471.49
<b>3.4 Desarrollo del campo sostenible</b>	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	16,000,000.00
<b>4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS</b>	<b>16,067,281.00</b>
<b>4.1 Alianzas para la gobernabilidad</b>	
Secretaría General de Gobierno	12,500,000.00
H. Congreso del Estado	350,000.00
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	2,684,597.00

ANEXO 16

<b>EJE DE DESARROLLO / VERTIENTE / PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	
<b>4.3 Finanzas responsables y sanas</b>	
Secretaría de Finanzas	210,000.00
Oficialía Mayor	143,000.00
<b>4.5 Derechos humanos</b>	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	179,684.00

\* Este monto corresponde a un presupuesto estimado, de acuerdo con el techo presupuestal asignado, y una fuente combinada de recursos estatales, federales, municipales y otros. La ejecución de estos recursos está sujeta a lo autorizado por el H. Congreso del Estado y se destinarán únicamente a programas, proyectos y/o acciones que inciden a la igualdad entre mujeres y hombres.

\*\* Todas las acciones sustantivas que ejecuta la Defensoría Pública del Estado atienden de manera directa a mujeres, ya sea adolescentes, indígenas, adultas mayores y aquellas que se identifican con el género femenino. El presupuesto que se presenta es estimado y corresponde al monto aproximado del porcentaje de atención a mujeres que se ha otorgado en el año 2023 respecto del presupuesto total solicitado para la Defensoría Pública.

\*\*\* Este monto es de colocación por lo tanto se considera como inversión para el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada y validada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2023.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**  
 Al 31 de diciembre de 2022  
 Fondo: BUROCRACIA

	Personas y Jubilaciones	Se-lud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	12,616		12,616	12,616	12,616	12,616
Edad máxima	92		92	92	92	92.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	47		47	47	47	46.81
Pensionados y Jubilados	2,596		692	249	0	3,759
Edad máxima	95.00		95.00	95.00	0.00	95.00
Edad mínima	30.00		8.00	28.00	0.00	8.00
Edad promedio	63.84		37.63	34.73	0.00	61.73
Beneficiarios						5
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.42		16.42	16.42	16.42	16.42
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.05%		2.05%	26.18%	N/A	14.05%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.45%		0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
Edad de Jubilación o Pensión	58.91		49.99	42.16	0.00	53.67
Esperanza de vida	22.63		30.94	37.03	0.00	23.57
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	758,050,427.97		758,050,427.97	758,050,427.97	758,050,427.97	758,050,427.97
<b>Módulo anual</b>						
Activos	3,846,033,778.90		3,846,033,778.90	3,846,033,778.90	3,846,033,778.90	3,846,033,778.90
Pensionados y Jubilados	817,385,632.76		173,176,313.21	34,805,736.93	0.00	1,045,300,902.69
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	37,533.32		32,432.84	36,308.54		37,533.32
Mínimo	8,058.43		1,404.99	4,396.74		1,404.99
Promedio	26,242.89		16,178.67	18,415.91		23,520.41
<b>Monto de la reserva TOTAL</b>	6,009,275,998.03					6,009,275,998.03
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensionados y Jubilaciones en curso de pago	18,190,456,949.19		1,786,680,159.93	1,220,633,894.66	6,684,598.97	21,204,455,602.72
Generación actual	67,664,672,968.54		1,051,191,750.43	1,916,808,239.83	303,977,870.44	70,956,651,839.23
Generaciones futuras	69,750,297,837.46		4,522,811,027.66	3,207,383,677.22	1,687,345,591.54	79,158,058,075.90
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%</b>						
Generación actual	2,786,440,508.12		92,103,358.29	101,896,075.13	10,082,394.83	2,990,517,736.37
Generaciones futuras	8,541,511,429.68		351,858,303.91	392,771,137.33	202,980,438.07	9,691,119,289.23
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	4,776,793,126.28		187,891,778.93	174,670,414.31	17,185,668.28	5,156,541,799.59
Generaciones futuras	14,642,591,022.33		949,467,947.85	675,321,950.08	347,966,430.98	16,615,347,351.23
Ceros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit Superavit actuarial</b>						
Generación actual	77,262,658,274.81		(2,587,876,592.11)	(2,862,885,634.84)	(283,295,426.28)	(78,016,711,928.04)
Generaciones futuras	14,566,195,383.46		(5,019,486,776.93)	(2,341,290,529.59)	(3,306,598,742.51)	(52,655,571,434.50)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2028		2028	2028	2028	2028
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2023		2023	2023	2023	2023
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**  
 Al 31 de diciembre de 2022  
 Fondo: BUROCRACIA

	Personas y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	12,616		12,616	12,616	12,616	12,616
Edad máxima	93		93	93	93	93.00
Edad mínima	18		18	18	18	18.00
Edad promedio	47		47	47	47	46.81
Pensionados y Jubilados	2,596		892	248	0	3,736
Edad máxima	93.00		93.00	87.00	0.00	93.00
Edad mínima	30.00		8.00	28.00	0.00	8.00
Edad promedio	63.84		37.62	34.72	0.00	61.73
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.42		16.42	16.42	16.42	16.42
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	77.05%		2.05%	26.18%	NA	14.05%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.45%		0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
Edad de Jubilación o Pensión	38.31		49.99	42.16	0.00	35.63
Esperanza de vida	22.62		30.94	37.09	0.00	25.57
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	738,050,427.97		738,050,427.97	738,050,427.97	738,050,427.97	738,050,427.97
<b>Módulo anual</b>						
Activos	3,846,013,778.90		3,846,013,778.90	3,846,013,778.90	3,846,013,778.90	3,846,013,778.90
Pensionados y Jubilados	87,518,832.76		175,178,515.20	34,803,756.93	0.00	1,043,500,902.88
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	37,533.33		32,432.84	36,308.34		37,533.33
Mínimo	8,039.41		1,404.99	4,596.74		1,404.99
Promedio	26,242.89		16,178.67	18,415.91		23,520.42
<b>Monto de la reserva LÍQUIDA</b>	723,773,076.45					723,773,076.45
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensionados y Jubilados en curso de pago	10,190,456,949.19		1,786,680,159.00	1,220,633,894.66	6,684,596.97	21,204,435,632.72
Generación actual	87,664,672,988.54		1,031,191,730.43	1,916,809,239.83	303,977,870.41	70,936,651,839.21
Generaciones futuras	69,750,297,857.46		4,522,811,027.69	1,207,585,677.22	1,637,543,591.56	79,138,058,075.93
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%</b>						
Generación actual	2,786,440,508.12		92,105,558.29	101,891,075.11	10,082,594.83	2,990,571,716.35
Generaciones futuras	8,541,911,429.68		393,856,302.91	392,779,137.53	202,990,418.07	9,629,119,288.21
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	4,776,753,156.78		197,891,779.92	174,670,434.31	17,284,448.28	5,126,601,799.29
Generaciones futuras	14,642,591,022.31		949,487,947.85	675,321,990.08	347,986,430.98	16,615,347,531.22
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(77,568,161,196.39)		(2,587,876,592.11)	(2,862,881,634.54)	(283,295,426.28)	(83,302,214,949.62)
Generaciones futuras	(45,566,195,303.46)		(3,099,486,776.93)	(2,141,290,529.59)	(1,106,598,742.57)	(52,853,571,436.55)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2023		2023	2023	2023	2023
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2023		2023	2023	2023	2023
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**  
 Al 31 de diciembre de 2022  
**Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES**

	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>	<b>Total</b>
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido. Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	24		24	24	24	24
Edad máxima	70		70	70	70	70.00
Edad mínima	27		27	27	27	27.00
Edad promedio	38		38	38	38	30.96
Pensionados y Jubilados	31		3	0	0	34
Edad máxima	80.00		78.00	0.00	0.00	80.00
Edad mínima	34.00		37.00	0.00	0.00	34.00
Edad promedio	65.06		66.67	0.00	0.00	65.27
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.50		17.50	17.50	17.50	17.50
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.45%		1.07%		NA	6.45%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.45%		0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
Edad de Jubilación o Pensión	58.21		64.00	0.00	0.00	58.74
Esperanza de vida	25.14		19.09	0.00	0.00	22.76
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,605,887.18		1,605,887.18	1,605,887.18	1,605,887.18	1,605,887.18
<b>Módulo anual</b>						
Activos	6,368,354.27		6,368,354.27	6,368,354.27	6,368,354.27	6,368,354.27
Pensionados y Jubilados	9,750,655.64		544,219.44	0.00	0.00	10,274,675.08
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	39,467.76		17,019.73	0.00		39,467.76
Mínimo	17,019.48		15,735.09	0.00		15,735.09
Promedio	26,157.68		15,187.21	0.00		25,181.53
<b>Monto de la reserva TOTAL</b>	<b>35,611,327.12</b>					<b>35,611,327.12</b>
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	194,562,188.14		1,330,348.33	0.00	0.00	197,692,536.68
Generación actual	144,729,226.76		1,697,304.46	2,394,176.53	465,241.66	149,483,949.23
Generaciones futuras	153,990,574.10		9,680,072.42	6,263,062.40	3,351,552.93	173,287,262.85
<b>Valor presente de las contribuciones sociales e los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	3,505,475.66		78,653.74	40,573.56	7,245.27	3,632,928.19
Generaciones futuras	15,913,844.51		1,186,951.90	769,504.22	411,653.45	17,282,954.10
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	9,091,669.14		134,600.69	69,354.67	12,420.57	9,308,444.87
Generaciones futuras	32,423,733.48		2,038,203.23	1,319,190.16	705,691.63	36,486,778.48
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/Supervit actuarial</b>						
Generación actual	(289,054,944.98)		(4,854,218.56)	(2,484,046.10)	(443,576.10)	(296,826,787.74)
Generaciones futuras	(602,652,996.06)		(6,452,917.29)	(4,176,407.08)	(2,254,207.85)	(615,536,528.29)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2025		2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2023		2023	2023	2023	2023
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vienesa

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**  
 Al 31 de diciembre de 2022  
**Fondo: DIRECCIÓN DE PENSIONES**

	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>	<b>Total</b>
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido. Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	24		24	24		24
Edad máxima	70		70	70		70.00
Edad mínima	27		27	27		27.00
Edad promedio	51		51	51		50.98
Pensionados y Jubilados	31		3	0		34
Edad máxima	80.00		78.00	0.00	0.00	80.00
Edad mínima	34.00		37.00	0.00	0.00	34.00
Edad promedio	65.04		66.67	0.00	0.00	65.2
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.50		17.50	17.50	17.50	17.50
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.45%		1.07%		NA	6.41%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.45%		0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
Edad de Jubilación o Pensión	58.25		64.00	0.00	0.00	58.74
Esperanza de vida	23.14		19.00	0.00	0.00	22.78
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	1,605,887.18		1,605,887.18	1,605,887.18	1,605,887.18	1,605,887.18
<b>Máxima anual</b>						
Activos	8,368,354.27		8,368,354.27	8,368,354.27	8,368,354.27	8,368,354.27
Pensionados y Jubilados	9,750,855.64		344,219.44	0.00	0.00	10,274,875.08
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	39,467.76		17,019.75	0.00		39,467.76
Mínimo	17,019.48		15,735.09	0.00		15,735.09
Promedio	26,157.68		15,107.21	0.00		25,185.52
<b>Monto de la reserva LÍQUIDA</b>						
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	194,362,188.14		3,350,348.53	0.00	0.00	197,692,536.68
Generación actual	144,729,226.76		1,697,504.46	2,594,176.53	465,241.68	149,485,949.23
Generaciones futuras	153,990,574.10		9,680,072.42	6,265,061.40	3,159,352.95	175,287,260.86
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	5,505,473.66		78,633.74	40,573.58	7,245.22	5,429,826.18
Generaciones futuras	18,973,544.33		1,188,951.90	769,504.22	40,653.42	21,263,954.10
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	9,091,669.14		134,800.69	69,354.67	12,420.37	9,308,444.87
Generaciones futuras	32,423,733.49		2,058,203.25	1,319,130.10	705,698.63	36,496,775.44
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(124,650,867.16)		(4,694,218.56)	(2,484,048.10)	(445,576.10)	(132,274,699.92)
Generaciones futuras	(902,652,996.06)		(6,452,967.29)	(4,176,407.08)	(2,234,207.85)	(915,516,528.29)
<b>Período de suficiencia</b>						
Año de decapitalización	2025		2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**  
 Al 31 de diciembre de 2022  
 Fondo: MAGISTERIO

	pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	6,396		6,396	6,396	6,396	6,396
Edad máxima	85		85	85	85	85.00
Edad mínima	20		20	20	20	20.00
Edad promedio	47		47	47	47	46.65
Pensionados y Jubilados	1,136		201	52	0	1,473
Edad máxima	95.00		91.00	81.00	0.00	95.00
Edad mínima	77.00		55.00	40.00	0.00	55.00
Edad promedio	72.58		66.11	56.85	0.00	70.83
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	18.53		18.53	18.53	18.53	18.53
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.46%		3.25%	63.83%	NA	36.42%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.45%		0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
Edad de Jubilación o Pensión	58.11		56.26	49.06	0.00	57.43
Esperanza de vida	23.14		26.01	30.75	0.00	23.97
<b>Ingreso del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	195,583,109.75		195,583,109.75	195,583,109.75	195,583,109.75	195,583,109.75
<b>Módulo anual</b>						
Activos	1,019,192,859.58		1,019,192,859.58	1,019,192,859.58	1,019,192,859.58	1,019,192,859.58
Pensionados y Jubilados	281,584,518.20		48,627,567.24	5,458,996.218	0.00	335,671,081.72
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	79,151.68		67,754.27	44,575.68		79,151.68
Mínimo	740.84		363.04	2,850.06		369.04
Promedio	20,654.67		14,218.58	8,749.89		18,989.14
<b>Monto de la reserva TOTAL</b>	1,357,304,831.08					1,357,304,831.08
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,268,074,866.09		129,257,973.33	81,622,117.78	1,857,180.31	4,486,912,058.71
Generación actual	14,075,966,416.81		231,294,225.46	411,567,295.11	234,607,753.08	14,971,423,690.47
Generaciones futuras	7,320,131,928.58		1,045,219,580.88	684,351,954.44	1,032,441,740.42	10,122,217,204.32
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	4,258,129,481.70		88,343,366.36	104,494,583.68	34,895,646.83	4,575,863,082.64
Generaciones futuras	4,304,847,920.41		655,241,940.23	402,436,009.90	607,161,827.49	5,952,707,698.03
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	2,031,463,581.26		42,346,749.76	34,622,940.64	28,359,530.31	2,134,422,621.97
Generaciones futuras	4,776,196,117.81		708,112,731.11	446,534,431.46	673,650,159.50	6,604,373,419.74
Otros ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(8,495,143,586.77)		(250,052,022.68)	(524,071,886.58)	(183,579,716.45)	(11,224,847,214.48)
Generaciones futuras	1,780,852,109.76		281,063,090.44	164,818,466.92	248,350,248.37	2,434,863,815.47
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2052		2052	2052	2052	2052
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para viende

ANEXO 17

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**  
 Al 31 de diciembre de 2022  
 Fondo: MAGISTERIO

	Peniones y Jubilaciones	Se-lud	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	6,396		6,396	6,396	6,396	6,396
Edad máxima	85		85	85	85	85.00
Edad mínima	20		20	20	20	20.00
Edad promedio	47		47	47	47	46.6
Pensionados y Jubilados	1,156		285	50	0	1,472
Edad máxima	85.00		81.00	81.00	0.00	85.00
Edad mínima	77.00		35.00	40.00	0.00	35.00
Edad promedio	72.58		66.11	58.85	0.00	70.83
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	18.33		18.33	18.33	18.33	18.33
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.46%		3.23%	63.83%	NA	16.42%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.43%		0.43%	0.43%	0.43%	0.43%
Edad de Jubilación o Pensión	58.11		36.26	49.06	0.00	37.42
Esperanza de vida	23.14		26.02	30.75	0.00	23.97
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	195,583,109.75		195,583,109.75	195,583,109.75	195,583,109.75	195,583,109.75
<b>Módulo anual</b>						
Activos	1,019,192,859.58		1,019,192,859.58	1,019,192,859.58	1,019,192,859.58	1,019,192,859.58
Pensionados y Jubilados	281,564,518.20		46,627,567.24	5,459,996.28	0.00	333,652,081.72
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	79,153.68		67,754.27	44,575.68		79,153.68
Mínimo	740.84		365.04	2,850.08		365.04
Promedio	20,854.67		14,218.56	8,749.98		18,989.14
<b>Monto de la reserva LÍQUIDA</b>	1,177,423,316.11					1,177,423,316.11
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,268,074,866.09		129,257,973.33	81,622,117.70	1,857,160.31	4,486,812,059.73
Generación actual	14,073,966,416.81		231,204,225.46	411,567,295.10	234,607,751.08	14,971,423,690.47
Generaciones futuras	7,320,131,928.58		1,095,298,380.88	694,351,954.44	1,032,441,740.42	10,122,217,204.32
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%</b>						
Generación actual	4,258,129,483.79		88,543,366.36	19,494,385.66	54,895,646.83	4,515,865,082.64
Generaciones futuras	4,504,847,920.41		656,241,940.22	402,496,009.90	607,166,827.49	5,952,707,698.09
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	2,031,463,389.26		42,146,749.70	34,623,940.84	26,189,530.31	2,134,422,620.07
Generaciones futuras	4,778,196,117.67		708,112,731.11	448,514,431.46	675,630,159.30	6,804,375,419.74
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(8,875,023,101.72)		(250,052,022.68)	(324,075,886.56)	(185,379,716.45)	(11,604,528,729.41)
Generaciones futuras	1,760,832,109.70		281,063,090.48	184,818,468.92	248,330,246.37	2,434,865,915.47
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2025		2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF  
 Al 31 de diciembre de 2022  
 Fondo: TELESECUNDARIAS

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipal	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	2,937		2,937	2,937	2,937	2,937
Edad máxima	74		74	74	74	74.00
Edad mínima	22		22	22	22	22.00
Edad promedio	49		49	49	49	48.75
Pensionados y Jubilados	1,304		1,304	1,304	1,304	1,304
Edad máxima	89.00		85.00	72.00	0.00	85.00
Edad mínima	30.00		6.00	34.00	0.00	6.00
Edad promedio	62.61		53.36	38.94	0.00	61.31
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	21.72		21.72	21.72	21.72	21.72
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%		7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	12.00%		12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	13.43%		2.10%	36.40%	NA	12.78%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%		0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.41		49.12	48.21	0.00	54.37
Esperanza de vida	23.14		31.33	31.34	0.00	26.14
<b>Ingreso del Fondo</b>						
Ingreso Actuales al Fondo de Pensiones *	156,906,929.31		156,906,929.31	156,906,929.31	156,906,929.31	156,906,929.31
<b>Máxima anual</b>						
Activos	776,766,976.80		776,766,976.80	776,766,976.80	776,766,976.80	776,766,976.80
Pensionados y Jubilados	458,437,046.06		38,512,536.36	11,715,351.72	0.00	308,665,116.14
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máxima	304,671.78		103,707.90	85,118.05		104,671.78
Mínimo	6,942.14		1,530.09	2,864.18		1,530.09
Promedio	29,341.83		16,296.28	18,774.88		27,129.85
<b>Monto de la reserva TOTAL</b>	910,121,670.98					910,121,670.98
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,576,463,023.80		239,951,685.41	206,021,965.01	3,085,096.95	10,059,551,771.16
Generación actual	14,383,263,641.76		166,029,285.68	389,854,770.69	78,172,370.67	15,210,120,073.80
Generaciones futuras	8,899,797,521.81		604,285,122.98	619,350,412.78	389,889,541.37	11,009,480,398.94
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los saldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	723,117,949.27		12,533,366.00	17,394,099.89	2,432,150.23	735,677,545.40
Generaciones futuras	2,197,073,365.14		223,339,781.71	153,066,517.31	145,690,827.78	2,719,120,689.73
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	723,117,949.27		12,533,366.00	17,394,099.89	2,432,150.23	735,677,545.40
Generaciones futuras	2,197,073,365.14		223,339,781.71	153,066,517.31	145,690,827.78	2,719,120,689.73
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(21,805,391,096.05)		(393,714,242.70)	(352,688,535.92)	(76,401,209.13)	(22,828,195,083.20)
Generaciones futuras	(4,301,680,393.54)		(457,603,339.33)	(311,917,378.58)	(288,507,685.81)	(5,371,239,019.45)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2024		2024	2024	2024	2024
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2023		2023	2023	2023	2023
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda

ANEXO 17

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**  
 Al 31 de diciembre de 2022  
**Fondo: TELESECUNDARIAS**

	Penalones y jubilaciones	Riesgo de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
<b>Población afiliada</b>					
Activos	2,957	2,957	2,957	2,957	2,957
Edad máxima	74	74	74	74	74.00
Edad mínima	22	22	22	22	22.00
Edad promedio	46	46	46	46	46.75
Pensionados y Jubilados	1,502	197	50	0	1,599
Edad máxima	89.00	95.00	72.00	0.00	95.00
Edad mínima	30.00	6.00	34.00	0.00	6.00
Edad promedio	62.61	55.56	58.94	0.00	61.51
Beneficiarios					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	21.72	21.72	21.72	21.72	21.72
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario.*	12.00%	12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	15.45%	2.10%	36.40%	NA	12.76%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.44%	0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Edad de Jubilación o Pensión	55.41	49.11	48.21	0.00	54.37
Esperanza de vida	25.14	31.52	31.58	0.00	26.14
<b>Ingreso del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones *	156,906,929.31	156,906,929.31	156,906,929.31	156,906,929.31	156,906,929.31
<b>Módulo anual</b>					
Activos	776,766,976.80	776,766,976.80	776,766,976.80	776,766,976.80	776,766,976.80
Pensionados y Jubilados	436,437,048.08	58,512,556.54	11,713,351.72	0.00	506,663,116.34
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	104,671.76	105,707.96	85,116.09		104,671.76
Mínimo	6,942.14	1,530.09	2,864.18		1,530.09
Promedio	29,541.85	16,291.26	18,774.89		27,329.95
<b>Monto de la reserva LÍQUIDA</b>	5,737,765.07				5,737,765.07
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensionados y Jubilados en curso de pago	9,576,483,025.80	25,951,685.41	206,021,965.07	3,093,096.95	10,059,551,773.23
Generación actual	14,585,263,641.78	166,829,286.64	385,854,770.69	78,172,370.67	15,210,120,073.80
Generaciones futuras	8,895,757,520.61	904,283,122.98	619,550,412.78	509,889,541.27	10,009,480,398.64
<b>Valor presente de las contribuciones sociales a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>					
Generación actual	723,117,949.27	12,533,566.06	17,594,099.88	2,432,150.29	755,677,545.40
Generaciones futuras	2,197,073,563.14	223,539,781.71	153,016,517.10	143,890,827.76	2,719,120,689.71
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	723,117,949.27	12,533,566.06	17,594,099.88	2,432,150.29	755,677,545.40
Generaciones futuras	2,197,073,563.14	223,539,781.71	153,016,517.10	143,890,827.76	2,719,120,689.71
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/Excedente actuarial</b>					
Generación actual	(22,709,774,976.96)	(393,714,242.10)	(352,688,533.92)	(76,401,209.13)	(23,752,578,966.11)
Generaciones futuras	(4,501,650,395.54)	(437,603,539.33)	(513,517,578.58)	(298,507,685.81)	(5,373,239,019.46)
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2025	2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2023	2023	2023	2023	2023
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.				

\* Las aportaciones del ente público que se muestran, incluyen 5% para vivienda.

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
**PRINCIPALES VARIACIONES QUE SE PROPONEN CON RESPECTO AL AÑO EN CURSO**  
**Y SU JUSTIFICACIÓN; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PERMITE DISTINGUIR EL GASTO**  
**REGULAR DE OPERACIÓN; EL GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE, Y LAS PROPUESTAS**  
**DE AJUSTES AL GASTO**

CONCEPTO DE GASTO	2023	2024	PROPUESTAS DE AJUSTES AL GASTO	JUSTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES
<b>GASTO REGULAR DE OPERACIÓN</b>				
SERVICIOS PERSONALES	8,003,179,822	8,003,179,822	-	En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a las medidas de política de gasto para la Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, los servicios personales se presenta sin incremento, con el objetivo de fortalecer las condiciones de desarrollo por las y los potosinos de las cuatro regiones. Se establece un esquema de política de gasto congruente al entorno fiscal restringido y de estrecho margen financiero.
GASTO DE OPERACION	648,315,342	648,315,342	-	La política del gasto operativo se mantendrá sin incremento, todo el aparato de la administración pública estatal deberá sincronizarse acorde con la perspectiva de los ingresos del Estado; con ello, garantizar las economías, la eficiencia, la honradez y la disciplina en el ejercicio del presupuesto.
MATERIALES Y SUMINISTROS	100,910,654	100,910,654	-	
SERVICIOS GENERALES	462,404,658	462,404,658	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,218,902	32,019,251,909	2,019,033,008	Se presenta un aumento del gasto público transferido, siguiendo las medidas y acciones de la política de gasto consignada en la presente Ley.
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	
<b>GASTO ADICIONAL QUE SE PROPONE</b>				
INVERSIÓN PÚBLICA	11,014,354,027	11,125,286,396	110,932,369	En materia de Inversión Pública se presenta un incremento de la Inversión estatal con el objetivo de despejar, consolidar y generar un crecimiento económico, social para las potosinas y potosinos de las cuatro regiones del Estado. Así como también seguir construyendo un desarrollo sustentable en las cuatro regiones, nueva infraestructura, reducir las desigualdades y atender necesidades básicas de la población que vive en condiciones y zonas con niveles de marginación, con la finalidad de contribuir a abatir rezagos sobre todo en materia de servicios básicos como son: alimentación, drenaje y alcantarillado, vivienda, entre otros; mejorando así su nivel de vida y desarrollo pleno de las y los potosinos.
INVERSIÓN PÚBLICA	10,903,354,027	11,119,206,396	105,932,369	
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	51,000,000	6,000,000	(45,000,000)	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,918,940,241	11,191,350,946	272,410,705	Como efecto del incremento de las Participaciones Federales transferidas al Estado, así como por las medidas aplicadas en la Ley de Ingresos 2024, se incrementan los ingresos transferibles en un 2%.
DEUDA PÚBLICA	413,211,853	413,211,853	-	
<b>IMPORTE ANUAL</b>	<b>60,998,220,187</b>	<b>63,400,596,268</b>	<b>2,402,376,081</b>	

Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>
Programa integral de fortalecimiento de la infraestructura estatal.
Programa de becas alimentarias.
Programas y proyectos a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas.
Programa de fortalecimiento y consolidación de la Guardia Civil Estatal.
Protección a grupos vulnerables: adultos mayores y madres solteras.
Programas y proyectos en convenio con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Programa de plaqueo y licencias Potosí para los Potosinos.
Programa de dotación de útiles escolares.
Programa de rehabilitación y conservación de la red carretera y caminera estatal.
Programa de reforzamiento de las actividades de recaudación.
Campaña de difusión turística para la promoción cultural del estado.
Programa de creación y consolidación de las clínicas rosas.
Programa de fomento e impulso al campo.
Programa de fortalecimiento financiero para el Hospital Central.
Programa compromisos cumplidos.
Programa de tortilla subsidiada.
Programa de dotación de zapatos escolares.
Programa de entrega de uniformes escolares.
Segunda etapa del programa transporte público gratuito para jóvenes.
Programa de infraestructura hidráulica.
Programas y proyectos para el fortalecimiento de acciones de salud pública en el Estado.
Desarrollo y difusión de programas y proyectos culturales.
Programa de atención a la salud.
Desarrollo e impulso de programas y proyectos agrícolas.
Programas de apoyo de asistencia social en el Estado.
Programas y proyectos productivos para el campo.
Programa de edición y publicación de libros.
Programa de apoyos y acciones sociales para la temporada invernal.
Programa de inversión productiva para el desarrollo económico.
Programas de fomento al deporte.
Programa especial de vigilancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Programa médico en casa.
Actividades operativas del programa de fomento económico.
Programa de inversión para el fortalecimiento de la actividad turística.

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>
Programa de fomento y promoción turística.
Operación de la casa de gobierno como albergue de niños y adultos mayores.
Implementación del programa Potosí para la atención a los jóvenes.
Implementación de estrategia administrativa para la eficiencia en el servicio público estatal.
Programa de fortalecimiento del equipamiento técnico especializado para la atención de emergencias.
Programa de apoyo y gestión jurídica integral.
Programa para el desarrollo de las mujeres.
Programa educativo para el Sistema Estatal de Educación Regular.
Programa de fortalecimiento a la atención médica.
Programa de actualización de licencias y dispositivos de seguridad de los sistemas de información.
Programas y proyectos a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas.
Programa para la operación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Programa para la operación de las unidades en atención a las personas con discapacidad.
Sistema de movilidad Metro Red.
Programa de talleres de promoción y participación social.
Promoción y desarrollo del Estado para la atracción de inversiones y apoyo a la gestión de empresas.
Programa para el fortalecimiento de la coordinación adicional, vigilancia, verificación y capacitación en establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
Implementación de proyectos productivos para potosinos en retorno de los Estados Unidos de Norteamérica y enlace internacional.
Acciones de protección a periodistas y de los derechos humanos.
Programa del día del niño.
Programa de prevención y tratamiento de las adicciones.
Proyecto de inversión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Programa de fortalecimiento integral del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Programa y proyectos a través del Fondo Estatal para la Protección Civil.
Programa de inspección del servicio de transporte público en la Feria Nacional Potosina.
Programa de búsqueda de personas no localizadas.
Programa revista anual-refrendo para unidades del servicio de transporte público.
Programa de inspección a establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en el estado.
Programa de fortalecimiento de la coordinación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ANEXO 19

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR FONDEO, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>
Programa de fortalecimiento del Registro Civil.
Premio potosino de ciencia, tecnología e innovación.
Programa de operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Programa de fortalecimiento de la coordinación para otorgar certeza jurídica para el pleno del ejercicio de los derechos de identidad del ciudadano.
Programa de fortalecimiento de la coordinación general de medidas, preliberaciones y sanciones restrictivas de la libertad.
Programa de fortalecimiento de la Dirección del Periódico Oficial del Estado.
Premio estatal de periodismo.

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
**Igualdad entre Mujeres y Hombres**  
**Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la**  
**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable				
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta						
<b>1. Bienestar para San Luis</b>	11 Atención a pueblos originarios	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.  4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	5	5.1, 5.c	Operación de la Unidad para la Igualdad de Género	INDEPI				
					Programa de capacitación					
	12 Menos pobreza, más bienestar			5.1, 5.a	Programa de apoyo directo al ingreso (tarjeta a madres solteras)	Secretaría de Desarrollo Social y Regional				
					Programa de apoyo directo al gasto (tarjeta rosa)					
	13 Educación, cultura y deporte de calidad				5.1, 5.2, 5.c	5		Capacitación en Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y Educación con Perspectiva de Género	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	
								Acciones conmemorativas para el Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama, Día Internacional de las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		
								Certificación en el Estándar de Competencia ECOS39, Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género		
								Implementación del Programa de acciones estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios del Estado		
								Feria del bienestar y cultura de paz		
								Fortalecimiento de la prevención, atención y sanción de la violencia de género e igualdad sustantiva		Sistema Educativo Estatal Regular
								Fortalecimiento de la equidad de género en el alumnado y el personal		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
								Acciones de capacitación en igualdad y dignidad entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia de género		Colegio de Bachilleres
		Proyecto actuando contra la violencia de género	Universidad Intercultural							
		Proyecto educación en género								
		Proyecto hablemos de género								

ANEXO 20

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2050		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta			
1. Bienestar para San Luis	13 Educación, cultura y deporte de calidad	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5	Programa de servicios médicos (campañas)	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	
					Programa de orientación educativa		
					Programa de inclusión e igualdad (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación)		
					Programa para eliminar el lenguaje sexista y excluyente entre el alumnado	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital	
					Difusión del código de conducta del TecNM entre su comunidad		
					Acciones afirmativas para la equidad de género		
					Feria de empleo para promover la empleabilidad de los y las egresadas	Universidad Tecnológica	
					Becas institucionales		
					5.1, 5c	Actividades de promoción de las carreras de ingeniería dirigidas a las mujeres	Universidad Politécnica
					Conferencias sobre equidad de género en el marco del BM		
					Pláticas de sensibilización a la equidad dirigidas a madres de familia en escuelas primaria aledañas al Campus de la Universidad		
						Programa de equidad de género de la UTMSLP	Universidad Tecnológica Metropolitana
						Alfabetización a población de 15 años y más en condición de rezago educativo	Instituto Estatal de Educación para Adultos
						Servicio educativo de primaria y secundaria a población de 15 años y más en condición de rezago educativo	
					5b, 5c	ADA, Programa de fortalecimiento en STEM+ para mujeres adolescentes	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
					5.5, 5c	Estímulos económicos a creadores y creadoras y promotores y promotoras culturales con perspectiva de género	Secretaría de Cultura
						Actividades de divulgación cultural con perspectiva de género	
Programa para la igualdad entre mujeres y hombres (exposiciones, talleres, conversatorios literarios y presentaciones artísticas por artistas potosinas)	Instituto Potosino de Bellas Artes						

ANEXO 20

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2050		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	13 Educación, cultura y deporte de calidad	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	5	5.5, 5.c	Acciones para el impulso, difusión y promoción de la participación de las mujeres en la cultura y el arte	Centro Cultural Real de Catorce, Museos del Ferrocarril, de Arte Contemporáneo, Federico Silva, Casa del Rebozo, del Virreinato, de la Máscara
				5.5, 5b, 5c	Jornada de actividades por el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
					Programa ADA en colaboración con COPOCYT	
					Huachi por un día, jornada de actividades para fomentar las vocaciones científicas en niñas	
					Capacitación para el personal del museo con perspectiva de género en colaboración con el IMES	
				5.5, 5b, 5c	Talleres del Programa académico de artes escénicas, artes visuales, música, integración y literatura	Centro de las Artes de San Luis Potosí
					Programa anual de difusión del CEART en donde se dan a conocer las actividades al público	
					Encuentro, muestras y maratones de artes escénicas	
					Promoción y difusión de exposiciones, conferencias, recorridos y visitas guiadas	
				5.1, 5c	Proyecciones de cine en el Centro Penitenciario La Pila, sección femenil	Cineteca Alameda
					Ciclo de mujeres cineastas	
					Adaptación de la sala principal de la Cineteca para mujeres cuidadoras y personas sujetas de cuidado	
				5.1, 5c	Torneo Copa Potosí categoría femenil	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte
	14. Inclusión social e igualdad de género				5.1, 5.2, 5.6, 5c	Atención a grupos prioritarios e inclusión social a población en condiciones de emergencia
Programa Menstruación digna para todas						
Programa becas alimentarias para todos						
					Institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género	

ANEXO 20

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2050		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	14. Inclusión social e igualdad de género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado. 5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres	5	5.1 al 5.c	Programa de fortalecimiento para la atención especializada de las mujeres en situación de violencia de género en el Estado, 2024	Instituto de las Mujeres del Estado
					Programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de Derechos Humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del Estado	
					Programa Estatal para impulsar el levantamiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los seis municipios	
					Conmemoración del Día Internacional de la Mujer (Reconocimiento Potosina del Año 2024)	
					Empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia de género	
	15 Salud	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.		5.1, 5.2, 5.6, 5.c	Vinculación de los derechos sexuales y reproductivos en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Consejo Estatal de Población
					Atención psicológica, psiquiátrica y nutricional a mujeres para la prevención de adicciones	Instituto Temazcalli
					Red Joven (talleres y conferencias en coordinación con IMES)	Instituto Potosino de la Juventud
					Cáncer de la mujer	Servicios de Salud del Estado
					Igualdad de género (atención a mujeres en centros de entretenimiento infantil, unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes)	
Planificación familiar						
Violencia familiar						
Parteras tradicionales						

ANEXO 20

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2050		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable				
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta						
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y Seguridad	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.  4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	5	5.1, 5.2, 5.1, 5.2, 5.6, ScSc	Capacitación y fortalecimiento de la Unidad para la Igualdad de Género	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana				
					Difusión de derechos de las mujeres y los servicios que ofrece la SSPC en municipios con mayor incidencia de violencia de género					
					Prevención del acoso, hostigamiento sexual y violencia en escuelas de educación básica y media superior					
					Proximidad social					
									Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	
	2.2. Justicia e Instituciones sólidas								Asesoría y asistencia jurídica	Defensoría Pública del Estado
									Prevención del delito para adolescentes en conflicto con la Ley Penal Visitas de atención ciudadana "Tu Defensoría"	
	2.2. Justicia e Instituciones sólidas								Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado	Centro de Justicia para las Mujeres
									Programa de sensibilización (acoso, hostigamiento y otras formas de violencia sexual y de género en el trabajo)	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
	2.2. Justicia e Instituciones sólidas							5.1, 5.2, Sc	Impartición de justicia (aplicación del Protocolo para juzgar con PEG)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado
				Evaluación a jueces y juezas en PEG						
				Acciones de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Escuela Judicial Especialidad en Derechos Humanos y Género (formación de especialistas)						
				Creación del mapa de género del personal del STJE						
2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas					Programa de capacitación en materia de género y derechos humanos para la atención a víctimas en el Estado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas				

ANEXO 20

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2050		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta		
<b>3. Economía sustentable para San Luis</b>	3.1 Desarrollo económico sustentable	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.  4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.  5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres	5	5.2, 5.5, 5a, 5c	Impulso a la economía familiar (crédito a mujeres emprendedoras en el Estado)	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado
					Jornadas de empoderamiento de las mujeres, difusión de sus derechos e igualdad laboral y no discriminación	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
					Jornadas de cero tolerancia a la violencia laboral contra las mujeres en los centros de trabajo públicos y privados	
					Asesoría laboral incluyente a personas trabajadoras que presenten solicitud al CCL	Centro de Conciliación Laboral
					Capacitación para y en el trabajo (cursos para el empoderamiento de las mujeres y oferta educativa de la DGCFT)	Instituto de Capacitación para el Trabajo
					Programa de inclusión social ICATSLP	
					Programa de encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores de MiPymes en industria, comercio y servicios para mujeres	Secretaría de Desarrollo Económico
					Programa de impulso al sector artesanal y para la comercialización de artesanías en el Estado	
					Capacitación con igualdad de género	Secretaría de Turismo
					Turismo social	
	Habilitación de sanitario de género neutro	Centro de Convenciones				
	3.2 Turismo sostenible	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.1, 5c	Botón rosa o de pánico o Código QR en Whatsapp para reportar situaciones de riesgo para niñas y mujeres en el transporte público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
					Capacitación a operarios sobre derechos humanos de las mujeres	
					Programa de capacitación a transportistas y funcionariado público	
					Reconocimiento a mujeres transportistas	CECURT I y II
Instalaciones deportivas, culturales y recreativas adecuadas						
3.3 Infraestructura y agenda urbana	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.1, 5a, 5c	Construcción y modernización en la red carretera estatal	Junta Estatal de Caminos	
				Rehabilitación y conservación de carreteras estatales pavimentadas		

ANEXO 20

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2050		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta		
3. Economía sustentable para San Luis	3.4 Desarrollo del campo sostenible	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.  5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres	5	5.1, 5a, 5c	Programa de concurrencia con CONAFOR	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
					Programa de mejoramiento genético	
	Programa de paquetes de herramientas agrícolas					
	Programa de equipamiento agropecuario y acuícola					
	Programa de maquinaria agrícola					
	Programa de diversificación productiva					
3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas		Impulsar la igualdad de género en la CEA	Comisión Estatal del Agua			
3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas		Programa de capacitación y promoción ambiental para la sustentabilidad en el Estado (escuelas verdes y talleres en gestión ambiental)	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental			
4. Gobierno responsable para San Luis	4.1 Alianzas para la gobernabilidad	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.5, 5c	Foro del parlamento de las mujeres	H. Congreso del Estado
					Fortalecimiento municipal (certificar a funcionarias municipales)	CEFIM
					Asistencia social a personas con vulnerabilidad (mujeres)	Secretaría General de Gobierno
					Acciones de asistencia social (servicios registrales)	
					Fortalecimiento institucional y operativo para garantizar el ejercicio, goce y protección de los derechos humanos	
				Programa de ejercicios de participación ciudadana con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	CEEPAC	
4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad		5.5, 5c	Funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género	Contraloría General del Estado		

ANEXO 20

PED 2021-2027		Programa Especial de Mujeres 2022-2027	Agenda 2050		Programa / Proyecto / Acción*	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Objetivo	Meta		
4. Gobierno responsable para San Luis	4.3 Finanzas responsables y sanas	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5	5.5, 5c	Programa anual de trabajo de la Unidad para la Igualdad de Género	Secretaría de Finanzas
					Programa anual de trabajo de la Unidad para la Igualdad de Género	Oficialía Mayor
	4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial			5a, 5b	Bienestar para San Luis	Instituto Registral y Catastral
					Programa de certificación para centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación	Unidad de Sistemas e Informática
	4.5 Derechos humanos			5.1, 5c	Certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Comisión Estatal de Derechos Humanos
					Programa de monitoreo para la igualdad entre hombres y mujeres	

\* Estos programas, proyectos y acciones están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.

Fuente: Elaboración propia con información enviada y validada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2023.

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
**Desarrollo de Comunidades y Pueblos Indígenas**  
**Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la**  
**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Vertiente 1.1 Atención a pueblos originarios

Objetivos:

1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Impulsar con los pueblos y comunidades indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.
3. Generar condiciones de acceso efectivo a los pueblos y comunidades indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
<b>1. Bienestar para San Luis</b>	1.1 Atención a pueblos originarios	1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 16	11, 14 al 1b 3.5, 3.7 4.5, 4.7 5.1 al 5.c 8.3, 8.5, 8.8 10.2, 10.3, 11.4 12.2, 12.8 16.7, 16.9	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de políticas públicas, programas y proyectos	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
				Procesos de consulta indígena	
				Operación del Consejo Consultivo Indígena	
				Operación de la Unidad para la Igualdad de Género	
				Programa de atención ciudadana	
				Programa de vinculación interinstitucional y promoción de proyectos con enfoque intercultural	
				Programa de promoción y difusión de los servicios de salud con pertinencia cultural	
				Programa de fortalecimiento del enfoque intercultural en la educación	
				Programa de fortalecimiento para la preservación cultural y comercialización de artesanías y productos agrícolas	
				Programa de capacitación y difusión en materia de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas	
				Programa de difusión de derechos indígenas	
				Padrón de Comunidades Indígenas del Estado	
				1.2 Menos pobreza y más bienestar	

ANEXO 21

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	13 Educación, cultura y deporte de calidad	4	4.5, 4.7	Plan de capacitación del área de Educación con Perspectiva de Género	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
				Implementación del Programa de acciones estratégicas de AVGM en los municipios del Estado	
				Feria del Bienestar y Cultura de Paz	
				Derechos de niñas, niños y adolescentes	
				Reactivación del libro K'anél, la niña voladora	
				9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas	
				Proyecto revitalización de las lenguas maternas pame, náhuatl y tének	Universidad Intercultural
				Programa nacional de lenguas extranjeras y lenguas maternas	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
				Actividades culturales, deportivas y cívicas	
				Inscripción (encuesta y generación de base de datos)	Instituto Tecnológico Superior de SLP, Capital
				Atención y ampliación de cobertura de grupos vulnerables y en regiones de alta marginación	
				Alfabetización indígena bilingüe y atención educativa en los niveles de primaria y secundaria	
				11	11.4
		Programa de desarrollo cultural municipal			
		Programa de Acciones Multilingües y Comunitarias (PACMyC)			
		Programa de desarrollo cultural de la Huasteca			
		Reconocimiento a artesanas	Museo Casa del Rebozo		
		Descuento especial a locales	Museo del Virreinato		
		Festival Xantolo			
		Laberinto itinerante	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes		
		Laberinto incluyente			
		Programa de extensión de escuelas de iniciación artística asociadas en los municipios del Estado (infantes de 6 a 12 años)	Centro de las Artes		
		Mercadillo artesanal de mujeres emprendedoras del Estado			
		Programas culturales (Xantolo y Día Internacional de los Pueblos Originarios)			
		Cineteca en tu municipio	Cineteca Alameda		
		Impulso a la creación y divulgación de material cinematográfico en lenguas maternas realizado por artistas potosinos			
Acciones para el impulso, difusión y promoción de la cultura y tradiciones de pueblos y comunidades indígenas del Estado	Museo de la Máscara				

ANEXO 21

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	11	11.7	Trail mágico (carrera atlética en pueblos mágicos del Estado)	Instituto Potosino de Cultura Física y Deportiva
				Xantolo deportivo (activaciones físicas en municipios)	
	1.4 Inclusión social e igualdad de género	1, 2, 3	1.3 2.1, 2.2 3.8	Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Estatal DIF
				Restitución del derecho a vivir en familia de manera temporal a NNA	
				Elige mejor para los dos	
				Kit de primera necesidad para NNA en situación de movilidad	
				Atención a NNA migrantes	
				Atención a población en condiciones de emergencia	Coordinación de Gestión y Participación Social, Sistema Estatal DIF
				Ayudas sociales a población indígena	
				Cirugías de cataratas	
				Fondo de Apoyo de Asistencia Social	Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, Sistema Estatal DIF
				Atención a grupos prioritarios e inclusión social a población en condiciones de emergencia (entrega de apoyos, filtros de agua, tinacos, ayudas sociales)	
				Programa menstruación digna para todas	
				Programa becas alimentarias para todos	
				Programa de salud y bienestar comunitario	
Apoyo en especie, ayudas técnicas y servicios especializados a población indígena con discapacidad	Dirección de Integración Social a Personas con Discapacidad y CREE, Sistema Estatal DIF				
Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación					
Certificación para intérpretes de Lengua de Señas Mexicana EC1319					
3	3.7	Análisis situacional de las condiciones en el acceso a la educación integral en sexualidad de NNA en municipios con población indígena (Alerta Verde)	Consejo Estatal de Población		
4	4.5	Red Joven (talleres y conferencias en coordinación con INDEPI)	Instituto Potosino de la Juventud		
3	3.5, 3.8	Programa de donación y trasplante de órganos y tejidos (módulos informativos itinerantes en lenguas indígenas, página oficial del CETRA en náhuatl y teének)	Centro Estatal de Transplantes		
		Campañas para la prevención de adicciones	Instituto Temazcalli		
1.5 Salud			Mercadotecnia social (comités locales de salud activos)	Servicios de Salud de San Luis Potosí	

ANEXO 21

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y seguridad	10	10.7	Consejos municipales de seguridad pública	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	
				Comités de consulta y participación ciudadana		
	2.2 Justicia e instituciones sólidas		10.3, 10.10	Asesoría y asistencia jurídica	Prevención del delito para adolescentes en conflicto con la Ley Penal	Defensoría Pública del Estado
					Visitas de atención ciudadana "Tu Defensoría"	
					Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado	
	5, 10		5.2, 5c, 10.3	Programa de capacitación en materia de género y derechos humanos para la atención a víctimas en el Estado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
				10	10.3	Impartición de justicia con reconocimiento de derechos específicos de los pueblos, comunidades y personas indígenas
	Capacitación en cultura jurídica para visibilizar los derechos de los pueblos originarios.					
	Programa anual de capacitación de la Comisión de Justicia Indígena					
	3. Economía sustentable para San Luis		3.1 Desarrollo económico sustentable	8	8.3	Programa de impulso al sector artesanal
Programa para la comercialización de artesanías						
Programa Crétnico						
3.2 Turismo sustentable		8.3, 8.9	Fomento a la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas		Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
			Capacitación para y en el trabajo		Instituto de Capacitación para el Trabajo	
3.3 Infraestructura y agenda urbana		11	11.1, 11.3		Infraestructura de nueva creación en localidades urbanas con población indígena	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
					11.7	Actividades deportivas, culturales y eventos realizados
	11.3, 11a			Construcción y modernización en la red carretera estatal	Junta Estatal de Caminos	
Rehabilitación y conservación de carreteras estatales pavimentadas						

ANEXO 21

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
3. Economía sustentable para San Luis	3.4 Desarrollo del campo sostenible	2	2.3, 2.4	Programa de concurrencia con CONAFOR	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
				Programa de diversificación productiva	
	3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	15	15.1, 15.5	Programa de fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas (elaboración de planes de manejo)	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
4. Gobierno responsable para San Luis	4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	17	17.17	Programa especial de contingencias sociales (entrega de material para construcción)	Secretaría General de Gobierno
				Plataforma digital POE (publicaciones en lengua indígena)	
	4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad	16	16.7	Programa de ejercicios de participación ciudadana con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, dirigidas a grupos prioritarios en situación de discriminación	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
			16.6	Fortalecimiento de la contraloría social y participación ciudadana	Contraloría General del Estado
4.5 Derechos Humanos	TRANSVERSAL		Diseño e implementación del programa "Visitaduría Adjunta Itinerante"	Comisión Estatal de Derechos Humanos	

\* Estos programas, proyectos y acciones están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.  
Fuente: Elaboración propia con información enviada y validada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2023.

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
**Inclusión de Personas con Discapacidad**  
**Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la**  
**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género

Objetivo: 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable		
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta				
<b>1. Bienestar para San Luis</b>	1.1 Atención a pueblos originarios	TRANSVERSAL		Programa de difusión de derechos indígenas	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4, 10	4.5, 4a 10.2	Programa de Fortalecimiento a los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Sistema Educativo Estatal Regular		
				Plan de capacitación del área de Educación con Perspectiva de Género	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado		
				Programa de capacitación 2023-2024			
				Mantenimiento a las instalaciones para personas con discapacidad	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado		
				Atención a la demanda cultura y equidad	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos		
				Proyecto sensibilidad a favor de la inclusión	Universidad Intercultural		
				Programa de inclusión	Universidad Tecnológica Metropolitana		
				Mantenimiento a instalaciones para personas con discapacidad	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale		
				Inscripción (encuesta y generación de base de datos)			
				Mantenimiento, conservación de instalaciones y señalética del Campus para personas con discapacidad	Universidad Politécnica de San Luis Potosí		
				Atención a estudiantes con discapacidad			
				Campañas de sensibilización para la promoción del valor de la inclusión			
				Promoción del servicio social en programas de inclusión de igualdad	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital		
				Atención a ciegos y débiles visuales	Instituto Estatal de Educación para Adultos		
				Adaptación de espacios (construcción y mantenimiento)	Canal 9		
				10, 11	10.2, 11.7	Programa de desarrollo cultural de públicos específicos	Secretaría de Cultura
						Tour inclusivo	Museo Casa del Rebozo

ANEXO 22

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	13. Educación, cultura y deporte de calidad	10, 11	10.2, 11.7	El mundo de las maravillas: grupo para el desarrollo artístico de jóvenes y adultos con discapacidad	Instituto Potosino de Bellas Artes
				Instituto para ciegos y débiles visuales	
				Programa académico para la inclusión de personas con discapacidad	
				Descubre el Museo del Virreinato (recorridos guiados para infancias con discapacidad)	Museo del Virreinato
				La esencia del silencio, 70 años de historia (traductor de señas, instalaciones con movilidad en apoyo en su visita)	
				Recorridos especiales para personas con discapacidad	
				Reclutamiento inclusivo de Huachis	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
				Capacitación para personal en atención a públicos con discapacidad en colaboración con JUNTOS A.C.	
				Capacitación para personal sobre enfermedades mentales en colaboración con Temazcalli, DIF	
				Actividades en el Día Internacional de las personas con discapacidad y el Día Internacional de las mujeres con discapacidad	
				SERES Arte inclusivo	
				Talleres y presentaciones escénicas donde participan personas con discapacidad	Centro de las Artes
				Capacitación al personal a través de conferencias y talleres	
				Exposición anual con obra pictórica de personas con Síndrome de Down	
				Actualización de equipos de trabajo para el desarrollo educativo en la formación artística para las personas con discapacidad	
				Un museo incluyente (visitas guiadas a personas con discapacidad motriz y débiles visuales)	Museo Federico Silva
				Adaptación de la sala principal de Cineteca para que sea una sala incluyente	Cineteca Alameda
				Descubre la máscara	Museo de la Máscara
				Taller en Lengua de Señas Mexicana	
	Campamento de verano de niñas, niños y jóvenes con discapacidad	Instituto Potosino de Cultura Física y Deportiva			
	Juegos paranacionales CONADE (etapas estatal y nacional)				
14. Inclusión social e igualdad de género	10	10.2	Atención a personas con discapacidad (ayudas técnicas, jornadas de labio leporino, paladar hendido y reconstrucción de mama, servicios especializados, adaptación y elaboración de prótesis y ortesis a personas con discapacidad del CREE, servicios de autismo, terapias, sesiones psicológicas y seguimiento del tratamiento, equinoterapia, apoyo para lentes, manutención y equipamiento en Centro de Asistencia Social Eben Ezer)	Sistema Estatal DIF	

ANEXO 22

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
1. Bienestar para San Luis	1.4. Inclusión social e igualdad de género	10	10.2	Requipamiento de UBR y CREE	Sistema Estatal DIF	
				Campaña sobre capacitación básica de Lengua de Señas Mexicana		
				Fortalecimiento de políticas públicas en materia de discapacidad	Consejo Estatal de Población	
				Red Joven (talleres y conferencias en coordinación con DIF)	Instituto Potosino de la Juventud	
				Programa de educación especial básica	Instituto Estatal de Ciegos	
				Programa anual de trabajo social		
				Programa de atención psicológica		
	Programa anual de atención en rehabilitación	Instituto Temazcalli				
	Campañas para la prevención de adicciones					
	1.5. Salud	3	3.2	Atención integral a la salud de las personas con discapacidad (tamiz metabólico)	Servicios de Salud del Estado	
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1. Paz y seguridad	10	10.1, 10.7	Proyecto de prevención social de la violencia y delincuencia	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	
				Creación y fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz.		
	2.2. Justicia e instituciones sólidas	5, 10	5.2, 5c, 10.3	Asesoría y asistencia jurídica	Defensoría Pública del Estado	
				Prevención del delito para adolescentes en conflicto con la Ley Penal		
				Visitas de atención ciudadana "Tu Defensoría"		
				Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado		Centro de Justicia para las Mujeres
	10	5	5.2	Programa de capacitación en materia de género y derechos humanos para la atención a víctimas en el Estado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
				10.3	Impartición de justicia con inclusión de personas con discapacidad	Supremo Tribunal de Justicia del Estado
					Mantenimiento, administración y control de los espacios inclusivos para personas con discapacidad	
					Acciones de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Escuela Judicial	
3. Economía Sustentable para San Luis	3.1. Desarrollo Económico Sustentable	8	8.5	Discapacitados	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado	
				Fomento a la inclusión laboral de personas con discapacidad, pertenecientes a todas las regiones del Estado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
				Capacitación para y en el Trabajo en lenguas de señas mexicanas y escritura Braille para personas con discapacidad	Instituto de Capacitación para el Trabajo	
				Proyecto de accesibilidad total		
				Programa de inclusión social		

ANEXO 22

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
3. Economía Sustentable para San Luis	3.2 Turismo sostenible	8	8.9	Turismo social	Secretaría de Turismo
				Diagnóstico y habilitación de accesos y señalética para personas con discapacidad y adultos mayores	Centro de Convenciones de San Luis Potosí
	3.3 Infraestructura y agenda urbana	11	11.2, 11.7	Inspección de transporte	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
				Actividades deportivas, culturales y eventos	CECURT I Y II
3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas	15	15.1	Programa de capacitación y promoción ambiental para la sustentabilidad en el Estado	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	
4. Gobierno responsable para San Luis	4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	10	10.2	Programa de ejercicios de participación ciudadana con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres dirigidas a grupos prioritarios en situación de discriminación	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
	4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial	17	17.7	Mecanismos para atender las necesidades para personas con discapacidad	Unidad de Sistemas e Informática
	4.5 Derechos Humanos	TRANSVERSAL		Ejecución del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la capital y en municipios al interior del Estado	Comisión Estatal de Derechos Humanos

\* Estos programas, proyectos y acciones están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.  
Fuente: Elaboración propia con información enviada y validada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2023.

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
**Inclusión de Personas Adultas Mayores**  
**Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la**  
**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Vertiente 1.4 Inclusión social e igualdad de género

Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.1 Atención a pueblos originarios	TRANSVERSAL		Programa de difusión de derechos indígenas	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas
	1.2 Menos pobreza más bienestar	1	1.1, 1.2, 1.4	Programa de apoyo al ingreso (tarjetas para personas adultas mayores)	Secretaría de Desarrollo Social y Regional
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4, 10	4.5, 10.2	Servicios Biblio-hemerográficos promovidos por las bibliotecas públicas con atención a la inclusión de adultos mayores	Sistema Educativo Estatal Regular
				Encuentro Brecha generacional con el uso de la tecnología, propiciando el diálogo intergeneracional e intercultural abuelos-estudiantes para el enriquecimiento mutuo	Universidad Intercultural
				Sensibilización al alumnado para la recolección de viveres para las personas adultas mayores	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
				Viviendo en línea (alfabetización digital)	Universidad Politécnica de San Luis Potosí
				Atención y ampliación de cobertura de grupos vulnerables en regiones de alta marginación	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
				Atención educativa a la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o secundaria	Instituto Estatal de Educación para Adultos
	10	10.2	Programa de desarrollo cultural de públicos específicos	Secretaría de Cultura	
			Atención y asesoría hacia la población de adultos mayores de 60 y más en trámites y servicios	Archivo Histórico del Estado Lic. Antonio Rocha	
Agilizar la expedición de trámites y servicios hacia la población de adultos mayores de 60 y más					
Implementación de visitas guiadas para adultos mayores			Museo Casa del Rebozo		
Programa de descuentos para adultos mayores					

ANEXO 23

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4, 10	4.5, 10.2	Programa motivos	Instituto Potosino de Bellas Artes
				Taller semestral de danza folklórica para personas adultas mayores	
				Círculo de lectura para personas adultas mayores	
				Programa para la inclusión de las personas adultas mayores	
				Conferencia Perpetúa la vida	Museo del Virreinato
				Programa de divulgación del patrimonio ferroviario	Museo del Ferrocarril
				Los abuelos a la ciencia	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
				Jornadas de Laberinto incluyente con recorridos en salas del museo para adultos mayores	
				Ven con tus abuelitos al museo	
				Taller de restauración corporal, danzas tradicionales para adultos mayores y taller de puesta en escena	Centro de las Artes de San Luis Potosí
				Sala de lectura Maestra Ernestina Albor Calderón para adultos mayores	
				Programación de actividades culturales en el arte escénico para adultos mayores	
	Promoción y exhibición de exposiciones temporales				
	Actualización de equipos de trabajo para el desarrollo educativo en la formación artística para las personas mayores				
	1.4 Inclusión social e igualdad de género	10	10.2	Recreando la escuela "Tipo"	Museo Federico Silva
				Recorrido (visitas guiadas)	Cineteca Alameda
				Creación de espacios y mecanismos especiales dentro de la Cineteca	
				Cineteca para todas y todos (proyecciones de cine en centros de reposo para personas adultas mayores)	Museo de la Máscara
				Recorridos guiados para personas adultas mayores	Instituto Potosino de Cultura Física y Deportiva
				Programa de activación física a adultos mayores	Sistema Estatal DIF
				Cirugías de Cataratas	
				Caminemos de la mano	
				Apoyos directos modalidad a adultos mayores (terapias, sesiones psicológicas, alimentación, vestido, restitución de derechos)	
				Estancia temporal	
Atención a adultos mayores en la Casa de Día					

ANEXO 23

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
1. Bienestar para San Luis	14 Inclusión social e igualdad de género	10	10.2	Fortalecimiento de políticas públicas en materia de personas adultas mayores	Consejo Estatal de Población
	15 Salud	3	3.2	Atención geronto - geriátrica universal en el Estado	Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar
				Atención psicológica y psiquiátrica a personas adultas mayores	Instituto Temazcalli
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y seguridad	16	10.1, 10.7	Salud en el adulto mayor (detecciones enfermedades cardiovasculares y diabetes)	Servicios de Salud del Estado
	2.2. Justicia e instituciones sólidas		10.1, 10.7	Creación y fortalecimiento de redes Mujeres Constructoras de Paz	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado
		10.3	Asesoría y asistencia jurídica	Defensoría Pública del Estado	
		5, 10	5.2, 5c, 10.3	Visitas de atención ciudadana "Tu Defensoría"	Defensoría Pública del Estado
		5	5.2	Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado	Centro de Justicia para las Mujeres
				Programa de capacitación en materia de género y derechos humanos para la atención a víctimas en el Estado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	10	10.3	Impartición de justicia con inclusión de personas adultas mayores	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	
		Mantenimiento, administración y control de los espacios inclusivos			
		Acciones de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Escuela Judicial			
3. Economía Sustentable para San Luis	3.1 Desarrollo Económico Sustentable	8	8.5	Jornadas de difusión de sus derechos laborales para personas adultas mayores	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
				Sensibilización a empleadores para que brinden oportunidades laborales a las personas adultas mayores	Instituto de Capacitación para el Trabajo
				Capacitación para y en el Trabajo: Capacitación para personas adultas mayores, especialidad ocupacional, atención integral a las personas adultas mayores	
				Certificación CONOCER	
3.2 Turismo sostenible	8	8.9	Turismo social	Secretaría de Turismo	
			Diagnóstico y habilitación de accesos y señalética para personas con discapacidad y adultos mayores	Centro de Convenciones de San Luis Potosí	
3.3 Infraestructura y agenda urbana	11	11.2, 11.7	Actividades deportivas, culturales y eventos	CECURT I Y II	

ANEXO 23

PED 2021-2027		Agenda 2030		Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta		
4. Gobierno responsable para San Luis	4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial	17	17.7	Implementación de sistemas para atender las necesidades de adultos mayores y que accedan a información más fácilmente	Unidad de Sistemas e Informática
	4.5 Derechos Humanos	TRANSVERSAL		Acciones de difusión y capacitación respecto a los derechos humanos de los adultos mayores y a las personas cuidadoras	Comisión Estatal de Derechos Humanos

\* Estos programas, proyectos y acciones están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.  
 Fuente: Elaboración propia con información enviada y validada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2023.

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**  
**Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Programas y proyectos vinculados a la Planeación Estatal y a los Objetivos y Metas de la**  
**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Vertiente 14 Inclusión social e igualdad de género

Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LCDNNA	Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta				
<b>1. Bienestar para San Luis</b>	11 Atención a pueblos originarios	TRANSVERSAL			Programa de difusión de derechos indígenas (actividades con enfoque intercultural, de infancia y adolescencia)	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
	12. Menos pobreza más bienestar	1.4	1.4, 4.1	Educación	Programa escolar Potosí para la Educación	Secretaría de Desarrollo Social y Regional	
	1.5 Educación, cultura y deporte de calidad		4	4.1, 4.2, 4.3	Transversal	Talla y peso en la primera infancia	Sistema Educativo Estatal Regular
						Plan de capacitación del Área de Educación con Perspectiva de Género	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
						Difusión del Mensaje Cero Tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de niñas, adolescentes y mujeres potosinas	
						Implementación del Programa de acciones estratégicas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	
						Feria del Bienestar y Cultura de Paz	
						Actividades dentro de la conmemoración del Día Internacional de la Niña, Día Internacional de la Educación, Día Internacional de las Niñas en la Ciencia	
						Acciones de difusión y sensibilización en derechos de infancia, adolescencia y juventudes	
	Salud	Fomento de una vida sana libre de adicciones	Colegio de Bachilleres				
Cuidado de salud mental							
Educación Bienestar y desarrollo integral	InterConalep	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí					
	Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad						

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable		
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta					
1. Bienestar para San Luis	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4	4.1, 4.2, 4.3	Educación	Programa de actividades socioculturales	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos		
					Programa de activación física y deportiva			
					Operación de atención compensatoria, construye tutorías y orientación educativa			
					Promoción de la Oferta Educativa (evento Orientatec para adolescentes del Nivel Medio Superior)	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale		
					Acompañamiento académico a niñas, niños y adolescentes (regularización en matemáticas en escuelas aledañas al Campus)	Universidad Politécnica de San Luis Potosí		
					Actividades deportivas			
					Programa de atención educativa a niñas y niños de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la educación primaria	Instituto Estatal de Educación para Adultos		
					Kuitolil un punto de encuentro. Teatro para bebés, niñas, niños y jóvenes	Secretaría de Cultura		
					Programa de desarrollo cultural infantil, alas y raíces San Luis Potosí			
					Taller de modelaje infantil	Museo Casa del Rebozo		
		Programa académico para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	Instituto Potosino de Bellas Artes					
		Recorridos guiados a grupos de estudiantes	Museo del Virreinato					
		Servicios culturales dirigidos a niñas, niños y adolescentes	Centro Cultural Real de Catorce					
		Programa de acceso a la cultura de niñas, niños y adolescentes	Museo del Ferrocarril					
		Actividades de divulgación de la ciencia y el arte para niñas, niños y adolescentes	Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes					
		Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística y Asociadas (infantes y adolescentes de 5 a 17 años)	Centro de las Artes de San Luis Potosí					
		Sala de lectura Solo para Chimuelos (infancias de 6 a 12 años)						
		Recorrido taller de aproximación al patrimonio natural, cultural y mixto a través de las artes (primaria, secundaria y preparatoria)						
		Promoción y exhibición de exposiciones temporales del Centro de las Artes de San Luis Potosí (primaria, secundaria y preparatoria)						
		Actividades culturales específicas para la infancia y adolescencia	Museo Federico Silva					
				4, TI	4.1, 4.2, 4.3, TI.4	Bienestar y desarrollo integral		

ANEXO 24

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
1. Bienestar para San Luis	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	4, 11	4.1, 4.2, 4.3, 11.4	Educación	Proyecciones de cine en centros educativos	Cineteca Alameda
					Proyección de cine (matinés) dirigidas a niñas, niños y adolescentes	
					Adaptación de la sala principal de Cineteca Alameda	
				Bienestar y desarrollo integral	Actividades culturales específicas para la infancia y adolescencia	Museo de la Máscara
					Copa Potosí categoría infantil	Instituto Potosino de Cultura Física y Deportiva
					Juegos Nacionales CONADE	
					Campamento de Verano	
	1.4 Inclusión social e igualdad de género	2, 10	2.1, 2.2, 10.2	Vivir en familia Bienestar y desarrollo integral Salud	Huertos escolares pedagógicos	Sistema Estatal DIF
					Estrategia de aportación de verdura (cumplir con los criterios de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012)	
					Rehabilitación de espacios alimentarios	
					Proyecto de loncheras escolares	
					Subprograma de atención a primera infancia	
					Programa de alimentación escolar modalidades fría y caliente	
					Programas de atención alimentaria (1000 días y grupos prioritarios)	
					Proyecto Centros Potosí para la vida	
Proyecto Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) - Centros Asistenciales Infantiles Comunitarios (CAIC)						
Programa de familias de acogida y de adopciones						
Programa elige lo mejor para los dos						
3	3.7	Salud	Fortalecimiento de mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes para hacer efectivos sus derechos sexuales y reproductivos	Consejo Estatal de Población		
				10	10.1, 10.2	Vida libre de violencia e integridad personal
Asistencia integral para niñas y niños recién nacidos	Casa Cuna Margarita Maza de Juárez					
1.5 Salud	3	3.2, 3.5	Salud	Atención psicológica, psiquiátrica y nutricional a niñas, niños y adolescentes	Instituto Temazcalli	
				Atención a la salud en la infancia	Servicios de Salud del Estado	
				Salud sexual y reproductiva para adolescentes		
				Vacunación, infancia y adolescencia		

ANEXO 24

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable	
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta				
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y seguridad	10	10.1, 10.2	Vida libre de violencia e integridad personal	Campaña de prevención de la violencia y riesgos digitales con perspectiva de género (pláticas en escuelas)	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado	
				Acceso a TIC's	Concurso estatal de dibujo y pintura (convocatoria para escuelas)		
					Proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia: prevención de acoso, delincuencia y violencia escolar		
	2.2. Justicia e instituciones sólidas		10.3	10.3	Seguridad jurídica y al debido proceso	Servicios de acceso, procuración e impartición de justicia	Fiscalía General del Estado
						Programa de capacitación	Defensoría Pública del Estado
			Asesoría y asistencia jurídica	Previsión del delito para adolescentes en conflicto con la Ley Penal			
		5, 10	5.2, 5c, 10.3	Vida libre de violencia e integridad personal	Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado	Centro de Justicia para las Mujeres	
	10	10.3	Seguridad jurídica y al debido proceso	Programa de capacitación en materia de género y derechos humanos para la atención a víctimas en el Estado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas		
				Impartición de justicia con perspectiva de infancia y adolescencia	Supremo Tribunal de Justicia del Estado		
				Mantenimiento, administración y control del lactario y ludoteca			
3. Economía Sustentable para San Luis	3.1 Desarrollo Económico Sustentable	8	8.7	Vida libre de violencia e integridad personal	Programa para prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrentan niñas, niños y adolescentes	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
					Capacitación para y en el trabajo para el fortalecimiento de capacidades de las personas que atienden a niñas y niños	Instituto de Capacitación para el Trabajo	
	Capacitación para y en el trabajo para adolescentes en instancias educativas						
	Programa T-TEP (Toyota Technical Education Program)						
	3.2 Turismo sostenible	8	8.9	Descanso y al esparcimiento	Turismo social	Secretaría de Turismo	

ANEXO 24

PED 2021-2027		Agenda 2030		Derecho LGDNNA	Programa / Proyecto / Acción *	Dependencia Responsable
Eje	Vertiente	Objetivo	Meta			
3. Economía sustentable para San Luis	3.3 Infraestructura Ambiental y agenda urbana y agenda urbana	11	11.2,	Educación	Transporte gratuito para jóvenes estudiantes	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
			11.7		Actividades deportivas, culturales y eventos	CECURTI I Y II
	3.6 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas		11.7	Bienestar y desarrollo integral	Programa de capacitación y promoción ambiental para la sustentabilidad en el Estado (escuelas verdes)	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
4. Gobierno responsable para San Luis	4.1 Alianzas para la Gobernabilidad	10	10.7	Libertad de expresión y acceso a la información, Participación Asociación y reunión	Parlamento de las niñas y los niños	H. Congreso del Estado
		2	2.1	Salud	Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria	Secretaría General de Gobierno
		TRANSVERSAL		Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes		
	4.5 Derechos Humanos	TRANSVERSAL		Implementación del programa de monitoreo para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes	Comisión Estatal de Derechos Humanos	

LGDNNA: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

\* Estos programas, proyectos y acciones están sujetos al presupuesto que autorice el H. Congreso del Estado.  
Fuente: Elaboración propia con información enviada y validada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por el Instituto de las Mujeres del Estado, noviembre del 2023.

## ANEXO INFORMATIVO 1

### **Metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción III inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta la metodología que se utiliza para realizar el pronóstico del volumen de los ingresos que se esperan obtener en 2024, de acuerdo con los montos establecidos en el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal de 2024.

La iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se elabora considerando el entorno financiero actual a escala mundial, nacional y regional. Para ello sirven de base fuentes de información sobre datos de economía y dinamismo en las actividades primarias, secundarias y terciarias, así como datos sobre registros de trabajadores que cuenten con seguridad social en la entidad y su comportamiento histórico.

Dentro de estas fuentes de información se encuentran:

- Banco Mundial
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
- Datos históricos de recaudación de la Secretaría de Finanzas

En los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2024 que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se refrenda el objetivo del Gobierno Federal establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientado a lograr un entorno de seguridad de bienestar general de la población mexicana.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, elaborado por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.<sup>1</sup>

En ese sentido, de acuerdo con lo informado en el apartado, Entorno económico, contexto interno y externo, se menciona que:

En la primera mitad de 2023, la actividad económica global mantuvo un dinamismo positivo y registró un crecimiento por arriba de lo esperado. Este resultado provino del fortalecimiento de las demandas internas, apoyadas por

<sup>1</sup> <https://www.psef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/introduccion>

## ANEXO INFORMATIVO 1

una sólida creación de empleo, sobre todo en economías avanzadas, así como por la fortaleza de los sectores de servicios y de la paulatina disminución en las presiones inflacionarias, derivada de la normalización de las cadenas de suministro, si bien las tasas de inflación continuaron por arriba de los objetivos de los bancos centrales de manera generalizada.

En lo que resta de 2023, se prevé que el panorama económico global continúe beneficiándose de la solidez de la demanda interna, como resultado del dinamismo de los sectores de servicios, así como de los continuos avances hacia la completa normalización de las cadenas de suministro, además de un sólido desempeño del mercado laboral en economías avanzadas, factores que favorecerán un ritmo positivo de crecimiento a nivel global. No obstante, podrían persistir riesgos inflacionarios derivados de factores climatológicos adversos y la incertidumbre en torno al futuro de algunos conflictos geopolíticos.

Hacia 2024, se prevé una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la actividad económica a nivel global, con señales mixtas entre economías avanzadas y emergentes. Por un lado, se espera una total normalización de las cadenas de suministro y la recuperación del ingreso real de los hogares. También, se prevé la relajación del ciclo monetario en economías avanzadas, consistente con una disminución de las presiones inflacionarias y una mejor situación en el mercado laboral, aunque aún con tasas de inflación por encima de los objetivos de los bancos centrales. Por el otro, se espera que el efecto rezagado de la política monetaria restrictiva, el fin del exceso de ahorro de los hogares en economías avanzadas y la desaceleración de China tendrán un efecto negativo sobre la actividad global del año.

Por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Ejecutivo Federal remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2024, del cual se presentan los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-24) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2023 y proyecciones para 2024, incorporando información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México correspondiente al mes de agosto.

Por lo anterior, los datos del marco económico que son fundamentales para la proyección de recaudación local que se consideran dentro de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2024 son:

## ANEXO INFORMATIVO 1

Marco Macroeconómico, 2023-2024			
	Aprobado 2023	Estimado 2023	2024
<b>Producto Interno Bruto</b>			
Crecimiento% real (rango)	[1,2,3,0]	[2,5,3,5]	[2,5,3,5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,402	31,963	34,374
Deflactor del PIB	5.0	5.0	4.8
<b>Inflación (%)</b>			
Diciembre / diciembre	3.2	4.5	3.8
Promedio	4.7	5.7	4.5
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>			
Fin del periodo	20.6	17.3	17.6
Promedio	20.6	17.5	17.1
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>			
Nominal fin de periodo	8.5	11.3	9.5
Nominal promedio	8.9	11.2	10.3
Real acumulada	6.0	6.9	6.7
<b>Cuenta Corriente</b>			
Millones de dólares	-18,282	-13,177	-14,954
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.7
<b>Variables de apoyo:</b>			
<b>PIB EE.UU. (Var. anual)</b>			
Crecimiento % real	1.8	2.0	1.8
<b>Producción Industrial EE. UU.</b>			
Crecimiento % real	2.3	0.5	2.0
<b>Inflación EE. UU.</b>			
Promedio	3.8	3.8	2.4
<b>Tasa de interés internacional</b>			
SOFR 3 meses (promedio)	2.7	5.1	4.3
FED Funds Rate (promedio)	3.2	5.2	4.5
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>			
Precio promedio (dls. / barril)	68.7	67.0	56.7
Plataforma de producción promedio (mbd) <sup>*/</sup>	1,872	1,955	1,983
Plataforma de exportación promedio (mbd)	784	1,003	994
Plataforma de privados promedio (mbd)	67	70	86
<b>Gas</b>			
Precio promedio (dólares/MMBtu)	5.6	2.6	3.5

<sup>\*/</sup> Incluye Pemex, concesionarios, socios y privados.

Fuente: SHCP.

Los rubros de crecimiento de recaudación local (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) se calculan tomando en cuenta las estimaciones de crecimiento de PIB para 2024 de un 3.0% así como del 3.8% estimado de inflación al cierre del ejercicio 2024 y proyecciones de acuerdo con comportamientos históricos.

Acorde con el "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el tercer trimestre de 2023, el ritmo de crecimiento de la economía global fue mayor al observado el trimestre previo, a pesar de las condiciones monetarias más restrictivas y presiones inflacionarias persistentes, en un contexto donde los precios de energéticos estuvieron al alza. En el caso de EE.UU., la actividad económica creció por encima de lo anticipado al inicio del trimestre previo

## ANEXO INFORMATIVO 1

debido a la sólida creación de empleo y, en consecuencia, por la fortaleza del consumo privado, aunado al impulso proveniente de los estímulos fiscales orientados a promover la inversión privada.<sup>2</sup>

En el tercer trimestre de 2023, la economía mexicana mostró un desempeño positivo que le permitió continuar con la senda de crecimiento sostenida que inició previo a la pandemia. Por un lado, el aumento en el empleo y los salarios, el menor nivel del tipo de cambio y la disminución en la inflación, fueron factores que beneficiaron el poder adquisitivo durante el periodo, permitiendo una mejora en la confianza del consumidor y un comportamiento positivo en el consumo privado.

Por otro lado, a pesar de las altas tasas de interés, los niveles de inversión en México alcanzaron máximos históricos, detonados por una mayor demanda de espacios industriales y comerciales y debido a los efectos de la relocalización de las líneas de producción de empresas internacionales. Adicionalmente, la inversión pública fue impulsada por las obras de infraestructura diseñadas por esta administración, con impacto en distintas regiones y sectores económicos.

La información estadística sobre los asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) constituye un elemento fundamental que refleja el esfuerzo de las políticas públicas de promoción al empleo. En ese sentido, con información al mes de octubre 2023, San Luis Potosí se consolida como una de las entidades mejor evaluadas a nivel nacional ocupando el lugar número 17 entre las entidades federativas con más trabajadores registrados respecto al mes de octubre 2021 en el que dio inicio la actual administración estatal, pasando de 455 mil 226 a 484 mil 206 trabajadores, lo que representa un incremento de 28,980 trabajadores más.

Con lo anterior, durante el mes de octubre 2023 San Luis Potosí ocupó la cifra más alta en la entidad desde 1997 cuando iniciaron los registros. Adicionalmente, se ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido de julio a la fecha.

El pronóstico de los ingresos estatales se consideró con un modelo matemático que contempla:

- Un análisis de la serie histórica de los ingresos de la entidad federativa 2015-2022;
- Estimación de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2023.
- Una propuesta de ingresos alineado al paquete económico 2024.
- Una perspectiva económica nacional, regional y local.

2

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/ijit/01inf/infse\\_202303.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/ijit/01inf/infse_202303.pdf)

## ANEXO INFORMATIVO 1

### **A. Ingresos Estatales.**

#### **I. Impuestos.**

La base de los impuestos es directamente proporcional al incremento de la actividad económica que se genere en las cuatro zonas del Estado y que responde al crecimiento del producto interno bruto, el comportamiento de los distintos elementos tributarios que lo componen, así como su estacionalidad y la tendencia de los sectores estratégicos económicos como la industria de la transformación, el turismo y la producción de bienes y servicios.

Para el pronóstico de recaudación 2024 se incrementaron los impuestos con un 3.0%, que es el crecimiento en porcentaje real de un escenario puntual para las estimaciones de finanzas públicas del producto interno bruto del país como una de las principales variables del marco macroeconómico que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicha estimación contempla la serie histórica de los ingresos en términos nominales más el incremento del producto interno bruto, así como la tendencia y los ajustes estacionales. Adicionalmente contempla, las líneas del tiempo determinadas para su cumplimiento en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

#### **II. Derechos, productos y aprovechamientos.**

##### **II.1 Derechos.**

Las dependencias y entidades de la Administración Pública y Estatal generan ingresos propios no tributarios establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que son ingresos que se obtienen como contraprestación por un servicio público bajo el marco también de lo dispuesto en los numerales octavo y noveno de los lineamientos para la operación de la administración pública paraestatal.

La fuente de información es directamente el proyecto de ingresos autorizado por su órgano de Gobierno, así como en el caso de las dependencias por la misma Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí de las cuotas o tarifas propuestas para los servicios prestados y el estimado del incremento del valor de las unidades de medida, así como el incremento del 3.8% de la inflación promedio estimado para el 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

##### **II.2 Productos.**

Son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Las cuotas propuestas por los entes públicos son autorizadas por sus órganos de gobierno y con el fin de mantener el valor actual de las mismas, es utilizado el

## ANEXO INFORMATIVO 1

factor inflacionario esperado para el ejercicio 2023 que está determinado en un 3.8%.

### **II.3 Aprovechamientos.**

Son los ingresos que percibe el Estado en funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos de financiamiento y de los que obtengan los Organismos Descentralizados y las Empresas de participación estatal.

El modelo matemático de cálculo se pronostica de acuerdo a una combinación de indicadores de producto interno bruto y de la tendencia inflacionaria para el ejercicio fiscal 2023, asimismo, los incrementos que se determinen en las unidades de medida y las tendencias estacionales que se reflejen y su comportamiento en una línea histórica del 2015 al 2021.

### **B. Ingresos Federales.**

#### **I. Participaciones y aportaciones.**

Para efectuar el pronóstico de los ingresos tributarios no petroleros se consideraron los elementos siguientes:

- Serie histórica de los ingresos, de 1990 a julio de 2023 observado, e información preliminar del mes de agosto de 2023.
- Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2023.
- Marco macroeconómico para el ejercicio fiscal de 2024.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2023 y el marco macroeconómico para 2024, son consistentes con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

Para obtener la base de la proyección de los impuestos se considera la serie histórica de los ingresos de 1990 a julio de 2023 observado, y agosto de 2023 preliminar, así como el cierre proyectado del ejercicio fiscal de 2023.

El pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2023 se obtiene con el promedio de los pronósticos resultantes de dos modelos:

- a) Holt Winters Multiplicativo. Es un modelo estadístico de suavizamiento exponencial, que considera el nivel de la previsión, la tendencia y un ajuste estacional multiplicativo de la serie de tiempo. Además, pondera en mayor medida la información de los periodos más recientes, por lo que se denomina un modelo con "memoria de corto plazo".
- b) Modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles. Este modelo pronostica valores futuros de una serie de tiempo en función de sus propios valores y de errores pasados. Se establece como variable

## ANEXO INFORMATIVO 1

dependiente la recaudación de cada impuesto y como variables independientes se incluyen los términos propios del modelo, como: término autorregresivo, orden de integración y término de media móvil.

La propuesta de Ley de Ingresos 2024 presenta un incremento del 4.6% en recursos federales del Ramo 28, 33 y Convenios de Descentralización para el Estado de San Luis Potosí, respecto a los ingresos calendarizados para 2023.

Los principales rubros que presentan incremento son El Ramo 33 "Aportaciones Para Entidades Federativas y Municipios" por un importe de 1,815.8 millones de pesos adicionales a lo aprobado para 2023, equivalentes a un crecimiento del 7.7%. El Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" presenta un incremento de 413.7 millones respecto a lo aprobado en 2023 que representan un crecimiento del 1.7%, lo anterior en términos nominales.

### II. Incentivos Económicos

En el concepto Otros Incentivos Económicos de acuerdo con la determinación de cifras informadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se estima que el Estado reciba \$1,130,423,374.00 en los que se encuentran:

- Retenciones 5 al millar por obra pública.
- Actos de fiscalización.
- Incentivos actos de fiscalización concurrentes.
- Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Multas federales no fiscales.
- ISR enajenación de bienes.

Finalmente en resumen, la metodología utilizada para la proyección de los ingresos propios y federales 2024, considera los modelos matemáticos y los Criterios Generales de Política Económica generados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alineados con un marco macroeconómico determinado por las Organizaciones Mundiales líderes de opinión en materia económica, así como las series históricas en línea de tiempo y los ingresos del Estado 2015 al cierre preliminar 2023, las tendencias con ajustes estacionales en la serie de tiempo y las variables dependientes e independientes de cada impuesto y los programas y acciones de fiscalización en el marco de la colaboración fiscal administrativa.

## ANEXO INFORMATIVO 2

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE EJECUTORES DEL GASTO,  
CON DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO  
(Pesos)

	<b>IMPORTE ANUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,400,596,268</b>

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>310,000,000</b>
CONGRESO DEL ESTADO	310,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	310,000,000
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>1,321,503,083</b>
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1,321,503,083
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,321,503,083
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>33,851,868,427</b>
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	56,000,000
SERVICIOS PERSONALES	38,384,146
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,907,361
SERVICIOS GENERALES	12,708,493
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	444,370,549
SERVICIOS PERSONALES	340,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,465
SERVICIOS GENERALES	18,019,461
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,183,398
INVERSION PÚBLICA	27,691,225
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,384,643,179
SERVICIOS PERSONALES	565,088,655
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,986,720
SERVICIOS GENERALES	68,642,307
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,482,632
INVERSION PÚBLICA	301,231,011
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
DEUDA PÚBLICA	413,211,853
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	1,221,827,535
SERVICIOS PERSONALES	99,339,614
MATERIALES Y SUMINISTROS	960,043
SERVICIOS GENERALES	2,189,062
INVERSION PÚBLICA	1,119,338,816
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	6,805,585,323
SERVICIOS PERSONALES	132,523,145
MATERIALES Y SUMINISTROS	869,449
SERVICIOS GENERALES	2,630,614
INVERSION PÚBLICA	6,669,562,115
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135,885,312
SERVICIOS PERSONALES	74,700,587
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,666
SERVICIOS GENERALES	3,908,337
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,427,250
INVERSION PÚBLICA	38,418,472
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686
SERVICIOS PERSONALES	134,256,911
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,529,550
SERVICIOS GENERALES	5,072,226
INVERSION PÚBLICA	140,000,000
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40,000,000
SERVICIOS PERSONALES	37,438,536
MATERIALES Y SUMINISTROS	403,492
SERVICIOS GENERALES	2,157,972
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	2,329,330,689
SERVICIOS PERSONALES	2,188,876,249
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,476,567

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
SERVICIOS GENERALES	10,847,954
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,242,718
INVERSION PÚBLICA	6,887,200
OFICIALÍA MAYOR	1,058,399,412
SERVICIOS PERSONALES	640,235,189
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,513
SERVICIOS GENERALES	49,688,666
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	349,757,246
INVERSION PÚBLICA	9,276,800
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	5,000,000
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	95,643,052
SERVICIOS PERSONALES	84,786,921
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170,050
SERVICIOS GENERALES	4,686,081
INVERSION PÚBLICA	5,000,000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15,997,070,035
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,856,560,197
INVERSION PÚBLICA	140,509,838
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	98,831,499
SERVICIOS PERSONALES	95,999,999
MATERIALES Y SUMINISTROS	850,144
SERVICIOS GENERALES	1,981,356
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	581,702,194
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,685
SERVICIOS GENERALES	904,315
INVERSION PÚBLICA	580,682,194
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	13,296,686
SERVICIOS PERSONALES	12,505,962
MATERIALES Y SUMINISTROS	227,367

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
SERVICIOS GENERALES	563,357
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	74,939,750
SERVICIOS PERSONALES	30,483,583
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,010,045
SERVICIOS GENERALES	42,686,122
INVERSION PÚBLICA	760,000
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	165,655,970
SERVICIOS PERSONALES	98,347,983
MATERIALES Y SUMINISTROS	953,790
SERVICIOS GENERALES	2,012,544
INVERSION PÚBLICA	64,341,653
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	57,617,826
SERVICIOS PERSONALES	50,615,511
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,574
SERVICIOS GENERALES	5,571,741
SECRETARÍA DE TURISMO	60,092,657
SERVICIOS PERSONALES	29,999,998
MATERIALES Y SUMINISTROS	346,940
SERVICIOS GENERALES	1,637,718
INVERSION PÚBLICA	28,108,000
SECRETARÍA DE CULTURA	405,237,470
SERVICIOS PERSONALES	250,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,457,554
SERVICIOS GENERALES	4,457,831
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,322,085
INVERSION PÚBLICA	145,000,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,529,955,866
SERVICIOS PERSONALES	2,304,972,202
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,207,097

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
SERVICIOS GENERALES	86,776,567
CONSEJERÍA JURÍDICA	7,436,513
SERVICIOS PERSONALES	6,462,547
MATERIALES Y SUMINISTROS	334,636
SERVICIOS GENERALES	639,330
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ	7,488,224
SERVICIOS PERSONALES	5,546,408
MATERIALES Y SUMINISTROS	324,976
SERVICIOS GENERALES	1,616,840
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL</b>	<b>8,552,131,515</b>
C.E.C.U.R.T. PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS	161,219,901
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	161,219,901
C.E.C.U.R.T. II	51,434,017
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,434,017
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	271,776,830
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,776,830
INVERSION PÚBLICA	150,000,000
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2,345,451,625
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,015,451,625
INVERSION PÚBLICA	1,330,000,000
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI	22,424,236
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,424,236
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	26,092,763
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,092,763
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO LIC. ANTONIO ROCHA	15,436,420
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,436,420
COMISIÓN ESTATAL DEL ACUA	450,888,743
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,999,672
INVERSION PÚBLICA	249,889,071

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	8,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,000,000
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	16,069,204
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,069,204
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	13,669,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,669,013
INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	127,327,787
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	107,327,787
INVERSION PÚBLICA	20,000,000
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,230,154
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,640,154
INVERSION PÚBLICA	590,000
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	37,306,591
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,591
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	33,017,454
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,017,454
INVERSION PÚBLICA	7,000,000
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,844,960,585
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,774,960,585
INVERSION PÚBLICA	70,000,000
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	20,477,775
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,477,775
INVERSION PÚBLICA	10,000,000
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	4,749,975
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,749,975
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	8,370,073
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,370,073
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	34,686,805
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,686,805

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
INVERSION PÚBLICA	5,000,000
INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	26,248,177
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,248,177
CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	11,684,375
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,684,375
INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSL5 CANAL 9	6,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,000,000
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	9,609,013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,609,013
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,386,489,667</b>
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	52,120,597
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,120,597
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	16,096,555
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,096,555
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	5,415,579
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,415,579
MUSEO CASA DEL REBOZO	2,531,782
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,531,782
INSTITUTO GERIÁTRICO DR. NICOLÁS AGUILAR	36,860,614
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,860,614
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	14,028,446
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,028,446
COLEGIO DE BACHILLERES	830,667,381
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	830,667,381
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL RAFAEL NIETO	20,940,127
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,940,127
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	27,652,779
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,652,779
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	25,628,571

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,628,571
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	37,006,067
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,006,067
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	27,159,291
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,159,291
MUSEO DEL VIRREINATO	4,875,197
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,875,197
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	100,924,748
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,924,748
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	133,876,598
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,876,598
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	22,867,450
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,867,450
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	96,384,624
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,384,624
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	50,701,816
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,701,816
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	103,146,499
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	103,146,499
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,664,960
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,664,960
MUSEO DEL FERROCARRIL	5,297,193
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,297,193
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3,195,308
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,195,308
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	20,009,712
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,009,712
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	30,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,000

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	12,911,713
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,911,713
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	4,842,973
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,842,973
CINETECA ALAMEDA	4,856,736
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,856,736
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	5,635,136
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,635,136
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	286,201,254
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	286,201,254
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	45,638,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,638,000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	148,869,287
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,869,287
COLEGIO DE SAN LUIS	140,058,832
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	140,058,832
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	68,423,840
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,423,840
<b>PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS</b>	<b>11,191,350,946</b>
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	11,191,350,946
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,191,350,946
<b>FONDOS</b>	<b>915,621,440</b>
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO	915,621,440
SERVICIOS PERSONALES	782,615,675
SERVICIOS GENERALES	133,005,765
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>4,871,631,189</b>
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	382,132,660
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	382,132,660
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	47,445,193

## ANEXO INFORMATIVO 2

<b>PODER/DEPENDENCIA/CAPÍTULO DE GASTO</b>	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,445,193
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	2,703,112,919
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,703,112,919
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	300,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000,000
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25,060,259
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,060,259
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	30,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000,000
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,327,811,473
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,068,685

Dictámenes  
con  
Proyecto  
de Resolución

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTES.**

A la **Comisión Transparencia y Acceso a la Información Pública**, le fue consignada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023, bajo el **turno 4565**, para estudio y dictamen, proposición de Punto de Acuerdo que plantea exhortar a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –CEGAIP -, informe sobre las razones del bajo porcentaje de sujetos obligados que son sometidos a revisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la ley, e implemente un programa de acciones inmediatas que resulte en la revisión de un mayor número de sujetos obligados; presentado por la diputada Cecilia Senllace Ochoa Limón, y los diputados, Juan Francisco Aguilar Hernández, y José Luis Fernández Martínez.

Visto su contenido, con fundamento en lo establecido por los artículos, 92, 98 fracción XXII, y 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 75, 85, 86, y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido por los artículos, 83 fracción I, 84 fracción I, 92, 98 fracción XXII, 117 y 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, compete a esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conocer y dictaminar la proposición de Punto de Acuerdo citada en el proemio.

**SEGUNDO.** Que acorde a lo preceptuado por los artículos, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, y 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los diputados en lo particular, las comisiones, los grupos parlamentarios, y la Junta de Coordinación Política, pueden proponer al Pleno Puntos de Acuerdo en relación con asuntos o materias que consideren de interés público y no sean de su propia competencia; o que se refieran al cumplimiento de las funciones de los municipios y los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos, de otras entidades federativas, de la Federación, y de asuntos internacionales.

En razón de lo anterior, la legisladora y los legisladores proponentes del Punto de Acuerdo cuentan con la legitimidad para promoverlo ante este Congreso.

**TERCERO.** Que el artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, establece que los puntos de acuerdo deben contener los antecedentes, justificación, conclusiones y puntos específicos del acuerdo que se proponga aprobar.

Es así que una vez impuestos de su contenido podemos afirmar que, el Punto de Acuerdo cumple con los extremos establecidos por el dispositivo reglamentario aludido.

Para mejor conocimiento, del Punto de Acuerdo se desprenden los antecedentes, justificación, conclusiones y puntos específicos, que a continuación se transcriben:

#### **“ANTECEDENTES**

De acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a la CEGAIP vigilar que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 84 a 96 de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Conforme al artículo 99 de la Ley en cita, las acciones de vigilancia las realizará la CEGAIP a través de la verificación virtual, surgirá de los resultados de la verificación que lleve a cabo de manera oficiosa al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional, y se realizará en forma aleatoria o muestral y periódica.

Al respecto el artículo 101 de la Ley de mérito estipula, que la verificación que realice la CEGAIP, se sujetará al procedimiento que a continuación se transcribe:

*“I. Constatar que la información esté completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;*

*II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por esta Ley y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días;*

*III. El sujeto obligado deberá informar al organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen;*

*IV. La CEGAIP verificará el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento, y*

*V. La CEGAIP podrá expedir lineamientos, criterios e interpretaciones al momento de realizar las verificaciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, no contempladas en la Ley General.*

*La CEGAIP podrá solicitar los informes complementarios al sujeto obligado que requiera para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para llevar a cabo la verificación.*

*Cuando la CEGAIP considere que existe incumplimiento total o parcial de la determinación, le notificarán, por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen.*

*En caso de que la CEGAIP considere que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a cinco días, se informará al Pleno para que, en su caso, imponga las medidas de apremio o sanciones, conforme a lo establecido por esta Ley”.*

Es así que en ejercicio de las atribuciones antes señaladas, la CEGAIP ha llevado a cabo la verificación de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en forma aleatoria y periódica, conforme a lo siguiente:

I. De acuerdo con el “Primer Informe Trimestral 2023”, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública reportó a este Congreso del Estado, bajo el rubro “VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA” visible a fojas 39 y 40, que en cuanto al procedimiento de desahogo del 2021, se realizó un total de 17 evaluaciones que corresponden a la segunda revisión vinculante de acuerdo a lo establecido en los artículos 97 a 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quedando como sigue:

<b>N°</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>2ª. Revisión 20 días</b>
1	Ayuntamiento de Rioverde	0.59 %
2	Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	56.82 %
3	Ayuntamiento de Ciudad Valles	78.12 %
4	Ayuntamiento de Matehuala	38.41 %
5	Ayuntamiento de Xilitla	66.00 %
6	Ayuntamiento de Aquismón	0 %
7	Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	8.35 %
8	Ayuntamiento de Tamazunchale	60.82 %
9	Ayuntamiento de Villa de Reyes	23.29 %
10	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	28.24 %
11	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez	9.03 %
12	Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno del Estado	59.64 %
13	Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Gobierno del Estado	59.29 %
14	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	90.74 %
15	Partido Revolucionario Institucional	84.06 %
16	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	69.12 %
17	Secretaría de Finanzas	75.68 %

II. De acuerdo con el “Segundo Informe Trimestral 2023”, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública reportó a este Congreso del Estado, bajo el rubro “VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA”, que:

II.1. En cuanto al procedimiento de desahogo del 2022, se realizó un total de 13 evaluaciones que corresponden a la segunda revisión 2022, en cumplimiento a los términos establecidos en los artículos 97 a 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quedando los resultados de la siguiente manera:

<b>N°</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>2ª. Revisión</b>
1	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles	87.94 %
2	Ayuntamiento de Villa de Arista	96.12 %
3	Ayuntamiento de Santa María del Río	40.59 %
4	Secretaría de Turismo	85.29 %
5	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	26.30 %
6	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	27.65 %
7	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	92.22 %
8	Junta Estatal de Caminos	79.69 %
9	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	76.56 %
10	Tribunal Electoral del Estado	91.67 %
11	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	96.58 %
12	Sindicato Organizado Libre de Gobierno del Estado	56.21 %
13	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez	10.00 %

\*Nota. La información de esta tabla se encuentra disponible en las páginas 46 y 47 del Informe.

II.2. En cuanto al procedimiento de verificación para el año 2023, se realizó un total de 18 evaluaciones que corresponden a la primera revisión vinculante de acuerdo a lo establecido en los artículos 97 a 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quedando como sigue:

<b>N°</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>1ª. Revisión 2023</b>
-----------	------------------------	--------------------------

1	Servicios de Salud	66.57 %
2	Secretaría de Desarrollo urbano, Vivienda y Obras Públicas	80.00 %
3	Poder Judicial del Estado	90.00 %
4	Dirección General del Pensiones	88.33 %
5	Comisión Estatal del Agua	49.33 %
6	Secretaría de Finanzas	59.00 %
7	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	25.24 %
8	Sistema Educativo Estatal Regular	83.33 %
9	Museo Casa del Rebozo	0 %
10	Ayuntamiento de Ciudad Valles	64.33 %
11	Ayuntamiento de Ébano	0 %
12	Auditoría Superior del Estado	69.67 %
13	Ayuntamiento de San Luis Potosí	61.00 %
14	Ayuntamiento de Santa María del Río	40.00 %
15	Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla	0 %
16	Ayuntamiento de Zaragoza	20.67 %
17	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí	37.67 %
18	Ayuntamiento de Ahualulco	28.00 %

\*Nota. La información de esta tabla se encuentra disponible en las páginas 45 y 46 del Informe.

### JUSTIFICACIÓN

De la información proporcionada por la CEGAIP a través de los informes trimestrales del 2023, podemos observar los siguientes resultados:

1. De la segunda revisión de 2021, 7 sujetos obligados resultaron por debajo del 50% del nivel de cumplimiento, 3 en el 50%, 3 en el 60%, 2 en el 70%, 1 en el 80% y 1 en el 90%, conforme a la tabla siguiente:

N°	SUJETO OBLIGADO	CUMPLIMIENTO
1	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	90.74 %
2	Partido Revolucionario Institucional	84.06 %
3	Ayuntamiento de Ciudad Valles	78.12 %
4	Secretaría de Finanzas	75.68 %
5	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	69.12 %
6	Ayuntamiento de Xilitla	66.00 %
7	Ayuntamiento de Tamazunchale	60.82 %
8	Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno del Estado	59.64 %
9	Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Gobierno del Estado	59.29 %
10	Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	56.82 %
11	Ayuntamiento de Matehuala	38.41 %
12	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	28.24 %
13	Ayuntamiento de Villa de Reyes	23.29 %
14	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez	9.03 %
15	Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	8.35 %
16	Ayuntamiento de Rioverde	0.59 %
17	Ayuntamiento de Aquismón	0 %

2. De la segunda revisión de 2022, 4 sujetos obligados resultaron por debajo del 50% del nivel de cumplimiento, 1 en el 50%, 2 en el 70%, 2 en el 80%, y 4 en el 90%, conforme a la tabla siguiente:

N°	SUJETO OBLIGADO	CUMPLIMIENTO
1	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	96.58 %
2	Ayuntamiento de Villa de Arista	96.12 %
3	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	92.22 %
4	Tribunal Electoral del Estado	91.67 %
5	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles	87.94 %
6	Secretaría de Turismo	85.29 %
7	Junta Estatal de Caminos	79.69 %
8	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	76.56 %
9	Sindicato Organizado Libre de Gobierno del Estado	56.21 %
10	Ayuntamiento de Santa María del Río	40.59 %
11	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	27.65 %
12	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	26.30 %
13	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez	10.00 %

3. De la primera revisión de 2023, 3 sujetos obligados resultaron con 0% de nivel de cumplimiento, 6 por debajo del 50%, 1 en el 50%, 4 en el 60%, 3 en el 80%, y 1 en el 90%, esto se traduce en que la mitad de los sujetos revisados en 2023 mantienen un nivel de cumplimiento por debajo del 50%, tal y como se desprende de la tabla siguiente:

N°	SUJETO OBLIGADO	CUMPLIMIENTO
1	Poder Judicial del Estado	90.00 %
2	Dirección General del Pensiones	88.33 %
3	Sistema Educativo Estatal Regular	83.33 %
4	Secretaría de Desarrollo urbano, Vivienda y Obras Públicas	80.00 %
5	Auditoría Superior del Estado	69.67 %
6	Servicios de Salud	66.57 %
7	Ayuntamiento de Ciudad Valles	64.33 %
8	Ayuntamiento de San Luis Potosí	61.00 %
9	Secretaría de Finanzas	59.00 %
10	Comisión Estatal del Agua	49.33 %
11	Ayuntamiento de Santa María del Río	40.00 %
12	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí	37.67 %
13	Ayuntamiento de Ahualulco	28.00 %
14	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	25.24 %
15	Ayuntamiento de Zaragoza	20.67 %
16	Museo Casa del Rebozo	0 %
17	Ayuntamiento de Ébano	0 %
18	Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla	0 %

De lo antes apuntado debemos precisar que, de un padrón de 230 sujetos obligados directos y de 29 sujetos obligados indirectos (total de 259 sujetos obligados) según Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de mayo de 2022, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, tan solo ha revisado a 18 sujetos obligados, lo que representa el 6.94% del total del padrón, lo que a todas luces resulta insuficiente y por demás alarmante, pues esto significa que el 93.06% de los sujetos obligados en el Estado de San Luis Potosí no está siendo evaluado por el órgano garante de la transparencia.

### CONCLUSIÓN

A la luz de lo expuesto y fundado en los capítulos que anteceden, resulta urgente que esta Soberanía exhorte a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, lleve a cabo acciones inmediatas para ampliar de manera significativa el muestreo de sujetos obligados que son revisados con el objeto de verificar

el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la ley; lo anterior permitirá contar con mayor información y elementos de valor para medir la transparencia de las instituciones del Estado y de los municipios, así como el correcto funcionamiento del órgano constitucional garante de la transparencia en nuestra Entidad Federativa, y evaluar la eficacia de las disposiciones legales que en materia de transparencia ha expedido este Poder Legislativo.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí exhorta a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –CEGAIP-, informe sobre las razones del bajo porcentaje de sujetos obligados que son sometidos a revisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la ley, e implemente un programa de acciones inmediatas que resulte en la revisión de un mayor número de sujetos obligados.”

**CUARTO.** Que quienes integramos esta dictaminadora estimamos procedente el Punto de Acuerdo al compartir en sus términos los motivos que lo sustentan, mismos que en obvio de repetición se tienen por reproducidos en este apartado.

Al respecto debemos señalar que si bien los órganos constitucionales autónomos cumplen con funciones especializadas y fundamentales a cargo del Estado, su actuación no se encuentra sujeta ni atribuida a ninguno de los depositarios tradicionales del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial), sin embargo su autonomía e independencia no significa que se encuentren al margen de mecanismos de control constitucional, legal y político; es por ello que bajo la noción de Estado de Derecho, todos quienes ejercen alguna porción de poder en razón del desempeño de la función pública, deben rendir cuentas y estar sujetos a mecanismos de control y vigilancia como parte de un sistema de contrapesos y equilibrios a la luz del principio de “División de Poderes”.

En esa tesitura es que la CEGAIP, en términos de los artículos, 33 y 33 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y 117 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, rinde al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un informe anual de actividades, así como informes trimestrales, además de comparecer ante legisladoras y legisladores, con el objeto de recibir opiniones, preguntas y sugerencias respecto de los resultados de su desempeño.

En ese orden de ideas el Congreso del Estado tiene la alta responsabilidad de dar seguimiento en forma permanente al trabajo y desempeño de la CEGAIP.

No debe pasar desapercibido que para hacer efectivo el derecho humano de acceso a la información, el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece una serie de principios y bases de observancia obligatoria para todos los sujetos obligados, encargando su vigilancia a organismos autónomos especializados e imparciales, tanto de la federación, como de los Estados de la República.

Es así que conforme a los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, es en el Estado de San Luis Potosí, el organismo autónomo, especializado, e imparcial, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en los términos que establece la ley.

Es de acuerdo con lo anterior que los artículos, 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 98 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, encargan a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, vigilar que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados en sus portales de internet, cumplan con lo dispuesto en la Ley, esto es, que la información se encuentre completa, publicada y actualizada en tiempo y forma.

Por lo tanto, al haberse identificado por parte de esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un bajo porcentaje de sujetos obligados que son sometidos a revisión para verificar el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, es que resulta viable el presente Punto de Acuerdo.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí exhorta a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –CEGAIP-, informe sobre las razones que justifiquen el bajo porcentaje de sujetos obligados que son sometidos a revisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la ley, e implemente un programa de acciones inmediatas que resulte en la revisión de un mayor número de sujetos obligados.”

**DADO EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES  
EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL”**

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que resuelve procedente la propuesta de Punto de Acuerdo consignada bajo el turno 4565.

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>DIP. CECILIA SENLLACE OCHOA LIMÓN PRESIDENTA</b>			
<b>DIP. JUAN FRANCISCO AGUILAR HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTE</b>			
<b>DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIO</b>			

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTES.**

A la **Comisión Transparencia y Acceso a la Información Pública**, le fue consignada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023, bajo el **turno 4566**, para estudio y dictamen, proposición de Punto de Acuerdo que busca exhortar al Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y servicios conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS); a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE); al Ayuntamiento de San Luis Potosí; y a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), implementar mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, con el objeto de reducir en forma significativa el número de recursos de revisión que son interpuestos ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP); presentado por la diputada Cecilia Senllace Ochoa Limón, y los diputados, Juan Francisco Aguilar Hernández, y José Luis Fernández Martínez.

Visto su contenido, con fundamento en lo establecido por los artículos, 92, 98 fracción XXII, y 117, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 75, 85, 86, y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido por los artículos, 83 fracción I, 84 fracción I, 92, 98 fracción XXII, 117 y 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, compete a esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conocer y dictaminar la proposición de Punto de Acuerdo citada en el proemio.

**SEGUNDO.** Que acorde a lo preceptuado por los artículos, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, y 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los diputados en lo particular, las comisiones, los grupos parlamentarios, y la Junta de Coordinación Política, pueden proponer al Pleno Puntos de Acuerdo en relación con asuntos o materias que consideren de interés público y no sean de su propia competencia; o que se refieran al cumplimiento de las funciones de los municipios y los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos, de otras entidades federativas, de la Federación, y de asuntos internacionales.

En razón de lo anterior, la legisladora y los legisladores proponentes del Punto de Acuerdo cuentan con la legitimidad para promoverlo ante este Congreso.

**TERCERO.** Que el artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, establece que los puntos de acuerdo deben contener los antecedentes, justificación, conclusiones y puntos específicos del acuerdo que se proponga aprobar.

Es así que una vez impuestos de su contenido podemos afirmar que, el Punto de Acuerdo cumple con los extremos establecidos por el dispositivo reglamentario aludido.

Para mejor conocimiento, del Punto de Acuerdo se desprenden los antecedentes, justificación, conclusiones y puntos específicos, que a continuación se transcriben:

#### **“ANTECEDENTES**

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, contra los actos o resoluciones que de cualquier forma no satisfagan las solicitudes de información, procede el recurso de revisión ante la CEGAIP.

Conforme al artículo 167 de la Ley en cita, el recurso de revisión procede en contra de:

- I. La clasificación de la información;
- II. La declaración de inexistencia de información;
- III. La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;
- IV. La entrega de información incompleta;
- V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
- VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley;
- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;
- X. La falta de trámite a una solicitud;
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o
- XIII. La orientación a un trámite específico.

Ahora bien, de una revisión realizada a la Plataforma Estatal de Transparencia, en el rubro de Recursos de Revisión interpuestos ante la CEGAIP, podemos advertir que en el periodo enero-agosto de 2023, de 1200 Recursos de Revisión, 750 esto es el 62% del total, se concentran en 10 sujetos obligados de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>N°</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>N° DE RECURSOS DE REVISIÓN</b>
1	Fiscalía General del Estado	32
2	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública	34

3	Oficialía Mayor del Gobierno del Estado	34
4	Hospital Central	41
5	Ayuntamiento de Tancanhuitz	45
6	Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	57
7	INTERAPAS	69
8	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	124
9	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	132
10	Ayuntamiento de San Luis Potosí	162

### JUSTIFICACIÓN

Conforme a la información de la tabla que antecede, 4 sujetos obligados, estos son: INTERAPAS, SEGE, UASLP y Ayuntamiento de San Luis Potosí, concentran el 64.93% de los 750 Recursos de Revisión a los que se hizo alusión.

Aunado a lo anterior cabe señalar por su relevancia, los porcentajes que resultan entre el número de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados y los recursos de revisión presentados ante la CEGAIP:

Nº	SUJETO OBLIGADO	Nº DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	Nº DE RECURSOS DE REVISIÓN	PORCENTAJE
1	INTERAPAS	93	69	74%
2	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	276	124	45%
3	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	322	132	41%
4	Ayuntamiento de San Luis Potosí	1064	162	15%

De la información referida en líneas precedentes, podemos observar que el Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y servicios conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS); la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE); el Ayuntamiento de San Luis Potosí; y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), concentran el mayor número de Recursos de Revisión interpuestos ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, lo que evidencia que las personas peticionarias de información quedan insatisfechas con la atención que se da a sus solicitudes de información.

### CONCLUSIÓN

A la luz de lo expuesto y fundado en los capítulos que anteceden, resulta urgente que esta Soberanía exhorte al Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y servicios conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS); a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE); al Ayuntamiento de San Luis Potosí; y a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), para que implementen mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, con el objeto de reducir en forma significativa el número de recursos de revisión que son interpuestos ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí exhorta al Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y servicios conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS); a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE); al Ayuntamiento de San Luis Potosí; y a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), para que implementen mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, con el objeto de reducir en forma significativa el número de recursos de revisión que son interpuestos ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP)."

**CUARTO.** Que quienes integramos esta dictaminadora estimamos procedente el Punto de Acuerdo al compartir en sus términos los motivos que lo sustentan, mismos que en obvio de repetición se tienen por reproducidos en este apartado.

Aunado a lo anterior no debemos perder de vista que, para hacer efectivo el derecho humano de acceso a la información, el artículo 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece una serie de principios y bases de observancia obligatoria para todos los sujetos obligados, encargando su vigilancia a los organismos autónomos especializados e imparciales, tanto de la Federación, como de los Estados de la República.

Es así que conforme a los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, es en el Estado de San Luis Potosí, el organismo autónomo, especializado, e imparcial, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en los términos que establece la ley.

Dentro de los principios y bases que fija la Constitución Federal, se desprende tres que resultan fundamentales para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, siendo estos los siguientes:

- 1) Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.
- 2) Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública.
- 3) Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales.

De acuerdo con lo anterior, el primero de los propósitos de las disposiciones constitucionales en cuanto al derecho humano de acceso a la información, es garantizar que cualquier persona pueda conocer en todo tiempo, la información relacionada con los asuntos públicos, ya sea mediante consulta directa a través de los medios electrónicos disponibles, o mediante la presentación de una solicitud de información. El segundo de los propósitos es dotar a las personas de una garantía de defensa efectiva (Recurso de Revisión) frente a los sujetos obligados, para el caso de negativa o deficiencia en la entrega de la información solicitada.

Es así que en la medida que una solicitud de información no sea atendida o siendo atendida resulte deficiente, dará lugar a la presentación de un Recurso de Revisión ante el organismo garante de la transparencia y el acceso a la información pública en el Estado.

De tal forma esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha identificado a aquellos sujetos obligados que presentan un mayor número de recursos de revisión promovidos ante la CEGAIP, concentrando el 64% del total de recursos de revisión promovidos; de ahí que resulte necesario hacerles un llamado con el objeto de que implementen de manera urgente, mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, y con ello reducir en forma significativa el número de solicitudes de información insatisfechas.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí exhorta al Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y servicios conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS); a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE); al Ayuntamiento de San Luis Potosí; y a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), para que implementen mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, con el objeto de reducir en forma significativa el número de recursos de revisión que son interpuestos ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

**DADO EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES  
EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL”**

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que resuelve procedente la propuesta de Punto de Acuerdo consignada bajo el turno 4566.

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>DIP. CECILIA SENLLACE OCHOA LIMÓN</b> PRESIDENTA			
<b>DIP. JUAN FRANCISCO AGUILAR HERNÁNDEZ</b> VICEPRESIDENTE			
<b>DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b> SECRETARIO			

Acuerdo  
con  
Proyecto  
de Resolución

## CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 98, fracción X; 108, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y; artículo 65 BIS de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se emiten las bases de inscripción para las personas interesadas en participar en el proceso de selección para el próximo **“Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2023/2024”**, que habrá de celebrarse los días 26 y 27 de febrero del 2024:

### I.- De los requisitos que habrán de cumplirse.

- a) Haber nacido en el Estado de San Luis Potosí o contar con una residencia comprobable en el Estado de al menos dos años, previos a la fecha de la celebración del parlamento;
- b) Tener entre 18 y 29 años cumplidos al momento de la celebración del Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2023/2024;
- c) No haber participado en anteriores Parlamentos Juveniles, ya sea del Congreso del Estado de San Luis Potosí o de cualquier entidad federativa, e inclusive de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión;
- d) No tener parentesco por consanguinidad o por afinidad con servidoras públicas o servidores públicos con nivel de dirección o su equivalente o cargos superiores, ya sea de nivel Federal, Estatal o Municipal;
- e) Cumplir en tiempo y en forma con los requisitos que establece la presente convocatoria.

### II.- De los documentos e información que habrá de proporcionarse.

- a) Acta de nacimiento original.
- b) Copia de la identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cartilla militar).
- c) Copia de CURP.
- d) Número de teléfono.
- f) Correo Electrónico.
- g) Fotografía en tamaño infantil, para que, en caso de resultar electos, realizar la credencial de identificación que corresponda.
- h) Comprobante de domicilio.
- i) Presentar la propuesta legislativa en los términos de la presente convocatoria.
- j) Para el caso de las personas jóvenes que hayan nacido en una entidad federativa diferente a San Luis Potosí, presentar carta expedida por el ayuntamiento que corresponda, con la que se acredite al menos dos años de residencia en el Estado.
- k) Presentar escrito en donde manifieste su voluntad de participar en el proceso de selección, así como de la experiencia, razones y motivos para ser seleccionados en el Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2023/2024.

### III. De los lineamientos que se deberán cumplir en la elaboración de la propuesta legislativa.

Los interesados en participar en el proceso de selección **deberán adjuntar a su solicitud de registro**, una propuesta legislativa que tenga como finalidad resolver las problemáticas de las

juventudes que residan en el Estado de San Luis Potosí, las cuales **podrán** consistir **en una** de las siguientes opciones:

- a)** Enviar video en formato mp4, con duración de uno a dos minutos en el que exponga la propuesta legislativa con temática libre. En caso de elegir el presente método, el participante deberá mencionar su nombre completo, edad, Municipio de residencia y su ocupación;
- b)** Iniciativa por escrito en la que se propongan adiciones, reformas, derogaciones o abrogaciones de Ley, con temática libre.

Las iniciativas por escrito podrán ser presentadas en formato impreso y/o en formato digital (CDS o USB), con una extensión máxima de 3 cuartillas.

#### **IV. Del proceso de inscripción y selección.**

**a)** Las solicitudes de registro se recibirán en la oficialía de partes del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, desde las 8:00 horas del **día 8 de Enero de 2024, hasta las 15:00 horas del 19 de Enero de 2024**. Solo participarán aquellas personas que hayan dado cabal cumplimiento con los requisitos y entregado los documentos que señala la presente convocatoria.

Aquellas solicitudes que sean recibidas fuera los términos establecidos se tendrán por no presentadas.

De igual forma, las solicitudes podrán ser enviadas a través de los medios electrónicos que para tales efectos habilite el Congreso del Estado de San Luis Potosí;

**b)** Una vez recabadas las propuestas de los participantes se remitirán de forma inmediata a las y los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realizarán la revisión de las solicitudes que fueron presentadas en tiempo y forma, quienes verificarán que aquellas reúnan los requisitos previstos en la presente convocatoria, y atendiendo a las propuestas de mayor impacto social en beneficio de los jóvenes, la Comisión seleccionará a 27 personas quienes participarán en el Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2023/2024. De las 27 personas jóvenes se seleccionará un participante por cada distrito electoral local del Estado; los doce restantes serán seleccionados considerando criterios de representación de las regiones del Estado, así como grupos en desventaja social.

En todo momento se observará el principio de paridad de género. De igual forma, se garantizará la participación de personas jóvenes integrantes de pueblos originarios, LGBTI, así como de personas jóvenes con discapacidad;

**c)** Una vez emitidos los resultados se les notificará a las personas que hayan resultado electas vía telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, quienes deberán confirmar su asistencia al menos tres días antes de la realización del Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2023/2024;

**V.-** Toda situación no prevista en la presente convocatoria y durante el desarrollo del Parlamento será resuelto por acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



"2023 Año del Centenario del Voto de las Mujeres de San Luis Potosí, Precursor Nacional"

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SENTIDO DEL VOTO	RÚBRICA
DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO PRESIDENTA	A FAVOR	
DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	A FAVOR	
DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI SECRETARIO	A favor	
DIP. ROBERTO ULICES MENDOZA PADRÓN VOCAL	A favor	
DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN VOCAL	A FAVOR	

Hoja de firmas del "Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2023/2024".

Punto  
de  
Acuerdo

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
P R E S E N T E. –**

Teniendo como fundamento lo que establecen los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 72, 73 y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, **Liliana Guadalupe Flores Almazán**, Diputada Local por el Décimo Tercer Distrito local en la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, me permito presentar a la digna consideración de esta Honorable soberanía Punto de Acuerdo con el objeto de:

Exhortar a la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que, lleve a cabo la reparación del eje carretero cruceo de Xolol en el municipio de Tancanhuitz hasta Tamuín, S.L.P.,

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES. –**

El eje carretero que conecta a los municipios de Tancanhuitz, Tampamolón Corona, Tanquian de Escobedo, San Vicente Tancuayalab y Tamuín, específicamente el tramo desde el cruceo de Xolol en el municipio de Tancanhuitz hasta Tamuín, ha experimentado un deterioro significativo. Este importante corredor vial, crucial para la conectividad de diversas comunidades en nuestro estado, se ha vuelto cada vez más precario, afectando la calidad de vida de los habitantes y obstaculizando el desarrollo económico de la región.

El mal estado de esta vía de comunicación ha generado dificultades en la movilidad de la población, así como un impacto negativo en las actividades comerciales, ganaderas y agrícolas. La falta de mantenimiento adecuado ha contribuido a la erosión de la infraestructura, comprometiendo la seguridad de quienes transitan diariamente por este camino esencial.

**JUSTIFICACIÓN:**

El estado actual del eje carretero ha generado serias complicaciones para la movilidad de los habitantes de los municipios involucrados, así como para aquellos que dependen de este camino para acceder a servicios básicos, escuelas y centros de trabajo.

La situación actual perjudica directamente las actividades económicas de la región, incluyendo el comercio, la ganadería y la agricultura, al dificultar el transporte de bienes y mercancías.

La falta de mantenimiento y reparación adecuados aumenta el riesgo de accidentes viales, afectando la seguridad de quienes utilizan este eje carretero.

El deterioro de esta importante vía de comunicación limita las oportunidades de desarrollo socioeconómico para los habitantes de la región, contribuyendo a la desigualdad y la falta de acceso a servicios esenciales.

## **CONCLUSIÓN:**

Con la implementación de esta medida, se busca garantizar el derecho de los habitantes de la región a contar con infraestructuras de calidad que faciliten su movilidad y contribuyan al desarrollo socioeconómico local.

La colaboración entre autoridades estatales y municipales es esencial para lograr una pronta y efectiva rehabilitación del eje carretero cruce de Xolol municipio de Tancanhuitz hasta Tamuín.  
Con base en los motivos expuestos presento a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

**UNICO.** – El H. Congreso del Estado de San Luis Potosí exhorta a la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que, en coordinación con las autoridades municipales de Tancanhuitz, Tampamolón Corona, Tanquian de Escobedo, San Vicente Tancuayalab, Tamuín, los municipios que usen el citado eje, así como con la participación de los habitantes y sectores involucrados, realice de manera urgente la reparación integral del eje carretero que va desde el cruce de Xolol en el municipio de Tancanhuitz hasta Tamuín S.L.P..

## **ATENTAMENTE**

**LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN  
DIPUTADA LOCAL POR EL DECIMOTERCER DISTRITO  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Acuerdo de la  
Junta de  
Coordinación  
Política*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA



4 de diciembre de 2023.

Oficio JUCOPO/LXIII-3/073/2023

**Diputada Dolores Eliza García Román**  
Presidenta de la Directiva,  
Presente.

Por este conducto hacemos de su conocimiento que en reunión de esta fecha de la Junta de Coordinación Política, se aprobó el siguiente

**ACUERDO JUCOPO/LXIII-III/033/2023**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXXIX, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; así como en los artículos 19 fracción V, 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política propone y somete a la consideración del Pleno a quienes han de ocupar la Vicepresidencia, la Secretaría, la Primera y Segunda Vocalías y dos Suplentes, de la Diputación Permanente para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024, respecto de la que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, será Presidida por la Diputada Dolores Eliza García Román, Presidenta de la Directiva.*

Cargo	Nombre
Vicepresidenta	Dip. María Claudia Tristán Alvarado
Secretaria	Dip. Emma Idalia Saldaña Guerrero
Primera Vocal	Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas
Segundo Vocal	Dip. Edmundo Azael Torrescano Medina
Suplente	Dip. Salvador Isais Rodríguez
Suplente	Dip. Rubén Guajardo Barrera

Lo anterior con el fin de que tenga a bien ponerlo a la consideración y en su caso, aprobación del Pleno de este Congreso.

Dip. Rubén Guajardo Barrera  
Presidente de la  
Junta de Coordinación Política

Dip. José Luis Fernández Martínez  
Secretario de la  
Junta de Coordinación Política